This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

A

24-3-2

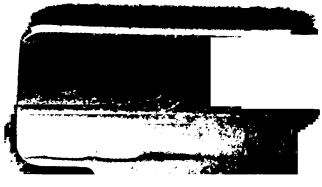

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
5319408308
D 21196

Digitized by Google

21196

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS

DEL ARCHIVO DE INDIAS.

Digitized by Google

Digitized by Google

21196
9
(46:7/9)
(00-1)
C 62

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS,

RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO,

CONQUISTA Y COLONIZACION

DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS

EN AMÉRICA Y OCEANIA,

SACADOS, EN SU MAYOR PARTE,

DEL

REAL ARCHIVO DE INDIAS,

bajo la direccion de los Sres. D. Joaquin F. Pacheco y D. Francisco de Cárdenas, miembros de varias reales academias científicas; y de D. Luis Torres de Mendoza, abogado de los Tribunales del Reino,

CON LA COOPERACION DE OTRAS PERSONAS COMPETENTES.

TOMO II.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

MADRID:
IMPRENTA ESPAÑOLA, TORIJA, 14.
1864.

Digitized by Google

A

24-3-2

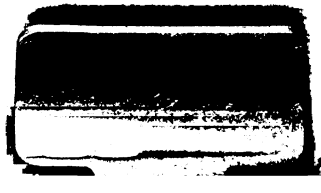

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
5319408308
D 21196

Digitized by Google

21196

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS

DEL ARCHIVO DE INDIAS.

Digitized by Google

Digitized by Google

21196
9
(46:7/9)
(00-1)
C62

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS,

RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO,

CONQUISTA Y COLONIZACION

DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS

EN AMÉRICA Y OCEANIA,

SACADOS, EN SU MAYOR PARTE,

DEL

REAL ARCHIVO DE INDIAS,

bajo la direccion de los Sres. D. Joaquin F. Pacheco y D. Francisco de Cárdenas, miembros de varias reales academias científicas; y de D. Luis Torres de Mendoza, abogado de los Tribunales del Reino,

CON LA COOPERACION DE OTRAS PERSONAS COMPETENTES.

TOMO II.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

MADRID:
IMPRENTA ESPAÑOLA, TORIJA, 14.
1864.

Digitized by Google

A

24-3-2

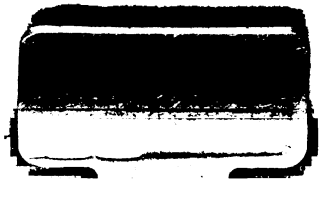

Digitized by Google

Digitized by Google

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
5319408308
D 21196

Digitized by Google

21196

COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS

DEL ARCHIVO DE INDIAS.

Digitized by Google

Digitized by Google

21196
9
(46:7/9)
(00-1)
C62

COLECCION

DE

DOCUMENTOS INÉDITOS,

RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO,

CONQUISTA Y COLONIZACION

DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS

EN AMÉRICA Y OCEANÍA,

SACADOS, EN SU MAYOR PARTE,

DEL

REAL ARCHIVO DE INDIAS,

bajo la direccion de los Sres. D. Joaquin F. Pacheco y D. Francisco de Cárdenas, miembros de varias reales academias científicas; y de D. Luis Torres de Mendoza, abogado de los Tribunales del Reino,

CON LA COOPERACION DE OTRAS PERSONAS COMPETENTES.

TOMO II.

MADRID:
IMPRENTA ESPAÑOLA, TORIJA, 14.
1864.

Digitized by Google

Digitized by Google

BREVE Y SUMARIA RELACION DE LOS SEÑORES,

Y MANERAS Y DIFERENCIAS QUE HABIA DE ELLOS EN LA NUEVA ESPAÑA Y EN OTRAS PROVINCIAS, SUS COMARCAS, Y DE SUS LEYES, USOS Y COSTUMBRES, Y LA FORMA QUE TENIAN EN TRIBUTAR Á SUS VASALLOS EN TIEMPO DE SU GENTILIDAD, Y LA QUE DESPUES DE CONQUISTADA SE HA TENIDO Y TIENE EN LOS TRIBUTOS QUE PAGAN Á S. M. Y Á OTROS EN SU REAL NOMBRE, Y EN EL IMPONERLOS Y REPARTIRLOS, Y DE LA ÓRDEN QUE SE PODRÁ TENER PARA CUMPLIR CON EL PRECEPTO DE LOS DIEZMOS, SIN QUE LO TENGAN POR NUEVA IMPOSICION Y CARGA DE LOS NATURALES DE AQUELLAS PARTES, DIRIGIDA Á LA C. R. M. DEL REY D. FELIPE, NUESTRO SEÑOR, POR EL DR. ALONSO DE ZORITA, OYDOR QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA QUE RESIDE EN LA MUY INSIGNE Y GRAN CIUDAD DE MÉXICO DE LA NUEVA ESPAÑA (1).

C. R. M.

Queriendo una vez hablar á Julio César, Vário Gémino, sobre negocios que le importaban, comenzó su plática diciendo: «Aquellos que delante de tí, ó César, osan hablar, no conocen tu grandeza; y los que delante de tí no osan hablar, no conocen tu bondad. Con mucha mas razon se podrá decir, christianísimo y muy poderoso princi-

(1) Esta relacion fué primeramente copiada de su original por Lorenzo Boturini: hiciéronse despues otras copias, y la que ha servido para la publicacion se ha confrontado con la existente en el tomo XLI de la *Coleccion* de D. J. B. Muñoz.

Digitized by Google

pe, rey y señor nuestro, por V. M., pues tan dignísimamente está puesta y con muy más verdadero título constituida en más seguro estado que César estaba, al tiempo que con él habló Vário Gémino, pues ha hecho á V. M. el omnipotente Dios rey de muchos y muy grandes y poderosos reynos y señoríos en Europa, con parte de África y Asia, y universal rey y supremo señor de todas las Indias del Mar Océano, donde V. M. tiene y posée más reinos y provincias que ningun otro príncipe en el mundo, y cada dia se descubren y atraen á su real servicio grandísima multitud de gentes, y muchas y dilatadísimas tierras, é infinitas riquezas jamás vistas ni oidas, en tanta superabundancia, que los muy poderosos reyes temen y se espantan al oirlo.

Queriendo, pues, este siervo y leal vasallo de V. M. dedicarle esta sumaria y breve relación de los señores y señoríos de esta Nueva España, y de la manera y sujecion de ellos: de la forma que sus vasallos solian tener en los tributos, en tiempo de su gentilidad, y de la que han tenido y tienen despues que se conquistó; los tributos que pagaban á V. M. y á otros particulares en su real nombre, y la imposicion y repartimiento de ellos, y si conviene que por ahora paguen diezmos los naturales de aquella tierra; temé, considerando la espantosa grandeza de V. M. y su humilde y bajo estado; pero conociendo que hay en V. M. lo que Vário dijo que habia en César, para le osar hablar, que es la gran benignidad y clemencia, de que Dios tan cumplidamente ha dotado á V. M., me dió ánimo para lo osar hacer, y para desechar el miedo que me lo impedia.

A V. M. humildemente suplico reciba este pequeño servicio, pues me atreví á ponerme en ello por corresponder á la voluntad de V. M., satisfaciendo lo mejor que pude á lo que V. M. desea saber, como parece por su real cédula so-

Digitized by Google

bre que se funda esta relacion, y si fuere digna de que V. M. la mande admitir, será dar grandeza á este su criado, que con algun trabajo ha procurado averiguar lo que contiene la calidad de lo que en ella se trata, y ocasion para que otros hagan lo mismo en otras provincias, pues son tantas las que V. M. en aquellas partes posée, y de tan diversos usos y costumbres, que es menester que muchos se ocupen en ello. Nuestro Señor la católica real persona de V. M. por muchos y muy felices años guarde y prospere en su santo servicio, con aumento del universo.

A LOS MUY ILLUSTRES SEÑORES PRESIDENTE Y OYDORES DEL REAL CONSEJO DE S. M., DE LAS INDIAS, EL DOCTOR ALONSO DE ZORITA, QUE FUÉ DE LA AUDIENCIA REAL QUE RESIDE EN LA MUY INSIGNE Y GRAN CIUDAD DE MÉXICO DE LA NUEVA ESPAÑA.

Sentencia es, muy illustres señores, de aquel gran filósofo Platon, á quien Ciceron, y despues de él, el glorioso San Hierónimo llaman divino, que sería muy grave cosa, si Dios mirase mas á nuestras ofrendas y sacrificios, que á la voluntad con que se ofrecen. Esto confirmó Nuestro Señor y Maestro, en lo que dijo en loor de aquella pobrecita que echó en el gazofilacio dos dineros, prefiriendo la ofrenda pobre de aquella buena mujer, que ofreció cuanto tenia, á las de los ricos y poderosos, que habian echado otras mayores, de lo que les sobraba.

Considerando, pues, yo esto, muy illustres señores, y tomando atrevimiento para ofrecer á S. M., este pobre y mal ordenado tratadillo de los señores y señoríos y tributos de la Nueva España, y sobre la órden que tenian en la subcesion y gobierno en tiempo de su gentilidad, con otras cosas á esto tocantes, y sobre la órden que se debe tener en el diezmar, para cumplir con el precepto de los diezmos, sin que se tenga por cosa nueva; confiado en que S. M., imitando al Rey del cielo, reciba este muy pe-

Digitized by Google

queño servicio con alegre rostro, no teniendo tanta cuenta con lo que ello es, como con la voluntad con que se le ofrece:

A V. SS. suplico, en su real nombre, lo acepten y manden ver y examinar, y para que ose parecer ante la Real Magestad le dé V. S. ser y autoridad, pues es de personas tan illustres recibir con igual rostro los servicios de los que mucho y poco pueden, para que estos se tengan por pagados de su trabajo, y otros se animen á les hacer otros mayores. Y si mereciere se me haga esta merced tan señalada, será inclinarme á que acabe algunas otras cosas que tengo comenzadas y otras trazadas. Nuestro Señor las muy illustres personas de V. SS. ponga en aquel estado que su gran ser y calidad merecen, y al cabo de muy larga vida, dé á V. SS. el premio y gloria eterna.

La causa que hubo para escribir esta relacion y por qué no se ha hecho antes de ahora.

Por diciembre del año de 43, se despachó de Valladolid una real cédula, en que se envió mandar á las Audiencias de Indias hiciesen ciertas diligencias para averiguar algunas dudas de que S. M. queria ser informado, sobre los señores que habia, y tributo que les pagaban los naturales de aquellas partes, en tiempo de su gentilidad, y despues que están de la corona real de Castilla; y que hechas, las enviasen á S. M. con su parecer.

Cuando esta Real cédula se recibió en la Audiencia de los Confines, donde yo estaba por oydor, me partí para México, donde S. M. me envió á mandar fuese á servir por oydor en la Audiencia que allí reside, y cuando de que ya se habian hecho las diligencias, y enviádolas con su

Digitized by Google

parecer, y en la de los Confines se hicieron tambien despues que de allí salí. Y pareciéndome que tenia obligacion á decir lo que siento, por estar en servicio de S. M. al tiempo que aquella su real cédula se envió, y cuando se hicieron las diligencias y se envió el parecer que S. M. manda, y que no me excusa no haberme hallado presente en ámbas Audiencias, cuando de ello se trató; he deseado siempre decir lo que he averiguado y sabido en 19 años que estuve en aquellas partes en servicio de S. M. Los dos primeros en Santo Domingo, por oydor, y los otros tres siguientes en el Nuevo Reyno de Granada, y en Santa Marta, y Cartagena, y Cabo la Vela, á donde por mandato de S. M. fuí á tomar residencia al gobernador de aquellas provincias; y vuelto á Santo Domingo á servir mi oficio, recibí provision de S. M., en que me hizo merced de mandarme le fuese á servir por oydor á la Audiencia de los Confines, donde estuve tres años, y visité casi toda la provincia de Guatimala, y los demás estuve en México. Y por las muchas ocupaciones que á continua he tenido, no he podido hacer lo que tanto he deseado: y como ahora me hallase desocupado, por haberme venido á estos reynos con licencia de S. M., porque á causa de tener poca salud, no estaba para le poder servir con la diligencia y cuidado que siempre lo habia hecho; determiné sacar en limpio lo que muchos años ha tengo en mis memoriales y borradores, y poner por respuesta de cada capítulo de la real cédula lo que hiciere á su propósito. Y aunque siempre en las partes que he andado, he procurado saber los usos y costumbres de los naturales de ellas; como tenia intento de responder, en teniendo lugar, á esta cédula, me informé, estando en México, muy en particular sobre lo que contiene, como S. M. por ella lo manda, de religiosos doctos y antiguos de la tierra, que han

Digitized by Google

anda lo muchos años entre los naturales de ella, que son los que con mas cuidado han entendido en saber y averiguar estas y otras cosas semejantes, y mucho de ello se averiguó en mi presencia, y asimismo me informé de indios antiguos y principales, de quien se podia creer que dirian verdad. Aunque esta cierto que en esto, ni en otras cosas que sean de su gobernacion y costumbres, no se puede poner ni dar regla general, porque en cada provincia hay grande diferencia en todo, y aun en muchos pueblos hay dos y tres lenguas diferentes, y casi no se tratan ni conocen, y esto es general en todas las Indias, segun he oido; y de lo que yo he visto y andado en ellas, que ha sido mucho, puedo con todo afirmar ser así verdad. Si algo se averiguase contra lo que aquí se dixere, será la causa la diversidad que he dicho que hay en todo en cada provincia, y no porque haya faltado diligencia para saber la verdad. Y no es de maravillar que entre los indios se halle ahora alguna variacion de las relaciones que dan, porque demás de ser la falta las mas veces de los intérpretes, como carecian de letras y escriptura y todas sus antigüedades las tenian en pinturas, y de estas las mas se han perdido y estragado, y la memoria es deleznable, y faltan los mas de los viejos que lo podian saber, hay diversas relaciones de todo. Y tambien es la causa la poca cuenta que se ha tenido y tiene en saberlo, como sea cosa de que se saca poco ó ninguno interés.

Podré afirmar que lo que aquí se dixere es cierto, porque para ello, principal y particularmente, me ayudé de tres religiosos de San Francisco, sin otros de las otras órdenes, muy antiguos en aquella tierra porque fueron á ella pocos años despues de ganada; y el uno de ellos era de los doce primeros que á ella fueron, todos grandes siervos de Nuestro Señor, y que siempre han tratado entre

Digitized by Google

aquellas gentes, y extendido su doctrina y cristiandad por toda la Nueva España, y en Michuacan y Galisco ó Nueva Galicia y en Panuco. Y que han tenido siempre gran cuidado de saber y averiguar los usos y costumbres de aquellas gentes, y los averiguaron mejor que ahora se pudiera hacer, por haber alcanzado los viejos de quien se podian informar, y estar como estaban algunas pinturas enteras y sanas, y lo sacaron muy fielmente de ellas, ayudados para ello de indios viejos principales que sabian y entendian bien su declaracion, y que lo habian visto y oido á sus mayores. Tomé de lo que cada uno de ellos averiguó y de lo que yo tengo en mis memoriales, lo que hace al propósito de lo que la real cédula contiene, poniéndolo por la mejor órden que pude; y lo que yo tengo en mis papeles asimismo lo averigüé con indios ancianos, mediante religiosos antiguos, y muy buenas lenguas de las tres órdenes que hay en aquellas partes.

No trataré de cada provincia en particular, sino de lo más principal y general de la Nueva España, ó lo mas de ella. Y porque la cédula que se envió á la Audiencia de los Confines, contiene algo más que la que se envió á México, pondré los capítulos de ella, y responderé á cada uno por sí, aunque no por su órden, y comenzaré del nono que es el siguiente:

CAP. IX. «*Otrosí: averiguareis cuales señores de los caciques tenian el señorío por subcesion y sangre, y cuales por eleccion de los súbditos; y qué es el poder y jurisdiccion que estos caciques exercitaban, y qué provecho viene á los súbditos de este señorío, en su gobernacion y pulicia.*

Respuesta. Este capítulo contiene cuatro preguntas, como van en él señaladas, y para mayor declaracion de ellas, se responderá á cada una por sí.

Digitized by Google

Entre estos naturales habia, y hay comunmente donde no los han deshecho, tres señores supremos en cada provincia, y en algunas cuatro, como en Tlaxcala y en Tepeaca; y cada uno de estos señores tenia su señorio y jurisdiccion conocida y apartada de los otros. Y habia otros señores inferiores, á quienes comunmente llamaban casiques, que es vocábulo de la Isla Española.

Lo mismo averigué, andando visitando, que habia en Utlatan, que es una provincia principal junto á Guatimala, siendo allí oydor de V. M.; y lo mismo averigué que habia (como adelante se dirá más largo) en el valle de Matla é Itzincolzlabac (1), que son juntos á México, estando allí entendiendo en una comision de V. M.

En México y en su provincia habia tres señores principales, que eran el señor de México y el de Tezcuco y el de Tlacopan, que ahora llaman Tacuba. Todos los demás señores inferiores servian y obedecian á estos tres señores, y porque estaban confederados, toda la tierra que se sujetaban la partian entre sí.

Al señor de México le habian dado la obediencia los señores de Tezcuco y Tacuba en las cosas de guerra, y en lo demas eran iguales, porque no tenia el uno que hacer en el señorio del otro, aunque algunos pueblos tenian comunes, y repartian entre sí, los tributos de ellos; los de unos igualmente y los de otros se hacian cinco partes: dos llevaba el señor de México, y dos el de Tezcuco, y una el de Tacuba.

En la subcesion de estos señores supremos habia diversos usos y costumbres, segun las provincias: en la de México y sus consortes y Tlaxcala eran cási de una manera.

La más comun subcesion era por sangre y linea recta,

(1) Iztlahuacan.

Digitized by Google

de padres á hijos; ni le subcedian hijas, sino el hijo mayor, habido en la mujer más principal que entre todas las demás tenia el señor para este efecto conocida, y era la más respetada de las otras y de todos sus vasallos; y si alguna habia que fuese de las señoras de México, esta era la más principal, y su hijo el subcesor siendo para ello. Y lo mismo era en toda su tierra y en Tezcuco y Tacuba, y en las provincias á ellos sujetas.

Si el hijo mayor no tenia habilidad para poder gobernar, el padre señalaba uno de los otros, el que le parecia más hábil y suficiente para que le subcediese; teniendo siempre respeto á los hijos de la mujer principal, para esto y para todo.

Si no tenia el señor hijo varon, y tenia hijas, y alguna de ellas tenia hijos, nombraba el señor uno de estos sus nietos, el que tenia por más suficiente. Y si tenia nietos de sus hijos, los preferia á los de las hijas; prefiriendo siempre á los que eran de la mujer principal, si eran para ello. Y esto hacia el señor cuando no tenia hijos ó no eran para gobernar; y si ninguno de sus hijos y nietos tenian habilidad para gobernar, no hacian nombramiento, sino quedaba la eleccion para ello á los principales de su señorio, porque de estos era elegir señor en defecto del subcesor, y en ello se guardaba la órden que se dirá adelante.

Por manera que tenian los señores más cuenta con dexar subcesor para que gobernase las tierras y vasallos, que no en dexarlos á sus hijos y nietos, ni con dexarlos por señores, como lo hizo el gran Alejandro; y en este caso, subcedian en las tierras y vasallos que tenian, patrimoniales, que llamaban y llaman *mayegües*, y los repartian á su voluntad entre sus hijos y herederos, como adelante se dirá.

Si el señor no tenia hijos ó nietos, ó no eran para ello,

Digitized by Google

subcedia en el señorio hermano, y iba por eleccion, en saliendo la subcesion de hijos ó nietos, porque de estos el señor nombraba el que habia de suceder, como se ha dicho, y de los hermanos elegian el que era más bastante.

En defecto de hermanos, ó no siendo para ello, elegian un pariente del señor, el más suficiente, y no lo habiendo, elegian otro principal, y jamás elegian *mazehual*, que es la gente comun ó popular; y siempre se tenia cuenta con elegir de la línea y parentela del señor, si lo habia, quien fuese para ello, y en defecto de estos, elegian otros.

Si faltaba subcesor al señor de México, elegian los señores principales de su señorío, y la confirmacion era de los señores supremos de Tezcuco y Tacuba; y si á estos les faltaba sucesor, elegian los principales y señores de su tierra, y la confirmacion era del señor de México. Y ya ellos estaban informados si la eleccion se habia hecho en la forma dicha, y si no, mandaban tornar á elegir de nuevo.

La mesma órden se tenia en la subcesion de los señores supremos de México, Tezcuco y Tacuba, y cada señor de estos tres confirmaba la eleccion de sus súbditos, porque, como está dicho, cada uno de ellos tenia su señorío conocido y apartado, con jurisdiccion civil y criminal; y los supremos subjetos de estos tres señores dichos, confirmaban los otros sus inferiores, y así la misma órden se tenia en toda la Nueva España, ó diferian en muy poco.

En el reino de Michuacan habia la misma órden y era poca la diferencia. El señor en sus dias habia de nombrar al que le habia de subceder de sus hijos ó nietos, y desde luego comenzaba á mandar, y tenia alguna mano en la gobernacion, porque así era su costumbre, y el señor lo queria y tenia por bien: y esto solo era en el reino de Michuacan.

Digitized by Google

Si este señor no habia nombrado cuál de sus hijos ó nietos le habia de suceder, cuando estaba en lo último de sus dias, se lo iban á preguntar, y el que él nombraba subcedia; pero lo más ordinario era que el señor en salud nombrara el que le habia de subceder, como se ha dicho, y para esto hacia particular fiesta con sus ceremonias, y desde entonces quedaba por conocido subcesor.

En algunas partes, en especial en el señorio de México, subcedian los hermanos, aunque hubiese hijos, por su órden, siendo para ello, porque decian que siendo hijos de un padre, habian de ser iguales; y acabados los hermanos, tornaba la subcesion á los hijos del señor, por la órden que se ha dicho. En México sucedió Montezuma á dos hermanos suyos que reinaron antes que él; y en Tecpan-Guatimala, que es un pueblo muy principal junto á Guatimala, conocí yo á un señor que habia subcedido á un su hermano y está aun vivo; y tambien yo conocí á un hijo del señor ya difunto, y tenia unas rentas y *mayegües* que habian sido del patrimonio de su padre, y el tio tenia el señorio; pero tambien decian que se habia hecho esto, porque el hijo del señor era ciego, y puso en el casicasgo (1) al hermano, el que gobernaba en aquella sazon.

Si algun hijo, ó algun otro de los que tenian derecho para subceder en el señorio se mostraba ambicioso del señorio y mando, ó se queria preferir ó aventajar á los otros en su traje, ó se entrometia en el gobierno ó mando ántes del tiempo, aunque el señor lo hubiese nombrado; por el mismo caso, aunque fuese él mayor ó el más suficiente, no lo admitia el pueblo á la subcesion, ni lo consentia el señor supremo, á quien pertenecia la confirmacion, porque esta no se hacia hasta que era muerto el señor, y en este caso,

(1) En la dignidad ú oficio de cacique.

Digitized by Google

dexaban pasar algunos dias, para entender cual de los hijos ó nietos, ó otro que tuviese derecho á la subcesion, era mejor para regir y gobernar, ya que elegian por la forma que se ha dicho y el supremo lo confirmaba.

Como eran las guerras tan continuas entre ellos, se tenia gran cuenta, para la subcesion y para la eleccion, con el que era más valiente, si con esto era hábil para gobernar; y el señor que no habia hecho algunas hazañas y mostrádose guerrero y animoso, carecia de algunas insignias y joyas en su traje y vestidos.

Algunos quieren decir que la mas comun subcesion era de hermanos á hermanos, y despues los hijos del señor de forma, por su órden como ya se ha dicho; pero lo que he dicho es lo que yo he podido averiguar, y lo más general, y la sustancia de lo que se usaba de la subcesion y eleccion, y con esto se confirma lo que dice Fr. Francisco de los Navos en una relación que de ello me dió.

No hay para que decir las ceremonias que hacian cuando era electo ó sucedia algun señor; solamente me parece decir como lo llevaban al templo, y iba con él gran número de gente con gran silencio, y lo subian de brazo por las gradas, que no eran pocas, dos indios principales, y llegados á lo alto, el administrador de él le daba y ponia las insignias reales, y lo saludaba con algunas breves palabras, y lo cubria con dos mantas de algodon, la una azul y la otra negra, y en ellas pintadas muchas cabezas y huesos de muertos, porque se acordase que se habia de morir como los demás. Acabadas las ceremonias, le hacia el mismo ministro una plática en la forma siguiente:

«Señor mio: mirad como os han honrado vuestros vasallos y pues ya sois señor confirmado, habeis de tener mucho cuidado de ellos, y mirarlos como á hijos; y mirad que no sean agraviados, ni los menores maltratados de los

Digitized by Google

mayores. Ya veis como los señores de vuestra tierra, vuestros vasallos todos, están aquí con sus gentes, cuyo padre y madre sois vos, y como tal los habeis de amparar y defender y tener en justicia, porque los ojos de todos están puestos en vos, y vos sois el que los habeis de regir y dar órden. Habeis de tener gran cuidado de las cosas de la guerra, y habeis de velar y procurar de castigar los delincuentes, así señores como los demás, y corregir y enmendar los inobedientes. Habeis de tener muy especial cuidado del servicio de Dios y de su templo, el que no haya falta de todo lo necesario para los sacrificios, porque de esta manera todas vuestras cosas tendrán buen suceso y Dios tendrá cuidado de vos.»

Acabada la plática, el señor otorgaba todo aquello, y le daba las gracias por el consejo, y bajaba al patio donde todos los otros señores le estaban aguardando para le dar la obediencia, y en señal de ella, despues de hecho su acatamiento, le presentaban algunas joyas y mantas ricas, y de allí le acompañaban hasta su aposento, que estaba en el mesmo patio, y no salia de él en cuatro dias, los cuales ayunaba y hacia gracias á sus ídolos, y á ello iba al templo á sus horas señaladas. Acabados estos cuatro dias, venian todos los señores, y lo llevaban con mucho aparato y regocijo á sus casas, donde hacian grandes fiestas y gastos, y de allí adelante mandaba como señor, y era tan obedecido y temido, que apenas habia quien levantase los ojos para le mirar al rostro, sino era habiendo, mirando, placer con algunos señores privados suyos.

En Tlaxcala, Xuexocinco y Chololan, el que habia de subceder al señor le promovian primero á una dignidad ó título que llaman *Tecuitli*, que era la mayor que entre ellos habia; y acabados, los del pueblo, lo vituperaban y le decian palabras injuriosas, y le daban empujones para pro-

bar su paciencia, y era tanto su sufrimiento, que no hablaba palabra, ni volvia el rostro á ver quien lo injuriaba y maltrataba.

De su natural, aquellas gentes son muy sufridas, y ninguna cosa basta á las turbar y alterar. Son de suyo muy sujetos y corregibles, y si les reprenden ó miran algun descuido, obran ó están con gran humildad y atencion, y no responden más de «¿qué?», y cuanto mas señores son, con más humildad lo dicen, y algunas veces dicen: «¿qué; no te enojes, mira lo que quieres que haga.» Hablo de los que están en su simplicidad natural, porque los que han sido esclavos ó viven ó tratan con españoles, están muy trocados. En este auto que hacian los del pueblo con estos nuevos señores, se entiende bien su gran humildad y sufrimiento.

Tratado de la manera que se ha dicho, lo llevaban á un aposento del templo, y allí estaba un año, y á las veces dos, encerrado haciendo penitencia, y se asentaba en tierra, y á la noche le ponian una estera en que dormia, y salia á sus horas ciertas, de noche, al templo á echar incienso. Los cuatro dias primeros no dormia, sino era de dia un rato, sentado, y estaban con él guardias, que, si se iba á dormir, lo picaban con unas picas de *metl* ó *magüey*, que son como punzones, por las piernas y brazos, diciéndole: «Dispierta, que has de velar y no dormir, y has de tener cuidado de tus vasallos. No tomas cargo para dormir, sino para velar, y ha de huir el sueño de tus ojos y tenerlos abiertos y en vela para mirar por los tuyos.»

Ya que habia acabado su penitencia, sus deudos y criados proveian las cosas necesarias, que no eran pocas, para la fiesta que se habia de hacer, y ponian por memoria los señores que habian de ser convidados, y los principales y amigos y parientes y allegados; y segun el nú-

Digitized by Google

mero de la gente que habia de venir, ponian en unas grandes salas lo que á cada uno se habia de dar y guardar. Estaba todo á punto; señalaban el dia y contaban desde el dia que habia nacido, para que no fuese aquel dia pares, porque lo tenian por mal signo, y la cuenta que para ello hacian era bien delicada.

Señalado el dia, enviaban á convidar los señores y comarcanos y amigos y deudos. El mensajero que iba á cada uno, venia delante de él, aposentándolo y proveyéndole de todo lo necesario.

Si algun señor estaba malo ó muy impedido, que no podia venir, enviaba en su lugar uno de los muy principales de sus vasallos, y con él venian otros muchos principales, y traian el asiento del señor y lo ponian en su lugar, porque á cada uno le estaba señalado el suyo, conforme á su estado, y estaba vacío y junto á él se sentaba el que venia en lugar del señor ausente, y delante su silla ponian todos sus presentes y su comida, y allí hacian todas las ceremonias y acatamientos, que hicieran al señor, si estuviera presente.

Venido el dia de la fiesta, todos aquellos señores, que se habian juntado, llevaban al nuevo señor por la mañana al templo, y con él iba gente innumerable, con bailes y cantos y regocijos, y allí le daban el título de señor.

Acabadas las ceremonias, daban de comer á todos los convidados, y muchas dádivas y presentes, en que se hacian muy grandes gastos, porque era mucha la gente á quien daban, y lo mesmo á los señores que habian venido á la fiesta y á sus criados, deudos y allegados, y muchas limosnas á pobres y necesitados.

Por manera que, aunque les faltaba el conocimiento de Dios verdadero, se imponian, para recibir estos señoríos, en sufrir trabajos; y en ayunar, tener paciencia y sufri-

Digitized by Google

miento, y en dar gracias á sus ídolos, y en hacer limosnas y en otras obras virtuosas, aunque sin algun mérito, por faltarles la fee. Y como dice Lactancio, hablando de los gentiles, en el lib. 6, cap. 9. «Aunque tuvieron algun rastro de las obras de misericordia, y se exercitaban en ellas, eran obras semejantes á cuerpo sin cabeza, porque les faltó el conocimiento de Dios verdadero, que es la cabeza y lo principal, y sin él todas las virtudes son como miembros sin vida.»

En el nuevo Reyno de Granada, oí decir que el señor de Sogamoso, para subceder en aquel estado, hacia penitencia siete años, encerrado en el templo, que no veia sol, ni luz, ni gente, más de los que le servian, y esto era á efecto de probar su sufrimiento. Este me vino á ver de su pueblo, que habia más de treinta leguas, y trajo gran aparato; y en llegando á cada pueblo, lo primero que mandaba era que supiesen si habia algunos pobres indios ó españoles, y los mandaba proveer de comida y leña, porque es tierra muy fria. Y no era cristiano, por descuido de los que tenian obligacion á lo doctrinar, ni lo eran sus vasallos, ni los demás de aquella; y estando yo allí, comenzaban á ir frailes y á entender en la doctrina.

Otro señor, que creo era el de Chia, habia primero de serlo de otro estado menor, para que allí lo provocasen, y se viese si era bastante para sufrir el otro señorío. Y en Cabo la Vela me dixeron tambien los de aquella costa, tenian ciertos dias de ayuno, que llaman *coima*, y lo guardaban inviolablemente; y tampoco estos eran cristianos. Y yo acerté á estar allí en tiempo de ayuno, y entendí con cuanto rigor lo guardaban. Y visitando la tierra de Guatimala, me dijo un religioso, docto y de buena vida, que es ya obispo, que los de aquella tierra, que él tenia á su cargo para los doctrinar, solian en su gentilidad tener

Digitized by Google

ciertas oraciones y ayunos, en que se levantaban de noche muchas veces á rezar; y que para no se descuidar con el sueño, los que eran muy devotos y los viejos dormian los pies cruzados, para en cansándose despertar y levantarse á rezar. Dejo otras cosas, que pudiera decir á este propósito, por tornar á lo que se trataba.

Cuando alguna vez venia algun señor inferior, ó algun principal á visitar al señor supremo, ó á lo consolar en algun trabajo que le habia sucedido, le hacia un razonamiento, que, aunque no bien ordenado, contiene buenos avisos, y dicho en su lengua no parece tan mal como traducido en otra estraña, y el religioso que tradujo esto, afirmaba que no mudó letra de la substancia, y dice así:

«Señor mio: esteis en hora buena el tiempo que estuviredes al lado (1) y mano izquierda de Dios en el señorío y mando que teneis, sois coadjutor suyo y estais en su lugar, y habeis de mirar mucho lo que haceis. Sois ojo y oreja y pies y manos para mirar y oir y procurar lo que á todos conviene. Las palabras que salen de vuestra boca, os las pone Dios en el corazon, para que declareis á los vuestros lo que deben hacer.»

«Delante vos teneis por espejo el cielo y la tierra, en que como en pinturas, podeis ver lo que tiene fin y lo que no lo tiene.»

«Habeis de tener memoria de vuestros pasados, para imitar los que fueron buenos. Haos dado Dios pies y manos y alas, donde se amparen los vuestros. Haos señalado el Señor que os crió, en daros capacidad para regir justo á todos, ayuda y conserva; que ante él el malo teme y el bueno tiene contento.»

(1) En el original dice equivocadamente; *estovieredes desallado*; error acaso nacido de la repeticion hecha por el copiante de la sílaba *des*.

Digitized by Google

«No os faltará trabajo, pero mirad que ninguna cosa ya, ni el sueño ni la comida, tendreis con mucho reposo. No os faltará desasosiego, considerando lo pasado, para poder prevenir á lo venidero. Estáis, señor, metido en muchos cuidados y temores, en considerar lo pasado y presente y por venir, á cuya causa no podreis tomar gusto en el comer, ni en el beber, ni en el dormir, y tendreis el corazon afligido procurando conservar vuestro señorío, y aun de lo aumentar. Esforzad, pues, y no desmayeis, que vos sois señor y padre y madre de todos, y no hay quien sea vuestro igual. Sois árbol grande de amparo y abrigo para todos, gente teneis que os ayuden, que son vuestros piés y manos, y se acogen á vuestra sombra, adonde cogen aire de consuelo, y teneis la mano llena para los consolar, y la justicia para castigar al malo. Los instrumentos necesarios teneis para apurar y perfeccionar á todos, y para haber que cada dia crezca el pueblo con buenas costumbres. Vos dais á cada uno órden de vivir, y los honrais segun sus méritos, y como crecen en ellos, les aumentais la honra. Sois exemplo y dechado de todos, con lo cual dexareis en este mundo mortal, como en pintura, vuestra fama. A los viejos debeis honrar y aconsejaros de ellos, porque así acertareis á mandar lo que sea justo, y á vedar lo que no lo fuere. Gran merced os hizo Dios en poneros en su lugar; mirad por su honra y servicio. Es fuerza que no desmayeis, que aquel alto Señor que os dió carga tan pesada, os ayudará y dará corona de honra, si no os dexais vencer de lo malo. En esto que Dios os puso, podeis merecer mucho, no haciendo cosa mala. Los muertos no ven vuestras faltas, ni vendrán á os avisar ni pueden. No hagais cosa que á los vivos deis mal exemplo. Mirad que á vuestros pasados no les faltó trabajo, y tuvieron cuidado de gobernar su señorío, y no durmieron con descuido, procuraron au-

Digitized by Google

mentar su tierra y dexar de sí memoria. El concierto que dexaron no lo pusieron en un dia Tenian cuidado de consolar al pobre y al afligido, y á los que poco podian, y con razon á los viejos, porque hallaron en ellos buenos consejos. A cualquier necesitado socorrieron con gran voluntad, con lo que os dexaron honra y carga. Ensanchad vuestro corazon; no lo encojais, y sed el que debeis, valiente y esforzado, y nunca hagais vileza. No quiero daros mas pena con mi plática.»

Respuesta del señor:

«Amigo mio: seais muy bien venido, contento me ha dado lo que me habeis dicho, y á Dios habeis hecho servicio. ¡Oh, si yo mereciese una de tantas y buenas palabras, y tan preciosos consejos como han salido de vuestras entrañas!, dignos son cierto de ser estimados y puestos en el corazon. No debo tener en poco vuesto trabajo y el amor con que me amais y me habeis amonestado y consolado. Si fuese yo el que debo, todas vuestras palabras habia de reconocer en mis entrañas; ¿dónde oyera yo tales consejos y avises? Cierto, amigo mio, vos habeis hecho vuestro deber en lo dicho ante Dios, yo os lo agradezco; reposad y descansad, amigo mio.»

Las señoras que iban á visitar las supremas, tambien les hacian sus razonamientos en esta forma:

«Señora mia: esteis en buen hora, todo el tiempo que Dios fuere servido de os dar vida, en el estado que teneis en su nombre. Debéislo servir, y reconocer las mercedes que de su mano habeis recibido. Habéisos de desvelar en su servicio, y poner en él vuestros pensamientos y suspiros. Esforzaos en Dios y no desmayeis. ¿A quién, que mejor lo haga, podeis dejar el cargo que Dios os ha dado? ¿Qué harian vuestros vasallos y los pobres sin vos? Todos os encomiendan á Dios; para que los ampareis debajo de vues-

Digitized by Google

tras grandes alas, como el ave á sus hijos, y como tales se acogen á vos, para que los abrigueis y consoleis. Mirad, pues, señora mia, que no pongais á ninguno de ellos en olvido, pues á todos sois abrigo y amparo y consuelo. Mirad los vuestros con alegría y con algun refrigerio, no los desconsoleis, ni les deis cosa mala; ántes poco á poco, como á niños, los criad, y no los ahogueis en el sueño con el brazo del descuido. No seais encogida ni escasa; ántes ensanchad el regazo de misericordia, abrid las alas de piedad, donde vuestros hijos, que son vuestros vasallos, sean refrigerados y hallen consuelo, y así irán en crecimiento, y acrecentareis vuestra corona, y sereis muy obedecida, siendo señora y madre de todos.

Haciéndolo así, mereceréis ser de los vuestros muy amada y servida. No seais con ellos corta en obras ni palabras consolatorias y dulces, y así harán ellos de grado lo que mandáredes, y á tiempos buscarán á su señora y madre para le manifestar sus trabajos. Y cuando Dios fuere servido de os llevar de esta vida, llorarán todos acordándose del Señor y del amor que les mostrásteis y de las buenas obras que de vos recibian; y pues os vais poco á poco acercando á la muerte, mirad bien, señora mia, todo esto.

Si vos, señora, hiciérades lo que yo os he dicho, dexareis de vos memoria y buen exemplo aún en las tierras muy apartadas de las vuestras, y quedareis en el corazon de todos. Si no agradeciéredes á Dios las mercedes que os ha hecho en haberos puesto en honra y estado, será la culpa y el afrenta y perdicion; y si le sois agradecida, os dará el pago. No quiero seros mas importuno.

Respuesta de la señora:

«Hermana mia: yo os agradezco mucho vuestros buenos avisos; por amor de Dios sea, que gran consuelo he re-

Digitized by Google

cibido: ¿Quién soy yo? Esta gracia al señor y á su pueblo la habeis vos hecho, y yo he recibido el consejo. Quién soy yo para me estimar? No soy sino una vasija sujeta á corrupcion. No es de olvidar vuestro amor y vuestras palabras y lágrimas, con que me habeis esforzado, y si yo mereciese tomar vuestras obras, y obrar vuestros consejos de madre, yo os lo agradezco mucho; reposad y holgad, hermana mia.»

Los que hubieran tratado aquellas gentes, no se admirarán de que haya en ellos tan buenas razones y consejos.

Andando yo visitando en tierra de Guatimala, por montañas y sierras y malos y ásperos caminos, venian á mi cada dia mensajeros á me visitar y preguntarme cuándo iria á sus pueblos, de parte de los señores que estaban lejos, porque los de cerca venian ellos. Y los unos y los otros me decian tan buenas palabras, agradeciéndome el trabajo que por ellos pasaba por aquella tierra tan áspera, que daba gran contento en oirlos, y ánimo para sufrir los grandes trabajos que pasaba, por ver y entender lo que convenia para la visita que hacia. Y decian que me venian á visitar, por ellos y por sus mujeres y hijos, y que todos me lo agradecian y enviaban encomiendas, y los de cerca traian consigo sus hijos, aunque niños.

Están injustamente infamados aquellas gentes de faltos de razon y desagradecidos, y cuando hay alguna muestra de esto en ellos, es cuando el miedo los tiene asombrados, por las crueldades que con ellos se han hecho y hacen; y á esta causa hay de nuestra parte dificultad para creer lo bueno que de ellos oimos. No hay indio, por bozal que sea, de los que no están escandalizados, que aunque no haya visto ni tratado españoles, en viendo algunos no les dé cuanto les pidieren, y no sabe servicio que les hacer. Y tienen tan buena razon, que saben muy bien decir su

embajada ó lo que pretender, tan bien dicho y sin turbarse, aunque sea ante el Visorey y toda la Audiencia, como si toda su vida se hubiera criado en negocios y con gente muy avisada. Y, aunque esto y otras cosas que se dirán sean algo fuera de propósito, suplico á V. M. se me perdone, que todo es un intento de servir á V. M., para que se vea la poca razon que tienen los que aquellas gentes infaman, y porque no sé si se ofrezca ocasion otra vez para lo decir, aunque no diga ni diré todo lo que pudiera y se ofrece, por no ser demasiado.

A los señores supremos llamaban y llaman *tlatoque*, de un verbo que dice *tlatoa*, que quiere decir hablar, porque estos como supremos y meros señores tenian la jurisdiccion civil y criminal y toda la gobernacion y mando de todas sus provincias y pueblos de donde eran señores. Y á estos eran sujetos las otras dos maneras de señores, como se dirá adelante.

Si cuando moria el señor quedaba mozo el hijo ó nieto ó el que habia de subceder á costumbre gobernaba un viejo pariente, el que más suficiente era para ello, por la órden que está dicho; que es que gobernara el más cercano pariente; y si no era para ello, otro de los más, y si no habia pariente suficiente, otro principal. Y era electo y nombrado para este efecto y confirmado por el supremo, para Tezcuco ó Tacuba lo confirmaba el de México; y si era para México, los de Tezcuco y Tacuba. Y era como ayo y curador del nuevo y mozo señor; y muerto este curador, porque en su vida no le quitaban el mando, tomaba el señorío el subcesor que habia quedado del señor, y esto era así cuanto al señor supremo y universal, como cuanto á los otros inferiores de esta provincia, que en ellas eran supremos. Algunos dicen que si el curador ó conductor era pariente, que no le quitaban en su vida, aunque en siendo

de edad el nuevo señor, se hacía y gobernaba todo con su parecer; y si no era pariente, que en siendo el señor de edad, esperaba el mando del curador, y yo lo ví así en un pueblo principal junto á Guatimala; y la edad que tenian por bastante era 30 años y más.

De lo dicho se entenderá como, fuera de las ceremonias, casi todo lo que se hacia y guardaba en la sucesion y eleccion de estos señores era conforme á derecho divino, y aún conforme á derecho civil y canónico, aunque les era incónnito. Y se pudieran como está dicho decir otras cosas, por donde se entendiera que no son aquellas gentes tan faltas de razon como algunos los hacen, y lo mismo se podrá colegir de muchas cosas que se dirán en esta suma, y en la de los tributos, y cuando se ofrezca ocasion, se apuntará y advertirá de ello.

La segunda manera de señores se llama *tec-tecutcin* ó *teutles*: estos son de muchas maneras, y se denominan de sus dignidades y preeminencias, que por ser muy largo y no hacer al propósito, no se declara. Estos eran como los comendadores en España, que tienen encomienda, y entre ellas hay unas mejores y de más calidad y rentas que otras.

Pues viene á propósito, es de notar una cosa de los nombres, y es que en las dignidades y oficios y en los nombres de los pueblos ó sierras ó montes, los ponian conforme á la calidad, ó propiedad, ó fertilidad de lo que abundaba, ó esterilidad que habia en cada una parte; y así á Michuacan lo llamaban por este nombre, por tierra de mucho pescado, y á Teguantepec por sierra de víboras, y así de los demás nombres.

Estos señores que se llamaban tec- tecutcin, ó teutles en plural, no eran más que de por vida, porque los señores supremos los promovian á estas tales dignidades por

Digitized by Google

hazañas hechas en la guerra ó en servicio de la república ó de los señores; y en pago y remuneracion de ello les daban estas dignidades, como da V. M. por vida una encomienda, y habia en estas sus dignidades principales y otras inferiores.

Las casas de estos señores (se llamaban) *teo-calli*, que quiere decir casa de palacio de estos señores, de *teo-cuitli*, que es este señor, y *calli* que es casa; y este *teo-cuitli* ó señor, tenia dominio y mando sobre cierta gente anexa á aquel *teo-calli*, y unos de más gente y otros de menos.

El provecho que estos señores tenian era que les daban servicio para su casa, y leña y agua, repartidos por su órden, y le labraban unas sementeras segun era la gente; y por esto eran relevados del servicio del señor supremo, y de ir á sus labranzas, y no tenian más obligacion que acudir á les unir en las guerras, porqué entónces ninguno habia escusado. Demás de este provecho, el señor supremo les daba sueldo y racion, y asistian como continuos en su casa. Estos señores tenian á su cargo mandar labrar las sementeras para ellos y para los mismos particulares, y tenian para ello sus ministros, y tenian asimismo cuidado de mirar y volver y hablar por la gente que era á su cargo y de defenderlos y ampararlos; por manera que estos señores eran y se proveian tan bien para pro del comun como del señor á quien se daba este oficio.

Muerto alguno de estos señores, los supremos hacian merced de aquella dignidad á quien lo merecia por servicios, como está dicho; y no subcedia hijo á padre, si de nuevo no lo promovian á ello, y siempre los supremos tenian cuenta con ellos para los promover antes que á otros, si lo merecian, y si no quedaban *pilles*, que son priacipales ó hidalgos.

La tercera manera de señores se llamaban y llaman

Digitized by Google

calpulles ó *chinancalli* en plural, y quiere decir cabezas ó parientes señores mayores que vienen de muy antiguo, que *calpulli* ó *chinancalli*, que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida ó linaje antiguo, y que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, linaje ó barrio, y las tales tierras llaman *calpulles*, que quiere decir tierras de aquel barrio ó linaje.

Estos calpulles, ó linajes ó barrios son muchos en cada provincia, y tambien tenian estas cabezas ó calpulles los que se daban á los segundos señores, como se ha dicho, ó de por vida. Las rentas que poseen fueron repartimientos de cuando vinieron á la tierra, y tomó cada linaje ó cuadrillas sus pedazos ó suertes y términos, señalados para ellos y para sus descendientes, y aún hasta hoy las han poseido y tienen nombre de calpulles, y estas tierras no son en particular de cada uno del barrio, sino en comun del calpulli, y el que las posee no las puede enagenar, sino que goce de ellas por su vida, y las puede dexar á sus hijos y herederos.

Calpulli es singular y *calpulles* es plural; de estos calpulles, ó barrios ó linajes, unos son mayores que otros, segun los antiguos conquistadores y pobladores las repartieron entre sí á cada linaje, y son para sí y para sus descendientes; y si alguna casa se acaba muriendo todos, quedan las tierras al comun del calpulli, y aquel señor ó pariente mayor las dá á quien las ha menester del mismo barrio, como se verá adelante.

Por manera, que nunca jamás se acaban ni dan las tierras á quien no sea natural del calpulli ó barrio, que es como los israelitas que no podian ni era lícito enagenar las tierras ó posesiones de un tribu en otro. Y esta, entre otras, es una de las causas y razones porque algunos se mueven á creer que los naturales de aquellas partes des-

tienden de los del pueblo de Israel; porque muchas de sus ceremonias, usos y costumbres conforman con los de aquellas gentes, y la lengua de Michuacan, que era un gran reino, dicen que tiene muchos vocablos hebreos, y esta lengua y casi todas las demás son semejantes en la pronunciacion á la hebrea. Lo mismo afirman los que han estado en las provincias del Perú y en las demás partes de Indias, de sus ritos y ceremonias. Y lo que en la Nueva España llaman calpulles, es lo mismo que entre los israelitas llamaban tribu.

Podíanse dar estas tierras á los de otro barrio, ó calpulli ó renta, y era para las necesidades públicas y comunes del calpulli; á esta causa se permitian arrendarlas, y no en otra manera, porque si es posible, por una via ni por otra se permitia ni permite que los de un calpulli labren las tierras de otro calpulli, por no dar lugar á que se mezclen unos con otros ni salgan del linaje.

La causa porque querian estas tierras á renta, y no tomarlas en su calpulli de gracia, era porque se las daban labradas, y la renta era poca, ó parte de la cosecha, segun se concertaban; ó porque acontecia que eran mejores que las que tenian ó les daban en su calpulli, ó por no haberlos para dárselas, ó porque querian y podian labrar las unas y las otras.

Si acaso algun vecino de un calpulli ó barrio se iba á habitar á otro, perdia las tierras que le estaban señaladas para que las labrase, porque esta era y es costumbre antiquísima entre ellos, y jamás se quebrantaba ni habia en ello consideracion alguna, y quedaban y quedan al comun del calpulli. Suyas son, y el pariente mayor las reparte entre los demas del barrio que no tienen tierras.

Si algunas hay vacas, ó por labrar, en el calpulli tenian y tienen gran cuenta con ellas, para que los del otro

calpulli no se les entren en ellas, y sobre esto tenían y tienen grandes pendencias por defender cada uno las tierras de su calpulli.

Si alguno habia ó hay sin tierras, el pariente mayor, con parecer de otros viejos, les daba y da las que han menester conforme á su calidad y posibilidad para las labrar, y pasaban y pasan á sus herederos en la forma que se ha dicho; y ninguna cosa hace este principal que no sea con parecer de otros viejos del calpulli ó barrio.

Si uno tenia unas tierras, y las labraba, no se le podia otro entrar en ellas, ni el principal se las podia quitar ni dar á otro. Si no eran buenas, las podia dexar y buscar otras mejores y pedirlas á su principal, y si no estaban vacas, y sin perjuicio, se las daba en la forma que se ha dicho.

El que tenia algunas tierras de su calpulli, si no las labraba dos años por culpa ó negligencia suya, y no habiendo causa suya justa, como por ser menor huérfano, ó muy viejo, enfermo que no podia trabajar, le apercibian que las labrase á otro año, y si no que se darian á otro, y así se hacia.

Por ser estas rentas del comun, ó de los calpulles ó barrios, ha habido y hay desórden en los que se han dado y dán á españoles, porque en viendo ó teniendo noticia de algunas que no están labradas, las piden al que gobierna, y el que se nombra porque las vaya á ver, hace pocas diligencias en pro de los indios; y si se acierta á nombrar para ello algun buen cristiano, tiene el que pide las tierras formas para lo impedir, y para que se nombre otro á su contento, en especial si hay algun respeto de por medio, que nunca falta, ó interés; y así siempre dan parecer que se pueden dar á él que las pide, porque están sin perjuicio y no labradas; y aunque hay en ellas muestras de

Digitized by Google

haber sido labradas, y lo contradicen los del barrio ó calpulli, aunque aleguen que las tiene para dar á los que se casasen ó á los que no tienen tierras, no les vale; y dicen que lo hacen de malicia. Y así informaron á V. M. algunas personas que debian pretender en ello alguu interés, como parece por un capítulo de V. M. que mandó escribir á la Audiencia de México, por Setiembre de 56. Y no hay estancia ni tierras, que se haya dado á españoles, que no esté muy en perjuicio de los indios, así por los daños que reciben, cómo por haberles quitado sus tierras, y estrechádoles sus términos, y puéstolos en un continuo trabajo de guardar sus sementeras; y aún con todo esto, se las comen y destruyen los ganados. Y aún algunas veces, aunque tengan poseedor ó estén labradas ó sembradas, no les aprovecha para dexar de darlas, porque les arguyen que maliciosamente las labraron, porque no se dieren á españoles; y así todo esto causa de que estén ya en algun pueblo tan estrechos y cercados de labranzas de españoles, que no les queda á los naturales dónde poder sembrar; y en otras partes están tan cercados de estancias de ganado mayor, y son tantos los daños que de ellos reciben, que lo poco que siembran se lo comen y destruyen, porque anda el ganado sin guarda, y no les vale á los naturales estar ocupados y perdidos de noche y de dia guardando sus sementeras, á cuya causa padecen gran necesidad y hambre todo el año, demás de otros estorbos que hay para no poder sembrar ni beneficiar lo poco que siembran, como adelante se dirá.

Así que por tener los calpulles ó barrios las tierras de comun, y no entenderlos, ha sido causa de haberlos dexado en términos, que no tienen donde poder sembrar, en especial en los pueblos que están cerca de los españoles, á donde hay buenas tierras. Y en esto hay gran exceso y desórden,

Digitized by Google

calpulli no se les entren en ellas, y sobre esto tenian y tienen grandes pendencias por defender cada uno las tierras de su calpulli.

Si alguno habia ó hay sin tierras, el pariente mayor, con parecer de otros viejos, les daba y da las que han menester conforme á su calidad y posibilidad para las labrar, y pasaban y pasan á sus herederos en la forma que se ha dicho; y ninguna cosa hace este principal que no sea con parecer de otros viejos del calpulli ó barrio.

Si uno tenia unas tierras, y las labraba, no se le podia otro entrar en ellas, ni el principal se las podia quitar ni dar á otro. Si no eran buenas, las podia dexar y buscar otras mejores y pedirlas á su principal, y si no estaban vacas, y sin perjuicio, se las daba en la forma que se ha dicho.

El que tenia algunas tierras de su calpulli, si no las labraba dos años por culpa ó negligencia suya, y no habiendo causa suya justa, como por ser menor huérfano, ó muy viejo, enfermo que no podia trabajar, le apercibian que las labrase á otro año, y si no que se darian á otro, y así se hacia.

Por ser estas rentas del comun, ó de los calpulles ó barrios, ha habido y hay desórden en los que se han dado y dán á españoles, porque en viendo ó teniendo noticia de algunas que no están labradas, las piden al que gobierna, y el que se nombra porque las vaya á ver, hace pocas diligencias en pro de los indios; y si se acierta á nombrar para ello algun buen cristiano, tiene el que pide las tierras formas para lo impedir, y para que se nombre otro á su contento, en especial si hay algun respeto de por medio, que nunca falta, ó interés; y así siempre dan parecer que se pueden dar á él que las pide, porque están sin perjuicio y no labradas; y aunque hay en ellas muestras de

Digitized by Google

haber sido labradas, y lo contradicen los del barrio ó calpulli, aunque aleguen que las tiene para dar á los que se casasen ó á los que no tienen tierras, no les vale; y dicen que lo hacen de malicia. Y así informaron á V. M. algunas personas que debian pretender en ello alguu interés, como parece por un capítulo de V. M. que mandó escribir á la Audiencia de México, por Setiembre de 56. Y no hay estancia ni tierras, que se haya dado á españoles, que no esté muy en perjuicio de los indios, así por los daños que reciben, cómo por haberles quitado sus tierras, y estrechádoles sus términos, y puéstolos en un continuo trabajo de guardar sus sementeras; y aún con todo esto, se las comen y destruyen los ganados. Y aún algunas veces, aunque tengan poseedor ó estén labradas ó sembradas, no les aprovecha para dexar de darlas, porque les arguyen que maliciosamente las labraron, porque no se dieren á españoles; y así todo esto causa de que estén ya en algun pueblo tan estrechos y cercados de labranzas de españoles, que no les queda á los naturales dónde poder sembrar; y en otras partes están tan cercados de estancias de ganado mayor, y son tantos los daños que de ellos reciben, que lo poco que siembran se lo comen y destruyen, porque anda el ganado sin guarda, y no les vale á los naturales estar ocupados y perdidos de noche y de dia guardando sus sementeras, á cuya causa padecen gran necesidad y hambre todo el año, demás de otros estorbos que hay para no poder sembrar ni beneficiar lo poco que siembran, como adelante se dirá.

Así que por tener los calpulles ó barrios las tierras de comun, y no entenderlos, ha sido causa de haberlos dexado en términos, que no tienen donde poder sembrar, en especial en los pueblos que están cerca de los españoles, á donde hay buenas tierras. Y en esto hay gran exceso y desórden,

Digitized by Google

y tambien en el daño que reciben de los ganados de sus encomenderos, que siempre los tienen en sus pueblos.

Los comunes de estos barrios ó calpulles siempre tienen una cabeza y no quieren estar sin ella, y ha de ser de los mismos, y no de otro calpulli, ni forastero, porque no lo sufren, y ha de ser principal y hábil para los amparar y defender, y lo elegian y eligen entre sí, y á este tenian y tienen por señor, y es, como en Vizcaya ó en las montañas, el pariente mayor; y no por subcesion, sino muerto uno, eligen otro, el más honrado, sábio y hábil á su modo, y viejo, el que mejor les parece para ello. Si queda algun hijo del difunto, suficiente, lo eligen, y siempre eligen pariente del difunto, como lo haya y sea para ello.

Este principal tiene cuidado de mirar por las tierras del calpulli y defenderlas, y tiene pintadas las suertes que son, y las lindes, y á donde y con quien parten términos, y quien los labra, y las que tiene cada uno, y cuales están vacas, y cuales se han dado á españoles y quien, y cuando, y á quien las dieron. Y van renovando siempre sus pinturas segun los sucesos, y se entienden muy bien por ellas, y es á su cargo, como está dicho, dar tierras á los que no las tienen para sus sementeras, ó si tienen pocas, segun su familia, les dan más. Y tienen cuidado en amparar la gente del calpulli, y de hablar por ellos ante la justicia, y ante los gobernadores, y en casa de este se juntan los del calpulli á hacer y tratar lo que conviene á su calpulli y á sus tribus y á sus fiestas; y en esto gasta mucho, porque siempre en todas juntas, que son muchas por año, les da de comer y beber, y es necesario para los tener contentos y quietos.

El provecho que tenian y tienen estos señores, y de que y como pueden sufrir los gastos que hacen con el comun, se dirá adelante en la respuesta del cuarto capítulo.

Digitized by Google

En entender la armonía de estos calpulles va mucho para los sustentar en justicia, y para no los confundir, como lo están casi todos, y tan divisos que nunca tornarán á la buena órden que en esto tenian. Y por no les querer entender ni hacer caso de ellos, se han adjudicado muchos las tierras que tenian de su calpulli para las labrar en la manera que se ha dicho por probar que las han poseido y labrado ellos y á sus pasados, impuestos para ello por españoles, y mestizos y mulatos que se aprovechan y viven de esto, como adelante se dirá. Y no les vale á los principales contradecirlo y decir que son del calpulli, y clamar sobre ello, porque no son entendidos, y es gran perjuicio de los demás que se queden sin aquel aprovechamiento que pretenden, y porque aquellos á quienes se adjudican las venden y enagenan en perjuicio del calpulli.

Hay otra cuarta manera de señores, no porque tengan señorío ni mando, sino por linaje, á los cuales llaman *pipiltzin*, que es vocábulo general, que quiere decir principales, como decimos en Castilla caballeros, y eran y son todos los hijos de los señores supremos, á quien llaman pipiltzin, que son nietos y viznietos. Y más adelante de los tales señores, hay otros que llaman *tec-quivac*, que es que son hidalgos y gente de guerra, y sus subcesores están libres de tributos. Y siempre estaba en casa del señor supremo á cierta cantidad de ellos, para embajadores para unas y otras partes, y se mudaban por su órden, y para ministros y ejecutores de la justicia; y demás de no pagar tributos tenian otras muchas preeminencias, y el señor les daba racion y acostamiento; pero ahora están muy abatidos, y hechos tributarios, y muy miserables y paupérrimos.

Cuando á la segunda parte de este capítulo, que es el poder y jurisdiccion que estos caciques y señores exercitaban en los súbditos en tiempo de su infidelidad, se coli-

Digitized by Google

ge de lo dicho la respuesta, que es que estos señores supremos tenian la jurisdiccion civil y criminal y el gobierno de toda su tierra, y tenian puestos gobernadores y oficiales y ministros, para la justicia y execucion de ella; y de lo que contiene en la respuesta de las preguntas siguientes, que son la tercera y cuarta parte del capitulo, se entenderán mejor.

Para responder á la tercera parte del capítulo, en que se pregunta que es lo que ahora exercitan estos señores, será necesario decir la manera que tuvieron en su gobierno algunos años despues de ganada la tierra. Y para mejor declaracion de lo que se refiere, se ha de suponer que los reyes mexicanos y sus aliados los de Tezcuco y Tacuba, en todas las provincias que conquistaban y ganaban de nuevo, dexaban los señores naturales de ellas en sus señoríos, así los supremos como los inferiores, y á todo el comun dexaban sus tierras y haciendas, y los dexaban en sus usos y costumbres y manera de gobierno, y para sí señalaban algunas tierras, segun era lo que se ganaba, en que todo el comun los labraba y hacian sementeras, conforme á lo que en cada parte se daba, y aquello era lo que se habia de dar por tributo y reconocimiento de vasallaje, y con ello acudian los súbditos á los mayordomos y personas que el señor tenia puestos para las cobranzas, y ellos acudian con ello á las personas que les mandaban los señores de México ó de Tezcuco ó de Tacuba, cada uno al que habia quedado por sujeto y con la obediencia, y á le servir en las guerras. Y esto era general en todas las provincias que tenian sujetas (y se pueda) van tan señores como ántes, con todo su señorío y gobernacion de él y con la jurisdiccion civil y criminal.

En las provincias que no les eran sujetas, como Michuacan, Mextitlan, Tlaxcala, Tepeaca, Chololan, Hue-

Digitized by Google

xotzinco, y Opoltzineo, Acapulco, Acatepec otras, gobernaban sus señores y acudianles con tributos de sementeras que les hacian, porque esta era la comun y general manera que tenian que tributar, y de lo que en la tierra se recogia y hacia, y con lo que era de su oficio de cada uno, todo poco, y pocas cosas y de mucho valor y de menos trabajo; y como la gente era mucha, era poco lo que se recogia y juntaba.

Cuando se ganó la Nueva España, se quedó en ella esta manera de gobierno entre los naturales, y les duró algunos años, y solo Montezuma habia perdido su reino y señorio, y puéstose en la corona real de Castilla, y algunos de sus pueblos encomendádose á españoles; y todos los demás señores de las provincias é él sujetas y no sujetas, y los de Tezcuco y Tacuba poseian, mandaban y gobernaban sus señorios y gozaban de ellos, aunque estaban en cabeza de V. M. ó de encomenderos, aunque no les quedaron tantas rentas y vasallos como primero tenian, y les acudian con las sementeras y tributos como antes que se ganase la tierra; y eran obedecidos y temidos y estimados, y á ellos acudian los pueblos que les quedaron con los tributos que se daban á V. M. y á los encomenderos, y tenian puestos personas para los cobrar, y de mano del señor lo recibian y cobraban los oficiales de vuestra magestad y los pueblos que estaban en su real cabeza y los encomenderos de los que ellos tenian. Y así estaban todos los señores en su gravedad y autoridad antigua, muy obedecidos de sus súbditos, y los servian en su modo y manera antigua, acudiéndoles con sus tributos, y los servian en su modo, como va dicho. Y de aquí ha quedado que ahora así en los pueblos de vuestra magestad, como de encomenderos, acuden á pedir á los señores los tributos, y son molestados sobre ellos, estando como

Digitized by Google

ge de lo dicho la respuesta, que es que estos señores supremos tenian la jurisdiccion civil y criminal y el gobierno de toda su tierra, y tenian puestos gobernadores y oficiales y ministros, para la justicia y execucion de ella; y de lo que contiene en la respuesta de las preguntas siguientes, que son la tercera y cuarta parte del capitulo, se entenderán mejor.

Para responder á la tercera parte del capítulo, en que se pregunta que es lo que ahora exercitan estos señores, será necesario decir la manera que tuvieron en su gobierno algunos años despues de ganada la tierra. Y para mejor declaracion de lo que se refiere, se ha de suponer que los reyes mexicanos y sus aliados los de Tezcuco y Tacuba, en todas las provincias que conquistaban y ganaban de nuevo, dexaban los señores naturales de ellas en sus señoríos, así los supremos como los inferiores, y á todo el comun dexaban sus tierras y haciendas, y los dexaban en sus usos y costumbres y manera de gobierno, y para sí señalaban algunas tierras, segun era lo que se ganaba, en que todo el comun los labraba y hacian sementeras, conforme á lo que en cada parte se daba, y aquello era lo que se habia de dar por tributo y reconocimiento de vasallaje, y con ello acudian los súbditos á los mayordomos y personas que el señor tenia puestos para las cobranzas, y ellos acudian con ello á las personas que les mandaban los señores de México ó de Tezcuco ó de Tacuba, cada uno al que habia quedado por sujeto y con la obediencia, y á le servir en las guerras. Y esto era general en todas las provincias que tenian sujetas y se pueda, van tan señores como ántes, con todo su señorío y gobernacion de él y con la jurisdiccion civil y criminal.

En las provincias que no les eran sujetas, como Michuacan, Mextitlan, Tlaxcala, Tepeaca, Cholollan, Hue-

Digitized by Google

xotzinco, y Opoltzinco, Acapulco, Acatepec otras, gobernaban sus señores y acudianles con tributos de sementeras que les hacian, porque esta era la comun y general manera que tenian que tributar, y de lo que en la tierra se cogia y hacia, y con lo que era de su oficio de cada uno, todo poco, y pocas cosas y de mucho valor y de menos trabajo; y como la gente era mucha, era poco lo que se recogia y juntaba.

Cuando se ganó la Nueva España, se quedó en ella esta manera de gobierno entre los naturales, y les duró algunos años, y solo Motezuma habia perdido su reino y señorio, y puéstose en la corona real de Castilla, y algunos de sus pueblos encomendádose á españoles; y todos los demás señores de las provincias é él sujetas y no sujetas, y los de Tezcuco y Tacuba poseian, mandaban y gobernaban sus señorios y gozaban de ellos, aunque estaban en cabeza de V. M. ó de encomenderos, aunque no les quedaron tantas rentas y vasallos como primero tenian, y les acudian con las sementeras y tributos, como antes que se ganase la tierra; y eran obedecidos y temidos y estimados, y á ellos acudian los pueblos que les quedaron con los tributos que se daban á V. M. y á los encomenderos, y tenian puestos personas para los cobrar, y de mano del señor lo recibian y cobraban los oficiales de vuestra magestad y los pueblos que estaban en su real cabeza y los encomenderos de los que ellos tenian. Y así estaban todos los señores en su gravedad y autoridad antigua, muy obedecidos de sus súbditos, y los servian en su modo y manera antigua, acudiéndoles con sus tributos, y los servian en su modo, como va dicho. Y de aquí ha quedado que ahora, así en los pueblos de vuestra magestad, como de encomenderos, acuden á pedir á los señores los tributos, y son molestados sobre ello, estando como

de edad el nuevo señor, se hacía y gobernaba todo con su parecer; y si no era pariente, que en siendo el señor de edad, esperaba el mando del curador, y yo lo ví así en un pueblo principal junto á Guatimala; y la edad que tenian por bastante era 30 años y más.

De lo dicho se entenderá como, fuera de las ceremonias, casi todo lo que se hacía y guardaba en la sucesion y eleccion de estos señores era conforme á derecho divino, y aún conforme á derecho civil y canónico, aunque les era incónnito. Y se pudieran como está dicho decir otras cosas, por donde se entendiera que no son aquellas gentes tan faltas de razon como algunos los hacen, y lo mismo se podrá colegir de muchas cosas que se dirán en esta suma, y en la de los tributos, y cuando se ofrezca ocasion, se apuntará y advertirá de ello.

La segunda manera de señores se llama *tec-tecutcin* ó *teutles*: estos son de muchas maneras, y se denominan de sus dignidades y preeminencias, que por ser muy largo y no hacer al propósito, no se declara. Estos eran como los comendadores en España, que tienen encomienda, y entre ellas hay unas mejores y de más calidad y rentas que otras.

Pues viene á propósito, es de notar una cosa de los nombres, y es que en las dignidades y oficios y en los nombres de los pueblos ó sierras ó montes, los ponian conforme á la calidad, ó propiedad, ó fertilidad de lo que abundaba, ó esterilidad que habia en cada una parte; y así á Michuacan lo llamaban por este nombre, por tierra de mucho pescado, y á Teguantepec por sierra de víboras, y así de los demás nombres.

Estos señores que se llamaban tec-tecutcin, ó teutles en plural, no eran más que de por vida, porque los señores supremos los promovian á estas tales dignidades por

Digitized by Google

hazañas hechas en la guerra ó en servicio de la república ó de los señores; y en pago y remuneracion de ello les daban estas dignidades, como da V. M. por vida una encomienda, y habia en estas sus dignidades principales y otras inferiores.

Las casas de estos señores (se llamaban) *teo-calli*, que quiere decir casa de palacio de estos señores, de *teo-cuitli*, que es este señor, y *calli* que es casa; y este *teo-cuitli* ó señor, tenia dominio y mando sobre cierta gente anexa á aquel *teo-calli*, y unos de más gente y otros de menos.

El provecho que estos señores tenian era que les daban servicio para su casa, y leña y agua, repartidos por su órden, y le labraban unas sementeras segun era la gente; y por esto eran relevados del servicio del señor supremo, y de ir á sus labranzas, y no tenian más obligacion que acudir á les unir en las guerras, porque entonces ninguno habia escusado. Demás de este provecho, el señor supremo les daba sueldo y racion, y asistian como continuos en su casa. Estos señores tenian á su cargo mandar labrar las sementeras para ellos y para los mismos particulares, y tenian para ello sus ministros, y tenian asimismo cuidado de mirar y volver y hablar por la gente que era á su cargo y de defenderlos y ampararlos; por manera que estos señores eran y se proveian tan bien para pro del comun como del señor á quien se daba este oficio.

Muerto alguno de estos señores, los supremos hacian merced de aquella dignidad á quien lo merecia por servicios, como está dicho; y no subcedia hijo á padre, si de nuevo no lo promovian á ello, y siempre los supremos tenian cuenta con ellos para los promover antes que á otros, si lo merecian, y si no quedaban *pilles*, que son priacipales ó hidalgos.

La tercera manera de señores se llamaban y llaman

Digitized by Google

calpullis ó *chinancalli* en plural, y quiere decir cabezas ó parientes señores mayores que vienen de muy antiguo, que *calpulli* ó *chinancalli*, que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida ó linaje antiguo, y que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, linaje ó barrio, y las tales tierras llaman *calpulles*, que quiere decir tierras de aquel barrio ó linaje.

Estos calpulles, ó linajes ó barrios son muchos en cada provincia, y también tenían estas cabezas ó calpulles dos que se daban á los segundos señores, como se ha dicho, ó de por vida. Las rentas que poseen son repartimientos de cuando vinieron á la tierra, y tomó cada linaje ó cuadrillas sus pedazos ó suertes y términos, señalados y para ellos y para sus descendientes, y aún hasta hoy los han poseído y tienen nombre de calpulles; y estas tierras no son en particular de cada uno del barrio, sino en común del calpulli, y el que las posee no las puede enajenar, sino que goce de ellas por su vida, y las puede dejar á sus hijos y herederos.

Calpulli es singular y *calpulles* es plural de estos calpulles, ó barrios ó linajes, unos son mayores que otros, según los antiguos conquistadores y pobladores las repartieron entre sí á cada linaje, y sean para sí y para sus descendientes; y si alguna casa se acaba muriendo todos, quedan las tierras al común del calpulli, y aquel señor ó pariente mayor das dá á quien las ha menester del mismo barrio, como se verá adelante.

Por manera, que nunca jamás se salían ni salen las tierras á quien no sea natural del calpulli ó barrio, que es como los israelitas que no podían ni era lícito enajenar las tierras ó posesiones de un tribu en otro. Y esta, entre otras, es una de las causas y razones porque algunos se mueven á creer que los naturales de aquellas partes des-

Digitized by Google

cienden de los del pueblo de Israel, porque muchas de sus ceremonias, usos y costumbres, conforman con los de aquellas gentes, y la lengua de Michuacan, que era un gran reino, dicen que tiene muchos vocablos hebreos, y esta lengua y casi todas las demás son semejantes en la pronunciacion á la hebrea. Lo mismo afirman los que han estado en las provincias del Perú y en las demás partes de Indias, de sus ritos y ceremonias. Y lo que en la Nueva España llaman calpullis, parece lo mismo que entre los israelitas decian tribu.

Podíanse dar estas tierras á los de otro barrio ó calpulli á renta, y era para las necesidades públicas y comunes del calpulli; á esta causa se permitia arrendarlas, y no en otra manera, porque ni es posible, por ninguna via ni por otra se permitia ni permite que los de un calpulli labren las tierras de otro calpulli, por no dar lugar á que se mezclen unos con otros ni salgan del linaje.

La causa porque querian estas tierras á renta, y no tomarlas en su calpulli de gracia, era porque se las daban labradas, y la renta era poca, ó parte de la cosecha, segun se concertaban; ó porque acontecia que eran mejores que las que tenian ó les daban en su calpulli, ó por no haberlas para dárselas, ó porque querian y podian labrar las unas y las otras.

Si acaso alguno se iba de un calpulli ó barrio á vivir á otro, perdia las tierras que le estaban señaladas para que las labrase, porque esta era y es costumbre antiquísima entre ellos, y ya jamás se quebrantaba ni habia en ello consideracion alguna, y quedaban y quedan al comun del calpulli: suyas son, y el pariente mayor las reparte entre los demas del barrio que no tienen tierras.

Si algunas hay vacas, ó por labrar, en el calpulli tenian y tienen gran cuenta con ellas, para que los del otro

calpulli no se les entren en ellas, y sobre esto tenian y tienen grandes pendencias por defender cada uno las tierras de su calpulli.

Si alguno habia ó hay sin tierras, el pariente mayor, con parecer de otros viejos, les daba y da las que han menester conforme á su calidad y posibilidad para las labrar, y pasaban y pasan á sus herederos en la forma que se ha dicho; y ninguna cosa hace este principal que no sea con parecer de otros viejos del calpulli ó barrio.

Si uno tenia unas tierras, y las labraba, no se le podia otro entrar en ellas, ni el principal se las podia quitar ni dar á otro. Si no eran buenas, las podia dexar y buscar otras mejores y pedirlas á su principal, y si no estaban vacas, y sin perjuicio, se las daba en la forma que se ha dicho.

El que tenia algunas tierras de su calpulli, si no las labraba dos años por culpa ó negligencia suya, y no habiendo causa suya justa, como por ser menor huérfano, ó muy viejo, enfermo que no podia trabajar, le apercibian que las labrase á otro año, y si no que se darian á otro, y así se hacia.

Por ser estas rentas del comun, ó de los calpulles ó barrios, ha habido y hay desórden en los que se han dado y dán á españoles, porque en viendo ó teniendo noticia de algunas que no están labradas, las piden al que gobierna, y el que se nombra porque las vaya á ver, hace pocas diligencias en pro de los indios; y si se acierta á nombrar para ello algun buen cristiano, tiene el que pide las tierras formas para lo impedir, y para que se nombre otro á ...tento, en especial si hay algun respeto de por me- ...e nunca falta, ó interés; y así siempre dan parecer ...ueden dar á el que las pide, porque están sin per- ... no labradas; y aunque hay en ellas muestras de

Digitized by Google

haber sido labradas, y lo contradicen los del barrio ó calpulli, aunque aleguen que las tiene para dar á los que se casasen ó á los que no tienen tierras, no les vale; y dicen que lo hacen de malicia. Y así informaron á V. M. algunas personas que debian pretender en ello alguu interés, como parece por un capítulo de V. M. que mandó escribir á la Audiencia de México, por Setiembre de 56. Y no hay estancia ni tierras, que se haya dado á españoles, que no esté muy en perjuicio de los indios, así por los daños que reciben, como por haberles quitado sus tierras, y estrechádoles sus términos, y puéstolos en un continuo trabajo de guardar sus sementeras; y aún con todo esto, se las comen y destruyen los ganados. Y aún algunas veces, aunque tengan poseedor ó estén labradas ó sembradas, no les aprovecha para dexar de darlas, porque les arguyen que maliciosamente las labraron, porque no se dieren á españoles; y así todo esto causa de que estén ya en algun pueblo tan estrechos y cercados de labranzas de españoles, que no les queda á los naturales dónde poder sembrar; y en otras partes están tan cercados de estancias de ganado mayor, y son tantos los daños que de ellos reciben, que lo poco que siembran se lo comen y destruyen, porque anda el ganado sin guarda, y no les vale á los naturales estar ocupados y perdidos de noche y de dia guardando sus sementeras, á cuya causa padecen gran necesidad y hambre todo el año, demás de otros estorbos que hay para no poder sembrar ni beneficiar lo poco que siembran, como adelante se dirá.

Así que por tener los calpulles ó barrios las tierras de comun, y no entenderlos, ha sido causa de haberlos dexado en términos, que no tienen donde poder sembrar, en especial en los pueblos que están cerca de los españoles, á donde hay buenas tierras. Y en esto hay gran exceso y desórden,

Digitized by Google

mentar su tierra y dexar de sí memoria. El concierto que dexaron no lo pusieron en un dia Tenian cuidado de consolar al pobre y al afligido, y á los que poco podian, y con razon á los viejos, porque hallaron en ellos buenos consejos. A cualquier necesitado socorrieron con gran voluntad, con lo que os dexaron honra y carga. Ensanchad vuestro corazon; no lo encojais, y sed el que debeis, valiente y esforzado, y nunca hagais vileza. No quiero daros mas pena con mi plática.»

Respuesta del señor:

«Amigo mio: seais muy bien venido, contento me ha dado lo que me habeis dicho, y á Dios habeis hecho servicio. ¡Oh, si yo mereciese una de tantas y buenas palabras, y tan preciosos consejos como han salido de vuestras entrañas!, dignos son cierto de ser estimados y puestos en el corazon. No debo tener en poco vuesto trabajo y el amor con que me amais y me habeis amonestado y consolado. Si fuese yo el que debo, todas vuestras palabras habia de reconocer en mis entrañas; ¿dónde oyera yo tales consejos y avises? Cierto, amigo mio, vos habeis hecho vuestro deber en lo dicho ante Dios, yo os lo agradezco; reposad y descansad, amigo mio.»

Las señoras que iban á visitar las supremas, tambien les hacian sus razonamientos en esta forma:

«Señora mia: esteis en buen hora, todo el tiempo que Dios fuere servido de os dar vida, en el estado que teneis en su nombre. Debéislo servir, y reconocer las mercedes que de su mano habeis recibido. Habéisos de desvelar en su servicio, y poner en él vuestros pensamientos y suspiros. Esforzaos en Dios y no desmayeis. ¿A quién, que mejor lo haga, podeis dejar el cargo que Dios os ha dado? ¿Qué harian vuestros vasallos y los pobres sin vos? Todos os encomiendan á Dios; para que los ampareis debajo de vues-

Digitized by Google

tras grandes alas, como el ave á sus hijos, y como tales se acogen á vos, para que los abrigueis y consoleis. Mirad, pues, señora mia, que no pongais á ninguno de ellos en olvido, pues á todos sois abrigo y amparo y consuelo. Mirad los vuestros con alegría y con algun refrigerio, no los desconsoleis, ni les deis cosa mala; ántes poco á poco, como á niños, los criad, y no los ahogueis en el sueño con el brazo del descuido. No seais encogida ni escasa; ántes ensanchad el regazo de misericordia, abrid las alas de piedad, donde vuestros hijos, que son vuestros vasallos, sean refrigerados y hallen consuelo, y así irán en crecimiento, y acrecentareis vuestra corona, y sereis muy obedecida, siendo señora y madre de todos.

Haciéndolo así, mereceréis ser de los vuestros muy amada y servida. No seais con ellos corta en obras ni palabras consolatorias y dulces, y así harán ellos de grado lo que mandáredes, y á tiempos buscarán á su señora y madre para le manifestar sus trabajos. Y cuando Dios fuere servido de os llevar de esta vida, llorarán todos acordándose del Señor y del amor que les mostrásteis y de las buenas obras que de vos recibian; y pues os vais poco á poco acercando á la muerte, mirad bien, señora mia, todo esto.

Si vos, señora, hiciérades lo que yo os he dicho, dexareis de vos memoria y buen exemplo aún en las tierras muy apartadas de las vuestras, y quedareis en el corazon de todos. Si no agradeciéredes á Dios las mercedes que os ha hecho en haberos puesto en honra y estado, será la culpa y el afrenta y perdicion; y si le sois agradecida, os dará el pago. No quiero seros mas importuno.

Respuesta de la señora:

«Hermana mia: yo os agradezco mucho vuestros buenos avisos; por amor de Dios sea, que gran consuelo he re-

Digitized by Google

cibido. ¿Quién soy yo? Esta gracia ha hecho á su pueblo la Mabeis vos hecho, y yo he recibido el consejo. ¿Quién soy yo para me estimar? No soy sino una vasija sujeta á corrupcion. No es de olvidar vuestro amor y vuestras palabras y lágrimas, con que me habeis esforzado, y si yo mereciese tomar vuestras obras, y obrar vuestros consejos de madre, yo os lo agradezco mucho; repósad y holgad, hermanas mias.

Los que hubieran tratado aquellas gentes, no se admirarán de que haya en ellos tan buenas razones y consejos.

Andando yo visitando en tierra de Guatimala, por montañas y sierras y malos y ásperos caminos, venian á mi cada dia mensajeros á me visitar y preguntarme cuándo iria á sus pueblos, de parte de los señores que estaban lejos, porque los de cerca venian ellos. Y los unos y los otros me decian tan buenas palabras, agradeciéndome el trabajo que por ellos pasaba por aquella tierra tan áspera, que daba gran contento en oirlos, y ánimo para sufrir los grandes trabajos que pasaba, por ver y entender lo que convenia para la visita que hacia. Y decian que me venian á visitar por ellos y por sus mujeres y hijos, y que todos me lo agradecian y enviaban encomiendas, y los de cerca traian consigo sus hijos, aunque niños.

Están injustamente infamadas aquellas gentes de faltos de razon y desagradecidos, y cuando hay alguna muestra de esto en ellos, es cuando el miedo los tiene asombrados, por las crueldades que con ellos se han hecho y hacen; y esta causa hay de nuestra parte dificultad para creer lo bueno que de ellos oimos. No hay indio, por bozal que sea, de los que no están escandalizados, que aunque no haya visto ni tratado españoles, en viendo algunos no les dé cuanto les pidieren, y no sabe servicio que no les hacer. Y tienen tan buena razon, que saben muy bien decir su

Digitized by Google

embajada ó lo que pretender, tan bien dicho y sin turbarse, aunque sea ante el Visorey y toda la Audiencia, como si toda su vida se hubiera criado en negocios y con gente muy avisada. Y aunque esto y otras cosas que se dirán sean algo fuera de propósito, suplico á V. M. se me perdone, que todo es un intento de servir á V. M., para que se vea la poca razon que tienen los que aquellas gentes infaman; y porque no sé si se ofrezca ocasion otra vez para lo decir, aunque no diga ni diré todo lo que pudiera y se ofrece, por no ser demasiado.

A los señores supremos llamaban y llaman *tlatoque*, de un verbo que dice *tlatoa*, que quiere decir hablar, porque estos como supremos y meros señores tenian la jurisdiccion civil y criminal y toda la gobernacion y mando de todas sus provincias y pueblos de donde eran señores. Y á estos eran sujetos las otras dos maneras de señores, como se dirá adelante.

Si cuando moria el señor quedaba mozo el hijo ó nieto ó el que habia de subceder á costumbre gobernaba un viejo pariente el que más suficiente era para ello, por la órden que está dicho; que es que gobernára el más cercano pariente; y si no era para ello, otro de los más, y si no habia pariente suficiente, otro principal. Y era electo y nombrado para este efecto y confirmado por el supremo, para Tezcuco ó Tacuba lo confirmaba el de México, y si era para México, los de Tezcuco y Tacuba. Y era como ayo y curador del nuevo y mozo señor; y muerto este curador, porque en su vida no le quitaban el mando, tomaba el señorío el subcesor que habia quedado del señor, y esto era así cuanto al señor supremo y universal, como cuanto á los otros inferiores de esta provincia, que en ellas eran supremos. Algunos dicen que si el curador ó coadjutor era pariente, que no le quitaban en su vida, aunque en siendo

de edad el nuevo señor, se hacía y gobernaba todo con su parecer; y si no era pariente, que en siendo el señor de edad, esperaba el mando del curador, y yo lo ví así en un pueblo principal junto á Guatimala; y la edad que tenian por bastante era 30 años y más.

De lo dicho se entenderá como, fuera de las ceremonias, casi todo lo que se hacia y guardaba en la sucesion y eleccion de estos señores era conforme á derecho divino, y aún conforme á derecho civil y canónico, aunque les era incónnito. Y se pudieran como está dicho decir otras cosas, por donde se entendiera que no son aquellas gentes tan faltas de razon como algunos los hacen, y lo mismo se podrá colegir de muchas cosas que se dirán en esta suma, y en la de los tributos, y cuando se ofrezca ocasion, se apuntará y advertirá de ello.

La segunda manera de señores se llama *tec-tecutcin* ó *teutles*: estos son de muchas maneras, y se denominan de sus dignidades y preeminencias, que por ser muy largo y no hacer al propósito, no se declara. Estos eran como los comendadores en España, que tienen encomienda, y entre ellas hay unas mejores y de más calidad y rentas que otras.

Pues viene á propósito, es de notar una cosa de los nombres, y es que en las dignidades y oficios y en los nombres de los pueblos ó sierras ó montes, los ponian conforme á la calidad, ó propiedad, ó fertilidad de lo que abundaba, ó esterilidad que habia en cada una parte; y así á Michuacan lo llamaban por este nombre, por tierra de mucho pescado, y á Teguantepec por sierra de víboras, y así de los demás nombres.

Estos señores que se llamaban tec-tecutcin, ó teutles en plural, no eran más que de por vida, porque los señores supremos los promovian á estas tales dignidades por

Digitized by Google

hazañas hechas en la guerra ó en servicio de la república ó de los señores; y en pago y remuneracion de ello les daban estas dignidades, como da V. M. por vida una encomienda, y habia en estas sus dignidades principales y otras inferiores.

Las casas de estos señores (se llamaban) *tec-calli*, que quiere decir casa de palacio de estos señores, de *tec-cutli*, que es este señor, y *calli* que es casa; y este *tec-cutli* ó señor, tenia dominio y mando sobre cierta gente anexa á aquel *tec-calli*, y unos de más gente y otros de menos.

El provecho que estos señores tenian era que les daban servicio para su casa, y leña y agua, repartidos por su órden, y le labraban unas sementeras segun era la gente; y por esto eran relevados del servicio del señor supremo, y de ir á sus labranzas, y no tenian más obligacion que acudir á les unir en las guerras, porqué entónces ninguno habia escusado. Demás de este provecho, el señor supremo les daba sueldo y racion, y asistian como continuos en su casa. Estos señores tenian á su cargo mandar labrar las sementeras para ellos y para los mismos particulares, y tenian para ello sus ministros, y tenian asimismo cuidado de mirar y volver y hablar por la gente que era á su cargo y de defenderlos y ampararlos; por manera que estos señores eran y se proveian tan bien para pro del comun como del señor á quien se daba este oficio.

Muerto alguno de estos señores, los supremos hacian merced de aquella dignidad á quien lo merecia por servicios, como está dicho; y no subcedia hijo á padre, si de nuevo no lo promovian á ello, y siempre los supremos tenian cuenta con ellos para los promover antes que á otros, si lo merecian, y si no quedaban *pilles*, que son principales ó hidalgos.

La tercera manera de señores se llamaban y llaman

Digitized by Google

calpulles ó *chinancalli* en plural, y quiere decir cabezas ó parientes señores mayores que vienen de muy antiguo, que *calpulli* ó *chinancalli*, que es todo uno, quiere decir barrio de gente conocida ó linaje antiguo, y que tiene de muy antiguo sus tierras y términos conocidos, que son de aquella cepa, linaje ó barrio, y las tales tierras llaman *calpulles*, que quiere decir tierras de aquel barrio ó linaje.

Estos calpulles, ó linajes ó barrios son muchos en cada provincia, y tambien tenian estas cabezas ó calpulles los que se daban á los segundos señores, como se ha dicho, ó de por vida. Las rentas que poseen fueron repartimientos de cuando vinieron á la tierra, y tomó cada linaje ó cuadrillas sus pedazos ó suertes y términos, señalados para ellos y para sus descendientes, y aún hasta hoy las han poseido y tienen nombre de calpulles, y estas tierras no son en particular de cada uno del barrio, sino en comun del calpulli, y el que las posee no las puede enagenar, sino que goce de ellas por su vida, y las puede dexar á sus hijos y herederos.

Calpulli es singular y *calpulles* es plural; de estos calpulles, ó barrios ó linajes, unos son mayores que otros, segun los antiguos conquistadores y pobladores las repartieron entre sí á cada linaje, y son para sí y para sus descendientes; y si alguna casa se acaba muriendo todos, quedan las tierras al comun del calpulli, y aquel señor ó pariente mayor las dá á quien las ha menester del mismo barrio, como se verá adelante.

Por manera, que nunca jamás se acaban ni dan las tierras á quien no sea natural del calpulli ó barrio, que es como los israelitas que no podian ni era lícito enagenar las tierras ó posesiones de un tribu en otro. Y esta, entre otras, es una de las causas y razones porque algunos se mueven á creer que los naturales de aquellas partes des-

tienden de los del pueblo de Israel, porque muchas de sus ceremonias, usos y costumbres conforman con los de aquellas gentes, y la lengua de Michuacan, que era un gran reino, dicen que tiene muchos vocablos hebreos, y esta lengua y casi todas las demás son semejantes en la pronunciacion á la hebrea. Lo mismo afirman los que han estado en las provincias del Perú y en las demás partes de Indias, de sus ritos y ceremonias. Y lo que en la Nueva España llaman calpulles, es lo mismo que entre los israelitas llamaban tribu.

Podíanse dar estas tierras á los de otro barrio, ó calpulli ó renta, y era para las necesidades públicas y comunes del calpulli; á esta causa se permitian arrendarlas, y no en otra manera, porque si es posible, por una via ni por otra se permitia ni permite que los de un calpulli labren las tierras de otro calpulli, por no dar lugar á que se mezclen unos con otros ni salgan del linaje.

La causa porque querian estas tierras á renta, y no tomarlas en su calpulli de gracia, era porque se las daban labradas, y la renta era poca, ó parte de la cosecha, segun se concertaban; ó porque acontecia que eran mejores que las que tenian ó les daban en su calpulli, ó por no haberlos para dárselas, ó porque querian y podian labrar las unas y las otras.

Si acaso algun vecino de un calpulli ó barrio se iba á habitar á otro, perdia las tierras que le estaban señaladas para que las labrase, porque esta era y es costumbre antiquísima entre ellos, y jamás se quebrantaba ni habia en ello consideracion alguna, y quedaban y quedan al comun del calpulli. Suyas son, y el pariente mayor las reparte entre los demas del barrio que no tienen tierras.

Si algunas hay vacas, ó por labrar, en el calpulli tenian y tienen gran cuenta con ellas, para que los del otro

calpulli no se les entren en ellas, y sobre esto tenían y tienen grandes pendencias por defender cada uno las tierras de su calpulli.

Si alguno habia ó hay sin tierras, el pariente mayor, con parecer de otros viejos, les daba y da las que han menester conforme á su calidad y posibilidad para las labrar, y pasaban y pasan á sus herederos en la forma que se ha dicho; y ninguna cosa hace este principal que no sea con parecer de otros viejos del calpulli ó barrio.

Si uno tenia unas tierras, y las labraba, no se le podia otro entrar en ellas, ni el principal se las podia quitar ni dar á otro. Si no eran buenas, las podia dexar y buscar otras mejores y pedirlas á su principal, y si no estaban vacas, y sin perjuicio, se las daba en la forma que se ha dicho.

El que tenia algunas tierras de su calpulli, si no las labraba dos años por culpa ó negligencia suya, y no habiendo causa suya justa, como por ser menor huérfano, ó muy viejo, enfermo que no podia trabajar, le apercibian que las labrase á otro año, y si no que se darian á otro, y así se hacia.

Por ser estas rentas del comun, ó de los calpulles ó barrios, ha habido y hay desórden en los que se han dado y dán á españoles, porque en viendo ó teniendo noticia de algunas que no están labradas, las piden al que gobierna, y el que se nombra porque las vaya á ver, hace pocas diligencias en pro de los indios; y si se acierta á nombrar para ello algun buen cristiano, tiene el que pide las tierras formas para lo impedir, y para que se nombre otro á su contento, en especial si hay algun respeto de por medio, que nunca falta, ó interés; y así siempre dan parecer que se pueden dar á él que las pide, porque están sin perjuicio y no labradas; y aunque hay en ellas muestras de

Digitized by Google

haber sido labradas, y lo contradicen los del barrio ó calpulli, aunque aleguen que las tiene para dar á los que se casasen ó á los que no tienen tierras, no les vale; y dicen que lo hacen de malicia. Y así informaron á V. M. algunas personas que debian pretender en ello alguu interés, como parece por un capítulo de V. M. que mandó escribir á la Audiencia de México, por Setiembre de 56. Y no hay estancia ni tierras, que se haya dado á españoles, que no esté muy en perjuicio de los indios, así por los daños que reciben, cómo por haberles quitado sus tierras, y estrechádoles sus términos, y puéstolos en un continuo trabajo de guardar sus sementeras, y aún con todo esto, se las comen y destruyen los ganados. Y aún algunas veces, aunque tengan poseedor ó estén labradas ó sembradas, no les aprovecha para dexar de darlas, porque les arguyen que maliciosamente las labraron, porque no se dieren á españoles; y así todo esto causa de que estén ya en algun pueblo tan estrechos y cercados de labranzas de españoles, que no les queda á los naturales dónde poder sembrar; y en otras partes están tan cercados de estancias de ganado mayor, y son tantos los daños que de ellos reciben, que lo poco que siembran se lo comen y destruyen, porque anda el ganado sin guarda, y no les vale á los naturales estar ocupados y perdidos de noche y de dia guardando sus sementeras, á cuya causa padecen gran necesidad y hambre todo el año, demás de otros estorbos que hay para no poder sembrar ni beneficiar lo poco que siembran, como adelante se dirá.

Así que por tener los calpulles ó barrios las tierras de comun, y no entenderlos, ha sido causa de haberlos dexado en términos, que no tienen donde poder sembrar, en especial en los pueblos que están cerca de los españoles, á donde hay buenas tierras. Y en esto hay gran exceso y desórden,

Digitized by Google

y tambien en el daño que reciben de los ganados de sus encomenderos, que siempre los tienen en sus pueblos.

Los comunes de estos barrios ó calpulles siempre tienen una cabeza y no quieren estar sin ella, y ha de ser de los mismos, y no de otro calpulli, ni forastero, porque no lo sufren, y ha de ser principal y hábil para los amparar y defender, y lo elegian y eligen entre sí, y á este tenian y tienen por señor, y es, como en Vizcaya ó en las montañas, el pariente mayor; y no por subcesion, sino muerto uno, eligen otro, el más honrado, sábio y hábil á su modo, y viejo, el que mejor les parece para ello. Si queda algun hijo del difunto, suficiente, lo eligen, y siempre eligen pariente del difunto, como lo haya y sea para ello.

Este principal tiene cuidado de mirar por las tierras del calpulli y defenderlas, y tiene pintadas las suertes que son, y las lindes, y á donde y con quien parten términos, y quien los labra, y las que tiene cada uno, y cuales están vacas, y cuales se han dado á españoles y quien, y cuando, y á quien las dieron. Y van renovando siempre sus pinturas segun los sucesos, y se entienden muy bien por ellas, y es á su cargo, como está dicho, dar tierras á los que no las tienen para sus sementeras, ó si tienen pocas, segun su familia, les dan más. Y tienen cuidado en amparar la gente del calpulli, y de hablar por ellos ante la justicia, y ante los gobernadores, y en casa de este se juntan los del calpulli á hacer y tratar lo que conviene á su calpulli y á sus tribus y á sus fiestas; y en esto gasta mucho, porque siempre en todas juntas, que son muchas por año, les da de comer y beber, y es necesario para los tener contentos y quietos.

El provecho que tenian y tienen estos señores, y de que y como pueden sufrir los gastos que hacen con el comun, se dirá adelante en la respuesta del cuarto capítulo.

Digitized by Google

En entender la armonía de estos calpulles va mucho para los sustentar en justicia, y para no los confundir, como lo están casi todos, y tan divisos que nunca tornarán á la buena órden que en esto tenian. Y por no les querer entender ni hacer caso de ellos, se han adjudicado muchos las tierras que tenian de su calpulli para las labrar en la manera que se ha dicho por probar que las han poseido y labrado ellos y á sus pasados, impuestos para ello por españoles, y mestizos y mulatos que se aprovechan y viven de esto, como adelante se dirá. Y no les vale á los principales contradecirlo y decir que son del calpulli, y clamar sobre ello, porque no son entendidos, y es gran perjuicio de los demás que se queden sin aquel aprovechamiento que pretenden, y porque aquellos á quienes se adjudican las venden y enagenan en perjuicio del calpulli.

Hay otra cuarta manera de señores, no porque tengan señorío ni mando, sino por linaje, á los cuales llaman *pipiltzin*, que es vocábulo general, que quiere decir principales, como decimos en Castilla caballeros, y eran y son todos los hijos de los señores supremos, á quien llaman pipiltzin, que son nietos y vizuietos. Y más adelante de los tales señores, hay otros que llaman *tec-quiuac*, que es que son hidalgos y gente de guerra, y sus subcesores están libres de tributos. Y siempre estaba en casa del señor supremo á cierta cantidad de ellos, para embajadores para unas y otras partes, y se mudaban por su órden, y para ministros y ejecutores de la justicia; y demás de no pagar tributos tenian otras muchas preeminencias, y el señor les daba racion y acostamiento; pero ahora están muy abatidos, y hechos tributarios, y muy miserables y paupérrimos.

Cuando á la segunda parte de este capítulo, que es el poder y jurisdiccion que estos caciques y señores exercitaban en los súbditos en tiempo de su infidelidad, se coli-

Digitized by Google

ge de lo dicho la respuesta, que es que estos señores supremos tenian la jurisdiccion civil y criminal y el gobierno de toda su tierra, y tenian puestos gobernadores y oficiales y ministros, para la justicia y execucion de ella; y de lo que contiene en la respuesta de las preguntas siguientes, que son la tercera y cuarta parte del capitulo, se entenderán mejor.

Para responder á la tercera parte del capítulo, en que se pregunta que es lo que ahora exercitan estos señores, será necesario decir la manera que tuvieron en su gobierno algunos años despues de ganada la tierra. Y para mejor declaracion de lo que se refiere, se ha de suponer que los reyes mexicanos y sus aliados los de Tezcuco y Tacuba, en todas las provincias que conquistaban y ganaban de nuevo, dexaban los señores naturales de ellas en sus señoríos, así los supremos como los inferiores, y á todo el comun dexaban sus tierras y haciendas, y los dexaban en sus usos y costumbres y manera de gobierno, y para sí señalaban algunas tierras, segun era lo que se ganaba, en que todo el comun los labraba y hacian sementeras, conforme á lo que en cada parte se daba; y aquello era lo que se habia de dar por tributo y reconocimiento de vasallaje, y con ello acudian los súbditos á los mayordomos y personas que el señor tenia puestos para las cobranzas, y ellos acudian con ello á las personas que les mandaban los señores de México ó de Tezcuco ó de Tacuba, cada uno al que habia quedado por sujeto y con la obediencia, y á le servir en las guerras. Y esto era general en todas las provincias que tenian sujetas y se pueda, van tan señores como ántes, con todo su señorío y gobernacion de él y con la jurisdiccion civil y criminal.

En las provincias que no les eran sujetas, como Michmacan, Mextitlan, Tlaxcala, Tepeaca, Chololan, Hue-

Digitized by Google

xotzinco, y Opoltzineo, Acapulco, Acatepec otras, gobernaban sus señores y acudíanles con tributos de sementeras que les hacían, porque esta era la comun y general manera que tenían que tributar, y de lo que en la tierra se cogia y hacia y con lo que era de su oficio de cada uno, todo poco, y pocas cosas y de mucho valor y de menos trabajo y como la gente era mucha, era poco lo que se recogia y juntaba.

Cuando se ganó la Nueva España, se quedó en ella esta manera de gobierno entre los naturales, y les duró algunos años, y solo Motezuma habia perdido su reino y señorío, y puéstose en la corona real de Castilla, y algunos de sus pueblos encomendádose á españoles, y todos los demás señores de las provincias ó él sujetas y no sujetas, y los de Tezcuco y Tacuba poseian, mandaban y gobernaban sus señorios y gozaban de ellos, aunque estaban en cabeza de V. M. ó de encomenderos, aunque no les quedaron tantas rentas y vasallos como primero tenian, y les acudian con las sementeras y tributos como antes que se ganase la tierra, y eran obedecidos y temidos y estimados, y á ellos acudian los pueblos que les quedaron con los tributos que se daban á V. M. y á los encomenderos, y tenian puestos personas para los cobrar; y de mano del señor lo recibian y cobraban los oficiales de vuestra magestad y los pueblos que estaban en su cabeza y los encomenderos de los que ellos tenian. Y así estaban todos los señores en su gravedad y autoridad antigua, muy obedecidos de sus súbditos, y los servian en su modo y manera antigua, acudiéndoles con sus tributos, y los servian en su modo, como va dicho. Y de aquí ha quedado que ahora así en los pueblos de vuestra magestad, como de encomenderos, acuden á pedir á los señores los tributos, y son molestados sobre ellos, estando como

Digitized by Google

adelante se dirá deshechos y abatidos, y que no son obedecidos de sus súbditos.

No se habia introducido vara de alcalde, ni gobernador, ni alguacil, que ha sido causa de abatir y deshacer los señores, como tambien lo ha sido de haberlos quitado por su propia autoridad los encomenderos, cuando no andaban de su voluntad en los tributos y servicios personales que le pedian; y ponian un *macehual*, que no habia más que los que ellos querian. Y lo mismo han hecho los *calpíques*, que eran unos hombres que tenian los encomenderos puestos en su pueblo, para hacer dar el servicio cada día, y arrendarlos á estos, y enviar gente á las minas, y hacer recoger los tributos, y molestar en cuanto podian pensar á los señores y á todo el comun del pueblo; y quitaban y ponian señores con muy grande libertad, todas veces que se les antojaba.

Lo que se ha sacado de haber puesto tantos alcaldes y regidores y alguaciles y fiscales como ahora hay, ha sido que hay muchos que roban el comun, y tienen mano y mando para ello sin haber quien se lo impida. Y el escribano de gobernacion gana cada año nuevo un tesoro, porque acuden todos al gobernador por la confirmacion de sus oficios. Y algunos ó los más enferman ó se quedan muertos por los caminos, porque son de temples diferentes y de muy léjos, que hay algunos que vienen de cien legas y más; y gastan en esto lo poco que tienen, ó echan derramas para ello. Y seria y es muy necesario evitar el venir por la confirmacion de estos oficios, y que bastase ser electos en sus pueblos, aunque mejor sería quitar los alcaldes y alguaciles españoles que tienen entre los indios y españoles, que hay en sus pueblos la jurisdiccion civil y criminal, aunque será tambien muy acertado no dexar estos en los pueblos de los indios, como se dirá en otra parte.

Digitized by Google

Así cuando gobernaban los señores naturales, tenian su gente sujeta y pacífica, y ellos mandaban recoger los tributos que daban los súbditos, y mandaban y hacian labrar su sementera del comun y de particulares, y hacian recoger y sacar de cada pueblo la gente para el servicio personal que se daba á los españoles, y tenian cuenta con la posibilidad y calidad de cada pueblo para lo que habian de dar; y cada cosa de estas la hacian dar á quien lo habia de haber, y á ellos acudian á lo pedir; y de aquí ha quedado molestarlos ahora sobre ello. Y así estaban todos los pueblos pacíficos, sin marañas y sin pleitos poseian sus señoríos, en lo que les habia quedado, pacíficamente y sus tierras y terrasqueros y rentas y patrimonio, llevando sus tributos conforme su antigua costumbre, como señores que eran, y como los llevaban ántes que diesen la obediencia á V. M., como lo habian heredado de sus pasados, y por otra justa causa.

Estando la tierra en esta buena manera de gobierno, que para ellos y sus súbditos era muy conveniente, algunos religiosos con santo celo comenzaron á tratar con los caciques y señores, que se venian á se confesar con ellos ó á tratar de su doctrina y conciencias y darles cuenta de su señorío y tributos, que quitasen algo de aquello que llevaban á sus súbditos, atento que pagaban á V. M. y á sus encomenderos en su real nombre, en recompensa de que les proveia de doctrina y ministros para ella, y de justicia y tenia su Audiencia Real para los favorecer y amparar. Y ellos se pusieron á pasar y obedecer lo que estos siervos de Dios les decian, porque les estaban muy obedientes y les tenian gran respeto. Y lo que se concertó se pasó por escrito y lo firmaron, para que se tuviere cuenta con lo que les habian de dar, y pareció muy bien á letrados y personas doctas, y lo aprobaron y tomaron por muy bueno, y el virey que

Digitized by Google

á la sazon era, le pareció tan bien, que quiso ordenar de la misma forma todos los demás señores de la tierra, y lo comenzó á hacer. Y lo que se hizo con santo celo para favorecer los mazehuales, que es la gente comun y labradores, ha sido causa de su desasosiego y de evadir y destruir del todo los señores naturales porque de aquí tomaron ocasion para comenzar á se quexar de ellos sus súbditos y vasallos, y á decir que no cumplian ni guardaban lo que con ellos habia quedado concertado y se les habia mandado y entraron entre ellos á levantarlos contra sus señores, y españoles y mestizos que viven de esto, y ha venido á tanto, que ellos y sus señores están perdidos en lo espiritual y temporal, y les chupan la sangre los que los revuelven y desasosiegan.

Por manera, que, con la forma de gobierno que se ha dicho, estaba toda la tierra pacífica y todos contentos, así indios como los españoles, y los tributos mejor y con menos vexacion pagados, por tener la gobernacion los señores naturales; y en esta órden estuvo, hasta que algunos de sus súbditos comenzaron á perseguirlos por lo que dicho es. Y otros bulliciosos hacian lo mismo con ambicion ayudados de su malicia, y impuestos para ello por españoles y mestizos y mulatos que saben la lengua y se andan entre los indios robándolos. Y como han tenido los que se han levantado contra sus señores, que son oidos, llevando que dar á los que entienden en sus negocios, hánse dado á procurar de robar para deshacer á sus señores naturales, y de aquí comenzaron los pleitos unos contra otros, dentro en sus pueblos y los súbditos con los señores, en toda la Nueva España, y pueblos contra pueblos, sujetos contra sus cabezas, de que han sucedido grandísimos gastos, gran multitud de muertos por los caminos, yendo y viniendo á los pleitos sin saber lo que les conviene, ni qué piden, ni

Digitized by Google

qué quieren, ni qué pretenden, ni sobre qué pleitan, ni á qué van á la Audiencia, y así no hacen más que gastar sus dineros y sus vidas, impuestos por los que les comen sus haciendas, porque sólo esto es lo que pretenden.

Han muerto señores principales y mucha gente comun, hombres y mujeres y muchachos, que van siempre con ellos á les llevar lo necesario para su sustento; han sido muchos señores y principales y mazehuales sentenciados á minas y obras públicas, y se han quedado por allá muertos, ó perdidos ó olvidados de sus mujeres y hijos. Han sucedido grandes revueltas por esto en sus pueblos y provincias, y muy grande confusion en todo, empobrecido destruido y gastado los señores y el comun, han venido todos en general en gran diminucion, así en lo espiritual como en lo temporal. No hay en toda la Nueva España cosa concertada entre ellos; por haber perdido el comun la vergüenza á sus señores y principales, y por se haber levantado contra ellos y no tenerles el respeto que solian siendo cosa entre ellos muy necesaria para ser bien gobernados así en lo espiritual como en lo temporal, como ellos les hacian acudir con lo uno y en lo otro á lo que convenia y era necesario. Porque la gente comun son como niños, que, en perdiendo el miedo ó la vergüenza, se pierde todo el bien que se ha en ellos plantado, y quiere estar sujetos á quien teman y tengan respeto, para que hagan lo que deben y son obligados; y para esto eran y son los señores y principales muy necesarios, porque los entienden y no otros. Y han resultado otros grandes inconvenientes, que se podian entender de lo dicho, por poca noticia que se tenga de aquellas gentes, y de su calidad y condicion, y como no haya pasion ni afici n ni interés, porque á los que esto pretenden les está mejor la confusion que ahora hay.

Digitized by Google

Si no se hubiera dado lugar á aquellas gentes para traer tantos y tan confusos pleitos como traen, no se hubieran destruido los unos á los otros, ni hubiera perecido tanta gente, y se hubiera escusado la perdicion que entre ellos hay. Y hubiera sido muy acertado remitirlos á sus caciques y señores: que saben y entienden la verdad de lo que cada uno pretende, y no dar oidos á los revoltosos impuestos para ello; y se hubieran escusado muchas ofensas á Nuestro Señor, falsos juramentos, ódios, enemistades y destruccion de sus repúblicas y provincias, y grandes maldades de los que los matan y imponen por robarlos, y finalmente, la gran confusion que en ello hay, que ha llegado á términos, que parece imposible poderse remediar. Y tambien se escusára todo lo dicho, si se hubiera guardado lo que V. M. tiene proveido por una de las nuevas leyes, que manda que no se dé lugar á que los pleitos de indios, ó con ellos, se hagan procesos ordinarios, ni haya largas; sino que sumariamente se determinen, guardando su uso y costumbre, no siendo claramente injustos. Ni se debia dar lugar á que los siguiesen ni ayudasen procuradores ni letrados ni solicitadores, pues todas son cosas que se pueden fácilmente averiguar, como no lo confundan ni marañen los letrados y los demás. Y entre los mismos indios se puede saber la verdad, de lo que cada uno pretenden, porque lo dicen y declaran los señores principales y otros muchos con toda severidad, y aún las mismas partes, cuando no los han impuesto en lo contrario los que andan entre ellos, ó los letrados y los demás que se ha dicho; y aunque ellos no declaren verdad, se hallan siempre presentes otros muchos que dicen y declaran lo que en aquello hay.

Como estos tales se comenzaron á levantar contra los señores, bautizaban su ambicion, para los destruir y subir ellos, con celo de ayudar al comun; y sacaban al comun

Digitized by Google

las entrañas, y decíanles que era para los defender y librar de sus señores, y procuraban que no los obedeciesen, y así se levantaron entre ellos bando. Y como los señores no tenian posibilidad para se defender, daban presto con ellos al través, porque lo primero que hacian y hacen estos revoltosos y los que los imponen, era levantar contra ellos sus vasallos, y hacen que no les acudan con servicio y tributos que solian darles, y faltándoles esto, quedan pauperrimos y abatidos y miserables, como asombrados, sin osar hablar y sin saber qué se decir, ni qué hacer, ni á quién acudir, de quién ni á quien ni cómo se quexar. Eran y son todos contra ellos, porque están prevenidos y informados con falsas relaciones, de que roban y molestan sus súbditos y á sus encomenderos. Dáseles poco, porque su tributo no se pierde, ántes les acuden mejor con él, porque calle y sea con los revoltosos que vienen al comun de su mando; así que en un momento los derribaron y derriban, y los destruyen y deshacen, porque todo su ser y sustento consiste en el servicio que sus vasallos les dán, y como esto le falte y no sea más que un dia, les falta la comida y todo lo demás necesario para poder vivir. Y los contrarios, como son muchos y roban al pueblo para ellos y para los que los imponen y ayudan y para los pleitos, nunca les falta que gastar, porque ellos gozan lo que se habia de dar á los señores y más lo que pueden robar; y de esta manera los han ido y van derribando y aniquilando.

Tambien ha sido gran parte para deshacer los señores, haberles dado nombres de gobernadores de las provincias y pueblos de que eran señores; y como tenian tantos émulos de los suyos y españoles y mestizos, que los ayudaban, acusaban á los que no gobernaban bien, y les levantaban y probaban lo que querian y les convenia para

Digitized by Google

conseguir su intento, y así les quitaban por Audiencia la gobernacion, que era quitarles el señorío y ponerse en su lugar esos súbditos y émulos, haciendo á los señores súbditos de sus súbditos. Y lo mismo se hace ahora de todo lo dicho, y está todo al revés, y se han perdido y deshecho los señores y levantádose los que no lo eran.

Muchos de los señores, viendo lo que podian y subian los revoltosos, haciánse con ellos para no caer. Y se levantaban con una parte de sus propios pueblos, y en lo demás dexaban hacer á los revoltosos lo que querian. Y los unos y los otros acuden á pedir provisiones de gobernadores y alcaldes y regidores, para mejor robar, y andan los señores al gasto del comun y de los revoltosos y de los que los imponen y matan, y todos roban y se sustentan con el sudor de los pobres mazehuales. Y como todo anda confuso, á pocas vueltas alcanzan lo que quieren, y así no hay justicia en la tierra, ni aquella magestad de provincias, que solia haber en sus señores, y buena gobernacion que entre ellos tenian, sin que hubiese entre ellos alcaldes, ni regidores, ni gobernadores, porque los señores lo mandaban y gobernaban todo, y eran muy obedecidos y todos hacian lo que les mándaba y era á su cargo; y para ello tenian personas puestas para lo solicitar, con menos vexacion que la que ahora tienen con tantas varas y ministros de justicia, y estaban las provincias y pueblos enteros y pacíficos, y los señores obedecidos y estimados. Y todo ha caido por haber los deshecho y abatido, y por les haber quitado su autoridad y su modo de gobierno.

De lo dicho han tomado ocasion los españoles para decir que los señores roban á los mazehuales, y han sido ellos la causa, por los haber impuesto algunos en ello, como se ha dicho, y por les haber quitado sus señoríos, y sus vasallos y tributarios y sus rentas y mayegues, que son

los que estaban en sus tierras, y estos se les han alzado con ellas; y los que no se han alzado dan á sus señores lo que quieren, y no les osan hablar porque no les pongan á pleito y se levanten contra ellos. Y no hay razon para decir generalmente que los señores roban, porque ya que algunos lo hayan hecho, son los que se han dicho que se han juntado con los revoltosos por poder vivir como ellos viven, y los que se han levantado y hecho señores por los modos dichos. Y estos son robadores públicos y perjudicialísimos, porque como se ven levantados y puestos en lo que no es suyo ni heredaron, y temen que un dia se les levantarán otros contra ellos y los derribarán como ellos hicieron á sus señores naturales, entretanto que les dura el mando, roban cuanto pueden sin miedo y sin vergüenza.

Los señores naturales procuran sustentar sus vasallos, porque los aman como cosa suya y de sus pasados, y temen perderlos, y procuran no agraviarlos, porque no se levanten contra ellos, como ven que lo han hecho otros contra sus señores, y los sobrellevan cuanto pueden, y los tratan como á hijos, y los defienden y amparan. Y de estos quedan ya muy pocos, y los que esto no hacen son los que se ha dicho que andan al modo de los revoltosos y á la voluntad de los que en ello los imponen; y roban y comen todos á costa de la pobre gente, que no saben resistir ni entender lo que les conviene, y creen lo que aquellos les dicen en les dar á entender que hacen en su provecho. Pocos escarmientan, aunque no ven sino es grandes daños, porque todo el comun es gente sin malicia y de gran sinceridad, y porque el deseo de la libertad y de verse sin señores, que los corrigen y compelen á vivir virtuosamente, los ciega, como sucede en semejantes casos á otras muchas naciones que son tenidos por de mas prudencia y habilidad, y entre quien hay personas de grandes letras y autoridad.

Digitized by Google

Ha sido necesario decir tan largamente esto de los señores y principales, y poner la diferencia que de ellos hay, con sus nombres y manera de subcesion, para cumplir con lo que V. M. pregunta, y tambien porque cuando V. M. envió á mandar á las Audiencias de aquellas partes les informasen de lo contenido en la cédula que se ha dicho, se tuvo por cierto que era á efecto de mandar restituir los señores y señoríos. Y si se hubiere de hacer como conviene y es necesario que se haga, aprovecharia haber puesto aquí tan por extenso los nombres y señores y señoríos y subcesion de ellos, y que se sepa como los han deshecho y descompuesto, y cuales de ellos hay obligacion de les restituir su señorío, y á cuales no se podrá bien averiguar (no) teniendo noticia de lo dicho.

Resta responder á la cuarta parte de este capítulo, sobre qué provecho viene á los súbditos de este señorío, y en su gobernacion y pulicía; y aunque de lo dicho se colige la respuesta, se dirá en particular lo que en esto hay, y será necesario tratarlo desde su gentilidad y lo que despues se ha hecho y hacen, para satisfacer á la pregunta, y para más declaracion de las preguntas pasadas, segunda y tercera.

El provecho que les viene era muy grande, y lo sería ahora, si se hiciese como solía; porque los señores lo tenian todo en concierto y pulicía, á su modo, como que la dicho, que para ello era muy bueno y no habia la confusion que hay despues que el todo ha faltado, y todo se hacia con menos vexacion. Y tenian cuenta con los tributos, y con hacer labrar las sementeras, y usar los oficios, y recoger la gente que se repartia, para repartir á los españoles. Y se acusaban los robos y vexaciones que hay ahora en todo, y tenian cuenta con que acudiesen á la doctrina y al sermon y á misa, y en irles á la mano en sus vicios y borracheras. Y todo ha cesado y anda confuso, sin órden y sin

Digitized by Google

concierto, y algunos señores hacen lo mismo; y de ántes, ya que en algo de esto se descuidaban, procuraban que no los viese la gente comun, para evitar el mal exemplo. Y para que esto se entienda mejor, se pondrá la órden que tenian en el gobierno y administracion de justicia, que les duró algunos años despues de ganada la tierra, y yo lo he así oido á religiosos que lo vieron.

Muchos señores principales habia, como se ha dicho, en la Nueva España, á los cuales estaban sujetas casi todas las más principales provincias y pueblos de toda aquella tierra: y eran el señor de México, y el de Tezcuco y el de Tacuba. Y en estos y en sus tierras, habia más órden y justicia que en todas las otras partes, porque en cada ciudad de estas habia jueces, á manera de Audiencia, y habia poca ó ninguna diferencia en las leyes y modo de juzgar, y diciendo la órden que en una parte se tenia, quedará entendido la de las otras. Diráse mas particularmente el modo que tenia en Tezcuco, porque allí habia un señor llamado Necavelcoiotzin, el cual reinó cuarenta y dos años, que fué hombre de buen juicio, y ordenó muchas leyes para el buen régimen y conservacion de su señorio, que era muy grande. A este le subcedió un hijo llamado Nezahualpiltzintli, que reinó cuarenta y cuatro años, y demás de las leyes de su padre, él ordenó y impuso otras, porque como los tiempos iban variando eran necesarios nuevos proveimientos; y aplicó los remedios segun el tiempo y la necesidad lo demandaba. Y como estos señores, padre y hijo, se dieron buena maña en regir su tierra y poner buena órden en ella, los señores de México y Tlacopan los tenian como padres, así por ser deudos propincuos, como por la estima de sus personas; y regian y gobernaban sus tierras conforme á la órden y leyes, que estos dieron en su señorio, demás de las que ellos y sus pasados

Digitized by Google

habian dado, y remitian muchos pleitos á Tezcuco para que allí se determinasen. Y en las cosas de la guerra siempre tuvo el de México la preeminencia, y allí y no en otra parte se trataban y determinaban.

Estos señores tenian muchas provincias sujetas, y de cada una de ellas tenian en la ciudad de México y Tezcuco y Tlacopan, que eran las cabezas, dos jueces, hombres escojidos para ello de buen juicio, y algunos eran parientes de los señores. El salario que ellos tenian era el que el señor les tenia señalado, sus tierras, donde sembraban y cogian los mantenimientos que bastaban para sustentar una familia. Y en ellas habia casas de indios que las sembraban y beneficiaban y llevaban ellos su parte. Y les daban servicio, y agua y leña para sus casas, en lugar del tributo que habian de dar al señor supremo. Y muriendo alguno de estos jueces, pasaban las tierras al que le subcedia en el oficio y judicatura, porque estaban aplicados para ello, con la gente que en ellas habia para las beneficiar.

En las casas del señor habia unos aposentos y salas, levantadas del suelo siete y ocho grados, que era y en ellas residian los jueces, que eran muchos, y los de cada provincia y pueblo y barrio estaban en su parte; y allí acudian los súbditos de cada uno. Y tambien oian y determinaban las causas de los matrimonios y divorcios.

Cuando se ofrecia algun pleito de divorcio, que eran pocas veces, procuraban los jueces de los conformar y poner en paz, y reñian ásperamente al que era culpado, y les decian que mirasen con cuanto acuerdo se habian casado, y que no echasen en vergüenza y deshonra á sus padres y parientes, que habian entendido en los casar, y que serian muy notados del pueblo, porque sabian que eran casados; y les decian otras cosas y razones, todo á efecto de los conformar.

Digitized by Google

Dicen los religiosos, antiguos en aquella tierra, que después que los naturales están en la sujecion de los españoles, y se perdió la buena manera de gobierno que entre ellos habia, comenzó á no haber órden ni concierto, y se perdió la justicia y pulicía y execucion de ella, que entre ellos habia, y se han frecuentado muchos los pleitos y los divorcios, y anda todo confuso.

Preguntado un indio principal de México que era la causa porque ahora se habian dado tanto los indios á pleitos y andaban tan viciosos, dixo: —Porque ni vosotros nos entendeis, ni nosotros os entendemos ni sabemos que quereis; abeisnos quitado nuestra buena órden y manera de gobierno, y la que nos habeis puesto no la entendemos, y así anda todo confuso y sin órden ni concierto. Los indios hánse dado á pleitos, y los habeis vosotros impuesto en ellos, y siguense por lo que les decis, y aún nunca alcanzan lo que pretenden; porque vosotros sois la ley y los jueces y las partes, y cortais en nosotros por donde quereis y cuando y como se os antoja. Los que están apartados, que no tratan como vosotros, no traen pleitos, y viven en paz, y si en tiempo de nuestra gentilidad habia pleitos, eran muy pocos, y se trataba mucha verdad y se acababan en breve; porque no habia dificultad para averiguar cual de las partes ténia justicia, ni sabian poner las dilaciones y trampas que ahora. —

Otro, oyendo decir que iba un visitador de España á visitar aquella tierra: —No es por nuestro bien, cada dia vienen jueces y visitadores y no sabemos á qué; sola la justicia del cielo es la buena. —Otro dixo: —La justicia de la tierra era como garabato, y que sólo la del cielo era la derecha y buena y no otra. —Otro riñendo con él un español y diciéndole de ladron y mentiroso y otras palabras injuriosas, dice: —Vosotros nos lo habeis mostrado. —Dicen los indio

Digitized by Google

viejos que con la entrada de los españoles dió toda la tierra gran vaiven y vuelta en todo, y que han perdido su justicia y órden que tenian en castigar los delitos, y el concierto que en todo habia, y que no tienen poder y libertad para castigar los delincuentes, y que ya no se castigan como solian los que mienten ni los perjurios ni los adulterios, y que á estas causas, hay tantas mentiras y excesos y tantas mujeres malas; y han dicho y dicen otras muchas cosas, que seria muy largo referirlas.

Los jueces, que se han dicho, en amaneciendo estaban sentados en sus estrados de esteras, y luego acudia la gente con sus demandas, y algo temprano les traian la comida de palacio. Despues de comer reposaban un poco, y tornaban á oir lo que habia quedado, y estaban hasta dos horas antes que se pusiese el sol. Y las apelaciones de estos iban ante otros doce jueces, que presidian sobre todo lo demás, y sentenciaban con parecer del señor.

Cada doce dias, el señor tenia acuerdo ó consulta ó junta con todos los jueces, sobre los casos árduos criminales de calidad; que todo lo que en él se habia de tratar iba muy examinado y averiguado. Los testigos decian verdad, así por el juramento que les tomaban, como por temor de los jueces, que se daban muy buena maña en averiguarla, y tenian gran sagacidad en las preguntas y repreguntas que les hacian, y castigaban con gran rigor al que no la decia.

Los jueces ninguna cosa recibian en poder ni en mucha cantidad, ni hacian excepcion de personas entre grandes y pequeños, ricos ni pobres; y usaban en su judicatura, en todos, de gran rectitud, y lo mismo eran los demás ministros de justicia.

Si se hallaba que alguno recibia alguna cosa ó se desmandaba algo en beber, ó sentir algun descuido en él

Digitized by Google

si eran estas pocas cosas, los otros jueces lo reprendian entre sí ásperamente y si no se enmendaba á la tercera vez, lo hacian trasquilar, y con gran confusion y afrenta lo privaban del oficio, que era tenido entre ellos por gran ignominia; si el exceso en lo dicho era grande, por la primera vez lo privaba el señor. Y porque un juez favoreció en un pleito á un principal contra un plebeyo, y la relacion que hizo al señor de Tezcuco no fué verdadera, lo mandó ahorcar y que se tornase á ver el pleito, y así se hizo, y se sentenció por el plebeyo.

Había en ellos escribanos ó pintores muy diestros, que con sus carácteres ponian las personas que pleiteaban y sobre qué las demandas y testigos, y lo que se determinaba ó sentenciada, ó no se permitia que hubiese dilacion ni mas apelacion que la que iba ante el señor con los jueces de apelacion. Y á lo más largo duraba el pleito 80 dias, que era el término de la consulta general, como luego se dirá; y determinado una vez, no habia quien osase mas tornar á ello. Y no era como ahora, que no saben acabar cosa los que se han dado á pleito, y en habiendo jueces nuevos, tornan á renovar pleitos, en especial cuando cada uno lo hace por sí solo fuéra de audiencia. Y es cierto que los que se están en su simplicidad natural, y que no andan entre los españoles ó mestizos que los impongan en traer pleitos, están muy quitados de ellos. Y andando yo visitando en tierra de Guatimala, lo ví y entendí muy claro, que aconteció venir ante mi indios á pedir otras tierras que les tenian tomadas; y llamados, decian: «es verdad que me entré en ellos porque no las labraba». Y dichole cómo se las pedía, decia: «pues dádselas». Otros decian: «cuando me entré en tu tierra estaba calma y he puesto cacaguatal, ó algunos otros árboles, partámoslos»; y el otro decia que era contento, y que les diese yo cédula de ello, y así se hacia

Digitized by Google

sin escribir mas letra, y esto guardaban por ley y me acontecia cada dia y muy muchas veces. Y sucedian otros gozos de gran simplicidad y bondad, y no sabian hablar (sino) la verdad, como no hubiese quien los impusiese en otra cosa. Y lo mismo sucedé en los delincuentes, que si luego les toman la confesion, dicen de plano la verdad, y si entran en la cárcel ó les hablan primero, tarde ó nunca se les puede sacar de ellos, porque están firmes en lo que les imponen.

Aquellos doce jueces, que eran de las apelaciones, tenian doce que eran como alguaciles mayores, para prender personas principales, y iban á los otros pueblos á llamar ó prender á quien el señor y los jueces le mandaban. Y le hacian gran acatamiento dónde quiera que iban, como á muy principales pasajeros del señor y de su justicia mayor. Habia otros que servian de emplazadores y mensajeros, y mandándoles la cosa, iban con grandísima diligencia que fuese de noche ó de dia, lloviendo ó nevando ó apedreando, no esperaban tiempo ni hora.

En las provincias y pueblos habia jueces ordinarios, que tenian jurisdiccion limitada para sentenciar pleitos de poca calidad, podian prender todos los delincuentes, y examinar y concluir los pleitos árduos; y guardaban la determinacion para los ayuntamientos generales que habia con el señor de cuatro en cuatro meses, que cada mes era de veinte dias. Y á esta junta acudian de toda la tierra ante el señor; y se determinaban todos los negocios árduos y criminales, duraba esta consulta á diez y á doce dias. Demás de la determinacion de los pleitos, se trataban y conferian todas las cosas tocantes á sus repúblicas y todo el reino, á manera de córtes.

Tenian sus leyes, y por muchos delitos habia pena de muerte. A los adúlteros los apedreaban, aunque despues se

Digitized by Google

mudó esta pena, y los ahorcaban ó dabau la muerte por otra via. Podian poner gran diligencia en sus oficios, en inquirir si habia algunos que cometiesen el pecado contra natura, y morian por ello; teniéndo por grave pecado y decian que no lo veian en los animales brutos. El pecado de bestialidad nunca se halló jamás entre ellos. Executaban con gran rigor la pena, sin excepcion de personas, que aun con sus propios hijos no dispensaban, y así el señor de Tezcuco mandó matar un hijo suyo, porque tuvo acceso con una de sus mujeres, y ella tambien murió por ello, conforme á su ley, que ponia pena de muerte á ambos. Otro señor de Tezcuco mandó matar por justicia cuatro hijos suyos y á las mujeres con ellos. En Tlaxcala un señor principal, señor de muchos pueblos y vasallos, hermano de Maxiscatzin, cometió adulterio, y se juntaron sobre ello todos los señores de Tlaxcala y con ellos Maxiscatzin, que era muy valeroso y la segunda cabeza de Tlaxcala de cuatro que habia, y capitan general de toda la provincia; y fué por ellos determinado que muriese por su delito, y que no se quebrantasen por nadie las leyes, y se efectuó la pena en él y en ella. Cualquiera que entraba donde se criaban recogidas y encerradas las doncellas, tenia pena de muerte, y lo mismo si alguna de ellas lo metia. Y un hijo de un señor muy principal saltó las paredes de un aposento donde se criaba las hijas del señor de Tezcuco, y habló con una de ellas un poco y en pié, y no hubo mas; y como el señor lo supo, fué avisado el mancebo y púsose en cobro de manera que no pudo ser habido, y á la doncella hija suya muy querida y hija de señora principal la mandó luego ahogar, y aunque mucho le rogaron, no se pudo acabar con él que la perdonase, porque decia que no se habia de quebrantar la ley con nadie, y que daria mal exemplo á los otros señores y quedaria muy deshon-

Digitized by Google

rado, y tendrían por injusto si con sus vasallos se executase la ley y no con sus hijos, y que convenia que un hecho tan malo no quedase sin castigo. Este mismo señor, llamado Nezahualpilzintli, mandó matar por justicia una hija suya casada, porque cometió adulterio, y el adúltero con ella. Y se executó la pena de la ley, aunque el marido la perdonó, porque decia si diria que por su respeto la perdonára y no de su voluntad. A estos castigos mandó juntar las doncellas y mujeres de palacio, y les mandaba decir porque se hacian, porque se guardasen ellas de cometer semejantes delitos; y no estaban presentes las niñas, que se estaban en su inocencia, porque les dar ocasion de pensar en aquel vicio. A los que eran causa de algun escándalo, en especial en los mercados y lugares públicos, mandaba que muriesen por ello. Las alcahuetas tenian pena de muerte y se executaban con gran rigor. Tenian sus cárceles públicas para los delincuentes.

No podian beber vino sin licencia de los señores y de los jueces, y no lo daban sino á enfermos y á viejos que pasaban de cincuenta años, porque decian que estos tenian necesidad de él, porque se les iba resfriando la sangre; y no podian hacer ni beber más que tres tazas pequeñas al comer; con aquel su vino no se emborrachaban sino es bebiendo mucha cantidad. En las bodas y fiestas tenian licencia general, á los que pasaban de treinta años, para beber dos trazas, y cuando acarreaban madera y piedras grandes, por el gran trabajo que en ello pasaban. Las paridas lo podian beber los primeros dias no más, y habia muchos que en salud y enfermos no lo querian beber. Los señores y principales y la gente de guerra tenian por afrenta beberlo, y era muy aborrecida entre ellos la embriaguez y tenian por infame al que lo hacia; y la pena que tenia era que en el mercado públicamente lo trasqui-

Digitized by Google

labah, y que fuese hombre ó mujer le iban á derribar la casa, porque decian que el que se embeudaba (I) y perdia el seso por ello, no merecia tener casa en pueblo, ni ser contado entre los vecinos de él, y eran privados de los oficios públicos que tenian y quedaban inhábiles para los tener adelante. Hánse puesto estas penas tan en particular porque ha habido algunos religiosos doctos que han tenido escrúpulo sobre el castigo que ahora se hace á los que se emborrachan, y consultaron sobre esto á otros religiosos de España, y respondieron que si los españoles no eran castigados por embeodarse, que no habia razon porque se disimulase con ellos y se castigasen los indios, y en especial si en su gentilidad no tenian pena para ello; y por lo dicho consta con cuanto rigor se castigaban.

En esto están muy engañados los españoles y algunos religiosos, si no son los antiguos que han procurado averiguar de raiz las costumbres de aquellas gentes, en decir que en tiempo de su infidelidad habia gran desórden en el beber y en se embriagar; y tomaron ocasion para lo decir y creer porque, luego como se ganó la tierra, se daban al vino desenfrenadamente, y tomaban esta licencia cuando comenzó á cesar el autoridad y poder de sus jueces naturales para los castigar con la libertad que solian. Y dicen los indios viejos que esta fue la causa porque en esto y en otros vicios y delitos tomó cada uno licencia para hacer lo que queria, porque no se dan las justicias de los españoles tan buena maña como sus jueces en los averiguar y castigar; y poco á poco, se fué disminuyendo el autoridad y modo de su justicia, hasta que del todo se vino á consumir

(1) Así en el original; tal vez por embeodaba, como más adelante se dice.

Digitized by Google

y acabar, y con ellos se acabó la buena órden que en todo tenian y su pulicía.

Tambien tiene mucha culpa de la desórden que ahora hay entre los indios en beber y se emborrachar, muchos españoles y mestizos, que, por hólgarse, han dado así hombres como mujeres á hacer vino de la tierra, y méten en sus casas los indios y los encierran y esconden en ellas, y los traen y buscan para ello, y los emborrachan y les dan á beber excesivamente, porque en pagó les dan cuanto quieren; y es la ganancia mucha porque la costa es muy poca y lo venden como quieren, y no bastan las escomuniones y penas que les están puestas para lo remediar.

Los matrimonios tenian sus leyes y prohibiciones para no poder casar en ciertos casos. No tenian por lícito y honesto que de la parte de mujer se tratase casamiento, sino de parte de varon; y habia viejas honradas que entendian en ello. Y nunca respondian de sí los padres ó parientes la primera vez, aunque lo deseasen, y daban sus razones, excusándose y no despidiendo, sino entreteniendo. Concertado y hecho el casamiento á su modo, luego los recien casados, ántes de juntarse, estaban en penitencia y ayunaban cuatro dias, y no salian en ellos, y en algunas partes ayunaban y estaban encerrados veinte dias.

Era tenido por malo tener mancebas, aunque si algunos las tenian disimulaban con ellas para evitar mayor mal, siendo ambos solteros y no en otra manera, ántes habia pena de muerte como está dicho. Y los que las habian de tomar por mancebas, las pedian á sus padres, y habia diferencia en el pedirlas para este efecto ó para mujeres, y las pedian diciendo que las querian para haber hijos. Y así en habiendo el primero hijo, los padres de la moza requerian al mancebo que la tomase por mujer ó la dexase libre,

Digitized by Google

pues ya tenia hijo; y se casaba con ella, ó la dexaban llevar á sus padres y no se juntaban mas.

Tambien en las guerras y en las mover tenian sus leyes: tenian por causa legitima para moverla, si mataban algun mercader su vasallo ó algun mensajero suyo. Y para la tratar, hacian juntar todos los viejos y la gente de guerra, y les mandaban decir como querian hacer guerra á tal provincia y la causa por qué. Y si era por alguna de las causas dichas, todos decian que era justo y que tenia razon; y si era por otra menor causa, decian dos ó tres veces que no se hiciese guerra, que no habia por qué ni razon para ello. Y algunas veces se dexaban de ello los señores; y si muchas veces los llamaban y porfiaban en ello, por el respeto que les tenian y importunados, decian hiciese su voluntad, que ya ellos le habian dicho su parecer y no eran parte para más.

Si se determinaba que se diese la guerra, enviaban ciertos rodales y mantas á aquellos con quien la queria mover; y haciéndoselo saber y recibido el mensaje ó denunciacion de la guerra, ajuntábanse los de la provincia, y si entendian que se podian defender, se apercibian para ello, y si no se hallaban bastantes, juntaban joyas de oro y plumajes y otros presentes, y salian al campo con ello y á dar la obediencia.

Los pueblos que venian de esta manera sin guerra, tributaban como amigos, y servian de acudir á los llamamientos y ayudar en las guerras que se ofrecian; y los que se daban por guerra, pagaban mayores tributos.

Si se soltaba algun principal que habian preso los contrarios en la guerra, y se iba á los suyos, lo mandaban luego matar, diciendo que pues no habia sido hombre para se defender y morir en la guerra, que muriera preso, que era más honra que no volver fugitivo.

Digitized by Google

Tenian asimismo leyes para hacer esclavos, y en el comprar y vender, y no se osaba entre ellos dar á lógro, y si algo se prestaba era liberalmente, sobre la palabra ó sobre prendas. Tenian y usaban muchos oficios mecánicos, y con gran órden y concierto como adelante se dirá.

En criar sus hijos, así de los señores principales como de los plebeyos, y (los) doctrinar y castigar, habia gran vigilancia y cuidado. Y por la mayor parte, los hijos de los señores los criaban sus madres, si estaban para ello, y si no buscaban quien les diese la leche, y para ver si era buena, echaban unas gotas en la uña, y si no corria por ser espesa, tenian por buena la madre ó el ama que les daba leche, y no mudaba el manjar con que los comenzaba á criar, algunas comian carne, y algunas frutas sanas. Dábanles cuatro años leche, y son tan amigas de sus hijos y los crian con tanto amor, que las mujeres no se tornan á empreñar entretanto que les dan leche. Se juntan cuanto pueden de se juntar con sus maridos, y si enviudan y quedan con hijo que le dan leche, por alguna via se tornan á casar hasta lo haber criado; y si alguna no lo hacia así, parecia que hacia gran traicion. A los hijos de los señores, los criaban con un solo manjar, y habia gran cuidado en ello.

En habiendo cinco años los hijos de los señores, los mandaban llevar al templo para servir en él, para que allí fuesen doctrinados y supiesen muy bien lo que tocaba al servicio de sus dioses, y los criaban con mucha doctrina y disciplina, y ellos eran los primeros de todos; y el que no andaba muy diligente en el servicio, era muy bien castigado. Estaban en este servicio hasta que se casaban, ó eran ya en edad para ir á las guerras.

Las hijas de los señores eran criadas con mucha disciplina y honestidad, y con gran solicitud de sus madres y amas y de sus hermanas mayores. En habiendo

Digitized by Google

cuatro años, las imponian de ser muy honestas en el hablar y en el andar y en la visita y recogimiento, muchas nunca salian de casa hasta que las casaban, y algunas y pocas veces las llevaban al templo, por haberlas sus madres prometidas en el parto ó en alguna enfermedad, y iban con mucha compañía de viejas, y tan honestas que no alzaban los ojos de la tierra, y si se descuidaban en ello, luego les hacian señas. No hablaban en el templo, sino era decir las oraciones que les habian enseñado. Cuando comian no habian de hablar, y estaban con gran silencio. Tenian como ley que los hombres, aunque fuesen hermanos, no comiesen con las mujeres, ántes de ser casadas.

Las casas de los señores todas eran grandes, y por causa de la humedad alzaban los aposentos un estrado y más, y quedaba como entresuelos. Habia en ellas huertas y vergeles, y el aposento de las mujeres por sí, y no salian las doncellas del suyo á la huerta ó vergel sin guardas, y si salian un paso solo fuera de la puerta, las castigaban ásperamente, y más si eran de diez á doce años. A las que se descuidaban en alzar los ojos ó volver á mirar atrás, las castigaban cruelmente; lo mismo hacian á las que eran descuidadas ó flojas. Teníanlas impuestas como habian de hablar á los señores, y á las demás que se descuidaban en ello, las castigaban. Y siempre las amonestaban que fuesen obedientes á los buenos consejos que les daban.

En siendo de cinco años, las comenzaban á enseñar á labrar, á hilar y á texer, y no las dexaban andar ociosas, tenian sus ratos señalados para se holgar delante de sus madres y amas y guardas; que cuando alguna se levantaba de su labor sin licencia aún siendo niñas, las castigaban, y si las amas se descuidaban en su crianza ó castigo, las encarcelaban. Habian de estar como sordas, ciegas y mudas.

Digitized by Google

Haciánlas velar y madrugar á su labor, porque con la ociosidad no se hiciesen torpes. Haciánlas andar limpias y lavarse á menudo con mucha honestidad. Si alguna le imponian que habia sido descuidada en algo, se descargaba con jurar que no era así. Decian: —¿por ventura no me ve nuestro señor Dios?, —y nombraban el mayor de sus ídolos: y con esto quedaba libre, porque no habia quien osase á jurar falso, porque temian ser castigados con grande enfermedad, del Dios por quien juraban.

Cuando el señor queria ver sus hijas, iban como en procesion y delante por guia una matrona y muy acompañadas, y siempre iban con licencia del padre y no de otra manera. Llegados al aposento, su padre mandábalas sentar, y la guia le hablaba y saludaba en nombre de todas, y ellas estaban con gran silencio y recogimiento, aunque fuesen muy niñas. La guia daba al padre los presentes que le traian, que eran rosas y flores y frutas, y lo que habian labrado, y paños de labores que habian tejido para él, y mantas de algodon, que es la ropa que usaban y usan para se vestir, y eran muy delgadas y muy bien labradas.

El padre hablaba á todas, avisándolas que fuesen buenas y guardasen las amonestaciones de sus madres y maestras, y las tuviesen mucho respeto y obediencia, y agradeciales los presentes que le habian traido, y porque tenian cuidado de su labor y trabajo; y no respondian cosa alguna, mas de cuando se acercaban á él y se humillaban como que se despedian, y llegaban una á una por orden y concierto, y ninguna se reia en presencia, y estaban con gran cordura y honestidad, y iban contentas con lo que el padre les habia dicho.

Los demás principales y la gente comun y plebeya no se descuidaban en criar y amonestar sus hijos, y los re-

Digitized by Google

trajan de los vicios, y los imponian en servir á los que tenian por dioses, y los llevaban consigo á los templos. Y los imponian á trabajar, y en sus oficios segun que en ellos veian habilidad ó inclinacion, aunque lo más comun era darles el oficio del padre. Castigándolos cruelmente si eran traviesos y se ausentaban de casa de sus padres, recogíanlos dos ó tres veces y más, y si eran incorregibles, dexábanlos por malos, y paraban los más en ser esclavos.

Amonestábanles mucho que no mintiesen, y si eran viciosos en ello, hendíanles un poco el lábio; y así usaban mucho decir y tratar verdad. Y preguntados algunos viejos porque ahora mienten tanto, dicen que porque no hay castigo, y que tambien es la causa ser los españoles soberbios y crueles, que les han cogido tanto miedo, que no les osan responder más de aquello en que sienten que les agradan, diciendo á todo sí, aunque sea imposible; que estén siempre recatados, pues no les responden fuera de su gusto, y que no se confian de ellos, ni los entienden. Y es así, que en preguntando el español al indio alguna cosa, luego se recata para responder, y pocas veces responderán descuidadamente; y tambien dicen que lo han aprendido de los españoles.

Siendo como eran muchos los muchachos, unos se criaban en los templos, y estos eran hijos de los señores, y con ellos algunos hijos de los principales. Los demás se criaban en capitanías en cada barrio, y tenia cargo de ellos un viejo para los recoger y doctrinar, y les hacia traer leña para el templo y repararlos, y lo mismo las casas en que se recogian, y en labrar y en beneficiar las tierras y heredades que tenian para se sustentar. Y imponiánlos en guardar sus ayunos, y habia tiempos señalados para ello, no los consentian andar ociosos, castigábanlo duramente por cualquier vicio, y tenian sus horas señala-

Digitized by Google

das para los amonestar, y corregir, y averiguar y saber en que habian excedido. Algunos, si eran para ello, iban á la guerra; y los demás á ver y aprender como peleaban. Estaban todos tan bien impuestos, que ninguna excusa daban á lo que les demandaban, y iban con gran presteza á ello y sin guardar tiempo ni hora.

Siendo para se casar, demandaban licencia para ello, que era en habiendo veinte años poco mas; el que se casaba sin pedir licencia, era tenido siempre por un ingrato y mal criado. Si era pobre, ayudábanle con algunas cosas de lo que tenian recogido en su comunidad; y si eran hijos de ricos, sus padres daban presentes á la casa y al capitan que tenia cuidado de ellos. Esta licencia era demás de la que pedian á sus padres, y muy pocas veces casaban sin pedirla, porque quedaban como infame el que así no lo hacia.

Entretanto que estaban en aquella congregacion, iban algunos dias, aunque pocos y con licencia, á ayudar á sus padres, si eran labradores, y traian alguna cosa de los frutos que cogian para la comunidad. Criábanse con aspereza, comian poco y el pan duro, dormian con poca ropa y medio al sereno, en salas y aposentos abiertos como portales; porque como las guerras eran continuas, decian que convenia que estuviesen hechos á trabajos.

En pasando de edad para casar, si no queria casar, lo despedian de la compañía, en especial de Tlaxcala, y casi ninguno dexaba de casarse en amonestándoselo.

Cuando se despedian de la casa donde se habia criado, su capitan les hacia un largo razonamiento, que mirasen que fuesen muy solícitos en servir á los dioses, y que no olvidasen lo que en aquella casa habian deprendido, y que trabajaseu de mantener sus mujéres y casa, y que no fuesen negligentes ni perezosos en criar sus hijos y que fuesen esforzados para las guerras; y que si fueren buenos, los

Digitized by Google

dioses les ayudarian, y que tuviesen acatamiento á sus padres y honrasen los viejos y siguiesen sus consejos.

En siendo casados, los empadronaban con los demás casados, porque tambien tenian sus cuadrilleros y capitanes, así para los tributos como para otras cosas, porque todo se repartia por órden y concierto. Aunque la tierra estaba muy poblada y llena de gente, habia memória de todos los chicos y grandes, y cada uno acudia á su superior á lo que le mandaban, sin haber falta ni descuido en ella.

Demás de criar los hijos con la disciplina y cuidado que se ha dicho, los padres asimismo lo tenian en les dar muchos y muy buenos consejos, y los tienen hoy dia los indios principales por memoria en sus pinturas. Y un religioso muy antiguo en aquella tierra, y que siempre ha estado y comunicado y doctrinado aquellas gentes, los tradujo en su lengua, y dice que hizo á unos principales que los escribiesen, en que no pusiesen mas que la sustancia de ellos; y que los escribieron y ordenaren en su lengua, sin estar él presente, y los sacaron de sus pinturas, que son como escrituras, y se entienden muy bien por ellas. Y que no mudó letra de lo que le dieron, mas que dividirlo en párrafos ó particulas para que mejor se entendiesen las sentencias, y que los nombres que habia de sus dioses, les avisó que los quitasen, y pusiesen el nombre de Dios verdadero y Señor nuestro. Y para que se vea claramente que no son, como ya otras veces se ha dicho, faltos de razon como algunos lo hacen, se ponen aquí la letra. A V. M. humildemente suplico, si pareciere que es salir de propósito de lo que V. M. pretende saber, se me perdone, porque como ántes de ahora se ha dicho, todo se hace con intento de servir á V. M., y por creer que será servido de saber estas cosas, pues son ciertas y averiguadas por siervos de Dios; y son en la forma siguiente:

Digitized by Google

«¡Oh mi hijo, muy precioso, nacido y criado en el mundo por Dios, en cuyo nacimiento tus padres y parientes habemos puesto los ojos, has salido como el pollito del cascaron, y como él se impone al vuelo, te impones tu al trabajo; y no sabemos el tiempo que Dios querrá que gocemos de tí.»

«Encomiéndate hijo á Dios para que te ayude, pues te crió, y es tu padre que te ama mas que yo. Suspira á él de noche y de dia, y en él pone tus pensamientos. Sirvele con amor, y hacerte ha mercedes, y librarte de todo peligro. A la imágen de Dios y á sus cosas ten mucha reverencia, y ante él ora devotamente, y prepárate para las fiestas. El que ofende á Dios, morirá malamente, y será suya la culpa.»

«Reverencia y saludá á los mayores; á los pobres y afligidos consuela con palábras y obras buenas.»

Honra y ama, sirve y obedece á tus padres; porque el hijo que así no hiciere, no se logrará.»

«Ama y honra á todos y vivirás en paz.»

«No sigas á los locos que ni honran padre ni madre y son como animales, que no quieren tomar ni oir consejo.»

«Mira hijo no hagas burla de los viejos, ni de los enfermos ó faltos de miembros, ni del que esté en algun pecado. No afrentes á los tales ni los aborrezcas; mas humíllate delante de Dios, y teme no te suceda á tí lo mismo.»

«No des á nadie pesadumbre, porque ofenderás á Dios en su criatura, y será tuya la confusion y el daño, y mohinas en lo mismo.»

Sed hijo honesto y bien criado, y no seas á otro molesto ni enojoso, ni te metas donde no te llaman; porque no des pena y seas habido por mal criado.»

«No hieras á otro, ni seas adúltero ni lujurioso: que es mal vicio y destruye á los que á él se dán y ofenden á Dios.

Digitized by Google

«No des mal exemplo; ni hables indiscretamente, ni cortes á otros sus pláticas, ni los estorbes; y si no hablan bien y concertadamente, tu no hagas lo mismo. y si no es á tu cargo hablar, calla. Si te preguntaren algo, responde cuerdamente y sin aficion ni lisonja, y sin perjuicio de otros; y será estimada tu plática.»

«No te des hijo á las fábulas ni burlerias ni mentiras, ni pongas discordia entre otros y dónde hay paz; porque destruyen y ponen en confusion al que se dá á estas cosas.»

«No seas placero, ni andes por las calles, ni te detengas en el mercado ni en el baño; porque no se enseñoree de tí ó te trague el demonio.»

«No seas demasiado curioso en tus trajes, porque es señal de poco consejo.»

«Por donde fueres, lleva tus ojos sosegados, no vayas haciendo visajes, ni menos deshonestos; porque serás habido por liviano, y son estos lazos del demonio.

«No trabes á otro de la mano ni de la ropa; porque es señal de liviandad.»

«Mira bien por donde fueres; y si encontrares á otros, no te pongas por delante.»

«Si te fuere encomendado algun encargo, en que por ventura te quieren probar, excúsate buenamente y no lo aceptes luego, aunque hagas á otros ventaja; y atribuirtese ha á cordura y prudencia.»

«No entres ni salgas primero que los mayores, ni atravieses por delante de ellos, dáles siempre la ventaja, y no le tomes su mayoría, si no estás puesto en algun cargo; porque serás tenido por mal criado.»

«No te adelantes en el comer ni en el beber, ten conocimiento de los otros; porque con la humildad se alcanza el don de Dios y de los mayores.»

Digitized by Google

«Cuando comieres (da) al que te viniere con necesidad, y merecerás por ello.»

«Si comieres con otros, abaza tu cabeza y no comas arrebatadamente y con deseago; porque serás tenido por liviano. Ni comas de manera que acabes primero que los demás con quienes comieres, porque no se afrenten.»

«Si te fuere dada alguna cosa, aunque pequeña, no la desseches, ni tengas ni pienses que merecias más; porque perderás ante Dios y ante los hombres.»

«Encomiéndate todo á Dios; porque de su mano te vendrá el bien, y no sabes cuando morirás.»

«Yo procuro lo que á ti conviene; sufre y espera: si te quieres casar, dímelo primero, pues eres nuestro hijo; y no te atrevas á ello, sin dar primero parte á tus padres.»

«No seas jugador ni ladron, porque lo uno viene de lo otro, y es grande afrenta; y así no te verás difamado por las plazas y mercados.»

«Sigue hijo mio lo bueno, y siembra y cogerás, y come de tu trabajo, y así vivirás contento y tus parientes te amarán.»

«Con mucho trabajo se vive en este mundo, no se alcanza fácilmente lo necesario; y yo te he criado con trabajos y nunca te desampararé, ni he hecho cosa porque te pueda venir afrenta.»

«No cures de murmurar, si quieres vivir en paz; porque la murmuracion es causa de afrentas y diferencias. Calla hijo lo que oyeres, oigalo de otros y no de ti; y si fueres preguntado y no pudieres escusarte de lo decir, dí la verdad sin añadir cosa alguna aunque sea buena.»

«Lo que hubiere pasado ante tí ténlo secreto, y no seas parlero, porque es mal vicio, y si dixeres mentira, no quedarás sin castigo; calla, pues de parlar no se saca fruto.»

«Si alguno te enviare con mensaje á otro, y el otro te

Digitized by Google

riñere, ó murmurare, ó dixere mal de quien te mandó, no vuelvas con la respuesta enojado, ni lo des á sentir; y preguntando cómo te fué allá, responde con reposo y buenas palabras, callando el mal que oistes, porque no los revuelvas diciéndolo, y vengan á ser herir ó matar, y con pesar dirás despues: ¡ó si no lo dijera! y no tendrás excusa, y quedarás por revoltoso.»

«No tengas que ver con mujer agena, mas vive limpiamente; porque no se vive dos veces en este mundo, y la vida es breve y no se pasa con trabajos, y todo se acaba.»

«No ofendas á alguno ni le quites ni tomes su honra. Haya en ti méritos, que de Dios es dar á cada uno como á él place; toma hijo lo que te diere y dále gracias, y si fuere mucho, no te estimes ni ensalces, mas humíllate, y será mayor tu merecimiento, y no tendrán otros que decir ni que murmurar; y tomando lo que no te pertenece, serás afrentado y no servirás á Dios.»

«Cuando alguno estuviere hablando contigo, tén quedos los piés y las manos y no los estés revolviendo, ni mirando ni á una ni á otra parte, ni levantándote ni sentándote; porque en ello te mostrarás liviano y mal criado.»

«Si vivieres con otro, ten cuidado de le servir y agradar con diligencia y obras lo necesario, y con cualquiera que vivieres te irá bien; y si hicieres lo contrario, no permanecerás.»

«Si no pudieres hijo tomar los consejos de tu padre, habrás mal fin, y no será mia la culpa.»

«No tengas soberbia con lo que Dios te diere, ni tengas á otros en poco; porque ofenderás al señor que te puso en honra.»

«Siendo el que debes, á otros afrentarán contigo para los corregir y castigar. Con estos avisos, hijo, que te he

Digitized by Google

dado como padre que te ama, cumplo; y mira no desechas mis consejos, que te hallarás bien con ellos.»

Respuesta del hijo.

«Padre mio: gran bien habeis hecho á mi, vuestro hijo: por ventura tomad algo de lo que ha salido de vuestras entrañas de padre que me ama. Decís que con ello habeis cumplido, y que no tendré excusa si hiciere lo contrario; no será imputado á vos, ó padre mio, ni será vuestra la culpa, pues me habeis dado tan buenos avisos, pues sabeis que aún soy muchacho, que no entiendo lo que me conviene. Y pues soy vuestra sangre, no debes dexar de avisar.»

Y porque no parezca que solamente me he ayudado de lo que los frailes han averiguado, aunque son personas de mucho crédito y que vieron algo de lo que se ha dicho; además de lo que por mí supe y averigüé, referiré lo que Hernando Cortés escribió á la Majestad del Emperador nuestro señor (que está en gloria), luego que entró en aquella tierra; y hablando de Tlaxcala, dice asi:

«Finalmente, que ellos quedaron y se ofrecieron por súbditos y vasallos de V. M. y para su real servicio, ofreciendo los personas y haciendas; y así lo hicieron y han hecho hasta hoy, y creo lo harán para siempre, por lo que adelante V. M. verá y mas adelante diré. Y por su ruego, me vine á la ciudad, la cual es tan grande y de tanta admiracion, que aunque mucho de ella podria decirse, de lo poco que diré creo que será casi increible, porque es muy mayor que Granada, y más fuerte y de tan buenos edificios y de mucha más gente que Granada tenia al tiempo que se ganó; y muy mejor abastecida de las cosas de la tierra, que es de pan y de aves y de caza y pescado de los rios y de legumbres y cosas, que los comen muy buenos. Hay en esta ciudad un mercado, en que cotidianamente

Digitized by Google

todos los dias hay en él de treinta personas arriba vendiendo y comprando, sin otros muchos mercadillos que hay por la ciudad en partes. En este mercado hay cuantas cosas, asi de mantenimiento como de vestido y calzado, ellos tratan y se puede haber. Hay joyería de oro y plata y piedras y de otras joyas y plumajes, tan bien concertado como puede ser en todas las plazas y mercados del mundo. Hay mucha loza de todas maneras, y muy buena y tal como la mejor de España. Venden mucha leña y carbon, yerbas de comer y medicinales. Principalmente que en ellos hay toda manera de buena órden y pulicía, y es gente de toda razon y concierto, y tal que lo mejor de Africa no se le iguala á esta provincia, de muchos valles llanos y hermosos, y todos labrados y sembrados, sin haber cosa vaca. Tiene en contorno esta provincia 80 leguas y más. La órden que hasta ahora se ha alcanzado que la gente de ella tiene en gobernarse, es casi como los señores de Venecia, Génova ó Pisa, porque no hay señor general de todos. Hay muchos señores y todos residen en esta, Señor, y los pueblos de la tierra son labradores vasallos de estos señores; cada uno tiene su tierra por si, tienen unos más que otros, y para sus guerras, que eran de ordinario, júntanse todos y todos juntos las ordenan y conciertan. Créese que deben de tener alguna manera de justicia para castigar los malos, porque uno de los naturales de esta provincia, hurtó cierto oro á un español, y yo le dixe á un *maxiscatzin* que es el mayor de todos, y hicieron su pesquisa y siguiéronlo hasta una ciudad que está cerca de allí, que se dice Chololan; y de allí lo traxeron preso con el oro y me dixeron que lo hiciese castigar. Yo les agradecí la diligencia que en ello pusieron, y les dixe que, pues estaba en su tierra, que ellos lo castigasen como lo acostumbraban y que yo no me queria entremeter en ello ni castigar

Digitized by Google

á los suyos estando en su tierra, de lo cual me dieron las gracias. Y lo tomaron y con pregon público que manifestaba su delito, le hicieron llevar por aquel gran mercado y encima del teatro subió el pregonero y en altas voces tornó á decir su delito de aquel, y viéndolo todo le dieron con unas porras en la cabeza, hasta que lo tomaron (1). Y muchos otros habemos visto en prisiones, que dicen los tienen por hurto y cosas que han hecho.

Y hablando en la misma carta, dice de Montezuma que era el mayor señor de toda aquella tierra, y de su servicio y de los grandes, y de las estrañas cosas que les dió, y de la gran ciudad de México; dice así lo siguiente:

«Las cualcs, demas de su valor, eran tales y tan maravillosas, que, consideradas por su novedad y estrañeza no tenian precio ni es de creer que algunos de los principales del mundo, de quien se tiene noticia, las pudiese tener tales y de tal calidad. Y no le parezca á V. M. fabuloso lo que digo, porque es verdad que todas las cosas criadas asi en la tierra como en el mar de que Montezuma pudiese tener noticia, tenia contrahechas muy al natural, asi en oro y plata como pedrería y pluma, en tanta perfeccion que ellas mismas se demostraban; de las cuales me dió para V. M. mucha parte, sin otras que yo le dí figuradas, y el las mandó hacer de oro, como imágenes, crucifixos, medallas, joyales y otras muchas cosas de las nuestras, que le hice contrahacer. Cupieron asimismo á V. M., del quinto de la plata que se hubo, ciento y tantos marcos, los cuales hice labrar á los naturales, de platos grandes, pequeños y escudillas y tazas y cucharas; y lo labraron tan perfecto como los pudimos dar á entender.»

«Demás de esto, me dió el dicho Montezuma mucha ropa de la suya, que era tal, que considerando ser toda de al-

(1) Debe de ser errata por tumbaron ó mataron.

Digitized by Google

godon y sin seda, en todo el mundo no se podia hacer ni tejer cosa tal, ni tantas ni tan diversos y naturales colores; en que habia ropas de hombre y mujer muy maravillosas y habia paramentos para camas, que hechos de seda no se podian comparar. Y habia otros paños como de tapiceria, que podian servir en salas y en iglesias. Habia colchas y cobertores de camas, y asi de plumas como de algodon de diversos colores, asimismo muy maravillosos que, por ser tantas y tales, no las sé significar á V. M. Tambien me dió una docena de cerbatanas de las que él tiraba, que tampoco podré decir su perfeccion, porque eran todas pintadas de excelentes pinturas y perfectos matices, en que habia figurados muchas avecitas y animales, y árboles y flores, y gemede oro (1), y en el medio otro tanto muy lacrado. Diéme para con ellos un garniel (2) de red de oro para los bodoques, que dijo daria de oro. Diome unas turquesas de oro y otras muchas cosas; cuyo número es casi infinito, porque para dar cuenta de las grandezas y estrañas y maravillosas cosas, de esta ciudad y del señorío y poderío de Montezuma señor de ella, y de los tratos y costumbres que esta gente tiene, y de la órden y gobernacion así de esta ciudad como de las otras que eran de este señor, era menester mucho tiempo; y ser muchos los relatores y muy expertos. Ni podré decir, decian partes, la una de las que se podian decir; mas como pudiere diré algunas cosas que ví, que eran de tanta admiracion, que no se podrian creer, porque los que acá lo vemos, no las podemos con el entendimiento comprender; pero algunas faltas que en mi relacion hubiere, será antes de corto que de largo, así

(1) Parece quiere decir que cada cerbatana era de oro, y tenia un geme de largo, ó sea la distancia que hay desde la extremidad del dedo pulgar á la del índice.

(1) Un cinto.

Digitized by Google

en esto como en todo lo demás que diré, porque me parece justo á mi príncipe y señor decir muy claramente la verdad, sin interponer cosa que lo disminuya y acreciente.»

Y despues de haber dicho dónde está fundado México y otras cosas, dice.

Esta gran ciudad de México está en la laguna salada, y desde la tierra firme hasta el cuerpo de la ciudad, por cualquiera parte que quisieren entrar á ella, hay dos leguas, y tiene cuatro entradas de calzadas hechas á mano, tan anchas cada una como dos lanzas y más. Es tan grande la ciudad como Sevilla y Córdoba, son las calles principales de ella muy anchas y derechas, y las más son la mitad de tierra y la mitad de agua, por donde andan con sus canoas ó barcas; y todas las calles de trecho á trecho, están abiertas, por donde atraviesa el agua, y en las unas y las otras hay aberturas, que algunas son muy anchas. Hay sus puentes de muy anchas y fuertes vigas juntas y bien labradas, y tales que por muchas de ellas pueden pasar diez de á caballo juntos á la par.»

«Tiene esta ciudad muchas plazas, donde hay continuó mercado, y trato de comprar y vender. Tiene otra plaza, dos veces mas grande como la de la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales, donde hay continuamente arriba de sesenta almas comprando y vendiendo, donde hay todo género de mercadurías que en toda la tierra se hallan, así de mantenimiento como de vitualla, joyas de oro y de plata, de plomo, de laton, de cobre, de estaño, de piedras, de huesos, de conchas, de caracoles y de plumas. Véndese sal, y piedras labradas y por labrar, adobes, ladrillos, madera labrada y por labrar, de diversas maneras. Hay calle de caza, donde venden todos los linajes de aves que hay en la tierra: gallinas, perdices, codornices y abantos (1).

(1) Ave semejante al buitre, pero menor.

Digitized by Google

garcetas (1), tórtolas, palomas, pajaritos en cañuelas, papagayos, buharros (2), águilas, alcones, gavilanes, cernicalos, y de algunas aves de rapiña; venden los cueros con su pluma y cabeza y picos y uñas; venden conejos, liebres, venados y perros pequeños, que crian para comer, castrados. Hay calle de herbolarios, donde hay todas las raices y hierbas medicinales, que en la tierra se hallan, y casas como de boticarios, donde se venden las medicinas hechas, asi potables como ungüentos y emplastos. Hay casas donde dan de comer. Hay hombres, como los que se llaman en Castilla ganapanes, para traer cargas. Hay mucha leña, carbon, braseros de barro, y esteras de muchas maneras para camas, y otras más delgadas para asiento, para esterar salas y recámaras. Y todas las maneras de verduras que se hallan, especialmente cebollas, ajos, puerros, mastuerzo (3), berros, borrajas, acederas, tagarninas (4), cardos. Hay frutas de muchas maneras, en que hay ciruelas, cerezas, que son semejantes á las de España. Venden miel de abejas, y cera y miel de cañas de maiz, que son tan melosas y dulces como las de azúcar, y miel de unas plantas que en las islas llaman magüey, que es muy mejor que arrope; y de estas plantas hacen azúcar y vino, y lo venden. Muchas maneras de hilado de algodon, de todos colores, en sus madejitas, que parecen propiamente á las del Alcaiceria de Granada en las sedas, aunque este otro con mucha mas cantidad. Venden colores para pintores, cuantas se pueden hallar en España, y de tan excelentes matices, cuanto pueden ser. Venden cueros de venado, y son con pelos y

(1) Ave acuática, algo menor que la cigüeña.

(2) Especie de ave de rapiña.

(3) Planta que hecha los tallos de un pié de alto y las hojas largas y recortadas, y da por fruto una semilla de gusto picante.

(4) Cardillos.

Digitized by Google

sin ellos, muy blancos, y teñidos y de diversos colores. Venden mucha loza, en gran manera buena: tinajas grandes y pequeñas, jarros, ollas y otras infinitas maneras de vasijas, todas de singular barro, y las más vidriadas y pintadas. Venden mucho maiz en grano y en pan, que hace mucha ventaja, así en grandor como en sabor, á lo de las islas y tierra firme. Venden pasteles de aves, y empanadas de pescado. Venden mucho pescado, fresco y salado, crudo y guisado. Venden huevos de gallina, y de ánsares, y de todas las otras aves que he dicho, en gran cantidad; venden tortillas de huevos hechas. Finalmente, que en estos mercados se venden todas cuantas cosas se hallan en la tierra, que son tantas y de tantas calidades, que, por la prolixidad y por no me ocurrir á la memoria y por no saber los nombres, no las digo.»

«Cada género de mercaduría se vende en su calle, sin que entremetan otra alguna, y en esto tienen mucho órden y concierto. Todo se vende por cuenta y medida; excepto que hasta ahora no se ha visto vender cosa alguna por peso.»

«En esta gran plaza hay una muy buena casa como de audiencia, donde están siempre sentadas diez ó doce personas, que son jueces que libran todos los casos y cosas que en el mercado acaecen, y mandan castigar los delincuentes. Hay en la dicha plaza otras personas que andan contínuo entre las gentes, miran lo que venden y las medidas con que lo miden; y se ha visto quebrar algunas por falsas.»

«En esta gran ciudad hay muchas mezquitas y casas de susídolos, de muy hermosos edificios, por las collaciones (1)

(1) Colacion ó collacion, era el nombre que antiguamente se daba á la parroquia.

Digitized by Google

y barrios de ella. Y en los principales hay religiosos de su secta, que residen continuamente en ellas, y demás de las casas donde tienen sus ídolos, hay muy buenos aposentos para ellos. Y todos visten de negro, y nunca cortan el cabello ni lo peinan, desde que entran en la religion hasta que salen: y todos los hijos de los señores y de principales están en aquellas religiones y hábito, desde edad de siete á ocho años, hasta que los sacan para los casar; y esto más acaece en los primogénitos que han de heredar las casas, que en los otros. No tienen acceso á mujer, ni entra ninguna en las casas de dicha religion. Tienen abstinencia en comer algunos manjares, y más en algunos tiempos del año que no en los otros. Entre estas mezquitas hay una que es la principal, que no hay lengua humana que sepa explicar la grandeza y particularidades de ella; porque es tan grande que, dentro del circuito de ella, que está cercado de muro muy alto, se podria muy bien hacer una muy buena villa. Tienen dentro de este circuito, todo á la redonda, muy grandes aposentos, en que hay muy grandes salas y corredores, donde se aposentan los religiosos que allí están. Hay bien cuarenta torres muy altas y bien obradas, que la mayor tiene cincuenta escalones para subir al cuerpo de ella, la mas principal es más alta que la torre de la iglesia mayor de Sevilla. Son tan bien labradas así de canterías como de maderas, que no pueden ser mejor hechas ni labradas en alguna parte; porque toda la cantería, de dentro de las capillas donde tienen los ídolos, es de imaginerías y zaguzamientos enmaderamiento (1). Es todo de mazonería y muy pintado de

(1) Imagineria: pintura ó escultura de adorno.—Zaguzamiento debe ser error, acaso por aguzamiento; y en este caso, la frase querrá decir que el maderamiento ó ensambladura demostraba imaginacion y agudeza.

Digitized by Google

cosas monstruosas y otras figuras y labores. Estas torres son enterramiento de señores y las capillas que en ellas tienen son dedicadas cada una á su ídolo, á quienes tienen devocion. Hay tres salas dentro de esta gran mezquita, donde están los principales ídolos de maravillosa grandeza, y altares de muchas labores y figuras esculpidas, así en la cantería, como en el enmaderamiento.»

«Hay en esta gran ciudad muchas casas muy buenas y muy grandes, y la causa de haber tantas cosas principales, es que todos los señores de la tierra, vasallos de Montezuma, tienen en ellas sus casas y residen allí cierto tiempo del año, y demás de este hay muchos ciudadanos que tienen muy buenas casas. Todas ellas, además de tener muy grandes y muy buenos aposentos, tienen muy gentiles vergeles de flores de diversas maneras; así en los aposentos bajos como en los altos. Por la una calzada que en esta gran ciudad entra, vienen dos caños de agua, tan anchos como dos pasos cada uno, y tan alto como un estado, y por el uno de ellos un golpe de agua dulce muy buena, de gordor de un cuerpo de un hombre, que vá á dar á la ciudad, de que se sirven y beben todos; el otro, que va vacio, es para cuando quieren librar ó limpiar el otro caño, que echan por allí el agua en tanto que se limpia; y porque el agua ha de pasar por las puentes á causa de las quebradas por donde atraviesa, el agua ha de pasar por las puentes (1).»

«Lleva el Señor á sus propios para la ciudad, porque hasta ahora, no le he alcanzado; empero creo que para el Señor hay en todos los mercados y lugares públicos todos los dias muchas personas, trabajadores y maestros de to-

(1) Así en el original: parece quiere decir que, á causa de las quebradas, habia acueductos ó puentes.

Digitized by Google

dos los oficios, esperando á quien los alquile por los sus jornales. La gente de esta ciudad es de más manera y primor en su servir y servicio que la otra de estas y otras poblaciones y ciudades, porque como aquí estaba siempre este señor Montezuma y todos los señores sus vasallos ocurrian siempre á la ciudad, habia en ella más manera y pulicía en todas las cosas.»

Y por no ser más prolijo en las cosas de esta ciudad aunque no acabaria tan ayna, no quiero decir más, sino que en su servicio y trato de la gente de ella, hay la manera casi de vivir como en España, y con tanto concierto y órden como allá; y considerando esta gente ser bárbara y tan apartada del conocimiento de Dios y de la comunicacion de otras naciones y razon, es cosa admirable ver la que tienen en todas las cosas.»

De las otras ciudades y de sus edificios y templos, y del servicio de Montezuma dice muchas cosas: y que llevaba siempre delante de sí un señor con tres varas delgadas, altas, y que cree se hacia porque se supiese iba allí su persona, y que cuando lo descendian de las andas en que iba, tomaba una de ellas y la llevaba hasta donde iba. Y que son tantas y tan diversas las maneras y ceremonias que este señor tenia en su servicio, que era necesario más espacio del que tiene para lo relatar, y aún mejor memoria para lo retener; porque ninguno de los soldanes, ni otro señor infiel de los que hasta ahora se tiene noticia, no cree que tengan tales y tantas ceremonias en su servicio. Y dice otras cosas muchas, admirables, de su señorío y grandeza y de su gobernacion, y de los otros señores, y de los oficios mecánicos que entre ellos habia y despues han deprendido de los españoles. Y hay entre ellos muchos cantores y músicos de flautas, de chirimías (1) y

(1) Chirimía: instrumento de madera, encañonado, con una len-

Digitized by Google

sacabuches (1) y trompetas, y vihuelas de arco; y saben leer y escribir y hacen muy bien libros de canto llano y de canto de órgano, con muy hermosas letras grandes en los principios, y ellos los encuadernan. Hay muchos latinos (2) y comunmente saben todo lo que conviene para su sustento, así de labor del campo como del pueblo. Ninguno ha menester para hacer las casas buscar quien se las labre, ni los materiales para ellas; y en cualquiera parte hallan con que cortar, con que atar, con que coser, con que sacar lumbre, y casi todos, hasta los muchachos, saben los nombres de todas las aves, de todos los animales, de todos los árboles, y de todas las hierbas y conocen mil géneros de ellas, y para qué son buenas y conocen muchas raices que comen todos. Saben labrar una piedra, hacer una casa, torcer un cordel y una soga y buscar de que lo hacer, y saben los demás oficios que no demandaban mucha arte ni instrumentos sutiles. Si la noche los toma en el campo, luego hacen sus ranchos ó chozas. En especial cuando van con señores ó españoles, á todo se dan buena maña.

Estas y otras cosas dice aquel religioso, de los doce primeros que se ha dicho fueron á aquella tierra, en un libro que escribió de las costumbres de aquellas gentes y de su nueva conversion y cristiandad.

Despues que recibieron la ley de Jesucristo, Redemptor y Señor nuestro, no se han descuidado en lo que toca á la cristiandad, y hay en ellos gran disposicion para ello; y el

---

güeta de caña por donde se introduce el aire con la boca, y diez agujeros para formar la armonía con los dedos.

(1) Sacabuche: instrumento de metal, á modo de trompeta; llamado así por el movimiento de sacar y meter su parte inferior, para producir los distintos sonidos.

(2) Por ladinos ó instruidos, que saben muchas cosas ó lenguas

Digitized by Google

mismo religioso, en el libro que se ha dicho, pone un capítulo en que lo declara, que, por estar de mano y no impreso, se pone aquí parte de él, aunque no á la letra, que no se ponen las autoridades que alega, y dice así:

«Maravillanse los españoles y son muy incrédulos de creer de esta gente del aprovechamiento que con ellos ha habido, en especial de los que no saben de pueblos de españoles y no los ven; dicen que deben de ser fingidas sus cosas y las penitencias que hacen ¡Cómo no se han de maravillar, si estos en la palabra de Cristo se han convertido á Dios, ni que de léjos vengan como vienen á se bautizár y casar y confesar y á oir la palabra de Dios, que es poderoso para hacer tal mudanza, y sapientísimo y piadoso, para de estas piedras resucitar hijos de confesion y salvacion! Y es de notar la fé de estos tan nuevos, que yo no ví tanta en Israel. ¡Qué no dará Dios á estas criaturas que hizo á su imágen y las redimió, y les dará su gracia y gloria! Estos nunca vieron su gloria, estos nunca vieron alanzar demonios, ni sanar cojos, ni quien diese el oir á los sordos, ni la vista á los ciegos, ni resucitár muertos; *sed in auditu aurex obedierunt fidei.* Y lo que les prédican y dicen es muy poco, como los panes de San Felipe, que no les cabe á migaja; sino que Dios multiplica su palabra y la engrandece en sus ánimas y entendimientos, y es mucho más el fruto que se hace y multiplica, que no lo que se les administra. Estos casi no tienen estorbo que los impida para ir al cielo, de los muchos que á los españoles cercan y tienen sumidos; porque su vida de ellos se contenta con muy poco, su comida es muy pobre, y lo mismo el vestir, duermen en una estera y los más no la alcanzan.»

«No se desvelan por adquirir riquezas, ni se matan para alcanzar estados ni dignidades; con su pobre manta se contentan, y en despertando, están aparejados para orar,

Digitized by Google

si se quieren disciplinar no tienen estorbo ni embarazo. son pacientes y sufridos sobre manera, mansos como ovejas, nunca me acuerdo haberlos visto guardar injuria, son humildes, menospreciados, á todos obedientes, no saben sino servir y trabajar, es mucha la paciencia y sufrimiento que en las enfermedades tienen. Duermen en tierra, y cuando mucho, una estera vieja, y por cabecera una piedra ó un madero. Sus casas son muy pequeñas, algunas de paja. Los santos buscaron esta vida, y la hemos para nuestro exemplo, y nos maravillamos mucho; nosotros en libros vivos leemos y lo vemos con nuestros ojos, y lo que vemos es más que lo que leemos y sabemos, que lo que pudiéramos creer.»

«Si alguna de estas indias está de parto, muy presta está la partera, porque son como las hebreas que saben parir por sí sin partera; y si es primeriza acude la parienta y la vecina, que no van muy lejos á buscarla. Aunque sean dos hijos de un vientre, la madre los cria y dá la teta, sin tener los regalos de paridas. El primer beneficio, que á sus hijos hacen, es lavarlos con agua fria, y con esto vemos que, siendo así criados, es con muy poca ropa de su niñez; viven sanos y recios y bien dispuestos, alegres, hábiles y lijeros para cuanto ellos quieren hacer. Ya que han venido en conocimiento de Dios, tienen pocos impedimentos para la fé y para seguir la vida y ley de Jesucristo. Y he visto algunos españoles compungidos considerando la vida de estas gentes, tan quieta y aparejada para se salvar, y la suya tan trabajosa y llena de estorbos para servir á Dios En naciendo el niño, los parientes, que lo vienen á ver, lo saludan con decirle, venido eres á padecer, sufre y padece; y los padres al varon dan una saeta y un arco, por ser las guerras entre ellos tan continuas, á la hembra un huso y un palo para tejer, mostrándoles desde

Digitized by Google

luego como habian de trabajar y vivir del sudor de sus manos.» Y dice otras cosas muchas y notables á este propósito.

El religioso que tradujo las pláticas que se han dicho que hacian á los señores y los consejos que daban los padres á los hijos, tradujo asimismo, muchos años há, una plática que un indio principal hizo en Tezcuco á sus naturales, luego como comenzaron á recibir la fé de Cristo, que es en la forma siguiente:

«Mira los que aquí estais y oís la predicacion de Dios verdadero, que tomeis bien lo que de su parte viene y se os dá, pues se os ha advertido su casa y descubierto su secreto, y derrama ya por predicaciones lo que los padres truxeron y nos declaran y predican. Mira que el padre es como un árbol grande extendido y copado, debajo del cual se recibe sombra y aire, consuelo y doctrina. Y mira bien esto, tú que eres principal ó labrador, señor ó vasallo, rico ó pobre; y no lo tengas en poco.»

«Acuérdate de esto, tú que eres mujer, cuando estás á tu hilanza, en tu labor ó trabajo, ó criando tus hijos; no dexes de tomar lo bueno y lo que de Dios alguno te diere, ó avisare, ó pusiere en el corazon, como preciosas joyas al cuello.»

«Tú que eres labrador, acuérdate de Dios, por donde fueres subiendo ó bajando con tu carga y bordon, tomando el sudor, cansado y esperando, á donde llegues á te arrimar yendo angustiado. Y con esta doctrina de Dios te has de ir esforzando y consolando, y si no lo tomas como se te dá, indignarás á Dios, y darte há enfermedad ó muerte. ¿Piensas ser tan recio y fuerte como piedra ó árbol en que te quieres volver? ¿Piensas meterte en algun agujero, ó en alguna sierra ó cueva, y huir de Dios? Mira que se enoja, castiga cuando le es dada ocasion, somos lodo, y como

Digitized by Google

á todo nos deshará cuando fuere servido; oye y toma lo que te cumple. ¿Dónde has de ir, pobre de tí? Con estas cosas de Dios, te consolarás en tus trabajos y oficios. Mira que andas y vives en la falda de Dios, pónte debajo de su mano, y debajo de su abrigo y amparo.»

«Alegraos todos con las mercedes de Dios, el que quiere perdonar al pecador.»

Tambien se entenderá por la manera que aquellas gentes tenian de su gobierno y judicatura y en guardar sus leyes y hacer justicia y en casar sus hijos, en tiempo de su infidelidad, y por lo que han tenido en su cristiandad, la poca razon ó por mejor decir ninguna, que algunos tienen en hacerlos tan faltos de entendimiento, que no les atribuyen de hombres más que la figura. Y está así impreso, incorporado en las epístolas de San Hierónimo que andan en romance, sin que se pueda conocer si dice aquello el glorioso Santo ó el que las tradujo en latin á castellano, siendo como es suyo y no del doctor sagrado; pero es un error tan comun, que casi todos se van por él, sin mirar si es así ó no lo que dicen de aquellas gentes, lo que afirman y escriben.

Y por este mismo error D. Hernando Cortés, en lo que se ha dicho que escribió al Emperador nuestro señor, de su buena gobernacion y pulicía, habiéndolo alabado mucho y dicho muchas cosas de lo que es hablado de los de Tlaxcala, dice: «que en ellos hay toda la manera de buena órden y pulicía, y que es gente de toda razon y concierto, y tal, que lo mejor de África no se le iguala.» Y más adelante, hablando de los de México, dice de la gente de esa ciudad, es de más manera y primor en su servir y servicio que la otra de estas otras poblaciones. Por estar allí siempre Montezuma y todos los señores sus vasallos, habia en ella más manera y pulicía en todas las cosas. Que en su servicio y

Digitized by Google

trato de la gente de ella, hay casi de vivir de España, y con tanto concierto y órden como allá. Dice luego inmediatamente; «y considerada esta gente ser bárbara y tan apartada del conocimiento de Dios y de la comunicacion de otras naciones y razon, es cosa admirable ver la que tienen en todas las cosas.»

Pues si dicen que es cosa admirable la razon que tienen en todas las cosas, ¿en qué los halla faltos de ella y en qué halla que son bárbara? Que ha dicho tantas cosas de su pulicía y buen gobierno, y dice muchas veces que no sabrá el decir ni explicar, ni aún el qué; y todos que con él están comprender en su entendimiento las cosas de aquella tierra, ni la grandeza del señor de ella ni de su servicio y gobernacion; y que por mucho que diga, no dirá una parte de lo que ello es; y dice otras muchas palabras de encarecimiento; y con razon, porque lo mismo dice el religioso que se ha dicho, en aquel su libro; y ambos dicen muchas cosas de los demás señores. Pues si esto es así, ¿por qué concluye con decir que es gente bárbara y sin razon, diciendo luego que es cosa admirable la que tienen en todas las cosas? Cierto, es por el error que se ha dicho que hay en esto, y vánse por él y tras el vulgo, aún los hombres de calidad y de letras, sin estar ciertos de la verdad, para no descuidarse en lo que de aquellas gentes dicen, como lo han hecho algunos otros, en lo que de ellos han escrito en latin y en romance, refiriendo para prueba de su intencion á los que tampoco lo vieron como ellos, ni averiguaron. O es porque comunmente solemos llamar á los infieles bárbaros, y este confirma con lo que dice el Real Profeta en el salmo 113: *In exitu Israel de Egipto, domus Jacob de populo barbaro*, á dónde llamó bárbaros á los egipcios, por ser idólatras, aunque álias era gente muy sábia, pues (por) encarecer la Sagrada Escriptura la sabidu-

Digitized by Google

ría de Salomon, dice asi: *Et præcedebat sapientia Salomonis omnium orientalium et ægiptiorum;* de quien se dice tuvieron orígen casi todas las ciencias, y fueron muchos y muy sabios varones de los antiquísimos philosophos (aún de los griegos dependen ellos). Y tambien los llamó bárbaros Marcial en la primera de sus epígramas, por ser de diferente lengua y costumbres y idolatrías, de los romanos. Y por esta causa los latinos y griegos llaman bárbaros á los que no eran de su lengua, aunque es cierto que habia otras naciones de muy gran pulicía en su gran gobierno, y que tenian muchas y muy justas leyes. Y por esta razon llama Mercurio Trismegisto egipcio bárbaras, (á los) que (no) eran de su lengua aunque es cierto, por el diálogo de *voluntate divina*, en el cap. 9, dónde dice: *in habitabit de ictacibles, aut indus aut aliquis talis id est vicina barbara* (1). Y en este sentido de ser diferentes lenguas de los unos á los otros, es lo que dice San Pablo escribiendo á los de Corinto: *Si no entiendo la virtud de la voz, será el que yo hablare bárbaro.* Y los doctores santos, escribiendo de los infieles, los llaman tambien bárbaros, ó llaman españoles bárbaros á los indios por su gran simplicidad, y por ser como es de suyo gente sin doblez y sin malicia ninguna, como los de Santiago en España y todos los que viven en las aldeas, y montañas y en partes apartadas de no tratar con gente política. Y por la gran sinceridad de aquellas gentes,

(1) Hemos registrado dos diversas ediciones, una hecha en Venecía, 1491, y otra en Paris, 1554, de las obras de Mercurio Trimegistro, sin que nos haya sido posible evacuar esta cita, notoriamente equivocada, y tal vez traida de memoria. El verdadero título del diálogo (decálogo dice el original) citado, es: *De voluntate ac sapientia divina*; pero ni en él ni en otros tratados del propio autor, que hemos recorrido, fijándonos especialmente en los capítulos nonos, han parecido las palabras que se le atribuyen.

Digitized by Google

los engañan fácilmente los que viven en ellos y tratan, vendiéndoles cosas, de que no saben usar ni les son de provecho alguno, á excesivos precios, á trueque de cacao ó algodon ó de mantas, de que son muy aprovechados los que en esto tratan. Y á los que se están en su pura simplicidad les venden trompas de París, y cuentas de vidrio, cascabeles y otras burlerías. Y por ello les dan muy buenos rescates, y oro y plata donde lo alcanzan. Pero en este sentido, tambien se podrian llamar bárbaros los españoles, pues hoy en dia los españoles, en las ciudades muy bien regidas, públicamente de aumento se venden espadillas y caballitos y pitillos de laton y culebrillas de alambre y palillos de cascabeles, y vienen muchos extranjeros con ellos de sus tierras, y con otras invenciones, que no explico por ser muchas.

Asimismo se entenderá por lo dicho si les hicieron ventaja aquellos famosos romanos y otros antiguos, que, por guardar sus leyes, executaron la pena y rigor de ellas en sus hijos; y si tenian más pulicía en su gobierno, y si justificaban mejor las guerras. Cierto, si bien se considera, se hallará que en todo igualaron con ellos, ó les faltó poco; y la falta que en sus cosas hay, es que podrian tener envidia, como Alexando la tuvo á Achiles, de haber tenido por pregonero de sus hazañas á Homero, de que aquellos otros tuvieron tantos y tan excelentes historiadores, y haberles faltado á ellos para que engrandecieran sus cosas; pues dice Salustio y lo refiere San Hierónimo en la vida de San Hilario: «tanta autoridad tienen las vidas de los virtuosos, cuanto los ingenios esclarecidos de los escritores las pudieron engrandecer con palabras.» Y las pinturas que de ellos tenian están ya muy estragadas y perdidas, y son pocos y muy pocos, religiosos y no otros, los que se han dado á lo saber y averiguar. Y porque yo no escribo his-

Digitized by Google

toria, sino una breve relacion para saber lo que V. M. quiere saber, no me largo tanto en cada cosa como pudiera; pero lo dicho basta para lo que se pretende. Y temo que no se me diga que basta y aún sobra. Y en la suma de los tributos se tratará muy largo de estas pinturas.

Entenderse há el provecho que venia á los súbditos, del señorío de aquellos señores, y en su gobernacion y pulicía, que es lo que la pregunta contiene. Y para que se entienda más claro el daño que ha habido en quitar y deshacer los señores y su manera de gobierno, se dirá lo que se hace despues que se perdió aquella su pulicía, que para ellos era muy buena y muy necesaria.

Los que ahora hay, puestos para entender en lo que los señores naturales entendian, sirven de robar, porque no se huelgan en hallar quien caiga para llevar la pena, y no quieren ni procuran la enmienda; porque les está á ellos mejor que no la haya.

Los que recogen la gente para la doctrina, disimulan con quien se lo paga y los convida; porque hay mas tibieza que solia para acudir á ella, y los religiosos no son ya la parte que solian ser ni tienen mano en ello, que há sido harta parte, para la confusion y desórden que en todo hay, no tener la caridad y crédito que solian tener los naturales.

En el modo de castigar sus culpas y delitos hay gran desórden y excesos, por culpa de los ministros, y porque están tan trocados de lo que solía, y tan contrarios á su simplicidad natural que en ellos habia, y á la que tenian estos que sirven estos oficios, y andan y se han criado con españoles y en pueblos de ellos; que tienen ya habilidad para cualquier maldad, y pueden mejor osarla, por la gran simplicidad de toda la otra gente comun. Y es general en toda la tierra que los que tienen oficios de regidor, alcal-

Digitized by Google

des ó alguaciles, escribanos ó fiscales, son oficiales que se han criado con españoles ó en su servicio, ó que han sido sus esclavos, ó que á la continua han tenido con ellos trato; y están muy ladinos y desenvueltos.

Los alguaciles indios andan oliendo los que encuentran por las calles, ó en las calzadas, que vienen á vender algo, ó á otros negocios, levantando los que están borrachos. Los que tienen alguna cosa á mano, dánsela, porque los dexen, y los que no, llévanlos á la cárcel, y casi siempre están allí tres ó cuatro ó mas dias, hasta que el sábado, que va el oydor á visitar, pagan carcelaje. Castíganlos, dánlos á servicio, porque todos los alguaciles, que son muchos, están á una para decir que estaban borrachos; y lo mismo es el escribano y el alcalde de la cárcel, que todos son indios. Pierden sus sementeras, no usan sus oficios, pierden lo que traian á vender, padecen sus mujeres y hijos y ellos injustamente. A algunos, si quieren defenderse viendo el agravio que los alguaciles les hacen, argúyenles que quebraron la vara de justicia, y ellos mismos son los que la han quebrado, y rómpense la manta y la camisa, y dicen que la rompieron los que prendieron; el oydor que los visita hácelo pagar mejorado, y así lo renuevan. Y fingen que los descalabraron, y les pagarán la cura y el daño; y para sacar más dineros estánse en casa fingiendo que están quebrantados de los golpes que les dieron. Y es el pobre preso el quebrantado y apuñeado y paleado, y á quien han roto la ropa; y no osa ni sabe hablar, ni qué decir, porque todos son contra él, y tienen la informacion hecha á su voluntad, por donde se dirige el oydor, en lo que provee. Quédase el pobre preso, manda el oydor que vean al otro los médicos, y como todos son á una para sacar á al preso dineros, dicen que está muy malo; y si el oidor envia otra vez á verlo algun español, fingese estarlo, que

Digitized by Google

lo saben muy bien hacer, y úntanse con unas unciones que tienen para parecer que están debilitados, y acuden todos sus parientes á se quexar á la visita, porque todos han parte de lo que sacan. Porque, como se ha dicho, están ya muy impuestos para toda maldad los que sirven estos oficios de justicia y viven entre españoles, y han perdido la simplicidad antigua y natural, y se ha trocado en muy gran malicia y maldad; y todos los forasteros es gente simplicísima. Y en todo esto, padece el otro en la cárcel con la dilacion, y pasan dos ó tres ó más visitas, aguardando á que el otro diga que está mejor; y él gana con dilatar la mejoría, porque cuanto más tardare, tanto más le han de dar, y demás de lo que ha gastado el preso, su mujer y hijos con la larga prision, al cabo lo deshuellan para la paga, lo dan á servicio y lo castigan con más rigor por la resistencia que dicen que hubo. Y si algunos se deshacen de los alguaciles para los prender, les dexan la manta en su poder, y huelgan de perderla por no ir á la cárcel y verse en riesgo de que los den á servicio, y que los hagan los demás agravios que se han dicho. Y como queden con la manta, que es una ropa que traen en lugar de capa, no curan de más, que aquello es lo que pretenden si es buena; y si no, síguenlo, y no se les va por piés, y el huir tiene despues por parte de prueba para la resistencia, para convencerlo que era borracho.

Los que están puestos para que vean quien labran su sementera ó quien no, llevan la pena sin culpa del dueño que no ha podido labrarla ó por ir á las obras públicas, ó por enfermedad que del trabajo del servicio que dan les ha sucedido, como adelante se dirá. Y á otros aunque las tengan labradas, dicen que no lo están, ó que están mal labradas, cohéchanlos y pénanlos. Y acontece tambien perder la sementera, y aún sus tierras por no las poder labrar por

Digitized by Google

los haber dado á servicio por lo que se ha dicho, y por otras cosas que les arguyen, como adelante se dirá algo de ello; y sobre todo pénanlos.

Los que recogen los que han de ir al repartimiento que se hace cada semana, de indios para servicio de las casas y labranzas de los españoles, tambien roban cuanto pueden, porque andan de casa en casa para ello, y cochan á los que tienen que darles, porque no los lleven al repartimiento; y acontece que les dan al doble de los que se les habia de dar yendo á servir, y hacen ir á otros que han servido la semana pasado, porque son pobres y no tienen que les dar. Y aunque algunos se quexan y dicen que han servido, no les vale, porque sólo se pretende que los españoles tengan servicio y labren sus heredades y sementeras y para lo demás de sus granjerías y aprovechamientos; y al que los reparte dásele poco, no pretende sino su provecho, porque, cada indio, le paga el que los lleva un cuartillo. Y sería harto mejor que no hubiese este repartimiento, sino que de cada pueblo comarcano se enviase cada dia ó cada semana una cantidad cierta de indios, conforme á la gente de él, y que se viniesen á alquilar, como vienen muchos á la contínua de su voluntad; sino que son pocos los que quieren, porque en el repartimiento se les dá la mitad más barato. Y los que allí no los pueden haber son los que acuden á los jornaleros, y si no hubiese repartimiento, acudirian todos á las plazas y partes donde estos están á los buscar y alquilar, y cesarian los inconvenientes que suceden de traerlos á repartir, y las pérdidas que de ellos se les recrecen, porque pierden sus sementeras por se les pasar el tiempo para labrar, y en un dia se pierde mucho. Y les llevan por ello la pena como se ha dicho, no siendo suya la culpa, y lo mismo hacen algunos alcaldes mayores y corregidores, so color de muy republicanos, lle-

Digitized by Google

vando para sí las penas, y los prenden sobre ello, y les llevan costas y carcelaje. Y viniéndose ellos de su voluntad, ó enviándolos sus caciques á alquilar libremente á quien ellos quisieren servir por el jornal que se concertasen, vendria cada uno á tiempo que en su sementera no hiciese falta, porque unos las acaban de beneficiar ántes de otros. Y el cacique tendria cuenta con enviar á los mas desocupados, aguardando tiempo y sazon para ello, y nunca faltarian para ello, porque hay algunos tan pobres, que es muy poco lo que siembran y así acaban presto. Y no enviarian los mercaderes ni los oficiales como los traen al repartimiento, de que reciben grande agravio, porque ganan en su oficio y trato, más un dia, que les dán en toda la semana, sin salir de sus casas y entre sus mujeres y hijos.

Ofrece y hay tanto que decir sobre esto y sobre cada cosa de las dichas, todo muy cierto y verdadero, que seria para no acabar que referir todo lo que estas míseras gentes padecen; pero baste lo dicho, para que se entiendan sus trabajos y miserias y lo que conviene remediarse, pues para este efecto, V. M. manda le responder á lo que su real cédula contiene.

Es necesario volver al cuarto capítulo de la cédula, porque conviene satisfacer á este primero que á los demás; y si alguna cosa se tornare á referir de las que se han dicho ó se dixeren, ó se han dicho más que una vez, ó se pusieren ó han puesto fuera de su propio lugar, ó se tornáran á repetir en él, será por no se poder excusar. Y lo que es necesario dos ó tres veces, segun sentencia de Platon, se puede referir, cuando se hace para mejor declarar lo que se ha dicho; cuanto más que haya algunas cosas que se tornan á representar en diferentes capítulos.

El cuarto capítulo que ahora se ha de responder dice en esta manera:

Digitized by Google

CAPÍTULO IV: *¿Otrosí os informareis tambien qué géneros de personas eran los que pagaban tributos, si eran sólo los labradores, que llaman ellos mazehuales; y si tambien pagaban en él los mercaderes ó otra manera de gente; y si entre ellos habia algun género de hombres que fuesen libres de los tales tributos.*

Dos preguntas contiene este capítulo : la primera qué género de gente era la que tributaba; la segunda, si habia algunos libres de tributo.

Cuanto á la primera pregunta, segun lo que pude averiguar, tributaban cuatro maneras de gentes, en que se incluye todo el comun.

La una manera de tributarios se llama tec-calli, que quiere decir gente de unos principales, que es la gente que tenian los segundos señores tec-tecutcin, de quien se ha dicho que no iban por subcesion, sino que los supremos la daban á quien se habia señalado en las guerras ó en servicio de la república ó del señor; y estos segundos señores pagaban el tributo, que habian de pagar, al supremo, como todo queda ya declarado en la respuesta de la primera pregunta de aquel capítulo, cuando se trató, cuántas maneras habia de señores.

La segunda manera de tributarios, se llaman calpulles ó chinancalli (1), que quiere decir barrios conocidos, ó parentesco antiguo ó conocido, que están por sí; y esto era mucha gente por ser los calpulles muchos, y así entraban en ella todos los que tributaban al señor supremo. Y á su principal cabeza le labraban una sementera para su sustento, y le daban servicio conforme á la gente que

(1) En la copia, que nos sirve de original, se leen unas veces estos dos nombres como los hemos puesto, y otras: *calpullec* y *chinancallec*; preferimos, aquí como ántes, la primera leccion, por ser la más repetida.

Digitized by Google

habia en el barrio; y era por el cuidado que de ellos tenia, y por los mucho que gastaba en las juntas que se hacian por un año en su casa, en pró del comun. Y esto no sólo pagaban por mandato del señor supremo ni de obligacion, sino era la que tenian por ser esta su costumbre antiquísima, y así no era en perjuicio del tributo del supremo.

Otra manera y tercera (habia) de tributarios, que eran los mercaderes, y estos eran linajes conocidos, y ninguno lo podia ser sino le venia de herencia ó con licencia de los señores; y tenian algunas libertades, porque decian que eran necesarios para la república. Y tambien tributaban los oficiales de lo que era de su oficio, y los mercaderes de lo que trataban; y todos estos no eran obligados al servicio personal ni á las obras públicas, sino era en tiempo de necesidad ni eran obligados de ayudar en las *milpas* ó sementeras que se hacian para los señores: porque cumplian con pagar su tributo. Y siempre habia entre ellos un principal, para lo que se les ofrecia que tratar por todos con los señores ó con los gobernadores. Y estos andaban tambien con los calpulles y con los tec-calli, porque de todo género de gente habia en cada barrio.

Estos tributos, que se daban los señores supremos, eran para la sustentacion de la república, y para las guerras que eran ordinarias, y de ellos el señor supremo, que era á quien obedecian los otros que tambien se llamaban supremos en su tierra, tenian su parte; y de ello pagaban á los gobernadores y ministros de justicia, y daban acostamiento y racion á muchos principales, segun la calidad de cada vecino, y sustentaban los capitanes. Y ordinariamente comia toda esta gente en casa del señor supremo, donde cada uno tenia su asiento y lugar señalado, segun su dignidad ó calidad y oficio que tenia en la casa del señor, en la guerra ó república. Y no era en manos del señor

Digitized by Google

disponer á su voluntad de estos tributos, porque se alteraba la gente y los principales, sino eran de su parte. Y los demás en lo que está dicho; y por ser la gente mucha, era mucho lo que se allegaba, y habia para todos.

Otra y cuarta manera habia de tributarios, que llaman *tlalmaitel* ó *mayegües*, que quiere decir labradores que están en tierras agenas porque las otras dos maneras de tributarios todas tienen tierras en particular ó en comun, ó en su barrio ó calpulli, como queda declarado, y estos no las tienen sino agenas; porque á los principios cuando repartieron la tierra los que la ganaron, como se ha dicho, no les cupo á estos parte; como sucedió cuando la ganaron los cristianos, que á unos cupo tierras y indios, y á otros ni lo uno ni lo otro.

No se podian ir estos mayegües de unas tierras á otras; ni se vió que fuesen, ni dexasen las que labraron, ni que tal intentasen; porque no habia quien osase ir contra lo que era obligado. Y en estas tierras subcedian los hijos y herederos del señor y de ellas, y pagaban á ellos con los mayegües que en ellas habia, y con la carga y obligacion del servicio y renta que pagaban por ellas, como lo habian pagado sus predecesores, sin haber en ello novedad ni mudanza. Y la renta era parte de lo que cogian ó labraban, una suerte de tierra al señor, como era la gente y el con cierto, y así el servicio que daban de leña y agua para su casa.

Estos no tributaban al señor supremo ni á otros, sino era al señor de las tierras, como se ha dicho, ni acudian á las sementeras que se hacian de comun, porque en lugar del tributo que al señor debian, daban al señor de las tierras que labraban lo que está dicho, y las tenian y nombraban por suyas, porque tenian el dominio útil y los dueños el directo. Y esto es de tiempo inmemorial, y de con-

Digitized by Google

sentimiento de los señores supremos; y á estos acudian á servir solamente en tiempo de guerra, porque entonces ninguno habia excusado, y tenian sobre ellos la jurisdiccion civil y criminal.

Cuando el señor muere y dexa hijos, está en su mano repartir sus tierras patrimoniales y dexar á cada uno los mayegües y tierras que le pareciere; porque no son de mayorazgo. Y lo mismo los demás que tenian tierras y mayegües.

Las dos maneras de tributarios primeras que son teclli ó calpulli, que es todo el comun, como está dicho, y los mercaderes y oficiales que entre ellos hay, y son de estos barrios y calpulles, se han convertido en tributarios de V. M. Y de encomenderos particulares, solamente habian quedado los señores con los mayegües, y lo mismo algunos particulares que los tenian y estaban en sus tierras patrimoniales; pero ya todos están desposeidos de ellos, como adelante se dirá.

Habia y hay tierras señaladas que andan con el señor, que llama *tlatocamilli*, que quiere decir tierras del señorío; y de estas no podia el señor disponer, por ser del señorío, y andar con él. Y el señor las arrendaba á quien queria, y lo que saca de renta que era mucha, por ser como eran las tierras muchas y buenas, se comia y gastaba en casa del señor; porque era costumbre general de los señores que todo lo que se cobrara de los dichos tributos y rentas de las tierras del señor, se comiese, como está dicho, en casa, á donde asimismo acudian á comer todos los pasajeros y los pobres, demás de los principales y los demás que se han dicho, á cuya causa eran muy honrados y obedecidos y servidos. Y por cumplir con esto, gastaban, cuando faltaban de lo demás, de sus tributos patrimoniales.

Digitized by Google

En la segunda parte del capítulo se pregunta si habia entre estos naturales algunos libres de tributo.

Lo que se pudo averiguar es que los labradores pagaban los tributos reales y personales, y los mercaderes y oficiales pagaban tributo, pero no personal si no era en tiempo de guerras. Ni en él ni en otro tributaban los teutles (1) ni los pilés que se han dicho, porque eran como dicho es, hidalgos y caballeros á su modo, y servian en las guerras y oficios públicos, de gobernadores y ministros de justicia, y asistian en casa del señor supremo. Unos servian de continuos escuderos para lo acompañar, y otros de mensajeros y para negocios del señor, otros para llevar los sembradores á las sementeras, ó á otras cosas que sean de comun, ó para las fiestas y servicio del señor; y para este efecto tenian repartidos los pueblos por barrios. Entre estos principales, otros habia que no tenian gente á cargo, y acompañaban al señor de ordinario, y no tributaban; y á los dichos daba acostamiento y de comer, y el señor les daba algunos labradores que les sirviesen y para los traer leña y agua y labrarse su sementera, conforme á la persona y calidad de cada uno. Y estos no eran perpetuos porque unas veces señalaban para ello unos, y otras veces otros; y no eran obligados á acudir á la milpa y servicio del señor supremo, porque cumplian en darlo en su lugar á estos príncipes. Y así se ha de entender siempre que servian algun señor ó principal, si no era en tiempo de guerra; por manera que jamás tributaba uno á dos señores, y el tributo era este servicio que daban á la milpa ó sementera que labraban al señor supremo, ó á otro en su lugar por su mandamiento.

Tambien eran libres de tributo los que estaban debajo

(1) El original dice aquí: *tecutles*; pero seguimos la lección que anteriormente ha dado á la misma voz.

Digitized by Google

del poderío de sus padres y los huérfanos; porque faltándoles sus padres (despues que se perdió la buena órden que habia en criar los muchachos, como se ha dicho) se llegaban y llegan á un pariente para le servir, porque les den de comer, y le servian y sirven hasta que se casan; y no hay ni hubo entre ellos soldada, ni tal se usa ni se usó. Ni tributaban las viudas, ni lisiados, ni impedidos para trabajar, aunque tuviesen tierras; porque todos los dichos no las pueden labrar, hasta que eran de edad para ello. Tenian quién les ayudase ó se las sembrase, ó porque no era la culpa suya no labrarlas, no se las quitaban ni daban á otros. Asimismo no tributaban pobres mendigantes ni hidalgos á su modo, de quien se ha dicho, ni los mayegües de señores ó de otros particulares; porque lo que daban á estos, era en lugar del tributo que debian al señor universal y supremo.

Los que servian á los templos ó estaban diputados para el culto de sus ídolos, en ningun tiempo servian ni se ocupaban mas que en lo tocante al servicio de ellos.

Ahora se ha de tomar el principio de la cédula de V. M. y responder al primer capítulo de ella, que es en la forma siguiente:

EL PRINCIPE.

CAPITULO 1. «*Presidente y oydores de la Audiencia Real de los Confines: porque nos queremos ser informado de las cosas de suso declaradas, vos mando que luego que esta recibais, como cosa muy importante y que nos deseamos saber, vos el presidente, con uno de los oydores de esta Audiencia, vos informareis de indios viejos y antiguos, con juramento que de ellos primero recibais; qué tributos eran los que en tiempo de su infidelidad pagaban los pueblos y vecinos de los naturales de esas tierras á su señor principal y á otros señores que fueron ántes de él ó á otro señor que tuviese el universal señorío; que tantos eran y cuáles, y de la calidad y valor de ellos, y qué valdrian, reducidos á pesos de oro, en cada un año.*

Digitized by Google

Este capítulo contiene tres preguntas: la una sobre qué y cuáles eran los tributos que pagaban los naturales á los señores; la segunda cuántos y cuáles y de qué calidad y valor eran; la tercera qué valdrian, en cada un año, reducidos á pesos de oro.

En lo que los súbditos tributaban, habia órden y concierto, y cada provincia y pueblo tributaba segun su calidad y gente y tierras que tenian; porque cada pueblo ó provincia tributaban de lo que en ellos se cogia y labraba, sin que fuese necesario salir á lo buscar fuera de su natural, ni de tierra caliente á fria, ni de fria á caliente.

El comun tributo era sementeras de maiz y así, frígoles (1) algodon; y para ello tenian en cada pueblo señaladas tierras, y en ellas tenian los señores cantidad de esclavos que las guardaban y labraban, y la gente del pueblo les ayudaba. Y de otros comarcanos, si en ellos no habia tierras para ellos; porque habiéndolas en su pueblo, labraban las sementeras y no iban á otros; daban asimismo leña y agua y servicio para casa. Los oficiales tributaban lo que era de su oficio; y jamás se repartió tributo por cabezas, sino que á cada pueblo y á cada oficio mandaban lo que habian de dar, y ellos lo repartian y proveian, y acudian con ello á sus tiempos, como adelante se dirá, y era como el encabezamiento que se hace en Castilla.

Por manera, que los labradores hacian, labraban y beneficiaban, cogian y encerraban las sementeras; los oficiales tributaban lo que era de su oficio; los mercaderes de sus mercancías ropas, plumas, joyas, piedras, cada uno de lo que trataba, y los tributos de estos eran de más valor por ser gente rica y próspera.

A donde se cogia algodon, hacian sementeras de ello

(1) Lo mismo que fréjoles, judías.

Digitized by Google

para el tributo; y en algunas partes, aunque no se cogia, lo daban, porque tenian subjetos donde se cogia. A otros pueblos daban el algodon para que se labrase, porque se hacia en ellos buena ropa, aunque no lo cogian, y esta era la mejor, por ser labrada por gente de tierra fria, que es para más que la de tierra caliente; así que unos pueblos daban el algodon y otros lo labraban. El maiz, el chile y frigoles lo sembraban y daban donde se criaba, y frutas y pescados y caza donde lo habia. Donde se cogia oro, lo tributaban en polvo, poca cantidad y no otra cosa; y lo cogian en rios sin trabajo. En todo esto habia gran concierto para que no fuesen unos más agraviados que otros, y era poco lo que cada uno pagaba; y como la gente era mucha, venia á ser mucho lo que se juntaba. Y en fin, todo lo que tributaban eran de poca costa, y con poco trabajo, y sin vexacion alguna.

Cuanto á la segunda pregunta, que es qué tantos y cuáles serán estos tributos, y la calidad y valor de ellos, ya está dicho; y como lo que cada uno daba era poco, y que venia á ser mucho por ser la gente mucha, y á la sazon valia todo muy barato, y no se trataba entre ellos moneda; la contratacion que habia entre ellos era la permutacion de una cosa por otra, que es antiquísima manera de contratar, y que ha sido muy usada entre las gentes, y la más antigua y la más digna y segura y más conforme á la naturaleza.

De los pueblos, que habian ganado y habian sido rebelados, llevaban mayores tributos en lo que está dicho, como queda declarado en la respuesta de la cuarta parte del capítulo nueve, que se puso por primero.

A estos señores supremos hacian presentes los demás señores inferiores, en ciertas fiestas que hacian por año, en reconocimiento de subjecion y vasallaje.

Digitized by Google

Los mercaderes, demás del tributo que pagaban, tenian costumbre, como gente rica y próspera y estimada de los señores, de hacerles para estas fiestas sus presentes, no de obligacion sino voluntario; y no lo daba cada uno por sí, sino que se recogia entre todos, y cada uno daba lo que queria, y el más principal de ellos daba en nombre de todos al señor. Y todo esto era para lo gastar con todos ellos en las fiestas.

Acabadas las fiestas, los señores supremos daban á los inferiores, sus súbditos y comarcanos que acudian á ellas, mantas ricas y otras cosas, segun la calidad de cada uno; con que iban contentos, y pagados de lo que habian traido.

Todos estos señores supremos y inferiores y otros principales tenian tierras propias patrimoniales, y en ellas sus mayegües ó tlalmaites, de que ya se ha dicho; los tributos que estos daban eran del señor, y de ellos y de lo que rentaban sus tierras patrimoniales, podia disponer á su voluntad, como de cosa suya propia.

La cuarta manera de tributos (1), que son los mayegües ó tlalmaites, sirven y tributan á los señores de las tierras que labran; á donde no se los han quitado, que son pocos ó ningunos á los que los han dexado, como queda ya dicho.

Cuanto á la tercera pregunta, del valor de los tributos reducidos á pesos de oro, no se puede bien averiguar. Poco era lo que cada tributo daba y de poco valor entre ellos, aunque ahora vale mucho, y es cierto que ahora paga más un tributario, que entonces seis, y dá más un pueblo en pesos, que entonces seis de los que daban oro; y porque no se sacaba con el trabajo que ahora, no se estimaba en

(1) Parece que debia decir: de tributarios.

Digitized by Google

tanto. Pero á lo que se puede conjeturar, no valia todo lo que un tributario daba, de tres á cuatao reales á lo muy largo, con el servicio que daban; porque estaba todo tan bien repartido y con tanta órden, que á cada uno le cabia poco, y el servicio una vez ó dos á lo más por año; y á los que cabia dos veces, era de los más cercanos, porque se tenia atencion que no se ocupaban en venir y en volver á sus casas, como los de lejos.

CAPÍTULO II. *Tambien os informareis qué tributos y cuántos y qué valor tenian, los que daban á los principales sus caciques, que eran subjetos al señor universal; y qué valdrian en cada un año, demás de lo que daban al señor universal.*

Este capítulo tiene dos preguntas: la primera, qué daban á los otros señores é inferiores y que valdria; la segunda, que valdria en cada un año, demás de lo que daban al señor universal.

A la primera pregunta, digo que á los señores naturales y supremos de las provincias subjetas á México y sus aliados Tezcuco y Tacuba les tributaban sus vasallos y les daban tributo, de la manera que á los señores universales que se ha dicho; porque no se lo quitaban, y se gastaba en la misma forma que se hacia con los de México y sus aliados; y los señores inferiores de estos tributaban y servian á los inferiores de México, y tenian los mismos nombres. Y todos estos señores, así los supremos como los inferiores, tenian sus tierras patrimoniales y mayegües, en la forma que ya se ha dicho: y habia tierras señaladas que andaban con el señorío.

Lo que valdrian estos tributos no se puede entender, como ya se ha dicho, mas de que toda era poco, y el comun y general tributo eran sementeras.

Cuanto á la segunda pregunta, que valdrian cada año,

Digitized by Google

asímismo no se puede entender, para lo declarar conforme al valor de ahora.

CAPITULO III. *Y demás de las informaciones que hubiéredes de testigos, hareis (traer) ante vos cualesquiera pinturas ó tablas ó otra cuenta, que haya de aquel tiempo, por donde se pueda averiguar lo que está dicho; y hareis que los religiosos lo busquen y soliciten entre ellos, los que supieren la lengua, y que de todo tambien os informeis de los tales religiosos y de otros cualesquiera que puedan ó tengan noticia de esto.*

Yo he hecho las diligencias que he podido, como ya queda apuntado, para averiguar y saber la verdad, con lo que se ha dicho, en lo que se ha de decir.

CAPITULO IV. Ya se ha puesto este capítulo y respondido á él.

CAPITULO V. *Tambien os informareis de los tiempos del año en que pagaban estos tributos, y de la órden que se tenia en el repartimiento y cobranza y paga de ellos.*

Dos partes ó preguntas contiene este capítulo; la una de los tiempos en que pagaban estos tributos; la segunda qué órden se tenia en el repartimiento y cobranza y paga de ellos.

Cuanto á la primera, las sementeras se recogian al tiempo de la cosecha, y se encerraban en cada un pueblo en casas y troxes que habia diputados para ello; y de allí se iba sacando para gastar en lo que se ha dicho, salvo el circuito de México, que se traia á la ciudad para provision de la gente que allí habia, porque no habia donde sembrar, por ser todo ello laguna.

Lo que daban ó tributaban los oficiales y mercaderes habia diversas costumbres, porque en algunas partes lo daban de veinte en veinte dias, en otras de ochenta en ochenta, porque los contaban cada mes de veinte dias. Y

Digitized by Google

en efecto, venia á caber á cada uno, de año en año, una vez ó dos ó tres; porque no estaba repartido el tributo por puesto y por oficios, segun eran los que tributaban, cada veinte dias ni cada ochenta, sino por su tanda como estaban repartidos; y así todo el año habia quien tributase, y no habia falta de ello en casa de los señores lo mismo era en la fruta, pescado, caza y loza y otras cosas para la comida y servicio. Y cada tributario pagaba un tributo, repartido en dos ó tres pagas y mas, segun convenia.

Cuanto á la segunda pregunta, de la órden que tenian en el repartimiento, eran señaladas en cada pueblo las tierras que habian de labrar segun la calidad y gente de él, y lo que se habia de sembrar en ellas, que era de lo que se daba en la tierra; porque como está dicho, el tributo comun general eran sementeras, y á los mercaderes y oficiales lo que habian de dar, segun lo que habia en cada pueblo y provincia, y conforme á lo que trataban, y la gente que habia de dar para servicio y la que habia de dar para la guerra; teniendo en todo atencion á la gente que habia y á su posibilidad y á la calidad de la tierra. Y porque no se andaban mudando de unos pueblos á otros (sino que era como ley guardada y usada y que casi nunca se usó otra cosa sino de fuerza, sino que adonde habian nacido y vivido sus padres y abuelos, vivian y acababan sus descendientes) no eran los tributos inciertos ni variables, ni habia confusion alguna en ello.

Para recoger estos tributos, y para hacer labrar las sementeras de comun y de particulares, y para ver como se cumplia con lo demás que está dicho, tenian estos señores supremos, así los universales como sus subjetos, sus mayordomos señalados de aquellos pilles que diximos; y estos recogian los tributos de sus vasallos y de las provincias á ellos subjetas. Donde habia otros inferiores, no eran necesa-

Digitized by Google

rios estos mayordomos, porque ellos hacian lo que habian de hacer los mayordomos, y acudian los unos y los otros al señor supremo con ello, y á quien como él lo mandaba. En tiempo de pestilencia ó de esterilidad, acudian estos inferiores á los mayordomos del señor supremo y universal, á darles relacion de ello; y siendo así, que siempre lo era, por que no osaban de otra manera tratar de ello, mandaba que no se cobrase el tributo aquel año de los pueblos aquellos donde esto sucedia; y si era necesario, por ser grande la falta y esterilidad, les mandaba dar ayuda para se sustentar, y simientes para sembrar á otro año; porque su intento era el relevar y conservar sus vasallos en cuanto era posible.

Cuanto á la cobranza y paga, ya está dicho la forma que en ello se tenía.

El servicio personal y ordinario de cada un dia, de agua y leña y para casa, estaba repartido por sus dias, por sus pueblos y barrios; y á lo más cabia á uno dos veces por año. Y como dicho es, era entre los cercanos y por ello eran relevados en algo en lo que estos tributaban. Y á las veces venia todo un pueblo con la leña que les cabia, por llevarlo de una vez; y esto cuando estaban algo lejos. Y el más ordinario servicio era de esclavos, que tenian muchos.

CAPÍTULO VI. *Asimismo os informareis tambien si la paga de los tributos era por razon de las haciendas que poseian y labraban y cultivaban, ó por razon alguna, ó por respeto de sus personas; y si por cabezas.*

En lo que contiene este capítulo habia diversas costumbres, aunque en todo lo dicho habia una manera en todo lo que se dice Nueva España, en que entra México, Tlascala,

Digitized by Google

Huexotzinco y Cholula (1) hasta Oxaca (2) y otras muchas provincias. En Michuacan habia diferentes costumbres que en México y lo demás de su comarca, porque todos en general, principales y labradores, tienen tierras proprias, y hay otras comunes donde labran las sementeras del señor universal; y para los señores inferiores y para los templos, el tributo que pagaban no era por las tierras ni por las haciendas, porque eran sementeras, como está dicho, y lo demás que queda declarado, que todo se hacia de comun; sino era lo de los oficiales y mercaderes y pescadores y cazadores, y los que daban fruta y loza.

Los mayegües, que estaban en tierras agenas, pagaban por ellas renta al señor de ellas y servicio, como queda declarado en la respuesta de la primera parte del cap. IV, en la cuarta manera que habia de tributarios. Los renteros, que están en tierras agenas, pagan por ellas rentas al señor de ellas, como se conciertan, y son diferentes de los mayegües, porque toman á renta las tierras por un año ó dos ó mas, y no dan otra cosa al señor de ellas; porque al señor universal ó supremo acuden con el servicio que los demás, y ayudan en las sementeras que para ello se hacen, que es el tributo.

No se pagaba tributo por cabeza, ni tal se usó entre ellos, como se ha dicho; y así la cuenta que de pocos años á esta parte se hace para repartir el tributo por cabezas, ha causado gran desasosiego y escándalo, como adelante se dirá mas largo.

En alguna parte habia tierras diputadas para salir de la renta de ellas las necesidades de la república, no se podian enagenar, y todos los que las labraban, señores ó no

(1) Antes ha dicho: Chololan.
(2) Parece que debia decir: Oaxaca.

TECA UNIVERSITARIA
Digitized by Google

señores, aunque fuese el señor supremo, habia de pagar renta de ellas, lo que se concertaba, y estas se llamaban tierras tributarias.

CAPÍTULO VII. *Item: cuyas eran las tierras y heredades y términos que los indios poseian; y si los que pagaban el tributo eran solariegos, y como tales respondian con los tributos al señor de las tierras; y si era là paga por razon del señorío universal, ó particular de los señores.*

De lo que se ha dicho se colige la respuesta para lo que este capítulo contiene, y así no hay para que repetirlo. Y en suma, digo que casi todas tenian tierras propias, en particular ó en comun, como los teccalleques y calpulleques (1) que hemos dicho. Los que no las tenian, ó no las querian del comun, y de su barrio, eran renteros de otros señores, ó de particulares, ó de otros barrios. Estos arrendaban por uno ó mas años las tierras que podian labrar, como se concertaban, y al señor supremo tributaban como los demás sus vasallos tributarios.

Los mayegües eran solariegos, y como tales pagaban al señor de las tierras donde estaban y labraban, en la forma que queda dicho al señor supremo universal; no tenian obligacion de lo tributar, ni lo tributaban mas que en tiempo de guerra ó de necesidad. Eran obligados á le servir por razon del señorío universal y por la jurisdiccion que sobre ellos tenia, como se ha dicho y queda declarado, que todo es conforme á derecho, como se probó en los demás. Todos tributaban en la forma que se ha dicho, y daban servicio y acudian á servir en las guerras en tiempo de necesidad, por razon del señorío y jurisdiccion universal, como todo queda en particular declarado.

(1) Los que ántes llamaba tec-calli y calpulles.

Digitized by Google

CAPÍTULO VIII: *Tambien sabreis de los tributos que ahora se reparten y pagan á sus caciques y principales, cuáles y cuántos son; y si les acuden con los mismos tributos que les acudian en tiempo de su infidelidad, y por aquella misma manera y órden, ó si hay en ello alguna novedad.*

En lo que se dixo, en respuesta de la tercera pregunta del capítulo que se puso primero, se colige la respuesta para este capítulo, que en suma es, que todos los señores, asi supremos como inferiores, caciques y principales, están tan pobres, que no tienen que comer, y están desposeidos de los señores y tierras y renteros y mayegües. Y una de las causas que los ha deshecho, ha sido haberles quitado el nombre de señores, y haberlos hecho gobernadores; y si en alguna cosa excesiva los argüian sus émulos, los privaban de la gobernacion, que en efecto es quitarles el señorío. Y esto han pretendido muchos, porque dicen, que conviene al servicio de V. M. y al bien de la tierra que no haya estos señores, y asi ponen en su lugar un mazehual; y yo vi, andando visitando, algunos señores que hicieron dexacion ante mí de la gobernacion y señorío, y no se pudo acabar con ellos, en que no lo hiciesen, ni que sirviesen oficios. Preguntados porque lo hacian, decian que por que no les pusiesen á pleitos sus mazehuales, y por los tributos, y por lo que les pedian para comer pasajeros y otros, y los maltrataban sobre ello; y porque los oficiales de V. M. y encomenderos los molestaban y hacian prender, sobre los tributos, como todo queda dicho y declarado atrás. Y á ningun señor ni cacique acuden hoy con los tributos que solian, porque todos están desposeidos y hechos tributarios. Y no les vale decir que son libres de tributo, y para esto, y para les quitar los mayegües, dicen que V. M. tiene fundada su intencion que todos le han de tributar, y que quien otra cosa pretendiere, que lo perdia, y desde lue-

Digitized by Google

go los despojan de su libertad, y les hacen tributar y de sus mayegües, y les mandan tributen á V. M. ó á hasta encomenderos. Y como no saben lo qué han de pedir, ni á quién ni ante quién, ni tienen con que pleitar, pierden su libertad y sus mayegües y sus tierras, que se les alzan con ellas los mayegües porque dicen que son suyas y de sus pasados; y como no se entiende de la fama en que las tenian, les vale lo que intentan y salen con ello, y asi quedan los señores perdidos y destruidos y acobardados, sin osar hablár ni saber qué decir, como ya se ha más largamente dicho; aunque habia mucho más de que poder, y se dirá más largo en la suma de los tributos.

CAPÍTULO IX. A este capítulo ya está respondido.

CAPÍTULO X. *Informaros heis tambien, cuando los españoles cristianos se encontraron y conquistaron esta tierra, si pusieron en los indios tributos nuevos, demás de los antiguos que durante de su infidelidad pagaban, y de que manera se sirvieron de ellos, y si fue teniendo consideracion á no les llevar otro tributo ni servicio, sino el mismo que pagaban á su señor supremo universal; y si fue imposicion mera, que sobre los indios se echó, por razon de dar de comer á los españoles á quien encomendaban los pueblos, y qué órden se tuvo en esto.*

Dos preguntas contiene este capitulo: una si se pusieron á los indios, cuando la tierra se ganó tributos nuevos; la segunda de qué manera se sirvieron de ellos.

Cuanto á la primera pregunta, luego como se ganó la tierra, el capitan D. Hernando Cortés mandó juntar los caciques y señores de Coyoacan, que es un pueblo principal de indios dos leguas de México, el cual tomó para sí con otros pueblos principales de la comarca de México; y vinieron los que pudieron, y juntos, les dixo que no habian de acudir con los tributos al señor de México ni al de Tez-

Digitized by Google

cuco ni al de Tlacopán, sino al Emperador y en su nombre á aquellos españoles que allí estaban y á él. Y que no habian de sembrár las tierras que solian, y que de los pueblos, de los que eran algo, habian de ser por sí. Y así lo aceptaron los que presentes se hallaron, estando en ellos fresco y presente el tratamiento que á ellos y á los natural s les habian hecho. De donde se puede presumir la libertad que tuvieron para dar este consentimiento y repartir la tierra entre sí y los que con él estaban, sin dar órden en qué, ni cuánto, ni cuándo habian de tributar. Y cada uno se concertaba con el señor y principal del pueblo que le habian encomendado, sobre lo que le habian de dar cada ochenta dias; y algunos de ellos, aunque pocos, acudieron al capitan para que confirmase el concierto, y su boca y codicia (fue) la medida y tasa de lo que podian tasar de tributos y servicios personales y esclavos, no teniendo respeto á si podian ó no podian. Y de aquí se puede entender si se tuvo atencion á no les llevar ni imponer más tributos de los que solian dar á sus señores, pues los españoles los compelian á que les diesen cuanto les pedian, y sobre ello les atormentaban con martirios y crueldades nunca vistas. Y asi por esto, como por las pestilencias que entre ellos ha habido, de que adelante se dirá más en particular, ha venido á faltar tanta gente, que no hay la tercia parte de la que solia.

La segunda pregunta es de qué manera se servia de ellos. Mucho ha habido que decir de esto, pero iremos acortando lo posible. Y porque se dixo, al cabo de la respuesta de la primera pregunta, que por los trabajos y crueldades que con ellos se han usado y por pestilencias que entre ellos ha habido, no hay la tercia parte de la gente que habia. Y porque todos los españoles, y entre ellos algunos oydores, que tienen por averiguado que eran más los tra-

Digitized by Google

bajos que tenian en tiempo de su infidelidad que no ahora, y no los acababan. Y que aún es de creer que los trabajos de ahora no es la causa de se ir acabando; y que si algun trabajo tienen excesivo, que es en labrar los monasterios y templos, y en las sementeras de sus caciques, comunidad, y en sus obras públicas, por no ser lo que trabajan en su tiempo y el modo que en él tenian. Y lo que trabajaban y trabajan despues de dada la obediencia á V. M. (basta) para que se entienda en que está su destruccion y falta tan grande como ha habido y hay cada dia de gente; que no hay razon para traer á consideracion, en los tributos de ahora, lo que trabajaban en sus repúblicas, para creer que por se les haber quitado aquel trabajo, están mas relevados, porque demás que nadie será parte para se lo quitar por ser antiquísimo uso y costumbre entre ellos, se hacia y hace de otra manera que cuando sirven las obras públicas y particulares de los españoles. Y asi se entenderá de que manera se servian de ellos, que es lo que contiene la segunda pregunta del capítulo.

Los dias que en sus repúblicas se trabajan, es dentro de sus mismos pueblos; el trabajo era y es poco, y eran y son bien tratados; no salian ni salen dentro de sus casas ni de entre sus mujeres y hijos y deudos; comian y comen su ordinario, y á sus horas concertadas; y hacian y hacen las obras de comun y con mucho regocijo, porque es gente para poco trabajo cada uno por sí, y juntos hacen algo, sus peones no harán tanto como un español, porque asi como es su comida poca, son para poco. Sus templos y las casas de los señores y las otras de república siempre se labraron de comun, mucha gente con gran alegría unos con otros. Salian de sus casas entrando el dia, pasado el frio de la mañana, habiendo comido lo que les bastaba segun su modo y miseria. Uno trabajaba un poco y como po-

Digitized by Google

dia, no les daban prisa ni los maltrataban sobre ello; alzaban de obra con tiempo muy temprano, ántes que resfríase la tarde en invierno y en verano, para se guardar del frio, porque todos en comun andan desnudos, con tan poco ropaje, que es como quien no la truxere; á cualquier agua que caia se escondian y esconden y guardan de ella, porque en dándoles, por muy poca que sea, tiemblan de frio. Y asi andan concertados y consolados; recógense á su casa, que como son pequeñitas, son muy abrigadas y les sirven de ropa; tiénenles sus mujeres hecha lumbre y su comida, huélganse con ellas y con sus hijos, y jamás se trata entre ellos de paga por esto. Y de esta manera han hecho las iglesias y monasterios de sus pueblos, con mucha alegría y regocijo y facilidad, y han sido tan suntuosos como algunos dicen, si no lo que basta y es necesario, muy moderado en todo.

Dicen que los acaba las sementeras que ahora hacen á sus caciques y principales y para su comunidad; y están muy engañados, porque tambien las hacian en tiempo de su infidelidad, y las hacian y hacen á su modo, todos juntos y trabajan dos ó tres horas y se vuelven á sus casas, salen con el sol, tarde, y vuelven muy temprano, y van tan cerca del pueblo á ello, que cada dia y la hora que quieren vuelven á sus casas. Y lo mismo es en sus sementeras, porque las hacen cerca y al rededor del pueblo, salen á trabajar habiendo comido segun su costumbre, sus estómagos calientes, andan entre sus mujeres y hijos y entre sus deudos y naturales. Si se levanta viento ó viene agua y frio, que suele acontecer muchas veces despues de mediodia, recógense á su casa, y pasada la tempestad, tornan sus horas á trabajar otro rato; ayúdanse unos á otros y algunos ratos sus mujeres y hijos, aunque pequeños; cuando acuden á su casa hallan hecho fuego para se calentar y

Digitized by Google

su comida y bebida; sus casas son recogidas y abrigadas; y todo esto les es necesario, porque como dicho es, andan desnudos, y lo más que traen, es una mantilleja para tapar sus vergüenzas, sucia y muy miserable, y algunos traen una muy vil camisa.

Otros quieren decir que las borracheras son causa de la falta que hay, porque mueren muchos de ellos y se matan unos á otros en estando borrachos; y tambien en esto se engañan, pues en otras partes hay lo mismo y no los acaban; aúnque seria muy necesario procurar de quitarlas, porque son causa de gravísimos pecados y delitos y de grandes excesos que cometen en estando borrachos. Y lo que se ha dicho no es por excusarlos, sino porque se entienda que no les viene de aquí el acabarse.

Por manera, que no ha sido esto ni las obras de su república lo que los acaba, por la buena órden que tienen en trabajar en ellas; sino las obras públicas y servicio de los españoles, muy al contrario de su modo y de su paso. Para que se entienda claro ser asi, diré algo de lo que se ha usado y usa en esto.

Lo que se ha dicho, del modo que tenian en hacer las obras públicas, ha sido general en todas las Indias, y así lo ví en todas las partes que he andado de ellas; y adonde no he andado, que se hace tambien así, porque lo he oido á personas de todo crédito que lo han visto.

Los trabajos, que se referirán de la Nueva España, han sido tambien generales en todas las Indias por una misma forma y manera, que parece que se regian para ello por una misma instruccion. Y esto los ha destruido y disminuido en todas partes y los acabará, si en tiempo no se remedia; porque algunos de ellos han cesado en algunas partes, en otras hoy lo disimulan las justicias ó no lo ven, y otros lo consienten, y aún compelen los indios á ello.

Digitized by Google

Lo que los ha consumido y aún consume en estos tiempos, es los grandes edificios de cal y canto que se han edificado y se edifican en los pueblos de los españoles, viniendo á ello fuera de su natural, de tierra fria á caliente y de caliente á fria, veinte, treinta, cuarenta y mas leguas, sacándolos de su paso en todo, así en el trabajo como en el tiempo y modo y comida y cama, muchos dias y semanas, sin ningun refrigerio, haciéndoles trabajar desde que amanece hasta despues de anochecido. Yo ví, despues de la oracion, que buena cantidad de indios llevaban arrastrando, á cierta obra de un hombre muy principal, una grande y larga viga, que era como un pino real de España, y cuando se paraban á descansar, dábales prisa un negro que iba con ellos para les mandar con una correa en la mano, y comenzaba desde el primero hasta el cabo, dándoles azotes para que anduviesen y para que no se detuviésen descansando, no por ahorrar tiempo para que trabajásen en otra cosa, porque ya era pasado el dia, sino por no perder ni dexar olvidar la mala costumbre que todos tienen de les dar y tratar mal; y como todos iban en carnes, no llevaban cubierto más que sus vergüenzas, y el negro les daba de gana, pegábaseles bien el azote, y ninguno habia que hablase ni volviese la cabeza, que en todo son míseros y subjetos, y es ordinario darles prisa y no dexarles resollar, y lastimarlos sobre ello. Y ya me habia yo desistido del oficio de oydor, con licencia de V. M. por la falta de lo dicho.

Diez plagas principales han consumido y consumen los indios, y otras que hay de nuevo.

Un religioso, gran siervo de Nuestro Señor, y uno de los doce primeros que fueron á la Nueva España, en una obra suya, pone diez plagas que estos míseros naturales han consumido y consumen, comparándoles á los de Egipto; y

Digitized by Google

era hombre de gran bondad y virtud, que no diria otra cosa. Y hablando sobre los edificios, dice las palabras siguientes:

«La séptima plaga fue la edificacion de la ciudad de México, en la cual, en los primeros años, andaban poco menos gente que en la edificacion del templo de Jerusalem en tiempo de Salomon; porque era tanta la que andaba en las obras y que venian con materiales y traer la comida á los que trabajaban y con la comida y servicio que todos los dias traian de sus pueblos para los españoles, que apenas podia hombre romper por algunas calles y calzadas, aunque son muy anchas. Y en las obras á unos tomaban (1) las vigas, y otros caian de lo alto sobre otros, los edificios que deshacian en una parte, para hacerlos en otra; y todo lo hacian á su costa trayendo los materiales, y ellos pagaban los españoles pedreros y carpinteros y canteros, y si no traian la comida de sus casas, no comian. Traian y traen todos los materiales á cuestas, las piedras y vigas grandes traen arrastrando con sogas; y como son para poco trabajo, la piedra y viga que habia menester cien hombres, traianla cuatrocientos. Y es costumbre suya á que acarreando los materiales, como van muchos en manada, van cantando y dando voces por no sentir tanto el trabajo; y estas voces no cesaban de noche ni de dia por la gran priesa y fervor con que edificaron la ciudad, los dos ó tres años primeros.»

Y mas adelante, dice estas palabras: «no faltó soberbia en levantar tales edificios, pues para les hacer, hubieron de derribar las casas y pueblos de los indios, pues acaeció de hacer muchos edificios en sus propias casas, y llevar de

(1) Así en el original: acaso será error, por mataban, ó por tornaban; es decir, que las vigas los mataban, ó los derribaban.

Digitized by Google

muy lejos los materiales á México para edificacion de la superba ciudad.»

Hálos destruido y los ha consumido y consume los grandes y desordenados tributos que han dado y dan; y con el gran temor que tenian á los españoles, dábanles cuanto tenian. Y como los tributos eran excesivos y continuos, para los cumplir, vendian las tierras que tenian, á menosprecio, y los hijos por esclavos, y faltando de que cumplir el tributo, muchos murieron por ello en prisiones, y (si) escapaban de ellas, salian tales, que, desde á pocos dias, morian. Otros murieron en tormentos, porque dixeren donde habia oro y donde lo tenian; y en todo les trataban bestialmente y sin términos de razon.

Hálos disminuido, los esclavos que de ellos se hicieron para servicio de los españoles y para las minas, que fué tanta la priesa, que en los primeros años se hicieron los que de todas partes entraban en México y en todas las demás partes de Indias, manadas de ellos, como de ovejas, para echarles el hierro. Y por la priesa que daban á los indios que traxesen los que eran esclavos, y el miedo que tenian era tan grande, que por cumplir, traian sus vasallos y sus propios hijos, cuando no tenian otros que traer; y ahora no falta esto en los que dan á servicio, como queda dicho, y en los que hacen esclavos so color de rebelion, contra lo que V. M. tiene proveido.

Hálos tambien apocado llevarlos á millaradas á las minas de oro y de plata, con grandes trabajos á ellos no usados, en partes á ochenta y cien leguas; y se quedaban muertos por los caminos y allá, de hambre y de frio ó demasiado calor, y por el excesivo trabajo y cargas que llevaban, grandes y muy pesadas, de herramienta para las minas y otras cosas de gran peso y muy penosas; que no se contentaban con llevarlos á trabajar tantas leguas, sino

Digitized by Google

que todos ellos los hacian ir muy cargados. Y ya que llevaban de sus casas alguna comida, era poca porque no podian ni tenian para mas; y se les acababa llegados allá y en el camino antes de llegar de vuelta á sus casas. Así morian infinitos y se despoblaban muchos pueblos, alrededor de las minas y por el camino de ellas. Y se huyeron á los montes, y dexaron sus casas y sus mujeres y hijos desamparados. Y todavía los compelen á ir á las minas, so color que van á las obras de los edificios de ellas, y que van de su voluntad, y que V. M. no tiene prohibido esto, sino el labrar las minas y que no los lleven contra su voluntad. Y está cierto que siempre los llevan por fuerza, pues los compelen y apremian á ello por via de repartimiento y por provision de la Audiencia, contra lo que V. M. tiene proveido.

Hálos asimismo consumido llevarlos, de mil y mil y mas y menos, con grandes y pesadas cargas de mercaduríias, reventando muchas jornadas, sacándolos de tierra caliente á fria y de fria á caliente, que les es muy mortal y no usado entre ellos; cargándolos asimismo con sus recámaras, camas, sillas, mesas y demás xarcias de sus casas, y servicio de cocina, y con las mujeres y muchachos y hombres, por los caminos y sierras, quebrantándolos. Y volvian á sus casas casi muertos, y en llegando les daba el mal de la muerte y morian de ello, ó se quedaban muertos por los caminos. Y sobre todas estas cargas, llevaban á sus cuestas la comida. Y todavía lo hacen los encomenderos, cuando se van con toda su casa á sus pueblos y cuando se tornan de ellos; y en esto y en servirlos, entretanto que están en el pueblo, se ocupa casi toda la gente del todo, el año, ó poco menos.

Hálos consumido hacerles hacer gran suma de estancias de ovejas, vacas, puercos, cercas, para ellas, fuera

Digitized by Google

de su natural, de su peso y modo de trabajar y de su ordinario, ocupándolos en ellos muchos dias y aún semanas. Y en hacer otros muchos edificios en el campo, y en las heredades y huertas y caminos, puentes, fuertes, albaradas, ingenios de azúcar. Y traian todos los materiales para estas obras á su costa y á sus cuestas, sin paga y sin les dar siquiera la comida; y ya que ahora se les paga es más, y tan poco, que no tienen para comer en ello; por que todavía los ocupan en estas obras, con licencia de las Audiencias, y así son más molestados.

Hálos consumido llevar los tributos, en cada un año á los pueblos de los españoles, á sus cuestas, de muy léjos y diferentes temples, con mala y poca comida; y despues de llegados y quebrantados y muertos de hambre, les hacian y hacen traer leña y agua, y barrer la casa y caballeriza y sacar la basura y estiércol, teniéndolos en esto dos ó tres dias y mas, sin les dar de comer por el camino; y todavía se hace así.

Hálos consumido el servicio ordinario quedaban, y dan en algunas partes hoy en dia, para las casas de sus encomenderos, ó alquilándolos para las minas los que habian de servir su semana; y llevar el servicio de leña y comida á sus encomenderos. Y habian de partir de algunas partes quince dias antes, y así para servir una semana, habian de caminar cuatro de ida y vuelta, y así andaban los caminos llenos de indios y indias, fatigados, muertos de hambre, cansados y afligidos, y los caminos poblados de muertos, hombres y mujeres, y con ellos sus hijos pequeñitos, que los llevaban consigo, cargados con su comida, cosa jamás entre ellos vista.

No hay para que decir la multitud que se han consumido y consumen llevándolos cargados á las conquistas y entradas, y otros para servicio de la gente, sacándolos por

Digitized by Google

fuerza de su natural, y apartándolos de sus mujeres y hijos, deudos y parientes; y de ellos volvian muy pocos ó ningunos, porque todos perecian allá ó por los caminos ó en llegando á sus casas. Y yo oí á muchos españoles decir en el nuevo Reino de Granada que de allí á la gobernacion de Popayan no se podia errar el camino, porque los huesos de hombres muertos los encaminaban. Y están en los caminos unas aves, que, cayendo el indio, le sacan los ojos y lo matan y se lo comen, (yes) cosa sabida acuden á ello cuando hay entradas ó descubrimientos de minas. Ya aconteció que indios, que iban cargados, mataban las criaturas que llevaban á los pechos, y decian que no podian con ellas y con la carga, y que no querian que viniesen sus hijos á pasar el trabajo que ellos pasaban. Y en Guatimala oí decir á un procurador de aquella Audiencia que, siendo soldado y yendo á una entrada ó conquista, vió que atravesando una ciénega ó pantano, se le cayó á un soldado la daga, y se metió en el cieno; y que como no lo podia hallar, acertó á llegar una india con su carga y una criatura en los pechos, y le tomó la criatura y echóla en el lugar dónde se le cayó la daga, porque era ya noche, y la dexó allí plantada, y otro dia volvió á buscar su daga, y decia que habia dexado la criatura por señal. Y no hay para que decir como los llevaban en colleras, y el tratamiento que les hacian por todo el camino, y como cansándose el indio ó la india con la carga, le cortaban la cabeza, por no pasar á desenfardar la cadena, y repartian la carga á los demás.

Ni hay para que decir la multitud que han perecido en los puertos, haciendo los navíos para el Marqués (1), para Californias (y los que fueron á ella perecieron) y á las

(1) Hernan Cortés, primer marqués del Valle de Oaxaca.

Digitized by Google

islas del poniente, llevándolos de cuarenta á cincuenta, y más leguas, con que se despobló aquella tierra, que estaba llena de gente. Y llevando la provision y cargas de xarcias, bastimento y municion para ellos, yendo cargados á millaradas, muy grandes jornadas por montes y sierras y malos caminos, pasando rios, ciénagas: fuera de su tierra y de su ordinario, sin tener que comer ni se arropar y abrigar; andando los corregidores y alcaldes mayores y sus tenientes y alguaciles, cada uno en su jurisdiccion, sobre ellos apremiándolos con excesivos trabajos, y llevándoles penas y la comida y lo que más les parecia, tomando sus grangerías, parte de lo que juntaban, so color de los navios. Y asi nunca se acababa esta obra, porque cuando tenian lo que les estaba repartido junto, tomaba el juez para su grangería lo que queria, y les mandaba juntar y hacer más para los navíos (1). No hay para que tratar de la albarada que se hizo en México, y la cerca de gran pared en el valle Toluca, siendo para guardar los ganados españoles, de que reciben en sus sementeras inestimables daños. Y la albarada, segun lo que me dixeron algunos españoles, fuese sin efecto alguno: convocóse toda la tierra, y vinieron de treinta y cuarenta leguas: hizose á costa de los indios, aunque ninguna les importaba, ya que fuera de provecho. Y siempre es asi; que no basta que ponga su trabajo y su comida, todo sin paga, sino que tambien traen y pagan todos los materiales de casa para estas obras públicas, y otros semejantes. Y fue esto inestimable, asi de (esta) gente como de su pobreza; y que el trabajo y la costa y las vidas ponian, sin serles á

(1) Para cargamento de los galeones que venían á España.

Digitized by Google

ellos la obra necesaria, y aprecian lo que gastaron en trescientos (1) ducados.

Dicen que pasó de dos millones la gente de peones y albañiles que se ocupó, porque es muy larga la calzada y duró la obra cuatro meses ó poco ménos; y cada dia andaba una grandísima cantidad de gente, andaba todo el dia metidos en agua y en el lodo y al frio. Y el trabajo era demasiado, sin tener de noche ni de dia con que se abrigar; y así volvian á sus casas al cabo de la semana, desconcertados, y enfermaban, y del quebrantamiento murió infinita gente.

No hay para que tratar de la gente que se ha juntado para tomar el agua, las veces que ha reventado la fuente de Chapultepeque, que es el agua que viene á México; y como los tenian de noche y de dia y fiestas, trabajando en el agua y al frio y sin paga, siendo la obra para la república de los españoles; y aunque esto no duró muchos dias, fué grande el trabajo.

Así que las cosas dichas han consumido y consumen la gente de aquella tierra, sacándolos de su módo así en el trabajo como en la comida y abrigo, fuera de sus pueblos y de sus casas, mujeres y hijos y de su reposo y concierto. De padecer estos trabajos, hambres y frios, cansancios, calores, vientos, dormir en el suelo en el campo al frio al sereno, se cree les vienen las pestilencias ó cámaras; no tienen cura ni refrigerio alguno, y al cuarto ó quinto dia mueren, y tienen la muerte por remedio y alivio de sus trabajos, porque en tanto que viven, no les faltan.

(1) Parece se ha debido omitir aquí por el copiante la palabra mil; pues trescientos ducados no es cantidad que merezca ser citada con encarecimiento, ni corresponde al número de indios de que se habla.

Digitized by Google

Otras cosas se pueden decir, que son causa para se acabar y consumir estas miserrimas gentes; pero diré una, que es posible por sí sola, bastante para ello, y es la multitud de las labranzas que ahora hay de españoles; porque ahora diez, quince ó veinte años, habia muy pocas y muchos más indios, que eran y les hacian ir por fuerza.

Las Audiencias envian de ordinario provisiones de repartimiento á todas las cabeceras, porque envien gente á los pueblos de los españoles y su comarca. Y donde hay obras y labranzas de herederos y estancias de ganados, dan á cada uno dos reales y medio ó tres por toda la semana. Y algunos vienen de veinte leguas ó de veinticinco y más, segun son los subjetos de cada cabecera, y de lo que de allí hay al par donde han de ir á se repartir. Para llegar el lunes, han de se partir de su casa el miércoles y jueves ántes; suéltanlos el domingo á misa, en comun, y los que hacen muy bien, á su parecer, sábado en la noche.

De estas idas y venidas sucede otro daño no pequeño; que como son ya pocos y las obras muchas, cábeles muchas veces la rueda; y contra lo que V. M. tiene prohibido, los hacen ir en tiempo que habian de sembrar sus sementeras ó desyerbarlas, que en esto es todo su caudal, y no tienen otra cosa de que se sustentar, y en ocho dias se pierden ó se ganan. Y asi cuando vuelven, es pasado el tiempo; y como no siembran ó labran ó lo verifican tarde, no aprovecha y no cogen la mitad que cogieran, si cada cosa se hiciera con sazon. Y los más, cuando caen malos ó vienen con la enfermedad, no pueden labrar ó limpiar la sementera, y asi no cogen cosa alguna ó muy poco, y todo el año pasan hambre, y enferman y mueren ellos y su familia. Y aun sobre esto, llévanle la pena como está dicho, so color que no la tienen labrada, sin ser suya la culpa, y los prenden y llevan costas sobre ello.

Digitized by Google

¿Quién podrá acabar de referir las miserias y trabajos que aquellas más que miserables y mal aventuradas gentes pasan y sufren, sin tener socorro ni ayuda humana, perseguidos, afligidos y desamparados? ¿Quién hay que no sea contra ellos?; ¿quién que no los persiga y aflija?; y ¿quién no los robe y se aproveche de su sudor? Y pues no se puede decir todo, y lo dicho basta para que se entienda la necesidad que hay de remedio; quédese el infinito que se puede referir con verdad, así de lo que he visto y averiguado, como lo que he oido á personas de crédito.

Esta manera de gobierno nunca tuvieron sus reyes y señores antiguos, ni los sacaban de sus pueblos ni de su modo y paso, ni es de creer que V. M. ni los de su católico Consejo saben ni están informados de lo que pasa; y si lo supieren, mandarian poner remedio en ello; para conservar á V. M. sus miseros vasallos. Y no se permitiria que, por andar á la voluntad de los españoles, del todo se acaben y consuman; porque pierde V. M. aquellos reinos, porque faltándoles indios, que por la posta se van acabando, se despoblarán y acabarán muy en breve, como todas las islas y la gran provincia de Venaszuela (1) y toda la costa y otras grandes y latissimas tierras, que se han acabado y despoblado en nuestros dias. Sábese claro la voluntad de V. M. y de su Real Consejo, y se conoce y entiende que por las provisiones que cada dia se envian en favor de aquellos pobres naturales, y para su aumento y conservacion. Pero son obedecidas y no cumplidas, á cuya causa no cesa su perdicion, ni hay quien tenga cuenta con saber qué es lo que V. M. tiene proveido. ¡Qué de provisiones, qué de cédulas, qué de cartas envió el Emperador nuestro señor, que está en gloria! ¡Y cuántas y cuán ne-

(1) Así en el original; sin duda por Venezuela.

Digitized by Google

cesarias envia cada dia V. M. y cuán poco les vale, y cuanto aprovecha todo! Antes cuantas más leyes y provisiones van, tanto peor es para ellos, por los falsos y cavilosos entendimientos que les dan, trayéndolas por fuerza á sú propósito. Cierto me parece que cuadra muy bien lo que un philósopho solia decir: que así como donde hay muchos médicos y medecinas, hay falta de salud, así donde hay muchas leyes, hay falta de justicia. Leyes abundan, jueces sobran, virreyes, gobernadores, presidentes, oydores, corregidores, alcaldes mayores, un millon de tenientes y otro de alguaciles. Pero no es esto lo que los indios han menester ninguno de ellos, ni lo que ha de remediar su miseria; antes cuantos más son, más contrarios tienen; y más en esto se muestran, tanto más prevalecen y son amados y honrados, llamándoles padres de la pátria y conservadores de la república. Publícanlos por muy rectos y justos, y cuanto más se señalan contra los indios y frailes, tanto más honrados son con títulos y epítetos falsos. Y si es amigo de favorecer los indios y los religiosos, que son correlativos y los unos dependen de los otros, sólo esto basta para ser uno odioso y aborrecido, porque solamente se pretende el provecho de los españoles, y á su parecer vá poco en que los tristes y miserables indios mueren y se acaban, dependiendo, como dependen de ellos, todo el ser y sustento de la tierra. Ciégales Dios los ojos y entorpéceles el entendimiento, para que viendo lo que pasan, no lo vean, y entendiendo su destruccion, no la entienden; por lo poco que por ellos se dan, y por el poco caso que de ellos se hacen. Oydor ha hábido que, públicamente en estrados, dixo á voces que cuando faltase agua para regar las heredades de los españoles, se habian de regar con sangre de indios. Y á otros he oido decir que no han de trabajar los españoles, sino los indios; que trabajen y

Digitized by Google

mueran los perros, que hartos son y ricos están. Y esto dicen, porque no entienden ni aún han visto sus trabajos y miserias, por haberse estado á la sombra ganando salario; y todo lo que dicen es á fin de ganar la voluntad de los españoles, y tenerlos gratos, y porque todos son yernos, cuñados, parientes, amigos y allegados unos á los otros, cargados y llenos de labranzas y heredades y ganados, y han ellos la mejor parte en ello, y esto es lo que los ciega para decir lo que dicen y hacer lo que hacen. Pocas leyes tenian en su tiempo, y tan pocas, que todas las sabian de coro, como se dice de los lacedemonios y de los schytas; y no habia quien las osare quebrantar. Y asi eran bien gobernados, iban en aumento y vivian contentos y con sosiego. Eran señores de su poca y miserable hacendilla; gozaban de sus mujeres y hijos y parientes, estando y viviendo entre ellos de dia y de noche, en su natural, sin que les fuese necesario salir fuera de él, á buscar su sustento. Pagaban sus tributos sin trabajo y sin pesadumbre, en la forma y manera que se ha dicho.

CAPITULO XI. *Y tambien os informareis de la órden que se tuvo despues por los que hicieron la tasa de tributos, que habian de dar á los españoles encomenderos, como se hizo esto, y si se tuvo consideracion á que fuesen conforme á lo que pagaban á su señor principal ó á otro señor ó entrando en cuenta de ello, ó si fue cosa de nuevo, y más de lo que pagaban á sus señores.*

La primera tasacion hizo el Obispo de México, que fué protector de los indios, y hizo muy poco exámen para ello; y así dicen que lo lloraba despues todas las veces que de ellos se trataba, porque se contentó en quitarles algo de lo mucho que daban los indios. Despues la Audiencia y algunos visitadores han hecho otras tasaciones; y como las primeras estaban tan sabidas, les parecian mucho en

Digitized by Google

quitarles alguna cosa. Y así siempre claman los indios, y piden que los desagravien, porque están muy cargados.

De pocos años á esta parte se ha usado y usa que los encomenderos alegan y dicen que sus indios les pueden pagar mas tributos de lo que les pagan, por que es mucha la gente. Dáse provisión porque los vayan á contar, y va la persona que la Audiencia nombra; y el encomendero tiene modos y manera para que nombren al que él quiere, y si no nombra la Audiencia al que más le parezca apto para ello.

Han hallado un medio para no admitir los que se quexan, y es que luego les piden poder, y algunos han venido á ello de cien leguas y más; y como es gente simple, no saben que es lo que piden. Estánse algunos dias perdidos, y al cabo se van sin ser oidos; y ya que no se vayan, acude el encomendero al gobernador y principales, para que digan que ellos no lo piden. Y sucede de lo que se ha dicho, que los prenden y castigan. Otros muchos hay, aunque no les vaya nada en ello, que les preguntan que á que vienen á la Audiencia: dicen que á pedir que se moderen los tributos, creyendo que aquellos se mueven á preguntárselo de buen celo; dícenles que miren que á otros que han pedido lo mismo los azotaron y llevaron á las minas, y que así harán á ellos; como es gente tímida, mísera y simplicísima, en especial los que viven léjos y apartados de los pueblos.

Despues que se usa la cuenta y reparte el tributo por cabezas, se ha dado ocasion á que lo cobren de cojos, ciegos, lisiados, pobres y otros miserables, que no pueden trabajar, ni tienen que comer, y de los menores, y de mozas doncellas, que no tienen con que sustentar; y es ocasion de gran ofensa á Dios Nuestro Señor. Y todos estos estaban libres en tiempo de su infidelidad, y aunque se les

Digitized by Google

dá á entender que estos no han de tributar, no pueden hacer otra cosa sino cobrar de todos para cumplir, ó morir en la cárcel; ó venderles sus haciendas y hacerles costar, porque como está dicho, los principales son los que lastan (1).

Tambien toman ocasion para este repartimiento, de lo que hacen los que van á contar en hacienda de los curiosos, y por alargar el tiempo, ponen en la cuenta hasta los niños de teta, y todos los que están en poder de sus padres, y los pobres y tullidos y los demás que se ha dicho, señores, caciques y principales y mayegües, como se dice en la tasacion, que cada uno pague un peso. Y estos van en la cuenta, en que se dice que son tantos tributarios; y ha de estar toda la vida vivo aquel número y repartimiento, reparten, para cumplir el tributo de los que faltan, por todos los dichos, y dicen que todos se contaron y que todos han de pagar. Y el encomendero dásele poco, porque no pretende mas que cobrar su tributo por entero; y se sabe ó trata que han cobrado de los que se han dicho, echan la culpa á los principales y dicen que lo hacen por robar, siendo la causa el rigor que tienen en cobrar por entero sus tributos. De manera, que por una via ó por la otra, el agravio y la culpa y el castigo háse de cargar sobre los indios.

Demás de los inconvenientes dichos, que resultan de la cuenta, y de otros que se pudieran decir y que cada dia se descubren, es uno no menos que los dichos: y es, que los que van á contar, hacen exhibir ante sí los padrones que tienen los gobernadores, alcaldes, regidores y *tequitlatos*, que son los que tienen cuenta con los barrios, y reciben

(1) El verbo anticuado *lastar* significa suplir lo que otro debe pagar; y metafóricamente, padecer por culpa de otro. Se vé que ambas acepciones convienen en este caso.

Digitized by Google

de ellos juramento si están ciertos y verdaderos, y que no encubrirán tributos, y júranlo asi. Y acabada la cuenta, tornan á tomar los juramentos, y casi siempre se perjuran algunos, ó para ellos ó para suplir las faltas de los tributos, y porque dicen que son sus tributarios; y aunque muchas veces consta del perjurio, no se trata de él, como no se pretende más que buscar tributarios. Y tambien hay grandes perjurios en la posibilidad y calidad de la tierra, y sobre la gente que hay, en las informaciones que para ello se hacen por el encomendero, y por parte de los indios.

Un religioso, de mucha autoridad, me dixo que, despues que se hacen estas cuentas, supieron él y otros de su órden que entienden en la doctrina de los *mieges y chontales*, que es junto á Guaxaca, (1) como se habian concertado todos los indios de no tener acceso á sus mujeres ó con otras, ó buscar medios para impedir la generacion, ó para que malpariesen las que se hiciesen preñadas. Y que como lo supieron él y los demás religiosos, habian trabajado mucho para darles á entender su error y la ofensa que hacia á Nuestro Señor; y que respondian que no tenian de que pagar el tributo porque se moria mucha gente y se huia á los montes, ni tenian reales ni de donde haberlos; y que no querian tener hijos, porque no viniesen á pasar los trabajos que ellos pasaban; y que no podian pagar tanto tributo como se les habia puesto, y mantener mujer y hijos. Y como es gente flaca, ninguna cosa basta con ellos para sacarlos de este error.

Estos y otros muchos inconvenientes resultan de la cuenta, y de imponerles el tributo en dinero y fuera de la forma que se solian tributar, y por repartirlos por cabezas. Porque, aunque es conforme á derecho, para excusar

(1) Sin duda por Oaxaca.

Digitized by Google

estos inconvenientes y los demás que pueden haber tales, (1) las tasaciones á su modo antiguo, y se referirá en la respuesta del capítulo décimo quinto.

CAPÍTULO XII. *Item: cómo se hizo esta tasa, si se llamaron á los pueblos para la hacer, y si los pueblos dieron su consentimiento á la tal tasa; y como juntaron los pueblos, y qué tuvieron para pedir el consentimiento; y si fué forzoso el consentimiento ó de libre voluntad.*

La que se hizo en los principios ya se ha dicho en los capítulos antecedentes; lo que ahora se hace cuando se tasa algun pueblo, es que por parte del encomendero y por la de los indios se hace informacion de la calidad ó fertilidad ó esterilidad de la tierra. Y siempre vale lo que el encomendero prueba, porque lo sabe mejor hacer y encaminar. Y se cuenta el pueblo como está dicho, y para ello, citan al gobernador, alcalde y regidores, que no entienden el efecto, pero que ya que lo entiendan no saben que decir ó están hablando, para que pasen por todo lo que se hiciere. Y no solamente no se toma consentimiento del pueblo, pero aunque lo contradicen, no les vale, y aunque suplican de las tasaciones, no sacan de ello si no costas y pleitos, y andan perdidos y resulta lo demás que ya se ha dicho.

CAPÍTULO XIII. *Si se tuvo consideracion en esta tasa á que los indios quedasen relevados, como pudiesen quedarles para que casasen sus hijos y los criasen y los alimentasen á sí y á ellos, y como pudiesen tener con que socorrerse en sus necesidades y enfermedades y poderse hacer ricos con su trabajo y diligencia; ó si fue la tasa sin respecto de esto, sino á que tenian posibilidad los indios para lo pagar.*

Tambien se colige bien clara la respuesta para este

(1) Parece que para el sentido falta aquí un verbo, que tal vez fuera: hágenseles ó deban hacérseles.

Digitized by Google

capítulo, de lo que se ha dicho; porque nunca se tuvo consideracion á lo que en él se dice, porque sacados algunos muy pocos principales y mercaderes, todo el comun, no vale tanto lo que cada uno tiene, como el tributo que paga. Y otros y muy muchos hay, que toda su hacienda no vale un peso, y no tienen para su sustento más que el trabajo ordinario de sus personas; y así no les queda con que casar á un hijo ni á una hija ni los pueden acaudalar. Y por les faltar para esto, se casan muchos mozos y mozas clandestinamente, se están amancebados toda la vida.

CAPÍTULO XIV. *Item: os informareis que género de gente es la que paga estos tributos, de los españoles si son labradores solamente, ó si pagan tambien los mercaderes y oficiales y otro género de gente; y si los que lo pagan, qué posibilidad tienen para pagarlos.*

A lo que este capítulo contiene se ha respondido en el capítulo IV.

CAPÍTULO XV. *Y hechas las dichas averiguaciones, porque si por ventura pareciese convenir al descargo de la Real conciencia de V. M. dar otra cerca de otros tributos, os mando que todos vosotros enviés vuestro parecer de lo que os pareciere.*

CAPÍTULO XVI. *Porque nos ha parecido que es cosa conveniente que el tributo sea cierto y fijo, y no incierto como ahora que se anda variando como me dicen, con la posibilidad de los indios, y porque parece injusto que tributen todo cuanto pueden, porque parece más de esclavos que de hombres libres, y contra la intencion de S. M., que quiere por sus leyes, que sean moderados los tributos que pagaban en tiempo de su infidelidad* (1).

Respuesta.

Muchas cosas contienen estos capítulos, muy de ponde-

(1) Este capítulo parece debia formar parte del anterior, por su sentido; y así lo dá tambien á entender el que á ambos se dá solo una respuesta.

Digitized by Google

rar y pensar mucho en la respuesta de ellas, y se conoce bien el santo celo de V. M.; no obstante pondré algunos. Y digo á V. M. que esta gente es muy mísera, y ni tienen con que casar á sus hijos, como tengo expuesto; y así no pueden sufrir tantos y tan dilatadísimos tributos.

CAPÍTULO XVII. *Yá vereis lo que se dice deque algunos de mis españoles no los pueden dexar* (1) *ni aún descansar, por el interés del trabajo* (2).

Respuesta.

Ya está hablado sobre esto, en lo que atrás va, de lo que pasaba esta mísera gente, en especial en la obra del agua de Chapultepeque, que vá á México.

En el valle de Matlalzinco y de Istacualca y Toluca, que está todo junto, y toda tierra riquísima por su mucha fertilidad, cógese en ella mucha cantidad de maiz; y seria mucho más, si no fuese por tanto ganado mayor que hay entre ellos, de que los naturales reciben notables daños.

En la guarda de las sementeras de Toluca reciben muchos daños y grandes, en especial cuando hay agostaderos (3). Lo mismo les sucede á los de Petapan que tienen inextimables daños, como se ha dicho en el capítulo, de estrados que fue lo que dixo un abogado. Yo, en lo que he visto, ciertamente digo á V. M. que es cierto que padecen todas estas miserias; y si V. M. no lo remedia, irán siempre en decadencia, como son D. Juan de Roxas, el otro D. Juan Cortés, y el otro Domingo del mismo nom-

(1) Parece que debia decir; no los quieren dexar.

(2) Tambien este capítulo parece continuacion del sentido de los dos anteriores.

(3) Sitios dónde pastan los ganados en el estío.

Digitized by Google

bre, que de una vez quedaron pobrísimos, dexando sus hijos todos paupérrimos miserables, á causa del tributo.

De los demas negocios, comprende V. M. que no son gentes estas para sufrir el peso tan grande de tributo; por lo que á otra visita puede V. M. mandar que no se impongan tantas obras públicas, sí sólo que se les pague y que continúen (1), como es razon, á la Real Corona con lo que V. M. fuere digno de imponer. Pues, ya digo que por estos motivos hánse huido á los montes muchas gentes, dexan sus hijos y casas; y así los comen las fieras en los montes.

No curo de alargarme más en esto, porque seria proceder en infinito tratar.

FINIS.

ADVERTENCIA.

No nos ha sido posible fijar la fecha de esta relacion, aunque no cabe duda por varios de sus pasajes de que fue escrita en la segunda mitad del siglo XVI. En cuanto á su autor Alonso de Zorita ó Zurita, la única noticia que de él hemos hallado en las historias y bibliografías de América es la que trae Leon Pinelo en su *Biblioteca oriental y occidental náutica y geográfica*, donde lo coloca entre otros varios autores que «parece escribieron de cosas de Indias; pero sus tratados no los pone Fr. Agustin Betancur, en su *Teatro Mexicano*, ni Fr. Baltasar de Bustamante en sus *Primicias del Perú*.» Ob. cit. col. 912.

(1) Parece debia decir: continúen contribuyendo.

Digitized by Google

INFORMACION HECHA POR ÓRDEN DE HERNAN CORTÉS SOBRE EXCESOS COMETIDOS EN LA VILLA DE TRUXILLO POR EL BACHILLER PEDRO MORENO.

En la villa de Truxillo, á veinte dias del mes de octubre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de de mil é quinientos é veinte é cinco años, el muy magnifico señor Hernan Cortés, viniendo á ver é visitar esta tierra é villa de Truxillo, que Francisco de las Casas en nombre de S. M, é suyo habia poblado; halló quel Bachiller Pedro Moreno habia llegado á esta dicha villa é puerto della con un navío carga lo de bastimentos y armas de S. M., llamándose juez de comision para en todo lo tocante á esta dicha tierra, trayendo vara de justicia. Con ella saltó en esta dicha vida, é habiendo en ella alcaldes é regidores é oficiales de S. M., cárcel é horca é picota, seyendo mero y mixto imperio, estando los vecinos della conquistando é pacificando la dicha tierra é los naturales della; el dicho Bachiller, sin para ello mostrar poder especial de S. M., deshizo la dicha villa, quitando los oficios de alcaldes é regidores é oficiales de S. M., alborotando los vecinos de la dicha villa, invocándolos á que ellos de su propia gana lo hiciesen, atemorizándolos que no lo haciendo, no les daria ningunos bastimentos é armas ni otra cosa de las quel traia, si no se desistian é dexaban sus oficios, é haciendo otros delitos, de que Dios Nuestro Señor y S. M. eran desservidos. Poniendo por capitan á un Juan Ruano, dándole para ello poder é facultad de su propio motivo, sin él lo tener, de quien se lo pudiese dar, é diciéndole que si gente viniese del dicho Sr. Gobernador (1)

(1) Hernan Cortés.

Digitized by Google

que enviase de socorro, no la acogiese, ántes la prendiese y enviase á la Española; é si no la pudiese resistir, les enviase un requerimiento, que para ello le dexó, juntamente con una instruccion de la órden que habia de tener en todo. É haciendo otros muchos delitos é desaguisados á los dichos vecinos, se partió prometiéndoles que dentro de cuatro meses vendria con gente é bastimentos é armas é caballos, lo cual todo le darian los oydores para quél viniese con ello á estar é residir en su nombre en esta tierra. É por quél queria dello hacer una probanza, para que S. M. sea informado de todo lo que hizo el dicho Bachiller, é de lo que en esta dicha villa habia hecho; y dello no quedase sin punicion ni castigo, como disipador de tierras nuevas, é alborotador de pueblos é gente; y él estar ocupado en ciertas cosas compliderás al servicio de S. M.; por tanto que mandaba é mandó á Hernando de Sayavedra, su justicia, que hiciese parescer ante sí algunos vecinos desta dicha villa, de los que se puede presumir questán más astutos é informados de todo lo que pasó con el dicho Bachiller; y ansi parecidos, resciba dellos juramento en forma de derecho, so cargo del cual, les mande que digan lo que cerca de lo susodicho supieren. É lo que dixeren é depusieren por sus dichos é depusiciones, lo mande escrebir al escribano ó secretario ante quien pasare, firmado, signado, cerrado é sellado en pública forma, en manera que haga fee; é se lo dé y entregue para enviar á S. M. É luego el dicho Hernando de Sayavedra, en presencia de mí, Juan de Saldaña, escribano público desta dicha villa é del concejo della, en cumplimiento de lo mandado por el dicho señor Gobernador, hizo parecer ante sí á las personas de yuso contenidas, de las cuales é de cada una dellas rescibió juramento en forma de derecho; é lo que dixeron é depusieron por sus dichos é depusiciones es lo siguiente:

Digitized by Google

Testigo.—El dicho Alonso de Pareja habiendo jurado en forma de derecho, é seyendo preguntado por el tenor é forma de la cabeza de suso escrita, dixo: que lo que cerca dello sabe, es que Francisco de las Casas, capitan nombrado por S. M. para en estas partes, segun este testigo vido dello las provisiones que traxo, que despues de haber hecho justicia de Cristóbal Dolí en el pueblo de Naco, segun parece por el proceso que sobre ello se hizo (1); juntó su gente, é rogó á muchos de los españoles que con él estaban, ó á todos los más, que viniesen á la mar del norte á hacer un pueblo en Puerto de Caballos (2), ó á donde á ellos mejor les pareciere. Y ansí lo mandó apregonar públicamente; y que les daría su capitan que viniese con ellos, é

(1) Cristóbal de Olit ú Olid, hidalgo natural de Baeza ó de Linares, y uno de los primeros conquistadores de la Isla de Cuba, pasó despues á Nueva España con Cortés, y habiéndole este enviado á poblar en Honduras, se alzó allí contra él y en favor de Diego Velazquez, gobernador de Cuba, de quien Olid habia sido criado. Confederóse despues con Gil Gonzalez Dávila, si bien por poco tiempo, pues luego lo redujo á prision, como tambien á Francisco de las Casas, cuñado de Cortés, por cuyo mandado habia ido allí. Gonzalez Dávila, y Casas, validos de la confianza y buen trato que les daba Olid, estando una noche cenando con él, lo dieron de puñaladas con los cuchillos de la mesa. Cristóbal de Olid, malherido como estaba, logró huir y esconderse; pero habiéndole hecho pregonar sus agresores, fué descubierto, y degollado públicamente, por tirano y usurpador de la jurisdicción real. (Véanse Fernandez de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, lib. XXI, cap. I., y libro XXIX, cap. XXI; y Bernal Diaz del Castillo, *Historia de la conquista de Nueva España*, caps. CLXV, CLXXIV y en los siguientes, *passim*.

(2) Lugar descubierto por Gil Gonzalez Dávila en la expedicion, que autorizado por el Emperador, emprendió en 1524 al mar del Norte por el cabo de Honduras, en cuya costa pensaba hallar el desaguadero de la gran laguna de Nicaragua, descubierta por él

Digitized by Google

nombraria alcaldes é regidores, para la dicha villa que se hiciese, por el dicho Sr. Gobernador y en nombre de S. M., por virtud de los poderes que para ello truxo y él allí mostró, como de gobernador de SS. MM. en estas partes. É ansí pregonando, luego comenzaron muchos á se asentar por vecinos de dicha villa, é se asentaron por tales vecinos; é despues quel dicho Francisco de las Casas vido que había número de vecinos que bastaban para poblar el pueblo, mandólos juntar á todos, y señaló en presencia dellos por teniente á Juan Lopez de Aguirre é por thesorero de SS. MM., porque por tal thesorero él dicho Juan Lopez vino nombrado de la Nueva España por el señor Gobernador cuando vino con Cristóbal Dolí; y señaló por alcaldes á Lope de Mendoza, por alcalde é contador é á Juan de Medina, é por regidor á este testigo é por tenedor de los bienes de los difuntos, é á Sancho Esturiano regidor é vehedor del oro, é Antonio de la Torre regidor é á Lope de Perea regidor, é por procurador del concejo á Francisco de Muñana, é por escribano público y del concejo á Juan de Torrequemada, é por alguacil á Francisco de Orbaneja. De todos los cuales é de cada uno dellos el dicho Francisco de las Casas recibió dellos la solegnidad é juramento, que en tal caso se requiere, é se habia de hacer é recibir. Y esto hecho, les mandó que á la villa que, hiciesen é poblasen, la llamasen la villa de Truxillo, y que les prometia é prometió é dió su fée como caballero, que en llegando dónde estuviese el dicho señor Gobernador, serian proveidos de todas las cosas necesarias; y que cuando el dicho

---

en un viaje anterior. Diósele, segun Fernandez de Oviedo, ob. cit. el nombre de Puerto Caballos, porque despues de desembarcar, se les murió uno de los que llevaban, y lo enterraron con mucho secreto, para que no llegase á noticia de los indios que aquellos cuadrúpedos eran mortales;

Digitized by Google

señor Gobernador no lo hiciere, quél los proveería de su hacienda. É ántes que todos los dichos vecinos se partiesen de donde estaba el dicho Francisco de las Casas, despachó un mensagero, para que con más brevedad el dicho señor Gobernador lo supiese, por la mar en un bergantin quel dicho Francisco de las Casas habia dexado en el puerto del Triunfo de la Cruz, questaba en el dicho puerto, para que más presto fuesen proveidos. Y ansí se partieron todos, que serian sesenta hombres y más, en que traian veinte caballos bien aderezados, y todos con sus armas, en que venian ballesteros é escopeteros; los cuales vinieron al dicho puerto de Caballos dónde el dicho Francisco de las Casas les mandó que poblasen. Y dende á veinte é cinco ó treinta dias, les tornó á enviar el dicho Francisco de las Casas otros cincuenta é cinco españoles, para que ansí mesmo poblasen con ellos, los cuales truxeron más caballos é ballesteros é escopeteros. É cuando estos españoles postreros llegaron, tenian los que primero habian venido fletado una carabela, que habia venido con bastimentos y caballos, la cual tenian fletada para se pasar á poblar en la dicha costa del norte, á un puerto de que tuvieron noticia, que há por nombre Puerto de Honduras; por quel asiento de Puerto de Caballos no les pareció que convenia por entonces probarlo. Y ansí lo hicieron, y todos los españoles que ansí habian venido á poblar, por que por tierra no lo podian llevar, metieron en la dicha carabela los más de sus vestidos y atavios de sus personas, y las armas é herraje, pólvora, municion, que todos ellos llevaban para su defensa de sus personas, para el pueblo que poblasen, é para sostenerse hasta que fuesen proveidos por el señor Gobernador, como el dicho Francisco de las Casas se lo habia prometido; porque de todo ellos iban bien proveidos, y quel dicho Francisco de las

Digitized by Google

Casas les proveyó lo mejor quél pudo, demás de lo que ellos tenian. Y porque en la dicha carabela no podian ir todos, acordaron que se metiesen en la dicha carabela los que no estuviesen tan bien dispuestos para ir por tierra, y los demás con los caballos, se fuesen por la costa, para que todos se juntasen en el pueblo de Honduras, á dónde habian de poblar. É con los que en la dicha carabela se metieron, se metió con ellos el dicho teniente Juan Lopez, y el dicho Lope de Mendoza alcalde, é Juan de Torrequemada escribano, é otros algunos, questaban buenos y sanos, que pudieran ir por tierra, á los cuales el dicho teniente quiso meter dentro é que fuesen con él; lo cual este testigo cree que lo hizo por llevarlos consigo y que le favoreciesen á hacer lo que hizo, que fué irse con la dicha carabela, como despues pareció. Y este testigo se fue con los españoles que iban por tierra, y llegaron al dicho Puerto de Honduras, á donde todos iban, y no hallaron en él la dicha carabela ni gente que en ella venia, ni más supieron dellos; mas de que hallaron escrito, en un banco dos leguas del dicho puerto la costa abaxo, dónde pareció haber surgido, y en otras partes del dicho pueblo, que decian las letras: «no recibais penas, que presto verné, que voy por de comer»; y abaxo de aquello, la firma del dicho Juan Lopez, é decia Juan Lopez. Y como vieron aquello, y la burla quel dicho Juan Lopez (les habia hecho) en llevarles la dicha carabela, juntamente con les llever las armas é herraje, pólvora é municion é sus ropas é todo cuanto tenian, porque por venir más líbranos por tierra, lo habian echado todo en la dicha carabela é no traian más de lo que les quedó vestido para el camino, é les llevó indios é indias que tenian para su servicio, é bien cuarenta hombres de los vecinos que venian á poblar al dicho pueblo. É como ansí se hallaron burlados, tomaron el mejor remedio que les

Digitized by Google

pareció para seguridad de sus personas é hacer lo que eran obligados al servicio de S. M. y complir lo que el dicho Francisco de las Casas les había mandado; que fué asentar en el dicho puerto, donde mejor les pareció, é allí formar su villa é pueblo. É por quel dicho Juan de Medina venia nombrado por alcalde, como arriba está dicho, y por tal lo tenian, é porque cuando se apartaron, el dicho Juan Lopez les mandó que le obedeciesen por su capitan por el camino, ellos le obedecieron é tuvieron por tal. Y dende á siete ó ocho dias, que llegaron al dicho puerto y se juntaron todos los más dellos, de las personas que se debian hacer cuenta, todos juntos acordaron é tuvieron por bien de tornarle á dar la obediencia é tenerle por teniente de capitan en nombre del dicho señor Gobernador, demás de ser alcalde como lo era. Y para esto, algunos tovieron por bien de jurarle; y otros no le quisieron jurar, mas de dar su feé palabras de le tener é obedecer por tal capitan, en tanto quél hiciese justicia é mirase el pró é comun. É dende á ocho dias poco más ó menos, habiendo ido este testigo y el dicho Juan de Medina á la costa de la mar, cuando volvieron al pueblo, hallaron que algunas personas de los dichos vecinos habian concertado é hicieron capitan al dicho Francisco de Orbaneja, alguacil, y le habian muchos jurado por tal, É luego aquella noche fueron á este testigo, Gil Velazques é Rodrigo de Vargas, á decirle y le dixeron que tuviese por bueno lo que habian hecho, que era haber hecho capitan al dicho Orbaneja y quél lo tuviese por tal. este testigo les respondió que no le parecia bien aquello, y que le parecia cosa de mochacheria, é ya ellos sabian queste testigo habia puesto mano en su espada é jurado en forma, é dicho al escribano questaba presente quel ternia é obedeceria al dicho Juan de Medina por

Digitized by Google

capitan, como habia tenido al dicho Juan Lopez de Aguirre y al dicho Francisco de las Casas. É que les dixo que se maravillaba dellos decirle á él que hiciese tal cosa, siendo regidor é conosciéndole ellos; é no habia de hacer cosa que no debiese. É dende á dos ó tres dias, vino al dicho puerto una carabela, con uno que se dice el Bachiller Moreno: y el dicho Francisco de Orbaneja, como capitan, mandó dar un pregon que ninguno saliese á la costa sin su licencia, so pena de muerte, y para esto puso gente armada que guardase la playa; é luego desque el navío estuvo surto, envió una canoa, con ciertos hombres armados, á la licha carabela, para ver qué gente era; y si fuese el dicho Juan Lopez de Aguirre que se habia ido, que le sacasen del navío por manera que se le truxesen, é este testigo le oyó decir al dicho Orbaneja que si fuera el dicho Juan Lopez, quél lo matara. Y llegados á la dicha carabela, el dicho Bachiller Moreno, que dentro venia por capitan, no dexó entrar en él sino uno ó dos de los que en la dicha canoa iban, y sin armas; é luego envió á un Juan Ruano que venia en la dicha carabela, el cual habia venido para ser vecino de la dicha villa, é por questaba herido se fué á curar á la villa de San Gil, á donde estaban ciertos españoles de los que traxo Gil Gonzalez de Ávila. Habia tocado allá la dicha carabela, en la cual el dicho Juan Ruano se metió para venir al dicho Puerto de Honduras, y el dicho Juan Ruano les habló de parte del dicho Bachiller Moreno, diciendo que les rogaba á los alcaldes é regidores de la dicha villa que llegasen donde estaba la dicha carabela. É ansí fueron el dicho Juan de Medina, alcalde, é este testigo é Antonio de la Torre é Sancho Esturiano, regidores, é llevaron el asiento que habian dado en el hacer é poblar aquella villa, lo cual habian hecho por ante escribano, y lo mostraron al dicho

Digitized by Google

Bachiller Moreno, é le dixeron la mucha necesidad que tenian, á cabsa del dicho Juan Lopez, se haber llevado la gente que llevó y armas y pólvora y sus ropas y herraje. Y le dixeron, como habiéndose ido el dicho Juan Lopez, á quien Francisco de las Casas les habia dado por capitan en nombre del dicho Gobernador, é el uno de los alcaldes que era Lope de Mendoza, viéndose sin cabdillo, porque ellos hiciesen mejor lo que convenia al servicio de S. M. y estuviesen en mas pacificacion y concordia, habian elegido al dicho Juan de Medina, alcalde por su capitan; é algunos ó los más dellos le habian jurado de le obedecer por tal capitan, é siendo todos unánimes é conformes lo habian tenido é obedecido por tal capitan. E que podria haber dos ó tres dias, que un Francisco de Orbaneja, vecino de aquella villa, y otros muchos con él habian hecho cierta liga, habian nombrado por capitan al dicho Orbaneja, sin intervenir en ello justicia ni regidores ni les dar parte de ello; y que habian descompuesto del cargo de capitan, que todos le habian dado de capitan, al dicho Juan de Medina, alcalde, aunque todavia lo tenian por alcalde. E porque el dicho Bachiller Moreno se decia ser juez en estas partes, é traia vara de justicia, la cual traia en la mano, le dixeron é rogaron remediase aquel escándalo, y si lo pudie e castigar, lo castigase; y el dicho Bachiller Moreno no quiso entender en ello, diciéndoles que no venia á nada de aquello. E entonces, este testigo, con los demás que allí estaban, rogaron al dicho Bachiller Moreno, que porque ellos conocian á Juan Ruano y allí venia con él, el cual habia venido con ellos, por mandado del dicho Francisco de las Casas, para ser vecino de aquella villa, y tenian concepto dél que en todo los marterniaen justicia hasta que fuesen proveidos del dicho su capitan ó del dicho señor Gobernador, se lo dexa-

Digitized by Google

capitan, como habia tenido al dicho Juan Lopez de Aguirre y al dicho Francisco de las Casas. É que les dixo que se maravillaba dellos decirle á él que hiciese tal cosa, siendo regidor é conosciéndole ellos; é no habia de hacer cosa que no debiese. É dende á dos ó tres dias, vino al dicho puerto una carabela, con uno que se dice el Bachiller Moreno: y el dicho Francisco de Orbaneja, como capitan, mandó dar un pregon que ninguno saliese á la costa sin su licencia, so pena de muerte, y para esto puso gente armada que guardase la playa; é luego desque el navío estuvo surto, envió una canoa, con ciertos hombres armados, á la licha carabela, para ver qué gente era; y si fuese el dicho Juan Lopez de Aguirre que se habia ido, que le sacasen del navío por manera que se le truxesen, é este testigo le oyó decir al dicho Orbaneja que si fuera el dicho Juan Lopez, quél lo matara. Y llegados á la dicha carabela, el dicho Bachiller Moreno, que dentro venia por capitan, no dexó entrar en él sino uno ó dos de los que en la dicha canoa iban, y sin armas; é luego envió á un Juan Ruano que venia en la dicha carabela, el cual habia venido para ser vecino de la dicha villa, é por questaba herido se fué á curar á la villa de San Gil, á donde estaban ciertos españoles de los que traxo Gil Gonzalez de Ávila. Habia tocado allá la dicha carabela, en la cual el dicho Juan Ruano se metió para venir al dicho Puerto de Honduras, y el dicho Juan Ruano les habló de parte del dicho Bachiller Moreno, diciendo que les rogaba á los alcaldes é regidores de la dicha villa que llegasen donde estaba la dicha carabela. É ansí fueron el dicho Juan de Medina, alcalde, é este testigo é Antonio de la Torre é Sancho Esturiano, regidores, é llevaron el asiento que habian dado en el hacer é poblar aquella villa, lo cual habian hecho por ante escribano, y lo mostraron al dicho

Digitized by Google

Bachiller Moreno, é le dixeron la mucha necesidad que tenian, á cabsa del dicho Juan Lopez, se haber llevado la gente que llevó y armas y pólvora y sus ropas y herraje. Y le dixeron, como habiéndose ido el dicho Juan Lopez, á quien Francisco de las Casas les habia dado por capitan en nombre del dicho Gobernador, é el uno de los alcaldes que era Lope de Mendoza, viéndose sin cabdillo, porque ellos hiciesen mejor lo que convenia al servicio de S. M. y estuviesen en mas pacificacion y concordia, habian elegido al dicho Juan de Medina, alcalde por su capitan; é algunos ó los más dellos le habian jurado de le obedecer por tal capitan, é siendo todos unánimes é conformes lo habian tenido é obedecido por tal capitan. E que podria haber dos ó tres dias, que un Francisco de Orbaneja, vecino de aquella villa, y otros muchos con él habian hecho cierta liga, habian nombrado por capitan al dicho Orbaneja, sin intervenir en ello justicia ni regidores ni les dar parte de ello; y que habian descompuesto del cargo de capitan, que todos le habian dado de capitan, al dicho Juan de Medina, alcalde, aunque todavia lo tenian por alcalde. E porque el dicho Bachiller Moreno se decia ser juez en estas partes, é traia vara de justicia, la cual traia en la mano, le dixeron é rogaron remediase aquel escándalo, y si lo pudie e castigar, lo castigase; y el dicho Bachiller Moreno no quiso entender en ello, diciéndoles que no venia á nada de aquello. E entonces, este testigo, con los demás que allí estaban, rogaron al dicho Bachiller Moreno, que porque ellos conocian á Juan Ruano y allí venia con él, el cual habia venido con ellos, por mandado del dicho Francisco de las Casas, para ser vecino de aquella villa, y tenian concepto dél que en todo los marternia en justicia hasta que fuesen proveidos del dicho su capitan ó del dicho señor Gobernador, se lo dexa-

Digitized by Google

se allí por quellos lo querian por su justicia é capitan hasta que fuesen proveidos como dicho és, por quitar escándalos. É el dicho Bachiller les respondió que creia que no queria, por quél no le habia de hacer sobre ello fuerza; é se lo rogasen ellos, y quél por su parte se lo rogaria en si mismo. É que en el dicho navío venia un Diego de Aguilar, mercader, que había venido con cierta mercadería de la Isla Española á donde estaba Cristobal Dolí, é un Gaspar Troche, vecino de la Isla de Sant Juan, que ansí mismo habia traido á esta tierra caballos é otras cosas, é habiendo despachado su hacienda, se volvian en el dicho navío, los cuales supieron del alcalde é regidores la necesidad que tenian en aquella villa ansí de armas como de bastimentos á otras cosas, á causa de habérseles ido el dicho Juan Lopez de Aguirre con lo que tenian. É porque el dicho Bachiller Moreno traia en el dicho navío muchos bastimentos é armas é otras cosas, de que los dichos vecinos tenian necesidad, y el concejo, justicia é regidores le habian rogado al dicho Bachiller Moreno que les proveyese, porque demás que ellos se obligarian á se lo pagar, se haria servicio á S. M., porque la tierra no se despoblase; é aquel navío é bastimentos decian que era de S. M., é que por esto se lo pedian; é el dicho Bachiller Moreno les respondió que no queria, ni habia venido á esto, ni era su padre ni persona que de ello tenia cargo para lo proveer; que si se lo pagasen luego, quél se lo daria, é no en otra manera. É los dichos Aguilar é Gaspar Troche, viendo que en ello servian á S. M. é hacian placer al dicho señor Gobernador, le dixeron al dicho Bachiller que le rogaban que diese á los dichos vecinos todas las cosas que hubiesen menester, é que ellos quedarian de se lo pagar todo cuanto les diese, hasta cuatro ó cinco mil pesos de oro, é todo lo que hubiere en el navío, de que los dichos

Digitized by Google

vecinos toviesen necesidades, por quellos tenian quel dicho señor Gobernador se lo agradesceria é pagaria. E que bien sabia él que ellos é cualquier dellos tenian hacienda para le pagar todo lo que les diese; é por más seguridad, le darian que llevase en su poder, por prenda hasta que le pagasen, ciertas obligaciones é escripturas que á ellos se les debian, que era mucha más cantidad de lo que les podia dar. Los cuales nunca lo pudieron acabar con el dicho Bachiller que lo hiciese, ni quiso; é segun despues pareció, lo hizo por les poner en necesidad, para los atraer á lo que despues los atraxo, que fue; que concertó con el dicho Juan Ruano, el dicho Bachiller, que les dixese á los dichos vecinos, y él mismo les dixo, que se desistiesen los alcaldes é regidores de los oficios é cargos que tenian dados por el dicho Francisco de las Casas, é en nombre del dicho Sr. Gobernador, é que quedasen en nombre del Rey, como habia dexado á la gente de Gil Gonzalez que halló en San Gil (1); é que no tuviesen otra justicia, más del capitan que les él dexase, é que no tenian necesidad del gobernador Hernando Córtes. É que sabe este testigo, porque se lo oyó decir al dicho Juan Ruano muchas veces, quel dicho Bachiller concertó con él, que si el dicho señor Gobernador enviase ó proveyese allí capitan ó otra justicia, que no lo recibiesen ni obedeciesen; é haciendo esto, quel les daria de lo que allí traia, bastimentos é ar-

(1) Gil Gonzalez Dávila, segun Bernal Diaz del Castillo, ob. cit., habia venido por gobernador y capitan del Golfo Dulce, á una legua del cual fundó una villa con el nombre de San Gil de Buenavista. Gonzalez Dávila se unió, como ántes se ha dicho, para el proceso de Cristobal de Olid, con Francisco de las Casas; pero este no tardó á su vez en apoderarse de Gonzalez Dávila, y llevarlo con grillos á México. Desde allí fué enviado preso á España, donde, á poco de llegar, murió en su casa en Avila.

Digitized by Google

mas é vestidos é lo que hubiesen menester, é iría á la Española, é haria á los jueces que en ella residen que les proveyesen de gente y todas las cosas que hubiesen menester, é aún harian con ellos que no pagasen nada de lo quél entonces le diese; é que todo lo que en aquel navío venia era de S. M.: é con esto se fueron. É aquel mesmo dia se juntaron en su cabildo, é todos juntos enviaron á este testigo al dicho navío, de parte de todos: que ¿por-qué les queria quitar sus oficios quellos tenian?; por quellos estaban en nombre de S. M., é del dicho señor Gobernador en su nombre; é el dicho Bachiller le respondió á este testigo que dexasen los oficios, é que no habian de quedar allí mas de una persona, como les habia dicho, en nombre de S. M.; y que de otra manera, tuviesen por cierto que no les daria cosa ninguna; é que si no lo quisiesen hacer, que se fuesen con Dios, é que él se iría. É este testigo le dixo: «¿como, señor, el gobernador Hernando Cortés no está por el Emperador nuestro señor?; é nosotros ansí lo tenemos questá, é nosotros ansí en su nombre lo estamos. É el dicho Bachiller tornó á responder á este testigo, que si estaba ó no estaba que á él no se le daba nada, que mirasen si querian hacer lo que les decia; sino que lo dexasen, quél harto estaba ya de palabras. É este testigo vista la voluntad intencion del dicho Bachiller, la necesidad en que estaban, é que no podian hacer otra cosa, le dixo al dicho Bachiller: «salí señor en tierra, que yo haré á mis compañeros que se haga todo lo que vos quisiéredes.» É desta manera salió con diez ó doce hombres con ballestas y escopetas y espadas y rodelas y él con vara de justicia en la mano; é luego se juntaron este testigo y los otros regidores é alcaldes, y les dixo todo lo que con el dicho Bachiller habia pasado y que no se podia hacer otra cosa, ni les convenia por la ex-

Digitized by Google

trema necesidad que tenian, sino lo quel dicho Bachiller queria, que le parecia que se debiese hacer, porque donde habia fuerza, no habia que decir ni le poner culpa. É aunque sobre ello le quisieron hacer cierto requerimiento sobre ello, y el dicho Bachiller lo alcanzó á saber, é dixo que si se lo hacian, que quizá les pesaria; y entonces, con temor, este testigo y los sobredichos dexaron de hacer, é hicieron todo lo quel quiso, que fué dexar sin oficios. É quel les puso al dicho Juan Ruano por capitan é justicia, é le dió poder el dicho Bachiller para que usase del dicho cargo; é que sobre esto el hizo sus abtos con un escribano quél traia, que se llamaba Gracian de Mendoza. É hecho esto, les mandó que jurasen al dicho Juan Ruano por capitan é justicia, é ansí lo hicieron. É luego acabado de hacer lo susodicho, les proveyó de todo lo que tuvieron necesidad, lo cual se apreció en mill é setenta pesos de oro, tasado á los precios que se lo dió é él lo quiso cargar é contar; é para la dicha suma señaló el dicho Bachiller á Juan Ruano é á este testigo é á Saldaña é á Juan de Medina é Antonio de la Torre, para que se obligasen todos de mancomun á selo pagar, é ansí se obligaron de se lo pagar dentro de cuatro meses á la persona que por S. M. lo hubiese de cobrar. É concertó con el dicho Juan Ruano, que fuese á entrar la tierra adentro, y envió con el dicho Juan Ruano á un escribano quel dicho Bachiller traia, y á Juan de Logroño que venia por fator de aquella hacienda, para qué viese la tierra y él pudiese llevar relacion á los jueces de la Isla Española; y despues de venidos de la dicha entrada, tomó el dicho Bachiller hasta quince personas, y el dicho Juan de Logroño, de los naturales de la tierra que habian traido de aquella entrada, las cuales dichas personas se les dieron vendidas en precio de cierto herraje que les dió, que no entró en los dichos mill é tantos pesos de oro,

Digitized by Google

nombraria alcaldes é regidores, para la dicha villa que se hiciese, por el dicho Sr. Gobernador y en nombre de S. M., por virtud de los poderes que para ello truxo y él allí mostró, como de gobernador de SS. MM. en estas partes. É ansí pregonando, luego comenzaron muchos á se asentar por vecinos de dicha villa, é se asentaron por tales vecinos; é despues quel dicho Francisco de las Casas vido que habia número de vecinos que bastaban para poblar el pueblo, mandólos juntar á todos, y señaló en presencia dellos por teniente á Juan Lopez de Aguirre é por thesorero de SS. MM., porque por tal thesorero él dicho Juan Lopez vino nombrado de la Nueva España por el señor Gobernador cuando vino con Cristóbal Dolí; y señaló por alcaldes á Lope de Mendoza, por alcalde é contador é á Juan de Medina, é por regidor á este testigo é por tenedor de los bienes de los difuntos, é á Sancho Esturiano regidor é vehedor del oro, é Antonio de la Torre regidor é á Lope de Perea regidor, é por procurador del concejo á Francisco de Muñana, é por escribano público y del concejo á Juan de Torrequemada, é por alguacil á Francisco de Orbaneja. De todos los cuales é de cada uno dellos el dicho Francisco de las Casas recibió dellos la solegnidad é juramento, que en tal caso se requiere, é se habia de hacer é recibir. Y esto hecho, les mandó que á la villa que, hiciesen é poblasen, la llamasen la villa de Truxillo, y que les prometia é prometió é dió su fée como caballero, que en llegando dónde estuviese el dicho señor Gobernador, serian proveidos de todas las cosas necesarias; y que cuando el dicho

---

en un viaje anterior. Dióselo, segun Fernandez de Oviedo, ob. cit. el nombre de Puerto Caballos, porque despues de desembarcar, se les murió uno de los que llevaban, y lo enterraron con mucho secreto, para que no llegase á noticia de los indios que aquellos cuadrúpedos eran mortales;

Digitized by Google

señor Gobernador no lo hiciere, quél los proveería de su hacienda. É ántes que todos los dichos vecinos se partiesen de donde estaba el dicho Francisco de las Casas, despachó un mensagero, para que con más brevedad el dicho señor Gobernador lo supiese, por la mar en un bergantin quel dicho Francisco de las Casas habia dexado en el puerto del Triunfo de la Cruz, questaba en el dicho puerto, para que más presto fuesen proveidos. Y ansí se partieron todos, que serian sesenta hombres y más, en que traian veinte caballos bien aderezados, y todos con sus armas, en que venian ballesteros é escopeteros; los cuales vinieron al dicho puerto de Caballos dónde el dicho Francisco de las Casas les mandó que poblasen. Y dende á veinte é cinco ó treinta dias, les tornó á enviar el dicho Francisco de las Casas otros cincuenta é cinco españoles, para que ansí mesmo poblasen con ellos, los cuales truxeron más caballos é ballesteros é escopeteros. É cuando estos españoles postreros llegaron, tenían los que primero habian venido fletado una carabela, que habia venido con bastimentos y caballos, la cual tenian fletada para se pasar á poblar en la dicha costa del norte, á un puerto de que tuvieron noticia, que há por nombre Puerto de Honduras; por quel asiento de Puerto de Caballos no les pareció que convenia por entonces probarlo. Y ansí lo hicieron, y todos los españoles que ansí habian venido á poblar, por que por tierra no lo podian llevar, metieron en la dicha carabela los más de sus vestidos y atavios de sus personas, y las armas é herraje, pólvora, munición, que todos ellos llevaban para su defensa de sus personas, para el pueblo que poblasen, é para sostenerse hasta que fuesen proveidos por el señor Gobernador, como el dicho Francisco de las Casas se lo habia prometido; porque de todo ellos iban bien proveidos, y quel dicho Francisco de las

Digitized by Google

Casas les proveyó lo mejor quél pudo, demás de lo que ellos tenian. Y porque en la dicha carabela no podian ir todos, acordaron que se metiesen en la dicha carabela los que no estuviesen tan bien dispuestos para ir por tierra, y los demás con los caballos, se fuesen por la costa, para que todos se juntasen en el pueblo de Honduras, á dónde habian de poblar. É con los que en la dicha carabela se metieron, se metió con ellos el dicho teniente Juan Lopez, y el dicho Lope de Mendoza alcalde, é Juan de Torrequemada escribano, é otros algunos, questaban buenos y sanos, que pudieran ir por tierra, á los cuales el dicho teniente quiso meter dentro é que fuesen con él; lo cual este testigo cree que lo hizo por llevarlos consigo y que le favoreciesen á hacer lo que hizo, que fué irse con la dicha carabela, como despues pareció. Y este testigo se fue con los españoles que iban por tierra, y llegaron al dicho Puerto de Honduras, á donde todos iban, y no hallaron en él la dicha carabela ni gente que en ella venia, ni más supieron dellos; mas de que hallaron escrito, en un banco dos leguas del dicho puerto la costa abaxo, dónde pareció haber surgido, y en otras partes del dicho pueblo, que decian las letras: «no recibais penas, que presto verné, que voy por de comer»; y abaxo de aquello, la firma del dicho Juan Lopez, é decia Juan Lopez. Y como vieron aquello, y la burla quel dicho Juan Lopez (les habia hecho) en llevarles la dicha carabela, juntamente con les llever las armas é herraje, pólvora é municion é sus ropas é todo cuanto tenian, porque por venir más líbranos por tierra, lo hábian echado todo en la dicha carabela é no traian más de lo que les quedó vestido para el camino, é les llevó indios é indias que tenian para su servicio, é bien cuarenta hombres de los vecinos que venian á poblar al dicho pueblo. É como ansí se hallaron burlados, tomaron el mejor remedio que les

Digitized by Google

pareció para seguridad de sus personas é hacer lo que eran obligados al servicio de S. M. y complir lo que el dicho Francisco de las Casas les había mandado; que fué asentar en el dicho puerto, donde mejor les pareció, é allí formar su villa é pueblo. É por quel dicho Juan de Medina venia nombrado por alcalde, como arriba está dicho, y por tal lo tenian, é porque cuando se apartaron, el dicho Juan Lopez les mandó que le obedeciesen por su capitan por el camino, ellos le obedecieron é tuvieron por tal. Y dende á siete ó ocho dias, que llegaron al dicho puerto y se juntaron todos los más dellos, de las personas que se debian hacer cuenta, todos juntos acordaron é tuvieron por bien de tornarle á dar la obediencia é tenerle por teniente de capitan en nombre del dicho señor Gobernador, demás de ser alcalde como lo era. Y para esto, algunos tovieron por bien de jurarle; y otros no le quisieron jurar, mas de dar su feé palabras de le tener é obedecer por tal capitan, en tanto quél hiciese justicia é mirase el pró é comun. É dende á ocho dias poco más ó menos, habiendo ido este testigo y el dicho Juan de Medina á la costa de la mar, cuando volvieron al pueblo, hallaron que algunas personas de los dichos vecinos habian concertado é hicieron capitan al dicho Francisco de Orbaneja, alguacil, y le habian muchos jurado por tal, É luego aquella noche fueron á este testigo, Gil Velazques é Rodrigo de Vargas, á decirle y le dixeron que tuviese por bueno lo que habian hecho, que era haber hecho capitan al dicho Orbaneja y quél lo tuviese por tal. este testigo les respondió que no le parecia bien aquello, y que le parecia cosa de mochacheria, é ya ellos sabian queste testigo habia puesto mano en su espada é jurado en forma, é dicho al escribano questaba presente quel ternia é obedeceria al dicho Juan de Medina por

Digitized by Google

capitan, como habia tenido al dicho Juan Lopez de Aguirre y al dicho Francisco de las Casas. É que les dixo que se maravillaba dellos decirle á él que hiciese tal cosa, siendo regidor é conosciéndole ellos; é no habia de hacer cosa que no debiese. É dende á dos ó tres dias, vino al dicho puerto una carabela, con uno que se dice el Bachiller Moreno: y el dicho Francisco de Orbaneja, como capitan, mandó dar un pregon que ninguno saliese á la costa sin su licencia, so pena de muerte, y para esto puso gente armada que guardase la playa; é luego desque el navío estuvo surto, envió una canoa, con ciertos hombres armados, á la licha carabela, para ver qué gente era; y si fuese el dicho Juan Lopez de Aguirre que se habia ido, que le sacasen del navío por manera que se le truxesen, é este testigo le oyó decir al dicho Orbaneja que si fuera el dicho Juan Lopez, quél lo matara. Y llegados á la dicha carabela, el dicho Bachiller Moreno, que dentro venia por capitan, no dexó entrar en él sino uno ó dos de los que en la dicha canoa iban, y sin armas; é luego envió á un Juan Ruano que venia en la dicha carabela, el cual habia venido para ser vecino de la dicha villa, é por questaba herido se fué á curar á la villa de San Gil, á donde estaban ciertos españoles de los que traxo Gil Gonzalez de Ávila. Habia tocado allá la dicha carabela, en la cual el dicho Juan Ruano se metió para venir al dicho Puerto de Honduras, y el dicho Juan Ruano les habló de parte del dicho Bachiller Moreno, diciendo que les rogaba á los alcaldes é regidores de la dicha villa que llegasen donde estaba la dicha carabela. É ansí fueron el dicho Juan de Medina, alcalde, é este testigo é Antonio de la Torre é Sancho Esturiano, regidores, é llevaron el asiento que habian dado en el hacer é poblar aquella villa, lo cual habian hecho por ante escribano, y lo mostraron al dicho

Digitized by Google

Bachiller Moreno, é le dixeron la mucha necesidad que tenian, á cabsa del dicho Juan Lopez, se haber llevado la gente que llevó y armas y pólvora y sus ropas y herraje. Y le dixeron, como habiéndose ido el dicho Juan Lopez, á quien Francisco de las Casas les habia dado por capitan en nombre del dicho Gobernador, é el uno de los alcaldes que era Lope de Mendoza, viéndose sin cabdillo, porque ellos hiciesen mejor lo que convenia al servicio de S. M. y estuviesen en mas pacificacion y concordia, habian elegido al dicho Juan de Medina, alcalde por su capitan; é algunos ó los más dellos le habian jurado de le obedecer por tal capitan, é siendo todos unánimes é conformes lo habian tenido é obedecido por tal capitan. E que podria haber dos ó tres dias, que un Francisco de Orbaneja, vecino de aquella villa, y otros muchos con él habian hecho cierta liga, habian nombrado por capitan al dicho Orbaneja, sin intervenir en ello justicia ni regidores ni les dar parte de ello; y que habian descompuesto del cargo de capitan, que todos le habian dado de capitan, al dicho Juan de Medina, alcalde, aunque todavia lo tenian por alcalde. E porque el dicho Bachiller Moreno se decia ser juez en estas partes, é traia vara de justicia, la cual traia en la mano, le dixeron é rogaron remediase aquel escándalo, y si lo pudie e castigar, lo castigase; y el dicho Bachiller Moreno no quiso entender en ello, diciéndoles que no venia á nada de aquello. E entonces, este testigo, con los demás que allí estaban, rogaron al dicho Bachiller Moreno, que porque ellos conocian á Juan Ruano y allí venia con él, el cual habia venido con ellos, por mandado del dicho Francisco de las Casas, para ser vecino de aquella villa, y tenian concepto dél que en todo los marternia en justicia hasta que fuesen proveidos del dicho su capitan ó del dicho señor Gobernador, se lo dexa-

Digitized by Google

se allí por quellos lo querian por su justicia é capitan hasta que fuesen proveidos como dicho és, por quitar escándalos. É el dicho Bachiller les respondió que creia que no queria, por quél no le habia de hacer sobre ello fuerza; é se lo rogasen ellos, y quél por su parte se lo rogaria ansi mismo. É que en el dicho navío venia un Diego de Aguilar, mercader, que había venido con cierta mercadería de la Isla Española á donde estaba Cristobal Dolí, é un Gaspar Troche, vecino de la Isla de Sant Juan, que ansí mismo habia traido á esta tierra caballos é otras cosas, é habiendo despachado su hacienda, se volvian en el dicho navío, los cuales supieron del alcalde é regidores la necesidad que tenian en aquella villa ansí de armas como de bastimentos á otras cosas, á causa de habérseles ido el dicho Juan Lopez de Aguirre con lo que tenian. É porque el dicho Bachiller Moreno traia en el dicho navío muchos bastimentos é armas é otras cosas, de que los dichos vecinos tenian necesidad, y el concejo, justicia é regidores le habian rogado al dicho Bachiller Moreno que les proveyese, porque demás que ellos se obligarian á se lo pagar, se haria servicio á S. M., porque la tierra no se despoblase; é aquel navío é bastimentos decian que era de S. M., é que por esto se lo pedian; é el dicho Bachiller Moreno les respondió que no queria, ni habia venido á esto, ni era su padre ni persona que de ello tenia cargo para lo proveer; que si se lo pagasen luego, quél se lo daria, é no en otra manera. É los dichos Aguilar é Gaspar Troche, viendo que en ello servian á S. M. é hacian placer al dicho señor Gobernador, le dixeron al dicho Bachiller que le rogaban que diese á los dichos vecinos todas las cosas que hubiesen menester, é que ellos quedarian de se lo pagar todo cuanto les diese, hasta cuatro ó cinco mil pesos de oro, é todo lo que hubiere en el navío, de que los dichos

Digitized by Google

vecinos toviesen necesidades, por quellos tenian quel dicho señor Gobernador se lo agradesceria é pagaria. E que bien sabia él que ellos é cualquier dellos tenian hacienda para le pagar todo lo que les diese; é por más seguridad, le darian que llevase en su poder, por prenda hasta que le pagasen, ciertas obligaciones é escripturas que á ellos se les debian, que era mucha más cantidad de lo que les podia dar. Los cuales nunca lo pudieron acabar con el dicho Bachiller que lo hiciese, ni quiso; é segun despues pareció, lo hizo por les poner en necesidad, para los atraer á lo que despues los atraxo, que fue; que concertó con el dicho Juan Ruano, el dicho Bachiller, que les dixese á los dichos vecinos, y él mismo les dixo, que se desistiesen los alcaldes é regidores de los oficios é cargos que tenian dados por el dicho Francisco de las Casas, é en nombre del dicho Sr. Gobernador, é que quedasen en nombre del Rey, como habia dexado á la gente de Gil Gonzalez que halló en San Gil (1), é que no tuviesen otra justicia, más del capitan que les él dexase, é que no tenian necesidad del gobernador Hernando Córtes. É que sabe este testigo, porque se lo oyó decir al dicho Juan Ruano muchas veces, quel dicho Bachiller concertó con él, que si el dicho señor Gobernador enviase ó proveyese allí capitan é otra justicia, que no lo recibiesen ni obedeciesen; é haciendo esto, quel les daria de lo que allí traia, bastimentos é ar-

(1) Gil Gonzalez Dávila, segun Bernal Diaz del Castillo, ob. cit., habia venido por gobernador y capitan del Golfo Dulce, á una legua del cual fundó una villa con el nombre de San Gil de Buenavista. Gonzalez Dávila se unió, como ántes se ha dicho, para el proceso de Cristobal de Olid, con Francisco de las Casas; pero este no tardó á su vez en apoderarse de Gonzalez Dávila, y llevarlo con grillos á México. Desde allí fué enviado preso á España, donde, á poco de llegar, murió en su casa en Avila.

Digitized by Google

mas é vestidos é lo que hubiesen menester, é iría á la Española, é haria á los jueces que en ella residen que les proveyesen de gente y todas las cosas que hubiesen menester, é aún harian con ellos que no pagasen nada de lo quél entonces le diese; é que todo lo que en aquel navío venia era de S. M.: é con esto se fueron. É aquel mesmo dia se juntaron en su cabildo, é todos juntos enviaron á este testigo al dicho navío, de parte de todos: que ¿por qué les queria quitar sus oficios quellos tenian?; por quellos estaban en nombre de S. M., é del dicho señor Gobernador en su nombre; é el dicho Bachiller le respondió á este testigo que dexasen los oficios, é que no habian de quedar allí mas de una persona, como les habia dicho, en nombre de S. M.; y que de otra manera, tuviesen por cierto que no les daria cosa ninguna; é que si no lo quisiesen hacer, que se fuesen con Dios, é que él se iria. É este testigo le dixo: «¿como, señor, el gobernador Hernando Cortés no está por el Emperador nuestro señor?; é nosotros ansí lo tenemos questá, é nosotros ansí en su nombre lo estamos. É el dicho Bachiller tornó á responder á este testigo, que si estaba ó no estaba que á él no se le daba nada, que mirasen si querian hacer lo que les decia; sino que lo dexasen, quél harto estaba ya de palabras. É este testigo, vista la voluntad intencion del dicho Bachiller, la necesidad en que estaban, é que no podian hacer otra cosa, le dixo al dicho Bachiller: «salí señor en tierra, que yo haré á mis compañeros que se haga todo lo que vos quisiéredes.» É desta manera salió con diez ó doce hombres con ballestas y escopetas y espadas y rodelas y él con vara de justicia en la mano; é luego se juntaron este testigo y los otros regidores é alcaldes, y les dixo todo lo que con el dicho Bachiller habia pasado y que no se podia hacer otra cosa, ni les convenia por la ex-

Digitized by Google

trema necesidad que tenian, sino lo quel dicho Bachiller queria, que le parecia que se debiese hacer, porque donde habia fuerza, no habia que decir ni le poner culpa. É aunque sobre ello le quisieron hacer cierto requerimiento sobre ello, y el dicho Bachiller lo alcanzó á saber, é dixo que si se lo hacian, que quizá les pesaria; y entonces, con temor, este testigo y los sobredichos dexaron de hacer, é hicieron todo lo quel quiso, que fué dexar sin oficios. É quel les puso al dicho Juan Ruano por capitan é justicia, é le dió poder el dicho Bachiller para que usase del dicho cargo; é que sobre esto el hizo sus abtos con un escribano quél traia, que se llamaba Gracian de Mendoza. É hecho esto, les mandó que jurasen al dicho Juan Ruano por capitan é justicia, é ansí lo hicieron. É luego acabado de hacer lo susodicho, les proveyó de todo lo que tuvieron necesidad, lo cual se apreció en mill é setenta pesos de oro, tasado á los precios que se lo dió é él lo quiso cargar é contar; é para la dicha suma señaló el dicho Bachiller á Juan Ruano é á este testigo é á Saldaña é á Juan de Medina é Antonio de la Torre, para que se obligasen todos de mancomun á selo pagar, é ansí se obligaron de se lo pagar dentro de cuatro meses á la persona que por S. M. lo hubiese de cobrar. É concertó con el dicho Juan Ruano, que fuese á entrar la tierra adentro, y envió con el dicho Juan Ruano á un escribano quel dicho Bachiller traia, y á Juan de Logroño que venia por fator de aquella hacienda, para qué viese la tierra y él pudiese llevar relacion á los jueces de la Isla Española; y despues de venidos de la dicha entrada, tomó el dicho Bachiller hasta quince personas, y el dicho Juan de Logroño, de los naturales de la tierra que habian traido de aquella entrada, las cuales dichas personas se les dieron vendidas en precio de cierto herraje que les dió, que no entró en los dichos mill é tantos pesos de oro,

Digitized by Google

por que primero se obligaron. É esto hecho, se fué; y les dexó dicho que les haria enviar á los juezes bastimentos é armas é gente, y aun creia quél seria el que con ellos viniese á estar é residir con ellos en la tierra, por su justicia. É ansí se fué; y dexó mandado al dicho Juan Ruano que quitase el nombre á la dicha villa que se llamaba la villa de Truxillo, y le pusiese nombre la villa de la Asuncion, y ansí el dicho Juan Ruano lo hizo. É ansí mismo dixo que sabe que cuando el dicho Juan Lopez de Aguirre se fué llevó cierto oro, por fundir é marcar, que se habia habido en ciertas entradas, por quél lo tenia en su poder como thesorero, é quél llevó la parte que á S. M. pertenecia del oro é lo que pertenecia á los compañeros, y ansí mismo cobró como thesorero ciertos derechos que pertenecieron á S. M.; é que no sabe este testigo que cantidad era. É questo es lo que sabe, cerca de lo sobre dicho; é firmólo de su nombre.—Alonso de Pareja.

Testigo.—El dicho Francisco de Muñana, testigo recibido en la dicha razon, en habiendo jurado en forma de derecho lo que dixo é depuso por su dicho, seyendo preguntando por el tenor é forma de la cabeza de proceso, dixo: que lo que sabe es, questando en Naco, despues de la muerte de Cristóbal Dolí, Francisco de las Casas, como lugar teniente de gobernador é capitan general, por el señor gobernador Hernando Cortés, por virtud de los poderes que dél truxo, los cuales este testigo no vido, mas de que oyó decir á muchas personas que los tenia, é por tal lo tenian é obedecian todos; é en el dicho nombre é en nombre de S. M., dixo que queria hacer é poblar un pueblo en la costa del norte en el Puerto de Caballos. Y para esto hizo llamar á muchas personas, las que eran razon de darles parte dello, é se lo dixo; los cuales todos le dixeron que era bien hecho. É luego nombró é hizo teniente capitan á

Digitized by Google

Juan Lopez de Aguirre, para la poblacion del dicho pueblo, é porque cuando el dicho Cristóbal Doli vino de la Nueva España el dicho señor Gobernador dió cargo de thesorero al dicho Juan Lopez, le dexó el mismo cargo; é hizo á Juan de Medina alcalde, é á Lope de Mendoza alcalde é contador, é regidores Alonso de Pareja é á Sancho Esturiano é Antonio de la Torre é á... (1) Lintorno, é procurador de concejo á este testigo, é escribano á Juan de Torrequemada, é alguacil á Francisco de Orbaneja, al cual hizo su teniente Diego Hurtado, por virtud del poder que tenia de alguacil mayor, del dicho señor Gobernador. Y de esta manera, les mandó el dicho Francisco de las Casas que viniesen á poblar al dicho Puerto de Caballos, é que si allí no les pareciese tal cual, les daba poder, en nombre del dicho señor Gobernador, para que poblasen en toda la costa del norte, en la parte que á ellos mejor les pareciese; é que á la villa é pueblo que se hiciese, le pusiesen nombre la villa de Truxillo, por cuál desde entonces se lo ponia é puso; é ansí se partió. É vinieron cincuenta é cuatro españoles, en que venian doce de caballo y cuarenta á dos peones, en que habia ballesteros é escopeteros, é llegaron á Puerto de Caballos, que es en la bahía que se nombra de Sant Andrés. Y allí llegados, desde á un mes ó poco más ó ménos, llegaron otros cincuenta é tantos españoles, los cuales envió el dicho Francisco de las Casas para poblar, é ser vecinos de la dicha villa de Truxillo, en que venian tres de caballo é los otros peones. É estando morando el dicho asiento é proveyéndose de bastimentos de la tierra, llegó allí al dicho puerto una carabela, la cual venia de un pueblo donde estaban ciertos españoles de los que vinieron con Gil Gonzalez, el cual dicho pueblo se llama San Gil; é en la dicha carabela venia dentro un Alonso Rodri-

(1) Hay un claro en lugar del nombre.

Digitized by Google

guez, maestre de otra carabela, la cual hábia venido con la dicha su carabela cargada de bastimentos é caballos, al pueblo de San Gil; é los dichos vecinos é justicia, que en el dicho pueblo estaba, se la tomaron por fuerza é teniéndola en sí. E el dicho Alonso Rodriguez, como vido estar allí al dicho Juan Lopez con la dicha gente, que fué á él y le pidió que hiciese justicia de un agravio é robo manifiesto que los dichos vecinos de San Gil le habian hecho en tomarle la dicha su carabela; é que le pedia que hiciese represalia en aquella carabela que allí al presente era venida, la cual venia á dar carena á aquel puerto, hasta tanto quellos le diesen la suya. Y el dicho Juan Lopez hizo parecer ante sí al maestre que venia en la dicha carabela, que se llamaba Anton Rivas, el cual le dixo que le fletase aquella carabela para ir á un puerto que se dice de Honduras, porque queria ir á poblar allí; é el dicho maestre lo hizo, é se concertó con ellos, y concertados, se metió con la posesion de la dicha carabela. É el dicho Juan Lopez, el cual por razon del pedimento que el dicho Alonso Rodriguez le habia hecho, dixo, que retenian en sí aquella carabela, hasta tanto que la justicia é vecinos de la dicha villa de San Gil le diesen y entregasen al dicho Alonso Rodriguez la dicha su carabela; é ansí se tuvo la dicha su carabela en el dicho puerto. Y estando en esto, llegó al dicho puerto una canoa con gente, la cual venia del dicho pueblo de San Gil; é venia allí dentro en la dicha canoa un Rodrigo de Manzanas, el cual era capitan de la dicha gente de Gil Gonzalez, é era el que tomó la dicha carabela al dicho Alonso Rodriguez. É como el dicho Alonso Rodriguez lo vido, se quexó dél al dicho Juan Lopez, é le pidió que, porque se iba á Nicaragua é dexaba el pueblo de la gente de Gil Gonzalez, que lo hiciese allí detener, ó le mandase pagar su carabela.

Digitized by Google

Lo qual, dicho Juan Lopez hizo detener al dicho Manzanas; por lo quél luego, el dicho Manzanas, escribió á la villa de San Gil, que truxesen la dicha carabela del dicho Alonso Rodriguez, porque lo tenian á él detenido y estaba hecho represalia en la carabela Santana, que era la que dicho Antonio Rivas traia á cargo. É dende en ciertos dias, los vecinos de la dicha villa de San Gil traxeron la carabela del dicho Alonso Rodriguez, é les volvieron la suya; la cual dicha carabela del dicho Alonso Rodriguez, dél, dicho Juan Lopez, fletó para se ir con la gente que pudiese en ella. La cual dicha carabela, el dicho Juan Lopez, se entró en ella y el dicho Lopez de Mendoza, con otros treinta é cinco españoles de los vecinos; é los demás se quedaron para se ir por tierra, porque no cabian en la dicha carabela. É los que por tierra vinieron metieron en la dicha carabela todas sus ropas é atavíos é armas, excepto las que pudieron traer por tierra ó herraje. É al tiempo quel dicho Juan Lopez y ellos se despidieron, se concertaron que se fuesen todos al cabo de Honduras á juntar, porque alli el dicho Juan Lopez dixo que lo hallarían; y ansi se partieron. É los que fueron por tierra, en los cuales iba este testigo, llegaron á Puerto de Honduras, é no hallaron la dicha carabela, de lo cual se espantaron; fueron algunos de ellos la costa abajo, é en unos buyos (1) hallaron en un banco ó tablado escrito: «no recibais pena, que yo llegué aquí, é voy á traer de comer, é presto volveré;» y abaxo estaba la firma del dicho Juan Lopez, é su nombre. É visto esto por ellos, se volvieron al asiento é pueblo que agora tienen fecho, é acordaron todos que poblasen allí, así como se lo habia mandado el dicho Francisco de las Casas; y ansí lo hicieron, é pusieron nombre á la di-

(1) Lo mismo que bohíos, casas de paja.

Digitized by Google

cha villa, la villa de Truxillo, lo cual todo se hizo por escribano y ansí está por escripto; quedándose el dicho Juan de Medina con el cargo de alcalde, segun se lo habia dado el dicho Francisco de las Casas, é los regidores ansí mismo. É dende en ocho dias, el dicho Juan de Medina habló á los vecinos todos ó á los más, diciéndoles que pues, Juan Lopez se habia ido é no parecia, que para que mejor todas las cosas se hiciesen é llevasen órden, que le tuviesen á él por alcalde, como lo era, é por capitan, todos los cuales dixéron que, en tanto si otra cosa se hiciese, é saber si el dicho Juan Lopez venia, que les placia; é ellos ansi lo tuvieron é obedecieron por tal, en nombre del dicho señor Gobernador, y ansi estuvo obra de quince dias, poco más ó ménos. É porque á los más de los vecinos del dicho pueblo de Truxillo les pareció que para cápitan el dicho Juan de Medina no tenia habilidad ni experiencia, se juntaron los mas dellos, que no faltaron sino dos ó tres, é allí juntos eligieron por su capitan á Francisco de Orbaneja, en nombre del dicho señor Gobernador, é aquel dicho Juan de Medina quedase por alcalde, como lo era, é como lo habia elegido el dicho Francisco de las Casas. É dende en dos ó tres dias, vieron asomar una carabela por el dicho puerto, la cual surgió de la villa dos leguas. É como se vido, el dicho Francisco de Orbaneja mandó dar un pregon, que ninguna persona saliese á la costa sin su licencia é mandado, sopena de muerte; é por tierra envió dos de á caballo, por si saliesen á tierra de la dicha carabela, supiesen qué gente era; é por la mar envió una canoa con diez ó dobe hombres armados, que fuesen á la dicha carabela é supiesen quiénes venian allí: é si fuese Juan Lopez, que tuviesen maña con él de atraerlo é meterlo en la canoa, é se lo truxesen, y aún el dicho Francisco de Orbaneja dixo que si era el dicho Juan Lo-

Digitized by Google

pez aquel que traia la carabela, que le habia de dar de puñaladas, mirando la burla é bellaqueria que á todos habia hecho, é como los habia dexado vendidos; é ansi fueron. É otro dia se volvieron los de la dicha canoa, é dixerón que venia allí el Bachiller Moreno, é que no les habia consentido entrar dentro; é que venian de la villa de San Gil, é traia muchos bastimentos é armas é vestidos. É otro dia vino allí un Juan Ruano, el cual venia en la dicha carabela con el dicho Bachiller, el cual venia de parte del dicho Bachiller, é á saber de qué manera estaban; é que rogaba á los alcaldes é regidores que quisiesen llegarse á la dicha carabela, para que les quería hablar. É ansí fueron con el dicho Juan Ruano, Juan de Medina, alcalde é Alonso de Pareja, regidor é Sancho Esturiano, regidor é el dicho Francisco de Orbaneja, á los cuales el dicho Bachiller habló, segun á este testigo se lo dixeron los sobredichos, dándoles cuenta como venia con poder de los oydores, que están en la Isla Española, para poner en paz á Cristóbal Dolí é á Gil Gonzalez, é partirles las tierras, segun que cada uno las tuviese. Y esto mismo dixo el Bachiller Moreno á este testigo despues, por quél le entró á le hablar en la dicha carabela. É todos, como allá estaban, le dixeron al dicho Bachiller la necesidad que tenian de bastimentos é armas é herrage, que los quisiese proveer de todo ello, é quellos se obligarian, por lo que se concertasen, de se lo pagar á cierto tiempo; é el dicho Bachiller Moreno dixo que no queria, quél no era su padre ni venia á los remediar, é juntamente con esto, le dixeron que aquella necesidad que tenian les habia hecho tener el dicho Juan Lopez, por se haber ido con la carabela, é les habian llevado las armas y herrage; que de otra manera, ellos no tenian necesidad. É dentro de la carabela del di-

Digitized by Google

cho Moreno, venia un Diego de Aguilar, mercader é Gaspar Troche, los cuales dixeron al dicho Bachiller Moreno que les diese á aquellos vecinos todos los bastimentos que ellos quisiesen é armas é lo que tuviesen necesidad; é quellos se obligarian de lo pagar á cierto plazo; que se lo fiasen, quél bien sabia que se lo podia fiar, aunque fuesen diez mill pesos; é que para mas seguridad, ellos le darian escriptura, debdas que le debian de doce mill pesos, quél las toviese en prendas hasta que fuese pagado lo que les diese; y questo hacian por servir al señor gobernador Hernan Cortés, porque aquella gente estaba alli por él, y ellos creian que le harian en ello mucho servicio, en que se lo pagaria á ellos. E jamas quiso el dicho Bachiller darles cosa ninguna, diciendo que no queria; é vista su voluntad, se fueron á la villa, á donde hablaron con Juan Ruano, el cual todos conocian, por ser de su compañía, é aun al tiempo quel dicho Francisco de las Casas los envió, á que viniesen á poblar, el dicho Juan Ruano salió con ellos dende á siete ó ocho dias; é dixeron que lo querian por su capitan, é que querian ir á decirselo al dicho Bachiller que se lo dexasen allí. El cual le respondió que creia quel dicho Juan Ruano no queria quedar allí; que se lo hablasen ellos, quél ansí mismo se lo rogaba, é quél iria á la villa é daria órden en todo. É el dicho Bachiller saltó en tierra con gente armada que con él vino, como hombre poderoso é con vara de justicia en la mano, é entró en la dicha villa, á dónde halló á todos é les dixo; que si ellos querian que él les diese de lo que traia, que se habian de desistir de los oficios é cargos que traian é tenian, y que les pornia allí una persona por capitan questoviese en nombre de S. M.; y que les daria todo lo que quisiesen y aun quél haria con los oydores que no pagasen ninguna cosa de lo quél les diese, porque todo era del Rey. Y en-

Digitized by Google

tonces le dixeron todos los oficiales, que por qué querian quellos dexasen sus oficios y cargos, pues lo tenian por el señor Gobernador y quél dicho señor Gobernador estaba por S. M.; que si ansí era, que no los quisiese desposeer, é que si él sabia quél dicho señor Gobernador no estaba por S. M., que se lo dixese, y entonces ellos harian lo que les él decia. Y el dicho Bachiller respondió que no curasen de nada de aquello, sino que si querian hacer lo que les él decia, que lo hiciesen, é quél les daria lo que hubiesen menester; é si no quél se queria ir luego. É vista la voluntad del dicho Bachiller é que no les queria dar cosa ninguno sino por la via que les habia dicho, dixeron que lo querian hacer, como lo hicieron, é se desistieron de sus cargos é oficios; é entonces el dicho Bachiller les dixo que toviesen por su capitan al dicho Juan Ruano, é lo obedeciesen en todo é por todo, hasta tanto que los señores oydores de la Isla Española proveyesen otra cosa; y aun que creia quél volveria á estar é residir con ellos por su capitan. É desta manera recibieron por su capitan al dicho Juan Ruano é lo juraron todos, é luego el dicho Bachiller les dió de bastimentos é armas é tiros é pólvora, tanto, que se montó, al precio que se lo quiso dar, mill é trescientos é tantos pesos de oro, por los cuales se obligaron de mancomun, Alonso de Pareja é Antonio de la Torre é Juan de Medina é Juan de Saldaña, de se lo pagar dentro de cierto plazo é se igualaron. É luego el dicho Bachiller envió á hacer una entrada, con la cual fué uno que venia con el dicho Bachiller que se dice Juan de Logroño, en que estovieron once dias en la entrada, é traxeron quince ó desisis personas, las cuales el dicho Bachiller se llevó é las metió en su carabela, dellas por la parte de ciertos hombres quel dicho Bachiller envió de los del navio, lo otro por cierto herraje que les dió en descuento dellas. É hecho esto,

Digitized by Google

dixo que se queria ir, que no tenia más que les decir sino que obedeciesen al dicho Juan Ruano, é si algun capitan viniese del dicho señor gobernador Hernando Cortés, que no lo recibiesen ni les obedeciesen, salvo si no fuese tanta gente que la no pudiesen resistir; é para ello dexó instruccion al dicho Juan Ruano de lo que habia de hacer, y quél haria con los jueces que lo proveyesen luego de gente é bastimentos é todas las otras cosas, de cuanto viesen necesidad, lo más breve quél pudiese; y con esto se fué á embarcar é les dexó. É esto es lo que sabe, é firmólo de su nombre.—Francisco de Muñana.

Testigo.—El dicho Cristóbal de Morales, testigo presentado en la dicha razon, é habiendo jurado (en) forma de derecho, dixo que lo que sabe, cerca de lo susodicho, es questando en la provincia de Naco en un pueblo della, habiendo Francisco de las Casas hecho justicia de Cristóbal Dolí, ansí como capitan que pareció ser del dicho señor Gobernador, estando la gente española pacífica, el dicho Francisco de las Casas, en nombre de S. M. é del dicho señor Gobernador, é por virtud de los poderes é que para ello traia en el dicho nombre, nombró por capitan á Juan Lopez de Aguirre, al cual dió hasta obra de setenta hombres, habiendo entre ellos hecho alcalde é regidores, é recibido de ellos el juramento é solegnidad que en tal caso de derecho se requiere; é habiéndoles dado el despacho que para fundar é poblar una villa convenia, les mandó que fuesen al Puerto de Caballos ó á Puerto de Honduras, donde mejor disposicion de tierra hallasen é viesen que convenia, é allí poblasen é fundasen villa, á la cual pusiesen nombre la villa de Truxillo, por quél desde entonces se lo ponia é puso. É ansi hecho lo susodicho, el dicho Juan Lopez de Aguirre se partió con la dicha gente é alcalde é regidores, los cuales eran el dicho Juan Lopez,

Digitized by Google

capitan é Juan de Medina é Lope de Mendoza, alcaldes é Antonio de la Torre é Alonso de Pareja é Sancho Esturiano é Perea regidores, é Francisco de Orbaneja, alguacil é Juan de Torquemada, escribano público, é oficiales de S. M., quel dicho Francisco de las Casas en el dicho nombre nombró é señaló, los cuales eran el dicho Juan Lopez por thesorero, Lope de Mendoza contador é Sancho Esturiano por veedor. É llegado á Puerto de Caballos, habiendo mirado é visto la tierra, halló que el dicho Juan Lopez é oficiales ser mejor venir á poblar en cabo de Honduras, que no poblar en Puerto de Caballos; é para esto el dicho Juan Lopez é Lope de Mendoza, con obra de treinta hombres, tomaron una carabela que en el dicho Puerto de Caballos vino, que era de un Alonso Rodriguez, en la cual se metió, mandando al dicho Juan de Medina, alcalde, que con la otra gente que quedaba, que seria hasta cuarenta hombres, se viniese con ellos é con los caballos que habia, por tierra, al cual dió poder de capitan, al puesto de Honduras; porque allí él esperaria con la carabela é gente que con él iba, é poblarian é harian lo que les era mandado. É con este concierto, el dicho Juan Lopez se partió en la dicha carabela, llevando la ropa, armas y herraje y otras cosas de la gente, é con él, dicho Juan de Medina iba por tierra. Por manera, que llegada la gente, que el dicho Juan de Medina traia, al dicho Puerto de Honduras, viendo que no halló la dicha carabela quel dicho Juan Lopez traia, hizo buscar si por caso se hallaria alguna señal de haber allí llegado, é hallaron en ciertos árboles escrito: «consolaos, que presto vengo, que voy á las islas por de comer;» é abaxo dello el nombre del dicho Juan Lopez. É visto que la dicha carabela se habia ido, los dichos alcaldes é regidores é el dicho Juan de Medina thesorero, é Francisco Cepero contador, nombrados por los dichos Juan Lo-

Digitized by Google

hacia muy recia cosa en hacerlo; pero que ellos hablarian con los vecinos é les darian de todo cuenta, é que para lo que se hobiese de hacer, hubiese más ayna efecto, le rogaba que se viniese con ellos á la villa, é que allí le darian respuesta de todo. E venido, habiendo platicado con los dichos vecinos, viendo la mucha necesidad que tenian é en la questaban, así de bastimentos como de armas para defensa de sus personas, é que si el dicho Bachiller se fuese sin les dexar proveido de lo que treia, recibian mucho peligro, acordaron de le tornar á rogar é pedir por merced al dicho Juan Ruano, que rogase al dicho Bachiller, que mirase él otra cosa, que se pudiese hacer, que no fuese aquello quél les pedia, que todos los harian, mas que aquello quél les pedia, que era muy recia cosa hacerlo; y el dicho Juan Ruano le respondió: «mira, yo sé la voluntad del Bachiller, porque él lo ha platicado conmigo, y si no lo haceis lo que os he dicho, querer desistiros de vuestros oficios é cargos que teneis é quedar por los oydores é pedirme á mi por capitan, es escusado hablalle, porque yo juro á Dios que cosa nos dé y mañana en la noche se partirá.» E visto por los dichos justicia é regidores que otra cosa no podian hacer, con acuerdo de los vecinos, dixeron que saltase el dicho Bachiller en tierra, é que luego se haria lo quél quisiese. E otro dia siguiente el dicho Bachiller saltó en tierra, con vara de justicia en la mano, con cincuenta hombres armados, é vino á la dicha villa, adonde habiendo platicado con los alcaldes é regidores, por haber entre los vecinos diferencia que unos querian hacer lo quel dicho Bachiller queria é otros no, y el dicho Bachiller les dixo á los que querian: «mirá: qué querais qué no, se ha de hacer é dexá los oficios.» Por manera, que quitó á los alcaldes las varas que tenian, mandándoles que las dexasen, é á los regidores é oficiales que

Digitized by Google

no usasen de sus oficios, é mandó á Juan Ruano que hiciese un pedimento para que los vecinos lo firmasen, é pareciese que ellos lo pedian por capitan, é que lo jurarian; é ante el dicho Juan Ruano lo hizo é lo firmaron, é los vecinos. E firmado, el dicho Bachiller les dió por capitan á los dichos vecinos al dicho Juan Ruano, é le mandó al dicho Juan Ruano quel oro é perlas que se hubiese, que todo lo recibiese en sí, que no habia necesidad de oficiales de S. M.; é algunos de los dichos vecinos le dixeron; «mira señor que es bien que haya oficiales de S. M., é que haya cuenta é razon de todo el oro é otras cosas que se hubiese para lo perteneciente á S. M., é para dar cuenta de sus partes á los vecinos,» á lo cual el dicho Bachiller respondió, á la burla, que aquí no ha de haber otra justicia ni oficiales sino Juan Ruano, sacudiendo de la mano. Y desta manera dexó al dicho Juan Ruano por capitan, sin querer como dicho es dexar oficiales de S. M., é le dió para ello poder; é seyendo la dicha villa mero mixto imperio, é sin para ello mostrar poder especial de S. M., dixo que á la dicha villa quitaba como de hecho quitó, el nombre que tenia de Truxillo, é dixo que se llamase la villa de la Asuncion; diciendo al dicho Juan Ruano: «mira señor, si gente viniere de Hernando Cortés, resistidla é en ninguna manera lo acojais ni recibais; y si viéredes que no la podais resistir, tomad este requerimiento que les hagais», el cual el dicho Bachiller le dió al dicho Juan Ruano, diciendo: «yo os prometo de hacer con los señores que dentro de cuatro meses yo venga, ó otra persona por ellos, con la cual os enviaré gente é bastimentos é armas é caballos é otras cosas necesarias, y aún podrá ser que yo seré el que vernó.» Y asi mismo dixo á los dichos vecinos quél procuraria con los dichos oydores, pues habian hecho lo que les habia dicho é mandado en

Digitized by Google

su nombre, que aquello que les habia dado, que se montaba en ello mil é tantos pesos de oro, que no pagasen dello cosa alguna, y que ansí se lo prometia. É hecho lo susodicho, el Bachiller se fué, dexando cierta instruccion al dicho Juan Ruano, de la órden que habia de tener en todo; y así se fué á su navío á embarcar é se fué con él. Y dende en ciertos dias que el dicho Bachiller se fué, los dichos justicia é regidores, nombrados por el dicho Francisco de las Casas en el dicho nombre, se juntaron con los vecinos, los más dellos, é platicaron diciendo: que ya sabian lo que habian hecho é con la necesidad que lo hicieron, que no pudieron hacer otra cosa; que agora les parecia que debian tornar á reedificar su villa, é usar de sus oficios é cargos como lo tenian; é que en ello pensaban S. M. seria dello servido, porque de otra manera, parecia haberlo hecho no con buen celo. Los cuales todos juntamente dixeron que les parecia bien, é que ansi se debia hacer; é luego juntos todos, habiendo tomado cada uno su oficio é cargo que antes tenia de justicia, salieron de allí é se fueron á la posada del dicho Juan Ruano, al cual tomaron é prendieron, é preso lo metieron en un navío y lo enviaron á la Española á los dichos oydores, á los cuales escribieron dándoles cuenta porque no habian hecho. Y esta es la verdad é lo que sabe, y esto que ha dicho vido por sus ojos, é sabe que es ansí público é notorio en está villa; é firmólo.—Cristóbal de Morales.

Testigo.—El dicho Francisco de Orbaneja, testigo recibido en la dicha razon, habiendo jurado en forma de derecho, dixo: que lo que cerca de lo susodicho sabe, es que estando en la provincia de Naco, una villa della, ques adonde Francisco de las Casas, en nombre del dicho señor Gobernador, hizo justicia de Cristóbal Dolí; é queriendo el dicho Francisco de las Casas irse á la ciudad de México,

Digitized by Google

para dar cuenta al dicho señor Gobernador de lo que le habia sucedido, é ántes que se partiese, hizo juntar hasta sesenta ó ochenta españoles, de los que á él le pareció, á los cuales les dixo que queria que, en nombre de S. M. é del dicho señor Gobernador, fuesen á poblar en la costa del norte en el Puerto de Caballos ó en el Puerto de Honduras, á donde ellos mejor les pareciese, una villa, y que en ello harian mucho servicio al dicho señor Gobernador, é se lo agradeceria mucho; é que les prometia que, lo más breve que ser pudiese, les proveeria de todo lo necesario; á lo cual todos le respondieron que eran contentos é que lo harian. É luego el dicho Francisco de las Casas, en el dicho nombre, dixo que nombraba é nombró por capitan que fuese con la dicha gente, al cual obedeciesen en todo y por todo, á Juan Lopez de Aguirre; é por alcaldes á Juan de Médina é á Lope de Mendoza, é por regidores á Alonso de Pareja é Antonio de la Torre é á Sancho Estuviano é á Perea, é á Francisco de Orbaneja, que está que depone, por alguacil, é por escribano á Juan de Torrequemada; de los cuales é de cada uno dellos recibió la solegnidad que de derecho en tal caso se requiere, é ansí recibida, los hobo é tovo por tales oficiales de la villa que ansí poblasen, á los cuales mandó que la villa que ansí poblasen la pusiesen nombre la villa de Truxillo, á la cual, en el dicho nombre, desde agora por tal la nombraba. E desta manera, se partieron todos é vinieron al dicho Puerto de Caballos, é allí no les pareció que habia buena disposicion para poblar; é en una carabela que allí estaba, que era de un Alonso Rodriguez, el dicho Juan Lopez la fletó para que los llevase á Cabo de Honduras, porque allá queria ir á poblar. En la cual dicha carabela el dicho Juan Lopez se metió é el dicho Lope de Mendoza, con más de treinta españoles; é los otros que quedaron les mandó que se fuesen por tierra hasta el di-

Digitized by Google

cho Puerto de Honduras por que allí lo hallarian, é nombró que fuese por capitan con ellos al dicho Juan de Medina, alcalde. É desta manera se fueron por tierra con los caballos que tenian; é en la dicha carabela metieron todas ropas é armas, de que no tenian necesidad para el camino, é herraje. Ansí vinieron hasta el dicho Puerto, é despues que llegaron é vieron que la dicha carabela no estaba en él quedaron muy maravillados, é procuraron de buscar por todo el puerto, si hallarian alguna señal de pareciese haber allí llegado el dicho Juan Lopez; é andando á buscar, hallaron en unos árboles escripto: «yo voy á las islas por de comer, por tanto habé paciencia que presto volveré,» y abaxo dello el nombre del dicho Juan Lopez. Como esto vieron, todos juntos se vinieron á un pueblo de indios que en el dicho puerto estaba, y allí acordaron de fundar la villa é poblarla; é para esto se juntaron todos los dichos oficiales, é en nombre del dicho señor Gobernador, tomaron la posesion de la tierra é fundaron su pueblo é villa, llamándola la villa de Trujillo. É todos comenzaron á usar de sus oficios é cargos, quieta é pacíficamente, teniendo é manteniendo en justicia á los vecinos é moradores della, é procurando de pacificar la tierra é los naturales della. É estando haciendo esto, llegó al dicho puerto un navío, el cual surgió una legua de esta villa, é como vieron que surgia tan léxos, enviaron allá todos un vecino para que supiese qué navío era, el cual fué en una canoa, é volvió y dixo que era un navío del Rey, en el cual venia el Bachiller Moreno, é traia bastimentos é armas é otras cosas de que todos tenian necesidad, é como todos los vecinos estaban con tanta necesidad extrema, acordaron la justicia é regidores de ir al dicho navío al dicho Bachiller, á rogarle que les diese de aquellos bastimentos, é ansí fueron, á los cuales no consintió entrar sino uno á uno. É los

Digitized by Google

que entraron dentro le dixeron la mucha necesidad que tenian de bastimentos é armas, é como estaban en esta villa que habian poblado en nombre de S. M. é del dicho señor Gobernador; é que por esta causa, por que no se despoblase la villa, le rogaban que les diesen de los bastimentos é armas que traia, é que por más seguridad, ellos todos juntamente se obligarian por ello á S. M. á lo pagar á cierto tiempo. Á lo cual el dicho Bachiller les respondió que no queria, quél no habia partido de Santo Domingo para venir á remediarlos, que no tenia por qué, ni menos era padre dellos. É estando en esta razon, estaban dentro en el dicho navío, un Diego de Aguilar é Gaspar Troche é Diego Pardo, que venian con el dicho Bachiller, dentro en el dicho navío, é como vieron quel dicho Bachiller que no les queria dar cosa ninguna de lo que le pedian, dixeron al dicho Bachiller: «señor Bachiller, dadle á esta gente todo lo que os piden, que nosotros todos tres nos obligaremos de lo pagar en saltando en tierra; é pues sabeis que todo os lo pagaremos, dádselo, porque demás de (que) en ello pareceria que servimos á S. M., tenemos por cierto que el señor gobernador Hernando Cortés nos lo agradeceria é nos lo pagará.» Lo cual respondió el dicho Bachiller que no lo habia de hacer en ninguna manera, ni aprovechaba cosa ninguna hablarle en ello, que lo dexase; é desta manera se salieron los dichos justicia é regidores del dicho navío. É estando en tierra, salió á ellos en la barca un Juan Ruano, que venia con el dicho Bachiller, el cual les dixo: «señores, yo os vengo á desengañar é decir la verdad de la voluntad é instruccion del Bachiller, porque lo ha platicado conmigo, y es, que si quereis que los dé de los bastimentos que trae é armas, habeis de dexar, todos, los oficios é cargos que teneis, é desestiros dellos, é pedir al dicho Bachiller que quereis es-

Digitized by Google

tar por los oydores, é que en su nombre vos de él un capitan, el cual seré yo é quedaré con vosotros; é desta manera, os lo dará é no de otra.» É los dichos vecinos é justicia é regidores les dixeron: «muy recia cosa es esta que decís; lo que podremos hacer, será dar de ella parte á los vecinos, é veamos ques lo que dirán ellos; más pues esta es la voluntad del Bachiller, decidle que salga en tierra, porque no tengamos que ir é que venir, para que se dará en todo la órden que ser pudiese, por manera que no quedemos sin proveimiento. É el dicho Juan Ruano fue al dicho navío é lo dixo al dicho Bachiller, el cual luego puso en obra de saltar en tierra, é saltó con una vara de justicia en la mano, diciendo que era juez, é con cincuenta hombres armados. É desta manera vinieron á la villa, á donde todos los vecinos se juntaron é platicaron en lo sobredicho, é dixeron que procurasen si pudiesen por otra via quel Bachiller les proveyese; é que cuando no, que no podrian hacer otra cosa sino hacer lo que les pedia, por la extrema necesidad que tenian. É desta manera, volvieron al dicho Bachiller é le dixeron: «señor, muy recio se nos hace lo que pedís, cualquier otra cosa que quisiéredes haremos, ecepto lo que nos pedís,» Y entonces el dicho Bachiller les dixo: «no cureis de hablar en otra cosa, sino de la manera que Juan Ruano os ha hablado; é si ansí os cumple, si no quedaos á Dios.» E visto que con él no podia alcanzar otra cosa, concedieron en ello; é algunos vecinos estaban dudosos en lo hacer, é el dicho Bachiller dixo: «que quereis que no, lo habeis de hacer.» E ansí los disipó é quitó de sus oficios é cargos, mandándoles que de ello no usasen, é señaló por capitan al dicho Juan Ruano, al cual mandó que si alguna gente viniese que fuese del dicho señor gobernador Hernando Cortés, que no la recibiese, ántes los prendiese á todos; é si fuese tanta gente que no la pudiesen resistir,

Digitized by Google

que les hiciese un requerimiento, el cual le dejó hecho é lo dió al dicho Juan Ruano juntamente con una instruccion de lo que habia de hacer con el dicho cargo. E desta manera, el dicho Bachiller los quitó é disipó de oficios é dixo, quel nombre que la dicha villa tenia de Truxillo, que no se lo llamasen, sino la villa de la Asuncion, é ansí se hizo. E desta manera el dicho Bachiller se embarcó é se fué, habiéndolos dado, de bastimentos é armas, mill é tantos pesos de oro, por los cuales se obligaron ciertos vecinos, quel dicho Bachiller les dixo que les prometia que ántes de cuatro meses los jueces enviarian persona que viniera á estar por ellos en esta tierra, con gente é armas é bastimentos; y aún que podria ser quél volviese. Por tanto, questoviesen alegres, é quél les prometia porque lo habian hecho ansi todo como él se lo habia rogado, é haria con los dichos oydores que de todo lo que les habia dado, que no pagasen cosa ninguna; é ansí se fué. E despues dende en ciertos dias, los dichos oficiales, justicia, regidores é algunos vecinos se juntaron, é dixeron quel Bachiller les habia hecho por fuerza desistir de sus oficios é cargos, que tenian de S. M, en el dicho nombre, lo cual era en mucho perjuicio suyo é del dicho señor Gobernador; que les parecia que debian tornar á tomar sus oficios é usar dellos, é esto les pareció á todos que convenia á servicio de Dios é de S. M., é lo que debian hacer; é ansí lo hicieron. E juntos todos los dichos justicia é regidores fueron donde estaba el dicho Juan Ruano é lo prendieron, é preso lo metieron en un navio é lo enviaron á la Isla Española á los dichos oydores. E esto es la verdad é lo que este testigo ha visto, é ansi es todo ello público y notorio; é firmólo de su nombre.—Francisco de Orbaneja.

Testigo.—El dicho Antonio de la Torre, testigo presentado en la dicha razon, é habiendo jurado en forma de

Digitized by Google

derecho, é seyendo preguntado por el tener é forma de lo susodicho, dixo: que lo que sabe cerca dello, es que despues que Francisco de las Casas en Naco hizo justicia de Cristóbal Doli, hizo parecer ante sí hasta setenta ó ochenta personas de los que allí estaban, á las cuales dixo como él queria que en la costa del norte fuesen á fundar un pueblo é villa, en nombre de S. M. é del dicho señor Gobernador; que les rogaba. lo hubiesen por bien é quisiesen ir á poblarlo, porque en ello le harian mucho servicio; é todos juntos dixeron que eran contentos de lo hacer. E luego en el dicho nombre, el dicho Francisco de las Casas dixo que nombraba é nombró por capitan para que fuese con ellos á Juan Lopez de Aguirre, é por alcaldes á Juan de Medina é á Lope de Mendoza, é por regidores á Antonio de la Torre é Alonso de Pareja, é á Sancho Esturiano é á Lope de Perea, é por alguacil mayor á Francisco de Orbaneja, é por escribano público á Juan de Torrequemada; de los cuales é de cada uno de ellos el dicho Francisco de las Casas recibió el juramento é solegnidad que de derecho en tal caso se requiere; é ansí dellos recibida la dicha solegnidad, dixo que los habia é hobo por tales oficiales, é les rescebia en el dicho nombre al uso é exercicio de los dichos oficios. Y desta manera, se despidieron del dicho Francisco de las Casas, para irá poblar al Puerto de Caballos ó al Puerto de Honduras ó donde mejor á ellos les pareciese; é ansí fueron al dicho Puerto de Caballos, donde estuvieron ciertos dias, por no les parecer allí habia disposicion para poblar. El dicho Juan Lopez, fletó, una carabela que allí estaba, para en ella se venir al dicho Puerto de Honduras, y llevar en ella la ropa de todos los españoles, que en la dicha carabela se metió el dicho Juan Lopez y el dicho Lope de Mendoza con otros treinta españoles, é en la dicha carabela metieron la ropa de todos, é armas, é

Digitized by Google

herrajes. E los otros españoles, con los caballos, que fueron por tierra, de los cuales el dicho Juan Lopez nombró al dicho Juan de Medina, que fuese con ellos por capitan, é les mandó que fuesen al dicho Puerto de Honduras, é que allí lo hallarian con la dicha carabela. De esta manera se despidieron los unos de los otros, é vinieron al dicho Puerto de Honduras, donde no hallaron la dicha carabela, de lo cual quedaron muy maravillados y espantados. Y procuraron de buscar por todo el dicho Puerto si hallarian alguna seña, por donde conociesen si el dicho Juan Lopez habia allí llegado, é hallaron en unos árboles escrito: «habed paciencia que yo voy á las islas por de comer, que luego volveré,» y abaxo de esto el nombre del dicho Juan Lopez. Y como esto vieron que ansí el dicho Juan Lopez lo habia hecho, los dichos vecinos, justicia é regidores acordaron de fundar su pueblo, y para ello tomaron posesion de la tierra en nombre del dicho Gobernador, é hicieron su pueblo, é en él pusieron picota é señalaron casa de cárcel. E todos é cada uno dellos comenzaron á usar y ejercer sus oficios, sin haber en ello ni en parte dello impedimento alguno; y desta manera predicaban los alcaldes é justicia de tener é mantener en justicia á los vecinos de la dicha villa, é de pacificar la tierra é otra era servidumbre los naturales della, como lo harian (1). En este tiempo, vino un navío, el cual surgió una legua de la dicha villa poco mas ó menos, é luego la justicia é regidores, para saber qué navío era é quién venia en él,

(1) Así está en la copia de que nos servimos, y creemos que tambien en el original; parece que la falta de sentido consiste en error material de escritura, y que debe entenderse: é de pacificar la tierra é atraer á servidumbre los naturales della, como lo harian. Esta misma frase se lee tambien en la declaracion siguiente á esta.

Digitized by Google

enviaron (en) una canoa á un vecino de la dicha villa, el cual fué é non le quisieron dexar ir á bordo de la dicha carabela; é preguntó qué carabela era é quién venia dentro, é le dixeron que era el Bachiller Moreno, el cual viene por juez de comision en estas partes, y el navío es del Rey y lo que dentro trae; é con esto se volvió el vecino que habia ido á saber de la dicha carabela. É como todos tenian necesidad de armas é herraje, por se lo haber llevado en la dicha carabela el dicho Juan Lopez, é ansí mismo de bastimentos é otras cosas, acordaron los dichos alcaldes é regidores de ir al dicho navío para hablar al dicho Bachiller, para que les diese de lo que traia de bastimentos é armas; quellos querian obligarse de se lo pagar á cierto tiempo. E ansí fueron al dicho navío, á donde hablaron al dicho Bachiller, les quisiese socorrer de la necesidad en que estaban; á lo cual dicho Bachiller le respondió: ¡cierto, á esto salí yo de Santo Domingo, á remediaros y no con otro propósito! ¿soy yo vuestro padre, ó por cuál obligacion quereis que yo haga lo que decis? Entonces le dixeron todos que, por sus dineros, querian que les diese de lo que traia: el cual dicho Bachiller dixo que era escusado de hablar en ello, que no les habia de dar cosa ninguna. Que dentro del dicho navío estaba Diego de Aguilar, mercader, é Diego Pardo é Gaspar Troche, los cuales, como vieron la inhumanidad del dicho Bachiller é la mucha necesidad que los dichos vecinos tenian, é por ver que en ello harian servicio á S. M., é el dicho señor Gobernador se lo agradesceria mucho, dixeron al dicho Bachiller, que le diese á los vecinos de aquella villa todo lo que le pidiesen é ellos quisiesen; que ellos todos tres se obligarian por ello é se lo pagarian en saltando en tierra, por queste servicio querian hacer al dicho Gobernador, é por quél se lo pagaria. A lo cual le respondió el dicho Bachiller: «no me cu-

Digitized by Google

reis de hablar en ello, porque aprovecha poco; porque no les tengo de dar cosa ninguna, porque desto pueden estar cierto.» Y esto visto por los dichos alcaldes é regidores, se salieron en tierra fuera del dicho navío; y ellos estando en tierra, vieron venir la barca del dicho navío, é aguardaron, é en ella venia Juan Ruano, el cual saltó en tierra é dixo: «señores, yos vengo á hablar de parte del Bachiller, y es si quereis que él os dé é provea de lo que trae, habeis de disistiros de los oficios é cargos que teneis todos, é no usar dellos, é que esteis é quedeis aquí por los señores oydores y él os dará un capitan que quede con vosotros aquí; é haciendo esto, él os dará bastimentos é armas é todo lo que trae, é de otra manera es escusado hablarle en ello.» E visto por los dichos alcaldes é regidores que no podian hacer otra cosa, por la extrema necesidad que tenian, dixeron al dicho Juan Ruano que fuese al navío, é dixese al dicho Bachiller que saliese en tierra, é irian á la villa todos, é darian dello parte á los vecinos, é darian órden como se hiciese todo lo que se pudiese hacer. E ansí fue, quel dicho Juan Ruano fué al dicho navío, é luego el dicho Bachiller salió en tierra, con una vara de justicia en la mano, é con cincuenta hombres armados. E desta manera se vinieron á la villa, á donde tornaron á rogar al dicho Bachiller les quisiese dar de aquellos bastimentos que traia, pues le darian para la paga dello tales fianzas, quel fuese contento dellas, é á esto les respondió el dicho Bachiller que no aprovechaba cosa ninguna, que no les habia de dar, nada, si no hiciesen lo que Juan Ruano les dixo de su parte, que era desistirse de sus oficios, é quedarse aquí por los oydores; é quél, en su nombre, les dexaria un capitan, el cual seria al dicho Juan Ruano; é haciendo esto, él les daria lo que quisiesen, é de otra manera era escusalo, y quel se partiria luego otro dia. E luego los dichos al-

Digitized by Google

caldes é regidores se juntaron con algunos vecinos, é vistos que no podian hacer otra cosa, vinieron delante del dicho Bachiller, é dixeron que querian hacer lo que les mandaba, aunque algunos vecinos estaban diferentes. Á lo quél les respondió, el dicho Bachiller: «que querais que no se ha de hacer, ¿qués menester mas?» É desta manera se desistieron de sus oficios é cargos, ecepto este testigo que era regidor, el cual dixo quél era regidor é que no quería desistirse del dicho oficio; y entonces el dicho Bachiller dixo: «pues, yos mando que no useis dél en ninguna manera; y este que depone, dixo al escribano que estaba presente que venia con el dicho Bachiller: «dádmelo por testimonio», y el dicho escribano no se lo quiso dar. Y el dicho Bachiller nombró por capitan al dicho Juan Ruano, para que quedase en la dicha villa, al cual mandó que todos obedeciesen, é los hizo á los más dellos que lo jurasen por tal capitan. É mandó al dicho Juan Ruano que si algunagente viniese del dicho Sr. Gobernador, que procurase de lo resistir é prendelle á todos; é si fuese tanta gente que con ellos no pudiesen, que les hiciese un requerimiento, el cual dicho Bachiller dexó hecho al dicho Juan Ruano, é ansi mismo le dexó una instruccion de lo que habia de hacer. É mandó que la dicha villa non se llamase la villa de Truxillo, sino la villa de la Asuncion, é ansi se hizo. É desta manera, el dicho Bachiller les dió, de bastimentos y armas, mill é tantos pesos de oro, é por ello se obligaron ciertos vecinos de la dicha villa. É al tiempo quel dicho Bachiller se fué, dixo: «señores, yos prometo que los oydores os provean ántes de cuatro meses de bastimentos é armas é gente, é os enviarán persona questé por ellos aqui con vosotros: y aun podrá ser que yo sea el que volveré, y más os prometo que, porque habeis hecho todo lo que yo de su parte os he dicho que yo negocié con ellos, que todo lo que aquí os he

Digitized by Google

dado no pagareis dello cosa alguna, y esto tened por cierto; é desta manera se partió el dicho Bachiller, é se fué en su navío. E despues dende en ciertos dias, los dichos justicia é regidores de la dicha villa de Truxillo, se juntaron é dixeron que lo quel Bachiller le habia hecho hacer habia sido forzablemente é por necesidad; é que pues agora estaban en su libertad, que les parecia que debian de tornar á enterarse en sus oficios é cargos é usar dellos como solian, porque aquello era lo que convenia al servicio de Dios é de S. M., é hacer lo que debian y eran obligados. E esto platicaron con algunos vecinos de la dicha villa, é todos les pareció que ansí era bien é se debia hacer. E luego todos se encargaron de sus oficios, é usando dellos, por el excusar escándalos, fueron á donde el dicho Juan Ruano estaba é lo prendieron, é preso lo metieron en una carabela, é lo enviaron á la isla Española, á los dichos oydores é questo es lo que pasa en hecho de verdad, é este testigo vido por sus ojos, é todo ello es público é notorio: é firmólo de su nombre.—Antonio de la Torre.

Testigo.—El dicho Francisco de Cepero, testigo presentado en la dicha razon, el cual habiendo jurado en forma de derecho, é seyendo preguntado por el tenor é forma de lo susodicho, dixo: que lo que sabe acerca de lo que dicho es, que viniendo de San Gil de Buenavista, yendo para Nicaragua este testigo é obra de veinte hombres de á caballo, en el Puerto de Caballos, topó á Juan Lopez de Aguirre, con cierta gente. El cual dixo á este testigo que iba á poblar á Cabo de Honduras, en nombre de S. M. é del señor gobernador Hernando Cortés; que le rogaba á este testigo que se quedase é fuese con ellos. Y este testigo, por servir á S. M., hobo por bien de se quedar allí para venir á este dicho puerto á poblar en el dicho nombre; é vió usar de alcalde á Juan de Medina é á Lope de Mendoza, é

Digitized by Google

por regidores Alonso de Pareja é á Sancho Esturiano é Antonio de la Torre. Y estando en el dicho puerto, el dicho Juan Lopez fletó una carabela, que allí estaba, para en ella venir al Puerto de Honduras y llevar en ella la ropa de los españoles. Y en la dicha carabela se metió el dicho Juan Lopez y Lope de Mendoza, con obra de treinta españoles, y en la dicha carabela metieron la ropa de todos é armas é herrajes. E los otros españoles, con los caballos, se fueron por tierra, de los cuales el dicho Juan Lopez nombró al dicho Juan de Medina, que fuese con ellos por capitan, y les mandó que fuesen al dicho Puerto de Honduras, y que allí lo hallarian con la dicha carabela. E desta manera se despidieron los unos de los otros, é vinieron al dicho Puerto de Honduras, á dónde no hallaron la dicha carabela, de lo cual quedaron muy maravillados é espantados. E procuraron de buscar por todo el dicho puerto si hallarian alguna señal, por donde conociesen el dicho Juan Lopez haber aquí llegado, é hallaron en unos árboles escrito: «habed paciencia, que yo voy á las islas por de comer, é luego volveré,» é baxo desto el nombre del dicho Juan Lopez. E como esto vieron que ansí el dicho Juan Lopez, lo habia hecho, los dichos vecinos, justicia é regidores acordaron de fundar su pueblo, é para ello tomaron posesion de la tierra, en nombre del dicho señor Gobernador, é hicieron su pueblo, é en él pusieron picota é señalaron casa de cárcel. E todos é cada uno de ellos comenzó á usar y exercer sus oficios, sin haber en ello ni en parte dello impedimento alguno; é desta manera procuraban los alcaldes é justicia de tener é mantener su justicia á los vecinos de la dicha villa, é de pacificar la tierra, é atraer á servidumbre los naturales della, como lo harian. E en este tiempo vino un navío, el cual surgió una legua de la dicha villa poco más ó menos. é luego la justicia é regidores, para saber

Digitized by Google

que navío era, é quien venia en él, enviaron con una canoa á (un) vecino de la dicha villa; el cual fué, el cual no le consintieron llegar á bordo de la dicha carabela, preguntó que carabela era é quien venia dentro, é le dixeron que venia el Bachiller Moreno, é viene por juez de comision en estas partes y es navío el del Rey é lo que dentro trae. E con esto, se volvió el dicho vecino que habia ido á saber de la dicha carabela; é como todos tenian extrema necesidad de armas, herraje, por se lo haber llevado en la dicha carabela el dicho Juan Lopez, é ansí mismo de bastimentos é otras cosas, acordaron los dichos alcaldes é regidores de ir al dicho navío, para hablar al dicho Bachiller, para que les diese lo que traia de bastimento y armas, quellos querían obligarse de se lo pagar en cierto tiempo. Y ansí fueron al dicho navío, adonde hablaron al dicho Bachiller, les quisiese socorrer en la nescesidad en questaban; á lo cual el dicho Bachiller les respondió; «¡cierto, salí yo de Santo Domingo á remediaros é no con otro propósito! ¿So yo vuestro padre? ¿E por cual obligamiento quereis que yo haga lo que decis?» Entonces le dixeron todos, que por sus dineros, que querian que les diese de lo que traia; el cual dicho Bachiller dixo que era escusado de hablar en ello, que no les habia de dar cosa ninguna. Que dentro en el dicho navío estaba Diego de Aguilar, mercader, é Diego Pardo é Gaspar Troche, los cuales como veian la enhumanidad del dicho Bachiller, é la mucha necesidad que los dichos vecinos tenian, é por ver que en ello hacian servicio á S. M., é quel dicho señor Gobernador se lo agradesceria mucho, dixeron al dicho Bachiller que les diese á los dichos vecinos todo lo que les pidiesen, é ellos quisiesen; que ellos todos tres se obligarian por ello é se lo pagarian en saltando en tierra, por queste servicio querian hacer al dicho señor Gobernador, é él se lo pagaría. Á lo cual le

Digitized by Google

respondió el dicho Bachiller: «no me cureis de hablar en ello, por que aprovecha poco, que no les tenga de dar cosa ninguna; é desto pueden estar ciertos. E visto esto por los dichos alcaldes é regidores, se salieron en tierra, fuera del dicho navío; é ellos estando en tierra, vieron venir la barca del dicho navío é aguardaron; é en ella venia Juan Ruano, el cúal saltó en tierra é dixo: «señores, yo vengo á hablar de parte del Bachiller, y es si quereis que os dé é provea de lo que trae, habeis de desistiros de los oficios é cargos que teneis todos é no usar dellos, y esteis é quedareis por los señores oydores, y él os dará un capitan que quede con vosotros aquí; é haciendo esto, él os dará bastimentos é armas é de todo lo que trae; é de otra manera, es escusado hablar en ello.» E visto por los dichos alcaldes é regidores que no podian hacer otra cosa, por la extrema necesidad que tenian, dixeron al dicho Juan Ruano, que fuese el navío é dixese al dicho Bachiller que saliese en tierra é irian á la villa todos, é darian dello parte á los vecinos, é darian órden como se hiciese todo lo que se pudiese hacer. E así fué el dicho Juan Ruano al dicho navío, é luego el dicho Bachiller salió en tierra, con una vara de justicia en la mano, é con cincuenta hombres armados. E luego se vinieron á la villa, adonde le tomaron á rogar al dicho Bachiller les quisiese dar de aquellos bastimentos que traia, pues le darian para la paga dello tales fianzas, quél fuese contento dello. E á esto les respondió el dicho Bachiller que no aprovechaba cosa ninguna, que no les habia de dar nada, si no hiciesen lo que Juan Ruano les dixo de su parte, que era desistirse de sus oficios é quedarse aquí por los oydores, é que en su nombre, les daria un capitan, el cual seria el dicho Juan Ruano; é haciendo esto, el les daria lo que quisiesen, é de otra manera era escusado, é quél se partiria luego á otro dia. E luego los dichos

Digitized by Google

alcaldes é regidores se juntaron con algunos vecinos, é visto no poder hacer otra cosa, vinieron delante del dicho Bachiller, é dixeron que querian hacer lo que les mandaba, aunque algunos vecinos estaban diferentes. Á lo que les respondió el dicho Bachiller: «que querrais, que no, se ha de hacer; ¿qués menester más?» E de esta manera se desistieron de sus oficios, y el dicho Bachiller nombró por capitan al dicho Juan Ruano, para que quedase en la dicha villa, al cual mandó que todos le obedeciesen, é los hizo á los mas dellos que lo jurasen por tal capitan. E mandó al dicho Juan Ruano que si alguna gente viniese del dicho señor Gobernador, que procurase de la resistir é prendellos á todos; é si fuese tanta gente que con ellos no pudiese, que les hiciese un requerimiento, el cual este testigo cree que el dicho Bachiller dexó al dicho Juan Ruano. E mandó á la dicha villa que no se llamase la villa de Truxillo, sino la villa de la Asuncion, é assi fue fecho. E desta manera el dicho Bachiller les dió, de bastimentos é armas, mill é tantos pesos de oro; é por ello se obligaron ciertos vecinos de la dicha villa. E al tiempo quel dicho Bachiller se fué, dixo: «señores, yos prometo de que, los oydores proverán antes de cuatro meses de bastimentos é armas é gente, é os enviaré persona queste por ellos aquí con vosotros, é aún podia ser que yo sea el que volveré; é más os prometo que, porque habeis hecho todo lo que yo de su parte os he dicho, que yo negocié con ellos, que todo lo que aquí os he dado, no pagareis dello cosa ninguna, y esto tened por cierto»; y desta manera se partió el dicho Bachiller é se fué en su navio. E despues en ciertos dias, los dichos justicia é regidores de la dicha villa de Truxillo se juntaron é dixeron, lo que el Bachiller les habia hecho hacer, habia sido forzablemente é por necesidad; é que pues agora estaban en su libertad, que les parecia que habian

Digitized by Google

de tomar y enterarse en sus oficios é cargos, é usar dellos como solian, porque aquello era lo que convendria al servicio de Dios é de S. M., é hacer lo que debian y eran obligados. Y esto platicaron con algunos vecinos de la dicha villa, é á todos les pareció que ansí era bien, é se debia de hacer, é luego todos se encargaron de sus oficios. E usando de ellos, por quitar escándalos, fueron donde Juan Ruano estaba, é lo prendieron, é preso lo metieron en una carabela é lo enviaron á la Isla Española á los dichos oydores. Y esto es lo que pasa, é este testigo oyó decir, é ansí se publicó é es notorio en esta dicha villa; é firmólo.—Francisco Cepero.

Testigo.—El dicho Juan de Medina, testigo recibido en la dicha razon, é habiendo jurado en forma de derecho dixo: que lo que dello sabe, es questando en la provincia de Naco, en una villa della, Francisco de las Casas, despues de haber hecho justicia de Cristóbal Dolí, é queriendo irse á la cibdad de México, á dar cuenta de lo que le habia sucedido al dicho señor Gobernador, é queriendo se partir, hizo llamar hasta setenta ó ochenta españoles de los que allí estaban con ellos, que á él le pareció que convenian, é les dixo; que á servicio de S. M. é del señor Gobernador en su nombre, convenia que se poblase un pueblo en la costa del norte, en Puerto de Caballos ó en Puerto de Honduras; que les rogaba, de parte del dicho señor Gobernador, que holgasen dello é fuesen á poblarlo; lo cual todos dixeron que les placia. É luego el dicho Francisco de las Casas nombró y eligió por oficiales de la dicha villa, en nombre del dicho señor Gobernador, por capitan á Juan Lopez de Aguirre, é por alcaldes á Lope de Mendoza y á Juan de Medina, é por regidores á Alonso de Pareja é Antonio de la Torre é á Perea é á Juan de Saldaña, é por alguacil mayor á Francisco de Orbaneja, é por escriba-

Digitized by Google

no público á Juan de Torrequemada, é por oficiales de S. M., al dicho Juan Lopez de Aguirre por thesorero é á Lope de Mendoza por contador é á Sancho Esturiano por vehedor; é ansí nombrados y elegidos, recibió de todos ellos é de cada uno dellos la solegnidad é juramento que en tal caso de derecho se requiere. E desta manera, se despidieron del dicho Francisco de las Casas, el cual les mandó que á la villa, que poblasen, la llamasen la villa de Truxillo. E ansí se vinieron al Puerto de Caballos, á donde estuvieron ciertos dias; é no les pareció ser allí apareja-do para poblar, é en una carabela que allí estaba, de un Alonso Rodriguez, la tomó y fletó el dicho Juan Lopez para en ella ir á cabo de Honduras, y él se metió en ella y el dicho Lope de Mendoza, con otros treinta españoles de los que allí estaban; é los otros se quedaron para ir por tierra con los caballos; é en la dicha carabela, metieron todas sus ropas é armas, herraje. Y el dicho Juan Lopez señaló por capitan á Juan de Medina, para que fuese por tierra con los españoles que iban por tierra, é les dixo: que se fuesen al Puerto de Honduras, é que allí el iria con la dicha carabela é allí los aguardaría, é con esto se despidieron los unos de los otros. E llegaron por tierra al dicho Puerto de Honduras, é como no hallaron al dicho Juan Lopez ni á la dicha carabela, quedaron maravillados y espantados. E andando á buscar alguna señal por do pareciese que habia llegado el dicho Juan Lopez al dicho Puerto, hallaron en un madero escripto que decia: «yo voy á las islas á traer de comer, por tanto haber paciencia»; é abaxo decia Juan Lopez. E como esto vieron los dichos vecinos que ansí venian, determinaron ellos de poblar, é fundaron pueblo; é para esto tomaron primeramente posesion de la tierra por el dicho señor Gobernador, en nombre de S. M., é luego fundaron su pueblo é villa, é lá llamaron la villa de

Digitized by Google

Truxillo, é pusieron horca é picota; é comenzaron á usar é exercer sus oficios é cargos que traian, teniendo é manteniendo en justicia á los vecinos, é procurando de pacificar la tierra é traer á servidumbre los naturales della. Estando así todos quietos é pacíficos, entró en el dicho puerto una carabela, la cual surgió en el dicho puerto; é para saber que navío era é quien venia en el dicho navío, enviaron un español con una canoa; el cual fué é volvió, é dixo que era el bachiller Moreno, é quel navío era de Rey, é lo que en él venia. E como estaban en extrema necesidad de bastimentos y armas, acordaron de ir al dicho navío la justicia é regidores, para que les quisiese proveer de alguna cosa della; é así fueron, é no consintió que entrasen (sino) de dos en dos y sin armas. E despues que con él se vieron, le rogaron que los quisiese remediar de las cosas que traia, diciéndole cómo estaban poblados en esta villa, é que la habian poblado por el gobernador Hernando Cortés y por S. M.; y pues ellos estaban en su servicio, que quisiese darles de lo que traia, porque la villa no se despoblase, que ellos le pagarian todo lo que les diese é dello le harian obligacion. Á lo quel dicho Bachiller respondió, que no queria, ni de nosotros tenia cargo, ni habia venido á eso. E con el dicho Bachiller, venian un Diego de Aguilar é Diego Pardo é Gaspar Troche, mercaderes, los cuales, visto el dicho Bachiller, no les queria dar ni proveer de cosa alguna, dixeron: «señor Bachiller, dadle lo que pidan, que nosotros nos obligaremos de pagároslo juntamente seyendo en tierra; y pues que sabeis que la paga está cierta, que á nosotros y en ello hareis servicio á S. M., hacedlo; questo hacemos porque pensamos quel gobernador Hernando Cortés nos lo agradecerá y nos lo pagará». Y el dicho Bachiller dixo: que no lo habia de hacer en ninguna manera; que si querian

Digitized by Google

que les diese de lo que traia, que habia de ser de una manera, y era que se habian de desistir de los oficios y cargos que tenian é no usar dellos, y que habian de obedecer á una persona, que les daria, que quedase con ellos en nombre de los oydores. A lo cual los alcaldes é regidores respondieron que, porqué queria hacerles tal gracia, que viese él otra cosa quellos hiciesen, que no les fuese mal contado, y quellos lo harian. Y el dicho Bachiller les dixo: «no isteis, sino que habeis de hacer lo que digo; si no quedaos con Dios, que yo me iré por la mañana. É visto por los sobredichos justicia é regidores que les era por fuerza hacer lo quél queria, le dixeron: «señor Bachiller, pues, habeis (de) saltar en tierra, y allá se dará la órden que nos pareciere.» El dicho Bachiller salió en tierra, con una vara de justicia en la mano, diciendo que era juez de comision por los oydores; al cual otra vez le dixeron los dichos justicia é regidores que viese la órden que queria que se diese, para que los remediase de aquellas cosas de que ellos tenian necesidad. El cual dixo que no habia otra manera sino la que llevaba dicho, que era desistirse de sus oficios, é obedecer á quien él les diese en nombre de los oydores; y ellos, visto la extrema necesidad que tenian, dixeron que les placia. É asi se hizo, y el dicho Bachiller les dió por capitan á Juan Ruano, que con él venia, al cual mandó que jurasen é obedeciesen: y este testigo dixo, que si él lo habia de jurar, que habia de ser con tal condicion, que viniendo gente del dicho señor Gobernador, quél se habia de pasar allá, porque asi lo habia jurado al tiempo que dicho Francisco de las Casas los envió en su nombre á poblar. El dicho Bachiller dixo que no hacia al caso uno ni dos; y desta manera les dexó al dicho Juan Ruano por capitan, al cual mandó que todo el oro, presas, plata y otras cosas que se hubiesen, que los tomase é tuviese en

Digitized by Google

su poder, no dexando nombrado oficiales de S. M. para que tuviesen cuenta é razon de su quinto; ansí que por algunos dellos le fue dicho, que porqué no nombraban oficiales de S. M., y el dicho Bachiller dixo que no habia menester, sino quel dicho Juan Ruano lo habia de haber todo en sí, que un mandon habia de haber é no más. É mandó al dicho Juan Ruano que si alguna gente viniese del dicho señor Gobernador, que no curase de recibilles, sino que si se pudiese, que los resistiese, é sino si fuese mucha gente, que les hiciese un requerimiento, el cual pareció quel dicho Bachiller dexó al dicho Juan Ruano. Y desta manera, les dió mill é tantos pesos de oro, de cosas que tenian necesidad: por lo cual se obligaron este testigo y otros tres vecinos, los quel dicho Bachiller señaló. Y al tiempo que se quiso ir, les dixo, que por quellos habian hecho lo que les habia rogado y dicho en nombre de los dichos oydores, que les prometia hacer con ellos que ántes de cuatro meses les proveyesen largamente de lo que hobiesen menester; é aún de lo que les habia dado agora, no pagasen cosa ninguna; y asi se fué el dicho Bachiller é los dexó de la manera que tiene dicho. Y dende que á ciertos dias los dichos vecinos, los más dellos, se tornaron á juntar, é dixeron que aquello que el Bachiller les habia hecho hacer, habia sido más por fuerza que por grado; que les parecia que lo que debian hacer era tornar á entregarse y tomar sus oficios como los tenian, é usar dellos. y esto es lo que pareció que convenia al servicio de Dios y de S. M., y para ellos dar buena cuenta á lo que eran obligados. Y por excusar alborotos é escándalos, dixeron que era bien que prendiesen al dicho Juan Ruano, y lo enviasen fuera de la tierra, lo cual así hicieron. Y esta es la verdad y lo queste testigo vido, y es muy notorio y público que pasó así: é firmólo de su nombre.—JUAN DE MEDINA.

Digitized by Google

Así tomados los dichos é depusiciones de los dichos testigos, en la manera que dicha es, el dicho señor Hernando Saavedra, teniente de gobernador é justicia mayor, por el muy magnífico señor Hernando Cortés, gobernador é justicia mayor de esta nueva (1), mandó á mi el dicho escribano que sacase ó hiciese sacar de la dicha probanza original, un traslado, dos ó más; é se los dé y entregue al dicho Sr. Gobernador, firmados é signados en pública forma, cerrados ó sellados en pública forma, en manera que hagan fee; á los cuales é á cada uno dellos dixo que interponia é interpuso su autoridad é decreto judicial.—Testigos que fueron presentes á lo que dicho es: Diego Velazquez, clérigo é Antonio de Barrionuevo, vecinos y estantes en esta dicha villa é Francisco de Orbaneja, vecino de la dicha villa.—HERNANDO DE SAAVEDRA.—Hay un signo.—É yo el dicho Juan de Saldaña, escribano público susodicho de la dicha villa é del concejo della, que á todo lo susodicho presente fuí, en uno con los dichos testigos; é de mandamiento del dicho señor Teniente, que aquí firma su nombre, fiz aquí este mi signo, ques atal, en testimonio de verdad.—JUAN DE SALDAÑA.—Hay un signo.

(*Arch. de Indias*).

OTRA INFORMACION SOBRE EL MISMO ASUNTO QUE LA ANTERIOR.

En la villa de Truxillo, Puerto é Cabo de Honduras, de esta Nueva España, á veinte é tres dias del mes de octubre, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo, de mill é quinientos é veinte é cinco años; el muy magnífico señor Hernando Cortés, capitan general, gobernador

(1) Falta aquí, al parecer, la palabra: *villa ó tierra*.

Digitized by Google

é justicia mayor desta Nueva España, por SS. MM., en presencia de mi Juan de Saldaña, escribano público é del concejo de la dicha villa, é de los testigos de yuso escriptos sus nombres, dixo: que por cuanto á su noticia es venido quel Bachiller Moreno llevó de esta villa en su navío, cuando se fué él y los que con él vinieron, más de cincuenta personas de los naturales, indios é indias, los cuales herró é hizo esclavos, contra todo derecho é razon; aunque por algunos le fue dicho é requerido que no los llevase, porque era en daño é perjuicio de la tierra, no lo quiso hacer, ántes, todavia los llevó. É porque esto conste á S. M., é provea de mandar al dicho Bachiller los vuelva á su costa á esta tierra, dixo: que queria hacer cierta probanza é enviársela, para que por ella le conste ser así, é provea lo que á su servicio conviniese. É para esto, hizo parecer ante sí á Alonso de Pareja é á Juan de Medina é á Francisco Cepero, de los cuales é de cada uno dellos recibió juramento en forma de derecho; é so cargo del dicho juramento, les mandó digan é aclaren lo que cerca de lo susodicho supieren; é dixeron cada uno por sí, si juro é amen.—Testigos que fueron presentes á lo que dicho es: Diego Maldonado é Diego Velazquez, clérigo é Pedro Navarrete, vecinos y estantes en la dicha villa.

Testigo.—El dicho Alonso de Pareja, testigo presentado en la dicha razon, habiendo jurado en forma de derecho, dixo: que lo que sabe cerca de lo susodicho, es que vido como el dicho Bachiller Moreno llevó en un navío, en que vino á este puerto é villa él é los que con él vinieron, ciertas presas de indios é indias de los naturales desta tierra. Y que sabe que, al tiempo que se queria ir, Juan de Medina, alcalde, dixo al dicho Bachiller Moreno, que no era bien que llevase ni consintiese llevar los indios é indias de los naturales desta tierra, porque era en daño de la dicha

Digitized by Google

tierra é en desservicio de S. M., y en perjuicio de los pobladores. Y no embargante lo susodicho, todavía el dicho Bachiller Moreno llevó, el y los que con él iban, ciertas presas de indios é indias naturales, no se acuerda este testigo que tanta cantidad; é los consintió herrar como esclavos. Y esto es lo que sabe cerca de lo susodicho; é firmólo de su nombre.—ALONSO DE PAREJA.

TESTIGO.—El dicho Juan de Medina, alcalde ordinario en la dicha villa, habiendo jurado en forma, dixo: que lo que sabe é vió, es quel dicho Bachiller Moreno, é los que con él vinieron á este puerto é villa, llevaron harta gente de indios é indias de los naturales desta tierra; é este testigo los vió en el navío en que vino el dicho Bachiller Pedro Moreno, que serian mas de cuarenta personas. E este testigo le dixo al dicho Bachiller: «mirad, señor, que os requiero que no lleveis estos indios, que son desta tierra naturales, y es en perjuicio de los pobladores y en desservicio de S. M., especialmente unos que yo veo aquí, que es un indio principal é otros;» é quel dicho Bachiller por eso no cesó de los llevar, herrados como esclavos. Otrosí dixo que vió llevar al dicho Bachiller Pedro Moreno en la dicha nao dos indios de paz, que habian dado en Quemistan por támenes (1) á Juan Ruano; é questos indios sirvieron siempre á los cristianos, é de paz los dieron los otros indios para que le traxesen su ropa, pensando que luego á una jornada los tornara á enviar el dicho Juan Ruano, como suelen hacer á los otros indios que sirven de paz; é que los llevó en la dicha nao, como dicho tiene. E que todo es verdad para el juramento que hizo; é lo firmó.—JUAN DE MEDINA.

TESTIGO.—El dicho Francisco Cepero, testigo, preguntado, habiendo jurado en forma, dixo: que es la verdad que

(1) Indios de carga.

Digitized by Google

este testigo vió llevar, en el navío que el Bachiller Moreno traxo á este puerto, cuarenta indios de los naturales desta tierra, poco mas ó menos; é que los llevó herrados en el dicho navío. E que oyó decir á Juan de Medina como le habia requerido al dicho Bachiller que no llevase aquellos indios, que eran naturales, é en perjuicio de los pobladores; é que es verdad que los llevó, é este testigo los vió en el dicho navío, segun dicho tiene. E los llevó en precio de cierto herraje que dexó para los caballos, y fuera de la obligacion de los mantenimientos é armas é otras cosas que aquí dexó. E questa es la verdad para el juramento que fizo; é firmólo de su nombre.—Francisco Cepero.

È despues de lo susodicho, este dicho dia, mes y año susodicho, en la dicha villa de Truxillo, en presencia de mi el dicho escribano é testigos yuso escriptos, el dicho señor Gobernador hizo parecer ante sí á Sancho Esturiano, vecino de la dicha villa, é le tomó juramento en forma de derecho sobre el dicho caso; el cual respondió á la confision del dicho juramento, si juro, é amen.—Testigos que fueron presentes á lo que dicho es: Pedro Navarrete é Diego Maldonado é Diego Velazquez, clérigo, estantes en la dicha villa.

Testigo.—El dicho Sancho Esturiano, testigo susodicho, habiendo jurado en forma de derecho, dixo: que lo que sabe es, que cuando llegó aquí el Bachiller Moreno, llevó en una nao, en que venia él y los que venian en la dicha nao, indios herrados, de los desta tierra naturales, é otros que traia de San Gil, do habia poblado Gil Gonzalez, que no sabia decir este testigo cuantos, mas de que los vió en la nao, como dicho tiene, y herrados. Y que sabe y es verdad que en llevarlos se hacia é hizo perjuicio á los pobladores é desservicio á S. M.; é que este testigo oyó decir á Juan de Medina, alcalde, que le habia requerido al dicho Ba-

Digitized by Google

chiller que no los llevase, porque era perjuicio de los pobladores, como dicho tiene. E que esta es la verdad para el juramento que hizo, é señalólo de su señal.

Así tomados é rescibidos los dichos é depusiciones de los dichos testigos, segun é en la manera dicha, el dicho señor Gobernador mandó á mi el dicho escribano que sacase ó hiciese sacar de la dicha probanza un traslado ó dos ó más, para lo enviar á S. M., para que cerca de lo susodicho mande facer justicia. Á los cuales dichos testigos é á cada uno de ellos dixo que interponia é interpuso su autoridad é decreto judicial, para que valiesen é hiciesen fee do quier que pareciesen.—Testigos que fueron presentes á lo que dicho es: el padre Diego Velazquez é Diego Maldonado é Pedro Navarrete, vecinos estantes en la dicha villa. —Hernando Cortés.—Hay un signo.—E yo el dicho Juan de Saldaña, escribano público y del concejo de la dicha villa, que á todo lo que dicho es presente fuí en uno con los dichos testigos; é de mandamiento del dicho señor Gobernador, que aquí firmó su nombre, fize aqui este mi signo, que es atal, en testimonio de verdad.—JUAN DE SALDAÑA.—Hay un signo.

(Arch. de Indias.)

CARTA DE D. ANTONIO DE MENDOZA, VIREY DE NUEVA ESPAÑA, AL EMPERADOR, DÁNDOLE CUENTA DE VARIOS ASUNTOS DE SU GOBIERNO (1)

S. C. C. M.

Dos cartas, que V. M me mandó escrebir en respuesta

(1) Se ha tomado de la copia inserta por D. J. B. Muñoz en el tomo LXXXI de su *Coleccion*.—D. Antonio de Mendoza, primer virey de Nueva España, fué nombrado en 1535.

Digitized by Google

de otras mias, recebí: la una de 9 de Setiembre del pasado y la otra, de 3 de Febrero del presente; y lo que á entrambas hay que responder, lo haré en esta.

Las cédulas que V. M. mandó enviar, para que los pleitos de entre concejos se determinen como los de entre partes, se recibieron; y se hará así como V. M. por ellas lo manda, y ha sido muy bien proveido, por la nescesidad que habia de ello, porque es excusar de hacer á estos pleitistas, y de gastos, como á V. M. tengo escrito.

Envia V. M. á mandar que se dé órden, como lo que se tomó de su real hacienda para la obra del puerto y para comprar las herramientas que fueron necesarias para abrir el camino de las minas de plata, se torne á meter en el arca; ya tengo escrito á V. M., como se hizo así, y lo mismo se hará de todo lo demás que para semejantes cosas se tomare.

El traslado del proceso que Nuño de Guzman hizo contra los que excedieron en el herrar de los esclavos, que V. M. manda que se envie al juez de residencia de la Nueva Galicia, he escrito que lo haga sacar; como sea venido, se enviara á V. M.

En lo que toca á las cuentas y salario de los jueces dellas, se hará lo que V. M. envia á mandar; aunque esto no puede ser tan en breve, cuanto V. M. da á entender por su carta. Los que en ellas entienden, han tenido bien que hacer hasta ahora en reparar las questaban tomadas, y procurar de cobrar los alcances questaban hechos, en que se ha ganado mas de lo que se les puede dar de salario. Agora se comienzan á tomar las del Factor; darse ha en ellas toda la prisa que ser pudiere.

Las del Tesorero, ya tengo escrito á V. M., como acá pareció quel capítulo de mi instruccion, que sobre ello traia, no se extendia á tomárselas á él; y por esto no se ha

Digitized by Google

entendido en lo que á él toca. Con este despacho vino una cédula de V. M. para el licenciado Loaysa, en que da á entender que se lo ha enviado á mandar que se la tome él, y hasta agora no ha llegado el despacho principal, á que se remite la cédula, y si es venido, yo no lo he visto ni sé de ella, y por esto no se le tomaron; como llegue la comision, se hará lo que V. M. por ella enviare á mandar. Y por esta cédula que digo, manda V. M. que, juntamente con el licenciado Loaysa, asista á las cuentas el Fiscal desta Audiencia; y porque yo tengo de decir verdad en lo que toca á su servicio, hago saber á V. M. quel Fiscal no es para ello, porque no es más ponelle á él en esto, que á un palo; y lo mismo es en todo lo demás.

En lo que toca al quitar el servicio que se dá á la ciudad de los Angeles, á mí me parecia que no se les debia de quitar tan presto, hasta tanto que aquella ciudad tuviera más asiento y manera de poder pasar sin esta ayuda; porque de otra manera, no creo que se podrá sostener. No embargante esto, se hará lo que V. M. envia á mandar cerca de ello, y si servicio se ha de tornar á dar á esta ciudad, recibirán agravio los de Tascala, si á ellos se lo mandaren (1); porque es razon que sean algo más bien tratados que otros, asi por la parte que fueron para questa tierra se ganase, como por la confianza que se tiene de hallar en ellos todo reparo é ayuda, si por ventura, por algunos levantamientos de la tierra, fuese menester.

El ayuda de costas, que V. M. mandó hacer al Obispo de Guaxaca, ha sido muy bien, por lo que lo merece y está en su persona bien empleado, y tambien porque hago saber á V. M. que no hay tierra donde se requiera que los hombres, que en ella tuvieron cargos, tengan lo que han

(1) Por el sentido parece debia decir *se lo quitaren*.

Digitized by Google

menester para no tener necesidad de nadie, como esta; porque teniéndola, no hay otra más aparejada para hacer lo que no deban. Lo mismo me ha sido pedido que suplique á V. M. de parte del Obispo de Tascala y de Guatimala; y en ello no hay que decir, sino que la misma causa hay para que V. M. les haga la merced que á estotro.

La prematica que V. M. mandó enviar para que en esta tierra no se traigan brocados ni tela de oro ni otras cosas de esta calidad, recebí: V. M. tenga por cierto que se ha hecho en ello muy gran servicio de Dios y beneficio á la tierra y naturales; porque andaba todo tan excesivo, que no bastaba nada á poner en ello remedio, sino fuera por esta via; y porque lo que hay gastado en ropas, de esta manera, es muy gran cosa; y no tienen los dueños de ellas dónde las llevar á otra parte, sino es perdiendo mucha parte de lo que les han costado. Me ha parecido de dilatar el pregon por algunos dias, con decir á todos cada dia que se ha de pregonar luego; porque de esta manera, cada uno gasta las que tiene, y atájase, con el miedo de la prematica, de no hacer otras de nuevo. Cuando me paresciere ques tiempo, y que dentro del año que V. M. da de licencia para que las puedan traer despues del pregon, se podrán gastar las que hubiere, se pregonará; y dilátolo, porque me parece que la voluntad de V. M. es escusar los gastos, y haciéndose de otra manera, era poner en mas necesidad á los vecinos, por lo que arriba digo.

En cuanto al mudar de las atarazañas, que V. M. manda que entienda luego con ello, pues es cosa que toca á su servicio y á la seguridad de esta ciudad y tierra; ya tengo escrito á V. M. que no hay disposicion para mudallas á parte que puedan servir los bergantines habiendo necesidad dellos; porque donde decian questarian bien, yo lo fuí á ver, y no se puede hacer porques todo baxíos, que

Digitized by Google

aún las canoas (1) andar por allí. En una de las calzadas desta ciudad, en la parte que mejor me pareciere, pienso hacer una torre como fortaleza, dónde esté el Alcaide, pero no para que desde allí ni de otra parte puedan servir los bergantines.

Manda V. M., que porques informado que en esta tierra hay buen aparejo para hacer artillería, dé órden como se haga y envie á la casa de la contratacion de Sevilla alguna cantidad della. Yo tengo escrito á V. M. que hay muchas minas de que se puede sacar mucho metal y hacer las piezas que quisieren; y que por falta de oficiales que lo saquen y fundan, y de maestro que dé la órden, se deja de hacer y entender en ello. Y que á esta causa, se saca muy poco cobre, y vale el quintal traido de España diez ó doce pesos; porque á este precio costó un poco que yo hice comprar para adobar unas piezas de artillería questaban desbaratadas. V. M. mande que se envien los oficiales y maestros que digo que tengo pedidos, que como sean venidos, se entenderá en ello.

Yo escribí á V. M. que convenia ponerse alcaldes mayores en esta tierra, en las provincias y partes que no llegaria el calor desta Audiencia, para que mirasen por los indios y procurasen su conservacion y buen tratamiento, porque á causa de no lo haber, recibian muy grandes molestias y agravios; y V. M. me mandó responder que, entre tanto questo se provee más de raiz, bastaria que un oydor fuese, de cierto á cierto tiempo, á dar una vuelta á la provincia que se supiese que los naturales no eran bien tratados, y la visitase, y castigase los excesos. Y como á V. M. tengo escrito, en esta Audiencia no hay más de dos oydores, que son el licenciado Ceynos, y el licenciado

(1) Parece que falta: *no pueden*.

Digitized by Google

Loaysa, porque el licenciado Quiroga más entiende en las cosas de su iglesia, que no en las del Audiencia, y hálo bien menester; y á esta causa, enviando al uno dellos fuera, para lo que aquí no quedaba mas de otro, y no se sufre uno solo para lo que hay que hacer. E ya que á ello fuese uno de los oydores como V. M. manda, y lo dejase asentado, no por eso, quitado él de delante, habia de dejar de ser lo que hasta allí; y proveyéndose los alcaldes mayores, que digo, seria excusar el mal tratamiento de los indios, y adelantar mucho su conservacion y christiandad, lo que ahora no se hace, ni aún les pasa por pensamiento en muchas partes, á esta causa. Y si V. M. piensa que con ponerse corregidores en los pueblos basta, le hago saber que no hay cosa que más conviene, para el descargo de su real conciencia, que es quitallos, porque demás de proveerse á personas inhábiles, no tienen ningun cuidado de lo que toca á los indios, mas de vacalles sus tributos y roballes lo demás que pueden; y todo esto carga sobre la real conciencia de V. M. Y por esto y por lo que á la mia toca, que estoy aquí en su nombre, me paresce que para excusar esto de todo punto, se quitasen los corregidores y se diese por via de acostamiento, con que sustentarse, y que cada uno de los alcaldes mayores, que se pusiesen, tuviese cuidado de recoger todos los tributos de la provincia en que estuviesen, y dar cuenta dellos á los oficiales que V. M. Y por lo que á mi se me sigue de que se provea esto, se podrá ver que no lo hago por interese ni por tener más mano, pues como agora se hace cada año, proveo los corregimientos; y de estotra manera, señalándose el acostamiento, no hay que hacer, sino que de una vez queda asentado para toda la vida. V. M. lo mande ver y enviarme á mandar lo que más fuese servido que se haga, porque en hacello, demás de lo que conviene para la buena gobernacion, habrá mejor

Digitized by Google

recabdo en la hacienda de V. M., porque no andará repartida en tantas manos.

Tambien escrebí á V. M. que en la residencia que se tomó á los oydores, se les puso por cargo que despachaban algunos negocios, cada uno por sí y en su casa; é que yo, no embargante esto, les di comision para que lo pudiesen hacer, por parescerme que, como Gobernador, la podia dar. Y V. M. me mandó responder que semejantes comisiones no las diese; yo pienso que, como Gobernador, puedo conoscer en primera instancia de todos los casos que se ofrecieron en esta gobernacion; y por no haber hallado persona de quien esté satisfecho, he dejado de poner teniente, porque yo deseo acertar á servir á V. M., pues no vine á otra cosa. Suplico á V. M. que me mande declarar en este caso lo que es servido que haga; y tenga entendido que, mientras menos cosas estuviesen á mi cargo, que tanto mayor merced recibo, y que si algo proveo, es porque me parece que no se puede excusar, ni haria lo que debo al servicio de V. M. y á lo que soy obligado, dejándolas de proveer.

V. M. envió una cédula, en que manda que todo el oro, asi de V. M. como de particulares, se lleve á Santo Domingo, porque tiene proveido de armada que venga allí por ello y lo lleve; yo la hice pregonar como V. M. lo envió á mandar, y parece que hay inconvenientes en ello. Lo uno, ser muy pocos los navios, que van de acá, que quieran llevar este viaje, sino es alguno que de nescesidad le es forzoso hacerlo, ó por tener el navío mal acondicionado, ó porque hace agua, ó por otra cosa de esta calidad; y lo otro, la navegacion desde aquí á Santo Domingo es de mucho trabajo y peligro, y tárdase tanto en llegar allí, como por estotra via en todo el viaje; y demás de esto desde Santo Domingo á España se

Digitized by Google

corre mucho riesgo hasta doblar la Saona; y demás desto, á los mercaderes háceseles mal de poner en tanto riesgo y dilacion sus dineros, y porque tienen por cierto que si su oro fuese con lo de V. M., que se lo habia de tomar sin dejar nada. Y los factores que aquí están, terniau buena excusa para no enviarlo; que será causa para que sus amos quiebren, y se pierda mucha parte de la contratacion de estas partes, como me escriben que lo comienzan ya á hacer. Y por estas causas, me paresce que, como ha de venir el armada á Santo Domingo, viniese á la Habana, porque por allí es el paso del Perú y de aquí y Honduras y Leon, y podrian coger el oro que de todas estas partes se truxese, y llevallo en salvamento. Y con venir desde Santo Domingo dos carabelas de las del armada á este puerto de San Juan Delva (1), á llevar hasta la Habana el oro, no tenian los mercaderes excusa ninguna para dejar de enviar sus dineros, como agora la tienen. Y V. M. tenga en mucho lo de la Habana, y que hay necesidad que allí se mandase hacer una fuerza (2) para el amparo de los navíos, por ser el paso de todas estas partes; porque si aquello se tomase, no se hallaria otro sin gran dificultad y trabajo. V. M. mande ver lo uno y lo otro, y proveer sobre ello lo que más sea servido.

Por un capítulo de la carta que V. M., me mandó escribir, desde Valladolid á 3 de Febrero deste año, dice que por otras me está escrito que V. M., siendo informado de la nescesidad que habia de que en el puerto de San Juan Delva, desta Nueva España, se hiciese una fortaleza y reparo para las naos que á él viniesen, se me envió cédula, para que yo, como persona que tenia la cosa presente, lo viese y proveyese en ello lo que me pareciese

(1) Así, por San Juan de Lúa, ó de Ulúa.
(2) Una casa fuerte.

Digitized by Google

que convenia; y que hasta agora no he respondido lo que en ello se ha hecho, y me manda que luego le envie relacion de lo que en ello hubiese proveido. De que estoy maravillado, porque de todo lo que se ha hecho en cumplimiento desto, y de cómo se comenzaba á entender en la obra, y de lo que convenia que para ella se proveyese, tengo dado aviso á V. M. por las más cartas que tengo escritas. Y de algunas cosas tengo respuesta, en especial de la relacion que hice, de como luego que llegué al Puerto tomé el barco y los pilotos y maestres de seis navíos que en él estaban, y dí una vuelta á los arracifes; y de cómo dí la disposicion que habia para se hacer, y en el parecer que yo y ellos nos resolvimos, como más largo V. M. lo podrá mandar ver por la carta que yo escrebí, questá allá, porque tengo respuesta de V. M. de como la rescibió.

Despues escrebí á V. M. como, para ayuda á los gastos que en esta obra se habian de hacer, habia echado cierta impusicion sobre las mercaderías que viniesen de España; porque esta misma órden se tuvo en Santo Domingo, cuando se hizo la fuente, y tambien por no gastallo de la hacienda de V. M. Y que aunque en esto habria harto, para lo que fuese menester para la obra; pero porque al presente eran nescesarios algunos dineros juntos para comprarse esclavos y otras cosas nescesarias habia nescesidad que se tomase de la hacienda de V. M. alguna cantidad. Y así se hizo, porque se tomaron dos mill pesos para lo que fue menester de presente, los cuales se han pagado de la misma impusicion, y se volvieron á meter en el arca de V. M. de donde se sacaron. Y desto tengo respuesta, de cómo fué bien proveido.

Despues, en 25 de diciembre del año pasado, escrebí á V. M. como en el mes de agosto vino una refriega, que

Digitized by Google

dió al traves con dos navíos; y que el uno dellos questaba presto para España, se perdió, y que el otro había poco que llegado, y no había acabado de descargar, y que este tocó y fue socorrido. É que despues, en el mes de octubre adelante, vino otra tempestad, que acaso se hubieran perdido seis navíos que estaban en el puerto. Y que vistos estos inconvenientes, y que en toda esta costa no se hallaba otro puerto, á lo que agora se sabe, era nescesario al servicio de V. M. y bien de la tierra, de poner más diligencia en la obra. Y que para esto, eran menester más dineros de los que de la impusicion, que está puesta, se cogen; porque aunque son hartos, como la obra es grande, tardarse y á en ella más de lo que era menester, á causa de no tener en junto para comprar cinco ó seis barcas, que costarán cuatro mill pesos de minas, y veinte esclavos que costarán otros dos mill, y herramientas y otras cosas hasta en otros dos mill. Y que por ser la cantidad más de lo que en un año se podia pagar, no me atreví á tomarlo de las rentas del Almojarifadgo, sin que V. M. viese si era servido que para esto se tomasen hasta diez mill pesos juntos, y se fuesen pagando de la impusicion, porque seria muy gran cosa y hacerse ya mucho. Y que, así mismo, para la gente que anduviese en la labor, V. M. mandase dar alguna cantidad de maiz y frisoles y axi (1), y relevar de algun tributo á la gente de la costa, que entendieren en ella; porque yo no podia encarescer lo mucho que importaba questa obra se acabase y con brevedad. A esto no he tenido respuesta, y si la carta en lo que escrebí no ha aportado allá su-

(1) Axí: pimienta. Así la llamaban en Nueva España y en las islas *camote*. Los indios la tenian por muy saludable y solían mezclarla con el pan y con el agua. De los fríjoles ó frejoles ya hemos hablado en otra nota ó la pag. 93 de este tomo.

Digitized by Google

plico á V. M. que mande ver esta, y avisarme de lo que fuere servido que en ello se haga, porque como á V. M. escribo, esto importa tanto, que sino pensase hacer más falta acá, yo me iria á residir allí tres meses ó cuatro, á dar órdenes en ello, y holgaria de aventurar mi salud y vida, por remediar la de tantos como allí la pierden.

Lo que de la obra hay que decir, es que unos oficiales vizcaynos, que tenia tomados para entender en ella, se murieron, y que á Sancho de Piniga, maestre de una nao que iba á España, le dí dos mill pesos de minas, para que trajese herramientas y otras cosas nescesarias para la obra; y para entretanto que se hacia, que trujese diez andas grandes y diez cables, para que estuviesen en el puerto, y los navios que viniesen se amarrasen á ellos. El erró la derrota y volvió arribar sobre Tabasco, y por codicia de robar el oro y plata que llevaba, y porque traia asegurada su nao, ni quiso surgir junto á la tierra, sino apartado; y la nao hacia tanta agua, que con dificultad pudo salir la gente. Y al echar en el barco la plata y oro, hicieron un cofre caedizo en el mar, el cual se procuró de sacar, y hallóse dentro un servidor de lombardon (1), de manera, que pareció claro el hurto. El licenciado Tercero estaba allí, que era ido é entender en lo de los esclavos, como tengo escrito á V. M., y hizo con los alcaldes que prendiesen al Sancho de Piniga y algunos marineros; y de esta manera se descubrió, y cobraron los dos mill castellanos (2) que llevaba del puerto, y alguno oro y plata de mercaderes. Luego que fué avisado dello el Audiencia, proveyó una provision para que el licenciado Tercero conociese de la

(1) Cureña ó pieza de una lombarda ó bombarda grande de artillería.

(2) Castellano: moneda ó doblade oro.

Digitized by Google

causa, porque me pareció que no era de calidad para fialla de alcaldes ordinarios. Y el mismo dia que la recibió, con tener mala cárcel y peores prisiones, se soltó; hasta agora no se ha sabido dél. Y con este mal aviamiento en lo de la obra, al presente no se hace mas de sacar piedras grandes para los cimientos, y aguardar á que venga de España algund buen maestro para entender en ella. Si V. M. mandase que en Vizcaya se concertase alguno que hubiese entendido en estas obras de muelles, darse y á (1) priesa en la obra, lo que agora no se puede hacer.

Por parte del thesorero Juan Alonso de Sosa, me fué presentada una cédula de V. M., por la cual me manda que se le quiten las dos tercias partes que con su oficio tiene de salario; y que en lugar dello, se le den en encomienda los indios que paresciere rentallas, y no más. En cumplimiento dello, yo le encomendé los pueblos de Tonala y Tenayuca y Guatepeque, que, por los libros de la contaduría y de las tasaciones, pareció no valer sino poco más los tributos que eran obligados á dar á V. M, conforme á sus tasaciones, de lo que montaban las dichas dos tercias partes, que de su salario se le quitaban, como V. M. lo manda, y podrá ver por el traslado del titulo que se le dió, que va con esta.

Con la provision que V. M. mandó dar pasa que en defecto de no haber hijo en quien subcedan los indios, del padre, quedasen á sus mujeres, es causa á que se cometan algunas cautelas. Y esto dígolo, porque ya se han intentado ha hacer, porque el otro dia cayó malo en esta ciudad un conquistador que tenia un pueblo, y estando para morirse, le casaron con una hija de otro vecino de aquí, para que se le quedasen los indios, yo lo supe y no se los he

(1) Locucion anticuada, *por darse ha en esto*.

Digitized by Google

querido dar á ella, ni tampoco les he puesto en cabeza de V. M., sino déjolos estar así, hasta tanto que habiendo hecho relacion ya, V. M. dello me envie á mandar lo que más fuere servido que se haga. A mi me paresce que se debia tener otra órden, ó ya que se tuviese esta que V. M. tiene dada, que se les señalase el tiempo que han de vivir, despues de casados, para que queden los indios á las mujeres, como renunciaciones de oficios.

Por un capítulo de las ordenanzas de la casa de la moneda, manda V. M. que no se meta ni labre en ella plata que no estuviese quintada, so pena de muerte. Yo he mirado en ello, y pensado el pró y el daño que dello V. M. rescibe, y hallo que es mejor que la plata que se hubiere de meter en la casa para labrar, sea por quintar, porque siendo quintada, pueden mezclar plata por quintar, y de aquella V. M. perderia sus derechos. Y mandando V. M. que de toda la plata que se labrase en la casa se pague el quinto y derechos, y que el teniente de thesorero de ella, acuda cada mes á los oficiales de V. M. y les dé cuenta con pago, no puede haber ninguna fraude, porque para hallello, los oficiales de la casa se habian de juntar y ser en ello. Y demás de esto, V. M. gana la liga y la labor de la moneda, sin que el thesorero ni los oficiales resciban perjuicio en sus derechos.

Por otro capítulo de mi instruccion, me manda V. M. que nombrase yo los oficiales que fuese menester para la casa de moneda que en esta tierra se había de asentar, y enviase allá el nombramiento, para que V. M. lo mandase confirmar. Como V. M. mandará ver por el treslado del mismo capítulo, que va con esta, y por virtud dél, yo señalé los oficiales y les dí títulos de ello, y envié allá el nombramiento. Agora, con estos navíos, vinieron unas cédulas en que V. M. hace merced de los oficios de balanza-

Digitized by Google

rio y de guardas de la casa á otros; de que los que estaban elegidos por mí han recibido agravio, porque hasta aquí ha sido mucho el trabajo que han tenido y poco el provecho, porque á causa de ser los oficiales nuevos, la moneda se erraba y hacia muchas veces, hasta que salia buena; y agora questaban más instrutos en ello, y habian de tener algun provecho, me parece que se los quitan. Por mi parte, yo recebido he merced, en que V. M. los presente, porque es quitarme de cuidado de andar sobrellos, para que fuesen los que debian, por habellos yo puesto; agora tenelle he hacellos castigar, cuando ecedieren.

Francisco del Rincon, questaba en esta tierra cuando yo á ella llegué, me presentó una carta de V. M., en que me mandaba le hubiese por encomendado para le nombrar á un oficio de los de la casa de la moneda; y por esto y por ser persona hábil, yo le señalé por ensayador; y así mismo, entre los otros oficiales que para la casa se señalaron, nombré por entallador á un Anton de Vides. Usan entramos (1) sus oficios, que dudo hallarse otros en la tierra que mejor lo hagan; parescióme de hacer á V. M. relacion de ello, porque, á quitárseles á estos los cargos, no podria dejar la casa de rescibir quiebra. V. M. haga lo que más sea servido.

Por leyes del reino y por las ordenanzas de las casas de moneda de España, se manda que dos rexidores del pueblo donde hay casa de moneda, juntamente con la justicia, tengan cargo de visitalla y ver la falta que en cada cosa hay; y V. M. tiéneme á mi cometido esto en esta de aquí. Y pues hay cabildo que lo haga, paréscemeque V. M. debe de cometérselo, conforme á lo de España,

(1) Por entrambos.

Digitized by Google

y dar á la casa su privilegio y señalalle sus monederos; V. M. esté advertido que no se sufre que en esta de aquí haya tantos como en la de Castilla.

Por una cédula me mandó V. M. que señalase á la casa de la moneda un pueblo, cual á mí me paresciese, para que sirviese en ella dos años y llevase los tributos dél, con que se pudiere hacer alguna ayuda á los oficiales de la casa, con que se entretuviesen; y en cumplimiento della, yo le señalé Axiquipilco, por parecesme questaba en conveniente lugar para ello. Y el tiempo de los dos años, que V. M. mandó que se sirviese dél, se cumplen dentro de cuatro meses, y hasta agora no se ha enviado prorogacion; y porque si en esta coyuntura, que la casa va tomando asiento y ser, se le quitase, sería dar con ella en el suelo; me pareció de dejárselo, con obligarse el teniente de thesorero á los oficiales de V. M., que si V. M. no fuese servicio de prorogallo, volverá los tributos del pueblo, que hubiere llevado, conforme á la tasacion dél. V. M., lo mande ver y enviarme á mandar lo que mas fuere servido que se haga, que esto hélo hecho por la nescesidad que ví que habia dello, como arriba digo, y porque la hacienda de V. M. no corra riesgo.

El nombramiento de los oficiales de la casa de la moneda torno á enviar con esta, pues el otro me parece que no llegó allá; y una fee del escribano de la casa, de la mudanza que ha habido en cada oficio, y de las personas que los han tenido y los han dejado, por no se poder sustentar con ellos; por donde V. M. puede mandar ver la nescesidad que habia que los capataces fueren esclavos. La cédula, que V. M. mandó enviar para ello, se rescibió.

Ya escrebí á V. M. como yo tenia temor que, segun la sotiliza y engenio de los naturales, se habia de falsar entre ellos la moneda. Habrá quince ó veinte dias, que

Digitized by Google

me trujeron dos tostones de á cuatro, falsos, que los habian hecho ellos; mandé prender todos los plateros de aquí, de México, y llamar los de la comarca, para saber quién lo habia hecho; y nunca se pudo averiguar nada, ni es posible saberse cosa de esta calidad que entrellos se haga, ni basta dar órden para evitallo; por quel cacao, que es una moneda que corre entre ellos, tambien la han falsado y han hecho otro contrahecho, que no paresce sino el mesmo, como se verá por un poco de lo bueno y de lo malo que va con esta, cada uno por si.

La cédula que V. M. me mandó enviar, para que se guardasen las ordenanzas questaban hechas sobre que no se contratase con plata por quintar, recebí; y despues acá que se hicieron, me ha parecido ques estrechallos mucho y dar ocasion á que cometan muchas cautelas, porque no podia ser menos; y que para excusallas era bien abrirles algo la puerta. Y fue desta manera, que yo he mandado á los oficiales de V M. que cada dia desde las ocho hasta las diez estén en la casa de la fundicion, para que todos los que quisieren contratar con plata por quintar, vayan allí, y en su presencia se haga, y dello quede razon en un libro, para que se sepa lo ques; y luego el sábado de cada semana vayan á pagar á V. M. el quinto della. Paréscemе buena órden, para que no se encubra nada, y en la hacienda de V. M. haya el recabdo que conviene.

Francisco Vazquez de Coronado se casó con una hija del thesorero Alonso Destrada, difunto, y doña Marina, su suegra, le traspasó en casamiento el derecho que por una cédula de V. M. tiene á la mitad de Tlapa, que se la dieron en recompensa de Tepeaca questa Audiencia le quitó; envia agora á suplicar á V. M. la pase, y mande que se cumpla. De la persona de Francisco Vazquez, ya tengo hecha á V. M. relacion, y de lo que hasta aqui ha servi-

Digitized by Google

do, y de las calidades que en él hay para poder servirse dél en todo lo demás que en estas partes se ofreciere. Y así por esto, como porque lo demás que se le dió le está secrestado por los jueces de cuentas, por el alcance que por ellas se le hizo al thesorero, su suegro, á cuya causa padesce nescesidad, meresce que en esto V. M. le haga toda merced; é yo así se lo suplico, porque en Francisco Vazquez estará bien empleada, y los indios serán en su poder bien tratados.

Don Luis de Castilla me pidió que le trocase los indios que tiene en encomienda, á otros que estuviesen cerca desta ciudad; porque los suyos estaban tan lejos, que no podia ir á visitallos, ni tenia servicio en su casa. Yo lo remití á V. M., y él creo que envia allá á procurallo. Los indios, que él tiene, son de la provincia de Tutepeque, en la costa de la mar del Sur; y por otras tengo escrito á V. M., como los que caén en semejante parte, no debrian estar en encomienda de nadie, sino en su real cabeza, por lo que toca á su servicio y á la conservacion y buen tratamiento de los naturales; porque á causa de caer tan lejos, los dueños no les visitan tan amenudo como seria menester, y reciben muchas molestias y malos tratamientos de los que por allí pasan. Y por estas causas, me parece questaria bien á V. M. tomallos, porque cada dia van en diminucion los indios de tierra caliente, questán encomendados, como á V. M. tengo escrito.

Los dias pasados escrebí á V. M. como, á pedimento del adelantado Montejo, y viendo que era nescesario, yo envié á Tabasco al custodio fray Jacobo de Tastera con otros cuatro religiosos, á que procurasen de atraer á nuestra fee y debajo del yugo de V. M. aquellos naturales; y de como llegaron allá, y de la buena voluntad con que los rescibieron, habiendo estado hasta allí de guerra. Agora me

Digitized by Google

escribió diciéndome el mucho fruto que se hace, y del aparejo y voluntad que hallan para empremir la fee y redemir aquellas gentes á su servicio; aunque me dicen que los españoles, que allí están, les estorban mucho á ello, como V. M. mandará ver por el treslado de la carta, y por una peticion que me envió para V. M. que va con esta. Yo tengo cuidado de favorescellos é ayudallos, para que tan santa obra como esta y que tanto importa para el descargo de la real conciencia, no cese y vaya siempre adelante.

Tambien escrebí á V. M. como proveí que en la Nueva Galicia, no se hiciesen esclavos, sino fuese por la órden que V. M. tiene mandada dar; y aunque los que allí han poblado, se me han venido á quejar que no se pueden sostener sino es haciéndose, todavía les he respondido que no se puede hacer, y les entretengo con buenas palabras. Agora ha venido aquí Melchor Diaz, de parte de la villa de San Miguel de Culuacan, y me ha dicho como aquellos vecinos, quitándoles el interese que tenian del hacer los esclavos, no habia con que se póder sustentar; porque no tenian otra granjería, ni les hacia estar allí otra cosa sino esta. Y que, pues, se la habia prohibido, que ellos querian desmamparar aquel pueblo; que me daban noticia para que proveyese en ello lo mas que conviniese al servicio de V. M. Visto esto, y que el sostener aque villa importa mucho, por estar tan adelante y en la parte questá, me pareció que era bien, hasta tanto que se consultaba con V. M., de hacelles alguna ayuda, y fue envialles, en herraje y otras cosas nescesarias, hasta mill pesos de Tipuzquen, con que se entretengan, hasta tanto que V. M. enviaba á mandar lo que fuese servido. Escrito tengo á V. M. la órden que se debia tener en esto y en lo de Yucatan; pienso que si V. M. ha por bien de manda-

Digitized by Google

lo proveer y de gastar alguna cantidad en dar sueldo á la gente, que se hará muy gran servicio á Nuestro Señor y que dello redundaria á V. M., muy gran interese.

Ya tengo escrito á V. M., como en esta tierra se comenzaba á criar seda, y enviado allá la muestra de la que se habia hecho, y la disposicion y aparejo que habia para pasar con ello adelante. Visto esto, y que de hacerse en abundancia, V. M. era servido y sus rentas muy acrescentadas; y que el beneficio que dello venia á la tierra y naturales era muy grande, me paresció de tomar asiento con un Martin Cortés, ques el que hasta agora ha entendido y dado industria para que viniese la cosa á tener principios, y por ser persona hábil y que tiene bien entendido lo que para esto conviene. Y fué, que yo le dí en nombre de V. M. el pueblo de Tepex, para que se sirviese dél y le ayudase, por cierto tiempo y con ciertas condiciones, como V. M. mandará por ver el treslado del asiento que con él se tomó, que va con esta. A mi me ha parecido una buena negociacion, y con que la tierra ha de venir á tener más ser, que con otra ninguna. V. M. lo mande ver y responderme á ello lo que más fuere servido que se haga, porque como por el asiento V. M. verá está remitido á lo que sobre todo se me enviare á mandar.

Escrebí á V. M. la necesidad que habia de que en esta tierra hubiese alguna moderacion en lo de las mulas, porque se daban mucho á ellas, y olvidaban los caballos que tan nescesarios son; y V. M. me mandó responder que lo mandaria ver, y que con otro despacho se me enviaria á mandar lo que más fuese servido que se hiciese. Y porque todavía va la cosa adelante, y conviene que se ponga en ello alguna rienda; á V. M., suplico mande que se me escriba, y si paresciese que no se debe extender por acá enteramente la prematica, porque seria muy perjudicial,

Digitized by Google

con mandar que ninguno puede tener mula, sino tuviese uno ó dos caballos, creo que bastará.

A 24 del mes de septiembre pasado tuve aviso de como los negros tenian elegido un Rey, y concertado entrellos de matar á todos los españoles y alzarse con la tierra, y que los indios eran tambien en ello; y por ser el que me lo habia venido á decir un negro dellos, no le dí mucho crédito, mas de procurar secretamente de saber si era verdad. Y mientras esto se hacia, mandé á algunos de mi casa que se fuesen de noche, y estuviesen entre los indios escondidos sin que dellos fuesen sentidos, y mirasen si habia alguna novedad, y habiéndola, viniesen á dar mandado dello. Porque como yo lo sabia, aunque no lo habia creido, no quise estar desapercibido, para si por ventura fuese verdad, y sintiesen ellos que lo sabia, y quisiesen venir sobre nosotros. Y estando la cosa así, con las diligencias que hice, vine á hallar algun rastro: y luego á la hora hice prehender al que estaba elegido por Rey y á los mas principales que se pudieron haber, y dí mandado dello á las minas y á los pueblos que aquí hay de españoles, para que estuviesen sobre aviso y tuviesen a buen recabdo los negros que en cada parte destas hubiese; y así se hizo.

Los negros, que se prendieron, confesaron la verdad de estar entrellos hecho este concierto de alzarse con la tierra; y se hicieron cuartos (1), en esta cibdad y en las minas de Amatepeque, donde envié á ello á Francisco Vazquez de Coronado, hasta dos docenas dellos, con cuatro negros y una negra, que los indios mataron y me trujeron salados, de los que se habian ausentado, porque yo les mandé que los prendiesen ó los matasen; y con esto se ata-

(1) Es decir, fueron descuartizados.

Digitized by Google

jó. Procuróse de saber, todo lo que fué posible: la culpa que en esto tenian los naturales; y hasta agora no se ha podido averiguar quellos fuesen en ello, mas de creer que lo sabian, y que si los negros lo comenzaron, nos fuera mal quellos acabarán la cosa.

Tiénese por cierto que dió atrevimiento á estos negros para querer hacer este levantamiento, lo uno, las guerras y necesidades que V. M. tiene, porque de allá todo se escribe más particularmente de lo que seria necesario, y viene á noticia de los negros y de indios, sin que se les encubra nadá; y lo otro, el tardar en esta coyuntura tanto los navíos como agora, que no dejó de ser harta parte para ello, á causa que un fraile dijo que en diez años no habia de venir navío de España, aunque él dice que se lo levantaron. Y no me maravillo de lo que querian hacer los negros, porque aún los españoles quieren mostrar y dar á entender la necesidad que dello se tiene, aunque todo está muy saneado. V. M. debe mandar que ordinariamente vengan navíos, por manera que amenudó se sepa de allá; porque será mucha parte para que todos estén alegres y la tierra en más contentamiento y sosiego.

Visto esto, y que con no haber muchos negros en esta tierra, querian intentar tan gran liviandad, me paresció de escrebir á V. M., que por agora cesase de mandar enviar acá la cantidad de negros que tengo escrito que se envien; porque habiendo mucha, y sucediendo otra cosa como esta, podríannos poner en mucho trabajo y la tierra en términos de perderse.

Deste levantamiento de los negros, resultó que hice hacer alarde, para más despertar la gente y saber el adereszo de armas y caballos que cada uno tenia, y halláronse hasta seiscientos y veinte caballos: destos serian útiles, para poder servir, los cuatrocientos cincuenta dellos bien en órden,

Digitized by Google

y otros tantos de pié bien adereszados, sin otros muchos que, por indisposicion y otros impedimentos justos, dejaron de salir.

Los dias pasados escrebí á V. M. la nescesidad que habia de traerse armas á esta tierra, y envié un memorial de las que me parescia que debian ser; y V. M. me mandó responder que lo habia comitido á los oficiales de Sevilla, para quellos lo cumpliesen. Hasta agora no ha venido nada, y aquí hay muy pocas; y sino fuera por las que escrebí á V. M. que habia hecho comprar en la Vera-Cruz para enviar al Perú, que las dejé de enviar por ver que la saca dellas, de los que allá iban y de otros que las llevaban por su interese, era grande, no hubiera casi ningunas. Y si este levantamiento de los negros fuera adelante, yo me hallára el más confuso del mundo, por la falta que habia de armas para resistillos. A V. M. suplico mande que con toda brevedad se me envien, pues la nescesidad dellas es tan grande; y que la cantidad sea al doble de lo que por el memorial tengo pedido; y que asimismo se me mande enviar doscientos ó trescientos quintales de salitre para pólvora, porque lo que acá se saca es muy poco, y hácese á mucha costa.

V. M. me envió á mandar, por una cédula, que se tasasen las tiendas que el Marqués del Valle tiene al rededor desta casa, y que lo que montase, se pagase de la real hacienda de V. M. Las tiendas rentaban mill y quinientos pesos; y cuando vino la respuesta de V. M., estaban arrendadas en tres mill pesos de minas, y el valor de las casas y posesiones habia crescido más del doble. Y asi que á mi me paresció, segund en el estado están las cosas de allá y las nescesidades de V. M., que no debia gastar cincuenta mill ducados, sin consultar con V. M. lo que es servido que se haga. Y visto lo que ha sucedido de los negros y algunas

TECA UNIVERSITARIA
Digitized by Google

cosas que la persona siente, me paresce que lo que conviene al servicio de V. M., es que en la calzada de Tacuba se haga una casa fuerte, en que haya aposentos para el Presidente y oydores, y para la fundicion y oficiales y para casa de moneda, y al un cabo un apartamiento, que sea más fuerte, para el Alcayde, donde se tengan municiones y artillería y alguna copia de bastimentos de trigo y maiz. Y esta casa se podrá hacer con los nueve mill pesos que el marqués tiene rescibidos por esta casa, y con que V. M. dé el maiz de Tezcuco y Otumba y de otros lugarejos, que hay diez leguas á la redonda desta ciudad, questán en cabeza de V. M., para que dello se dé de comer á los indios que anduvieren en la obra. Porque con esto creo yo que se hará una casa muy buena é importante, así para lo que conviene á la seguridad de toda la ciudad, por estar en la salida principal, como para lo que toca á V. M. y á su hacienda. Y á no gastar una suma tan grande de dineros, como costarian estas tiendas y casa, ó si se hubiese de tomar la quél Marqués tiene, que la prescia en sesenta mill castellanos, V. M. envie á mandar lo ques servido que se haga; que á lo que yo entiendo y desta alteracion pasada he colegido, por mejor tengo y más conviniente al servicio de V. M. hacer la casa y fortaleza que digo, en la calzada, que nada destotro.

Los naturales destas partes tenian en su tiempo la órden y ceremonias en hacerse *teules*, que V. M. mandará ver por la copia dello que va con esta, que era una dignidad como ser caballeros; y agora al presente los que tienen principio de christiandad, quedaban privados desta honra, y los que no son buenos christianos, aunque de temor no osan hacer todas las ceremonias, hacen las que pueden. Y visto que los ques mas razon que sean honrados y adelantados quedaban atrás, con parecer de algunas

Digitized by Google

personas que tienen noticia de las cosas destos, determiné de hacellos tecles en nombre de V M.; teniendo entendido que ni por esto ellos dejan de tributar, ni adquieren derecho ni señorío sobre *mazeguales* (1), ni más de solo un título honroso. Y para esto yo procuro de hacer primero informacion de como viven, y si son buenos christianos y virtuosos; y habida esta, hágolos confesar y oir misa, y despues recíbolos juramento, por la órden que V. M. mandará ver por la copia dél, que tambien va con esta; y les digo que, en nombre de V. M. los hago tecles, y que puedan traer en sus mantas de vestir la divisa de las columnas de V. M. y ponella en sus casas. Hasta agóra he hecho dos; pienso que ha de ser muy provechoso para incitallos á christiandad y virtud y á que sean fieles y tengan amor á V. M.

El señor Gobernador y cabildo de la ciudad de Tascala me pidieron, que los habian dado por libres todos los esclavos que en toda su tierra habia entrellos y se tenian y contrataban por tales, y prohibido que de aquí adelante no se pudiesen hacer ni contratar ningunos de nuevo, por la ofensa que en ello se hacia á Dios; que yo en nombre de V. M. se lo confirmase, como lo mandará ver por el treslado de la peticion que va con esta, de que me he holgado, por haber mandado esto de su voluntad, y ser tan buen principio para que todos hagan lo mismo.

El Obispo de Tascala pide los diezmos del pastel y azafran y seda; yo tengo escrito á V. M. questo será muy gran cosa, y que lo debe tomar para sí, y por virtud de

(1) Acerca de lo que entre los indios eran las clases de *tecles* ó *tec-tecutzin* y de *mazehuales* ó *mazeguales*, pueden verse las noticias contenidas, *passim*, en la *Relacion* del doctor Alonso de Zorita, que hemos publicado al principio de este tomo.

Digitized by Google

un capítulo de la instruccion de V. M., que dice: «Otrosí, por cuanto nos habemos mandado quel Presidente é oydores de la dicha Audiencia se informen, de la manera que se podria tener para que los indios naturales de la dicha provincia paguen diezmos eclesiásticos (1), que segun ley divina y humana son obligadas á pagar, y proveyesen cerca dello lo que les pareciese, sin vejacion ni escándalo de los dichos naturales; informaros heis lo que cerca desto está hecho, y juntamente con los obispos y perlados, proveereis en ello lo que os pareciere que más conviene al servicio de Dios y nuestro. Y si viéredes que la cantidad de los dichos diezmos es de tanto valor, que excede de lo que es nescesario para la dote de las iglésias y perlados y ministros dellas, señalareis, para nos y nuestra corona de Castilla, la costa (2) que os paresciere competente que se nos deba reservar, para disponer della como nuestra merced y voluntad fuere; pues los dichos diezmos nos pertenecen por concesion apostólica. Y de lo que cerca desto ordenedes y os paresciere que yo debo mandar proveer, me avisareis muy particularmente, guardando en esto del diezmar lo que por nos está escrito y mandado.» Héme determinado de no consentírselos llevar; aunque no habla sino en lo que toca á los indios, yo creo que nos ha de descomulgar á todos, segun las cartas me escribe. V. M. mande responder con brevedad y enviar las ordenanzas de la seda y los derechos que es servido que se lleven della; que agora hasta que venga la respuesta, yo pienso cargalles el quinto. Los hiladores serán menester, y bastarán dos, porque los indios lo harán luego. De la seda que se ha criado, he hecho teñir carmesí con la tinta de acá, y sale en extremo bueno.

(1) Parece faltar: *de las* cosas.—(Nota de Muñoz.)
(2) Así; quizá contia.—(Nota de Muñoz.)

Digitized by Google

Recibi una cédula de V. M. hecha en Valladolid, á 3 de septiembre de 536, en que dice como el Obispo de aqui de México, habia escrito á V. M., que queriendo examinar la inteligencia de los muchachos, hijos de los naturales de su tierra, questán en los monesterios estudiando, halló muchos de gran habilidad para estudiar gramática y para otras facultades; y que habiendo hecho relacion dello á esta Audiencia, se acordó que los indios hiciesen un colegio en la perroquia de Santiago, para que allí se recogiesen algunos á estudiar, el cual se hizo. Y quel dia de los Reyes, pasado, entraron en él en mi presencia hasta sesenta destos muchachos, con sus hopas (1), y artes. Y que, porque á V. M. le paresce buena órden y provechosa, tiene voluntad queste colegio se conserve; y que para esto, yo le avise en que pueden ser ayudados sin daño de su real hacienda, ni vexacion de los naturales, para que V. M. lo mande proveer. Y lo que en cuanto á esto hay que decir, es que el Obispo escribió lo cierto, porque en estos hay habilidad y tienen capacidad para salir con las letras, segun me dice el maestro que los enseña, é yo en la lengua latina y en cosas de gramática, les he platicado algunas veces que he ido aquella casa, y me parece questán muy adelante, para el poco tiempo que ha que lo comenzaron. Y es muy justo que V M. los favorezca y haga mercedes; y esto no se puede hacer sin que cueste algo á V. M. de su hacienda, porque propios para ciudades y dotaciones de colegios é universidades y otras semejantes pulíticas, por fuerza es que se han de hacer á costa de la hacienda de V. M., porque no hay otra cosa de que se haga, siendo todo lo que hay en la tierra de V. M. Y asi se hizo en el reino de Granada, que los Reyes

(1) Así; tal vez por: *hopalandas*.

Digitized by Google

Cathólicos, de gloriosa memoria, agüelos de V. M., dotaron monesterios y hospitales y universidad y dieron propios á las ciudades; y si V. M. no hace lo mismo, no puede haber cosa buena ni pulicia en nada, porque no hay manera que baste para cosas desta calidad. Y por esto V. M. no debe mirar en decir que no sea á costa de su hacienda, pues ques todo suyo, y no se puede hacer de otra parte sino della. Y si la hacienda de V. M. estuviese ya tan asentada como en España, y se entendiese lo que es, muy gran razon seria de mirar que no se perdiese ni derramase un punto della; mas yo digo á V. M., que por buena diligencia que haga, ni por mejor cobro que todos nos demos, que estos diez años no se sepa lo que es ni se asiente la hacienda, para que V. M. lo sepa, ni haya el recabdo ni concierto que es razon; porque cada dia va cresciendo, y habiendo cosas nuevas en que se pueda acrescentar. El Obispo me ha dicho quél les queria dar dos pares de casas, unas en que vive y otras que ha hecho; y que para ello tiene nescesidad de licencia de V. M., porque con ella las dió á la iglesia, y pues el que fuere su sucesor tiene buena renta, y cada dia le crece, y lo mismo á la iglesia, que seria mejor para estos estudiantes. Y lo mismo me paresce á mi, porque tengo por cierto, que si verdadera christiandad ha de haber en esta gente, questa ha de ser la puerta, y que han de aprovechar más que cuantos religiosos hay en la tierra.

Tambien dice que querría que V. M. le hiciese merced de juntalle otro pueblezuelo junto con el suyo, y questo quedase para este colegio y para un monesterio de beatas donde se crian las hijas de los indios. Cualquier merced y limosna para en estos casos, es muy bien empleada; mas yo digo á V. M., que despues que veo la diferencia que hay en los indios que están en cabeza de V. M. á los

Digitized by Google

encomendados, que tengo harto escrúpulo de dar parescer que V. M. los quite de su cabeza. Y que unos de Guatapeque me hicieron estar el más confuso hombre del mundo, porque cuando les dije que habian de servir al Thesorero porque V. M. lo mandaba así, fue tanto el llanto, como si los mandara ahorcar; aunque despues lo remediaron, que salidos de comigo, dijeron al Thesorero que aquellas lágrimas eran de placer de ser suyos.

Cabeza de Vaca y Dorantes, que son de los que escrebí á V. M. que aportaron á esta tierra del armada de Pánfilo de Narvez, despues de haber llegado aquí, determinaron de irse en España; y viendo que si V. M. era servido de enviar aquella tierra alguna gente para saber de cierto lo que era, no quedaba persona que pudiese ir con ella ni dar ninguna razon, compré á Dorantes para este efeto un negro que vino de allá y se halló con ellos en todo, que se llama Estéban, por ser persona de razon. Despues sucedió, como el navío en que Dorantes iba se volvió al puerto, y sabido esto, yo le escrebí á la Vera Cruz, rogándole que viniese aquí; y como llegó á esta ciudad, yo le hablé diciéndole que hubiese por bien de volver á esta tierra con algunos religiosos y gente de caballo, que yo le daria á calalla (1) y saber de cierto lo que en ella habia. Y él vista mi voluntad, y el servicio que yo le puse delantre que hacia con ello á Dios y á V. M., me respondió que holgaba dello, y así estoy determinado de envialle alla con la gente de caballo y religiosos que digo. Pienso que ha de redundar dello gran servicio á Dios y á V. M.

En el adereszo de Dorantes y desta gente que con él

(1) Es decir: á prueba, ó para que la registrasen ó reconociesen, (la tierra.)

Digitized by Google

ha de ir, creo que se podrá gastar hasta tres mill y quinientos ó cuatro mill pesos. Tomarse han hasta esta cantidad de la hacienda de V. M.; y yo pienso dar órden como esto se saque de cosas pasadas, questaban sin pensamiento de haberse ninguna cosa dellas; y es que aquí hay muchos pueblos de los que están encomendados, que tributan oro, y en cobrar el quinto desto, que á V. M. pertenece, ha habido hasta aquí algun descuido, porque si los encomenderos no traian el oro á la fundicion como eran obligados para que allí se fundiese y se pagaba el quinto, no habia quien gelo hiciese traer; y á esta causa tengo yo por cierto que ha sido V. M. en harta cantidad agraviado. Yo he hecho al Fiscal que lo pida, y que para que se averigue la verdad, se junten los libros de las tasaciones y de fundicion, y se vea por ellos los pueblos que tributan oro, y si alguna vez los han dejado de traer á la fundicion; y los pueblos que se hallare que lo tributan, y que no lo han traido á fundir, se cobre, el quinto de lo que por las tasaciones paresciere que son obligados á dar; de las personas en quien están encomendados. Por manera, que con esta órden y haciéndose lo que se debe, pienso que se sacará lo que para esta jornada fuere menester, sin que de la real hacienda de V. M. se venga á gastar un maravedí.

Y porque demás desto, algunas veces, á pedimento de los indios y de las personas que los tienen en encomienda, se comutan tributos de oro en ropa, ó en sementeras, ó en servicio de minas, ó en hacer casas, de que V. M. tambien viene á perder el quinto desto; he mandado que se saque por memoria los pueblos que tributan oro y la cantidad de cada uno, para que conforme á ella se cobre el quinto de las personas que los tienen encomendados, así de los que hasta aquí se han comutado, como de los

Digitized by Google

que aqui adelante se comutaren de nuevo, en cualesquier cosa de las que arriba digo, ó en otras algunas; porque no es razon que por estas comutaciones de que á los encomenderos les viene provecho, V. M. pierda sus quintos, pues sus primeras tasaciones fueron de oro.

Aqui me han dado por aviso, que para hacer alguna ayuda á algunos conquistadores y otras personas, vecinos desta tierra, que no tienen indios ni otra cosa con que se poder sustentar, porque los corregimientos no pueden alcanzar á todos; que, como V. M. lleva el quinto del oro y plata, mandáse que se llevése de la ropa y cacao y maiz y de las otras cosas que los indios encomendados tributan; á lo menos, paréscemе á mi que seria justo que diesen la décima parte. Si á V. M. le paresciere, que se haga, mande enviarme una cédula para ello, que yo lo guiaré por la mejor órden que me paresciere para que se haga; y si esta cédula viniera con la provision por do V. M. les hizo merced que quedasen á sus hijos los indios, con menos pesadumbre se hiciera.

Un Valderrama, vecino desta ciudad, questaba casado con una hija de Motezuma, murió habrá veinte dias, el cual tenia unos indios; y porque ella tenia tambien otros indios encomendados, y habia sido otra vez casada, y tenia hijos del primer marido, me paresció que no era bien dejalle los que agora vacaban por fallescimiento del Valderrama. Y por esto, no se los he dado, sino déjolos estar así, hasta tanto que, hecha á V. M. relacion dello, me envie á mandar lo que más fuere servido que se haga.

Cerca desta ciudad hay un bosque pequeño, que se dice Chapultepeque, el cual yo he hecho adobar algunos portillos que tenia, porque estaba muy maltratado. Y porque podria ser que algunas personas particulares hayan enviado ó envien á pedir merced dél, por via de alcaidía ó de

Digitized by Google

otra manera; y no convieoe que sobre esto nadie tenga mano sino el que estuviese en este cargo y el Audiencia, asi por no haber en toda esta comarca tan cerca otra cosa donde se pueda tomar recreacion, sino es allí, como por nascer dentro la fuente que viene á esta ciudad; me pareció de hacello saber á V. M. y suplicalle me haga merced de no proveer á nadie dél; porque seria en muy gran perjuicio, por las causas que arriba digo.

V. M. dió una cédula, en que mandaba que llevasen los indios los diezmos de las iglesias á las minas ó á otras partes, con que no excediese de las veinte leguas. El Obispo de Guatimala me pidió que yo le mandase dar carta, para que en su obispado se guardase esta cédula; hízose porque con ello los diezmos les valen mucho, y sin ello muy poco. Los de Guatimala apelaron; y en verdad que no sé la causa, porque su perjuicio es poco, sino es la ordinaria de tener por cierto los que en estas partes están, que ni Dios ni V. M. no han de tener parte en la tierra, ni en la gente della.

Si V. M. quisiere mandar averiguar, la longitud que hay desde aquí á España, por el eclipse que hubo á 16 de noviembre pasado; sepa que comenzó en esta ciudad medio cuarto de hora despues de puesto el sol.

De la Nueva Galicia tengo cartas, que las minas del oro andan razonables; bien creo que será á costa de los naturales. El licenciado de la Torre se entretiene bien harto mejor de lo que todos pensámos; yo le doy todo el calor y avisos que es posible, para que pueda servir mejor á V. M.; escríbeme que con no hacer guerra á los naturales, se vienen muchos á sus casas, aunque en dos ó tres partes han salido á incitalle (1) esclavos. Háme

(1) Hueco en el original; quizá falte: *para hacer*. (Nota de Muñoz.)

Digitized by Google

avisado dello; yo no se lo consiento, porque me parece (1) en los pasos della se hace el daño tres ó cuatro casas, que no son más los saltos segun me escriben; y que en cada una estén dos españoles con cincuenta indios para descubrir el camino cada dia, se remediará, y con ahorcar algunos de los que vienen á saltear. V. M. sepa que, segun todos dicen, es tan buena tierra aquella provincia, como cualquiera destas; y que está pérdida si V. M. no provee en el remedio con toda brevedad. Y pues V. M. por las cuentas mandará ver el poco provecho que della ha habido; V. M. haya por bien de proveello de manera, que lo que allí hay se gaste en remedialla. Que yo tengo por cierto, que en pocos años se aventajaría gran cosa; porque agora veo que los españoles están pobres, segun todos dicen; que la tierra está destruida, y V. M. no ha habido interese ninguno della; y lo peor es tanta perdicion de almas y cuerpos, y tan poco remedio como habido y hay.

Del adelantado Montejo rescibí, agora poco ha, cartas de Honduras: escríbeme ques muy gran riqueza las minas del oro que allí hay y se descubren; y que la tierra está muy pacífica, por do me paresce que no terná ya nescesidad de los amigos que pedia que se le diesen.

Tambien he recibido cartas del licenciado Maldonado, en que dice como aquella provincia está asimismo muy buena y más pacífica que nunca; é yo tengo relacion de como él lo hace bien y tiene á todos en justicia. Escríbeme la nescesidad que padece, por no tener indios que le sirvan; que si tomará algunos de los que vacaren, por el tiempo que allí estuviere. Yo le escribo que lo haga, por que sé que tiene razon, hasta tanto que V. M. envia á

(1) Otro hueco.

Digitized by Google

mandar lo que en ello es servido que se haga. Porque con no costar nada á V. M. de su hacienda, me paresce que no hay inconveniente; sino antes es necesario, segun la gente que alli aposenta, y no tiene otro abrigo sino el de su casa.

Estando acabando de escrebir esta, me vinieron á decir como dos conquistadores, que tenian indios y no eran casados, estaban á la muerte; y que al uno dellos le habian llevado cinco mujeres, y al otro tres, para que se casasen con ellas, y les quedásen sus indios. Y como lo supe, por atajar esta cautela, puse luego los indios, que en un capítulo desta carta digo que aguardaba á hacer dellos lo que V. M. fuese servido, en su real cabeza; y lo mismo haré de los que vacaren destos, si se muriesen, aunque se casen.

Escrito tengo á V. M. suplicándole me dé licencia para que pueda entender en algun descubrimiento, y me haga la merced que á otros, que entienden en semejantes cosas, suelen hacer, y hasta agora no se me ha concedido. Y porque mi intencion es de servir á Dios y á V. M., torno á traello á la memoria y suplicallo con más instancia, como Juan de Aguilar más particularmente dirá de mi parte. Suplico á V. M. le mande oir.

Nuestro Señor la S. C. C. persona de V. M. guarde y ensalce, con acrescentamiento de mayores reinos y señoríos, como sus criados deseamos.

De México, 10 de Diciembre de 1537 años.

S. C. C. M., humilde criado de V. M. sus reales piés y manos besa.

D. Antonio de Mendoza.

Digitized by Google

CARTA DEL ADELANTADO D. FRANCISCO DE MONTEJO AL EMPERADOR, SOBRE VARIOS ASUNTOS RELATIVOS Á LA GOBERNACION DE HONDURAS (1).

S. C. C. M.

Por el mes de mayo del año de treinta é siete, pasado, hice relacion á V. M. de lo sucedido en esta tierra y del estado en que la hallé y estaba al tiempo que á ella vine con Pedro Nuñez de Guzman, vecino de la villa de San Salvador, de las provincias de Guatimala; y en otro navío por via de la Habana, á que me remito. Lo que despues acá ha sucedido, lo haré en esta lo mejor y más verdadera que pudiere hasta el estado de agora.

Antes que saliese de la villa de San Pedro, envié á pacificar todas las sierras de los términos de aquella villa, que es los más indios que los vecinos tienen; é guiólo Dios tan bien, que sin peligro de ningun español ni de indios, é sin hacer un esclavo, se pacificó y sosegó, é vinieron á servir á sus amos á la villa. Y para más lo asentar y sosegar, torné luego á enviar un capitan á que lo visitase y los hiciese poblar en sus pueblos, y descubriese oro en aquellas sierras, y así se hizo. É dejado la tierra en sosiego, me vine á esta cibdad de Gracias á Dios (2)

(1) Se ha tomado de la copia inserta en el tomo LXXXI de la *Coleccion* de D. J. B. Muñoz.

(2) La Ciudad de Gracias á Dios recibió este nombre, porque habiendo andado Juan de Chaves, por órden del adelantado Alvarado, muchos dias por sierras y montañas buscando donde fundar una poblacion, en punto que sirviese de comunicacion con las provincias de Guatemala; al hallar tierra llana, junto á un rio, esclamaron todos los que con él venian, cansados de tan largo y mal camino: *¡Gracias á Dios, que hemos hallado tierra llana!*—Herrera, Dec. VI, lib. 1, cap. VIII.

Digitized by Google

para acabar de pacificar las provincias que no estaban en servicio de V. M.

Y llegado á esta cibdad, halléla en muy grande necesidad de bastimentos, así en los españoles como en los indies, á cabsa de las guerras y malos tratamientos que se les habian hecho con los achies, amigos de Guatimala, que todos estaban despoblados y rancheados en asperezas de sierras; y con la más diligencia que pude los asosegué é hice poblar é volver á sus casas, y les hice sembrar y entender en sus granjerias. Y acabado de hacer, envié el más socorro que pude á Alonso de Cáceres, capitan que habia enviado á un valle, que se dice de Comayagua, á pacificar y sosegar aquellas provincias; y con el socorro que le envié, plugo á Nuestro Señor que en breve tiempo se pacificó é sosegó y en nombre de V. M. se pobló una villa, que se puso por nombre Santa Maria de Comayagua. Y el capitan me vino á dar cuenta de todo lo sucedido, y para hacer el repartimiento así de aquella villa, como desta cibdad y de la villa de San Pedro, que hasta en aquel tiempo no se habia hecho, hasta que todo estuviese pacifico é sosegado; porque como ya hice relacion á V. M., cuando á esta tierra vine, todo estaba de guerra, porque así lo dejó el Adelantado (1) é su capitan Joan de Chaves, que dejó en su nombre, el cual se fué á Guatimala y dejó desamparada la tierra, por repartimientos que le hicieron los vecinos de Guatimala y San Salvador.

Estando y haciendo el repartamiento, fué Nuestro Señor servido, por nuestros pecados y por la mala costumbre questos indios han tenido de alzamientos é muertes de cristianos, que estando todo de paz como he dicho, yendo tres españoles de la villa de Comayagua á la ciudad de

(1) D. Pedro de Alvarado, antecesor de Montejo en la gobernacion.

Digitized by Google

Guatimala, llegando á una provincia que se dice Cerquin, términos de esta cibdad, diez leguas della, saliendo de un pueblo, salieron los indios á ellos en el camino, y los mataron, yendo descuidados. Y siendo yo avisado dello, lo más sin escándalo que pude, castigué á algunos dellos, los más culpados, delante otros señores de la misma provincia; y acabado de hacer justicia, envié los demás señores, muy contentos, á sus casas. Y un señor que habia sido en ello, que no se pudo haber, juntó toda la provincia, y entráronse en un peñol, la cosa mas fuerte que hay en estas partes, y metieron en él muchos bastimentos. Y la cabsa de hacerse fuertes en él (1) fué que cuando pasó el Adelantado Alvarado por aquella provincia, se metieron allí, y no les acometieron, llevando dos mill amigos é más: é cuando volvió Joan de Chaves, le puso cereo con todo el poder que llevaba, y no les pudo entrar, y de aquí se fué el dicho Joan de Chaves á Guatimala; quedaron tan favorecidos que pensaron que era imposible entralles. Y luego que supe que se habian metido en el peñol, envié un capitan sobrellos con todo lo mejor proveeidos que yo pude de armas y bastimentos; pusiéronle cerco, é cada dia salian los indios á dar guerra á los españoles, y se herian siempre muchos. Púsose en tanto éstrecho la cosa, que tuve necesidad de enviar por socorro á las villas de San Pedro é Cumayagua, y juntáronse hasta ochenta españo-

(1) Segun los historiadores de Indias, y por lo que del sentido mismo se desprende, en las varias veces que aquí se cita, la palabras *peñol* significa pueblo. Acaso se diera tal nombre al sitio que para su guarida y defensa elegian los indios sublevados en las sierras, combinando las dos acepciones de la voz *peñol*, una de las cuales es *peñon*, y la otra lo mismo que *penol*, término marítimo, que sirve para designar el extremo de la verga de un buque, ó sea su punto mas elevado.

Digitized by Google

les, y siempre salieron los indios á dar guerra á los españoles, y hubo dia de matar dos españoles, demás de los muchos heridos. Y duró este cerco seis meses, donde se pasaron infinitos trabajos, porque los dos meses postreros de noche y de dia no durmieron dando guerra, porque estaba repartido en ocho partes el cerco; pasáron mucha hambre por estar toda la tierra en gran necesidad, como ya he dicho.

Y al tiempo que envié á pedir el socorro á Comayagua, habia salido un capitan con diez y nueve hombres á pacificar un valle que se dice de Xocoro, y enviaron otros catorce al socorro del peñol: y otro dia despues de partidos estos catorce del socorro que iba al peñol, vino un español de los que habian ido á sosegar el valle de Xocoro, é dió nueva que llegado el capitan al valle y estándolo pacificando, envió tres españoles á descubrir otro valle dos leguas de allí, y toparon con un capitan de la villa de San Miguel. Y se como holgarande vellos, fuéronse á ellos y el capitan mandólos prender y echar en cadenas con sus colleras, y llevólos presos á la villa de San Miguel; é los indios que con ellos iban volvieron á dar mandado al capitan y decille lo que pasaba; y por no alborotar la tierra, volviase á la villa de Comayagua. Y como los indios vieron la division que habia entre los españoles, y que eran enemigos unos de otros y se prendian, juntóse toda aquella comarca, y en el postrer pueblo de hácia la villa de Comayagua, que se dice Guaxerequi, estando descuidados los españoles por ser pueblo de mejor voluntad, dieron los indios en ellos, é de diez y seis españoles que habian quedado mataron los quince, y quedó el que llevó la nueva, con siete heridas, á la villa de Cumuyagua. Y los catorce españoles que salieron en socorro del peñol, en una provincia que se dice los Cares, que estaban de paz

Digitized by Google

al salir della, en un rio dan en los catorce hombres, y plugo á Dios que salieron de entrellos sin peligro, mas de venir de muy mal heridos; y así llegaron al peñol, é toda la tierra se alzó.

Los alcaldes de la villa de Comayagua, como llegó la nueva de la prision de los tres españoles y de la muerte de los quince, y la alzada de la tierra, y como quedaban pocos, por haber enviado catorce al peñol, enviáronmelo á hacer saber y que les enviase socorro; y con la mayor brevedad que pude les envié seis de caballo y seis peones, que no habia más. Y á esta coyuntura llegóme nueva de la villa de San Pedro, que habian muerto cuatro españoles, y que se habian alzado las sierras, que he dicho que habia pacificado, y el rio de Ulúa, y que les enviase socorro. Y este mismo dia me vino nueva, que en un pueblo que se dice Yamala, ques desta cibdad de los questaban de paz se habia concertado con toda la tierra para venir sobre mí, porque sabian que tenia poca gente, á cabsa de haber enviado al socorro á las partes que he dicho; y así es verdad, que no tenia sino once españoles de pié y de caballo, que de noche ni de dia no durmian. Y tenian ya convertida la tierra, questaban haciendo muchas casas en un peñol muy fuerte que tienen, é proveyéndolo de bastimentos, para en dando sobre mí, recojerse allí; é como fuí avisado dello envié un negro mio, que sabia la lengua y el pueblo y peñol, mandéle que fuese al peñol, y si hallase que lo poblaban, que le pusiese fuego. Y el negro, auuque con mucho temor, fué al dicho peñol, y halló cuatro casas muy grandes hechas, y otras cuatro mayores llenas de maiz, y púsoles fuego á las casas y al maiz. E como los indios lo supieron y que se sabia su concierto, y que se habia atrevido á quemárselas, hobieron temor, é vinieron á dar su disculpa y que toda la tierra se lo habia

Digitized by Google

hecho hacer; crea V. M. que sino se alcanzára este secreto y no se hiciera lo que se hizo, que no hobiera hombre vivo en la tiera. Estando en esta necesidad tan grande, vínome nueva, como toda la tierra habia venido sobre los de la villa de Comayagua; y les habian muerto un español y cuatro caballos; y por no estar para pelear ni poderse defender, venida la noche; desampararon la villa y cuanto tenian, asi ganados de ovejas y puercos en mucha cantidad, como de todo lo demás de sus casas, sino sus personas y caballos, y con harto trabajo llegaron en un pueblo de paz, ques en las provincias desta cibdad, que se dice Tencoa. El mismo dia me vino nueva, que, con el ayuda de Nuestro Señor, se habia tomado el peñol por fuerza, sin peligro de ningun español, aunque algunos quedaron heridos, y en medio del dia tomados todos los indios que dentro estaban; y así tomados, los dejaron salir libres sin tocar en ninguno dellos á ellos, sus mujeres é hijos, é los enviaron á sus casas, porque yo así se lo habia enviado á mandar que se hiciese; que no poco bien ha sido para toda la tierra; porque en este peñol tenian toda su esperanza. Luego que la gente del peñol fué llegada á esta cibdad de Gracias á Dios y la de la villa de Comayagua, con el mejor aderezo que pude así de armas como de bastimentos, aunque no habia tantos como eran menester, por las muchas ballestas que se habian quebrado en el peñol, envié un capitan, con los que estuvieron para poder salir, porque todos los mas estaban heridos, á los términos de la villa de Comayagua, así por la gran necesidad que teniamos de comida, como porque no se aderezasen los indios é se fortaleciesen en peñoles. Y llegado que fué el capitan, halló toda la gente de guerra, y alzados todos los bastimentos, y halló que todos los ganados, que habian dejado, los habian muerto los indios é comido; é vióse en

Digitized by Google

tanta necesidad, que pensaron todos morir de hambre. Y en tanto, yo proveí todos los más ganados y armas que pude, y curados los heridos que quedaban, envié al capitan Alonso de Cáceres, mi teniente, con toda la más gente que hubo para poder ir á juntarse con la otra gente que allá andaba. Y llegados, dábanles tanta guerra los indios, que no se podian valer con ellos, por ser la tierra tan áspera é tan mala; y enviáronme á pedir socorro, y salí con toda la gente que pude haber, é fuí por aquella provincia de Cerquin que ya estaba de paz, y della y de las provincias comarcanas saqué mill é quinientos amigos muy bien aderezados é muy buena gente, é fuí por todos los términos desta cibdad y por todo lo que estaba de guerra; y por do quiera que iba, todos los pueblos alzados que hallaba, los dejé sosegados y de paz, hasta que pasé de la otra parte de la villa de Comayagua. Y el capitan que andaba de la otra parte pacificando, como supo que yo andaba por las espaldas, conoció flaqueza en los indios, y fué á un peñol donde estaba mucha gente recojida, que era el más fuerte de aquella comarca, y tomólo por fuerza; y luego le vino de paz aquella provincia, é le dijeron como yo habia pasado adelante, é que iba derecho al pueblo donde mataron los cristianos, que se llaman Guaxerequi, que tenian en él un peñol, el más fuerte de toda aquella tierra. Yo me fuí derecho á él, y un dia ántes que llegase, lo desamparon y no osaron esperar; y visto el peñol, que era la cosa más fuerte que se ha visto, que si tuvieran tiempo de cortar un cuchillo de sierra questaban cortando, era imposible tomarse, porque tenian dentro agua y leña y sementeras y muchos bastimentos; tenian doscientas y veinte casas grandes y ciertas *teupas* y adoratorios. Quiso Dios de no darles lugar á ello. Allí esperé al capitan y nos juntamos ambos, y en cuatro meses,

Digitized by Google

que por allá anduve, pacifiqué y conquisté todas aquellas provincias hasta el valle de Ulancho; y en todo este tiempo nunca se hizo un solo esclavo.

Ya que toda la tierra estaba en paz, y visto los muchos españoles que habia, é que todos eran menester para la pacificar, y que en las provincias de aquella villa no podia haber de treinta y cinco vecinos arriba, y que sobraban las dos partes de los españoles, que no se les podian pagar sus trabajos, que no habian sido pocos; é visto quel valle de Ulancho estaba quince leguas donde yo estaba á la sazon, que era cosa tan rica, y que destar aquello poblado se ganaba la cibdad de Trujillo, que está cuarenta leguas de allí, y se aseguraba la villa de Comayagua, y se podrian gratificar los servicios de los españoles que quedaban sin repartimiento; y que no se podia hacer sin socorro de armas é puercos (1); escrebí á los oficiales que yo me hallaba en aquella parte y con aquel aparejo de poblár á Ulancho, que era menester algunas armas y bastimentos, que enviase luego por ellos, é que los pagaria, é me hiciesen saber si lo hacian, porque luego me entraria en el valle de Ulancho, y ántes que volviese á esta cibdad, lo dejaria poblado y pacífico. É no lo quisieron hacer; enviéselo á requerir, y respondieron lo que V. M. verá por los requerimientos. A esta cabsa, se dejó una obra que era remedio é sosiego de toda esta tierra é provincias, é que toda se anduviera é tratára por tierra; no se pudo hacer sin el socorro, porque en toda esta tierra no hay ni nunca se ha hallado oro en poder de indios, ni ropa, ni joya, ni cosa de que se puedan aprovechar los que la andan pacificando; y demás desto no hay una gallina ni cosa de bastimento, si sólo maiz; é si metiera la

(1) Así en el original, acaso por: puertos.

Digitized by Google

gente sin lo que he dicho, fuera llevarla á la carnicería, y por eso se dejó. Suplico á V. M. en esto mande se provea lo que más sea servido, porque no se dejen tan buenas obras.

Acabado esto que he dicho, me vine á la villa de Comayagua, y la fundé de nuevo, é hice alcaldes é regidores, y el repartimiento hiciéronse treinta é cinco vecinos, los más dellos de muy pocos indios. Y de allí me vine á esta cibdad de Gracias á Dios, para la pasar á otro asiento, que ya tenia visto más en comedio de los indios é más sano é vistoso y abundoso de todas las otras cosas, y á hacer sembrar á los indios y á los españoles, que habia harta necesidad dello. Lo uno y lo otro, loado Nuestro Señor, se ha hecho muy bien.

Desta jornada que hice, se hizo mucho fruto, ansí en lo que he dicho como por el bien y sosiego á los pueblos de las villas de S. Salvador é S. Miguel, que son de las provincias de Guatimala, questaban rebelados y despoblados; y todos cuantos me vinieron de paz, los enviaba con cartas á la villa de S. Miguel, y así fueron. Y envié á llamar al capitan questaba en la dicha villa de S. Miguel, el cual y un alcalde y dos regidores vinieron á verse conmigo. Y por ver la destruicion que habia por todos aquellos pueblos, todos despoblados y quemados, me concerté con ellos por escusar tanto daño, aunque fue en perjuicio desta gobernacion; y el concierto le juramos ellos é yo de lo cumplir y guardar; V. M. provea en esto lo que más sea servido. Y confesaron que de mi venida se habia asegurado toda aquella tierra, y que les servia toda la tierra muy á placer de todos; lo que ántes no habian hecho sino pocos y muy mal.

Demás desto, yo llegué á vista de la mar del sur y del puerto de Fonseca, y desde una sierra descubrí el camino y envié gente á vello; y desde el puerto de Fonseca hasta

Digitized by Google

la villa de Comayagua, hay veinte leguas de buen camino y podriase hacer muy mejor; é desde la villa de Comayagua hasta la villa de S. Pedro, hay veinte y cinco leguas, y desde la villa de S. Pedro al Puerto de Caballos, hay siete leguas, de manera, que del Puerto de Fonseca al de Caballos hay cincuenta y dos leguas, y á poca costa se podrá hacer el camino para recuas y aún el tiempo andando para carretas. Que no ha sido poco, descubrir tan buen camino en tan áspera tierra, é puertos tan provechosos para la mar del sur, así por lo que he dicho, como por ser la tierra muy sana y apacible por donde se ha contratar. Porque la villa de Comayagua está en un valle muy hermoso é muy frutífero é muy sano, é la vila de S. Pedro, aunquel asiento que agora tiene no es tan sano, yo trabajaré de mudallo á otro asiento, tres leguas de allí más hácia la villa de Comayagua é hacia el valle de Naco, dónde se apartan los caminos, que tiene muy hermoso asiento é muy sano; é hecho esto, ninguna gente que á ellos venga adolescerá. Y todo el trato de la mar del sur será por este pueblo, así por la seguridad de la mar, como por la sanidad de la tierra y brevedad y bondad del camino; siendo V. M. servido de mandar se haga merced á esta tierra é gobernacion de algunos negros para abrir los caminos, porque la tierra es áspera y los indios pocos, no se podria sufrir hacer ellos los caminos, que todos no se destruyesen y se perdiesen; é sin ello, aprovecharia poco la bondad é riqueza de la tierra. V. M. lo mande proveer como sea más servido.

Ya he hecho relacion á V. M. de las necesidades desta tierra y los pocos indios que en ella hay, y como en ella no hay otro provecho sino el trabajo de sus manos; por que, como he dicho, falta en ella lo que en las otras sobra y hay en cantidad, y en esta sólo hay oro y plata debajo

Digitized by Google

de la tierra. Y, como en esta tierra no se han hecho esclavos, ni los hay, ningun vecino los tiene; é todos pasan mucha necesidad, é tienen mucha pena de verse en tierra tan rica, é ningun aparejo para gozar della. V. M. mande enviar algun remedio, que bueno sea para que la gente tenga algun provecho; porque yo no consentiré que de ninguna manera se saque oro, sino fuere con esclavos, y estos, como he dicho, no los hay. Algunos sacan oro con algunos pocos que tienen, y algunas naborias (1) que de su voluntad lo hacen; pero si alguna se viniese á quejar, ó yo supiere que andan contra su voluntad, no se consentirá; porque á la verdad esta gente es muy poca y delicada, y metida en estas asperezas, hay mucha necesidad de ser muy mirados y favorescidos y animados, para que la tierra no se destruya. Y la mayor pena y trabajo que he tenido, ha sido en amparallos y hacellos poblar y sembrar y juntar en sus pueblos; y con esto que he hecho, el dia de hoy está la tierra muy sosegada y pacífica, y los indios poblados y reformados en sus asientos, y toda la tierra tiene de comer; que no poco se han admirado los que lo veen, si supieron lo pasado. Y cuando el tesorero Diego García de Celis vino, la primera cosa que dijo fue, que no pensó era posible estar la tierra en el estado que la halló. Los vecinos algo se les ha hecho de mal, y aún están desabridos de ver los muchos trabajos que han pasado en la pacificacion desta tierra, y que agora yo no favorezca tanto á los indios. Y crea V. M. que si así no lo hubiera hecho, que hubiera sido desta tierra lo que ha sido de la de Honduras y valle de Zura y Naco, que no hay hombre ni pueblo; y los que hay en el valle de Naco é Zura, yo los he recojido é reformado.

(1) Indios libres, que servian de criados.

Digitized by Google

Nicoláo, criado del adelantado D. Pedro Dalvarado, llegó á este Puerto de Caballos, y de su venida escandalizó mucho la tierra; y dél supe y así parece por las provisiones que trajo, quel adelantado D. Pedro Dalvarado y el tesorero Diego García de Celis y Francisco Cava y otras personas, que con el dicho Adelantado fueron, habian hecho relacion á V. M. quel adelantado Alvarado habia conquistado é pacificado esta tierra, y dejádola esta cibdad poblada é pacífica. Y despues de venido el Tesorero, yo le dije ¿qué como habia hecho tal relacion, pues que no era así?; respondíome quél no habia dicho allá tal, sino que algunos indios habian venido á hablar al Adelantado, como suelen hacer á otros capitanes, y que en el Consejo de V. M. se habia dado por de paz la tierra, porque así se hizo en el reino de Granada y que así se habia determinado; quél no habia dicho otra cosa. É por que V. M. sepa la verdad como fue y pasó, llegando á un pueblo que dicen el Asistente, ques el primero desta gobernacion por dónde Gil Gonzalez, gobernador que fue destas provincias, y Francisco de las Casas pasó, y le pusieron este nombre de Asistente, que se llama Ocotepeque; salieron dos indios al Adelantado á ver quien era, y habláronle y fuéronse, y luego les entró dando guerra. Y despues de haberle dado mucha guerra, y hechos muchos esclavos en él y en otro pueblo questá una legua dél, que se dice Teculucelo, de verse un señor muy destruido, vino á hablalle, y díjole que se fuese, que le darian támemes (1), y así lo hizo; y tres leguas de allí déjanle las cargas, y vánse el señor y la gente, y todo se quedó de guerra, y nunca más llegó á un pueblo, que lo esperasen. Y así lo

(1) Lo mismo que támenes, indios de carga, segun se ha dicho en la página 177.

Digitized by Google

dejó todo, haciendo en ellos muchos esclavos y destruyendo la tierra, hasta que llegó cerca del valle de Zura, que envió á Juan de Chaves á pacificallos; y el Juan de Chaves fué haciendo lo mismo quél hasta Cerquin, como ya he dicho, y allí quiso entrar en el peñol, porque todos estaban de guerra en él, y no pudo, y los vecinos de Guatimala y S. Salvador le requirieron que se fuese, pues aquella tierra no era de Guatimala, ni era para poblar; y así lo hicieron. Esto es la verdad; y en lo que toca á decir que vinieron indios á hablalle, la costumbre desta tierra es muy diferente de la de Granada, que allá cuando vienen á dar la obidiencia, quedan en paz, y acá cuando han de dar la guerra, primero vienen á dar la paz, para saber la gente que viene y el concierto que trae y el aparejo que tendrán para hacello. Y esto ha sido general en todas estas partes, que todos los que van á algunas tierras nuevas, los reciben y salen á hablar; y en viéndolos que asientan en la tierra, y se quieren servir dellos y los vean descuidados, les dan la guerra. Y en esta tierra más que en otra ninguna, que más de diez ó doce capitanes que han muerto con su gente en ella, todos los han recibido de paz, sobre ella les dieron la guerra, y les mataron; y esta es la verdad, y así se podrá V. M. mandar informar de todos los destas partes. Y así digo que lo hicieron conmigo y mis capitanes, que todo lo más se sojuzgó sin guerra, y despues probaron á hacer lo mismo, é con algo dello han salido; y despues todo se ha conquistado y pacificado, y agora está de paz, sin pensamiento de las cosas pasadas. Y todo lo demás que informaron á V. M. no hicieron verdadera relacion.

El Licenciado Cristóbal de Pedraza, protetor (1), llegó

(1) El cargo de Protector de los indios se estableció en 1528 pa-

Digitized by Google

á esta tierra, y de mí fué lo mejor recebido que yo pude; y todo el favor, que ha sido menester, y él ha querido para cumplir lo que V. M. le mandó, se le ha dado y dará. Yo holgué mucho con su venida, porque fué bien menester su ayuda para el buen tratamiento destos indios; aunque yo he hecho tanto en ello, cuanto ha sido menester y él hará relacion á V. M. Vino á tiempo que se halló en mucho de lo que V. M. he hecho relacion, y de lo demás se ha informado, como él la hará á V. M., como persona que por V. M. le fué mandado lo hiciese. Salido de todos los trabajos que á V. M. he hecho relacion y estando esta tierra en mucha paz y sosiego así indios como españoles, porque hasta agora todos habian estado en dessosiego, así por las guerras y trabajos y necesidades pasadas, como porque el adelantado Don Pedro Dalvarado, como no habia visto ni pacificado la tierra cuando la repartió, ni los que recibieron los repartimientos lo sabian, dejó hecho en esta cibdad ciento é diez repartimientos, que fueron desta manera: daba á uno una provincia, y repartia todos los pueblos y estancias dellos á otros; y á otro daba un pueblo por tres ó cuatro nombres á tres y á cuatro personas; é á otros daba peñas y sierras y rios por repartimientos; y á otros asientos de pueblos viejos despoblados. Que despues de habello visto, y dado á ocho el repartimiento de uno, no se pudieron hacer en esta cibdad más de treinta é cinco vecinos; y aún para que se puedan sofrir, no hay para treinta; y en la de Comayagua mucho menos, y en la de San Pedro menos que en todas. Y en esta cibdad repartió hasta el valle de Ulancho, y en la villa de San Pedro lo mismo. Y desta manera

---

ra su defensa y conservacion, encomendándose en un principio á los Obispos, y por muerte ó ausencia de estos, á los Prelados de las Ordenes de Santo Domingo y San Francisco.

Digitized by Google

al tiempo de repartir, como fueron muchos en el conquistar; porque lo ha menester la tierra por ser tan trabajosa, y en ella no hubo para cumplir con todos, y á los que tenian mucho fue forzado quitalles algo para complir con otros, como ya he dicho, habia estado desabrida la gente; y agora, como habian visto que no se pudo mas hacer, estaban todos pacíficos y sosegados, que no habia hecho poco en poner toda la tierra en tal estado. Y estando en este sosiego, estando todos entendiendo en sus haciendas é grangerías é haciendo sus casas en este asiento nuevo donde nos habiamos pasado, y aderezando la partida para ir á poblar á Ulancho, que tanto conviene á esta gobernacion y á todos los pueblos y vecinos della, por haber coyuntura é aparejo para ello, llegó el adelantado Don Pedro Dalvarado al puerto con trescientos españoles que dice que trae para su armada, y á lo que piresce ha mostrado, no los trajo sino para contra mi. Luego en llegando, sin mostrar provision ninguna, tomó los indios que tenia encomendados, y encomenzó á mandar como Gobernador; y como supe que era venido, luego escrebí al Teniente y al cabildo que le hiciesen todo buen recebimiento que pudiesen, y le proveyesen de todo lo que hubiese en la tierra, é hice á todos los desta cibdad que le fuesen á ver; y recibiólos diciéndoles quél traia esta cibdad por suya, y que si no se la entregasen dentro de veinte é cuatro horas, que me habia de prender y enviar con unos grillos á V. M., porque así gelo habia mandado, y que los indios que yo tenia, quél los traia, y que sin abtoridad de juez los pudiese tomar; y así lo hizo, que hasta agora no se ha mostrado provision ninguna. Y así mismo cometido al Visorrey é al Obispo de Guatimala, que si conviniese entrar esta gobernacion en la de Guatimala, se la diesen sin oyrme, y amenazando á cuantos me han ayudado á pasí-

Digitized by Google

ficar la tierra que conmigo vinieron, y á otras muchas personas. Y como el Protetor lo supo de los que allá venian, le escribió sobrello su parescer; y respondióle que yo le habia hecho malas obras en ausencia, é que peores me las habia él de hacer en presencia. Estas cosas no me las dice á mí, sino á V. M.; pues yo soy su criado y vasallo y Gobernador, y estoy en su nombre; las obras quél á mí me hizo son estas: que envié á Alonso de Cáceres con mi poder é con las provisiones de V. M., para que en Guatimala hiciese alguna gente, y apregonáronse mis provisiones; y como vió el Adelantado que se allegaba gente, mandó de desbaratallo, y dió cargo á Alonso de Cáceres de su armada. Así mismo por intercesion de Jorge Dalvarado, su hermano, con paresçer del Obispo de Santo Domingo, que era Presidente á la sazon de la Nueva España, á quien doy por testigo, le escribí con el partido de Chiapa (1), y nunca me respondió á ello; y despues de haber recibido mi carta, escribióme una carta pidiéndome cierta artillería que yo tenia en Tabasco, é no respondió á lo que le habia escrito. Y desque llegó el tesorero Diego Garcia de Celis á Guatimala, y le informó de las cosas de la tierra, escribióme acebtando el partido. Y cuando llegó la carta, habia recibido dos cartas de V. M., mandándome que viniese, ya yo tenia empeñado y vendido lo que tenia en México para la jornada, é me estaba aderezando; é fuíle á comunicar con el Visorrey, que tambien habia escrito sobre el concierto, é lo mismo habia hecho á V. M.: é respondíle que ya no podia dejar de venir, y luego el Visorrey le escribió que no habia lugar é yo lo mismo, é Jorje Dalvarado lo mismo. Y á esta sazon llegó la residencia y una carta al Virrey mandándole que mandase á que viniese, é si no, que me lo requiriese,

(1) Es decir, ofreciéndole la gobernacion de Chiapa.

Digitized by Google

y así lo hizo; y una carta en que V. M., me mandaba que luego lo hiciese, porque así cumplia á su servicio. É luego tornó el Visarrey é yo á escrebirle lo mismo al Adelantado, é que yo estaba ya aderezado é me partia; é sabiendo esto, vino á la tierra, como he dicho, é sin conquistalla é pacificalla ni vella, repartió la tierra, é dejóme sin un indio que me diese un jarro de agua. Y llegado á la Habana, llegó un navío que venia de la Vera-Cruz, é le dijeron como mi mujer é hijos é casa quedaba en la Vera-Cruz embarcándose é yo venia por tierra; y sabiendo esto y lo mucho que yo habia gastado para esta jornada, suplicó á V. M. le hiciese merced desta gobernacion. Vea V. M. si estas si han sido buenas obras, diciendo que viene muy enojado porque tomé sus indios. Lo que yo hice fué forzoso, y no se sufrió otra cosa, que, aún con no tomar la mitad dellos y repartir los otros, no pude hacer aquí mas de los dichos treinta é cinco vecinos é repartimientos, cuanto más dejándole á él los suyos, y tomando yo otros tantos. Cuanto más, que si no fué Zozamba, que tiene diez é siete casas, todo lo otro no lo vió ni lo conquistó, ni capitan suyo. Naco de paz estaba y aún tan destruido y acabado, que cuando llegué, de diez mill hombres que habia en él, hallé cuarenta é cinco, y los demás que agora hay en él, yo los he recogido de tres y cuatro y cinco y seis años que estaban despoblados y cuarenta é cincuenta leguas de allí; de manera, que lo que se hizo ha sido forzoso, ó la tierra se habia de despoblar.

A lo que informó de la cibdad de Gracias á Dios, que dice que trae para Guatimala, él me pacificó ni conquistó nada della, ni capitan suyo. En esta gobernacion no hay otra cosa sino esta cibdad, porque en ella se metió todo lo que servia á Zula, y todo lo que se ha conquistado é pacificado por mí é por mis capitanes é gente que á ella

Digitized by Google

traje, que son más de ciento, y dellos son muertos muchos en la guerra, é todos los demás empeñados é perdidos. Vea V. M. si lo questos tristes han sudado é padecido é yo con ellos, es bien que los que fueron á holgar y descansar á Guatimala y San Salvador á sus casas, que tienen muy buenos repartimientos, y los que fueron á Castilla y dejaron toda la tierra de guerra, que gocen de lo que los que acá han estado y estamos tres años há pacificando y trabajando, y entre ellos muchos muertos y heridos, y empeñados con tantos trabajos é desventuras; y esta cibdad es toda esta gobernacion, y sin ella no hay nada. V. M. lo mande ver y proveer como sea más servido, porque todo cuanto he dicho es verdad, sin falta ninguna. Y lo que más me ha pesado de todos mis trabajos, es de creer que tengo perdido el crédito ante V. M. y los del su muy alto Consejo, que ántes que á esta tierra viniese solia tener, porque nunca cosa dije en el Consejo Real de V. M. que no fuese en él creido, porque nunca en mi se halló sino verdad, todo el tiempo que en la Córte de V. M. estuve y destas partes fué. O mi carta no se vió; pues se proveyó todo tan en contrario de lo que yo informé y tan en perjuicio desta tierra é de todos los que en ella estamos, que no sé que ha de ser desta tierra, sino quella está debajo de algun planeta, que no la consiente estar en sosiego Plega Nuestro Señor lo encamine como sea más servido.

Hice relacion, en la carta primera y segunda, de la destruicion que se hizo en esta tierra y los muchos esclavos que della sacaron; y no tanto como despues he visto, porque los pueblos por donde pasó y estaban comarcanos, que diré aquí algunos dellos, es lástima los que los vieron y agora pasan por ellos. Talva tenia cuatrocientas casas, que todos dicen que las contaron cuando el Adelantado

Digitized by Google

pasó y Juan de Chaves; y cuando vine á ella, hallé treinta é cinco hombres, y con habellos reformado cuanto he podido, no se han llegado sino á cuarenta casas. Y Cáncamo, quinientas; y tiene veinte. Aranagua doscientas é cincuenta; é tiene cuarenta. Yopoa doscientas setenta; é tiene treinta. Lepaera cuatrocientas; é tiene agora setenta ú ochenta. Y estos, que se han recojido todo cuanto ha sido posible, y todos los más pueblos comarcanos á esta cibdad quedaron desta manera, digo por los que pasó el Adelantado é Juan de Chaves. Y esto es al pié de la letra, y no hay otra cosa; y con cuantos yo he conquistado é pacificado, no se hallará un pueblo destruido, sino todos los destruidos, reformados.

Manda V. M. que se dén los repartimientos al adelantado D. Pedro é á quien él los encomendó, con todo lo que han rentado, á los que nunca lo han visto; y los tales que lo han conquistado, y no tienen una camisa que vestir y han trabajado por los poblar y reformar y hacellos sembrar, y están todos adebdados. Y aún que dén cuenta del maiz que les han dado para comer, qué más ha sido lo que ellos han comprado para les dar que sembrasen, por amor de Dios. V. M. lo mande remediar como sea más servido.

El Adelantado se quejó allá, que le habia tomado sus haciendas; dícenme que viene remitido. Huélgome dello, porque se sepa la verdad.

Yo he favorecido acá á sus debdos é amigos é criados, é les dí á todos mucho más de lo quél les habia dado, porque como él no lo habia visto ni sabia qué era lo que les dió, habia os dejado muy pobres, pensando que les daba mucho; y siempre les he dado cargos de justicia y los he honrado en todo cuanto he podido, y así he hecho á sus haciendas y esclavos en el tiempo que en esta gobernacion los tuvo.

Digitized by Google

A V. M. han hecho relacion questa gobernacion no se puede sustentar sin Guatimala; no informaron bien, porque en tiempo de necesidad, que de Guatimala se podía tener, yo envié á pedir socorro á la cibdad de Guatimala y á la villa de San Salvador, y al Gobernador y al Obispo; y jamás me quisieron socorrer, aunque les envié muchos mensajeros, haciéndoles saber la estrema necesidad que tenia, y en cuanto aprieto estaba. Y no les envié á pedir otra cosa, sino doscientos amigos, en el tiempo questaba cercado el peñol y toda la tierra alzada; y jamás me socorrieron de ninguna cosa, hasta que se alzó la villa de San Miguel, ques de su gobernacion, y paresció haber muerto cincuenta ó sesenta españoles por los caminos, y tenian cercados á los españoles en la villa. Y á esta causa el Gobernador y el Obispo fueron allá con la más gente é amigos que pudieron; y despues de pacificados, el Gobernador, ques el Licenciado Maldonado, rogó al Obispo que enviase cien amigos á la villa de Comayagua, pues estaba tan cerca, y así lo acordaron. É mandaron á un capitan, que despues que acabase de pacificar la tierra, se juntase con el capitan Alonso de Cáceres, que estaba por mí en la villa de Comayagua, y les diese los cien amigos; é ido el Gobernador, envió á mandar el Obispo á Francisco del Barco, ques el que los tenia á cargo, que so pena de descomunion, que no los metiese en estos términos; y el dicho Francisco del Barco, como se lo habia mandado el Gobernador é se juntó con Alonso de Cáceres, no osó hacer otra cosa sino dallos. Y esto fué agora al cabo de la pacificacion, cuando yo iba al socorro; y cómo llegué con tantos amigos y tan buenos el capitan Alonso de Cáceres me informó de los daños que hacian en la tierra, y cuan perjudiciales eran los achies; y que pues ya habia amigos en la tierra é tan buenos, que los

Digitized by Google

debia enviar. É así lo hice, é con cierta gente de caballo los envié á la villa de San Miguel, con determinacion de no meter indio de Guatimala en estas provincias, pues ya dellos no hay necesidad, ni aún de los de la tierra, por estar ya todo pacífico y sosegado.

Y certifico á V. M., que si esta gobernacion se junta con la de Guatimala, que no hay indios en ella para dos años, porque hasta agora los de Guatimala han tenido la ley tan larga, que ninguna resistencia han tenido en lo de los indios; por ser la tierra tan gruesa y tan buena gente, háse sufrido, y ellos están con esta costumbre; y esta tierra es en sí trabajosa; y los indios pocos y delicados, y si usasen con ellos lo que con los de Guatimala, ya digo no habria indios para dos años. Y aún los desta gobernacion, de los tiempos pasados no era mejor costumbre, é por quitar la una y escu ar la otra, no está la gente bien conmigo; y certifico á V. M. que si aquí entrára otro que no tuviera el cuidado que yo en amparar los indios, que ni se poblára ni llegára al estado que está; y que si no hay quien haga lo mismo, que ello será lo que he dicho. V. M. provea en ello lo que más fuere servido, porque ni esta gobernacion tiene necesidad de Guatimala, ni Guatimala della; porque el puerto tan libre ha de estar para allá como para acá, pues tanto cumple á todos la contratacion dél. Y esta es la verdad.

En el Puerto de Caballos trabajé de hacer algunos vecinos por amor de la responsion de los navíos, que por estar la villa tan léjos no se pudiera sufrir, ni navío osára venir al puerto; y hízose de algunos pueblos, los más cercanos, aunque fueron pocos; y tambien para que fuese principio para que se comenzase allí á poblar, mercaderes é otras personas, como creo se hará, por el gran trato que ha de haber en este puerto.

Digitized by Google

En la tierra he cogido trigo, é se cojerá de aquí adelante mucho. He probado á poner viñas, y han probado tan bien, que se han cogido un fruto, y agora están las parras llenas de uvas, las mas hermosas que se han visto en estas partes.

He descubierto minas de plata en la villa de Comayagua, á lo que ha parescido muy ricas, tres tiros de ballesta de la villa, en medio de mucha leña y agua en mucha cantidad; y las minas tienen infinito metal, y hay tantas, que sobran para toda la Nueva España. Hase hecho el ensayo y de poca cosa, y salió muy rico; hasta que se haga de grueso, que agora no hay aparejo hasta que se traiga que será presto, no envio la muestra á V. M. Y esta es la verdadera relacion de todo lo de la tierra.

Ya he hecho relacion á V. M. el concierto que hubo entre la villa de Comayagua é la villa de San Miguel, y agora he sabido que con la venida del adelantado D. Pedro de Alvarado, no quieren estar por el concierto, aunque es en perjuicio de la villa de Comayagua. El concierto fué jurado por el Capitan y un alcalde y dos regidores que á ello vinieron; suplico á V. M. mande que se cumpla, porque de otra manera, por estar tan cerca la una de la otra, todo se destruiria, como yo lo hallé cuando por allí fuí, que llegué á ocho leguas de la villa de San Miguel, y todos los pueblos hallé despoblados y los hice poblar, y se los enviaba allá con cartas para que les serviesen. Y contábanme crueldades que con ellos lo hacian, que ponian temor, que no iban á los pueblos sino á roballes lo que tenian sembrado y cojido, é á tomar los indios é indias que pudian, y sobre esto mill crueldades que con ellos hacian. V. M. provea en esto lo que sea mas servido.

Esta gobernacion, como ya hice relacion á V. M., tie-

Digitized by Google

ne por suya aquella villa de S. Miguel, porque el primer pueblo que pobló en ella el primer gobernador, que fué Gil Gonzalez de Avila, fué aquel de S. Miguel; y cuando D. Cristobal salió de Guatimala y vino á esta gobernacion, que no fué poco el daño que en ella hizo, se juntó con Cereceda, y se metió debajo de su jurisdiccion, y así lo juró en un ara, y de aquí fué con sesenta hombres, los cuarenta desta gobernacion, á poblar la dicha villa de S. Miguel. Y todo esto que he dicho está por escripturas en poder del Contador, porque fue ante escribano y testigos el concierto. Muy gran bien seria para esta gobernacion, y aún para la villa de S. Miguel, y así me lo rogaron los mismos vecinos, y que informase á V. M. dello. Y las causas que para ello me dieron fueron estas: la primera estar tan lejos de Guatimala y tan cerca desta cibdad y de la villa de Comayagua, para ser socorridos en sus necesidades; la segunda por escusar las diferencias que ha de haber á la contina y la destruccion de los indios; la tercera estar norte sur el puerto de Fonseca del Puerto de Caballos, y no haber más de cincuenta é dos leguas de puerto á puerto, por donde ha de ser toda la contratacion; la cuarta quellos no tienen oro ni plata en todos sus términos, y que siendo todo uno, los unos tendrian compañía con los otros, é todos gozarian del oro y plata que acá hubiese; lo quinto que V. M. no tiene ningunas rentas en aquella villa, ni jamás las tendrá, y si fuese todo uno, ellos tienen muchos esclavos é muchos indios é muy cerca de las minas de acá, é todos sacarian oro. V. M. provea en ello, sobre todo, lo que sea más servido.

En dias del mes de de quinientos é treinta é (1) años, fué V. M. servido de mandar se me

(1) Los mismos huecos hay en el original. (*Nota de Muñoz.*)

Digitized by Google

enviase una provision, en que me hacia merced desde el rio de Copilco-Caqualco, que es al poniente do Yucatan, hasta el rio de Ulúa, que es á el levante, en los cuales términos entran las provincias de Grijalva, á donde yo vine y lo pacifiqué y conquisté á mi costa, estuve en ella tres años, y metí en ella doscientos hombres, y la pacifiqué y conquisté toda. Demás de los grandes trabajos y peligros que pasé en ella, gasté mucha suma de dineros, y las más deudas que debo son destas provincias. Y el rio de Ulúa es este que está cuatro leguas de la villa de San Pedro, hácia el levante, y en los dichos límites entra esta ciudad y la villa de San Pedro. Hago relacion dello á V. M., para que lo sepa, é provea en ello lo que sea más servido. Y por estos dichos límites, fue V. M. servido de mandar se me hiciese merced de ciento é cincuenta mill maravedises de costa; y los oficiales de V. M. hánme pagado lo de hasta aquí, y dicen que hay necesidad de venir nuevo mandado, para que de aquí adelante se me pague. Suplico á V. M. lo mande proveer como sea más servido.

Ya he hecho relacion á V. M. de todo lo subcedido en esta tierra, y de como estaba, y el sosiego que españoles é indios en ella tenian, y cuanto trabajo habia pasado en traella á este estado, y lo quel Adelantado dice que trae. Y para sabello de cierto, yo invié allá á Juan de Montejo, mi hermano, para que supiese dél la verdad; é hoy dia de la fecha recibí una carta suya, y en ella dice que delante de todos le dijo todo lo que en esta á V. M. he hecho relacion. Yo no sé en ninguna manera cómo se ha de hacer esto, porque si se ha de dar á él los pueblos que trae, y complir el repartimiento, todo se ha de deshacer, y todas las villas y la villa de Comayagua del todo; porque en esta ciudad y en San Pedro repartió hasta el valle de Ulancho.

Digitized by Google

Y torno á decir que no sé que remedio se tenga, sino suplicar á V. M. lo mande remediar con brevedad, pues quél dejó la tierra toda de guerra, y no vió ninguna cosa de las que repartió, ni capitan suyo; torno á decir que no sé qué remedio se ha de tener, sino que no me pesa de los trabajos que he pasado en pacificalla y conquistalla, y de los muchos que en ella han muerto, y de ver los que han quedado tan perdidos é adebdados é amí con ellos, sino de ver esta perdicion tan grande, que no puede ser, sino que todo se pierda. Si V. M. fuese servido que así se hiciese, V. M. lo provea con brevedad como más sea servido. No quisiera escrebir esta hasta ver en qué paraba, y no pude menos hacer, por quél despacha los navíos ántes que nada se haga, ni yo pueda hacer relacion á V. M. Y aún esta no sé si podrá ir como no se sepa, porque como yo por le hacer buena obra, dí de comer á todos sus debdos é amigos y criados, y él trae tanto poder, no me conoscen en el puerto. É con haber dicho esto, descargo mi conciencia.

Ya he hecho relacion á V. M. lo mucho que gasté en venir esta jornada así por tierra, como mi mujer por la mar, y cómo para ello empeñé mis haciendas, esclavos y minas y casas é indios, y vendí mis estancias y ganados, demás de otros dineros que me prestaron, é yo tenia. É todo lo he gastado en traer la gente que traje por tierra, trescientas é cincuenta leguas de camino, dándoles armas, ballestas, escopetas y espadas y algunos caballos, y ayuda para comprar otros; y llegado á Guatimala, me prestaron mill é quinientos castellanos el Gobernador é otras personas, para llegar hasta aquí. É mi mujer por la mar con su casa y toda la más gente que se pudo llevar, en dos viajes que hizo, uno desde la Véra-Cruz á la Habana, y de allí hubo de hacer otro fletamento para hasta

Digitized by Google

aquí, que vino empeñada en mucha cantidad, demás de andar corrida de franceses dos meses por los montes en la Habana con toda su hacienda y casa y bastimentos, donde se le perdió mucha parte de lo que llevaba. Y llegada á esta tierra y á esta ciudad, estando sobre el peñol de Cerquin, fué Dios servido de quemárseme la casa á la media noche, é mi mujer é hijos y casa salieron en camisa, y por sacallos yo á todos de la manera que he dicho, quedé atajado del fuego, y por una pared salté por la llama del fuego. Fué tan recio y tan súpito, que no se escapó caballo, gato ni perro, ni cosa que dentro estuviere, sino todos como he dicho, en camisa, y aún se quemaron dentro algunos niños que no pudieron salir; y así nos estamos. Certifico á V. M. que valia lo que se me quemó mas de diez mill castellanos. Vea V. M., sobre los muchos gastos, que he dicho, venirme este ayuda, qué tal puedo estar. Yo doy muchas gracias á Nuestro Señor por ello, porque todo ha sido en su servicio y en el de V. M., y le suplico sea servido de mandar acordarse de mí así de los servicios pasados de la Nueva España, pues que yo fuí á descubrilla primero quel Marqués, y el primero que entró en la tierra, y despues con él á la poblar; y el primero que descubrió el camino para España, y el que primero hizo relacion á V. M., y despues volví á llevar el servicio que la tierra le hizo; y lo mucho que he trabajado en Yucatan y en las provincias de Grijalva. Y demás de esto, cuando pasó Pedrarias, me envió á mí y á Francisco Vazquez de Valdés á hacer doscientos hombres á Santo Domingo, y así lo hecimos nosotros; y llegados á la Tierra Firme, fuí con la dicha gente al Cenú, yo fuí el que lo descubrí. Demás de los servicios que he hecho en esta tierra, que no han sido pocos, aunque no hobiera fecho otro servicio sino haber dicho siempre la verdad, y nunca en el Consejo

Digitized by Google

de V. M. se halló en mi otra cosa, pensé yo que meresciera tanto como el que más ha servido en estas partes. Y para todo lo que he dicho, demás de lo que yo tenia, que lo he vendido y empeñado, debo veinte é cinco mil castellanos, sin tener donde pueda haber de qué los pueda pagar, porque en la Nueva España, como siempre, he andado serviendo en otras partes á V. M., en toda la Nueva España hay chico ni grande que menos indios tenga. Suplico á V. M. sea servido, en remuneracion de los muchos servicios que he hecho á V. M. en estas partes y de lo mucho que debo, de mandarme hacer merced en la Nueva España de los indios que tenia un Cristóbal Flores, ya difunto que son Chilapa é Teneyuca, con los pocos que yo tengo, para que iguale con alguno de los conquistadores, y tenga alguna posibilidad para pagar lo que debo y dejar de comer á mi mujer é mis hijos. Y aunque esto es poco y lo tenia un hombre que decian eran oficial, yo recibiré muy señalada merced, pues que tengo que morir en servicio de V. M.; provea en ello como sea mas servido, pues hasta agora yo no he gozado de cosa de la Nueva España, sino todo lo que della se ha habido, se ha gastado en los servicios que he dicho.

Ya á V. M. he informado de los gastos que yo he hecho en esta tierra, así en proveer de armas y cosas necesarias á la gente, como en dar de comer é proveer á los que no lo tienen; y como todo se ha de comprar, porque en la tierra hasta agora no ha habido ninguna cosa de bastimento, sino todo se ha traido de fuera comprado, ni aún gallinas en la tierra no las hay como en otras partes, y ha valido siempre seis pesos un puerco, y un peso una gallina, y diez castellanos una arroba de vino, y así todas las otras cosas. Y como los vecinos han estado pobres, yo les he proveido de cuanto han habido menester de cosas de

Digitized by Google

botica y de medicinas, é para los dolientes vino é cosas de dieta, y para las iglesias todas he dado lo que han habido menester. Y certifico á V. M. que de solo papel se ha gastado el salario; aún á los escribanos he dado papel todo el tiempo que he estado en la tierra. Pues vea V. M., para tan grandes gastos, que puedo yo hacer con doscientos é cincuenta mill maravedises. Suplico á V. M. sea servido de mandar se me haga merced de dos mill ducados, como se dá en Guatimala, pues que la tierra es más estéril é más trabajosa é sin ningund provecho en ella, por no haber oro entre los indios, ni ropa ni cosa de que puedan haber provecho los que la andan pacificando, como lo ha habido en todas las otras partes, sino que todo se ha de comprar á dinero; y que se me pague este salario desde el dia de la fecha de la provision que V. M. me mandó enviar, pues luego comencé á adrezar en México la partida, y á dar de comer y proveer á la gente que conmigo habia de venir, y despues por el camino hasta que llegué á esta tierra; porque hasta agora los oficiales no me han dado sino desde el dia que fuí recibido, y aún antes habia andado por la tierra, que me recibiesen. V. M. sea servido de mandarme hacer esta merced, porque yo estoy tan empeñado, demás de lo que ántes estaba, que no puedo sufrir; ó como V. M. fuere más servido.

Aquí se han presentado dos provisiones de V. M., la una, que se hiciese la fundicion en la villa de S. Pedro, y la otra, que esta gobernacion fuese sujeta á la Abdiencia de Santo Domingo. La una y la otra son en gran perjuicio desta gobernacion; la de la fundicion, porque en esta ciudad es toda la fuerza y cabecera de toda la tierra, y donde ha de residir el Gobernador y Obispo y oficiales, y está en comedio de toda la tierra, y tiene más posibilidad que todos; y si aquí no se hiciese, no habria gente ni trac-

Digitized by Google

to, y al tiempo de la fundicion, se irian todos á S. Pedro, quedaría esta cibdad en gran peligro, y los vecinos gastarian mucho en la villa de S. Pedro, lo que aquí no harán, por haber más bastimentos que en otra parte. Aquí se hizo la fundicion pasada y esta que agora se hizo. V. M. sea servido de mandar se haga en esta cibdad, porque así conviene á su servicio y al bien de la tierra, como V. M. fuere más servido.

En lo de la Abdiencia, sabrá V. M. qué de aquí á México van en dos meses por tierra, cada uno que quiere ir á pedir justicia; y á Santo Domingo demas de no se hallar navío para poder ir, por no haber tracto della, tárdase cuatro é cinco meses en ir, demas del mucho peligro. Y para haber de ser allí las apelaciones, más breve seria para el Consejo Real de V. M. é más sin costa; porque navios nunca faltarian, y el viaje de aquí á España es ordinariamente cincuenta ó sesenta dias, donde podrian ser mejor remediados y más breve. V. M. lo mande proveer como sea más servido, porque todo lo que digo es así; é si los oficiales escribiese otra cosa, no es porque cumple al servicio de V. M., ni al bien de la tierra, sino porque el Contador y el Tesorero dicen que no quieren estar sino en Zula, entendiendo en sus minas y haciendas; y aunque no son obligados destar donde yo estoy; y así lo hacen que les rogué y mandé que se hallasen conmigo á estas cosas del Adelantado y hacer relacion de todo á V. M. juntamente porque se escribiese verdad; y no lo han querido hacer. V. M. mande proveer en todo como sea más servido.

Asimismo el Contador hizo relacion á V. M. que habia poblado el valle de Zura y en ello habia gastado cuatro mill castellanos, y por ello le mandó V. M. dar la mitad del salario de Gobernador, y lo uno ni lo otro no paresce

Digitized by Google

así, porquél nunca gastó nada en la venida; y á Zula nunca la pobló, ni hizo alcaldes ni regidores, hasta quel Tesorero se partió á pedir socorro á Guatimala; y cuatro ó cinco meses antes que volviese, á ruego de toda la gente, hizo alcaldes y regidores, que hasta entonces nunca los había hecho, ni todo el tiempo, que estuvo en Zula ni Naco, salió dos leguas del asiento dondestaba. Y todo aquel valle, que había veinte, ó siete ó veinte é ocho pueblos, no dejaron uno, que todo lo destruyeron con sus vacas é yeguas, y con las muchas piezas que trajeron de Guatimura al tiempo que vinieron, que todos los más pueblos despoblaron y los trajeron en cadenas atados, y en pueblo no dejaron una sola ánima; de manera que despoblaron aquello que era lo mejor que había en toda esta gobernacion, para venir á destruir estos valles, que era lo mejor destas provincias. Y todas estas cosas hizo el contador Andrés de Cereceda, por consejo de un clérigo, que se dice Juan Avela, y de un Juan Ruano, que estos son los que han destruido toda la tierra. Hago relacion dello á V. M., porque provea en ello lo que más sea servido.

El tesorero Diego García de Celis, entre las relaciones que hizo á V. M. paresce que hizo relacion que había gastado ochocientos castellanos en ir á Guatimala, en caballos y gastos y en abrir el camino. Las bestias él las llevaba allá para vender, como hizo; las demás que le quedaron, y el camino, cincuenta castellanos se dió á uno que fué con él y lo abrió; el gasto, aun quél quisiera gastar por el camino, no hubo en qué, y allá en la posada del tesorero de V. M. posó, donde no gastó blanca. Digo esto por las relaciones que allá hacen. V. M. provea en ello lo que fuera servido.

Así mismo hizo relacion á V. M. que tenia un pueblo que se dice Macholoa, y dello mostró cédula de Cereceda;

Digitized by Google

y por complir lo que V. M. mandó, yo se lo entregué por la provision que de V. M. trajo, hasta tanto que V. M. sepa la verdad y proyea en ello lo que sea servido. Y la verdad es esta; que Cereceda le dió aquella cédula estando el pueblo de guerra; y despues de habello dado, quitóle la mitad y dióla á otros dos; y esto en tiempo que estaba en costumbre de quitar indios y darlos á los que los gobernadores les parescia, porque aquella sazon no habia venido la provision que despues vino mandando que no se removiesen. Y estando este pueblo de guerra, vinieron veinte indios á Cereceda á hablalle, y él mandó al tesorero que tomase posesion de la mitad de los indios que le tenia dados, y el tesorero no quiso, y los indios nunca más vinieron. Y esto está ánte escribano, porque hubo entre ellos grandes requirimientos. Cuando yo vine, hallé el dicho pueblo de guerra, y envié y un capitan á lo pacificar. Suplico á V. M. que siendo ansi como yo digo, mande se me vuelva; porque es la verdad, y no por quél tuviese más derecho de lo que he dicho, ni se hubiese servido dél.

Muy sospechoso estoy que V. M. no ha recibido mis cartas, porque des questoy en esta gobernacion, no he recebido carta ni respuesta de V. M., ni agora las traen; porque Juan de Montejo, mi hermrno, las ha pedido, y dicen que no traen cartas, y aún cartas mesivas de otras personas no se han dado en esta tierra. Sospéchase que es por mandado del Adelantado, porque ha que llegó al puerto cuarenta é cinco dias. La causa no la sé; pero es bien que V. M. lo sepa.

De todo lo que á V. M. he hecho relacion, están hechas probanzas; y porque estos navíos no se vayan, invio aquí á V. M. lo que se pudo sacar, que es la fundacion desta cibdad, por do verá V. M. que fue fundada por esta go-

Digitized by Google

bernacion, y quel capitan Juan de Chaves habia desamparado la tierra y la gente quel Adelantado trajo, ántes quél dicho Adelantado saliese de la tierra; y los que en su busca vinieron, que eran todos de los que estaban en esta tierra ántes quél viniese, sino eran cuatro parientes y criados suyos, no lo hallaron; y ellos, sin poder ninguno, la poblaron en nombre de V. M. Y vá una probanza que estaba sacada sobre una cédula que fue presentada, de un Juan García de Lemos, que pedia un pueblo, por do V. M. verá como toda la tierra estaba de guerra cuando yo vine, y que no le informaron de lo que habia pasado, ni del estado en que dejaron la tierra; y verá V. M. la cédula, y de qué manera se daban los repartimientos. Y así se dieron los desta gobernacion, como ya he dicho. Y cuando llegó á la Habana, de la Isla de Cuba, dió otros diez ó doce repartimientos á vecinos y personas de aquella isla, dejándolo todo de guerra, como lo dejó. Y si él trae lo que dice, yo é todos los conquistadores quedamos sin indios, y él, sobre los muchos que tiene en México y los muchos en Guatimala con los más desta tierra; porque de sus repartimientos tomé yo parte, y de la mitad se proveyeron diez ú doce vecinos. Los que se han estado en sus casas gozarian de lo que los tristes han trabajado. Sobre todo V. M. provea lo que sea más servido.

Así mismo me dicen, que hicieron allá relacion á V. M. que cuando el Adelantado llegase, hallaria cien mill castellanos de quinto; y así lo escribió el Adelantado al Protetor, que V. M. le habia mandado que se los inviase. Yo no sé cómo tal dijeron, pues que dejaron la tierra de guerra, y aún no habia venido ninguna cuadrilla á sacar oro, sino el padre Avela y el Contador Cereceda, que tenian cada quince piezas en las minas, y el Tesorero de Guatimala; y despues de yo venido, vinieron

Digitized by Google

todas las cuadrillas de Guatimala y de San Salvador, y estuvieron un año y tres meses sacando oro, de que vinieron á V. M. doce mill castellanos de quinto. Despues sacaron las cuadrillas sin dejar ninguna, porque se les morieron muchos esclavos, y muchos indios de los pueblos que venian á proveer las cuadrillas, y á esta causa el Licenciado Maldonado, gobernador que á la sazon era, las mandó sacar; y por esto no sé cómo informaron á V. M. el contrario de la verdad. Y porque con otro mensajero haré relacion de lo que mas subcediere en la tierra y con el Adelantado, no lo haré en esta; y porque no sé si podrá salir del puerto, segund la guarda tiene en él, para que yo no haga relacion á V. M.

Asi mismo dice, que trae Juez para el puerto, que nadie no entiende en los navíos suyos; no sé si es asi. V. M. provea sobre todo lo que más sea servido.

Nuestro Señor la vida e imperial estado de V. M. acreciente con muchos mayores reynos é señoríos, como los criados é vasallos de V. M. deseamos.

Desta cibdad de Gracias á Dios, primero de junio de 539.

De V. S. C. C. M. humill criado y vasallo, que las sacras manos de V. M. besa.

El Adelantado, Don Francisco de Montejo.

OTRA CARTA SOBRE EL MISMO ASUNTO QUE LA ANTERIOR (1).

S. C. C. M.

Despues de haber hecho relacion á V. M. de las cosas desta tierra y de la llegada del adelantado D. Pedro Dal-

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXI.

Digitized by Google

varado al puerto, y de lo que allí habia hecho é dicho, sabrá V. M. que llegó á esta cibdad con su mujer y casa y toda su armada, é yo le hice todo el buen recibimiento que pude á el, y á toda su jente. Y antes que me presentase las provisiones que traia, el Licenciado Cristobal de Pedraza y otras personas, dándome á entender que todo lo que habia dicho era verdad y que la intencion de V. M. era dalle esta gobernacion con la de Guatimala, hablaron en conciertos, que dejase esta gobernacion y lo que yo en ella tengo, y que me daria un pueblo que tiene en México, que se dice Suchimillco, y la gobernacion de Chiapa. Y creyendo ser verdad lo que me decian, yo acepté el partido, muy contra mi voluntad; y sabida la verdad, era para me engañar, pensando que yo me désistiera luego desta gobernacion y de lo demás; y como no lo quise hacer, desconcertóse, y creo que Nuestro Señor no fué servido que se hiciese, por la perdicion que á esta tierra venia si se juntára con la de Guatimala, así por lo que en otra relacion he dicho á V. M., como por la mucha cudicia que tenian lo que en ello entendian y lo meneaban; porque pensaban de dar sacomano á la tierra, y ser todos ricos en un año, y que no hubiera indios para más. Porque bien creo yo que si se hiciera, que la tierra fuera della lo que ha sido de lo demás, que se ha destruido; é yo he determinado de servir á V. M. todo el tiempo que V. M. dello fuere servido.

Ya hice relacion á V. M. de la llegada del Licenciado Cristobal de Pedraza, y de como le recibí y me holgué con su venida, no sabiendo su vida é costumbres; aunque de México me escribieron muchos que me guardase dél, porque me habia de engañar en todo lo que pudiese, y confiando en mis obras, no creí lo que del me escribieron; ni aun lo que ví, publicando cuando llegó á esta tierra, án-

Digitized by Google

tes que conmigo se viese, que venia por Obispo, y así se ha llamado y se llama; y que venia por juez de agravios contra mi, y que una carta suya bastaba para quitarme esta gobernacion que por V. M. tengo. É así comenzó á recibir escriptos contra mi, y otras cosas feas en pláticas que no son para escrebir. Y por tener yo tanto deseo de tener una persona que me ayudase á pasar mis trabajos y me aconsejase, todo lo que habia disimulado, hasta agora que ha comenzado á usar su oficio, y de manera que la tierra está en gran apriesto, y es desta manera: que desbaratados los conciertos, el adelantado Don Pedro Dalvarado me presentó dos provisiones por su procurador, cuyos tréslados y respuestas á V. M. invio; y la una es sobre los pueblos quel adelantado Don Pedro dice que yo tomé y el repartimiento que dió á los conquistadores y personas á quien él los encomendó, la cual yo obedecí; y en cumplimiento della respondí que yo no habia visto, como es la verdad, título ni cédula del dicho Adelantado, ni de otra ninguna persona, ni tal se me habia mostrado ni notificado, pero que me mostrasen los títulos quél ó otras personas tenian, que yo estaba presto de les dar la posesion de los pueblos conforme á lo que V. M. por su cédula manda. Y luego hice apregonar públicamente, que todas las personas que tuviesen cédulas de encomiendas del adelantado Don Pedro Dalvarado, que veniesen ante mi, que yo les meteria en la posesion de las tales encomiendas, conforme á la cédula y capítulos de V. M., á la cual respuesta é pregon me remito. Y el Licenciado Cristobal de Pedraza, sabiendo lo que yo habia respondido é pregonado, comenzó de usar de la provision de esecutor, así contra mí como contra todos los vecinos, sin mostrar provision ni comision de V. M. que para ello tuviese, por muchos requerimientos y de todos los vecinos que le fueron fechos. Sin me oir á

Digitized by Google

mi ni á ninguna otra persona, mas de á las partes que pedian, recibia sus testigos secretamente y probanzas, y sentenciaba á los que tenian los indios encomendados, sin dar treslado ni querer oyllos ni recibir sus escriptos, ántes mandando á los escribanos, que eran dos criados del Adelantado, que trajo consigo, que no diesen treslado de ninguna sentencia ni abto ni requerimiento que se hiciese ántél, como paresce por los testimonios que allá van. Y todo esto con pasion, y con favor del armada quel Adelantado tiene de gente de guerra en esta ciudad, por hacerle á él placer, porque ámbos y dos hacen á la gente que pidan y les pongan en ello; porque como ya he hecho relacion á V. M., aunque todos pobres y con pocos indios, por no haber más en la tierra, ya estaban contentos y sosegados ansi indios como españoles. Y donde ha venido la causa de removerse todo, ha sido por no haber querido yo hacer el concierto como ellos querian. Y para comenzar á remover lo que estaba fecho, hicieron á un Francisco Caba, criado del Adelantado, que fué con él á España y ha estado allá tres años, pidiese los indios que le habian encomendado, que tenia un Gaspar Xuares; y luego le sentenció en ellos sin oille, y el Gaspar Xuares pidió su repartimiento, y por yerro diósele un nombre de un pueblo, y es provincia; y en ella estaban once vecinos, é sin oilles, los sentencia, é da mandamiento de posesion á Gaspar Xuares; de manera que por un vecino quitó once, y desta manera todo lo demás. Vea V. M. donde hay treinta é cinco vecinos, sacando once, cuantos pueden quedar, demás de otros cinco ó seis que se han de quitar; siendo esta provincia que he dicho la de Cerquin, que estos once que he dicho tenian sus encomiendas, donde tantos trabajos se han pasado, como á V. M. he hecho relacion. Y sobre ello he hechos muchos requirimientos, é todos los vecinos, pues

Digitized by Google

solo el Caba era el principio de removimiento, que se sobreyese hasta hacer relacion á V. M. dello; porque si en ello entendia, la tierra se habia de alzar y despoblar, como es claro que se ha de hacer. É muchas otras personas se lo han dicho y rogado, ya que lo quierad hacer, que oya los que tienen la posesion como á los que piden; y ninguna cosa ha aprovechado. Certifico á V. M.; que está agora un fuego en esta cibdad y gobernacion y un desasosiego entre españoles é indios, que si Dios no lo remedia, no sé en lo que ha de parar. Suplico á V. M. lo mande remediar con bravedad.

Y la otra provision que presentó, lo que en ella se contiene es que hizo relacion á V. M. que yo le habia tomado una casa, y unas millpas y una estancia y tierras y cierto maiz y esclavos, y respondí lo que V. M. por ello verá, porque ninguna cosa yo le habia tomado; é sin oirme el dicho Protetor, ni hacerme saber que entendia en ello, hizo secretamente con los escribanos que he dicho y con criados del dicho Adelantado, informacion, y sentenciómе en trescientas é cuarenta é tantas hanegas de maiz porque no halló otra cosa contra mí; y estas no fueron si no las que yo confesé en el pedimento que se me hizo de parte del Adelantado con la cédula de S. M. Y sin mandar V. M. en la cédula que hiciese informacion de intereses ni otra cosa, mas de restituir al dicho Adelantado las dichas casas y tierras y maiz y esclavos, el dicho Protetor, de su oficio, sin tener poder ni mando para ello, fizo una informacion contra mí secreta, de la cual ni de otra cosa ninguna no me hizo sabedor. Y para hacer la tomó todos los criados del adelantado D. Pedro, y los que estaban mal conmigo, de lo que pudieran haber sacado sus esclavos hasta el dia de la informacion despues que los sacaron de la tierra, y dice que prueban diez y siete mill castellanos,

Digitized by Google

los cuales remite á V. M. sabiendo claramente, como sabe, que en un año y tres meses, que acá estuvieron sus cuadrillas del dicho Adelantado, no se sacaron tres mill castellanos dóro, y que se le habian ya muerto la mitad dellos, y sabiendo claramente, como es público é notorio, quel Licenciado Maldonado, juez de residencia de Guatimala, siendo informado la mucha gente que había muerto de los que acá habian traido las cuadrillas, les mandó que las sacasen, y por su mando se sacaron las del dicho Adelantado y todas las demás que acá estaban. Porque vea V. M. la intencion del Protector de quien V. M. se confia. Y esta es la verdad de lo que hasta agóra pasa en los negocios que tocán al adelantado D. Pedro Dálvarado; suplico á V. M. lo mande remediar como sea más servido.

Este Francisco Caba que he dicho, y otro Hernand Sanchez, que viene con el adelantado D. Pedro Dalvarado, trájeron dos provisiones de V. M. en que les hacia merced de regidores desta ciódad; y presentadas las provisiones en el cabildo, páresciéron estar falseadas, y fué así, quel tiempo de cuatro meses, que contenían, en que se habian de presentar, era pasado, porque fueron dadas á 30 de Enero de mill é quinientos é treinta é ocho años; y en el mes, donde decia Henero, pusieron en la una sobre rayéndola *Marzo*, y en la otra emendándola y rayendo algunas letras, pusieron *Abril*; y sobre ello se hizo informacion bastante, de personas que las vieron ántes que se emendasen y despues de haberlas emendado. Envié á requerir con un alcalde y tres regidores al adelantado Don Pedro Dalvarado que me los entregase, y respondió lo que V. M. verá por el requerimiento que de mi parte le hicieron y por su respuesta; é de palabra, para ponerme temor, me envió á decir que eran hombres muy desesperados y

Digitized by Google

quél mismo les habia miedo y otras palabras feas; y los dos regidores fueron dos oficiales de V. M.

Asi mismo estando el adelantado D. Pedro Dalvarado en Naco, fué un alguacil tras un mal hombre, que habia muerto cinco indios principales á palos y robado trescientas hanegas de maiz de una estancia, el cual se soltó de la cárcel desta cibdad que estaba para hacer justicia, y alcanzólo en el dicho pueblo; y llevándolo preso el alguacil, pasó cerca de la posada del Adelantado, y dió voces y salió éste, Caba y otras personas criados del Adelantado, y quitanle el preso y tómanle las armas y espada al alguacil, é muy mal tratado, llévanlo ante el Adelantado; y como llegó, tratólo muy mal de palabra, y dijo que lo queria ahorcar; y desta manera se quedó él preso en casa del Adelantado y tráelo por su criado. Y estando en esta cibdad este delincuente, fué al pueblo donde habia muerto los indios, él y un negro del dicho adelantado D. Pedro, y tomó una india por fuerza y robó cuanto pudo á los indios, y vuélvese á casa del mismo Adelantado; y como todos andan en cuadrillas y armados, no osa alguacil prender ninguno. Otros muchos delitos y fuerzas se hacen en esta cibdad, que con su favor no se castigan, porque me paresce questa armada fue contra esta gobernacion, que no para otra parte. V. M. mande proveer en ello lo que sea más servido.

Asi mismo, por lo que soy obligado, quiero hacer saber á V. M. queste Protetor no es para que V. M. se confie dél, ni aún lo consienta estar en todas las Indias; porque creo que V. M. estará ya avisado de la Nueva España; y de las cosas que allá hizo en Castilla, no las quiero decir, más que tenga V. M. por cierto que no hay hombre más crudo para los indios, que tan mal los trate como él, ni más apasionado, y que donde él estuviere, ninguna paz ni

Digitized by Google

sosiego habrá. Y con este cumplo con Dios y con V. M.

En esto de los repartimientos, certifico á V. M. que si no se vuelven al estado, de la manera que yo los tenia, que no pensé yo que habia hecho poco, que la tierra se perderá; y no se puede de otra manera sufrir. V. M. lo proveá como sea más servicio de Dios y de V. M., que si yo no hobiera estado en la tierra, segun las malas costumbres que en ella hallé, y la largueza de Guatimala, que hoy no hobiera indio en ella. Está la tierra tan sosegada y todos con tanto reposo, y los indios tan sosegados y domésticos y tan recogidos, que todos cuantos los ven se maravillan dello, porque les parescia cosa imposible venir al estado en que está.

Ya hice relacion á V. M. como se habia poblado la villa de Comayagua, y las grandes minas de plata que se han descubierto en ella. Háse enviado á hacer el ensaye á Guatimala, y dicen ques la más rica cosa, que se ha visto. Por este desasosiego que ha venido, no se ha entendido en ello; salido el Adelantado de aquí, se entenderá y dará órden que se comienze á sacar.

Así mismo ya he hecho relacion á V. M. cuán perdida estaba la cibdad de Truxillo; yo he trabajado de tornalla á reformar, y ha sido tanto el bien que en ella he hecho, que tengo confianza en Dios que ha de ser la mejor cosa que haya en las Indias; porque se han descubierto tan grandes minas, que á lo menos anda á castellano y medio, y á dos, é á dos y medio. En viniendo la seca, que será de aquí tres meses, iré á poblar el valle de Ulancho, questá cuarenta leguas de la cibdad de Truxillo, y abrir el camino que se trate por allí, que será muy gran bien para aquella cibdad é para la villa de Ulancho. Ya esto estuviera hecho, como ya he dicho, y por culpa de los oficiales se dejó de hacer, y otras muchas cosas é

Digitized by Google

muy provechosas á la tierra; y porquel Contador, porque no se acierte lo quél erró, y el Tesorero, por hacer verdad lo que allá dijo, huelgan destorbar lo que pueden, y en ninguna cosa que toque al servicio de V. M. los hallo conmigo, sino, todo al contrario, dicen que no son obligados á residir donde yo estuviere. V. M. los envie á mandar lo que han de hacer.

Así mismo he hecho relacion á V. M. de los pocos indios que hay en esta tierra y los pocos vecinos en cada villa; y no se sufre que ningun vecino tenga indios en la jurisdiccion de dos villas, ó desta cibdad y en otra villa. V. M. invie á mandar lo que sea más servido, porque no se sufre otra cosa.

Así mismo en esta gobernacion no hallo ordenanzas para ninguna cosa, así para lo que toca á lo de los indios; porque hasta agora no ha venido aquí ninguna provision. V. M. las mande enviar, porque sepa lo que tengo de hacer.

Así mismo el dicho Protetor me ha dicho que trae, que los diezmos se trayan á las villas; es la tierra tan trabajosa y tan pocos los indios, que no se podría sofrir, que aún á sus amos no los pueden proveer. V. M. mande proveer lo que más sea servido.

Nuestro Señor la vida é imperial estado de V. M. acreciente con muchos mayores reinos é señorios, como los criados y vasallos de V. M. deseamos.

Desta cibdad de Gracias á Dios, á primero de Junio de 1539.

De V. S. C. C. M. humill criado y vasallo, que las sacras manos de V. M. besa.

El Adelantado, D. FRANCISCO DE MONTEJO.

Digitized by Google

CARTA DEL ADELANTADO D. PEDRO DE ALVARADO SOBRE EL MISMO ASUNTO QUE LAS DOS ANTERIORES (1).

S. C. C. M.

De San Lúcar, al tiempo de mi partida, escrebí á V M, dándole larga cuenta, asi de mi armada como de la gente que en ella traia; y ansimismo escrebí á V. M. de la Isla de Santo Domingo, haciendo saber á V. M. mi llegada á ella en salvamiento, y como allí habia hallado un navio desta tierra de Honduras, donde supe el estado en que la tierra estaba y del perdimiento della; y hasta saber la certinidad de todo, no escrebí más á V. M. acerca dello, sino que Montejo decía que no me habia dexar desembarcar, y otras cosas que V. M. por mi carta habrá visto. Yo me partí de la isla, de la ciudad de Santo Domingo, en veinte de marzo, y llegué al Puerto de Caballos Viernes Santo, donde desembarqué sin hallar persona que camino ni nueva nos supiese dar. Donde despues de desembarcado, hallé un hombre perdido, al cual pregunté que hacia allí, el cual me respondió, que habia seis dias que andaba perdido por los montes buscando camino, y no lo habia podido hallar, para ir á la villla de S. Pedro. Y dende á otro dia, desembarqué, y como sabia la tierra, tomé doscientos hombres cristianos, y con azadones, y machetes y hachas comencé á abrir el camino, y en obra de diez dias, hice un camino tan ancho, que podia ir una récua y venir otra hasta la villa de San Pedro, de donde hice saber mi venida á esta tierra. Y luego me volví al puerto, á donde yo y mi gente estuvimos veinte y cinco dias,

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXI.

Digitized by Google

desembarcando nuestro hato y mis municiones sin morírseme un hombre; aunque cayeron hartos malos, porque los bastimentos que en los naos traia eran muchos; y ansí mesmo cosas de mecina (1), de que nos hicieron mucho provecho. Y acabo deste tiempo, yo salí del puerto con toda mi gente á la villa de San Pedro, á donde hallé hasta doce casas, y allí paré, donde de la provincia de Guatemala, fue proveido de muchos vizcochos de España y tocinos y quesos y de algunas vacas, que de la entrada pasada habian quedado aquí mias. Fue tan bien proveido, que nunca tuve necesidad, ni mi gente menos. En la cual villa estuve cuarenta y tres dias, trayendo mis municiones y hato, de la mar en bateles por un rio arriba, y con treinta y cuatro acémilas que traxe de Santo Domingo por tierra. En todo este tiempo acudió á mí mucha gente, así de Guatimala, como desta provincia, cristianos; y nunca el adelantado D. Francisco de Montejo me quiso ver, ni escrebir, ni proveer de la menor cosa del mundo de la tierra, pensando que enfermedades y necesidades me desbarataran; y plugo á Dios que me sobraron bastimentos, y acabo de tres meses que ha que soy desembarcado, no se me ha muerto de diez personas arriba, mochachos y hombres.

Y acabo deste tiempo, me puse en camino para venir á esta ciudad de Gracias á Dios á verme con él, á donde nueve leguas ántes que á este pueblo llegase, topé con el Licenciado Pedraza, protetor desta tierra, y otros hidalgos que con él venian, los cuales me rogaron que escribiese al adelantado D. Francisco de Montejo. Yo lo hice con ellos mismos, sin haber él hecho ningun cumplimiento conmigo en esta ni en otra cosa ningun. Y llegado que fue á este

(1) Por, medicina.

Digitized by Google

pueblo, al Protetor le quise presentar las provisiones que traia de V. M., para que me desagraviase á mi y á los demás; y el Protetor me dixo, que no lo hiciese por el presente, porque la tierra está tan perdida, que nunca cosa podia acudir con remedio, y que Montejo la queria dexar, porque yo le dieseen México otra cosa. Y por lo que convenia al servicio de V. M. y bien desta tierra, yo venia á dexalle á Ciudad-Real de Chiapa para con lo de Yucatan; y más me desistia de Chuchilmico, que tengo en México, para que el Virey se lo encomendase á él; y más pagaba dos mill castellanos que quedaba debiendo á personas; estando los conciertos asentados para que esta tierra quedase junta con la de Guatemala, y Dios y V. M. fuesen servidos. Por dichos de personas livianas faltó al concierto, y no quiso venir en él, de donde no poco sentimiento hizo la tierra. Y no piense V M, que lo hizo por lo que él interesa en ella, porque aún pan de la tierra no se hartan él, ni cuantos en ella están; y V. M. es muy deservido, porque, por lo ménos, en la tierra se podria sacar cada año más de cient mill castellanos, y ansi no se saca blanca, y toda está destruida y perdida y sus rentas reales menoscabadas. Viendo el término que llevaba, yo le presenté una provision de V. M., con dos autos de sentencia en ella, en que me volviese y restituyese los indios á mi y á las personas á quien yo los habia dado. No la quiso obedecer ni cumplir, y ansi habia hecho todas las demás que V. M. hasta agora ha enviado; porque ninguna ha cumplido, ántes tiene un clérigo por capellan, que es su letrado, que dicen, que dice públicamente, y dello hay informaciones bastantes, que dice que no se ha de cumplir provision de V. M. en la tierra, miéntras él estuviere en ella; y que la tierra no es de V. M., sino del Papa; y que los de vuestro Real Consejo de las Indias no saben lo que

Digitized by Google

hacen, ni proveen en lo que mandan, y otras muchas cosas más feas, que yo no oso decir. No he querido prendello para enviar á V. M., y el Licenciado D. Cristóbal de Pedraza, protetor, me ha dicho que por agora lo disimule, porque él tiene la informacion bastante tomada de todo ello; y ansí ha cesado. V. M. tenga por cierto, que si el Protetor no le prendiere, que no me ha de quedar con ese pecado, porque no son de sufrir estas palabras á los criados de V. M. Despues de no haber querido cumplir la provision de V. M. que le notifiqué, yo tomé la secutoria de V. M. y la presenté al Protetor, que para la secusion (1) della venia señalado, el cual luego obedeció. En el cumplimiento della hizo sus informaciones y diligencias necesarias, y por lo que le costó (2) por ellas, me dió y entregó ciertos pueblos, de los que el Adelantado don Francisco de Montejo me habia tomado, aunque no fueron todos; y de los daños y pérdidas que yo habia recibido y él me habia tomado de mis haciendas, le condenó en decisiete mill castellanos, como á V. M. constará por las informaciones y proceso que á los de su Real Consejo envio, y en él se vea y conste los agravios que yo he recibido, y para que en todo V. M. mande me sea hecho cumplimiento de justicia.

En esta cosa yo me he detenido algunos dias en esta tierra, sin haber ido á Guatemala; pero desde aquí tengo proveido que se adrezen dos naos, para que de aquí á Navidad, placiendo á Nuestro Señor, salgan á la vela en proseguimiento de la capitulacion que con V. M. tengo hecha; y ansí mismo agora tengo acabada una galera pe-

(1) Secutoria y secusion, por ejecutoria y ejecucion.
(2) Por, consto.

queña de veinte bancos, y he enviado á mandar que luego me hagan otra compañera, para que estas dos vayan costeando toda la costa hacia el poniente. Y por esta vía no se dexará de saber todo el fin desto: tierra y puertos y ríos della costa; y así como mi voluntad es de servir á Dios y á V. M., así él encamine mis cosas en que acierte en aumentar los reinos de V. M. Y porque despues de partidas estas naos escribiré á V. M. como van y las armas y bastimentos que llevan, y de todo V. M. será informado acerca desto, no diré mas, sino que suplico á V. M. me haga merced deste Puerto de Caballos, libremente para que pueda pasar mis municiones y proveimiento de mi armada por el dicho puerto, porque de otra manera yo no puedo ser proveido, ni V. M. servido como yo queria.

Despues de escrita esta y sucedido todo lo que arriba á V. M. digo, el adelantado Montejo y yo nos concertamos desta manera: que yo le dexo la Ciudad Real de Chiapa, que es en la gobernacion de Guatemala, y en la de México el pueblo de Chuchimilco con toda su tierra, y mas le dó dos mill castellanos: y él me lexa el drecho que tiene á esta gobernacion de Higueras de Honduras, para que V. M. me haga merced della juntamente con la de Guatemala. Y por ser cosa tan importante á la gobernacion de Guatemala, así por estar en medio della, como por el Puerto de Caballos que es el mas cercano que ella tiene, como por servir á V. M., porque si yo no la tomara, se perdiera, yo vine ha hacer los conciertos como á V. M. digo. Suplico á V. M. que pues la gobernacion está ya en mi, y la una y la otra yo las mando, y me costó mis pueblos y dineros, y demas desto yo lo hice por una provision de V. M. que traxe, que la pudiese trocar como V. M. sabe: suplico á V. M, que se me conceda, pues que todo es para más ser-

Digitized by Google

vir á V. M. porque la una sin la otra no es nada ni V. M. puede ser bien servido.

Llegado que sea á la ciudad de Santiago de Guatemala, haré mensajero propio á V. M. de todo lo que hasta entonces sucediere; y de todo lo demás que desta tierra V. M. quisiese saber, le informará el Obispo desta tierra, que va á dar cuenta á V. M. de todo lo que hay en ella.

Nuestro Señor guarde y acreciente la vida de V. S. C. C. M. con muy mayor acrecentamiento de reinos.

Desta ciudad de Gracias á Dios, en cuatro de Agosto de 1539 años.

De V. S. C. C. M. humil vasallos que sus reales pies y manos besa.

El Adelantado, ALVARADO.

CARTA DEL ADELANTADO MONTEJO, ACERCA DE LA MISMA MATERIA QUE LAS ANTECEDENTES. (1)

S. C. C. M.

Por la via de México he hecho larga relacion á V. M. de las cosas desta tierra, con el Bachiller Juan Alvarez, porque por este puerto no he podido; que me tienen aquí cabtivo, que por ninguna parte me dejan hacer mensajero, y esta carta envio al puerto secretamente, si hallaren algun marinero que la ose llevar.

Sabrá V. M. que despues de tener pacífica esta tierra, y poblada esta cibdad de Gracias á Dios y la villa de Cumayagua, y reformada la villa de S. Pedro, y principiada otra villa en el Puerto de Caballos; se rebeló toda la tierra, y

(1) *Coleccion* de Muñoz, tomo LXXXI.

Digitized by Google

mataron ciertos cristianos, que no quedó ninguna cosa en toda la tierra que no se alzó; y yo la torné á pacificar y traer en el estado que nunca se pensó. Y duró la guerra dos años, y en ella se han pasado grandes trabajos y muertes de españoles, como V. M. verá por la relacion que á V. M envio por la via de México, á que me remito sin daño de pueblo de toda la tierra y sin hacer un esclavo en todos estos dos años.

Estando al cabo de la pacificacion de la tierra, llegó don Cristóbal de Pedraza, obispo que dice ques, publicando que traía poder sobre mí, y indinando (1) á todos que se quejasen á él; y metió tanto fuego en la tierra, que hubiera de ser causa de despoblalla; y publicando que con una carta suya V. M. me quitaria esta gobernacion, y otras muchas palabras y cosas feas, ántes que llegase dónde yo estaba. Y llegado, yo le hice hacer una casa, la primera que yo hice hacer en esta tierra para mí, y le dí un pueblo de indios, una legua desta cibdad, el mejor que yo tenia, y le hice el mejor recibimiento y obras que yo pude. Y le dejé en esta cibdad, y me fuí acabar de pacificar toda esta tierra; y así lo hice, y ántes que de allá viniese, dejé descubiertas las más ricas minas de plata que hay en todas las Indias, dos tiros de ballesta de la villa de Cumayagua.

Y andando por allá, me enviaron á llamar de mucha priesa, quel Obispo revolvia toda la tierra; y crea V. M. quél no es hombre, sino enemigo y el más crudo hombre para indios y cristianos que hay en el mundo, y que peor los trata. Y llegado, hallé bien que apaciguar; y teniendo toda la tierra sosegada y de paz, llegó el adelantado don Pedro Dalvarado al puerto, de la manera que aquí diré:

Llegado al puerto con el armada que dice que trae pa-

(1) Parece que debia decir: inclinando.

Digitized by Google

ra la China, segund ha parescido no era mas de para contra mí; publicando que traia esta gobernacion, y que le habia mandado V. M. que me enviase con unos grillos á España. Y llegado á esta cibdad con toda su gente, echóme al Obispo, que me dixese qué traía muchas provisiones contra mí, y que la voluntad de V. M. era de quitarme esta gobernacion y dársela al adelantado Alvarado; que me aconsejase que hiciésemos un concierto. Y así comenzó á entender en ello; y porque no lo quise hacer como él quiso, hizo lo que aquí hago relacion á V. M.

Inviame con su Procurador á notificar una provision que V. M. le mandó dar, que lo quél conquistó y pacificó y lo repartió y sirvieron á las personas que los encomendó; que se volviesen á las personas que yo los habia quitado, como en la provision se contiene, á que me remito. Respondí que me mostrasen los títulos que cada uno tenia, que yo lo cumpliría como V. M. lo mandaba. Y en dando yo esta respuesta, metióse el Obispo en ello, y hace sus procesos sin me oir á mí ni á parte ninguna que tuviese posesion, y sin mostrar provision por donde lo hacia, procede en el negocio; y como yo lo supe, mandé dar un pregon que todas las personas que tuviesen título del adelantado Alvarado, que viniesen ante mí, que yo les metería en la posesion conforme á la provision de V. M. Y no embargante esto, todavía procedió, y quitóme á mí todos los pueblos que tenia y á todos los vecinos; y por dar á uno un repartimiento, quitó diez vecinos que tenian en una provincia; y por dar á uno, quitaba á tres y á cuatro, sin oir á ninguno de los que tenian la posesion; todo esto por inducimiento del adelantado Alvarado y con favor de su armada; y para venirme á notificar alguna pena que me ponia, traia el escribano veinte hombres armados, de los del Adelantado. Y al fin, sin yo estorballe ninguna cosa de lo que

Digitized by Google

quiso hacer y habiendo yo respondido lo que he dicho, me condenó, en pago de muchos gastos que en esta tierra he hecho é de los muchos trabajos que en ella he pasado por ponella en el estado que agóra está, que nunca tal se pensó, sin V. M. se lo mandára, ni tener poder para ello en privacion de oficio y perdimiento de bienes. Y luego mandó á los oficiales que no me acudiesen con salario ni otra cosa, y mandó apregonar que ninguno me tuviese por Gobernador, so graves penas; y asi se ha hecho. Y porque yo quise apregonar la provision de V. M. de la gobernacion, envia por gente al adelantado Alvarado, y enviólé cien alcabuceros; y métense la mitad en su casa, y la mitad en casa de un alcalde que se llama G.º (1) Dalvarado. Y los que conmigo estaban como lo supieron, hobiéron miedo y el escribano y todos se fueron y me dejaron solo sin apregonarla; y asi me quedé sin gobernacion, y con harto temor de la muerte. Y los que en esto más han metido la mano son el tesorero Celis y el contador Cereceda y el vehedor Valdés, por amor dellos, como ya están avezados á matar y desposeer gobernadores; fueron nombrados por gobernadores por el Obispo, Tesorero y Contador; y despues acordaron de juntarse el Obispo y oficiales en el cabildo y reciben á un Cabá y á un Hernan Sanchez por regidores, habiendo falsado las provisiones de V. M., y probadose y averiguádose en cabildo, y recibidos, todos juntos reciben á el adelantado Alvarado por Gobernador, y por tal lo apregonaron. Y sobrello han hecho muchas probanzas contra mi, especialmente el Obispo, y juntádose el cabildo y oficiales á escrebir lo que V. M. allá verá. Y el cabildo son tres oficiales de V. M. y un al-

(1) Así está abreviado en el original, pudiéndose leer Gonzalo, acaso se refiera al hermano de Alvarado, á quien en otra de estas cartas se ha dado nombre de Jorge.

Digitized by Google

calde y un regidor, primos del adelantado Alvarado; y este cabildo y Hernan-Sanchez, que ya he dicho quel uno es pariente y el otro su mayordomo, y dos sobrinos del Obispo y el escribano del cabildo, un paje del adelantado Alvarado, que con él se fué sirviéndole de paje; vea V. M. la informacion questos pueden dar.

Yo fuí avisado, que si no me concertaba, corria riesgo mi persona; y á esta cabsa yo hice el concierto que V. M. allá verá, y escribí juntamente con el Adelantado una carta á V. M. sobrello. Y digo, que si V. M. fuese servido quel concierto pase, pues que yo lo juré ó prometí, y si cumple al servicio de V. M. yo lo he por bien. Y asi lo suplico á V. M. mande nos sean hechas las provisiones, porque mi deseo no es sino servir á V. M. donde quiera que más sea servido. Pero lo que suplico á V. M. que una cosa de tan gran desacato hecha á su Gobernador y persona puesta en su nombre, no quede sin gran castigo; más en tierra donde tantas se han hecho, tan poco temor tienen á Dios y á V. M. Y es tan poco, que diciendo yo al Contador Cereceda, porqué no me favorecian, respondió que otras cosas muy más feas habia él visto, y no eran castigadas, que tampoco se castigaria esta; y otras cosas más feas y más en deservicio de V. M. Y sobre todo, pido á V. M. justicia contra todos los que en esta han sido, y más deste Obispo; y asi la quedo esperando de Dios y de V. M.

Demás de los pueblos del Adelantado, me quitó uno que llaman Ocotepete y por otro nombre el asistente, quel Adelantado Alvarado, dió á un Juan Garcia de Lemos, vecino de Guatimala ántes que á esta gobernacion viniese, siendo gobernador de Guatimala; y dice la cédula que gelo dá de guerra; con tal que lo traiga de paz, Y dende á ocho meses que se lo encomendó vino el ade-

Digitized by Google

lantado Alvarado á esta tierra, y el Juan García de Lemos quiso venir con él, y halló el pueblo que digo de guerra, y así se la dió y bien cruda, y hizo en ella muchos esclavos. Y como pueblo á quien dió la guerra, lo repartió en esta gobernacion á D. Pedro Calderon, el cual, por descontento de la tierra, se fué al Perú, y yo por su absencia lo tomé para mí, por quel D. Pedro Calderon no quiso venir á la pacificacion de la tierra, y se fué á donde tengo dicho. Y con ser esto así, con haber V. M. hecho merced á esta gobernacion por su real cédula que todos los repartimientos, que hizo el adelantado Alvarado, sirvan á esta gobernacion, no embargante que hayan sido repartidos en otras gobernaciones de Guatimala y Leon, y con estar esta cédula apregonada y en los libros de cabildo, y viendo que la real provision, por donde él dice ques mero executor, nó habla sino en los repartimientos que hizo el Adelantado Alvarado, en esta gobernacion; se ha metido en ello sin darme parte, me condenó en el pueblo y en seiscientos castellanos de oro, del maiz que yo alli he cojido, é sin notificarme sentenciamelo en posesion, y dió un mandamiento y esecucion, y quedó en esta cibdad sin un indio y sin un grano de maiz, con toda mi casa, ni donde lo haber, ni con que lo comprar; de todo pido justicia á V. M.

Lo que suplico á V. M., pues que á mi no me dejan ir á pedir justicia ni escrebir, que V. M. envie una persona que castigue estas cosas y haga justicia á todos, ques bien menester; y V. M. sabrá luego de la persona que viniese la verdad de todo. Es tanto el temor que todos tienen á este Obispo, de las crueldades que hace, que por cada palabra tiene á un hombre de cabeza en el cepo dos y tres dias, en su casa, en su recámara. Y porque un hidalgo, muy hombre de bien, dijo que le parescia mal lo que

Digitized by Google

hacia, le tuvo tres dias en el cepo en su recámara, sin que el hombre le vió ni comió bocado; y cuando salió parescio que salia del otro mundo. Él hace probanzas contra todos y contra mí, en su cámara con los escribanos, criados del Adelantado, como ha querido. Ha publicado que yo no obedezco las provisiones de V. M., ni las mismas provisiones me remitió. Hay tantas cosas que decir dél, de robos que hizo allá en Castilla y acá, que porque V. M. lo habrá sabido de Nuño de Guzman, á él me remito, y á otras personas que dél se habrán quejado, y las de acá el que viniere las sabrá; y las crueldades que ha hecho con los indios que yo le encomendé, asi en tener cepo en el pueblo y tenellos cada dia en el cepo de cabeza, como servirse dellos y de las mujeres, lo qué nunca nadie tal ha hecho, en sus haciendas y granjerias, y en hacer casas, y otras cosas que tienen que decir. Demas de las cosas en que se mete, que en lugar de Protetor es Gobernador, porque conoce de quantas cosas se ofrecen, asi de quistiones, como de otra calidad, y las sentencia, como acá sabrá la persona que viniere.

Ha mandado el adelantado D. Pedro Dalvarado, yo el Obispo y los oficiales, que todas las ciudades y villas le den poder para que procure las cosas que conviene á la tierra y lleve el oro de V. M., para que sea más creida de las falsedades que dijere y llevare ordenadas; y á todos se ofrece que ha de negociar cosas particulares, para atraellos á hacer sus informaciones falsas, como V. M. allá verá. Y demás desto, lleva á cargo de los negocios del adelantado D. Pedro Dalvarado, sobre que se han fundado las cosas que ha hecho, porque se lo ha bien pagado el Adelantado, y ha hecho que le presten los oficiales dineros, y otras personas, para hacer su viage. Aviso de todo á V. M.; porque sobre todo provea lo que fuera más servido, y porque

espero la justicia y el remedio de V. M.; no se si esta carta habrá dicha de llegar, no me alargo más.

El factor Juan de Lerma, es el mayor servidor que V. M. tiene en esta tierra, y el que peor le ha parecido lo que se ha hecho, y el que lo ha contradicho á sus compañeros y á todos los demás; y con todo cuanto ha trabajado, no le ha aprovechado más que á mí. Suplico á V. M. por tal le tenga, porquél ha hecho como muy leal servidor de V. M.

El Contador y Tesorero, que han sido los que mas en esto han metido la mano, como ya he hecho relacion á V. M., las causas que dan por echarme de la tierra, dicen que ellos bien conocen que yo he puesto la tierra en el estado que nunca se pensó, y conocen que en ello he tenido buena maña, porque yo trato muy bien los indios, y que no les doy lugar á que se aprovechen como ellos querian, ques en un año destruir toda la tierra, como han hecho lo demás, y hacerse presto ricos y irse á Castilla; y quél Adelantado les dá la ley más ancha, y que todos serán ricos de presto, y que dure lo que durare. Y otra razon, que no tengo tanta posibilidad como el adelantado D. Pedro Dalvarado, y no sé; que los tiempos pasados donde he tenido toda la necesidad que se podrá tener, é sin ningun socorro he puesto toda la tierra en paz y sosiego; y agora questá así, que no hay necesidad de ningund socorro, hállanme que no tengo posibelidad, por destruir presto la tierra. Ella estaba, al tiempo quel Adelantado llegó, en tanto sosiego, que yo daba gracias á Dios por ello, y todos comenzaban á granjear y entender en sus haciendas, é descubiertas muchas minas de oro y plata y en muchas partes; y la cibdad de Truxillo questaba la cosa más perdida de todo el mundo y en toda su prosperidad nunca se sacó oro, y des que yo vine, está la mejor cosa de

Digitized by Google

la tierra, y sacan oro todos, á castellano y á castellano y medio y á dos castellanos por lavador. Y agora que yo pensaba de tener algund descanso en pago de mis buenos servicios y obras, me ha venido este tan buen socorro para el remedio de mis trabajos y pérdidas. Suplico á V. M. lo mande remediar con brevedad todo.

Nuestro Señor la vida y imperial estado de V. M. acreciente con muchos mayores reinos é señorios, como los criados y vasallos de V. M. deseamos.

Desta cibdad de Gracias á Dios, 25 de agosto de 1539 años.

Las probanzas, que he sabido quel Protetor ha hecho, son estas: una, que yo hice juntar gente de armada contra él y para esto, que fuí informado que quería apregonar que nadie me obedeciese, como lo hizo, y envié á llamar á los oficiales de V. M. y al regimiento para apregonar la provision de la gobernacion. Y vinieron, y estándoles diciendo lo que queria hacer, supieron quel Obispo habia metido cien arcabuceros en su casa para defendello, y como lo supieron, fuéronse todos y dejáronme sin apregonar la provision. Y esta es la gente armada. El que viniere sabrá la verdad, á que me remito (1).—*El Adelantado*, D. Francisco de Montejo.

---

(1) Sigue con otras: que tenia por escribano un criado; que no dió posesion al punto á los que Alvarado repartió, y y cosas tales. Repite casi todo lo dicho, en cartas, de Gracias á Dios, 3 de Noviembre de 39. Nombra los pueblos, y dice que en Gracias á Dios hizo 35 vecinos, en Cumayagua; 85, en S. Pedro 25; en la mar otro que está principiado (Puerto de Caballos) con 6 y Truxillo con 16.

Ibid. 15 de diciembre de 39: dice que hecho el concierto, Alvarado lo envió al Visorey, el que, aunque avisado por Montejo de la fuerza que se le habia hecho y sin que se le cumpliese con él cosa de lo prometido, envió la confirmacion. Dice que se va deses-

Digitized by Google

RELACION DEL VIAJE DEL CAPITAN JORGE ROBLEDO Á LAS PROVINCIAS DE ANCERMA Y QUIMBAYA. (1).

Relacion del viaje que hizo el muy noble señor capitan Jorge Robledo, teniente de Gobernador y Capitan General en las provincias de Ancerma é Quimbaya é en las á ellas comarcanas, por el ilustre y muy magnífico Señor el marqués D. Francisco Pizarro, Adelantado, Gobernador y Capitan General en los reinos de la Nueva Castilla, por S. M., y de las dos cibdades quel dicho señor Capitan pobló y fundó en la provincia de Ancerma y en la cibdad de San Juan en la provincia de Quimbaya, en la cibdad de Cartago: á lo cual, que dicho es, yo el escribano yuso escripto doy fee y verdadero testimonio que me hallé presente con el dicho señor Capitan, á todo lo que abajo irá declarado, en la forma y manera siguiente.

Primeramente, en 14 de Julio de mill é quinientos é treinta é nueve años, por virtud de los poderes que de su señoría tenía, con cient hombres de pie é de á caballo, isleños é hombres esforzados en la guerra, de mucho tiempo, en estas partes, é llevó muchos ganados é negros é indios para los pobladores é conquistadores. É en un pueblo, que se dice Vijes, el cual pueblo es de indios, é allí asentó.

---

perado, dejando su mujer y casa; porque vale mas un poco de favor que todos los servicios. (*Nota de Muñoz*).

D. Juan Bautista Muñoz copió estas cartas, como otros muchos documentos de su coleccion, en el Archivo de Simancas.

(1) Tomamos esta relacion, del tómo LXXXII de la Coleccion de D. J. B. Muñoz. Hay allí dos copias de este documento, una á continuacion de la otra. Seguimos la primera, que consta hallarse confrontado por Muñoz; y completaremos ó fijaremos el sentido, cuando sea necesario, con el texto de ambas, anotando los variantes que parezcan de mas interés.

Digitized by Google

su real é hizo alarde de su gente é de todo lo demás. En el cual dicho real habia muy nobles caballeros é otras personas de honra, que iban en su compañía, é allí vinieron otros caballeros y personas honradas, vecinos de la cibdad de Cali, á despedirse del señor Capitan. É dende á dos dias, partió del dicho pueblo de Vijes, é ordenó su avanguardia é retaguardia, alferez é cabos descuadras de gente de á caballo é de pie; é con este ordenamiento, caminó con la voluntad de Dios Nuestro Señor. Y los dichos caballeros de la dicha cibdad de Cali salieron con él hasta una legua, poco más ó menos, é allí se despidieron del dicho señor Capitan é de otros caballeros; é este dicho despedimiento fué tan entrañable, que á todos los salian las lágrimas, por el mucho amor é amistad que todos se tenian del mucho tiempo; é ansí se despidieron los unos á la cibdad de Cali, y el señor Capitan prosiguió su camino para la provincia de Ancerma, á efectuar lo que llevaba á su cargo.

Y prosiguiendo el dicho señor Capitan su jornada con su ejército, dende á ocho dias, apartó con su real á una provincia que se dice los Gorrones, é allí junto al rio grande que por allí pasa, esperó muchas balsas é canoas, que llevaban por el rio abajo, cargadas del fardage de la gente del dicho real; é allí se juntaron las dichas balsas é canoas é españoles que en ellas venían. É porque habia necesidad de comida, mandó á cierta gente, que pasasen en las balsas é canoas á unos pueblos que parescian de la otra banda; é en sintiendo los indios del dicho pueblo que habia españoles, desmampararon los pueblos; é los españoles hallaron tanto maiz é tanta infinidad de pescado asado, que aunque estuviera el real dos meses, no lo acabaran. E allí estuvo el señor Capitan con su real tres ó cuatro dias, en el cual dicho tiempo vinieron ciertos indios de paz, é les hi-

Digitized by Google

zo entender, como él no venia á hacerles mal, é que fuesen amigos de los españoles, é se volviesen á sus casas y estuviesen de paz; porque les hacian saber que eran vasallos de S. M. é habian de servir á los cristianos. Y el señor Capitan les volvió ciertas indias é muchachos que habian tomado.

Dende á tres ó cuatro dias partió el dicho señor Capitan é Teniente de Gobernador, con su ejército, por el camino de las provincias de Ancerma; é las balsas é canoas partieron por el rio abajo con el fardaje que no se podia llevar por tierra. É dende á otros siete ó ocho dias, llegó con su ejército á un pueblo, que se dice el pueblo de Palomino, é dícese así, porque allí mataron los indios un español que ansí se llamaba. Y hallamos el pueblo despoblado é sin bohios; é allí reposó la gente dos dias, é se desembarcó todo el fardaje que venia en las balsas é canoas, porque nos quedada el rio desviado un poco de nuestro camino, é se llevó el fardaje é negros é indios en caballos que traian de servicio. É así partidos del dicho pueblo de Palomino, llegamos en dos jornadas al comienzo de la provincia de Ancerma, é hallamos unas estancias de indios, donde habia mucha comida; é estuvo allí el real otros dos dias reformándose, porque venian faltos de comida. É de allí envió el señor Capitan cierta gente de pié é de caballo á la ligera á descubrir la tierra é buscar sitio, donde estuviese el real algunos dias reformándose. É los dichos españoles que habian ido á lo que dicho es, enviaron á decir el dicho señor Capitan, cómo habian hallado un asiento donde podria estar. El dicho señor Capitan partió con ciertos caballeros á lo susodicho, é dexó el real asentado como estaba; é llegado al dicho sitio, viendo que habia comida, envió á ciertos caballeros é soldados á que hiciesen venir el real; é sabida la voluntad del dicho señor Capi-

Digitized by Google

tan partieron é estuvieron dos dias en el camino, el cual iba poblado todo de bohios é labranzas; é los indios de la tierra idos de sus casas dónde no parescian; y ansí llegó todo el real é gente al dicho sitio susodicho.

En este dicho sitio estuvo el dicho señor Capitan con su ejército ocho dias; en este tiempo fueron muchas veces gente de pié é de caballo á buscar é á ranchear los caciques é indios de la tierra, para soltallos y hacellos de paz é hacelles entender con las lenguas, como venian en nombre de S. M. é del dicho señor Gobernador á poblar una cibdad en aquella tierra; é que habian de servir á los españoles é habian de volverse cristianos. É la dicha gente, que salió á saltear é á ranchear los indios (que) estaba por los montes fuera de sus casas, trujeron ciertos indios é mujeres é muchachos; é allí les hizo entender con las lenguas todo lo susodicho é á lo que venian, é les mandó que se volviesen á sus casas é no estuviesen por los montes; los cuales dichos indios dijeron que así lo harian. En este medio tiempo, vinieron algunos indios de paz é algunos que en dicho tiempo se tomaron, é los castigó porque no se volvian á sus casas é labranzas con sus mujeres é hijos. É dende allí envió cierta gente de á caballo é de á pié á descubrir la tierra é ver un sitio de que tenia noticia para fundar la cibdad; dende á dos dias que los susodichos partieron, partió el dicho señor Capitan con su real para se acercar á donde iban los españoles, porque estaba lejos el dicho sitio.

Y partido que fué el dicho señor Capitan por el camino donde iban los dichos españoles, el cual dicho camino era muy poblado, á hora de medio dia, poco más ó menos, los dichos españoles que iban á lo susodicho volvieron á gran priesa, é dijeron al dicho señor Capitan, como cinco ó seis leguas de allí habian topado un Capitan, é un Tenien-

Digitized by Google

te de Gobernador, que venian de la provincia de Cartajena con cient hombres de pie é de caballo, que venian en seguimiento del licenciado Vadillo, gobernador de Cartajena, el cual dicho Capitan venia haciendo daño en la dicha tierra é á los naturales della. É sabido por el dicho señor Capitan todo lo suso dicho, otro dia de mañana; hizo decir misa al R. P. que allí venia, é luego se partió con su real con la bendicion de Dios. É llegado aquel dia á una provincia, que se llama Guarma, allí asentó su real, é despachó luego al alferez Ruiz Vanegas é á ciertos caballeros é soldados, envió á decir á los dichos Capitan é Teniente de Cartajena, que luego viniesen antél se presentar, é que no hiciesen daño en la tierra, porque aquella tierra era de la gobernacion del señor marqués D. Francisco Pizarro.

E partidos el dicho Alferez é los que con él iban á hacer el requerimiento susodicho á la dicha gente de Cartajena, luego el dicho señor Capitan como sábio é despirencia en lo que convenia, mandó cabalgar á ciertos caballeros é otra gente, é fué á un sitio llano, que estaba junto al dicho real, é allí hizo talar cierta cabaña é árboles, é hizo hacer un hoyo, é trajeron un madero é lo hizo hincar en aquel hoyo, é dijo ansí al dicho escribano que le diese por testimonio, como allí fundaba en nombre de S. M. é del señor Gobernador, la cibdad que se llamase San Juan (1), é la iglesia mayor Santa Marta (2) de los Caballeros, é echó mano á la espada é en señal de posesion dió ciertas cuchilladas en el dicho madero sin contradiccion alguna; é lo pidió por testimonio á mi el dicho escribano. É dijo que aquel madero señalaba por picota en que fuese ejecutada la justicia real de S. M.; é luego tomó dos varas de justicia

(1) La otra copia: Santa Ana.
(2) La otra copia: Santa Maria.

Digitized by Google

en sus manos, por virtud de los poderes que para ello traia é señaló alcaldes ordinarios de S. M. á Suero de Nava é á Martin de Amoroto, é por alguacil mayor á Ruy Vanegas, alferez, el cual habia ido á donde estaban los españoles de Cartajena, é señaló otros ocho caballeros por regidores; é de todos ellos, ecepto del dicho Ruy Vanegas, rescibió juramento é hicieron la solegnidad que de derecho se debia hacer. Y el dicho señor Capitan dijo allí que allí fundaba la dicha cibdad, segun dicho es, y con aditamento que si otro mejor sitio hallase, que la pudiese mudar en parte más conviniente, lo cual pasó en dia de Nuestra Señora de Agosto; é señaló los términos en la dicha cibdad fasta la minas de Buritica (1) é por el rio arriba hasta la provincia de los Gorrones, é por los lados á treinta leguas por cada cabo.

É ansí fundada é poblada la dicha cibdad de S. Juan (2) en las dichas provincias, dende á dos dias vino el alferez Ruy Vanegas é la otra gente que habia ido á requerir á la gente de Cartajena lo susodicho, é con ellos algunos de aquellos caballeros é soldados que habian venido de Cartajena. É dijeron, de parte de su Capitan é Teniente de Gobernador, quellos estaban á obidiencia del dicho señor Capitan Jorge Robledo, é quellos no venian sino á servir á S. M. é á buscar al licenciado Vadillo. É dende á dos dias, vino el dicho Capitan é Teniente de Cartajena con toda su gente á la cibdad que estaba poblada, é allí fué deshecha é desbaratada la dicha armada de Cartajena, é dieron la obidiencia al señor Capitan é Teniente de Gobernador Jorje Robledo.

Estando en la dicha cibdad el dicho señor Capitan con toda la dicha gente de ambos ejércitos, vino de paz mucha

(1) La otra copia: Vuratica.
(2) La otra copia: Santa Ana.

Digitized by Google

parte de los señores de la tierra, con mucha cantidad de indios que los traian en los hombros por grandeza; é allí el señor capitan les habló con las lenguas é les dió á entender á todo lo que venia. Los cuales dijeron que querian ser amigos de los cristianos é servilles é hacer todo aquello quel señor Capitan les mandaba; é de allí adelante, cada dia venian dos ó tres mill indios al real, de toda la tierra, con comidas é frutas é otras cosas á los españoles en abundancia, é iban é venian tan alegres, como si hubiera diez años que conosciera á los españoles. É esta paz, fue cabsa dos señoras de la tierra que se prendieron por gracia de Dios en un rancheo, que desde la cibdad se fué á hacer, las cuales estaban en el aposento del señor Capitan bien tratadas, como señoras que eran; é ellas de allí mandaban venir á toda la tierra de paz.

Y estando hecho todo lo susodicho, el señor Capitan envió por la tierra á descubrir é á ver si habia otro mejor sitio dónde se fundase la dicha cibdad, para que estuviese en comarca de los naturales de la tierra por la conversacion y buen tratamiento dellos. É para ello envió un alcalde é á un regidor é á ciertos caballeros é soldados, para ver si hallaban el dicho sitio. É andando por la tierra, cuatro leguas desta cibdad más adelante, hallaron otro mejor sitio é lo hicieron saber al dicho señor Capitan; el cual sabido lo susodicho, fué allá con ciertos caballeros é visto el dicho sitio se averiguó ser mejor, él mandó que allí se fundase la dicha cibdad é se mudase. É para ello volvió á la dicha cibdad, que primero habia fundado, dejando gente de guarnicion en el dicho sitio, porque los naturales no alzasen el mantenimiento que allí habia; é vuelto á la dicha cibdad, allí el Capitan é Teniente de Cartajena le pidieron licencia para ir adelante á la cibdad de Cali, que podria estar cincuenta leguas; el dicho Capitan se la dió, é se fue-

Digitized by Google

ron é les dió gente que fuesen con ellos hasta en fin de lo poblado; é que no hiciesen daño á los naturales. É quedaron de la dicha gente con el dicho señor Capitan cincuenta españoles é muchos caballos, los cuales españoles se quedaron por su voluntad, viendo la nobleza del señor Capitan, el cual hizo saber todo lo susodicho al señor Marqués haciéndole relacion dello.

É luego este mesmo dia que los españoles de Cartajena fueron, luego en aquel momento el señor Capitan se partió con su ejército para la otra cibdad que habia de fundar; y en el camino tardó dos dias, y nos salió por todo el dicho camino todos los naturales de la tierra con comida é llevándonos las cargas, hasta que llegamos al dicho sitio. É allí el señor Capitan, otro dia siguiente, tornó á fundar de nuevo la dicha cibdad, é hizo las diligencias nescesarias como de ántes, é hicieron cabildo, é el dicho señor Capitan mandó llamar á cabildo, é allí se juntaron los señores justicia é regimiento con el dicho señor Capitan, é hablaron las cosas convenientes al bien y pro comund, é allí parescieron en el dicho cabildo los oficiales de S. M., con sus provisiones de Tesorero, Contador é Veedor, é fueron rescibidos á los dichos oficios. É luego dende á dos dias, el dicho señor Capitan trazó los solares é los repartió á los vecinos pobladores é conquistadores, é los repartió ansí mismo las estancias ó tierras, conforme á la calidad de sus personas.

É hecho lo susodicho, cada dia venian muchos caciques y señores á la cibdad, con mucha cantidad de indios, á ver al señor Capitan é á la gente, porque no habian visto muchos dellos españoles; é traian comida, y el señor Capitan lo mandaba repartir por los que no lo tenian, é hacia entender á los caciques é indios, como venia á poblar aquella cibdad en nombre de S. M. é del dicho señor Gobernador

Digitized by Google

é habian de ser amigos de los españoles é les habian de servir, é les decia lo que convenia al bien de la tierra. Los cuales decian que ansí lo harian como su merced se lo mandaba.

É luego dende á pocos dias, el dicho Capitan eligió por Capitan en nombre de su señoria á Suero de Nava, alcalde, é lo envió con cincuenta hombres de á pie é de á caballo á conquistar la provincia de Caramanta, é corrió á Buritica, (1) que eran términos de la dicha cibdad para que les dijese á los señores de aquellas provincias á lo que era venido é les hiciese entender lo nescesario. É allí el dicho capitan Suero de Nava tuvo muchos recuentros de indios, é otros los salian de paz, por manera que llegó hasta las provincias de Palasla Metian é Buritica (2) donde en los pueblos que se aposentaba con su gente, hallaba grandes fundiciones de oro é crisoles é carbon. E por ser la tierra belicosa é estar la gente cansada é habelle muerto dos caballos é herido algunos españoles, se volvió á la dicha cibdad, á cabo de setenta dias que por allí anduvo, sin peligrar español alguno, é truje larga relacion de muchos pueblos é caciques por donde anduvo.

E el dicho señor Capitan, mientras Suero de Nava fué á las dichas provincias, visitó todas las provincias de Aucerma é los caciques é señores dellas; é les salieron en algunas partes los señores de paz é otros rebeldes, fasta tanto que por conquistallos é hacelles daño venian de paz. Y estando en lo susodicho, supo que en cierta provincia estaba el señor principal de la tierra, que se dice Ocusca, el cual por muchos mensajeros quel envió no queria venir, y envió á amenazar al señor Capitan

(1) Así en las dos copias: antes ha dicho: Buxitica, ó Vuxatica.
(2) La otra copia: Palala, é Mitia é Buritica.

Digitized by Google

diciendo, que se saliese de su tierra, quél ni su gente no habian de servir á los españoles. En tanto estuvo el señor Capitan con su gente en el pueblo del dicho señor Ocusca, que dos señores parientes le fueron á rogar que viniese de paz, que mirase que le destruiria su tierra, é quel señor Capitan queria ser su amigo; y en estos medios fueron é vinieron mensajeros de un cabo é de otro seis ó siete dias, hasta tanto quel dicho Ocusca vino á verse con su merced. El cual dicho cacique vino con mucha potestad como señor que era, y allí le habló el señor Capitan y le hizo entender á lo que era venido; el cual dijo con mucha sagacidad que ni sus antepasados no habian seido subjetos, qué como lo habia él de ser. E de estos razonamientos estuvieron gran rato del dia, é despues de haber pasado lo susodicho, el dicho cacique se quisiera volver, y el dicho señor Capitan le rogó que no se fuese é hiciese venir en paz todos los caciques de la tierra. Y el señor Capitan le hizo poner velas (1) porque no se fuese, é le mandó que trujese todo su servicio para que le sirviesen como de antes, é lo aposentó en su mismo aposento del señor Capitan; y el dicho Ocusca, veyéndose detenido, dijo: que quién le aconsejó que viniese, quél se lo pagaria. Y este cacique es hombre algo en dias é gordo é de gran presencia, cuando habla, parece que asombra las gentes, tiene fama, por dicho de indios, de muy rico é lo debe de ser segund su manera. Y dende á seis ó siete dias, el dicho señor Capitan determinó de venir á la cibdad y traer el dicho cacique, para que hiciese venir los señores de la tierra de paz é sirviesen á los españoles, é lo trujo é le pidió el dicho cacique un caballo en que viniesen, é le trujeron é lo aposentó en su aposento é le puso guardas, é de allí lo venian á ver muchos señores con mu-

(1) Es decir, guardas de vista.

Digitized by Google

cha gente de indios; é el dicho señor Capitan le decia que no tuviese miedo, que estando de paz la tierra, lo enviaria á su casa. Y estando la cosa en estos términos, una noche de gran tempestad de agua é truenos é escuridad, se salió el dicho cacique del aposento, tan sotilmente, que no fué sentido por las velas é rondas que estaban á la puerta; é cuando los de la modorra que lo velaban rindieron el cuarto á los que habian de velar el alba, encendieron unas pajas para ver é rescibir el dicho cacique, hallaron que no estaba allí, é los de la modorra que lo velaban, quedaron confusos, é sino se absentáran, los ahorcáran; de la cual hubo muy gran enojo, el señor Capitan é todos los del real. É otro dia de mañana, como sagaz y prudente, porque los indios no entendiesen quél estaba enojado dello, le envió todas las mujeres é pages, que allí tenia, é su repuesto, é les dijo que se fuesen á su señor, quél no tenia enojo, porquél lo habia de enviar á su tierra é dalle muchas cosas con que se holgase, é que estuviese en su casa.

É luego venido el dicho Suero de Nava de las provincias que habia ido á visitar, el dicho señor Capitan eligió por caudillo á Gomez Fernandez, vecino y regidor de la dicha cibdad, é lo envió con cincuenta hombres de á pié é con muchas ballestas é perros, porque no se sufria llevar caballos, porque decian ser tierra áspera: lo cual no era, que los indios habian mentido. É fué á la provincia de Chococchima (1) donde, de cuatro leguas de la cibdad, comenzó á entrar por la montaña y halló muchas poblaciones de barbacoas é de gente belicosa; é por allí fué caminando muchos dias, hasta que llegó á la dicha provincia de Choco, donde rescibió muchos recuentros, é descubrió un rio caudaloso que se cree ser los nascimientos del rio del Darien,

(1) La otra copia: Choco é Sima.

Digitized by Google

é fueron por el abajo, hasta tanto que en otra poblacion hallaron gente muy recia. Tuvieron con ellos recuentro, de manera, que estando peleando, llegaron los indios á los cristianos é juntáronse tanto, que les tomaron un cristiano vivo, que lo llevaron en peso, é hirieron tres ó cuatro españoles malamente; y como vieron lo subcedido, se retiraron los españoles viéndose ya destrozados. A cabo de cuarenta é cinco dias, viniendo á la cibdad de priesa porque los indios no los siguiesen el alcance, no podian traer los heridos, é los dejaron por muertos fuera del camino, é se vinieron; é plugo á Nuestro Señor que habiendo quedado los heridos sin comer, se esforzaron é viniéronse poco á poco por el rastro de sus compañeros, y á las veces venian á patas é otras veces de rodillas, hasta tanto que los alcanzaron. É allí se espantaron de tan gran milagro como Nuestro Señor habia fecho, é le dieron gracias por ello, é los trujeron entre todos á cuestas, hasta que á cabo de cuarenta é cinco dias llegaron á la cibdad é allí fueron bien rescibidos, y al señor Capitan le pesó de lo subcedido é hizo curar los heridos, los cuales por la voluntad de Dios sanaron y están muy buenos.

El señor Capitan, con cierta gente de caballo é de pié, dejando recabdo en la cibdad, fué á las postreras poblaciones por donde habia entrado en la tierra, para saber qué pueblos é señores habia en las provincias, para los repartir entre los conquistadores, que con él habian salido de la cibdad de Cali. Y estando visitando la tierra, el cacique Ocusca comenzó á confederarse con sus parientes é amigos para venir sobre la cibdad, é por otro cabo que diesen sobre el señor Capitan é sobre la gente que con él estaba, é que, ansi nos matarian á todos. É fué sabido por Martin de Amoroto, alcalde que habia quedado en la dicha cibdad por caudillo, el cual hizo poner mucho recabdo de velas

Digitized by Google

á rondas; é todas las noches é dias venian espias á ver lo que hacíamos, é fueron tomadas espias muchas veces é dijeron, como habian de venir á matar á todos los cristianos de la cibdad. É se hizo saber al señor Capitan lo que pasaba, el cual vino luego con toda la gente, é fué á los pueblos del dicho cacique é todos sus allegados; é le huyeron de la otra banda del rio grande. É los que se pudieron tomar desta banda, se hizo en ellos buen castigo, de manera que vino toda la tierra de paz é el dicho cacique no quiso venir, mas de que enviaba sus caciques é gente á servir á los españoles; porquel tenia gran miedo al Capitan, é si iban algunos españoles á su pueblo, salíales de paz é decia quél allí estaba, é que no iba á ver al señor Capitan, porque tenia gran miedo.

Estando el dicho señor Capitan en la dicha cibdad con la gente, fué informado de los indios que junto al rio grande quedaba por visitar una provincia que se dice Irra, é que les daba mucha guerra, que fuese allá é quellos irian con él. Y el señor Capitan se determinó de ir con mucha gente, yendo por el camino le salieron acompañar cinco ó seis mill indios amigos, y estando sobre el pueblo, el señor Capitan hizo á las lenguas que llamasen á los caciques que viniesen de paz, los cuales habian ya pasado con sus mujeres é fardaje; é estonces viendo el señor Capitan lo susodicho, dió lugar á los indios é españoles para que entrasen en el pueblo, é se entró é se aposentó el dicho señor Capitan é su gente en el dicho pueblo. É de allí hizo llamar al cacique, que estaba de la otra banda del rio, el cual envió ciertos indios para que viesen al señor Capitan é holgasen con él. Dicho señor Capitan les habló dándoles á entender lo que habia dicho á los otros caciques de la tierra, é les dijo que dijesen á su cacique no tuviesen miedo ninguno. Y en estos medios estuvieron dos dias yendo é viniendo, hasta

Digitized by Google

tanto quel dicho cacique (vino) con mucha potestad, el cual se llamaba Cananao; é no vinó en unas andas muy suntuosas, porque se las tomaron al tiempo que huyó. É luego el señor Capitan le habló de parte de S. M. á lo que venia, que habia de ser amigo de los cristianes é les habia de servir; y estando en esto le trujo el dicho cacique una vasija de oro á manera de casquete, y el señor Capitan le preguntó que dónde habia aquellas vasijas, é dijo que de la otra banda del rio, en las provincias de Quimbaya, é que los señores de aquella tierra se sirvian con oro, é tenian ollas é todo servicio de oro, é se afirmaron mucho ser verdad: de lo cual el señor Capitan é toda la gente que con él estaban se holgaron mucho de tal noticia é tan cerca. É dende á cinco á seis dias, se partió para la cibdad; é de allí, teniendo ya visitada toda la tierra é los caciques é señores della, hizo su repartimiento, é lo repartió dando á cada uno conforme á lo que merescia, segun la calidad de su persona.

É hecho lo susodicho, determinó de pasar de la otra banda del rio á ver la tierra é poblar otra cibdad, porque habia gente para ello, é juntó cien hombres de pié é de caballo é muchos aderezos (1) otros; é salió con su gente, á ocho de Marzo de mill é quinientos é cuarenta años, y se fué al pueblo de Irra, porque allí habia buen pasaje para la gente é caballos. É allí estuvo pasando el real tres ó cuatro dias, é se pasó todo sin riesgo de ninguna persona ni caballos; é preguntó al cacique Cananao, que dónde estaba el más cercano pueblo á donde fuese el real, é le dijo como cerca de allí, hacia el rio abajo, estaba la provincia de Carrapa; é partió para allá, é sobre la mano derecha quedaban las provincias de Quimbaya. Y el dicho señor

(1) La otra copia: adrezos.

Digitized by Google

Capitan no pudo ni quiso ir por estonces á ellas, porque por aquella via llevaba noticia de gran riqueza; é en dos jornadas llegaron á la provincia de Carrapa, dónde fueron con él obra de mill indios amigos. Y llegado á la dicha provincia, hallaron toda la tierra alzada, é ántes que entrasen en la dicha provincia, envió gente de á caballo é de á pié para que tomasén algunos indios, los cuales fueron é tomaron tres ó cuatro indios; é traidos, el señor Capitan les habló diciéndoles que no tuviesen miedo, é que fuesen á decir á su cacique como estaba allí, é los envió. É otro dia el señor Capitan se partió con su ejército é se fué aposentar enmedio de la poblacion con su real, é luego otro dia siguiente vinieron cuatro caciques de paz, en la dicha provincia, con mucha gente, é allí los hizo entender el dicho señor Capitan con las lenguas á lo que venia, que habian de ser amigos de los cristianos, los cuales dichos caciques dijeron que eran contentos. É allí estovo el señor Capitan con su real ocho dias, donde en estos ocho dias, no hacian sino venir muchos indios de paz, é traian mucha comida é algunos presentes de oro; é al cabo de los ocho dias, el señor Capitan partió de allí é fué más adelante á otra provincia que se dice Picara, la cual es muy grande provincia. Y entró por ella é la halló alzada, porque los indios habian huido de miedo; é dende á otras dos ó tres horas quel real estaba aposentado, vinieron ciertos indios con ciertas patenas de oro, é el señor Capitan les dijo, que fuesen á llamar á su cacique é le dijesen que no tuviese miedo; é se fueron. E otro dia siguiente vinieron cuatro caciques de la dicha provincia, con mucha abtoridad, acompañados de muchos indios, é allí les habló el señor Capitan lo que solía hablar de ántes á otros caciques, é dijeron quellos querian ser su amigo é servir á los españoles. É les preguntó á los dichos caciques por otras provincias, é le dijeron cómo ha-

Digitized by Google

bia muchas provincias adelante muy ricas é de mucho oro; é que estaba cerca de allí otra provincia que se decia Pozo, que eran sus enemigos; é que fuesen allá, é quellos les ayudarian contra ellos. Y el señor Capitan estuvo en esta provincia seis ó siete dias con su real, é á cabo de ellos partió para la provincia de Pozo.

En veinte é ocho de Marzo del dicho año, el señor Capitan partió de la provincia de Picara para la provincia de Pozo, é tardó en el camino una jornada. E esta provincia de Pozo es muy belicosa, que tiene guerra con todos los señores de la tierra, é tiene sus pueblos en unas lomas muy altas de gran fuerza, que no hay entrada sino es por parte de hácia la provincia de Picara, é por la otra parte la cerca el rio grande. E entró el señor Capitan el dicho dia en la dicha provincia, é ántes que entrasen, le salieron á recibir de guerra más de cuatro mill indios de guerra, segun se juzgó. É á la entrada del dicho pueblo peleaban los dichos indios con los españoles, echándoles dardos é tiraderas é los españoles no les podian entrar, porque los indios les tenian tomado el alto, é los españoles estaban en una ladera. E quirieudo entralles, el señor Capitan iba en la delantera y metióse tanto en los indios, que le tiraron un dardo é le hicieron caer la lanza, y abaxándose para tomalla, estándola pidiendo á un soldado que se halló con él, al tiempo de tomarla, le tiraron otro dardo de lo alto, que le pasaron las armas é le hicieron malamente en el costado de una cruel herida. En esto la otra gente de pié é de caballo, viendo aquello, rompieron por los indios é les ganaron el alto, é largaron ciertos perros de presa que traian é los indios comenzaron á huir, y fueron tras dellos matando é derribando, de manera quel campo quedó por los españoles sin tener resistencia. E volvieron al señor Capitan y hallaron que la herida que tenia era mortal, de lo

Digitized by Google

cual no habia hombre en el real que no llorase, viendo tan gran desastre como habia subcedido. É lo aposentaron en una casa del cacique, é fué curado por dos cirujanos que allí habia, é se le hicieron los beneficios que convenian, é se confesó, é luego llamaron á mí el dicho escribano por que queria hacer testimonio, (1) é lo hizo como buen cristiano, é habia muchas opiniones diciendo, que no podria vivir. En esta provincia hallamos en las casas muchos almacenes de dardos é tiraderas é muchos ídolos en mucha cantidad. É allí estuvo el señor Capitan veinte dias curándose, é plugo á Dios que sanó de sus heridas; é en este medio tiempo vinieron algunos indios de paz y no se pudo hacer con ellos que viniesen los caciques de paz; mas de que venian algunos indios de cuando en cuando. Y al cabo deste dicho tiempo, el señor Capitan se partió desta provincia para otra que estaba una jornada de allí, que se dice Pacura (2), y entró por ella, é le salió de paz los caciques é señores della sin haber recuentro ninguno; por que dijeron que querian ser amigos de los cristianos, é vinieron cuatro caciques de paz é trujeron mucha comida y algunos presentes de oro. En esta provincia estuvo el señor Capitan ocho dias, é desde allí envió al alferez Suero de Nava con cierta gente de pié é de caballo, que volviese á la provincia de Pozo á dar una mano á aquellos indios, porque ni quedaban de paz ni de guerra. El cual fué, é los halló de guerra, é mató muchos dellos, é prendió á un cacique é á muchos indios é indias é los trujo á la provincia de Pacura donde el señor Capitan estaba esperando. É allí el señor Capitan habló al cacique é á la gente que venia con él presa, é les dijo que porque eran malos, é

(1) La otra copia dice, al parecer con mas exactitud; testamento.
(2) La otra copia dice: Pancura.

Digitized by Google

no querian ser amigos de los cristianos, el señor Capitan los soltó é envió á su pueblos, porque le dijeron quellos serian buenos. E de allí preguntó á los señores de la tierra, de algunas provincias, é le dijeron que adelante estaba la provincia de Arma, é que era muy gran tierra; é que no fuésemos allá porque nos matarian á todos, porque era mucha gente. Y el señor Capitan determinó de ir con todo su ejército, y el dia que partió, envió en la delantera un caballero, que se dice el comendador Hernan Rodriguez de Sosa, é otros caballeros, é luego tras dellos iba la otra gente con el señor Capitan. En la entrada desta provincia salieron de guerra á rescibir á los españoles muchos indios, con armaduras de oro é coronas, é patenas que relucian todo el campo; é allí tuvieron con ellos recuentro, de manera que les entraron é mataron muchos de los indios, de manera quel señor Capitan les ganó el pueblo y entró con su real, é se aposentó en él. Y estuvo en este primer pueblo dos dias, é tiró adelante con su real á otro pueblo, que estaba junto á este, é á la entrada dél en una loma alta, salieron muchos indios de guerra con sus patenas é armaduras; é allí les entró el señor Capitan, que iba en la delantera, é mataron algunos indios é votaron á huir; é se aposentó el señor Capitan aquel dia en aquel pueblo. É otro dia levantó el real é comenzó á ir por toda la provincia, é por el camino le salió toda la tierra de paz é con comida, é se fué á aposentar á una loma alta donde estaba una buena poblazon, é allí estuvo ocho dias aposentando; é le vinieron muchos caciques é indios de paz é con presentes de oro é comida para los españoles. É desde allí se parescia otra poblazon muy grande, donde decia que estaba el señor principal de toda la tierra; envió allá al comendador Hernan Rodriguez de Sosa, con gente de pié é de caballo, el cual en la entrada del pueblo le salie-

Digitized by Google

ron á rescibir de guerra cuatro ó cinco mill indios, todos con armaduras de oro; é allí pelearon valientemente é mataron muchos indios y les ganaron el pueblo; y enviaron á decir al señor Capitan lo que pasaba, é otro dia el señor Capitan con todo el real, partió para allá, donde halló el dicho comendador é á la otra gente. Estas provincias son de mucha poblazon, gente de guerra, é muy ricos de oro, é aquí en este pueblo reside el señor de la tierra, que se dice Maitama. É dende á dos dias quel señor Capitan estaba en el dicho pueblo, vinieron los dichos indios, con mucho oro de presente, é no hacian los dichos indios caso del oro, como si fuera yerro de Vizcaya. En este pueblo estuvo el señor Capitan sesenta y cuatro dias, y envió al comendador con cincuenta hombres de caballo é de pié, que fuesen descubriendo hasta en derecho de la provincia de Vuritica, é donde son las minas ricas, é supiese las poblazones é provincias que habia hasta allí, é demás desto descubriese una provincia que se dice Cenufana, donde hay noticia de muchas sepolturas é entierros de indios, con oro; de manera que viese si en la tierra que descubriese habia poblazones para fundar una cibdad. El dicho comendador se partió y anduvo para allá, con la gente que llevó, cuarenta é cinco dias, donde halló tierra muy rica de oro é de grandes minas, aunque no mucha poblazon, y en el dicho viaje tuvo algunos recuentros con los indios de la tierra; é al cabo de los cuarenta é cinco dias, volvió con su gente, donde estaba el señor Capitan, é allí se tomó su acuerdo donde se poblaría una cibdad, pues que habia mucha tierra é de poblazones. É fue acordado por el señor Capitan, que volviesen á descubrir las provincias de Quimbaya, é que vistas, se pondria en el mejor término que pudiese ser. É ansi se levantó el real, é venimos por las provincias por donde habiamos ido, é nos salieron todos

Digitized by Google

de paz. É desde la provincia de Carrapa tomó el señor Capitan el camino con su ejército para las provincias de Quimbaya; é llevó consigo muchos indios amigos, de la provincia de Carrapa, y en dos jornadas llegó al comienzo de la poblazon, é se aposentó en ciertos aposentos que halló; é otro dia adelante entrando por la poblazon fué con su real á otros aposentos, é allí estuvo ciertos dias; fasta entonces no habian venido indios de paz, y envió cierta gente de pié é de caballo por la tierra, para que tomasen alguna gente para soltallos é decilles á lo que venian. É otro dia volvió la dicha gente, é trujeron un indio de abtoridad, porque no se pudo tomar más, é allí le habló el señor Capitan, con las lenguas, lo que solia hablar á los caciques por donde habia andado, é le preguntó por los caciques de la tierra; é le dió por relacion que habia sesenta caciques, é los contó todos por sus nombres é pueblos. Y el señor Capitan le dijo que se fuese, é dijese á los caciques que viniesen á vello é que no tuviesen miedo. E otro dia siguiente vinieron muchos caciques con mucha gente é con mucha comida, é cada dia no hacian sino venir é venir caciques é indios en mucha cantidad, y el señor Capitan les hablaba, diciéndoles que no tuviesen miedo, quél no venia á hacelles mal ni tomalles lo que tenian, sino á poblar una cibdad en nombre de S. M. é del dicho señor Gobernador, é habian de servir á los cristianos; é ansí decian que lo harian. Y el señor Capitan envió á descubrir, al comendador Hernan Rodriguez de Sosa, con cierta gente de á caballo é de pié, por la tierra á dentro á ver las poblazones; lo cual é no halló tanta cuanta quisiera, porque por allí era lo alto de las sierras. E vuelto que fue al dicho real, sabido que fue por el señor Capitan lo susodicho, mandó apercibir para otro dia mucha gente de pié é de caballo, y con ella envió al alférez

Digitized by Google

Suero de Nava, por otro camino hácia unos llanos, donde el dicho Suero de Nava halló muy buenas poblazones, é le salieron de paz todos los indios de la tierra, é se aposentó en unos aposentos; é allí hubo dia que le vinieron á ver tres ó cuatro mill indios. E desde allí envió á ver desde unos altos si parescia adelante más poblazones; é la gente que fue á ello hallaron que adelante iba mucha tierra poblada, é se volvieron con la nueva al dicho Alférez, el cual visto la grandeza de la tierra, envió seis de caballo á gran priesa á donde estaba el señor Capitan, á decirle, lo que pasaba. E se adelantó uno á pedille albrizas, é se las dió en joyas y en oro, que valian más de cuatrocientos pesos; é hubo mucha alegria en toda la gente del real, por ver tanta tierra y tan buena, é salir de paz sin haber recuentro alguno.

Otro dia siguiente, el señor Capitan mandó alzar el real, é caminó á donde estaba el Alférez, é jornada de dos dias anduvo en una, é llegado á los aposentos donde estaba el Alférez, llegó un indio con una carta que le enviaba un Capitan que habia venido á la cibdad de San Juan, en que le hacia saber, como por noticia de indios habian sabido como era pasado á las provincias de Quimbaya, é que no lo podian hacer, porque habia cinco meses que era partido el rio abajo por las provincias de Carrapa; é que si aquella carta viniese á su poder, que le hacia saber como habia venido por gobernador desta tierra el adelantado D. Pascual de Andagoya, é le habia enviado con cierta gente de á pié é de á caballo á tomar la posesion de la cibdad de San Juan, é la habia tomado en nombre del señor gobernador D. Pascual de Andagoya, é le habia puesto por nombre la cibdad de San Juan, y le traia al señor Capitan provisiones de Capitan general de todas las cibdades, que poblase é conquistase; é que si aquella le to-

Digitized by Google

mase, que luego á la hora le escribiese ó se viniese á ver con él. E vista la carta, el señor Capitan, otro dia de mañana, escribió con el mesmo indio respondiendo á la carta, é que le esperase ciertos dias, quél seria presto con él. El indio que la llevaba, segun despues paresció, no llevó la carta al dicho Capitan, que habia venido por el señor Adelantado; se volvió á la cibdad de Cali, donde estaba el señor Gobernador, é le dijo todo lo que pasaba, é como no parescia el señor Capitan Jorge Robledo, ni su gente, de lo cual hubo mucho enojo el señor Gobernador.

El señor capitan Jorge Robledo, habiendo despachado el indio con la carta (1), como dicho es, allí le vinieron muchos caciques de paz é con mucha comida é presentes. E otro dia de mañana mandó levantar el real, é fué más adelante otra jornada por la poblazon que adelante parescia, é allí asentó su real; é los indios vinieron luego de paz en mucha cantidad, é ordenó de fundar la cibdad. É cabalgó él é ciertos caballeros una legua de allí, en un llano que parescia, é fué acordado que allí fundase la cibdad, porque era muy conveniente para ello; é volvió á donde estaba el real. E otro dia de mañana mandó levantar él, é fuemos asentar el real donde se habia de fundar la dicha cibdad; é otro dia siguiente, el señor Capitan tomó consigo ciertos caballeros, é fué á donde habia de ser la plaza de la cibdad, é allí en un árbol grande hizo la fundacion de la dicha cibdad é tomó la posesion... (2) varas de Justicia, é entregó la una á Sueró de Nava, é la otra á Martin de Ariaga, eligió é nombró por alcaldes ordinarios é rescibió dellos la solemnidad é juramento que

(1) Desde este punto varia la redaccion de la otra copia, en la que faltan algunos sucesos de los que hasta el fin contiene la que publicamos; si bien en el fondo están ambas conformes.

(2) Carcomido el original. (*Nota de Muñoz*).

Digitized by Google

de derecho se requeria; é lo pidió todo por testimonio á mí el dicho escribano; luego nombró alguacil mayor á Alvaro de Mendoza, é le entregó la vara é hizo la solemnidad; é eligió é nombró ocho regidores, caballeros é personas honradas, los cuales ansí mismo hicieron la solemnidad é juramentos necesarios. É puso por nombre á la cibdad, la cibdad de Cartago, é á la iglesia mayor San Jorge, é hizo la traza de la cibdad, é la repartió los solares á todos los vecinos é conquistadores.

É otro dia siguiente, se hizo cabildo, en el cual se eligieron Procurador mayor é Mayordomo de la cibdad, é allí eligió el dicho señor Capitan oficiales de S. M., para lo que convenia á la real hacienda de S. M. Otro dia siguiente mandó hacer cabildo, y estando en el dicho cabildo dixo, como habia mucha necesidad de venir á verse con el señor Adelantado é Gobernador, que nuevamente habia venido á la tierra, para dalle cuenta de lo que habia hecho. É allí hubo contradicciones, que no viniese, sino que enviase cuatro ó cinco caballeros al señor Gobernador, é que con ellos escribiese; porque si iba el señor Capitan, que los indios de la tierra se alzáran. Y estando en esto, llegó un indio con una carta al señor Capitan, que se la escribia Ruy Vanegas que habia quedado por Capitan é Teniente en la cibdad de San Juan, en que le hacia saber todo lo que pasaba, cómo habia Gobernador nuevamente venido á la tierra, é que habia enviado á tomar la posesion de aquella cibdad, é quel señor Gobernador tenia deseo de hacer muchas mercedes. É sobre que iria y enviaria, hobo muchos pareceres; finalmente, en quél señor Capitan viniese á la cibdad de Cali. É para ello el señor Capitan tomó consigo seis ó siete de á caballo, é fué por el camino de la provincia de Irra, por donde primero pasó con su real, é allí, dia de Nuestra Señora de Agosto, pasa-

Digitized by Google

mos el rio, é vinieron muchos indios á nos ayudar á pasar. É otro dia, á hora de comer, llegamos á la cibdad de San Juan, é allí le salieron á rescibir mucha gente de á caballo, é halló que con su absencia muchos caciques é su gente no venian á servir á los cristianos; é como supieron quel señor Capitan era venido, vinieron luego muchos caciques, de paz. É otro dia siguiente, ántes de medio dia, el señor Capitan se partió para la cibdad de Cali á gran priesa, sin llevar consigo más de seis de caballo, y en siete dias llegó á la dicha cibdad. É antes que llegase, envió dos de á caballo al señor Gobernador, haciéndole saber su venida, é porquél venia mal dispuesto, se venia poco á poco. É sabido por el señor Gobernador la venida del señor Capitan, fue tanta el alegría que rescibió, que todos decian que nunca lo habian visto tan alegre; é mandó que ántes que llegase le hiciesen en el camino dos ó tres banquetes, é se hicieron de mucha abundancia de comida. É ántes que llegasen á la cibdad, salieron muchos caballeros á rescibirlo, é se le hizo gran recibimiento, como si fuera el mismo Gobernador, y lo llevaron á Palacio, donde fue rescibido por el señor Gobernador muy bien, é lo abrazó muchas veces como si fuera su hijo, é le hizo mucha cortesía, é le dió poder nuevamente de Capitan general de aquellas dos cibdades, é Teniente de Gobernador dellas é de todas las demás.,... (1) tierras muy ricas donde se podria poblar otras cibdades; é para ello é para pacificar las cibdades que tenia pobladas, le dió ochenta hombres de pié é de á caballo, para que llevase consigo. Finalmente, el señor Gobernador le dió sus poderes para aquellas partes ansí como los tiene de S. M.; y el señor Capitan se parti-

(1) Carcomido el original. (*Nota de Muñoz.*)

Digitized by Google

rá para allá de aquí á quince dias, poco más ó menos, segund se dice.

Que es fecha la dicha relacion en la cibdad de Cali, martes á doce dias del mes de Octubre de mill é quinientos é cuarenta años, é la hice de pedimento del dicho señor capitan Jorje Robledo.—Testigos que fueron presentes á la veer sacar, corregir é concertar con el dicho original: Alonso de Villacreses é Juan de Bustamante, estantes en la dicha cibdad (1).

RELACION DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE ANTHIOCHIA POR JORJE ROBLEDO (2).

Relacion de lo que suscedió al magnífico señor capitan Jorge Robledo, en el descobrimiento que hizo de las provincias de Antiochia; é cibdad que en ellas fundó; á lo cual yo Juan Bautista Sardella, escribano yuso escripto, doy fée é verdadero testimonio que me hallé presente con el dicho señor Capitan, á todo lo que abajo irá declarado en la forma siguiente:

Habiéndose hecho rescibir por Gobernador el Adelantado Andagoya, en la cibdad de Cali, que pobló el Gobernador Velalcázar, envió de allí un capitan á la cibdad de Santana, quel Capitan Jorge Robledo habia poblado en

(1) Acaba con la autorizacion de Pedro Sarmiento, escribano de S. M. (*Nota de Muñoz*)

Esta autorizacion consta tambien en la otra copia.

(2) *Coleccion de Muñoz*. Tomo LXXXII. Esta relacion está despues de la anterior, aunque segun su contexto y fecha, debia ser al contrario.

Digitized by Google

las provincias de Ancerma, é que asi mismo fuese rescibido. Y á la sazon que á ella llegó el dicho Capitan Jorge Robledo, despues de la fundacion della é pacificacion de aquellas provincias, por más servir á S. M., con cient hombres de pié y de á caballo, habia salido della á descobrir y poblar otra cibdad, como más largo parescerá por una relacion signada de Pedro Sarmiento, escribano. Por cuya ausencia, el dicho Adelantado fué recebido en ella; y con cautela, porque se le diese la loa de primer fundador; quitó el nombre Santa Ana, que aquella cibdad tenia puesto por el dicho Capitan Jorge Robledo, y pusóle San Juan. Y acabo de ciertos dias que el dicho Adelantado estaba rescibido por Gobernador en todas las cibdades, en aquellas provincias comarcanas, aunque con no justo título; el dicho Capitan Robledo vino, con hasta seis ó siete de á caballo á la ligera, á la cibdad de Cali, donde estaba el dicho Adelantado á verse con él, porque en la tierra donde andaba conquistando habia tenido noticia por indios, cómo habia nuevo Gobernador en la tierra. Porque de ántes aquella tierra era del marqués D. Francisco Pizarro, y como en ella le habian rescibido por Gobernador y dejaba fundada la cibdad de Cartago, en nombre de S. M. y del Marqués Pizarro, en las provincias de Quimbaya y otras muchas á ellas comarcanas, que habia descobierto. Y llegado á la cibdad de Cali, como vió quel dicho Adelantado estaba apoderado en la tierra, no pudo dejar de rescibirle por Gobernador, como hombre celoso del servicio de S. M. por no dar lugar á escándalos y alteraciones, con ciertas protestaciones que allí hizo. Y el Adelantado dió los mismos poderes al dicho Capitan, que de ántes tenia del Marqués Pizarro, los cuales él aceptó con ciertas protestaciones; é aceptados, con la gente quél habia traido y hasta otros quince españoles, que los más dellos esta-

Digitized by Google

ban enfermos, que serian por todos hasta treinta, con los cuales partió de aquella cibdad, dia de San Miguel, del año de cuarenta. Y salieron con él muchos caballeros hasta el pueblo de indios que dicen de Vijes, y de aquí, en ciertas balsas de cañas que tenia hechas, entrado en ellas con hasta veinte españoles, fué por el rio abajo que sale á Sta. Marta, y la demás gente fue por tierra; con acuerdo que los que primero llegasen aguardasen en el pueblo grande de los Gorrones, questá á ribera del rio, de aquella banda. Y el dicho señor Capitan y la demás gente que con él iba, con hasta quince balsas por su órden, navegó por el dicho rio quince dias, en los cuales se pasaron muchos trabajos, así por los raudales que en el rio habia, como por una crescíente que nos tomó, que llevó mucha parte del motalotaje y ropa que traiamos, por lo cual despues nos vimos en gran necesidad. Y en fin de los dichos quince dias, allegamos al dicho pueblo grande, á donde ya estaba aguardando el Comendador Hernan Rodriguez de Sosa, con las demás gentes que por tierra iban. y habia dos dias que habian llegado. A donde el dicho señor Capitan estovo cuatro dias, en los cuales envió á llamar á los indios que estaban de la otra banda del rio (1), que vinie-

(1) Aquí va en el original, al márgen, lo siguiente:

«Estos indios, que aquí habitan, tienen una laguna de agua grande, que tendrá de box una legua. Cébase del rio grande por un canal que los indios tienen hecho á mano, que será de tres estados en hondo, é de veinte ó veinticinco pasos en ancho; y cébase cuando el rio crece y las aguas son muy grandes. Y entonces entra tan gran cantidad de pescado en aquella laguna é se cria dentro, ques una cosa de admiracion; é al tiempo ques verano y no llueve, tórnase á vaciar el agua de la laguna, y en cierto artificio que los indios tienen fecho, al tiempo que se vacia el agua, acasce haber en aquella balsa que queda hecha más de dos estados de pescado. É ansí lo sacan é lo asan en Barbacoa; é tienen hecho

Digitized by Google

sen de paz, é á dar la obidiencia á S. M.; y vinieron algunos con comida de maiz, yuca y pescado, de que habia mucha falta. En este tiempo que aquí estovimos, el dicho Sr. Capitan despachó á Juan de Ortega, con otro de á caballo, para que á la ligera fuesen á la cibdad de Santa Ana, que á la sazon se decia de San Juan, á dar mandado como iba. Y despachado, y entendido por los indios naturales de aquel pueblo, como habian de ser amigos de los christianos, determinó de partirse en las dichas balsas por el rio abajo, é mandó á la gente, que por tierra iba, que se allegasen primero quél á un pueblo de indios que dicen de Palomino (el cual se llamá así; porque mataron allí un cristiano deste nombre) que está la ribera del rio, le aguardasen y nosotros lo mismo si fuesemos primero. Y metidos en nuestas balsas, caminamos por el rio, y al octavo dia nos faltó la comida, y de una parte ni de otra del rio no se halló ningun poblado, donde poder tomar algun refrigerio de comida; y otro dia de mañana viniendo por una vuelta grande quel rio facia en más balsal descobrimos, ciertos ranchos de indios, que son como cabañas á la ribera dél. Y los indios, como tovieron sentimiento, diéronse muy gran priesa á recojer lo que tenian en canoas, y con todo lo que más pudieron se fueron el rio abajo; y cuando llegamos á los dichos ranchos, saltados en tierra, no hallamos otra cosa, sino alguna comida de choclo, ques maiz tierno, é melones de la tierra, é ahuyamas, é yuca, é batatas, que son unas raices de

---

muy grandes troxes dello para rescatar con otros indios. Al rededor desta laguna solia haber muy grandes poblazones al tiempo que entraron cristianos en la tierra; y de guerras que los unos con los otros han tenido, é de las que los cristianos les dieron, se han destruido, porque la gente es indomable é de muchas traiciones; é no hay agora sino cient casas.

Digitized by Google

Buen sabor; é recogida toda la más comida que se pudo, fuimos en seguimiento de los indios con nuestras balsas. Y en muchas partes en el rio, dentro del agua, á la orilla, hallamos algunos lios de ropa de algodon, muy galana, blanca é joyas de oro, lo cual fué gran socorro para segun la necesidad de comida se traia. Y otro dia llegamos al dicho pueblo de Palomino, á donde estaban ya aguardando los que venian por tierra, con mayor necesidad de comida que la que nosotros traiamos, la cual les suplimos con lo que del dia ántes nos habiamos proveido. Desde este pueblo, el dicho señor Capitan mandó al Comendador Hernan Rodriguez que con la demás gente se viniese á la cibdad de Santa Ana, y saliesen della algunos españoles á que hiciesen alto y ahumadas en las tierras que estaban sobre el rio; porquél queria desde aquel pueblo, con las balsas, ir á descobrir por el rio abajo lo que habia. Y así los unos por tierra y los otros por el rio, nos partimos con la poca comida que teniamos, y al cuarto dia nos faltó la comida, y se tomó tierra de la una banda del rio é de la otra, é fuimos la tierra adentro á buscar algun poblado, é nunca se pudo hallar. Donde nos detuvimos algunos dias, é pasamos gran necesidad, así por la falta de comida que teniamos, como por la mala compañía, que los muchos mosquitos, que en el rio habia, nos hacian. Y viendo que mientras allí más estuviésemos mayor riesgo corriamos, nos echamos el rio abajo; y no habimos andado dos leguas, cuando algo lejos se oia muy gran ruido quel rio hacia, por lo cual para ver qué cosa era, fué necesario tornar á tomar la tierra, y por una cordillera de sierras, que iba por encima rio, el Capitan envió ciertos españoles á ver que ruido era aquello que sonaba. Y devisaron algo lejos unos raudales quel rio hacia, y muy grandes peñascos y esteros enmedio dél; y tornaron á decirlo

Digitized by Google

al Capitan donde estaba. Por lo cual hobo muchos acuerdos, si iríamos por el rio ó no, y fué acordado que rompiesemos un arcabuco de monte de cañaverales, muy espeso que allí estaba, y viésemos si podríamos hallar algun camino que fuese á algun poblado; y en buscarle nos detovimos tres dias, y nunca hallamos nada; y habia ya seis dias que nos habia faltado la comida y no comíamos, sino melones asados, y algunas raices, cual ó cual, y otras yerbas. E visto por el Capitan la estrecha necesidad en que estábamos, y como si allí nos deteníamos, podiamos perecer de hambre, quiso antes ponerse al riesgo del agua, que no al del hambre; y ansí con acuerdo de todos, partimos de aquel lugar. Echamos delante una canoa con hasta cinco españoles nadadores desnudos, para que fuesen á descobrir por el rio, é el uno llevaba una bandera en la mano, para que si hallase algun gran salto en el rio ó otra cosa donde pudiésemos peligrar, diese con ella en el agua para que tomásemos tierra. Y en órden partimos por el rio abajo, yendo siempre á nuestra vista la dicha canoa, y al cabo de una legua que habíamos andado, á una vuelta de un raudal que el rio hacia, los españoles, que en la canoa iban dieron con la bandera en el agua, que era seña que tomásemos tierra con las balsas. Y ellos lo hicieron á tal tiempo, que ellos no fueron señores de detenerse ni nosotros de tomar la tierra, y nos arremetió el raudal y nos llevó de peña en peña, dando en ellas tan grandes golpes con las balsas, que se deshacian é hacian pedazos, y no era hombre señor de poderse tener en pié ni mirar al agua, segun la riezura (1) della. Y en un cabo quedaba una balsa y acullá otra, y como habia tantos dias que no comiamos y vernos en tal aprieto de agua, fué muy grande la flaqueza que

(1) Así, por: reciura ó fortaleza.

Digitized by Google

nos tomó; pero como nuestro Señor nunca al tiempo de menester desmamparó á los suyos, socorriónos en esta manera: que puesto quel raudal era muy grande y habiamos andado por él más de legua y media en un momento, hacia aquí una estrechura el rio muy grande, de dos sierras que se ajuntaban por la una banda y por la otra, y de la una sierra al pié della salia dentro del agua un peñasco grande, y allí el agua hacia unos remolinos; y así como las balsas desembocaban por aquella estrechura, parecia que iban á hacerse pedazos en aquella peña, y como el remolino era tan grande, no dejaba pasar las balsas adelante, puesto que algunos pasaron, todos desecharon muy gran trecho el rio abajo y la gente que en ellas iba se escaparon á Dios misericordia. Y todas las balsas que en aquel remolino pasaron, andaban tan recio á la redonda como una rueda de molino, que era cosa despanto, y otra balsa, en que ciertos españoles iban, se quedó caballera sobre una peña enmedio de aquel raudal, y en ninguna manera pudo de allí salir con los que en ella estaban, porque ninguno nadador habia que se atreviese á echarse en el rio para irlos ayudar, y los que en ella ibamos vimonos en muy grande trabajo, porque ninguno sabia nadar; y tengo que si lo supiera, se ahogara; por que segun el aprieto en que nos vimos, confiando en los brazos, el agua les hiciera pedazos. Y allí el Capitan dió ciertas industrias, como de allí los sacasen: é fue que algunos de los indios, que en nuestra compañia iban para nuestro servicio, se atrevieron á entrar en el rio hasta poner en una peña, que estaba algo cerca de la en que la balsa estaba, y los arrojaron una maroma recia hecha de cabuya, y con esta atáronla á la balsa muy recio, y en tierra atáronla á un arbol grande, y luego dieron otra maroma, y con esta postrera cada uno dellos se ataba por el cuerpo, y puestas las manos en la

Digitized by Google

otra en que estaba atada, tiraban los de tierra por la con que estaban atados, y medio ahogados, como cuando sacan algun pescado grande con anzuelo, los sacaron y no con poco trabajo; y así se sacaron otras personas de servicio y mujeres, que en la balsa venian. Todos dimos muchas gracias á Nuestro Señor por tantas mercedes como nos habia fecho en escaparnos de tan gran peligro; y como la balsa se sintió ligera del peso que tenia, la furia del agua que batia en aquella peña, con lo que dentro estaba la soventó, (1) y sin ir nadie dentro, quel agua se fué á dar al remolino que arriba digo, donde se tomó y se sacó lo que dentro estaba. Y puesto en salvo la gente y lo que en estas balsas que en este raudal se quedaron habia, fuimos á buscar las que habia llevado el rio abajo, y hallamos la gente toda más muerta que viva, segun el peligro en que se habian visto; y mas era de la mucha hambre que tenian. Puesto todo en salvo, rompimos un pedazo de cañaveral, de cuatro ó cinco leguas, para haber si se hallaría algun poblado de indios donde poder tomar algun refrigerio de comida. Y á cabo de dos dias, por el mismo camino que íbamos rompiendo, venian rompiendo al rio y haciendo camino de nuevo los españoles que de la cibdad de Santa Ana habian salido en nuestra busca, por el mandado quel Comendador Hernan Rodriguez dió, á los cuales habia dos dias que se les habia acabado la comida, de que no poco nos pesó y nos tovimos por perdidos; pero consolámonos mucho, porque á ocho leguas de allí estaba el pueblo de Angazca de ques Señor un indio llamado Hija. Y luego otro dia de mañana partimos para este pueblo, dejando toda la ropa en el rio, y en dos dias allegamos á él, adonde el Señor dél vino con muchos indios, cargados

(1) Por, sotaventó.

Digitized by Google

de maiz, yuca, frisoles, axis, perros de la tierra, que son como gizaques de los de Castilla (1), salvo que no ladran. Y luego fueron muchos indios por la ropa que en el rio habia quedado y la trujeron allí; é aquí estovimos ocho dias rehaciéndonos, segun estábamos parados de la necesidad que habiamos pasado, en los cuales vinieron algunos señores indios con sus vasallos, á este pueblo comarcanos, á ver el señor Capitan. Y todos venian cargados con comida de la tierra; y estos señores, con la ausencia del Capitan, habian estado rebeldes, porque los naturales destas partes son de calidad, que no tienen aficion sino con el primer capitan que los conquista; é como tovieron certenidad de su venida, le fueron allí á ver, á donde les mandó que como él estoviese en la cibdad de Santa Ana, fuesen allá á verse con él, y así los despidió. Y nos fuimos á la cibdad de Santa Ana y llegamos á ella primero dia de Noviembre, despues de mediodia, donde fueron muchas las fiestas y regocijos que se hicieron por su venida. Y aquel mismo dia fue recebido por Capitan General, como de ántes estaba; é como caciques llamados Ocusca los Humbruza é los Fanfarrones é Guarma é Chatapa é Umbria, que son de los principales señores de aquellas provincias de Ancerma, con otros muchos que todos estaban alzados é fuera de la servidumbre de S. M., como tovieron aviso de la venida del Capitan General, le vinieron todos de paz á la dicha cibdad de Santa Ana, sin castigo alguno que en ellos hiciese, puesto que eran dinos dél por la gran rebelion que habian tenido. A los cuales juntó todos en la dicha cibdad é les hizo muy gran fiesta, y despues della, les hizo una plática, haciéndoles entender como no se habian de alzar más, despues que una vez venian á la obidiencia á S. M.,

(1) Acaso por gozques.

Digitized by Google

y otras muchas cosas, así para atraerles á ella, como para el reconocimiento de nuestra santa fee Católica. Los cuales todos juntos dijeron que, pensando quel no volviera á aquella tierra mas, habian sido bellacos, pero que pues ya sabian quél habia de vivir en ella, que ellos serian buenos y estarian en la servidumbre de los españoles; y por cierto ansí lo hicieron; que despues un español solo andaba por toda la tierra, lo que hasta ella no hacian veinte. Y en esto los naturales mostraron el grande amor y mucha aficion que al dicho Capitan siempre tovieron, por los haber el conquistado y buenos tratamientos que siempre les hizo, hasta que el Gobernador Velalcázar vino á la tierra, que con la mala maña que se dió, se alzó mucha della y mataron muchos españoles.

A cabo de ciertos dias quel Capitan llegó á la cibdad de Santa Ana, que, por mandado del Adelantado Andagoya, se decia de San Juan, y habiendo pacificado todos los más señores y caciques de aquellas provincias, con muchas cosas de rescates que les daba sin interés ninguno, é con los buenos tratamientos que siempre les hacian, ques lo que ellos tienen en más; quedaba solamente por pacificar los señores é indios de un valle que se dice Apia, é aunque habian sido muchas veces llamados con muchos requerimientos para que viniesen de paz é á dar la obidiencia á S. M., no lo habian querido hacer. É queriendo ir él mismo en persona á traerlos á la servidumbre de S. M., llegaron aquella cibdad de Santa Ana mensajeros de la cibdad de Cartago, quel habia poblado en las provincias de Quimbaya, en que hacian saber, como por su ausencia toda la tierra se habia alzado, y los españoles que en ella residian estaban en muy grande aprieto; que en todo caso su ida fuese muy breve á ella. É visto por el Capitan el daño que podria redundar en aquellas provincias de Ancerma, si se iba dellas

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Digitized by Google

sin dejar pacífico aquel valle de Apia que tan rebelde estaba, acordó de proseguir su jornada para él con cierta gente de á pié é de á caballo, entre los cuales iban algunos caballeros é personas honradas. Y estando el Capitan de parada en un pueblo que se dice Chatapa, supo como un cacique de aquel pueblo, llamado Tucarma, habia muerto algunos indios de las provincias, aquel pueblo comarcanas, que venian á la cibdad á servir á los españoles, que salian al camino á ello; y habia muerto dos ó tres indios cristianos ladinos, é habia hecho é hacia otros muchos insultos de que todos los otros indios se quejaban dél; é sino se remediaba, podria redundar algun daño, que cuando quisiesen por remedio, no le hoviese. Sobre lo cual se hobo muy larga informacion, y tomada su confision por las lenguas, por donde parescia haber hecho otras muchas cosas demás de lo susodicho, y fecho su proceso contra él con todos los autos que se requeriau; el Capitan le condenó ahorcar, y con las lenguas le hizo entender, como por las cosas y delitos que habia cometido habia de morir, que se tornase christiano y toviese buen corazon con Dios Nuestro Señor, dándole muchas razones para ello, haciéndole entender que sinó lo hacia, penaria su alma para siempre en las penas infernales, y Nuestro Señor que espiró. É el dicho cacique pidió fuese tornado christiano, y ansí se hizo como lo pidió; y estándole diciendo que toviese buen corazon con Dios Nuestro Señor é que se esforzase é que le llamase, dijo; que sí tenia, é que no se le daba ya nada de morir, pues se habia hecho christiano, y dijo otras muchas cosas, segun la lengua decia, que puso muy gran lástima á todos de su muerte, y alegría de ver como se habia tornado christiano. Este cacique llamado Tucarma, era mochacho de edad de 20 años, era muy bullicioso y habia sido parte para que la tierra se alzase las veces

Digitized by Google

que se alzó; y sino fenescieran sus dias, viniera grandaño á la tierra; por las malas mañas que tenia.

Hecho todo lo que habia que hacer en este pueblo de Chatapa, el señor Capitan se partió para el valle de Apia, que estaba de allí jornada y media; á donde llegado á él, estuvo pacificando algunos dias los caciques é naturales dél, que se habian ido al monte, y en fin prendió á los señores dél, y con ellos se vino á la cibdad de Santa Ana, á donde les hizo una muy larga plática para atraerles al dominio de S. M., é al conocimiento de nuestra santa fée Católica; é que sinó querian venir á él, les haria la guerra, é los destruiria, que para qué querian dar lugar á ello é que mejor era ser amigos de los christianos, que no andar por los montes; é dándoles muchas preseas de cosas que ellos tienen en mucho, los puso en su libertad para que se fuesen donde quisiesen. Y ellos, viendo lo que con ellos se hacia, dieron muchas gracias al Capitan é toviéronselo en mucho, é le dijeron que ellos querian servir á los christianos é ser buenos; é así lo hicieron. Y visto por el Capitan que en aquella provincia no quedaba cosa por pacificar, y la necesidad que de su ida en la cibdad de Cartago habia, puestas aquellas provincias en todo sosiego é quietud é reformada entre los conquistadores é pobladores della, se partió para la cibdad de Cartago, con cierta gente de pié é de á caballo, é llegó á una provincia que se dice Irra, que es á cuatro leguas de Santa Ana, y está á riberas del rio grande de Santa Marta. Y á 2 de Enero de 1540, pasó el rio, y como entró en las provincias de Quimbaya, todos los señores de los pueblos y provincias, qüe estaban en la comarca del camino, le salieron de paz, con muy gran cantidad de indios cargados de comidas, de bollos, choclo, ques maiz tierno, é pixavaes, que es una fruta que llevan unas palmas de allá, é guamas é otras frutas,

Digitized by Google

é para llevar el realaje. E se fueron con el Capitan hasta la cibdad de Cartago; limpiando los caminos, haciéndolos muy anchos; de donde salieron á recibirlos aquellos caballeros que allí habia; é se hicieron muchas fiestas. Y todos estaban admirados ver la servidumbre que los indios traian, habiéndoles visto un mes ántes sobre la cibdad todos de guerra, que no sabian que se decir. Y era tanta la multitud de indios que cada dia acudia á la cibdad, que porque no tuviesen lugar de hacer alguna traicion, el Capitan dió órden como se hiciesen sementeras, de que habia muy gran necesidad, porque como hasta allí la tierra habia estado alzada, no se habia fecho ninguna. E en muy pocos dias se sembró muy gran cantidad de maiz, y como el Capitan vió que los españoles que en aquella cibdad estaban é los que con él habian sobrevenido é no se podrian sustentar, por la poca comida que habia, sin ir por ella á los pueblos de los indios, de que ellos tambien tenian falta, por haber andado de guerra; y por no dar lugar á ello y guardarles la paz, la cual siempre ha procurado sustentarla. Y habia algunos dias que tenia noticia, por indios de un valle que se dice Arvi, ques de la otra banda de la cordillera de las sierras nevadas; é así mismo de otro valle, que se dice Quindio, que estaba cerca de aquella provincia de Quimbaya, que se contraba (1) con Arvi. Y para descobrir el camino envió á Alvaro de Mendoza, con cierta gente de á pié á la ligera, porque no podian llevar caballos, el cual fué, y á cabo de ciertos dias que de aquella cibdad partió descubrió aquel valle de Quindio; y hallaron el camino tan áspero y fragoso, que en ninguna manera se podian meter caballos. Y allí los indios le salieron de paz y le dijeron como todo el camino era como aquello que po-

(1) Así; tal vez por, contrataba.

Digitized by Google

delante estaba, é que estaba muy lejos; é Arbi con esto acordaron de volverse á dar razon al Capitan de lo que hallaban. En este pueblo de Quindio hallaron una fruta amarilla como uvas, que dán unos árboles, como majuelas de España, la cual tiene muy buen sabor; é como los españoles la probaron, comieron della y decian que nunca tan buena fruta habian comido. E metiéronse mucho en ella, y de ahí á media hora, todos los que la comieron salieron fuera de seso; y estovieron deste arte un dia y una noche, borrachos, que no sabian de si parte ni arte, hasta que la humidad de la noche les hizo volver; si los indios quisieran hacer alguna cosa, bien pudieran; pero Nuestro Señor no dió lugar á ello. Y por esto nadie habia de comer fruta sin saber lo que es, en especial en aquestas partes.

Vuelto Alvaro de Mendoza, y dado razon de lo que hallaba, visto por el Capitan como para entrar en el valle de Arvi no se descobria camino, y de estar tantos españoles en aquella cibdad, los naturales se podrian resabiar por les ir por comida á sus pueblos, repartió la tierra entre los descobridores y pobladores della, y con los que sobraron y los que él habia traido, determinó de ir á buscar entrada para el valle y á poblar otra cibdad. Y hecha su gente y adreszado todo lo necesario, donde habia gastado mucha suma de pesos de oro, estando de partida, le llegaron cartas de la cibdad de Santa Ana, en que le hacia saber como el capitan Gerónimo Mejia é el capitan Francisco Vallejo, con otros cuatro de á caballo, habian llegado á ella con recados del adelantado Andagoya, y queria ir aquella cibdad; que proveyese gente para la pasada del rio é acompañamiento del camino. Los cuales fueron á la dicha cibdad de Cartago, á donde dieron sus recados al Capitan, é se supo como los españoles que fueron al castigo de Paiz

Digitized by Google

é Apirama, que son unas provincias questán en la comarca de las provincias de Popayán, que á ello envió el adelantado Andagoya los españoles, se habian retirado é tovieron muchos recuentros é guazavaras con los naturales, é se llevaron vivos tres españoles é hirieron muchos é hicieron otros muchos dapnos. Y estando el capitan respondiendo al despacho que habian traido del Adelantado, y de partida para prosegvir su jornada, llegó aquella cibdad el capitan Pedro de Ayala, con los poderes é nuevas provisiones reales del Gobernador Velalcázar, para que fuese rescibido en ella por Gobernador. Y como le fueron notificadas, puesto que en ellas no se hacia mincion de aquella cibdad de Cartago é provincias de Quimbaya é Carrapa é Picara é Paucura é Pozo é Arma é Imatana é otras muchas, que el dicho Capitan habia descubierto é poblado en nombre de S. M. é del marqués D. Francisco Pizarro, le recibió por Gobernador, porque vió un capítulo que en ellas venia inserto, en que mandaba al adelantado Andagoya que se saliese de la tierra si en ella hobiese entrado. Y despachó mensajeros á la cibdad de Cali, al señor Gobernador, haciéndole saber del arte que la tierra estaba é del armada que tenia fecha. Y despachado todo lo que en aquella cibdad habia que hacer, habiendo mandado al capitan Alvaro de Mendoza, que con la gente que estaba hecha é adreszada se fuese á la provincia de Carrapa, é allí le aguardase hasta que despachase lo que tenia que hacer en la cibdad de Santa Ana; é se fué á ella, que ya se decia de San Juan, y aunque ansi mismo en las dichas provisiones no se hacia mincion de aquella cibdad, no quiso dejar de recebirle por Gobernador, por cumplir lo que S. M. mandaba, debajo de cierta protestacion que hizo, fasta que informado de la verdad, otra cosa proveyese y por evitar escándalos y alborotos, que se podrian recrescer de

Digitized by Google

no le recibir, y otras cosas que en las Indias han sucedido, y fué recibido á 20 de Abril de 541. Y el Gobernador Velalcázar, como se vió recibido por Gobernador de aquella provincia, aquélla cibdad de Santa Ana, que el Capitan habia poblado, mandó que se llamase villa de Ancerma, y el adelantado Andagoya San Juan, cada uno por hacer verdadera la relacion falsa que á S. M. hacian. Y el Capitan, por el nuevo recibimiento de Gobernador, tornó á reformar é repartir la tierra, porques costumbre de Gobernadores é Capitanes nuevos deshacer lo que los otros han hecho, aunque sea bueno, é deste arte se pierden é destruyen las tierras. Y porque los conquistadores se pudiesen mejor sustentar, hizo menos vecinos en aquella cibdad de los que fasta allí estaban, aquellos vió que lo merecian mejor. Y como hobo despachado lo de Santa Ana y al Pedro de Ayala, con la gente que allí sobró, se vino á la provincia de Carrapa, donde tenia junta toda la demás, para seguir su jornada; donde todos los españoles hobieron mucho placer de su venida. Y partió della é vino á la provincia de Picara, á donde asentó el real é vinieron todos los señores con mucha multitud de indios de paz é muchas comidas, é dieron los tributos á sus amos, en quien estaban depositados. Aquí estuvo el Capitan dos ó tres dias, é partió para la provincia de Paucura, á donde se hizo lo mismo que en la de Picara, é aquí puso en órden toda la gente, é halló que traia ochenta y cuatro hombres, todos isleños, los treinta de á caballo é los demás de á pie, donde venian muchos caballeros é personas honradas. E hizo su alférez á Alvaro de Mendoza y escuadras de á caballo á Gerónimo Luis Tetelo é á Diego de Mendoza, y escuadras de á pie á Juan de Frades y Pedro de Matamoros.

Puesta el Capitan en órden toda su gente, desde esta provincia de Paucura, con cuarenta hombres de á pié y de

Digitized by Google

á caballo, invió un capitan á que pasase las sierras nevadas, y viese si habia entrada ó camino para el valle de Arvi. El cual como fué despachado, el Capitan general invió al capitan Vallejo y Alonso de Villacreces á la cibdad de Cartago, á ver si los mensajeros, que habia enviado al Gobernador Velalcázar, eran vueltos; los cuales partidos, en doce dias llegaron á la dicha cibdad; y al tiempo que allá llegaron, ya habia dos dias que eran venidos el Capitan Suero de Nava y el reverendo padre Francisco de Frias, que eran los que se habian ido á ver con el Gobernador, por el señor Capitan, los cuales enviaron los despachos que traian con el dicho Alonso de Villacreces é Juan Baptista Sardela, é capitan Vallejo. Y un dia ántes que llegasen donde habian dejado el señor Capitan, llegó el capitan que habia enviado á pasar las sierras nevadas, el cual por la razon quél y todos los que con él venian, decian haberlas pasado, é haber andado muchos dias por despoblado, é dado en cierta poblazon del valle Arvi, á donde una mañana, al cuarto dél alba haciendo muy gran niebla, dieron en ella é tovieron recuentro con los naturales; é viendo que eran flecheros, y ellos ir sin caballos, se retiraron antes que más cantidad de gente se ajuntase. Y se tomaron algunos indios é indias de la tierra para lenguas, y las sierras eran tan ásperas y fragosas, que en ninguna manera se pudieron meter caballos. Y el Capitan viendo la tardanza que los mensajeros, que á la cibdad de Cartago habia enviado, se detenian, estuvo por volverse; lo cual hiciera, si no se lo hiciera cargo de conciencia dejar la gente que consigo traia, perdida, y por el deservicio que ello á S. M. hacia. Y estando en esto, llegaron los mensajeros, é le dieron los despachos que del Gobernador, traian, en que le rogaba efectuase su jornada, porque en ello se hacia muy gran servicio á S. M.; y quél

Digitized by Google

le enviaria el socorro de gente que le envió á pedir. E cómo el celo del Capitan no sea otro, acordó proseguir su jornada. E viendo que no se podia hallar entrada para el valle con caballos, fuimos costeando la cordillera de las sierras nevadas, y pasó á la provincia de Arma, quél de ántes habia descobierto, donde los señores é caciques della estaban alzados. E á la entrada de la provincia, asentó su real, é con algunos indios que se tomaron, envió á llamar los señores viniesen de paz; y le vinieron dos, el uno viejoso, unas barbas canas que otro nunca se vió en aquellas provincias, que se llamaba... (1), y el otro era mancebo, gentil hombre, venia muy pintada la cara de amarillo é azul é negro, é todo el cuerpo untado con una resina de árboles que huele, é por encima dado con un polvo que se llama vixa, es colorado de árboles, es para defensa del sol y aprieta mucho las carnes. El cual se llamaba Cirigua, é venia con mucha gravedad, é traia delante, demás de otros indios que traia, dos con una vara larga gruesa, puesta en los hombros dellos, y venia toda llena de chagualas de oro, como platos medianos, y coronas y otras joyas metidos en la vara. Traia este, aquel presente para el Capitan, el cual no lo quiso recebir, porque aquel señor era de un caballero portugués, que se dice el Comendador Hernan Rodriguez de Sosa, y se le dió todo lo que traia; y el otro señor viejo trujo una olla atestada de oro, que tenia soterrada, lo cual se dió á Antonio Pimentel, porque era suyo.

En esta provincia tovimos la Pascua de Espíritu Santo y el Corpus-Christi, donde los indios nos hicieron algunos saltos y nos llevaron piezas de servicio; é así como las tomaban, las mataban é las echaban á cocer y asar en

(1) Hueco en el original. (*Nota de Muñoz*).

Digitized by Google

barbacoa por quitarse de ruido. La tierra desta provincia es de las ásperas que en estas partes hay; despeñáronse en ella cuatro ó cinco caballos, que no habia ninguno dellos que no valia quinientos, seiscientos castellanos; y se despeñó un español, que se decia Pineda, que se hizo pedazos, que se le fué el pié pasando por una peña, por media ladera.

En esta provincia nos detovimos algunos dias, pensando quel Gobernador enviara el socorro de gente que se le habia enviado á pedir; y viendo el señor Capitan que no venia, por no destruir la comida á los naturales de las provincias de Arma, partió della, á veinte y dos de junio del dicho año, é vino al pueblo que dicen de la Pascua, quel así mesmo habia descobierto, á donde estuvo tres ó cuatro dias, por hacer los indios de paz, que andaban al monte. Y ántes que de allí saliese, los trujo á ella, y trujeron algunos presentes de oro, los cuales el Capitan entregó á la persona cuyos eran. Deste pueblo fuimos al pueblo Blanco, que dicen, á donde todos los naturales estaban alzados y fuera de sus casas; pero como fueron llamados de paz, luego vinieron á ella.

De aquí, visto por el Capitan que no se podia hallar entrada para el valle de Arvi, por ser las sierras muy altas, ásperas é montuosas y peña tajada, se partió; é descendimos una sierra, que su hondura parescia ir á los abismos, y dimos en un arroyo de agua, grande, y seguimos por él hasta cuatro leguas, y pasamos un despoblado de quince leguas, é dimos en una provincia que se dice Cemefana (1), á donde los naturales, como tovieron sentimiento de nosotros, alzaron todo lo que pudieron de sus casas y se ausentaron dellas; é les fuimos en alcance, é

(1) Antes ha dicho: Cennfana.

Digitized by Google

se tomaron algunos indios é cantidad de oro. É llegados á ella é sentado el real, el Capitan habló los naturales que estaban presos, haciéndoles entender, como el venia, en nombre de S. M., á traerlos á su obidiencia é al conoscimiento de nuestra santa fee católica, é que habian de ser amigos de los christianos, dándoles en todo razones para que lo entendiesen, por donde perdieron parte del miedo que tenian; é los soltó é puso en su libertad. É luego vino toda aquella provincia de paz, é siempre tralan presentes de oro al señor Capitan, y muchos dellos no queria rescibir; diciéndoles quél no venia é buscar oro, que no se lo trujesen. Aquí nos detovimos seis ó siete dias, en los cuales el señor Capitan envió á Juan de Frades, con cierta gente de á pié, á que fuese sobre el rio grande, é viese lo que habia; el cual descobrió ciertos pueblos que estaban á orilla dél, é tovieron recuentro con los naturales; é viendo la ventaja que los españoles les tenian, se echaron al rio é se pasaron de la otra banda. Aquí se tomaron algunas piezas, é se tomó mucha cantidad de algodon, de que en el real habia falta para hacer armas, de que todos los más españoles se provyeron dellas; é de aquí el Capitan pasó al pueblo llano; que dicen de las Peras, que tiene más de diez mill indios, é toda la gente dél estaba alzada. É asentado el real, habiendo llamado con las lenguas á los indios que en escuadrones andaban de guerra por las lomas, viniesen de paz; viendo que no querian é que hacian burla dél, envió al alferez Alvaro de Mendoza, con cierta gente de pié, á entrar, porque no se sufria llevar caballos por ser la tierra muy áspera, é ir de noche; el cual dió en cierta poblazon donde estaban retraidos muchos indios, é se tomaron muchos dellos. Y el Capitan, partido Alvaro de Mendoza, aquella noche al cuarto del alba, con cierta gente de pié y de caballo, salió

Digitized by Google

hacerle alto por una cordillera, hasta que vió que el dicho Alvaro de Mendoza se venia. Y volviéndose para el real, por la otra banda de un arroyo por donde venia, bajaban siete escuadrones de indios, en que habia fasta cuatro mill indios de guerra, é bajaron junto al arroyo donde el Capitan iba; y con él íbamos fasta cinco de á caballo. É los indios venian en órden de guerra é traian sus cordeles para atarnos, é sus pedernales é cañuelas, que ellos tienen por cuchillos, para hacernos piezas é comernos, como si todo lo tovierán fecho; é como vieron que éramos tan pocos de á caballo, é que no nos íbamos aunque los viamos llegarse á nosotros, paráronse y empezaron á tocar atambores y bocinas é á bailar é hacernos gestos é darnos grita, y hacian la pernetta é haciendo otros muchos visajes, diciéndonos que nos fuesemos de su tierra. Y el Capitan les habló del arte que á los demás que atrás dejaba, y de tal manera, que aquel dia, ántes que de allí se quitase, se vinieron los más de los indios á él de paz; y estos eran de los más valientes y allegábanse temblando, que no se podian tener en pie, de miedo al Capitan, y cada uno le ofrecia la joya de oro que al cuello traia, y el Capitan no lo queria rescebir é se lo tornaba, diciéndóles: que él no venia á buscar oro, ni queria que se lo trujiesen, quél solamente venia en nombre de S. M. para reducirlos á su servicio é al conoscimiento de nuestra santa fee, é ser su amigo. De lo cual no poco todos nos admiramos, de ver unos indios cuán soberbios venian para comernos, y con hablarles el Capitan tres palabras, le vinieron de paz; y lo mismo ha tenido é tiene con los otros naturales por las tierras donde ha andado, que no paresce sino que en esto Nuestro Señor le dió su gracia. Y estando el señor Capitan hablando con estos indios, allegó Alvaro de Mendoza con la prisa que traia, é todos juntos se fueron al real, donde llegados á él, el Capi-

Digitized by Google

tan habló á todos los indios é indias que ansí traia, haciéndoles entender, como porque andaban alzados y ausentados de sus casas y no querian venir de paz habiéndoles llamado á ella muchas veces, les iban á prender; y les decia todo lo demás que era necesario para la quietud y pacificacion de ellos: y los soltó á todos y puso en su libertad, para que llamasen á los señores que viniesen de paz; é ansí lo hicieron, é vinieron algunos. En este pueblo habia mucha comida de maiz é una fruta que se llama *aguacatez*, ques como peras, eran tan grandes como una pera de las de Castilla, de invierno; tienen dentro unos cuescos redondos tan grandes como nueces, son muy buenos para agua de piernas, é habia otras muchas frutas. É aqui el Capitan tuvo noticia, por indios, como habia ciertos pueblos al pie de las sierras nevadas, y para descobrirlos, envió á Juan de Frades, con cierta gente de á pie, á descobrir el camino; el cual fué, y hora y media ántes de noche dió sobre un pueblo de indios é hizo noche sobre él en un alto que junto á él estaba; é no dió en él, porque no llevaba licencia para ello. É luego los naturales empezaron á dar alaridos y tocar atambores é á llamar los que andaban por sus labranzas, é se juntaron fasta mill indios; é los españoles serian doce, y el dicho Juan de Frades, haciéndose fuerte é velándose toda la noche, estuvo allí hasta otro dia, é con una lengua que llevaba, empezó á llamarlos que viniesen de paz é que no hobiesen miedo, que no les haria nada. Y poco á poco, con harto temor de ver tal gente, porque nunca habian visto españoles, se llegó á él un principal, con una corona de paja muy sotilmente labrada, todo emplumajado y los cabellos cojidos en la cabeza, y un cuero de nutria colgado de pescuezo, echado en las espaldas, y todo pintado de vija, que parescia un móstruo; y se allegó allí y estuvo hablando con ellos; y como la lengua le hizo,

Digitized by Google

perder parte del miedo que tenian, llamó á otros, é así vinieron muchos é trujieron aquella noche alguna comida á los españoles; y puesta por ellos buena guarda, se estovieron hasta la mañana. É luego queriéndose partir, vino á ellos aquel principal que había venido de primero, todos emplumajados y envijados, é dijeron que se querian venir con ellos donde estaba el Capitan; é así vinieron á él, é se holgó mucho con ellos, donde se informó de lo que había en las sierras nevadas. Pero los indios estaban tan espantados de ver los caballos, que dieran un ojo de la cara por no haber allí venido; pero como perdieron el miedo, dieron mandado al Capitan de una provincia, que estaba de la otra banda de las sierras, con quien ellos tenian guerra, y que hallaria entrada para pasar las sierras. Y el Capitan sabido, se partió de allí é vino al pueblo de aquellos indios que le habian venido á ver, que se dice en su nombre Murgia y nosotros le pusimos el de la Sal, porque se halló mucha infinidad della, de manera de panes de azúcar, algo morena, hecha de fuentes saladas que ellos tenian; é aquí estovimos cuatro ó cinco dias, donde vinieron todos los indios de paz, con mucha comida é algunos presentes de oro. Desde aquí el Capitan envió á Gerónimo Luis Tejelo, con cierta gente de pie y de á caballo, á que por una abra que la cordillera de las sierras nevadas hacia, las pasase, que parecian haber abajado algo. El cual fué y las pasó, y aquel dia fué á dormir sobre un valle, que en lo bajo dél parescia haber cierta poblazon, que como era puesto el sol y hacia niebla, no se devisaba bien; y púsose en lo mas secreto que pudo, por no ser sentido, é estuvo allí hasta el cuarto del alba, que partió. É no pudo caminar tanto, que ántes que al valle llegase salió el sol y los indios le devisaron; y como los vieron, tocaron sus atambores é bocinas é juntáronse hasta mill indios; y los españoles serian has-

Digitized by Google

ta 20 de á pie é doce de á caballo. E como ellos nunca habian visto christianos, saliéronles al camino sin dar lugar á que se les hiciese parlamento ninguno, é tovieron con ellos su guazavara, que les duraria tres horas, donde fue bien reñida de amas partes, é hirieron seis ó siete españoles y mataron é hirieron caballos, donde los españoles se vieron en muy gran riesgo de perderse. Pero como Nuestro Señor nunca desmampara los suyos, la gente de pie lo hizo tan bien, que con la ayuda de los de á caballo rompieron á los indios é los metieron en el pueblo, é se metian en los bohios é otros se subian en la cumbre dellos, como si alli no los pudieran tomar. Y estaban espantados de ver tal gente, que segun ellos despues decian, que cuando los cometieron, pensaron que eran indios; como les hobieron ganado el pueblo, el dicho Gerónimo Tejelo hizo aposentar los heridos y poner recado en el real, y despachó luego dos mensajeros al Capitan haciéndole saber lo que pasaba. E aquel mismo dia, en la tarde, los naturales se tornaron á rehacer é se juntó un escuadron de fasta tres mill indios, é vinieron fasta junto al pueblo, que echaban los dardos é tiraderas dentro dél; y como el dicho Tejelo vió que los indios tornaban, dejando recado en los heridos con la demás gente, salió otra vez á los naturales; é tuvo con ellos otra guazavara, que duraria hora y media, donde los rompió é fué en alcance dellos una legua, donde se mató alguna gente; y desta vez quedaron tan hostigados, que nunca más tornaron al pueblo. Las armas que estos indios traian eran dardos de palma tostada, largos, é macanas, son como espadas de á dos manos, tambien de palma, é ondas, é estólicas que es un arma de las más peligrosas que en aquestas partes se halla y se tira la vara encajada en un palo de dos palmos; que casi quiere significar aquello como trancaylo, y con aquel palo en

Digitized by Google

que encaja la arrojan, que va mas recia que con flecha.

Como los mensajeros, que Gerónimo Tejelo envió, llegaron donde el Capitan estaba y le dieron mandado de lo que habia subcedido, se partió luego con todo el real para allá, por amor de los heridos y porque allí habia comida de maiz para mas de dos meses, é se aposentó en él. Donde en los bohios, sin lo que en el campo estaba, se halló mucha infinidad de comida, así de maiz como de frísoles, que casi son como alverjas, é muchos cories, que son como conejos, salvo que son mas chiquitos, que tienen muy lindo comer, é muchos perros medianos, como los de Castilla, salvo que son mudos. Esta provincia se llama en nombre de indios Avurra, y le pusimos por nombre el valle de San Bartolomé; aquí estovimos quince dias, en los cuales, por llamamiento del Capitan, le vinieron todos los indios de paz, é servian á los españoles, é así mismo vinieron otros pueblos á este comarcanos. Aconteció en esta provincia á algunos españoles, yendo por fruta y á caza de aves, ir donde algunos indios estaban; é así como los vian, se quitaban una manta de vara y media de largo é de una de ancho, con que traen atadas sus vergüenzas, quitárse é darse una vuelta al pescuezo y ahorcarse. É yo ví una noche, estando velando en el aposento del Capitan, ciertos indios, que estaban presos porque no querian venir de paz, que hasta allí aun no habian venido, como vieron que no habia lumbre, se ahorcaron dos indios; é de presto como fueron sentidos, como porque ya estaban sobre aviso, sacaron lumbre y se vió como estaban colgados y cogian los piés por ahogarse, y se les cortó con lo que estaban colgados; y el capitan los mandó llamar é les preguntó con la lengua que porqué se ahorcaban, dijeron que porque se espantaban de ver á los españoles é de las barbas, é que por esto se habian ahorcado muchos; é no era sino que el

Digitized by Google

diablo los engañaba. Desde esta provincia el Capitan envió con cierta gente de á pié á Juan de Frades, á que tornase á pasar las sierras é viese ciertos pueblos, que tenia noticia que estaban sobre el rio; el cual fué é dió en el pueblo llamado Curqui, é trujo algunas piezas, de las cuales el Capitan se informó de la tierra é le dieron larga relacion della, de la que estaba sobre el rio. Y ansimismo envió á Diego de Mendoza, con ciertos de á caballo á la ligera, á que se sobiesen en una cordillera de Zavana, que estaba de la otra banda de un rio que por medio de aquel valle desta provincia pasaba, á seis leguas della, hácia la mano derecha. En el derecho de aquella provincia no pudieron divisar sierra ninguna, sino todo llano como la palma; é hácia la mano dizquierda, hácia el rio grande, parescian unas sierras de montaña muy fragosas; é se volvieron donde estaba el Capitan é le dieron razon de lo que habian visto. El cual tornó á enviar al mismo Diego de Mendoza, á que con cierta gente de á pié y de á caballo fuese hácia la mano derecha, que era donde caia el valle de Arvi, por aquellos llanos quél habia visto, á ver lo que habia. El cual anduvo por allá á la ligera veinte dias é más, é nunca pudo hallar poblado, sino fueron ciertos bohios como á manera de ventas; é estaba aquí un bohio é á dos leguas otro, é en cada uno habia sembrado su comida de maiz é yuca, é halló muy grandes acequias de agua, hechas á mano; é como vió que no hallaba poblado, volvió donde estaba el Capitan y le dió razon de lo que habia hallado. El Capitan tomó ciertos naturales de aquella provincia, á cada uno por sí é les preguntó con las lenguas por el valle de Arvi ó por otra alguna gran poblacion del valle; nunca le supieron decir cosa cierta, mas de que le dieron por memoria más de cincuenta pueblos y entrellos muchas provincias é grandes; y al tiempo que se les de-

Digitized by Google

cia que nos llevasen á ellos, desatinaban, é no sabian; lo que al Nuestro Señor fué servido que así fuese por lo que abajo diré. Visto por el Capitan que hácia la parte de Arvi no se hallaba poblado, por se haber abajado mucho, él mismo con ocho de acaballo é ciertos peones á la ligera, fué á descobrir por otra parte é nunca pudo hallar poblado, puesto que halló muy grandes edificios antiguos destruidos é los caminos de peña tajada, hechos á mano más anchos que los del Cuzco, é otros bohios como á manera de depósitos. Y el capitan no se atrevió á seguir aquellos caminos porque quien los habia fecho debia ser mucha posibilidad de gente, é ansi se volvió al real é se partió de aquella provincia de Avurra, otro dia despues de San Bartolomé, á buscar poblado, é tornamos á pasar las sierras nevadas y por encima dellas por un gran llano que se hacia, venimos seis dias de despoblado, y en fin dellos, sábado de mañana, descobrimos el rio y bajamos á él con harto riesgo de los caballos, por ser la bajada tan peligrosa que no habia quien en pie pudiese abajar, sino arrastrando; y ansi los caballos, poniánles los brazos derechos por el camino y dábanles un empujon en las ancas, y como quien vá resbalando, iban rodando hasta abajo; y no era tampoco el altura de do descendian, que no habia mas de doscientos estados, y cuando bajaban abajo á ver que se habia hecho de lós caballos, hallábanlos pasciendo y algunos dellos las sillas hechas pedazos. Y bajadas las sierras, allegamos al rio, donde se descubrió un pueblo de indios que se dice Torvura; y los indios como tovieron de nosotros sentimiento, se pasaron de la otra banda á donde el Capitan envió ciertos españoles nadadores, con una lengua, á que pasasen allá é los llamasen de paz. Los cuales fueron, é viendo que no querian venir, prendieron alguna gente dellos é se trujo ante el

Digitized by Google

Capitan; á lo cual habladó todo lo demás que hablaba á los caciques por donde habia pasado, y hechóseles entender, los soltó libremente; é aquí le salió de paz el cacique; aquí en este pueblo se hallaron tan grandes panes de sal como una estatura de hombre é mucho maiz. E aquí estovimos cuatro dias, é el Capitan mandó levantar el real, é nos fuimos dos leguas, el rio abajo, á donde se hallo otra poblacion, donde estovimos algunos dias. En los cuales el Capitan tuvo noticia de un pueblo que se dice Tahami, que está de la otra banda del rio, y envió allí ciertos españoles nadadores; y como los naturales tenian algun aviso, estaban alzados, aunque todavia se prendieron algunos indios y se tomó mucha cantidad de ropa de algodon, muy pintada é galana, de que habia gran necesidad en el real para hacer de vestir. E aquí le salió de paz el cacique deste pueblo, del cual el señor Capitan procuró de informarse de la tierra é de aquellos edificios antiguos que habia fallado en la provincia de Avurra; el cual le dijo, como adelante habia muy gran poblado, que eran las provincias de Nutave y Urezo, á donde estaba el señor que habia destruido aquellas antigualias, é que era tierra muy rica é que habia muchas campanas, patenas é coronas ó otras armaduras de indios, todas de oro, é muy ricas sepolturas de oro, donde los indios se enterraban; é que habia tantos indios como yerbas en el campo, y que si él queria ir allá, le daria guia que allá le llevase. Y como desto tuvo noticia el Capitan, para descobrir el camino con la guia quel cacique le dió, envió al capitan Vallejo, con cuarenta hombres de pié é á caballo; el cual fué dos jornadas por un rio arriba, hasta sobir á una cordillera de montaña y por encima della fueron cinco dias sin topar cosa poblada, donde se les murieron muchas indias

Digitized by Google

é indios christianos, que los españoles llevaban para su servicio, que se les helaron de frio, que aún los españoles se vieron en muy gran riesgo de perderse segun el frio era tan grande. E prosiguiendo su viaje, á cabo de ocho dias que del real habia salido, dieron en un rio, que la hondura dél era tan grande que apenas se devisaba lo que habia abajo de peñascos, y era tan grande, el agua que llevaba por aquellas peñas é saltaderos, que ponia temor oirlo, que parecia que bramaba. E para pasar de la una banda á la otra habia hecha una puente, del arte que aquí dice: que á la orilla del rio, de la banda por donde los españoles iban, los indios habian cortado un árbol, que se llama zeyva, que la hoja dél quiere tirar á fresno de España, salvo que la de la zeva es mas ancho, y es el mas grueso árbol que se halla en todas las Indias ni en toda España, que se ha hecho de un árbol navio que iban en él doce caballos y más de doce personas; y el árbol que los indios así tenian cortado en este rio, era más grueso que cuatro hombres por el cuerpo y de mas de ochenta piés de largo, segun el Capitan y todos los demás que le vieron certificaban, y ántes decian ser más que ménos; y habia caido sobre una peña que estaba á la mitad del rio, y hasta allí aquel árbol servia de puente; y de allí adelante habia unos bejucos tejidos, que son como mimbres de España, tejidas de tres palmos de anchos, con unas barandillas de lo mismo, en que llevan las manos asidas; é visto por los españoles el mal paso que hallaban, é que por allí no podian pasar caballos en ninguna manera, y áun ellos pasarian á muy grande riesgo, se hizo todo lo posible para buscar otro paso, y no se pudo hallar, por lo cual les fué forzado dejar allí los caballos. Y el capitan Vallejo, con hasta 20 españoles, pasó por aquella puente, y no hobieron andado dos leguas, cuando luego topan con otra vuelta que el rio

Digitized by Google

hacia, que habian de pasar por fuerza, y para pasarle habia una puente toda de bejucos como la que arriba digo, salvo que por allí no era tan ancho como de primero. Y pasaron por ella, é salieron al pié de una montaña, en unas faldas de Zovana, de donde se divisaron ciertas rozas é maizales, á hora que se ponia el sol. Y andovieron un poco adelante, é como les tomó la noche, vieron claramente candela en los bohios de los indios, é puesto que les tomó la noche é hacia muy oscuro, no dejaron de caminar con la guia que llevaban, hasta que se cercaron á los bohios de los naturales. E allí acordaron de reposar hasta el cuarto del alba, por ser la tierra tan ágria y fragosa y resbaladera y hacer muy oscuro, que en ninguna manera se vian los unos á los otros, y no se podian tener ni andár, sino era á gatas asidos á las yerbas; y visto por ellos el peligro que allí donde estaban tenian, por estar siempre asidos á las yerbas por no despeñarse, el capitan Vallejo, que iba por caudillo acordó de hacer tres partes de los veinte hombres quél llevaba, para tres bohios que estaban juntos, para que cada uno entrase en el suyo, y viendo que se acercaba el alba, antes que aclarase con un hora, fué cada parte al suyo, é los naturales como los sintieron, se pusieron en defensa é hirieron cuatro ó cinco españoles, puesto que en ellos se hicieran daño, é se tomaron algunos á vida, de los cuales mientras venia el dia se estovieron informando de lo que en aquella tierra habia. Y como fue de dia, en un alto que allí junto estaba, los españoles se subieron para ver lo que la tierra era, y traer razon della al Capitan, de donde vieron unos valles é laderas muy poblado de indios, y en todo ello parescia haber muygran poblazon. Y oyeron por hácia aquellos valles muy grandes ruidos de bocinas é atambores é gritas de indios, que se apellidaban, unos á otros, porque se

Digitized by Google

gun paresce, de los tres bohíos de donde se habia dado aquella mañana, se habian soltado algunos indios á dar mandado. É vieron venir por una loma abajo, hácia donde los españoles estaban, un escuadron, de mucha cantidad de indios, todos con sus arcos y flechas é muy envijados y untados de aquel betun quellos tienen, y con sus penachos, dando muy grandes alaridos; é los españoles, viendo que se acercaban á ellos, se ajuntaron todos y ajuntáronse tan cerca de ellos, que las flechas les alcanzaban, y era tanta la lluvia dellas que sobre ellos caian, que les fué forzado soltar las piezas que tenian y mataron otros, é se retiraron hácia el rio que dejaban atrás para pasar la puente de bejucos. Y dejaron hecha una celada de siete españoles metidos en el arcabuco; y fueron tantos los indios que sobrevinieron por otro camino á tomarles la puente con muchas hachas de piedra para cortárselas, que apenas habian pasado los trece españoles, cuando ellos llegaron. Y los españoles que se habian quedado en la celada estábanse todavía en ella, é viendo que los indios no venian al tiempo que habian de estar quedos, saliéronse della y vieronlos los indios y viniéronse trás ellos; y ellos no habian entrado bien en la puente, cuando los indios dan en ellos, y como la puente era de bejucos, y no podian pasar sino de en uno en uno, y la multitud de los indios ser muchos y los españoles pocos, hicieron mucho daño en ellos. Y flecharon á un Pedro de Mucientes, de que murió, que lo habia hecho bien aquel dia, y asi mismo á un Juan de Torres, que de valiente, le mataron los indios, y fué que desde la mitad de la puente, porque vió que quedaba entre ellos un español que se dice Pedro Bustamante volvió á los indios, y era solo, donde le flecharon por las piernas é muslos, é como traia las flechas atravesadas y la puente ser angosta, no pudo sa-

Digitized by Google

lir della; é los indios, viéndolo, dan con las manos á la puente y hácenle dar muy grandes vayvenes de una parte á otra, hasta que al Juan de Torres le echaron della abajo, y como el rio iba tan furioso y ser de peñascos, íbase haciendo pedazos, y los indios por codicia de tomarle, dejaron de seguir á los españoles que estaban de la parte de la puente. Los cuales, viendo el daño que allí habian rescibido, y que traian menos doce españoles y los otros dos estaban para morir, acordaron de retirarse con buen recaudo; y luego murió el uno de los dos que venian heridos, é se confesó con un español á palabra de sacerdote, y el otro murió dende á pocos dias. Y los demás españoles se vinieron para donde habian dejado los caballos, donde allí llegados, dieron muchas gracias á Nuestro Señor por la merced que les habia hecho en sacarles de tan gran peligro; porques cierto que si el capitan Vallejo no se diera la maña que se dió en hacer pasar los españoles, que pasaron la puente en tan breve, todos murieran allí, porque áun no habian acabado de pasarla, cuando los indios estaban al cabo della segun la multitud dellos era. Visto por el capitan Vallejo el daño que habia subcedido, envió dos mensajeros al real al señor Capitan, donde estaba, haciéndole saber lo que habia subcedido, que proveyese de comida é de negros para llevar los heridos, porque de todo tenian muy gran necesidad, porque sino fuera por dos caballos que se les despeñaron, de que tovieron que comer todos, perecieran de hambre. Y sabido por el Capitan, luego proveyó de todo lo necesario, y envió sus negros con los demás que habia para traer los heridos; aunque en el real hobo muy gran sentimiento por los españoles que faltaban por ser muy buenos hombres de guerra, é Isleños. Y el Capitan mandó hacer sus obsequias por los que habian muerto, é les hizo decir muchas misas; y estándo-

Digitized by Google

las diciendo, llegó aquel español que se habia quedado vivo con los indios cuando no pudo pasar la puente, y de que le vieron pensaron que era alguna cosa mala, porque los mensajeros que habian venido al Capitan, y todos los demás que hicieron aquella jornada le certificaron que no podia escapar, porque le habian visto quedar en mitad del escuadron de los naturales. El cual yo le pregunté muchas veces como se habia escapado y dijo, que al tiempo quel español que los indios derribaron de la puente y le tomaron vivo en el rio, fué tanto el embebescimiento que tovieron, é los placeres é saltos é visajes que hacian con él, que no echaron ojo de verle á él; é escondió se debajo de una peña, junto donde estaban muchos de los naturales é andaban por allí, é que no era posible sino que le viesen, que no sabe como le dejaron de ver; sino que como él se habia encomendado devotamente á nuestro Señora de Guadalupe, le socorrió en el peligro en que estaba; é ansí medio rodando echó por unos peñascos abajo, é fué á dar al rio, é se le cayó la espada y rodela, que aunque lo quiso tornar á tomar, nunca tuvo poder para ello, segun el temor é placer llevaba de haberse librado de los indios, é echó por el rio arriba, é subió una sierra muy áspera por donde plugo á Nuestro Señor que salvó la vuelta que el rio hacia, atinó el camino por donde los españoles iban de noche, el cual no los pudo alcanzar hasta de ahí á dos dias; y dice que era grande el temor que traia, que todos los árboles é yerbas que via se le antojaban indios, y pasó muy gran nescesidad de hambre; y como llegó, á donde á los españoles se les despeñaron los caballos, parescióndole que estaba seguro, daba saltos como loco de placer y daba muchas gracias á Nuestro Señor por tan gran merced que le habia hecho, puesto que la mucha necesidad que tenia de comer le fatigaba; y por allí buscó si

Digitized by Google

por olvido se habian quedado algo de comer. y halló una pata de caballo con lo de la rodilla abajo toda raida, medio cruda, y como se hobiera hallado gallinas y capones, la tomó y empezó á roer della, é con ella pasando tiempo, se vino hasta que alcanzó á los christianos. Los cuales de que le vieron venir de aquel arte, desmelenado, perdida la color y con aquellla pata de caballo royendo, no parescia sinó cosa de fantasía, todos hobimos mucho placer é alegria con su vida, que á tiempo, allegó, que estaba hecha almoneda de sus bienes.

Llegado el capitan Vallejo dondel Capitan estaba, dióle larga relacion de lo que habia subcedido é de la grosedad de la tierra que habia, é de como aquella tierra era la que le habian dado noticia en la provincia de Avurra, é Nuestro Señor milagrosamente permitió no entrasemos en ella. Por lo cual, queriendo el Capitan entrar en aquellas provincias con toda la gente, hobo algunas murmuraciones entre ella, diciendo que si en aquella tierra entraban, que todos habian de morir, segun la noticia de gente della se tenia, é que á ojos vistas los llevaba al matadero, é que mejor seria tornarse, que no entrar en ella. Y como el Capitan sintió esto, ajuntó todos los caballeros é personas honradas que con él venian, y les hizo su parlamento, diciéndoles; que mirasen como todos eran buenos y la pobreza en que estaban, y que más valia que quedase memoria dellos, que no cometer tan grán vileza como era retirarse; é que bien sabian ellos, como por darles de comer y ponerles en descanso, habia él salido del é dejado su casa é hacienda, é quiso venir á tomar trabajo y poner su vida á riesgo por buscárselo, é que si se tornaban que él bien tenia de comer é á su casa é hacienda se tornaba, pero ellos quedaban perdidos é siempre seria mal traidos é desordenados; que se buscase otro camino que no

Digitized by Google

fuese tan áspero como por el que habia ido el capitan Vallejo, é que si se hallase, que por ninguna manera dejaria de entrar en aquellas provincias; é sino harian lo que mejor les pareciese. É asi fue acordado, porque á todos les paresció muy bien lo quel Capitan habia dicho, é todos le tovieron en mucho lo que hacia y le dieron las gracias por el cuidado que sobre sus personas habia tomado; aunque no dejó todavia de haber algunas contradicciones, porque algunos de los de á caballo decian que se les habia acabado el herraje, é no tenian con que herrar los caballos; el Capitan les dijo que por aquello no lo dejasen, quél proveeria en ello como toviesen todo recabdo. É asi mandó al capitan Alvaro de Mendoza con veinte hombres de pié, fuese á la lijera á ver si se hallaba otro camino para entrar en aquellas provincias á orillas del rio, y ansi fuimos, donde nos detovimos 15 dias é nunca se halló poblado, ni señal de camino; é la tierra era tan fragosa, que en ninguna manera se podrian meter por ella caballos. En este camino á la orilla del rio hallamos muchos bohios llenos de comidas, y los campos llenos de alvahaca de Castilla, salvo que tenia la de aquestas partes la hoja mas ancha. Y desde un cerro alto que sobrepujaba á los que por allí habia, de la otra banda del rio, cuatro ó seis leguas la tierra, adentro descobrimos muy grandes rocas é sementeras de maices é muchos humos, con lo cual nos volvimos donde el Capitan estaba y le dimos razon de lo que habiamos visto; y el Capitan teniendo todavia propósito de entrar en aquellas provincias, por todos los españoles, que con él iban, le fueron hechos muchos requerimientos para que no entrase en ellas, porque segun las poblaciones que se habian visto, eran menester para conquistarlas cuatrocientos hombres por lo menos, y todos nosotros no éramos sino setenta y tantos; y visto por el

Digitized by Google

Capitan la voluntad de todos, y viendo que en aquello tenian alguna razon, forzó la suya por no ir contra la de todos, y no dar de cabeza, como han fecho otros Capitanes que se han perdido en aquellas partes. Y acordó de pasar el rio para ver aquellas poblazones de que se le habia dado razon, para lo cual se buscaron muchas cañas é hicieron muchas balsas atadas con bejucos para pasar la ropa y caballos, y por la industria é buena maña quel capitan se dió, dentro de ocho dias se pasó todo, aunque con harto trabajo por causa de no haber mas de doce nadadores, y estos á puros brazos y fuerzas lo pasaron todo. É las personas que no sabian nadar, tomaban dos cañas tan gruesas como un muslo, é atábanlas por la una punta una con otra, y metianse allí en medio tres ó cuatro españoles é las personas que habian de pasar, é tornaban á atarlos por las otras puntas; y ellos metidos allí en medio, un nadador delante y otro detras, los pasaban; aunque ellos no se podian hundir con las cañas, todavia iban á harto riesgo. Y como se hobo pasado, el Capitan mandó mover el real, é no pudiendo ir por el rio abajo á causa de venir á descabezar todas las sierras al rio, subió por una loma, é fué por ella por despoblado ciertos dias, é tornó á bajar otra loma que iba hácia el rio, en la cual se despeñaron dos caballos, los mejores del real, que hubo algunos dias carne fresca; é sobre una loma muy grande, que estaba junto á una cordillera de montaña descobrió una provincia, que se dice Curume; é como los naturales nos vieron é que ibamos hácia ellos, se pusieron en defensa y nos tomaron ciertos saltos, por donde habia de entrar. É visto por el Capitan los pasos ser muy malos é estar muy limpios, los cuales habian limpiado los naturales, por poderse aprovechar de las galgas, que son unas peñas grandes que ellos suelen ajuntar en los altos para

Digitized by Google

desde allí arrojarlas abajo, é antes que del todo caigan abajo, hácense muchos pedazos é aquí salta uno é acullá otro, é son muy peligrosos. É viendo el Capitan que por donde los naturales estaban no podian entrar, envió cierta gente de pié y de á caballo por una media ladera de monte, que sobiesen arriba é tomasen lo alto á los naturales. Los cuales se dieron tan buena maña, que sobieron sin ser sentidos; é cuando los naturales vieron los españoles y caballos arriba, se espantaron mucho de verlos, y desmampararon los altos, é toda la gente tuvo lugar de entrar en aquella provincia sin peligro ninguno. Y el Capitan se aposentó en unos aposentos grandes, que eran del cacique, y todos los demás en otros aposentos que habia á la redonda; é luego el Capitan mandó se recogiese comida, porque su voluntad era de estar allí algunos dias y pacificar los naturales, y andándola recogiendo, los naturales mataron y prendieron muchas anaconas, que son indios cristianos de servicio de los españoles. Y el Capitan viendo esto, é que no querian venir de paz los naturales, aunque los habia enviado á llamar muchas veces, mandó poner recaudo en el real, é que no saliese nadie dél sin su licencia. É cada mañana parescian sobre el real por las lomas muchos indios en escuadrones, dando grita é haciendo sus visajes; y el Capitan los llamaba con las lenguas que llevaba para que viniesen de paz; é respondian que nos habian de comer á todos, que aquella era su tierra, que nos fuésemos della, que no querian paz. Y el Capitan, viendo cuán desvergonzados estaban y que no querian venir, envió á entrar por dos partes, por la una al capitan Vallejo, é por la otra á Juan de Frades, ambos con gente á pié, porque no se sufria llevar caballos, por ser la tierra muy áspera é ir de noche é haber poco herraje. Los cuales partieron del real al cuarto de la modorra,

Digitized by Google

y amanescieron sobre cierta gente de la natural, que estaba rancheada en los arcabucos, y se prendió mucha gente, y algunos principales entre ella. É traidos ante el Capitan, despues de les haber hablado lo que S. M. manda que se les diga para atraerlos á su dominio ó al conoscimiento de nuestra santa fee cathólica, se informó dellos de la tierra que habia delante; é le dijeron de muchas provincias, con algunas de las cuales ellos tenian guerra, é se comian los unos á los otros, diciéndole que fuese allá. Y el Capitan les decia con las lenguas, que él no venia á matarlos ni á tomarles ninguna cosa de lo suyo, sino ser su amigo, porque venia en nombre de S. M., cuyo vasallo él y todos eran, para hacérselo entender, y como tenian Dios, que era el que criaba el cielo y las estrellas, el mar y las arenas, y el que les daba todo lo que habian menester. Y que si ellos querian ser sus amigos, él les ayudaria contra los que les hacen guerra; é sinó, que tambien se la haria á ellos é los mataria á todos. É hechóles bien entender esto y otras muchas cosas que les dijo, les soltó á todos libremente para que lo fuesen á decir á los caciques é demás señores, para que viniesen de paz; é ansi se fueron, é estovieron ciertos dias que no volvieron. Y viendo su rebeldía, tornó otra vez á enviar al dicho capitan Vallejo é Alonso de Villacreces, con cierta gente de pié, é dieron sobre un pueblo de los naturales, al cuarto del alba, donde se tomó mucha gente, entre la cual venia alguna de la que le habian traido la primera vez. É preguntándoles que porque no habian venido de paz, dijeron que porque el cacique era gran señor, é no queria ser amigo de los christianos ni ellos tampoco; é el Capitan hizo algun castigo en algunos, moderadamente, y los soltó para que fuesen á decir á los señores lo que pasaba; y vinieron algunos indios, de paz, con alguna comida. É allí el Capi-

Digitized by Google

tan, queriendo ir adelante para ver lo que habia, viendo que no habia herraje para los caballos, por lo cual no podia ir á ninguna parte, y era muy gran falta para la conquista de aquella tierra, y la vida de los españoles, despues de Dios, estaba en el servicio de los caballos; dió órden é industria cómo se hiciese una fragua, la cual no habiendo el aparejo que para en Castilla fuera necesario, se hizo en esta manera: que hizo ajuntar muchos borceguies é coserlos unos con otros, é se plegaran é se pusieron sus arquillos; é de unos tablones, en que los indios se asentaban, se hicieron paradas, y de unos árboles blandos, hizo cortar dos maderos, é hiciéronse cuatro partes, partidos por medio; é cada uno socavábanle por de dentro y ajuntaban uno con otro; de que se hicieron los cañones. Y porque no habia con que los calafatear, con cordeles, por encima encerrados, apretaban uno con otro; é de una olla de cobre se hicieron los cañones que entraban en el fuego, y de una pala de yerro se hizo la tovera. Y para esto no habia maeso (1), ni quien lo supiese hacer; y todos pensábamos que era por demás el trabajo del Capitan, é quando no nos catamos, salió hecha, é soplaba muy bien. É ya que estaba hecha, no habia quien hiciese clavos; y por la órden que el Capitan dió, por los haber visto hacer, los hizo un español que allí se halló, que era puñalero, que se decia Bartolomé Hernandez; de que vino tan gran provecho á toda la gente, que no se puede decir. É los clavos y herraduras se hicieron de cadenas é estribos de hierro, que muchos de los españoles traian. Y como esto fué hecho, el Capitan, con cuarenta hombres de á pié y de á caballo, salió desta provincia de Currume, é dejó al Capitan Alvaro de Mendoza con la demás gente en ella, y él fué

(1) Por: maestro.

Digitized by Google

á ver lo que adelante habia. Y á cabo de dos dias, que de aquella provincia salimos, descubrimos una provincia que se dice Hevejico en nombre de indios, á donde los naturales, como tenian noticia de nuestra venida, estaban alzados y amontonados de sus casas; é andaban en escuadrones por las lomas, bailando, tocando atambores é dando muy grandes alaridos. E llegando al paso de una sierra que habiamos de sobir que lo alto tenian los naturales, el Capitan desdel pié della los llamó de paz con las lenguas que llevaba; é bajó á nosotros un indio temblando, é se llegó al Capitan, é se espantaba de vernos. E allí le dijo que no tuviesen miedo ninguno, porque él no venia hacer ningun mal; é el indio le respondió: que subiese arriba é fuese adelante. Y el Capitan, por ser ya de noche, acordó de quedarse allí; y otro dia de mañana se tornó aquel alto, é allá encima le vinieron algunos indios, de paz, con comida, é le señalaban con la mano para que fuese adelante, porque allá estaba el cacique y nos tenian aparejada mucha comida; lo cual era traicion, que la comida era la muerte que nos tenian aparejada, si el Capitan en ello no proveyera. Y fué que, como el indio nos dijo que nos tenian de comer, mandó el Capitan que todos se armasen y fuesen en órden; y el indio nos metió en un valle muy poblado, donde en una loma habia hasta seis mill indios juntos, de guerra, hechos un escuadron, sin otros muchos que andaban por otras lomas. Y como nos tovieron en el valle, era tanta la grita y apellido que tenian, y atambores que tocaban, que no habia quien no temiese; y el Capitan con toda la gente se llegó cerca dellos, en un llano que estaba en media ladera de la tierra donde ellos estaban, y desde allí con las lenguas los llamó para que viniesen de paz. Los cuales, á manera de burla, no querian responder; é dos indios, que debian de ser de los

Digitized by Google

más valientes que allí estaban, no hacian sino salian de donde los indios estaban y venianse corriendo hácia nosotros, y des que llegaban al medio camino, haciannos muchos visages, como que nos tenian en poco, y tornábanse á volver; y esto hicieron muchas veces. Y el Capitan, viendo esto y la poca vergüenza que tenian, mandó á Pedro de Barrios, de á caballo, que tomase un perro de trayla é espantase aquellos indios; el cual fué á ellos corriendo con su caballo, que tengo que una cabra hiciera mucho en andar por donde él iba, y llevaba un pretal de cascabeles. Y de que los indios oyeron é vieron el caballo y el hombre encima, cosa nunca vista en aquellas partes, huyeron, como si el diablo llevaran en el cuerpo; y los demás indios daban muy grandes apellidos. Y como en la mitad del camino estaba una peña de altura de dos estados de hombre, no pudo pasar adelante; y sentido por los indios, eran muchas las momerías que hacian, y hasta encima de aquella peña venian tres ó cuatro indios haciendo muchos ademanes, á manera de muy valientes. Y el de á caballo, viendo los gestos que le hacian los indios, soltó el perro que llevaba y echóselo; y saltan la peña y van en pos de los indios, y tomaron un indio é hízole pedazos. Y como se detuvieron en esto, no pudieron tomar, y los otros tuvieron lugar de huir, é como los que estaban arriba vieron lo que habia pasado, amansáronse algo, y de allí adelante, de solamente oir ladrar el perro, se espantaban. Y visto por el Capitan la poca mella que les hacia las cosas que les decia, y que trataban traicion con él, porque le decian que pasase á una chapa que estaba enfrente, que parecia ser muy poblada, lo cual Nuestro Señor le puso en corazon que no hiciese, porque si pasára, ninguno de cuantos íbamos con él escapará, porque los indios tenian hechas muy grandes celadas en ciertas que-

Digitized by Google

bradas por donde hablamos de pasar, y en los altos tenian aparejadas muchas galgas, segun despues ellos mismos dijeron. Y el Capitan acordó de quedarse allí, é se aposentó en un llano que allí se hace á par de una laguna de agua que allí se hacia; y hecho el aposento, el Capitan, con siete ú ocho de á caballo subió á la loma donde estaban los indios, y con la lengua los comenzó á llamar de paz. É se llegaron á él hasta treinta ó cuarenta indios, y se espantaban mucho de vernos los caballos y con barbas, y echaban la mano á ellas para tentarlas, y tenian mucho miedo á los caballos. Y el Capitan les dijo, que no toviesen miedo ninguno, que viniesen de paz, porque él queria ser su amigo; é les dejó y se bajó á su aposento, donde estovo aquella noche. É otro dia de mañana, parescieron muchos indios en escuadrones por las lomas; é aunque los llamaban con las lenguas para que viniesen de paz, no querian; y el Capitan, envió á Pedro Matamoros, con cierta gente, á ver si podian tomar algunos indios, el cual dió en cierta gente que estaba rancheada en un monte, é se prendió algunos della é se trujo ante el Capitan. A la cual hizo la plática susodicha; y decian que los señores de la tierra les habian mandado que no viniesen de paz, que ellos bien la querian; y el Capitan soltó algunos dellos, y otros dió á personas que tenian necesidad, para que se sirviesen dellos. Y luego otro dia mandó que en aquella loma, donde habia estado junto aquel escuadron de indios, se pusiese una cruz, la que se puso. Y otro dia el Capitan pasó aquella loma, é dió en otro valle, donde habia muy gran poblazon; é todos los indios andaban alzados por las lomas, y no tenian ninguna cosa en casa, porque para alzarlo habian tenido tiempo, sino era comida, que esta habia para más de medio año, de maiz é frisoles. En este valle se aposentó el Capitan en unos bohios, que estaban en

Digitized by Google

mitad de una loma, porque su intento era pasar la cordillera de montaña, que por encima iba, para ir á ciertas provincias de que tenia noticia. É como los indios nos tovieron en aquel valle, pensaron que todo lo tenian acabado, é que nos habian de comer á todos, porque sabian que no se habia de pasar aquella montaña con los caballos, como era la verdad, porquel Capitan envió españoles á verlo, é hallaron un arcabuco de raices muy peligrosas, que ansi como ponian el pié, pensando que lo ponian en tierra firme, se hundian hasta la mitad del cuerpo, porque todo estaba hueco, por las raices crecer para arriba y estar entretejidas parecia ser tierra firme. Y el Capitan, viendo que por allí no se podia pasar, acordó de volverse, aunque primero estuvo allí dos dias, en los cuales, por la banda de una quebrada, donde estaba el Capitan, vinieron indios á hablar con él; le preguntaron que qué era lo que queria y buscaba en aquella tierra, que nos fuésemos della. El cual les dijo: que él venia en nombre de Su Magestad, cuya era aquella tierra, é á vivir en ella para siempre, porque habia de poblar una cibdad. Y le respondieron; ¿qué si habiamos nosotros hecho aquellos bohios é plantado los árboles, para que fuese del Rey, que les decia, aquella tierra? Qué supiese, que sino nos queriamos ir della, que nos habian de comer á todos. Y ellos, viendo que nos tornábamos á volver por el mismo camino que habiamos allí venido, empezaron á dar muy grandes alaridos y á bailar é hacer muchos fieros; y el Capitan les llamaba con las lenguas, diciéndoles que supiesen; que si no venian de paz, les habia de hacer la guerra; é que tornasen á poner la cruz, que, en el tiempo que en aquella loma estovimos aposentados, ellos habian quitado, sino que á tonos los mataria. Y otro dia, de mañana, como amaneció, paresció la cruz puesta, de que no poco nos maravilla-

Digitized by Google

mos; y tomado aquel alto, donde estaba puesta, por algunos españoles, sin peligro ninguno, le pasamos; y el Capitan se volvió á la provincia de Currume, donde habia quedado el real. Y como aquí fué llegado, luego mandó apercibir cincuenta hombres de á pié y de á caballo, porque queria pasar aquella cordillera de montaña que estaba sobre el real, é ver lo que habia. É apercibidos é puestos en órden, se partió con ellos, é dejó con la demás gente al capitan Alvaro de Mendoza, el cual hacia poner cada noche sus velas y rondas de á caballo, de dos en dos. Y en tiempo que el Capitan estuvo ausente, que fueron veinte dias, como los indios sintieron la poca gente que allí habia quedado, venian cada dia á desvergonzárseno, allegándose junto á nosotros; y una noche en el cuarto de la modorra, haciendo la ronda, vinieron ciertos indios, por la parte donde aquella provincia habiamos entrado, con lumbre, á poner fuego en el real; é si á la sazon hácia aquella parte no se hallaran dos de la ronda, se hiciera muy gran daño, por respeto de no haber más de veinte é siete españoles en el real, y algunos enfermos. Y como dimos al arma, el Capitan mandó que todos se pusiesen á recaudo para el cuarto del alba, por si alguna (cosa) quisiesen los indios hacer; y se empezó á escaramuzar con los caballos con sus pretales de cascabeles por el real; y de que los indios vieron ser sentidos, se fueron. Y téngase por cierto, que una de las cosas que mucho sienten de noche, es el caballo, que estando con él parado, en meneándose una hoja de árbol ó que se haga el menor ruido del mundo, luego aguzan las orejas, y esto muchas veces se ha probado; y el mejor remedio es, cuando así hace muy oscuro que no se puede devisar quien viene, tener ojo en las orejas del caballo, que luego se ve lo que hay.

En el tiempo que el Capitan se ocupó en descobrir las

Digitized by Google

provincias de Hevejico, á los españoles, que en la provincia de Currume (estaban) con el capitan Alvaro de Mendoza, les faltó la comida. por donde tovieron nescesidad de salir por ella. Y el Capitan, que allí habia quedado mandó á cierta gente de á pié y de á caballo fuesen sobre el rio grande á buscar si habia alguna comida; los cuales fueron, é encima de una loma les salieron al recuentro un escuadron de indios, con el cual tovieron guazavara muy reñida é hirieron los más de los españoles, puesto que los naturales rescibieron mucho daño con dos ó tres ballestas que allí se hallaron. De á donde cobraron tanto miedo, que de allí adelante, en las guazavaras que se hobo, como ansí como encaraban aunque fuese un espada, pensando que era ballesta, se abajaban, no paraba indio con indio; é como soltaba, iban á buscar la saeta, como perros de presa, para ver lo que era lo que tiraban; y espantábanse de verlo todavia. Los españoles rompieron los indios é los hicieron huir, por donde tovieron lugar de tomar comida, y se volvieron al real con ella; aunque en esta salida se les despeñé un español, que se hizo mill pedazos, y fué tan grande la hondura donde cayó, que no se pudo sacar de allí, mas de que le vieron muerto; porque la tierra es tan áspera é fragosa, ques menester andar con muy gran tiento por ella, por ser la tierra sierras peladas y muy resbaladeras.

Como el Capitan partió de la provincia de Currume, él pasó la cordillera de montaña que por encima del real estaba, y descobrió una provincia buena, que se dice Penco, á donde los naturales, como habian sido avisados de los de la provincia de Currume del camino que llevaba y del castigo que en ellos se habia fecho, no paró indio con indio. Y desde esta provincia, el Capitan descobrió las de Parruto y Guarami, é otras á estas comarcanas, á donde

Digitized by Google

órden, el Capitan, sin ser sentidos, subió en lo alto ántes que amaneciese; y como por los indios fué sentido, desmampararon los altos, pensando que todos los españoles estaban con él, y no eran sino doce, lo cual muchas é infinitas veces se ha visto en estas partes, muy gran cantidad de indios huir de muy pocos españoles. Lo cual Nuestro Señor es servido, porque si les diese lugar á defensa alguna, toda España no seria bastante á su conquista. Y como fué tomado aquel alto y echados los indios dél, se dieron muchas gracias á Nuestro Señor por la merced que se les habia hecho; é así subió toda la gente. Y este dia el Capitan se fué aposentar á la entrada del valle de la provincia de Hevejico, é de allí envió mensajeros, á la provincia de Currume, á Alvaro de Mendoza, para que con todo el real se viniese allí donde él estaba, para que allí se acordase lo que se debiese hacer. E llegaron los mensajeros á la provincia de Currume, á un tiempo, que todos estábamos muy tristes, porque el Capitan habia muchos dias que era salido y no teníamos nuevas ningunas dél; é luego nos partimos para la provincia de Hevejico; é en el camino hicimos tres jornadas, y en la una, al subir, de un rebenton de una loma, se despeñó el mejor caballo que en el real había. Y llegados á la dicha provincia, el Capitan hizo juntar todos los caballeros é personas honradas que con él venian, é les hizo un razonamiento, como le parescia que era bien poblar allí una cibdad, pues estaba en parte conviniente é era sin perjuicio de los naturales; é en la tierra no habia mejor asiento que aquel donde estaban. Porque visto por los indios quel ponia por la obra lo que les habia dicho y edificaba casas y sementeras, se les quebrarian las alas, é más ayna vendrian al verdadero conoscimiento; como se hizo, é á todos les paresció muy bien. E luego el Capitan envió al alférez Gerónimo Tejelo, con

Digitized by Google

cierta gente de á pié y de á caballo, á que por aquella provincia fuese á recoger todo el bastimento, que se pudiera, para el sustentamiento de los españoles, ántes que los naturales lo escondiesen; el cual fue á un valle, que estaba junto donde se habia de poblar la cibdad, y estándolo recogiendo, vinieron mucha cantidad de indios en escuadrones, de la provincia de Ituango, en favor de los de aquella de Hevejico; porque les habian dicho muchas palabras injuriosas, diciendo, que como no nos habian muerto á todos y echádonos de la tierra, que no eran para nada; é que pues ellos no habian sido para ello, que ellos venian á hacerlo. Y al tiempo que ellos llegaron á la cumbre de una loma, que estaba junto donde los españoles recojian la comida, acertó á llegar allí Alvaro de Mendoza con alguna gente de caballo, porquel Capitan le habia enviado á ver lo que se hacia. El cual viendo la mucha cantidad de indios que venia, se armó con sus armas, é Gerónimo Tejelo é Martin de Vocanegra, todos tres en sus caballos, subieron á los indios, que serian más de seis mill indios; é como el llano de la loma era poco, no podian en ninguna manera los caballos romper por ellos, que á manos los detenian; pero con la furia del caballo y del miedo que tenian, por nunca los haber visto, y las lanzas que les picaron en alguna manera, los desbarataron, é se dejaban despeñar muchos dellos por aquella loma abajo. Y ello fué de tal manera, que los indios se fueron, bien corridos por no haber podido cumplir la palabra que habian dado á los de Hevejico; y nunca nos osaron volver. El capitan Mendoza lo hizo bien aquí este dia que lanceó más de veinte indios, é así mismo los otros dos.

En muy pocos dias se recojió muy gran cantidad de comida; é visto por el Capitan que abastaba é habia para

Digitized by Google

en tanto que se cojian las rozas que los españoles hacian, mandó que ninguna persona cogiese más bastimentos, porque quedase tambien para los naturales, hasta que cogiesen sus rozas. Y luego el Capitan, á 25 de noviembre de 1541 años, en nombre de S. M. y del Gobernador Velalcázar fundó una cibdad, que la intituló Antiochia; é nombró por Alcaldes ordinarios al capitan Mendoza é á Diego de Mendoza, é por regidores al capitan Vallejo é á Juan de Yuste é á Francisco de Avendaño é á Francisco Perez Zambrana, é otras personas honradas; los cuales todos hicieron la solenidad que se requiere. É fundaba la dicha cibdad, é repartidos los solares, tierras y estancias á los vecinos pobladores, visto por el Capitan, como todavía los naturales andaban en escuadrones de guerra por las lomas, é no querian venir de paz, aunque habia cerca de dos meses que no se hacia otra cosa, sino enviarlos á llamar con indios, y no consintia que nadie saliese á ellos, y que tomaban atrevimiento de venir á desvergonzarse fasta la cibdad; porque de aquí no subcediese algun daño, mandó apercibir cuarenta hombres de á pié, é con ellos envió al capitan Vallejo á que diese sobre ciertos indios, que estaban juntos en un pueblo, que se dice de las Guamas, que le pusimos este nombre, porque tenia mucha multitud de árboles desta fruta que se dice *guamas*, el cual pueblo estaba de la otra banda de la loma de la Cruz. El cual se partió en anochesciendo, é era tanta la escuridad é agua que aquella noche les hizo, é como era en fin de noviembre, hízoles tan gran frio de media noche arriba, que no se podian valer los unos á los otros, que ayna se quedaran helados; y por remedio tomaron de no pararse, sino siempre caminar. É ya que estaban cerca del pueblo, á la sobida de una loma, fueron sentidos de dos indios que estaban puestas por espias, los cuales se fueron para el pueblo, dando

Digitized by Google

muy grandes voces; é como los españoles vieron que eran sentidos, dierónse muy grande priesa á andar, y casi llegaron á un tiempo con los espias. Y como la noche era tan escura, que seria dos horas ántes del alba, los naturales, para haberse defender, salian de los bohios con unos hachos de paja ardiendo, que fue muy grande ayuda para que los nuestros pudiesen dar en ellos. E no pudieron llegar tan ayna, que ellos no hobiesen alzado mucho de lo que en los bohios tenian; é los indios enviaban las mujeres, muchachos é mochachas cargados adelante, é quedábanse ellos, como en retaguarda, con sus hachos de paja, é armas en las manos, encendida. É los españoles, viendo como remetieron como unos leones, y los indios á ellos que fué una cosa espantosa de ver la guazavara que allí se tuvo, porque los indios eran muchos; pero todavía, con el ayuda de Nuestro Señor, los desbarataron con muy gran mortandad de gente de su parte; é se mató aquí un señor que se decia Zuzaburruco. E ya era de dia claro, cuando los indios dejaron el campo é los españoles tovieron lugar de entrar en los bohios, é se tomó mucha cantidad de oro y ropa de algodon, é se prendió mucha gente. Y estando los nuestros tomando un poco de huelgo del trabajo pasado, porque habian seguido en alcance á los indios por una sierra arriba buen rato, vieron que muy gran multitud de indios tornaba sobre ellos; é visto por el capitan Vallejo, que era el caudillo que llevaban, como se viese sin caballos, é ya ser de dia, y tener un mal paso que abajar, podria recrescer algun daño si á los naturales aguardaban, se acordó de retirarse á lo bajo; é así lo hizo. E áun no eran bien abajados, cuando los naturales eran en lo alto, y empiezan dende allí arrojar mucho número de galgas y tirar con hondas, que descalabraron algunos españoles. Los cuales tenian

Digitized by Google

de pasar por fuerza un rio que junto al alto estaba, el cual á la ida cuando le pasaron, no le pudieron pasar sino con madera medio á nado, y á la vuelta, como eran tantas las piedras que sobre ellos caian, le pasaron como si no hobiera rio, sin aguardar el uno al otro, segun la lluvía de piedras sobre ellos caian. Y todavía lo pasaran mal, sino fuera porquel Capitan, con ciertos de á caballo, habia amanecido destotra banda del rio, para hacerles espaldas á los españoles cuando volviesen. E como llegaron ante el Capitan los indios que llevaban presos, él les habló, diciéndoles que, porque no habian querido venir de paz; habiéndoles enviado á llamar tantas veces, pues sabian quél no les hacia mal ninguno, ántes les daba muchas cosas que ellos tenian en mucho; que porqué querian más ser muertos y andar por el arcabuco, fuera de sus casas al frio y al agua; que se vinieren á ellos ése estoviesen quedos; é que si algun daño se les habia hecho, era porque eran bellacos é no querian venir á dar la obidiencia á S. M., como él tantas veces se lo habia enviado á decir. Respondiéronles, que ellos paz querian, pero que tenian noticia que otros hombres como nosotros habian pasado por unas provincias de Nori é Vuritica é Guaca, que están de aquellas provincias á treinta y cuatro leguas, que habian muerto todos los indios é señores dellas, habiéndoles salido de paz; é que ellos tenian temor no se les hiciese lo mismo. Lo cual decian, por dos armadas que salieron de la provincia de Cartajena, que la una era del licenciado Vadillo, é la otra de Juan Grecimo, que por allí habian pasado; que como no llevaban intencion de poblar la tierra y permanecer en ella, robaron é destruyeron todo lo por donde pasaron, como aquello que poco les habia costado. Y esto ha causado tanto daño en estas pro-

Digitized by Google

vincias de Hevejico é sus comarcas, que ha sido causa que los naturales hayan estado tan rebeldes; y S. M. habia de mandar que todas las tierras que se descobriesen, habiendo aparejo, se poblasen so muy grandes penas; porque muchos capitanes hay, como no llevan esta intencion, roban é destrayen las tierras por donde pasan; é estas partes son de tal calidad, que luego entre los naturales vuela muy gran cantidad de tierra el daño que en ellos se hace, como el bien. Lo cual el capitan Jorge Robledo no ha hecho, sino que ántes ha hallado muchas tierras destruidas de guerras, que entre los naturales han tenido unos con otros, é las ha tornado á rehacer y pacificado; y ha sido uno de los que buena órden ha traido en el conquistar, descobrir é poblar estas partes, porque con la buena maña que se ha dado, ha poblado dentro de dos años tres cibdades, y pascificado las provincias dellas, y descobierto otras muchas é muy ricas, donde se pueden poblar otras. Todo á su costa é mision, sin ayuda de S. M., ni de otra persona alguna, donde ha gastado más de cient mill pesos de oro. Y es tan querido de todos los españoles que en su compañía han andado, como Capitan ha sido é Italia é en estas partes, por ver el buen tratamiento que siempre les hace, é la retitud é sosiego en que les tiene, é ver que la tierra que se descubre, la da á los que la ganan é andan en servicio de S. M.; é que no hace lo que algunos capitanes destas partes suelen hacer, que como descubren algunas tierras, tiénenselas en sí por llevar el usufructo dellas, é que cuando las han bien escudriñado, dánlas á los pobres conquistadores; y aún no tan mal si se las dá á ellos, porque en estas partes suele acaescer, andar uno serviendo á S. M. diez é doce años, é no tener un indio; é venir un chapeton de Castilla; é darle muy buen repartimiento;

Digitized by Google

porque saben que está muy lejos S. M. é el su Consejo, para se venir á quejar.

Como el Capitan vió la respuesta que los naturales tenian, é la causa porque no venian de paz, los hizo entender, como no habian de rescibir ningun mal tratamiento é los soltó libremente é á sus mujeres con ellos, por donde perdieron parte del miedo que tenian, y comenzaron á venir de paz algunos indios á ver al Capitan é á los christianos, para vernos del arte que andábamos. Y aunque no era buena de paz, el Capitan los dejaba ir y venir libremente, é no consentia que se les hiciese daño ninguno. Y el Capitan viendo esto, mandó se hiciese procesion dando gracias á Nuestro Señor por la vitoria que siempre habia dado; la cual se hizo dia de Nuestra Señora de la O, con toda la solemnidad que se pudo, y se dijo la misa en la loma donde se puso la cruz el dia que en aquella provincia la primera vez entramos; é viendo el milagro que Nuestro Señor habia hecho con ella, que habiendo estado cerca de todos los indios de la tierra, no la haber movido ni podido quitar; y se tenia á gran misterio; aún ques de condicion de los indios, que todo cuanto hallan fecho de españoles, todo lo queman y destruyen, y las casas que ellos tienen hechas, si entran en ellas españoles y estén en ellas una ó dos noches, luego como se van, las queman los naturales y dán por bien empleado el trabajo que pasan en hacerlas, por tomar aquella venganza, que les parece á ellos que la toman muy grande de nosotros en quemar ellos donde nosotros hemos estado ó lo que hacemos. Y ansi se puso para de aquella cruz primera, otra muy bien labrada, é aquel dia hobo allí muy gran regocijo, é el Capitan hizo allí banquetes de todo lo que se pudo haber, que no faltaron cosas buenas, aunque era la tierra nueva.

Digitized by Google

Hecho esto, visto por el Capitan que la provincia de Pequi, que confinaba con aquella de Hebejico, no quería venir de paz, aunque la habia enviado á llamar muchas veces, envió á ella á Antonio Pimentel, con treinta é tantos españoles de á pié; el cual partió de la cibdad á prima noche, y ántes que viniese el dia, llegó á la dicha provincia, aunque con harto temor, por ser la gente della en cantidad y la entrada muy áspera. Pero plugo á Nuestro Señor que la entraron sin ser sentidos, é dieron en unos indios, que estaban en sus bohíos; é como dellos fueron sentidos, comenzaron apellidar la tierra, é de presto se juntaron mucha cantidad de indios, é hechos sus escuadrones, vinieron contra los españoles y tovieron su guazavara con ellos, en que hicieron alguna mortandad en ellos, aunque hirieron algunos españoles. Y los naturales cobraron tanto miedo á un perro, que se llamaba Turco, que los nuestros llevaban, que por su respeto, se retiraron, porque vieron que en un momento despedazó seis ó siete indios. El cual perro y otros han hecho tanto provecho en estas provincias por ser la tierra tan áspera é fragosa é no poder andar por ella caballos, que han sido causa, despues de Dios Nuestro Señor quererlo encaminar, venir algunos de paz. Y es tanto el miedo que los naturales han cobrado á los perros, que cuando algunos venian de paz á la cibdad, desde gran trecho ántes que á ella llegasen, daban voces llamando á la lengua, para que hiciese atar los perros. Y tienen un conocimiento estos perros, que es de tener por misterio, que si ven ir un indio solo por ahí, sienten si es de paz ó de guerra; é si es de paz, no le hacen mal; é si es de guerra, no hay quien los tenga, que no parece sino que claramente los conocian. Como los naturales de la provincia de Pequi vieron el daño que los españoles les hacian, se retiraron

Digitized by Google

por llamar mas gente; y como los nuestros lo sintieron, no curaron de ir en alcance, sino ántes se retiraron, porque venian muy gran cantidad de indios juntos contra ellos, que habian acudido á los apellidos que los del primer escuadron habian hecho. Y viniéndose retirando los españoles, echaron menos un español, por lo cual les fué forzoso buscar; y andándole buscando por un arroyo arriba, le hallaron caido, la cabeza hecha tres ó cuatro partes, que habia resbalado de una sierra alta, y habia caido allí; y como mejor pudieron, le tomaron en una hamaca en hombros, é se vinieron á donde ciertos de á caballo estaban, haciéndoles espalda; y de allí no con poco reposo, porque venian en su alcance muchos escuadrones de indios. É como los indios de la provincia de Hevejico supieron el daño que los españoles habian fecho en los de Pequi, se holgaron mucho, por ser sus enemigos; é venian ya de mejor paz; plega á Nuestro Señor permanezcan en ella.

Ya habia cerca de un año que el Capitan era salido de las cibdades de Cartago y Santa Ana, é no se tenian nuevas ningunas del Gobernador; y él no tenia más que hacer allí, porque la tierra estaba de paz; acordó de irse á la cibdad de Santa Ana y Cartago, donde habia dejado su casa é hacienda, y para verse con el Gobernador. Y dando parte de ello al concejo de aquella cibdad, é que le diesen treinta hombres de pié é de á caballo para su viaje, en lo cual le pusieron algun embarazo, porque en aquella cibdad no habia sino setenta y nueve españoles, é la tierra ser gruesa de indios, é si della se sacaban los treinta, los que quedasen no se podria sustentar é quedaban en mucho riesgo de perderse; le hicieron un requerimiento que, pues él queria ir á la cibdad de Cartago, que su viaje no fuese por donde habian allí venido, sino que fuese

Digitized by Google

por la via de Cartajena, é tomase el camino del licenciado Vadillo, que andando visitando la tierra, se habia descobierto por los que con él por allí habian venido, que pasaba á treinta leguas de aquella cibdad; y que le darian hasta doce españoles, para que viniesen él, como porque ellos sabian que todo el camino de Vadillo, era despoblado; é que desde Cartajena se podria ir por la via del Nombre de Dios é Panamá é Cartago: y que allí en el Audiencia, daria razon de lo que en aquellas provincias habia subcedido. Y no pudo hacer otra cosa, é salió de aquella cibdad, á ocho dias de enero de 1542 años, é dejó en ella por Teniente al alcalde Alvaro de Mendoza; é sacó consigo con los doce españoles, cinco de caballo, é siete de pié, que tomó para su viaje hasta treinta españoles, hasta llegar á la provincia de Guaca.

Como el Capitan salió de la cibdad de Antiochia, vino á la provincia de Currume, donde envió á llamar el cacique de paz; é viendo que no venia, envió ciertos españoles á entrar, los cuales prendieron algunos indios, é entre ellos un señor principal, y se trujeron ánte el Capitan, el cual les habló muy largo haciéndoles entender qué era la paz y la guerra; é los dejó en sus bohios. É de aquí pasó la cordillera de monte, y salió á la provincia de Penco, donde los naturales, como estaban avisados de nuestra ida é del castigo que se habia hecho en las provincias comarcanas á las de Hevejico, no paró indio con indio; pero todavía se prendieron algunos. É desde esta provincia, pasó al pueblo de Cunquiva, é para entrar en él, pasamos unas puentes de bejucos con harto peligro, é pasamos una cordillera de montaña muy fragosa, de arcabuco, é salimos á los valles de Nori é á la provincia de Guaca, que solia ser una de las mejores poblazones que en toda aquella comarca habia. Y estaba todo destruido é

Digitized by Google

abrasado por las armadas de Cartajena, que por allí habian pasado, que era la mayor lástima del mundo ver las arboledas y frutales y asientos de bohios y fuentes hechas á mano, que todo estaba destruido. Esta provincia está, de la cibdad de Antiochia, cerca de treinta leguas, de tierra muy áspera é fragosa, y hay que pasar en ello una cordillera de montaña muy mala; por esta provincia, pasa un rio, que dicen el de Leon, el cual es muy peligroso, é le habiamos de pasar por fuerza; é no hallando aparejo para hacer balsas para pasarle, todos los que habiamos de venir con el Capitan, le pasamos á nado con los caballos. É aquí estovimos algunos dias rehaciéndose de comida y aguardando á ver si los indios saldrian de paz, porquel Capitan los habia enviado á llamar. Los cuales vinieron, é los recibió muy bien, é los habló é hizo entender, como él no les venia á hacer daño ninguno, sino á tenerlos por hermanos y amigos; é que se estoviesen en sus casas, é que no toviesen miedo ninguno. É ellos dijeron que ellos ansí lo querian, é que lo mismo les habian dicho otros muchos cristianos, que por allí habian pasado; é no se lo habian guardado, ántes les habian hecho mucho daño, é les habian muerto todos los indios y el señor llamado Notivara tambien; é que mirase los asientos de las casas que por allí habia, é como ya no habia nada. Por cierto, estos dos indios tenian razon, y era lástima oírselo decír. El Capitan les dijo, como ya aquellos cristianos, que por allí habian pasado, eran bellacos, é que todos eran muertos; é que ya no harian más daño. É que con esto que les dijo, é con ciertos rescates quel Capitan les dió, quedaron en sus casas é muy contentos, diciendo que habian de ir al pueblo donde estaban los cristianos, á verlos. Y el Capitan mandó al alcalde Antonio Pimentel que, con la gente que sobraba de los doce que habia de lle-

Digitized by Google

var para su camino, se volviese á la ciudad, el cual así lo hizo. Y como fue partido el Capitan, viendo que no éramos más de doce españoles, é que era necesario siempre ir muy juntos, llevando en medio ciertos indios, en que llevábamos la comida, porque si íbamos derramados, podría recrecer daño, mandó lo hiciésemos así. Y comenzamos á caminar, y fuimos aquella noche á dormir á la salida aquella provincia junto á un arcabuco. E otro dia, al alba, partimos é en dos dias llegamos al pié de las sierras de Avive, á donde se pasó mucho trabajo, porque, como habia más de seis años que gente por allí no habia pasado, no habia camino, y todo estaba muy cerrado de helechales. E yendo por un arroyo de agua, á la sobida destas sierras, perdimos el camino, y por tomar por una loma, tomamos por otra, é fuimos por ella tres dias: al cabo de los cuales, conoscimos ir errados, porque habiendo de caminar al poniente, íbamos al norte. Y hobimos de volver con mucho trabajo, porque era una bajada muy peligrosa para cinco caballos que llevábamos, hasta ponernos al pié de la loma. E allí se buscó el camino, é Nuestro Señor fue servido de deparáronoslo; y le conoció un negro ladino que traiamos por guia, aunque habia mucho tiempo que por allí no habia pasado. E tomamos una loma, en la mano, la cual nos sacó con harto trabajo de las sierras, porque ya la comida se nos iba acabando, y no hallábamos cosa que comer, ni aún yerbas que fuesen buenas. E como hobimos bajado las sierras, á la pasada de un rio, tornamos á perder el camino, y anduvimos ciertos dias perdidos, que no sabiamos á que parte estábamos, porque todo era arcabuco muy cerrado, que no se via otra cosa sino el cielo y árboles. E íbamos cortando, haciendo camino, siempre á marco, porque una persona no podia pasar segun la arboleda era cerrada. E llevando perdido el tino,

Digitized by Google

á la ventura, apartamos al *sonido* que un rio hacia, fuimos hácia él, y se conosció ser el de Leon, que nace de la cordillera que pasa por cima de la cibdad de Antiochia y rompe por las sierras de Avive y entra en el rio del Darien, que sale á la mar del Norte; ques un rio muy caudaloso. Y como lo conocimos, dimos muchas gracias á Nuestro Señor por ello; é aquí hobo muchas opiniones, porque ya teniamos muy poca comida, que matásemos los caballos é los asásemos en el arbacoa, que es hacer un muy grand fuego y encima del fuego armar como parrillas un artificio de cañas que está algo alto, y allí se asa; y se detiene mucho la carne; y que nos echásemos en balsas por el rio abajo, que el agua nos sacaria á la mar, é que valdría más, que nos pusiésemos por él á cualquier riesgo que nos podiese venir, que no dar lugar á que todos muriésemos enarcabucados, de hambre, é que nos comiesen las alimañas. Y visto por el Capitan los pocos españoles que traia, é que si por aquel rio nos echásemos, los indios nos matarian si los hobiese, y ya por allí ellos tienen yerba; y viendo que mientras en aquellos paresceres estaban, se disminuia más la comida, é que si por aquel rio fuese é algun daño les subcediese, á él le habian de echar la culpa; acordó de, á tino, por tierra, venir por donde se pone el sol; é que en tanto que los caballos nos duraran, no teniamos nescesidad de comida, que con ellos nos podiamos sustentar mucho tiempo, y entre tanto Dios proveeria. E ansí andovimos otros muchos dias sin camino, aquí mas allí, á las veces topando con rios que no podiamos pasar, y otras veces con ciénagas que nos undiamos en ellas; é siempre cortando, abriendo camino; é ya no teniamos con que cortar, porque todas las espadas é machetes se nos habian quebrado; y ya íbamos tan hechos á la hambre, que más era el miedo que llevábamos de ser sentidos de

Digitized by Google

algunos indios, porque nos podian hacer mucho daño, por no llevar armas ningunas, que la comida que nos faltaba. Pero tanto pudo la hambre, que se hobo de trocar lo uno por lo otro, que ya deseábamos topar indios, que aunque fuera á bocados peleáramos con ellos. É visto por el Capitan como la comida se acavaba, é que los indios que llevábamos é algunos de los españoles venian muy desfallecidos, hizo matar un caballo, que fue muy gran socorro, y todos la hallamos tan buena carne, que nos paresció que nunca en nuestra vida cosa tan buena habiamos comido, bien creo que lo debia causar la hambre, y en lugar que nos tomaba, aunque lo comiamos sin pan é sin maiz, porque no lo habia. É algunos, como se metieron mucho en la carne, les dió cámaras é se vieron en mucho peligro; y mientras la carne duró, dimos muy gran priesa á caminar é hacer nuestro camino. E un dia, á puesta del sol, el Capitan mandó al capitan Vallejo fuese á ver unas sierras que parecian, cerca de allí, ser rocas viejas, que viese lo que era, y así fué; y el Capitan con los demás echó por un arroyo arriba, y habiendo andado por él una legua, á la salida dél parescia en algun tiempo haber por allí habido rocas. Y andando el Capitan escarbando por las yerbas con una caña que llevaba en la mano, halló hasta tres granos de axí grandes, ques lo que llaman en Castilla pimienta de las Indias, algo fresco. Y como lo halló, lo mostró á grandes voces á los que con él ibamos, y fue tanto el placer é alegría que todos hobimos, que aunque se hobiera hallado el mayor tesoro del mundo, no pudiera ser mayor, porque todos tovimos por cierto estar cerca de algun poblado. Y desviándose el Capitan un poco de nosotros, oyó cantar papagayos, y fuése solo hácia aquella parte y descobrió una roza de maiz seco que habria en ella mas de cient anegas de maiz; ; é como lo halló, volvió con

Digitized by Google

tan gran regocijo, que no lo sabré decir, ni habria á que lo poder comparar el que todos hobimos, porque ya íbamos muchos muy desfallecidos de las palmuchas y otras yerbas que se comian, no sabiendo lo que eran; llevaban las bocas llagadas é perdidas. Y de placer no acertábamos hablar los unos con los otros; y luego acudió el capitan Vallejo con los demás, al regocijo que traimos, é aquí dimos muchas gracias á Nuestro Señor por tan grandes mercedes como nos habia hecho, en querernos socorrer en tan gran necesidad. É aquí estovimos cuatro dias, rehaciéndonos y comiendo de aquel maiz, tostado, que no habia en que lo moler para hacer pan; y lo tovimos por tan bueno como roscas de Utrera en Sevilla. É tomamos comida para seguir nuestro camino; y nunca en el tiempo que allí estovimos, fuimos sentidos de indios, de lo cual no poco nos maravillamos, porque dimos en los bohios de los indios, é estaban llenos de adrezos de casas, y no vimos á nadie. Lo cual Nuestro Señor fué servido, porque si lo fuéramos, en mucho peligro nos viéramos, por causa de no llevar armas, é los indios ser flecheros é muy belicósos. É ansí, con más espanto de salir con nuestro camino, que hasta allí habiamos traido, viendo que ya estábamos proveidos de comida, tornamos á él, é á cabo de ciertos dias que habíamos caminado, dimos con cortas antiguas hechas en los árboles por españoles de las armadas de Cartajena, por donde conocimos ser aquel el camino. Y á veces perdiéndole, caminamos por él diez ó doce dias, é sin hacer ningun sentimiento, pasamos por la provincia de Ceracuna, que solia estar poblada é ya no hay sino monte donde solia haber casas, con harto temor. Y desde esta provincia, el Capitan mandó que todos fuesen con cuidado, porque los naturales de allí eran muy grandes traidores é flecheros; con yerba de veinte é cuatro horas é

Digitized by Google

ansí, caminamos hasta llegar á un rio, que dicen de las Guamas, á donde, en la playa dél, estaba encendido un leño con fuego ahumeando; é no se vió persona alguna: é no se dejó de tener algun recelo, por ir faltos de armas, porque todo se habia quebrado haciendo camino, que entre todos no venian dos espadas. Y porque en este rio los naturales habian usado de grandes traiciones, por ser él hondo y tener barrancas donde se ponian á flechar; y habian muerto en él muchos cristianos. Y el Capitan mandó al capitan Vallejo é Alonso de Villacreces é á Francisco de Cuellar é otros dos españoles, entrasen por el arcabuco, por junto á las barrancas, é tomasen los altos; é el Capitan con la demás gente vino por la playa; é pasamos sin riesgo ninguno los unos é los otros. E nunca en todo el rio se pudo hallar rastro de indios, de que mucho nos admiramos; é no sabíamos á que fin lo echar. E con mayor cuidado proseguimos nuestro camino, é salimos del rio; y pasado un cañaveral, dimos en un arroyo, en el cual, á obra de media legua que por él habíamos andado, dimos con un indío de aquella tierra, que estaba pescando, y se tomó y se trujo ante el Capitan. El cual, como era de lengua diferente de la de donde nosotros veniamos, no se le entendió, nada mas de que dijo San Sebastian, y señalaba con la mano hácia adelante; lo cual decia por un pueblo de cristianos que se llamaba así, que está poblado quince ó diez y seis leguas de allí, de que no poca alegría todos hobimos. Y se dieron muchas gracias á Nuestro Señor por tantas mercedes como nos hacia, y el Capitan dió ciertas mantas y chaquiza al indio, que él tuvo en mucho, y le soltó para que se fuese, diciéndole que llamase á los caciques, que le viniesen á ver é que trujesen comida, porque nosotros llevábamos falta por haberse acabado la que habíamos tomado. El cual in-

Digitized by Google

dio, despedido de nosotros, tomó un arco con sus flechas que tenia debajo de una palma y su yerba envuelta en unas hojas, porque si lloviese no se le mojase, é se fué. E nosotros seguimos nuestro camino, é de ahí á cuatro ó cinco horas, vinieron en nuestro seguimiento un cacique con ciertos indios é indias; é como nos alcanzaron, venia con nosotros un español que se dice Juan de Frades, que se habia hallado en la conquista de aquella tierra; y como los indios le vieron, con haber seis años y más que no le habian visto, se fueron para él los brazos abiertos nombrándole por su nombre preguntándole que de donde venia, qué se habia hecho. Y él los llevó al Capitan, el cual les recibió muy bien, é les dió muchas dádivas de ropa de aquellas provincias, é mucha chaquiza; é ellos trujeron mucha comida de yuca é gallinas é maiz, é venian cada hora muy gran cantidad de indios á vernos, con arcos y flechas é su yerba muy envuelto en sus hojas, porque no se les mojase. No dejábamos de tener temor, no se les metiese el diablo en el cuerpo, é hiciesen algun daño, lo cual si ellos quisieran, bien á su gusto lo pudieran hacer, por el mal proveimiento que de armas teníamos; pero con las dádivas quel Capitan les daba, despues de ser Nuestro Señor servido, no tovieron atrevimiento. Aunque los indios de la tierra le importunaron aquí mucho, que á trueque de oro, les diese de aquellos indios é indias que traia, para tenerlos á su servicio como á manera de esclavos; y el Capitan les dijo: ¿queríades vosotros que si vos llevasen á otras tierras, que allá os rescatasen con algunos indios? pensad que por cuanto oro teneis, no lo tengo de hacer, porquestos son libres como vosotros, y si vienen conmigo, es por la necesidad que para ello habia; y se han de volver luego. Y los indios, como vieron que tan poca codicia tenia del oro, se maravillaron mucho é le dijeron

Digitized by Google

que era buen Capitan, é que á él querian por tal; é ansí se lo enviaron á decir á Pedro de Heredia, en cuya gobernacion caia aquello, que no les dejase á otro por Capitan.

Aquí hallamos una cruz puesta en un arroyo, hecha de cristianos, donde todos la adoramos; é tovimos por cierto lo que el primer indio nos habia dicho, dando gracias á Nuestro Señor por ello. É los indios se despidieron aquí del Capitan, muy contentos de su persona é del tratamiento que les habia dado, é le dieron dos indios para que le sacasen hasta la mar, los cuales en tres jornadas, por muy áspero camino, así de arroyos como de fragosidad de montaña, nos sacaron á la mar. É de aquí, por de dentro de la mar, que el agua nos daba á la cintura y á los pechos, fuimos dos dias hasta el pueblo de cristianos que se dice San Sebastian de Buena Vista, y por otro nombre Huzava, donde se pasó más trabajo en estos dos dias, que estoy por decir que en todo el camino que habiamos hecho; porque, como la mar andaba algo brava, las olas nos molieron mucho, por causa de venir á pié. Y así llegamos muy molidos al pueblo; á donde todos llegamos á punto de muerte, y hallamos por teniente é capitan en él á Alfonso de Heredia, hermano de Pedro de Heredia; y como él y los que con él estaban, nos vieron y del arte que veniamos tan destrozados y descalzos, llenos de llagas las plantas de los pies, del agua y arena, flacos, amarillos de la poca comida; se espantaron mucho, porque nunca tovieron noticia de nosotros hasta aquel dia. Y mucho mas, fué, cuando supieron de donde veniamos, por haber tenido tan gran atrevimiento en hacer el camino que habiamos hecho, tan pocos españoles como éramos. Y en lugar de hacernos buen hospedaje y socorrernos con lo que tenian, como cristianos, pues tenian el nombre, el Teniente y Capitan que allí estaba, cojo con dos muletas, que no se podia menear de los

Digitized by Google

males, que se queria morir, como supo traiamos no sé que oro, y lo que el capitan habia servido á S. M., é lo que dejaba hecho, la pura envidia y codicia le hizo arreciar; y él y su hermano Pedro de Heredia, que despues vino, nos tomó é secretó (1) todo lo que traiamos, echándonos en prisiones, metiéndolo todo á barato, diciendo pertenescerle la cibdad de Antiochia, que el capitan Jorge Robledo habia poblado é descobierto é conquistado, mientras ellos se estaban torreznando. Sobre lo quel, despues de habernos hechos allí tantos agravios, cuantos parescerán por un proceso que allí hizo, envió al Capitan á estos reinos á S. M., é algunos de los demás con él; á donde los señores del Conceje conocieron de la causa.

CARTA DEL VIREY DON ANTONIO DE MENDOZA.

S. C. C. M.

Desde Compostela, á postrero de Febrero escrebí á V. M. haciéndole relacion de mi venida allí, y partida de Francisco Vazquez, con la gente que en nombre de V. M. enviaba á la pacificacion y asiento de la tierra nuevamente descubierta, y como iba por maese de campo el alcaide Lope de Samaniego, así por ser persona de confianza, y muy buen christiano, como por entendérsele las cosas desta calidad, como V. M. habia mandado ver. Y lo que de nuevo despues acá hay que decir, es que pasando el despoblado de Culuacan, llegando junto á Chiametla,

(1) Por, secuestro.

Digitized by Google

el alcaide, se apartó con cierta gente de caballo á buscar bastimentos, y un soldado de los que con él iban que se habia desmandado, dió voces que le mataban, y el alcaide acudió á socorrelle, y diéronle un flechazo por un ojo, de que murió. En lo que toca á la fortaleza, segund ella está mal parada y es ruin, parésceme que la costa que se hace es demasiada, y que V. M. puede escusar la más della, porque con tener un hombre que tenga cargo de las municiones y artillería, y un armero que la repare y un artillero, y questo se este como se está en la casa de la Audiencia hasta que se hagan las fortalezas conforme á lo que tengo escrito á V. M., es escusado lo demás; porque aquella fortaleza se hizo para los bergantines, y no para otro efeto; y por estar tan seca la laguna, no puede servir dello al presente por ninguna via, y por esto digo que la costa es supérflua, y creo que, ántes que la respuesta de V. M. venga, estará caida.

Los dias pasados escribí á V. M. como habia mandado á Melchior Diaz, questaba en la villa de San Miguel de Culuacan, fuese con algunos de caballo á ver si conformaba la relacion quel padre fray Marcos traia con lo quél viese, el cual se partió de Culuacan con quince de caballo, á diez y siete del mes de noviembre del año pasado. Y en veinte del mes de marzo deste presente, rescibi una carta suya, la cual envió con Juan de Zaldyvar, y otros tres de caballo. Lo que dice es, que despues que de Culuacan partió, y pasó el rio de Petatlan, siempre fué muy bien rescebido de los indios. La órden que tenia, era que enviaba al lugar donde habia de ir á posar una cruz por seña, la cual rescibian los indios con harta veneracion, y hacian una casa de esteras donde ponella, y algo apartado della hacian el aposento para los españoles, é hincaban palos donde atasen los caballos, y allí les ponian yerba,

Digitized by Google

y maiz en abundancia, en las partes que lo tenian. Dicen que á causa de haber sido el año malo, pasó nescesidad de hambre en muchas partes y que pasado cien leguas de Culuacan que comenzó hallar la tierra fria y hacelle buenas heladas, y cuanto más adelantre iba, tanto mas frio les hacia, hasta que llegó la cosa á helarse algunos indios de los que llevaban en su compañía, y dos españoles pasaron harto riesgo. Visto esto determinó hasta pasado el invierno de no pasar adelantre, y enviar estos que digo con la relacion de lo que habia sabido de Civola y de la tierra de adelantre, la cual esestá sacada de su carta á la letra y á que he dado cuenta á V. S. de lo que me ha sucedido por el camino, y visto que es imposible pasar el despoblado que hay desde aqui á Civola, á causa de las grandes nieves y frios que hace, daré relacion á V. S. de lo que he subido de Civola, lo cual tengo averiguado por muchas personas que han estado allá quince y veinte años; y esto he procurado por muchas y diversas vias, tomando á los indios juntos y otros aparte, y todos de vista vienen á concertar en lo que diré. Salidos deste despoblado grande, están siete lugares y habrá una jornada pequeña del uno al otro, á los cuales todos juntos llaman Civola; tienen las casas de piedra y barro, toscamente labradas, son desta manera hechas: una pared larga y desta pared á un cabo y á otro salen unas cámaras atajadas de veinte piés en cuadra, segund señalan, las cuales están maderadas de vigas por labrar; las más casas se mandan por las azoteas con sus escaleras á las calles; son las casas de tres y de cuatro altos, afirman haber pocas de dos altos, los altos son demás de estado y medio en alto, ecebto el primero ques bajo, que no terná si no algo más que un estado, mandánse diez ó doce casas juntas por una escalera, de los bajos se sirven y en los más altos habi-

Digitized by Google

tan; en el más bajo de todos tienen unas saeteras hechas al soslayo como en fortalezas en España. Dicen los indios que cuando les vienen á dar guerra, que se meten en sus casas todos y de allí pelean, y que cuando ellos van á hacer guerra, que llevan rodelas y unas cueras vestidas que son de vacas de colores, y que pelean con flechas y con unas macetas de piedra y con otras armas de palo que no he podido entender. Comen carne humana y los que prenden en la guerra tiénenlos por esclavos. Hay muchas gallinas de la tierra, mansas, tienen mucho maiz y frisoles y melones, tienen en sus casas unos animales bedijudos cómo grandes podencos de Castilla, los cuales tresquilan, y del pelo hacen cabelleras de colores que se ponen, como esa que envio á V. M., y tambien en la ropa que hacen echan de lo mismo. Los hombres son de pequeña estatura; las mujeres son blancas y de buenos gestos, andan vestidas con unas camisas que les llegan hasta los piés, y los cabellos parténselos á manera de lados con ciertas vueltas, que les quedan las orejas de fuera, en las cuales se cuelgan muchas turquesas y al cuello y en las muñecas de los brazos. El vestido de los hombres son mantas y encima cueros de vaca, como el que V. M. veria que llevó Cabeza de Vaca y Dorantes; en las cabezas se ponen unas tocas; traen en verano zapatos de cuero pintados ó de color, y en el invierno borceguíes altos.

De la misma manera, no me saben dar razon de metal ninguno, ni dicen que lo tengan; turquesas tienen en cantidad, aunque no tantas como el padre provincial dice; tienen unas perezuelas de christal como esa que envió á V. M., de las cuales V S. habia visto hartas en esa Nueva España; labran las tierras á uso de la Nueva España; cárganse en la cabeza como en México; los hombres tejen la ropa ó hilan el algodon; comen sal de un

Digitized by Google

laguna questá á dos jornadas de la provincia de Civola. Los indios hacen sus bailes y cantos con unas flautas que tienen sus puntos do ponen los dedos, hacen muchos sones, cantan juntamente con los que tañen, y los que cantan dan palmas á nuestro modo. Aún indio de los que llevó Estéban el Negro, questuvo allá cautivo, le ví tañer, que selo mostraron allá, y otros cantaban como digo, aunque no muy desenvueltos; dicen que se juntan cinco ó seis á tañer, y que son las flautas unas mayores que otras. Las tierras dicen ser buenas para maiz y frísoles, y que no tienen árboles de fruta ni saben qué cosa es. Hay muy buenos montes; es la provincia falta de agua; no se coje algodon, traénlo de Totonteac; comen en caxetes como en México; coxen mucho maiz y frísoles y otras simillas como chia; no saben qué cosa es pescado de mar, ni tienen noticia dello; de las vacas no hay noticia mas de que las hay adelantre de la provincia de Civola; hay mucha abundancia de cabras salvajes y son de color como caballos rubios, por aquí donde yo estoy, hay hartas dellas, aunque he preguntado á los indios si son como estas y dicenme que no. De los siete lugares, los tres hacen muy grandes, los cuatro no tanto señalan á mi ver como tres tiros de ballesta en cuadra cada lugar, y segun los indios dicen, y señalan las casas y el grandor, y como están juntas y la gente que hay en cada casa, debe ser una gran multitud. Averiguase que Totonteac está de la provincia de Civola siete jornadas pequeñas, y que es de la misma manera. y casas y gente, y hay algodon; dúdolo; porque me dicen que es tierra fria. Dicen que hay doce pueblos que cada uno es mayor que el mayor de Civola; tambien me dicen que hay un pueblo questá una jornada de Civola y tienen guerra los unos con los otros; son las casas y gente y contratacion de una manera; afirman ser mayor que ninguno de

Digitized by Google

los dichos, yo los tengo que son una gran multitud de gente. Y como tienen aquellas casas, y comida y turquesas en abundancia, son tan nombrados. No he podido saber más de lo que digo, aún que he traido conmigo indios que han estado allá quince y veinte años como he dicho.

La muerte de Estéban el Negro, pasó de la manera que el padre fray Márcos le contaria á V. S., y por eso no lo refiero aquí; mas de que los de Civola enviaron á decir á los deste pueblo y su comarca que si algunos christianos viniesen que no los tuviesen en nada y que los matasen, porque eran mortales y quellos lo sabian, pues tenian los huesos del que habia ido allá, y que si ellos no se atreviesen, que se lo enviasen á decir, por quellos vernian é hacello; bien creo que ha pasado esto así, y que han conversado estos con ellos, segun la tibieza con que nos rescibieron y el ruin rostro que nos han mostrado.

Dice Melchor Diaz, que la gente que halló por el camino no tiene asiento ninguno, ecebto en un valle questá ciento y cincuenta leguas de Culuacan, questá bien poblado y tienen casas de terrado, y que es mucha la gente que hay por el camino; más que no son para otro provecho sino para hacellos christianos, como si este fuese pequeño. V. M. por un servicio de Dios mire lo que provee, y tenga memoria de las muertes y destruccion de gentes y provincias que ha habido en estas Indias. Y como hasta el dia de hoy nada de lo que V. M. ha mandado, que ha sido muy santo y bueno, se ha guardado, y provea de religiosos, así para á aquello como para lo de aquí; porque certifico á V. M. que donde ellos no han llegado, ningund rastro de christiandad hay poco, ni mucho, y la pobre gente están aparejados para recibir religiosos y donde huyen de nosotros como ciervos á los montes, se vienen á

Digitized by Google

ellos. Y esto hablo como testigo de vista, que en esta salida lo he visto claro; yo importunaba á V. M. por frailes, y agora no puedo dexar de hacello mucho más, porque no haria lo que soy obligado, si así no lo hiciese.

Llegado á México, haré relacion á V. M. de todo lo destas provincias, porque agora aunque quisiese, no podria, á causa destar muy flaco de una calentura contínua que tuve en Colima, que aunque no fuese mas de seis dias; me apretó muy recio. A nuestro señor ha placido, que ya estoy bueno y he caminado hasta aqui en Jacona, donde estoy.

Nuestro Señor la S. C. C. persona de V. M. guarde y ensalce con acrescentamiento de mayores reinos y señorios, como sus criados deseamos.

De Jacona, 17 Abril de 1540.

S. C. C. M.

Humil criado de V. S. M. que sus reales piés y manos besa.—D. ANTONIO DE MENDOZA.

ASIENTO QUE HIZO CON SUS MAJESTADES CATÓLICAS RODRIGO DE BASTIDAS, SOBRE IR Á DESCUBRIR EN LAS INDIAS Á SU COSTA (1).

A todos, cuantos esta feé vierdes, que Dios honrre é guarde de mal: yo Fernando Luis de Porras, escribano público de Sevilla, vos fago saber é vos dó feé, que oy eneste dia de la fecha desta feé, por ante mí é por ante los escribanos de Sevilla que á ello fueron presentes paresció Sancho de Carrion, como lugar teniente, que dixo que es, de Jimeno de Berviesca, contador de las armadas del Rey é de

(1) Archivo de Indias. Patronato Real, núm. I. (*Est.* I, *caj.* 1, *leg.* 26.)

Digitized by Google

la Reina, nuestros señores, é mostró un libro, que dixo que es el libro quel dicho contador Jimeno Berviesca, y él como su lugar teniente, tiene, en que se escribe y están asentados los treslados de la licencias é facultades que SS. AA. han dado á ciertas personas, que han ido á descobrir islas é tierra firme, por el mar Océano, las cuales dichas licencias, que así están escriptas é trasladadas en este dicho libro, dixo que daba é dió fee, qué por el dicho contador Jimeno Berviesca é por él han sido é son concertadas é corregidas con las cédulas y provisiones originales, que SS. AA. dieron á las dichas personas. En el cual dicho libro dixo que es escripto é asentado el treslado de la licencia é provision original, que SS. AA. dieron á Rodrigo Bastidas, vecino de Sevilla, que fué á descobrir: el cual dicho traslado, como está escripto en el dicho libro, es este que se sigue.

RODRIGO BASTIDAS, VECINO DE SEVILLA.

Treslado de la licencia quel Rey é la Reina, nuestros señores, dieron á el dicho Rodrigo Bastidas, para ir á descobrir con dos navíos.

EL REY É LA REINA.

El asiento que se tomó por nuestro mandado con vos Rodrigo de Bastidas, vecino de la cibdad de Sevilla, para ir á descobrir por el mar Océano, con dos navíos, es lo siguiente:

Primeramente, que Nos damos licencia á vos el dicho Rodrigo Bastidas, para que, con dos navíos vuestros, vais, á vuestra costa é misión, por el dicho mar Océano, á descobrir é descobrais islas é tierra firme; á las partes de las Indias é otra cualquier parte, con tal que

Digitized by Google

no sea de las islas é tierra firme que hasta aquí son descobiertas por el almirante D. Cristóbal Colon, nuestro almirante del dicho mar Océano, é por Cristóbal Guerra; ni de las que sean descubiertas ó se descubriesen, ántes que vos, por otra ó otras personas, por mandado é con licencia nuestra; ni sean de las islas é tierra firme que pertenescan al serenísimo Rey de Portugal, y Príncipe, nuestro muy caro é muy amado hijo; para que dellas ni de alguuas de ellas no trayais ni podais aver interese alguno, salvo solamente cosas para vuestro mantenimiento é provision de navío é gente, si la hoviereides de menester.

Otrosí que todo el oro é plata é cobre y plomo y estaño y azogue y otro cualquir metal, é aljofar é perlas é piedras preciosas é joyas, é esclavos é negros é loros, que en estos nuestros reinos sean avidos é reputados por esclavos; é móstruos é serpientes, é otros cualesquier animales, é pescados é aves é especia é droguería, é otras cualesquiera cosas, de cualquier nombre é calidad é valor que sean, sacado la armazon é flete é gastos, que en el dicho viaje é armada se hizieren, de lo que quedare, nos hayamos la cuarta parte de todo ello, é las otras tres cuartas partes sean libremente para vos el dicho Rodrigo de Bastidas, para que podais fazer dellas lo que quisierdes é por bien tovierdes, como de cosa vuestra, propia, libre é desembargada.

Item, que nos pongamos en cada uno de los dichos navios una ó dos personas, que, en nuestro nombre ó por nuestro mandado, estén presentes á todo lo que se oviere y rescatare en los dichos navíos, de las cosas susodichas; é lo pongan por escripto, é hagan dello libro é cuenta, por manera que no se pueda hazer fraude ni engaño alguno. E que vos el dicho Rodrigo Bastidas, ni otra persona ni personas algunas de las dichas carabelas é compañia

Digitized by Google

dellas, no podais rescatar ni comprar ni avèr cosa alguna de las susodichas, sin ser presente á ello la dicha persona ó personas, que por nuestro mandado fueren en cada uno de los dichos navíos; so pena que cualquier persona que lo contrario hiziere, por el mismo fecho, haya perdido y pierda lo que así rescatare y hobiere, é todo el interese que de dicho viaje le puedan venir, é el cuerpo (quede) á la nuestra merced.

Item, que todo lo susodicho que, así se oviere é rescatare en cualquiera manera, sin disminucion ni falta alguna, se traiga á la cibdad é puerto de Cádiz é se presente ante nuestro oficial, que en la dicha cibdad de Cádiz residiere, para que allí se tome para nos la dicha cuarta parte que dello nos oviéremos de haber; é para lo así traer é guardar é complir, vos el dicho Rodrigo de Bastidas deis fianzas llanas é abonadas, á contentamiento del Obispo de Córdòba, de nuestro Consejo, ó de su lugar teniente.

Item, que con los dichos navios é gente dellos, os vayais á presentar á la dicha cibdad de Cádiz, é ánte que comenceis el dicho viaje, ánte Jimeno de Berviesca nuestro oficial, para que vea los dichos navíos, é asienten la relacion dello, é de la dicha gente que enellos van, enlos nuestros libros, é hagan las diligencias para ello necesarias.

Para lo cual azemos nuestro capitan, de los dichos navíos é gente que en ellos fueren, á vos el dicho Rodrigo de Bastidas, é vos damos poder complido é jurediccion civil é criminal, con todas sus incidencias y dependencias, emerxencias, anexidades é conexidades.

Para lo cual todo, que dicho es, é para cada cosa é parte dello, prometemos de mandar guardar é complir á vos el dicho Rodrigo de Bastidas; y en parte de ello vos

Digitized by Google

no sea puesto impedimento alguno. De lo cual vos mandamos dar la presente, firmada de nuestros nombres, fecha en la cibdad de Sevilla, á cinco dias del mes de junio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mill é quinientos años.—YO EL REY—YO LA REINA.—Por mandado del Rey é de la Reina, GASPAR DE GRIZIO.

Porque desto seades certificado, envio vos esta mi fee, firmada de mi nombre é signada con mi signo, otrosí firmada de los escribanos de Sevilla, que á ello fueron presentes.

Que es fecha esta fee en Sevilla, á ocho dias de marzo, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mill é quinientos é tres años.— Yo JUAN PEREZ, escribano de Sevilla, soy testigo.—Yo PASCUAL RODRIGO, escribano de Sevilla, soy testigo de este treslado.—Yo RODRIGO RUIZ DE PORRAS, escribano público de Sevilla, fuí presente, la hize escribir, é hize enella mio sino, é só testigo.—Hay un signo.

INFORMACION DE LOS SERVICIOS DEL ADELANTADO RODRIGO DE BASTIDAS, CONQUISTADOR Y PACIFICADOR DE SANTA MARTA (1).

A todos cuantos la presente fee vierdes que Dios honfre é guarde de mal: Yo Gonzalo Gomez, escribano de SS. MM., é su notario público en la su corte y en todos los sus reinos é señoríos, éscribano en el abdiencia é juzgado del noble señor Fernando de Carvajal, teniente de gobernador enesta ciudad de Santo Domingo é Isla Española, de las Indias del mar Océano, por el ilustre é

(1) Archivo de Indias.—Patronato Real. (*Est.* 1, *caj.* 2, *leg.* 1).

Digitized by Google

muy magnífico señor don Luis Colon, almirante viso-rey é gobernador enestas partes, por SS. MM.; doy fee que entre las escripturas que paresce que pasaron ante Hernando de Berrio, escribano de SS. MM.. é escribano público é del Consejo, que fue, desta dicha cibdad, difunto que Dios aya, está una probanza, que parece ser fecha á pedimento de Rodrigo de Bastidas, vezino que fue desta dicha cibdad, otro sí difunto, é por ante Gonzalo Doballe, teniente de gobernador que á la sazon era enesta dicha cibdad, segun por ella parece; su tenor dela cual, con el pedimento é interrogatorio por do fueron preguntados é examinados los testigos para ello presentados, uno en pos de otro, es este que se sigue:

En la noble cibdad de Santo Domingo, del puerto desta Isla Española, de las Indias del mar Oceano, veinte é dos dias del mes de Junio, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo de mill é quinientos é veinte é un años, antel noble señor Gonzalo Doballe, teniente de gobernador enesta dicha cibdad é Isla por el ilustre é muy magnífico señor don Diego Colon, almirante viso-rey é gobernador enestas partes por SS. MM., é en presencia de mi Fernando de Berrio, escribano de SS. MM. é escribano enel abdiencia é juzgado del dicho señor Teniente, escribano público é del concejo desta dicha cibdad; paresció é presentó Rodrigo de Bastidas, vezino desta dicha cibdad, almoxarife mayor enesta Isla, en persona, un escrito de pedimento é un interrogatorio con ciertas preguntas en él contenidas, lo cual uno en pos de otro, es esto que se sigue:

Muy noble señor Gonzalo Doballe, teniente de gobernador enesta cibdad de Santo Domingo é Isla Española, por el ilustre é muy magnífico señor don Diego Colon, almirante viso-rey é gobernador enestas partes

Digitized by Google

por SS. MM.: Rodrigo de Bastidas, vezino desta dicha cibdad é recabdador mayor de la renta del almoxarifazgo desta Isla, de los siete é medio por ciento á S. M. pertenecientes, de los años de quinientos é diez é nueve é quinientos é veinte é un años, ante vuestra merced comparece, en la mejor via é forma qne puedo é de derecho ha lugar, é digo: que yo tengo necessidad de hazer una probanza *ad perpetuam rei memoriam*, para guarda é conservacion de mi derecho, é para la presentar ante la Magestad del Rey don Cárlos y Emperador, nuestro señor, y ante los del su muy alto Consejo, é ante quien é con derecho deba.

Por tanto á vuestra merced pido, é si nescesario es, requiero, que á los testigos que por mi fueren presentados ante vuestra merced, les haga é mande hazer las preguntas siguientes; é sus dichos é depusiciones me los mande dar en pública forma, en manera que faga fee. Para lo cual su muy noble oficio imploro, etc.

Por los artículos é preguntas siguientes sean examinados é preguntados los testigos é probanza, que son ó fuesen presentados por parte de Rodrigo de Bastidas, vezino de la cibdad de Santo Domingo, de la Isla Española, etc.

Primeramente, sean preguntados, si conocen al dicho Rodrigo de Bastidas; é de qué tiempo á esta parte.

Item: si saben, creen, vieron, oyeron dezir que los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, D. Fernando é doña Isabel enviaron al dicho Rodrigo de Bastidas, por su Capitan, á descubrir á estas partes, con cierta armada de navíos é gente, puede haber veinte años, poco más ó menos; é el dicho Rodrigo de Bastidas, en cumplimiento de su real mandado é licencia, partió de la ciudad de Sevilla con la dicha armada, navíos é gente, á las descubrir. E

Digitized by Google

digan é declaren los testigos lo que acerca desto saben.

Item: si saben etc., que la dicha armada de navíos é gente, el dicho Rodrigo de Bastidas la hizo á su costa é gastó muchos dineros enella, é descubrió mucha parte de la Tierra firme é Islas é el Darien, que agora se dice Castilla del Oro, donde han sido gobernadores Basco Nuñez de Balboa é Pedro Arias Dávila é Lope de Sosa, que al presente es gobernador.

Item: si saben etc., que de las partes de la dicha Tierra firme, quel dicho Rodrigo de Bastidas descubrió, llevó gran muestra é cantidad é presas de oro ricas de collares (1), canoas, trompetas é ataballes, é otras muchas piezas de oro á los dichos católicos Reyes, questán en gloria, é si saben si fueron dello servidos.

Item: si saben etc. quel dicho Darien, que agora se llama Castilla del Oro, quel dicho Rodrigo de Bastidas descubrió, está poblado de pueblos christianos; é que despues acá han traido é traen mucha cantidad de oro é perlas, de que SS. AA. han sido é son muy servidos dello.

Item: si saben que despues quel dicho Rodrigo de Bastidas descubrió la dicha Castilla del Oro, é de haber besado los pies é manos á SS. AA., é haber dado cuenta el dicho Rodrigo de Bastidas de su viaje, habrá diez é siete años poco mas ó menos, quel él dicho Rodrigo de Bastidas vive en esta Isla Española, en la cíudad de Santo Domingo, é és vezino della.

Item: si saben que eneste dicho tiempo, de los dichos diez é siete años, siendo el dicho Rodrigo de Bastidas vezino en la dicha cibdad de Santo Domingo, ha tenido su casa muy poblada, é ha hecho muchas armadas á su costa, de muchos navíos é gente, contras los caribes, que

(1) Así: creemos sea error de copia.

Digitized by Google

comen carne humana; en alguno delas dichas armadas yendo su persona del dicho Rodrigo de Bastidas, poniéndose á mucho riesgos; é si saben que desto SS. AA. han sido muy servidos, é la Isla Española muy aprovechada.

Item: si saben etc., que por haber tomado el dicho Rodrigo de Bastidas, la renta del almoxarifazgo desta Isla Española, tres años, de quinientos é diez y nueve, é quinientos é veinte, é quinientos é veinte y un años en treinta é un mill pesos de oro, S. M. del Emperador, nuestro señor, fué S. M. muy aprovechado, é los vezinos é mercaderes é tratantes enesta dicha Isla, han sido muy bien tratados del dicho Rodrigo de Bastidas é de sus hacedores; así en las avaluaciones, como en otras cosas al dicho almoxarifazgo tocantes; de que ha redundado mucho bien á esta Isla é á los vezinos é moradores della, por no ser tratados (1) de ántes.

Item: si saben que al tiempo quel dicho Rodrigo de Bastidas tomó é arrendó el dicho almoxarifazgo é enél fué rematado, esta dicha Isla estaba muy poblada, así de gente de los reinos de Castilla, como de muchos indios; é se gastaban muchas mercaderías de ropa é mantenimientos enella, que le ese sacaba mucha cantidad de oro.

Item: si saben etc., que despues acá quél dicho Rodrigo de Bastidas tomó la dicha renta, ha habido mucha mortandad de viruelas en la dicha Isla, de que murieron todos los más de los indios que enella habia; é los que quedaron fueron muy pocos, é quedaron enfermos é entecados, para hacer muy poca fazienda.

Item: si saben etc., que despues acá quel dicho Rodrigo de Bastidas tomó la dicha renta de almoxarifazgo,

(1) Hueco en la copia.

Digitized by Google

los gobernadores que enesta dicha Isla han gobernado así los religiosos de la Orden de San Gerónimo, como el Licenciado Enciso, como el Licenciado Rodrigo de Figueroa, procuraron é han procurado que hiziesen ingenios de azúcar é cañaverales; de cuya cabsa los pocos indios que quedaron han entendido é entienden en hacer lo susodicho, é no en sacar oro; é si saben por esta cabsa, cesó el trato de las mercaderias, por no se coger el oro que se solia coger, ni haberlo en esta dicha Isla.

Item: si saben etc., que á cabsa de la mortandad de los dichos indios, é de no se cojer oro, mucha parte de la Isla se ha despoblado de vezinos é habitantes é mercaderes.

Item: si saben etc., que se solian coger, en una demora de seis ó siete meses, enesta dicha Isla ciento é cincuenta mill pesos de oro, poco más ó menos; é que despues que la mortandad de los indios, no se han cogido ni cogen treinta mill pesos de oro en todo un año; é digan, é declaren lo que acerca de esto saben.

Item: si saben etc., que por razon é cabsa de haberse ocupado los indios que quedaron en hacer ingenios é granjerías, no se coge oro en la dicha Isla, de que el trato della está perdido, é á las rentas reales de S. M. ha venido mucho detrimento é pérdida, así enel quinto del oro que á S. M. pertenece, como á sus rentas reales.

Item: si saben que viendo el dicho Rodrigo de Bastidas, que así el quinto del oro, como la renta del almoxarifazgo, á SS. AA. pertenecientes, venian en gran disminucion, por no echar á las minas á coger oro los indios, que habian quedado de la gran mortandad de las viruelas; hizo ciertos requerimientos el dicho Rodrigo de Bastidas á los religiosos de la Orden de San Gerónimo, que á la sazon gobernaban, que mandasen echar á coger los

Digitized by Google

indios oro, conforme á una provision de SS. AA., por la cual mandan que cada una persona, que toviese indios, eche á coger oro, de tres partes, las dos; é por cabsa de hazer los dichos ingenios é cañaverales de azúcar, no hizieron cosa alguna delo en mi requerimiento contenido; ántes é si algunos indios vacaban, se daban é encomendaban á quien se obligaba á hazer ingenios, sin procurar de cojer oro.

Item: si saben etc., que despues quel dicho Rodrigo de Bastidas hizo el dicho arrendamiento del dicho almoxarifazgo, el Emperador, nuestro señor, mandó hazer una gran armada de muchos navíos gruesos é de mucha gente é mantenimientos, en la cibdad de Sevilla, en los puertos de toda su comarca, para levante, enel dicho año de quinientos diez y nueve, que agora pasó, primero de su arrendamiento. E para despacho é provision de la dicha armada, se tomaron muchos bastimentos de la dicha cibdad de Sevilla é su tierra é comarca, asi como de Xerez é de las villas é lugares comarcanos delas dichas cibdades. para bastecer la dicha armada, por mandado de S. M. E fué públicamente apregonado, so pena de muerte é de otras muchas penas, que ningund tonelero de los dichos puertos de mar é cibdad de Sevilla fuese osado, en ninguna manera, de vender ninguna cerco de tonel, ni de bota ni pipa, á persona alguna, para estas partes ni otras, salvo para el despecho de la dicha armada para levante; é digan, é declaren los dichos testigos lo que cerca de esto saben.

Item: si saben etc., que por obra de lo susodicho é las penas é defendimiento, ningun tonelero osaba ni osó hazer otra cosa ninguna. salvo aquella que estaba apregonado é mandado, ni vender ninguna de las dichas vasijas para estas partes. E que así mismo, á cabsa de lo su-

Digitized by Google

sodicho, muchos mercaderes, maestres é marineros é otras personas, que dejaron de cargar mucha cantidad de vino é harina é otras muchas mercaderias, por falta de lo susodicho, é por no incurrir en las dichas penas.

Item: si saben etc., que por razon de la dicha armada de levante, fueron embargadas todas las naos de la costa é puertos de mar de toda Castilla; é que algunos de los navíos qué habian de venir á esta dicha Isla, que andaban en el trato della, fueron tomadas para la dicha armada, de cuya cabsa dejaron de traer bastimentos é otras mercaderias á esta dicha Isla. É si saben que por haber dexado de venir los dichos navíos, como solian é se acostumbraba, por ser haber tomado como se tomaron para la dicha armada, el dicho Rodrigo de Bastidas perdió mucha suma é cantidad de pesos de oro en la dicha renta del almoxarifazgo, que pudiera haber rentado, sino se impidieran las dichas naos é (fuera) tomado para la dicha armada; é digan é declaren los testigos lo que cerca desto saben.

Item: si saben etc., que enel año de quinientos é diez é nueve, que fue primero del arrendamiento de dicho Rodrigo de Bastidas, hobo en la villa de Sanlúcar de Barrameda é la cibdad de Xerez é Puerto de Santa María, é enel Condado é reino de Portugal gran pestilencia, de cuya cabsa cesaron los tratos destas partes, é dexaron de venir muchas mercaderias, é negros á ellas; en lo cual yo resciví asi mismo mucho dapno é pérdida, por razon de cesar la dicha contratacion.

Item: si saben etc., que por razon é cabsa dela dicha armada, se fizo defendimiento, que ninguno fuese osado de traer vinos de la tierra ni de otras partes á cabsa que no se faziese fraude en embarcar algunas de las dichas pipas. á ecepto de la dicha armada; é tomaban las recuas de

Digitized by Google

bestias, que así iban á traer vinos de los lugares é villas de la dicha sierra é de otra cualquier parte.

Item: si saben que, además é aliende de lo susodicho, é á cabsa de otra gran armada que se fizo en la Coruña, para la pasada del Emperador nuestro señor á se coronar, asi mismo ha venido al dicho Rodrigo de Bastidas mucha pérdida é dapno, así por se haber tomado é embarazado muchas naos é navios, como por se haber tomado todos los bizcochos é harinas é vinos é otros mantenimientos é marineros; por manera que los navios, que para estas partes estaban cargados é fletados, no podian haber ningun bizcocho; é lo que tenian en sus navios, se lo tomaron para la dicha armada; digan é declaren los testigos lo que cerca desto saben.

Item: si saben etc., que el Emperador nuestro señor hizo cierta merced al gobernador de Bresa, Lorenzo de Grosover, para quél, ó otro por él, pudiese pasar á estas partes cuatro mill esclavos negros, en tiempo é espacio de ocho años; é si saben que por haber hecho la dicha merced; con cargo, é defendiendo que ninguna persona enel dicho tiempo pudiese pasar á estas partes ningun esclavo, ha sido en mucho dapno é perjuizio de la dicha renta del almoxarifazgo desta dicha isla, por haber dexado mercaderes é maestres é marineros é otras personas de pasar, mucha cantidad de los dichos negros esclavos; é si saben que las personas, que tienen á cargo en nombre de dicho Lorenzo de Grosover, gobernador de Bresa, de pasar los dichos negros á estas partes, los envian pocos á pocos, por gozar del dicho tiempo, por les vender á mas caro.

Item: si saben etc., que la dicha merced que S. M. hizo al dicho Gobernador de Bresa, fue el dicho año de quinientos é diez é nueve años, primero del arrendamien-

Digitized by Google

to del dicho Rodrigo de Bastidas; é digan é declaren los testigos cuando é en qué tiempo fue fecha.

Item: si saben etc., quel Emperador, nuestro señor hizo cierta merced é saca de ochenta mill cahices de trigo; é si saben que, por razon é cabsa de lo susodicho, ha venido al dicho Rodrigo de Bastidas mucha pérdida é dapno en la renta del dicho almoxarifazgo, porque por se fazer la dicha razon, el trigo é las harinas ha valido á caros precios, é se dexó de cargar para estas partes.

Item: si saben etc., que por cabsa de la mortandad de los indios que enesta Isla ha habido, é de los ingenios de azúcar, que en ella se hacen, han cesado el coger del oro, de como de ántes se cogia: de cuya cabsa el oro, que en esta Isla al presente corre é se trata, es baxo de ley, en mucha cantidad menos del valor de cuatrocientos é cincuenta maravedís, el castellano; é si saben, que por ser así el oro baxo, los mercaderes, maestres é marineros, que en esta dicha Isla tratan é contratan, reciben mucho dapno é pérdida, por les pagar sus mercaderias é fletes enel dicho oro baxo, en precio de á cuatrocientos é cincuenta maravedís el peso, valiendo mucho menos. E á esta cabsa dexaron de traer mercaderias á esta dicha isla, é los maestres dexan de fletar sus navios, é los fletan para otras partes.

Item: si saben etc., que, así por cabsa de lo susodicho, como por se haber descubierto el Yucatan é otras tierras nuevamente, los mercaderes fletan navios para aquellas partes, é han dexado é dexan de traer muchas mercaderias á esta dicha Isla; de cuya cabsa la renta de almoxarifazgo de S. M. ha venido é viene en mucha diminucion é pérdida.

Item: si saben que despues de la pasada del Emperador nuestro señor á se coronar, se juntaron é alteraron las

Digitized by Google

comunidades de los reinos de Castilla, especialmente en el Andalucia en la cibdad de Sevilla, entre los Duques de Medina é Arcos é otros caballeros; á cabsa de lo cual, en la dicha cibdad é sus comarcas hobo mucho escándalo é alteracion; é los que trataban dexaban sus tratos, con temor de ser robados, é se apartaban dellos, é el regimiento de la dicha cibdad é justicia della pregonó que nadie fuese osado de sacar ni consentir sacar de la dicha cibdad é sus términos ninguna harina ni trigo para estas partes, ni otros bastimentos. E si saben que los mercaderes é maestres é marineros é personas, que trataban en estas partes, les tomaron todas las harinas é otros bastimentos que tenian encaminados é puestos en pipas para estas partes; é que los dichos mercaderes, maestres é marineros, con temor de las penas que les pusieron, no osaron sacar ni cargar de la dicha cibdad de Sevilla las dichas harinas, que es la principal mercaderia é mantenimiento para esta parte, de que viene á la dicha renta del almoxarifazgo la mayor parte de derechos. E que por no venir, é por el dicho vedamiento, le ha venido é viene mucha pérdida é dapno en mucha cantidad.

Item: si saben etc., que el licenciado Rodrigo de Figueroa é el señor Almirante, han mandado apregonar que todos los casados se vayan á Castilla, en cierto tiempo é término de treinta dias, so pena de perdimiento de bienes; é si saben que todos los más de los mercaderes, questán en esta dicha Isla é cibdad de Santo Domingo, son casados en Castilla, é por temor del dicho pregon, se van é dexan sus tratos é negocios é despueblan la tierra; de que viene al dicho Rodrigo de Bastidas mucha pérdida de dapno, de lo susodicho, porque dexan de traer é tratar sus mercaderías, de que al dicho Rodrigo de Bastidas pagan derecho.

Item: si saben etc., que despues que se descubrió la

Digitized by Google

tierra de Yucatan, que se dice San Juan de Ulúa, sabido por el dicho Rodrigo de Bastidas que en la dicha tierra estaban muchos españoles, é que tenian mucha necesidad de socorros, de bastimentos é otras muchas cosas necesarias para sostener la tierra, el dicho Rodrigo de Bastidas, por servir á S. M. é socorrer á los dichos españoles, envió á su costa desde esta Isla Española una nao de ciento é cincuenta toneles é dos carabelas, cargadas de muchos mantenimientos é caballos é yeguas é vacas é puercos é cosas muy necesarias para remedio é socorro de los dichos españoles, para que sostuviesen la tierra que por S. M. tenian ganada.

Item si saben etc., quel dia de hoy están los vezinos de esta Isla Española tan pobres de dinero, que si por caso uno debiese dos mill castellanos, si por riguridad se hobiesen de cobrar dél, no bastáran para la paga dellos vendelle, de su hacienda, valor de veinte mill castellanos; porque no se halláran de contado quien por la dicha hacienda diese los dichos dos mill castellanos; é digan é declaren los dichos testigos lo que cerca desto saben.

E el dicho escripto é interrogatorio, así presentado en la manera que dicha es, luego el dicho señor Teniente dixo que mandaba é mandó al dicho Rodrigo de Bastidas, que traiga é presente los testigos de quien en la dicha razon se entiende aprovechar, é quél está presto de los mandar rescibir, é fazer, en todo, lo que sea justicia.

E despues de lo susodicho. en la dicha cibdad de Santo Domingo, once dias del mes de julio, é del dicho año, antel dicho señor Teniente é en presencia de mi el dicho escribano, pareció presente el dicho Rodrigo de Bastidas, é truxo é presentó por testigo, en la dicha razon, á Diego Caballero, el mozo, é á Juan de Rojas, vezinos desta dicha cibdad; de los cuales é de cada uno de ellos fue

Digitized by Google

tomado é rescibido juramento, por Dios é por Santa María é por las palabras de los Santos Evangelios é por la señal de la Cruz, sobre que pusieron sus manos derechas corporalmente; á la solucion é confision del cual, dixeron: sí juramos é amen. So cargo é virtud del cual, prometieron decir verdad eneste caso que son presentados por testigos, delo que supiesen é les fuese preguntado.

E despues de lo susodicho, en la dicha cibdad de Santo Domingo, en el dicho dia mes é año susodicho, el dicho Rodrigo de Bastidas, presentó por testigos á Damian Rodriguez, é á García de Ocaña, é á Francisco de Valladolid, é Gaspar de Astudillo, é Alonso Franqués, é á Fernando Montesino, é á Francisco Lopez, é á Francisco Vara, maestres, é al Bachiller Diego de la Villa, é á Francisco Dávila, é á Francisco de Asnexos, é á Gerónimo Rodriguez, maestre é á Pero Gallego, é á Alonso de la Algaba, maestre, é á Diego Dalvarado, vezinos é estantes enesta dicha cibdad; de los cuales fué tomado é rescibido juramento en forma de derecho, segun de suso, so cargo en virtud del cual, prometieron decir verdad eneste caso que son presentados por testigos.

E despues de lo susodicho, en la dicha cibdad de Santo Domingo, veinte é seis dias del dicho mes de julio é del dicho año, antel dicho señor Teniente, en presencia de mí el dicho escribano, pareció presente el dicho Rodrigo de Bastidas, é presentó por testigo en la dicha razon á Gerónimo Docampo, vezino desta dicha cibdad; el cual juró en forma de derecho é prometió decir verdad eneste caso que es presentado por testigo.

Lo que los dichos testigos é cada uno dellos dixeron é depusieron, por sus dichos é deposiciones, siendo preguntados é examinados, cada uno sobre sí, secreta é apartadamente, uno en pos de otro, es esto que se sigue:

Digitized by Google

El dicho Diego Caballero, testigo rescibido en la dicha razon, habiendo jurado, é siendo preguntado por las del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoce al dicho Rodrigo de Bastidas, de diez años á esta parte; é á lo demás contenido en la dicha primera é en la segunda é tercera é cuarta é quinta pregunta, dixo que lo oyó decir á muchas personas precisamente enesta dicha cibdad; é asi es público é notorio, de mucho tiempo á esta parte.

A la sesta pregunta, dixo este testigo que, lo que de ella sabe, es que delos dichos diez años á esta parte, que este testigo há que conoce al dicho Rodrigo de Bastidas, le ha visto vivir como hoy dia vive en esta dicha cibdad, é tener enella su casa poblada; hecho muchas armadas contra los indios caribes, que comen carne humana, en las cuales ha enviado navíos é gente á su sueldo é costa. É que en una armada, que hizo él al principio del año de quinientos é doce años, contra los dichos caribes, armó dos navíos con mucha gente; é fué él en persona por Capitan de la dicha armada, contra los indios, á los cuales hizo guerra; porque á la vuelta traxo muchos de los dichos indios, que habia preso, por esclavos. De lo cual SS. AA. fueron muy servidos, por escasear el dapño que los dichos indios hacian, é esta Isla aprovechada, por tener enella gente para el sostenimiento de las granjerias della. Preguntado como lo sabe, dixo que porque le vido fornecer é bastecer los dichos navíos enesta cibdad é puerto, é salir con ellos el dicho viaje; é despues le vió volver con la dicha presa, é vió lo demás que dicho tiene; é que desta parte esto es lo que sabe.

A la séptima pregunta, dixo que, lo que della sabe es, que de arrendar el dicho Rodrigo de Bastidas, la dicha renta de almoxarifazgo, de los siete é medio por cien-

Digitized by Google

to, á SS. AA. pertenecientes en esta Isla, SS. AA. fueron muy servidos é sus rentas reales muy aprovechadas, porque dió por la dicha renta más suma de pesos de oro de lo en que la dicha renta solia estar arrendada, é más que otra persona diera por ella; é que no hubo quien tanto por ella diese como el dicho Rodrigo de Bastidas. E los vezinos é mercaderes, estantes en esta dicha cibdad é en toda esta Isla, recibieron mucho beneficio, porque son dél muy bien tratados, lo que hasta aqui no eran, en sus haziendas é mercaderías, así por él como por sus hacedores, en lo tocante á las avaluaciones de sus haciendas é mercaderías, é en todo lo demás á la dicha renta tocante. Preguntado como lo sabe, dixo que porque lo vió por vista de ojos, é porque es así la verdad é público é notorio; de lo cual ha redundado mucho provecho á esta Isla é vezinos della.

A la octava pregunta, dixo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como la sabe dixo, que porque lo vido, é porque este testigo es mercader é tiene trabto é inteligencia de las cosas de las mercaderías, é lo tenia á la sazon, é sabe é vido que al dicho tiempo habia mucha más gente é indios enesta Isla, é estaba más poblada que agora, é se vendia é habia salida á todas las mercaderias, que de Castilla venian, mucho más que agora la hay; é se vendian ropa é mantenimientos, é se sacaba mucho más oro en cantidad, que al presente se saca; lo cual es así verdad é es así muy público é notorio.

A la novena pregunta, dixo: que sabe, é es muy público é notorio que el año pasado de mill é quinientos é diez é nueve años, que fue el primero año del arrendamiento del dicho Bastidas hobo muy gran pestilencia é mortandad de indios enesta Isla generalmente, que casi no escapó la cuarta parte de los indios de trabajo que enella habia;

Digitized by Google

lo cual este testigo vió por vista de ojos, por que la dicha pestilencia de viruelas fué muy general é muy pública; é los demás indios, que escaparon, quedaron tan entecados, que casi no son para trabajar, por la gravedad de la enfermedad que padecieron.

A la décima pregunta, dixo este testigo que sabe que, despues acá que los religiosos de San Gerónimo vinieron á gobernar esta Isla, é el licenciado Enciso é el Licenciado Figueroa, que al presente la gobierna, han procurado é tenido manera con los vezinos, que tienen indios, que hagan ingenios; é que ha visto este testigo como todos é los más de los vezinos, que tienen posibilidad, ocupan su gente é hazienda en hazer los dichos ingenios, é los que no tienen tanto, buscan socorro para hazerlos, en lo cual ocupan é meten los indios que tienen, ó la mayor parte dellos. É que así mismo vió este testigo, é así es público é notorio, que los dichos padres gerónimos, cuando encomendaban alguna cantidad de indios, era con cargo que las personas á quien lo encomendaba hiziesen ingenios, é así lo haze agora el dicho Licenciado, é aún les presta é socorre con haziendas é dineros de SS. AA. para ello. A causa de lo cual, el dicho año de quinientos é diez é nueve, se sacó muy poco oro, é por ello los mercaderes é personas que tratan en esta isla, han dexado é dexan de traer sus mercaderías, visto el poco oro que se saca é la poca salida que hay para ellas; lo cual ha visto é ve é sabe este testigo, porque es mercader, é porque es muy público é notorio.

A la once pregunta dixo que la sabe como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo ha visto é es público é notorio, que todos los que se les murieron los indios, se han ido á otras islas é partes, ó á Castilla, por no se perder del todo en esta Isla; é asi muchos pueblos della están casi despoblados.

Digitized by Google

A la doce pregunta, dixo este testigo que sabe que, despues acá que está enesta Isla, ha visto que enlas demoras que enel dicho tiempo ha habido, en las fundaciones que se han hecho, han pasado de más de cien mill castellanos cada vez, por queste testigo via los libros de la dicha fundacion. É queste año pasado no llegaron á cuarenta mil castellanos, lo qual sabe este testigo por que lo ha visto; é que es é ha sido á cabsa de se haber muerto los dichos indios que los acaban.

A la treze pregunta, dixo que está claro que, por ocuparse los dichos indios en lo que toca á los dichos ingenios, no sacan oro; de que el quinto de SS. AA. recibe dapno, é por no lo sacar, se dexan de traer muchas mercaderias, é este testigo las ha dexado é dexa de traer á esta cabsa; de que así mismo á la dicha renta é arrendador della viene mucho dapno.

A la catorce pregunta, dixo este testigo que sabe que los indios que han vacado é vacan, los dichos frailes de San Gerónimo é el dicho Licenciado Figueroa los encomienda á personas, que se obligan á facer ingenios; é queste testigo ha visto muchas encomiendas desta manera; é que en los demás, que dice lo que dicho tiene, á que se refiere; á que desta pregunta no sabe más.

A la quince pregunta, dixo este testigo que, lo que della sabe, es que en el dicho tiempo envió á Castilla por sus mercaderias, que le truxesen á esta cibdad; é se detovieron mucho tiempo, que no vinieron. É le escribieron, cuando se las enviaron, que la cabsa de la tardanza habia sido el armada que S. M. mandó hazer, de que en la dicha pregunta se haze mincion, y la prohibicion que se habia fecho para que no se diesen las dichas botas é pipas é toneles para las cargazones que se habian de hacer para estas partes, por cuanto se habian mandado tomar é toma-

Digitized by Google

ban para la dicha armada. É que á esta cabsa, se detovieron é dexaron de venir muchos navíos é mercaderías, mucho tiempo, de quel dicho Rodrigo de Bastidas recibió dapno, é vinieran, si el dicho mando é prohibicion no hobiera; lo cual este testigo sabe por lo que tiene dicho; é por que vió que á la sazon no vinieron los navíos ó mercaderías que habian de venir.

A la diez é seis pregunta, dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta, en que se afirma; é que lo demas que lo no sabe.

A la diez é siete pregunta, dixo este testigo que dize lo que dicho tiene; é que es vesdad que si el dicho embargo y prohibicion no hobiera, que vinieran los dichos navios é mercaderías, que no fueran detenidos como lo fueron; en quel dicho Rodrigo de Bastidas ganára dineros, y la dicha renta fuera muy aprovechada.

A la diez é ocho pregunta, dixo este testigo que sabe que enel dicho año de quinientos diez é nueve, en la dicha villa de Sanlúcar de Barrameda, cibdad de Xerez é Puerto de Santa María, hobo muy gran pistilencia, lo cual es muy público é notorio; á cabsa de lo cual, se dexaron de traer á esta Isla muchas mercaderias é negros, é otras cosas, en que la dicha renta fuera muy aprovechada; é á la misma cabsa, á este testigo dexaron de traer muchas mercaderias, de quel dicho Rodrigo de Bastidas recibió dapno.

A la diez é nueve pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte pregunta, dixo que, lo que della sabe, es queste testigo, á la dicha sazon, envió á la cibdad de Sevilla por cierto bizcocho, é no se lo enviaron, por la cabsa en la dicha pregunta contenida, lo cual es muy público é notorio. É sabe que por la dicha cabsa, é por se tomar los mantenimientos para la dicha armada, los na-

Digitized by Google

vios, que para estas partes habian de venir, se detovieron é no pudieron venir, de quel dicho Rodrigo de Bastidas recibió harto dapno; é que desta pregunta no sabe mas.

A la veinte é una pregunta, dixo este testigo que sabe que S. A. hizo la dicha merced al dicho Gobernador de Bresa, que pudiese pasar los dichos cuatro mill esclavos, é que nadie sino él, ó quien su poder hobiese, los pudiese pasar. Preguntado cómo lo sabe, dixo que porque ha visto la dicha merced, é que así mismo sabe este testigo que, á cabsa del dicho vedamiento é defendimiento, todos é los más mercaderes, que enesta Isla tratan, é este testigo é los maestres é marineros, é otras muchas personas, que nuevamente venian á esta Isla, han dexado de traer los dichos esclavos, que los solian traer en cantidad; de que al dicho Rodrigo de Bastidas ha venido mucho dapno é pérdida, por no se poder traer los dichos esclavos por más de una persona. É que sabe asi mismo que la persona, que, en nombre del dicho Gobernador, trae los esclavos, no trae muchos, segun se habian traer; lo cual este testigo sabe, porque lo vee; é que desta pregunta no sabe más.

A la veinte é una pregunta, dixo que sabe que en Sevilla é en otras partes, donde se suele cargar harina para esta Isla, vale cada arroba cuarenta é cinco maravedís, é que la cabsa era la dicha merced de la dicha saca, por lo cual se dexó de cargar mucha harina; de que al dicho Rodrigo de Bastidas le ha venido dapno, lo cual este testigo sabe, porque se lo han escripto de los reinos de Castilla é así es público é notorio.

A la veinte é dos pregunta, dixo, que, por las cabsas, en la dicha pregunta contenidas, como tiene declarado, se coge poco oro enesta Isla, ó que el oro que, al presente corre es malo, es baxo, que en Castilla no vale el precio por

Digitized by Google

que acá lo reciben, é mucho menos; é que á esta cabsa, por la pérdida del precio del oro, é por lo poco que hay, se dexan de traer las dichas mercaderías, de que el dicho Rodrigo de Bastidas, le viene harto dapno, segun declarado tiene; lo cual es público é notorio, é lo sabe este testigo porque lo vee así.

A la veinte é tres pregunta, dixo que, lo que della sabe, es que ha visto este testigo que van algunos navíos para Yucatan, é aquellos no vienen á descargar á este puerto; é que desta pregunta no sabe más.—É firmólo de su nombre.—DIEGO CABALLERO.

TESTIGO.—El dicho Juan de Roxas, testigo rescibido en la dicha razon, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente.

A la primera pregunta, dixo que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, dende que vino á esta Isla, de descobrir el viaje en la dicha pregunta contenido, que fué por Capitan á la Tierra firme, que puede haber los dichos veinte años; é que de esta pregunta no sabe más.

A la segunda pregunta, dixo que como dicho tiene, vido venir el dicho viaje al dicho Rodrigo de Bastidas, de descubrir; é que se decia públicamente que habia descubierto el dicho Darien; é que desta pregunta no sabe más.

A la terzera pregunta, dixo este testigo que, como dicho tiene, á la sazon quel dicho Rodrigo de Bastidas, volvió de descubrir, vió que llevaba á Castilla muchas piezas de oro ricas, é que no se habian visto; é que desta pregunta no sabe más.

A la cuarta pregunta, dixo que sabe quel dicho Darien está poblado de christianos, é que de allá se trae mucho oro é perlas. Preguntado cómo lo sabe, dixo, que porque es así público é notorio é ha visto este testigo ve-

Digitized by Google

nir de allá muchos navios que traen el dicho oro é perlas; é que desta pregunta no sabe más.

A la quinta pregunta, dixo este testigo que sabe que, despues de hecho el dicho viaje, el dicho Rodrigo de Bastidas, volvió á esta Isla, é es vezino desta dicha cibdad, puede haber el dicho tiempo, é ha residido enella; lo cual este testigo ha visto é vee, é es notorio.

A la sesta pregunta, dixo este testigo que sabe é ha visto quel dicho Rodrigo Bastidas siempre ha tenido su casa muy poblada, como persona honrada, del dicho tiempo acá; é que ha visto como ha hecho armadas á su costa, de navios é gente; é que en una dellas vió ir el dicho Rodrigo de Bastidas por capitan contra los caribes que comen carne humana; é despues lo vió volver con la presa. Lo cual este testigo vió é es público é notorio enesta Isla; é que de lo susodicho SS. AA. fueron servidos, é esta Isla aprovechada, porque truxo indios esclavos, caribes, para sostenimiento de las grangerias desta Isla.

A la séptima pregunta, dixo que sabe quel dicho Rodrigo de Bastidas es arrendador de la renta del almoxarifazgo desta Isla, de los siete é medio por ciento á SS. AA. pertenecientes, en la dicha pregunta contenidos, los dichos tres años que enella se contiene. E que sabe este testigo, que SS. AA. son dello muy servidos, por quel dicho Rodrigo de Bastidas dió por la dicha renta más que nadie diera, como es notorio. E que los mercaderes é sus mercaderias é los vezinos desta Isla son dél muy bien tratados é de sus hazedores é vee que todos se huelgan con él é han por bien que sea arrendador, é no tienen dél quexa ninguna, por la buena obra que les hace.

A la octava pregunta, dixo que sabe que, á la sazon quel dicho Rodrigo de Bastidas arrendó el dicho almoxarifazgo, esta Isla estaba muy poblada de indios é chris-

Digitized by Google

tianos é mercaderes, é se sacaba mucho oro, como en la pregunta se contiene; lo cual este testigo ha visto é vió á la sazon.

A la novena pregunta, dixo este testigo que sabe que despues que el dicho Rodrigo de Bastidas tomó la dicha renta, vino muy gran mortandad de viruelas en los dichos indios, que se murieron muy gran parte, casi todos los más indios del servicio que habia; é los que quedaron, son de poco provecho, por la enfermedad que tuvieron, que casi no son de provecho. Preguntado como lo sabe, dixo que por que lo vido, é por que á este testigo se le murieron á la sazon muchos de los indios de repartimiento que tenia.

A la décima pregunta, dixo que sabe que los dichos frailes é Licenciado Enciso é el Licenciado Figueroa, despues acá, han gobernado é gobiernan esta Isla, siempre han procurado é procuran que se hagan ingenios é cañaverales de azúcar; é los indios que han encomendado, todos los más han sido con aquella condicion, que hagan ingenios; á cuya causa, todos los más de los indios andan en los dichos edificios é no sacan oro; por lo cual no vienen tantos mercaderes ni mercaderias, como venian, ni hay el trato que solia, por la falta del dicho oro; de lo cual al dicho Rodrigo de Bastidas é á su arrendamiento viene harto dapno.

A la onze pregunta, dixo este testigo que sabe é ha visto que, á causa de haberse muerto los dichos indios, é de sacarse poco oro, se han ido muchos vezinos de los pueblos de esta Isla á otras partes, é los mercaderes no entienden en sus trabtos de la manera que solian, é dexan de venir á esta Isla.

A la doze pregunta, dixo este testigo que sabe que en los años pasados, ántes que viniese la dicha pistilencia en

Digitized by Google

los dichos indios, se sacaba é cogia mucho oro, en más cantidad de ciento é cincuenta mill pesos de oro, é que despues acá des la dicha pistilencia, no se sacan los dichos treinta mill pesos de oro, como es notorio; lo cual sabe este testigo á ha visto é vee, como dicho tiene.

A la treze pregunta, dixo que sabe é ha visto, que á cabsa de haberse ocupado é ocuparse los dichos indios en hacer los dichos ingenios, se saca muy poco oro, como dicho tiene; de que á la dicha Isla é renta de SS. AA. viene mucho dapno, porque por falta del dicho oro, cesa el trato de las mercaderias.

A la catorze pregunta, dixo que sabe este testigo que, como dicho tiene; los dichos padres gerónimos é los gobernadores siempre han encomendado los indios, que han vacado, á quien se ha obligado á hacer ingenios, lo cual este testigo ha visto, segun ha declarado; é lo demás en la pregunta contenido, que lo ha oido decir públicamente á muchas personas, á la sazon que pasó.

A la quinze pregunta, dixo que oyó decir, lo en la dicha pregunta contenido, como en ella se contiene, á muchas personas que venian de Castilla, á la sazon que lo susodicho pasó.

A la diez é seis pregunta, dixo que dize lo que dicho tiene; é que desta pregunta no sabe más.

A la diez é siete pregunta, dixo que sabe que, á cabsa de nó haber venido el dicho año é este presente navíos cargados á esta Isla, como solia, el dicho Rodrigo de Bastidas ha perdido mucho contía de pesos de oro en la dicha renta, é que ha oido dezir públicamente, que la cabsa dello ha sido la dicha armada.

A la diez é ocho pregunta, dixo que oyó dezir, lo en dicha pregunta contenido, á las personas que venian de Castilla, á la sazon; é que desta pregunta no sabe más.

Digitized by Google

A la diez é nueve pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte pregunta, dixo que oyó dezir, lo en la dicha pregunta contenido, públicamente, é que es así público é notorio.

A la veinte y una pregunta, dixo este testigo que sabe que S. M. hizo la dicha merced al dicho Gobernador, por queste testigo ha visto la cédula dello, é guardarse así en esta dicha cibdad; é que sabe que dello ha venido mucho dapno é perjuizio al dicho Rodrigo de Bastidas é á la dicha renta, porque los mercaderes é personas, que solían traer los dichos negros, no los traen, de que á la dicha renta viene mucho perjuizio, como es notorio. É que así mismo sabe quel que tiene cargo de traer é enviar los dichos negros, ha enviado pocos; de que á los vezinos é á la Isla, é á las rentas de SS. AA. viene mucho dapno; é que desta pregunta no sabe más.

A la veinte é dos pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é tres preguntas, dixo este testigo que sabe é ha visto, como dicho tiene, que á cabsa de la mortandad de los dichos indios, é de los dichos ingenios de azúcar que se han hecho é se hacen, se saca poco oro enesta Isla, é quel que corre, es muy baxo; é los mercaderes é maestres é marineros, que solían traer é daban provecho á la renta, lo dexan de hazer, por que enel dicho oro pierden dineros en Castilla, de como corre en esta Isla; lo cual este testigo sabe é ha visto, é es muy público é notorio; de que al dicho Rodrigo de Bastidas ha venido é viene mucho dapno.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo este testigo que sabe é ha visto como se fueron é van muchos navíos á Cuba é Yutacan é otras partes, é dexan de venir á esta Isla é puerto; de lo cual viene mucha pérdida é dapno del arrendador, segun declarado tiene.

Digitized by Google

É questa es la verdad de lo que sabe, é por el juramento que hizo, é firmóle de su nombre.—Juan de Roxas.

Testigo.—El dicho Gonzalez Docampo, vezino desta cibdad, testigo presentado por parte del dicho Rodrigo de Bastidas, habiendo jurado dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoce al dicho Rodrigo de Bastidas, de quinze años á esta parte; é que sabe que, á la sazon, el dicho Rodrigo de Bastidas, vino por capitan de ciertos navíos é gente á descobrir, por mandamientos de SS. AA., á la Tierra firme. Preguntado como lo sabe, dixo que por que lo vió volver á esta Isla, de hazer el dicho viaje, con la gente dicha que habia llevado, porque habia perdido los navíos; é desta Isla le vió volverse á Castilla, al dicho Rodrigo de Bastidas.

A la segunda pregunta, dixo que oyó dezir lo en la dicha pregunta contenido á muchas personas enesta Isla, á la sazon, de los que con el dicho Bastidas vinieron enel dicho viaje; é así es público é notorio.

A la tercera pregunta dixo este testigo qué, lo que della sabe, es que, á la sazon quel dicho Rodrigo de Bastidas vino á esta Isla, el dicho viaje, traxo piezas de oro é otras muestras de las riquezas de la tierra por do habia andado, alguna de las quales vió este testigo; é que de esta pregunta no sabe más.

A la cuarta pregunta, dixo este testigo que sabe quel dicho Darien, que llaman Castilla del Oro, está poblado de cristianos, é se trae de allá oro é perlas, lo cual este testigo ha visto traer, é ir allá navíos é gente; é que desta pregunta no sabe más de lo que dicho tiene.

A la quinta pregunta, dixo este testigo que sabe que há más de doce años quel dicho Rodrigo de Bastidas volvió á esta Isla é vive enesta cibdad de Santo Domingo. Preguntado como lo sabe, dixo que porque lo ha visto é

Digitized by Google

ved vivir enesta cibdad; é que desta pregunta no sabe más.

A la sesta pregunta, dixo este testigo que sabe que, despues acá quel dicho Rodrigo de Bastidas vive enesta cibdad, ha visto este testigo que ha tenido é tiene su casa poblada, é que ha hecho armadas contra los caribes, en una de las cuales este testigo le vió ir por capitan, las cuales, el dicho Rodrigo de Bastidas ha hecho á su costa; é que sabe que dello SS. AA. fueron servidos, porque truxo á esta Isla muchos indios esclavos de los que hobo en la dicha su armada, para el sostenimiento de las grangerias desta Isla.

A la séptima pregunta, dixo este testigo, que sabe quel dicho Rodrigo de Bastidas es arrendador dela dicha renta, los dichos tres años en la pregunta contenidos, é que dió por la dicha renta más que otra persona diera; de lo cual cree este testigo que SS. AA. fueron servidos, é sus rentas acrezentadas. É que asi mismo sabe este testigo que, de haber arrendado el dicho Rodrigo de Bastidas la dicha renta, la Isla é vezinos é tratantes enella son muy ayudados é bien tratados del dicho Rodrigo de Bastidas, é sus harinas é mercaderías, lo cual es muy público é notorio.

A la octava pregunta, dixo que sabe este testigo, que, al tiempo é sazon quel dicho Rodrigo de Bastidas arrendó la dicha renta del almoxarifazgo, esta Isla estaba muy poblada de españoles é de muchos indios, é se sacaba mucho oro de las minas, en cantidad, é se traia de Castilla, é se gastaban muchas mercaderías; lo cual este testigo ha visto é vió, é así es público é notorio.

A la novena pregunta, dixo este testigo, que sabe que el año de diez y nueve, pasado, al principio dél, hobo mucha pestilencia de viruelas, por los indios generalmente, de la cual murieron la mayor parte dellos, que no esca-

Digitized by Google

paron sino muy pocos, los cuales no son para hazer mucha hazienda; lo cual este testigo sabe, porque lo vió, é por que tambien se le murieron los dos tercios de los indios que tenia encomendados.

A la décima pregunta, dixo este testigo, que sabe que los dichos padres gerónimos é el Licenciado Figueroa siempre han encomendado los indios á las personas que se han ofrezido á hazer ingenios; lo cual este testigo ha visto é es muy público é notorio. É que así mismo sabe este testigo que todos ó los mas indios de esta Isla, que están encomendados á algunas personas que tienen alguna posibilidad, entienden en las dichas hazendas de ingenios. E que á esta cabsa, se ha sacado é saca muy poco oro, é por ello no vienen mercaderes ni traen mercaderías, por no haber oro en la tierra para las compras, ni quien las gaste; lo cual este testigo ha visto, é es muy público é notorio.

A la onze pregunta, dixo este testigo que sabe que, despues de la mortandad de los dichos indios, se han ido muchos vezinos é moradores desta Isla porque no se podian..... (1) sin los dichos indios, para sacar oro; lo cual este testigo ha visto, é es muy público é notorio.

A la doze pregunta, dixo este testigo que sabe que, de los dichos quinze años á esta parte, que ha que está en esta Isla, vió este testigo que en cada demora se solian coger los dichos ciento é cincuenta mill pesos de oro, poco más ó menos; é que despues acá de la mortandad de los dichos indios, no se cogen los dichos treinta ó cuarenta mill castellanos; lo cual este testigo sabe é ha visto, é es público é notorio.

A la treze pregunta, dixo que sabe este testigo, que

(1) Hueco en el original.

Digitized by Google

por ocuparse los dichos indios en los dichos ingenios, no sacan oro, é que por no lo haber como solia en esta Isla, dexan de venir ó no vienen tantos navios é mercaderías como solia, de lo cual está claro que viene mucho perjuizio al quinto é renta del almoxarifazgo de SS. AA.; lo cual este testigo sabe, por lo que dicho tiene é porque lo ha visto, ó porque así es la verdad.

A la catorze pregunta dixo, que no la sabe; é que dize lo que dicho tiene.

A la quince pregunta, dixo que este testigo oyó dezir, lo en la dicha pregunta contenido, á muchas personas, que no se acuerda, á la sazon que pasó; é que así es público é notorio.

A la diez é seis pregunta, dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta ántes desta; é que desta pregunta no sabe más.

A la diez é siete pregunta, dixo que dize lo que dicho tiene; é que si á cabsa de la dicha armada é embargos de navios no vinieron bastimentos é mercaderías á esta Isla, el dicho Rodrigo de Bastidas perdió mucha cantidad.

A la diez é ocho pregunta, dixo que lo oyó dezir.

A la diez é nueve pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte pregunta, dixo este testigo, que oyó decir públicamente, que se hazia la dicha armada; é que lo demás no lo sabe.

A la veinte é una pregunta, dixo que sabe este testigo, é es público é notorio, que S. M. hizo la dicha merced al dicho Gobernador, porque al presente vee este testigo que, por virtud della, se pasan negros á esta Isla. É qué sabe este testigo que, si no se hobiera cerrado la puerta para que no se pasaran negros sino por virtud de la dicha licencia, se hobieran traido á esta Isla muchos mas negros de los que se han traido; porque todas las más

Digitized by Google

personas, que solian traer los dichos negros, los han dexado de traer, é no los traen.

A la veinte é dos pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é tres pregunta, dixo este testigo que sabe que, segun dicho tiene, que á cabsa de la dicha pestilencia de viruelas é ingenios, se saca poco oro enesta Isla. É que asi mismo sabe que el oro, que al presente corre, es baxo; é cree que los maestres, marineros é mercaderes reciben dapno por les pagar en el dicho oro; porque este testigo ha visto que, al tiempo que se van á Castilla, truecan el dicho oro baxo, con lo desta Isla, é dan por ello de trueque, seis pesos por ciento, porque dizen que si lo llevan á Castilla, pierden mucho del precio como acá lo reciben; é que desta pregunta no sabe más.

A la veinte é quatro pregunta, dixo este testigo, que muchas personas de las questaban enesta Isla, ha visto que tratan é llevan sus mercaderias á Cuba é Yucatan é otras partes, é no paran enesta Isla, por no haber salida de lo que traen; de lo cual viene dapno á la dicha renta, porque si aquí se descargase, se aprovecharia.

É questo es lo que sabe, para el juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—Ocampo.

Testigo.—El dicho Damian Rodriguez, testigo presentado por parte del dicho Rodrigo de Bastidas, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo é depuso lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo este testigo que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, de ocho años á esta parte.

A la segunda pregunta, dixo que, lo que desta pregunta sabe, es que oyó decir este dicho testigo, quel dicho Rodrigo de Bastidas habia descubierto cierta parte de la dicha Tierra firme. Preguntado á quien lo oyó dezir, dixo que lo oyó decir á muchas personas, en casa del Ba-

Digitized by Google

chiller Pedro Moreno, cuando se trataba cierto pleito entrel Almirante y el Fiscal de S. M., de quien habia descubierto á la dicha Tierra firme, pero que como há cinco ó seis años queste testigo lo oyó, que no se acuerda de los nombres dellos.

A la terzera pregunta, dixo este testigo que, en cuanto á si el dicho Rodrigo de Bastidas hizo á su costa la dicha armada, que no lo sabe. E que en cuanto á lo que descubrió de la dicha Tierra firme, que dize lo que dicho tiene en la segunda pregunta; é que así mismo ha oido dezir, é es público é notorio, que fueron gobernadores los en la pregunta contenidos.

A la cuarta pregunta, dixo que no la sabe.

A la quinta pregunta, dixo que sabe é ha visto venir muchas personas de la dicha Tierra firme del Darien, é les ha oido dezir que está poblada en él una cibdad, que se dize Santa María de la Antigua. E que así mismo les vido traer mucha suma é cantidad de castellanos de oro, en especial á un Francisco de Medina é á un Juan Martin de Castilleja; é que este testigo les vió más de mill é quinientos castellanos á estos dos.

A la sesta pregunta, dixo que ha oido dezir, que el dicho tiempo en la dicha pregunta contenido, quel dicho Rodrigo de Bastidas está en estas partes; preguntado á quien lo ha oido dezir, dixo que á Luis de Arévalo é á García de Ocaña é á otros muchos. É así mismo dixo, este mismo testigo, que sabe é vee que le tienen por vezino en la dicha cibdad de Santo Domingo.

A la séptima pregunta, dixo que, desde el dicho tiempo de los dichos ocho años acá, que este testigo le conoze, siempre este testigo le ha visto é conocido tener muy poblada su casa é vivir muy honradamente, teniendo muchos criados cristianos enella, é un caballo é dos; é que así mismo ha oido dezir este dicho testigo, que fué el di-

Digitized by Google

cho Rodrigo de Bastidas en una armada contra los caribes, é que tovieron enella muchos trabajos; é que asi mismo este testigo le ha visto hazer despues que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, una ó dos armadas contra los caribes, é así mismo vido traerle muchos esclavos dellos.

A la octava pregunta, dixo este testigo, que lo que desta pregunta sabe, es que ha oido é oyó decir, al tiempo que la dicha renta que enel dicho Rodrigo de Bastidas se remató, que si el dicho Rodrigo de Bastidas no la tomaba con las condiciones nuevas que la apregonaron, que no habia quien la tomase; é que por esto este testigo cree que S. M. fue dello servido, por la tomar como la tomó en los treinta é un mill pesos de oro, por los dichos tres años en la dicha pregunta contenidos; preguntado como lo sabe é á quien lo oyó decir, dixo que á muchas personas, que estaban allí, al tiempo que se remató en el dicho Rodrigo de Bastidas la dicha renta, é queste testigo la vió rematar é se halló presente. É que así mismo sabe é ha visto que los maestres é mercaderes é marineros é cualesquier tratantes son muy bien tratados del dicho Rodrigo de Bastidas é de sus hazedores, así en las evaluaciones, como en no les tomar ninguna de las mercaderias, que traen por registrar, por perdidas é descaminadas, pudiéndolo muy bien hazer, como en esperarles por los derechos, por no fatigallos, tres é cuatro meses; lo que de ántes no hacian los otros arrendadores, que tenian el dicho almoxarifazgo.

A la novena pregunta, dixo este testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo ha visto desde dicho tiempo acá.

A la décima pregunta, dixo este testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque ha visto é se falló presente, al tiempo de la dicha pestilencia de viruelas.

Digitized by Google

A la undécima pregunta, dixo que la sabe este testigo; preguntado como lo sabe, dixo que porque este testigo se hailó presente á todo lo que en la dicha pregunta se contiene, é lo ha visto é hoy en dia vee.

A la duodécima pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo ha visto, que se van é han ido, á España é á Cuba é á otras partes, muchos vezinos é moradores, que en la dicha Isla Española é cibdad de Santo Domingo estaban é vivian.

A la tercia décima pregunta, dixo este dicho testigo que, lo que sabe desta pregunta, es que, al tiempo que á esta Isla vino, que puede haber ocho años poco mas ó menos, é que oia dezir que se cogian, cada demora, ciento é veinte é ciento é treinta mill pesos de oro, en cada demora de seis meses, é via traer en la dicha Isla mucho oro é muy fino; é que agora ha oido é oye dezir que, en todo un año, no se coxen cuarenta mill castellanos; preguntado á quien lo ha oido é oye dezir, dixo que á todos los vezinos de la cibdad de Santo Domingo, é así es público é notorio.

A la cuarta décima pregunta, dixo este testigo que dize lo que dicho tiene en la trezena pregunta; é que en cuanto al quinto é disminucion de las rentas, que se remite á los libros del contador, que por ellos parescerá.

A la quinzena pregunta, dixo este testigo que lo sabe, cuanto al requerimiento, porqueste testigo vido el dicho requerimiento; é cuanto á los ingenios, tambien, porque ha visto dallos é encomendallos á quien se obliga á hazer los dichos ingenios; é que lo demás, en la dicha pregunta contenido, que no lo sabe.

A la diez é seis pregunta, dixo este dicho testigo que lo oyó dezir á muchas personas, que venian en los navíos

Digitized by Google

que venian de España, de los nombres de los cuales no se acuerda.

A la diez é siete pregunta, dixo este dicho testigo que dize lo que dicho tiene en las diez é seis pregunta, de arriba.

A la diez é ocho pregunta, dixo este dicho testigo que dize lo que dicho tiene en las diez é seis pregunta, arriba dichas.

A la diez é nueve pregunta, dixo este testigo que lo oyó dezir á muchas personas, que venian en los navios que venian de España. É que así mismo este dicho testigo vido que salia desta cibdad de Santo Domingo un alcalde é un escribano, en bateles, á las dichas naos, para saber si venia alguno enfermo, é no lo dexaban saltar en tierra, si alguno venia. É que así mismo sabe que todas las naos, que para estas partes navegan, vienen á se despachar é hazer á la vela desde la dicha villa de Sanlúcar de Barrameda. Preguntado como lo sabe, dixo que porque este dicho testigo ha ido dos ó tres vezes á Castilla, é lo ha visto.

A la veinte pregunta, dixo este dicho testigo que no la sabe, pero que lo ha oido dezir; preguntado á quien lo ha oido dezir, dixo que á muchas personas, de que no tiene memoria de sus nombres.

A la veinte é una pregunta, dixo este testigo que lo oyó dezir que S. M. se fué á embarcar á la Coruña é que cree, que para su pasaje, que serian menester muchas naos, pero que lo demás que no lo sabe.

A la veinte é dos pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque este dicho testigo ha trasladado las cédulas reales de la merced; é que así mismo sabe que si los dichos esclavos pudieran pasar mercaderes é

Digitized by Google

maestres é marineros, que hobieran traido á esta dicha Isla Española mucha cantidad dellos. Preguntado como lo sabe, dixo que porque lo ha visto, é vee quexarse todos los mercaderes, maestres é marineros dello, de donde cree é tiene por cierto, este dicho testigo, que hobiera habido el dicho Rodrigo de Bastidas mucha suma de pesos de oro, de derecho. É que así mismo sabe este dicho testigo que Gaspar Centurion, que es uno de los que tienen la dicha merced, los envia, pocos á pocos, á un hermano que tenia enesta Isla, á cabsa de los vender muy bien. Preguntado como lo sabe, dixe que porque lo ha visto.

A la veinte é tres pregunta, dixo este dicho testigo que se remite á las fechas de las cédulas reales de la dicha merced.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo este dicho testigo que, lo que sabe della es, que estando este dicho testigo en Sevilla, el año de quinientos é veinte, oyó dezir á muchas personas en la dicha cibdad, que Francisco del Alcázar tenia merced de S. M. para cierta saca de trigo, la cantidad, que no lo sabe; é que así mismo le oia orar é dezir muchas maldiciones, porque sacaba el trigo de Sevilla á su tierra; é que estaban en tiempo, en la dicha cibdad de Sevilla, de lo ir á apedrear, dentro en su casa. Preguntado á quien lo oyó dexir, dixo que á muy muchas personas, vezinos de la dicha cibdad, generalmente; é que así es público é notorio É que en obra de ocho á diez dias, vido este dicho testigo quel trigo é harinas subió en el alóndiga de la dicha cibdad veinte é cinco ó treinta maravedis, por fanega. É que así mismo cree este testigo que seria mucho dapno é pérdida para el dicho Rodrigo de Bastidas, á cabsa que no se despacharon las dichas naos de la dicha cibdad de Sevilla tan ayna, ni

Digitized by Google

vernian tantas, ni menos cargarian, tantos mercaderes á quella cibdad.

A la veinte é cinco pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como lo sabe, dixo que porque lo ha visto.

A la veinte é seis pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como lo sabe, dixo que por queste dicho testigo ha visto llegár á este dicho puerto é cibdad de Santo Domingo navios cargados para otras partes, que es para la mar del Sur, é para Yucatan; é que asi mismo ha visto que la dicha renta de almoxarifazgo no renta agora, con gran parte, lo que solia, á esta dicha cabsa.

A la veinte é siete pregunta, dixo este dicho testigo que sabe que en Castilla, en Segovia é Burgos é en Toledo é en otras partes, las comunidades se alteraron, é que muchos mercaderes dexaban de tratar é ir por los caminos, el año de veinte, por miedo de que no les robasen. É que así mismo sabe que la cibdad de Sevilla se alteró, entre los duques de Médina é Arcos. Preguntado como lo sabe, dixo este dicho testigo que por que en la nao de Pedro Ramirez é Gerónimo Rodriguez, que vino á esta dicha Isla Española en el mes de abril, traxeron nuevas dé lo en la dicha pregunta contenido; é que así mismo dixeron que toda la harina, que los mercaderes é otras personas tenian para estas partes, la habian tomado la justicia é regimiento de la cibdad de Sevilla. É queste dicho testigo cree que, si así es verdad, que el dicho Rodrigo de Bastidas le seria mucho dapno é pérdida, á la dicha renta del almoxarifazgo, en mucha cantidad de pesos de oro.

A la veinte é ocho pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe como en ella se contiene; preguntado como lo sabe, dixo este dicho testigo que porque lo vido pregonar;

Digitized by Google

é que así mismo conoze muchos mercaderes é vezinos é estantes é habitantes en la dicha Isla, que son casados en Castilla; é que si lo executan, que será mucho dapno para la dicha Isla, é se despoblará mucha parte della, é el dicho Rodrigo de Bastidas perderia mucha cantidad de pesos de oro, de los derechos del almoxarifazgo.

A la veinte é nueve pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por queste dicho testigo vido salir la dicha nao é carabelas, con las dichas mercaderias cargadas, para la dicha tierra de Yucatan.

É questa es la verdad é lo que sabe, para el juramento que hecho tiene; é firmólo de su nombre.—DAMIAN RODRIGUEZ.

TESTIGO.—El dicho Garcia de Ocaña, testigo presentado por parte del dicho Rodrigo de Bastidas, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo é depuso lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo este dicho testigo que conoce al dicho Rodrigo de Bastidas, de tiempo de ocho ó nueve años acá.

A la segunda pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo oyó decir á muchas personas, asy de los reinos de Castilla como destas partes; preguntado á quó personas, dixo que de los nombres dellas no se acuerda.

A la terzera pregunta, dixo que la sabe segun é como dixo que sabe la segunta pregunta; é que á ella se remite.

A la cuarta pregunta, dixo este dicho testigo que, lo que della sabe, es que lo oyó dezir; preguntado á quien lo oyó dezir, dixo que á muchas personas en la cibdad de Sevilla é enestas partes, los nombres de los cuales no se acuerda.

Digitized by Google

A la quinta pregunta, dixo este dicho testigo que sabe quel Darien, que se llama Castilla del Oro, está poblada de cristianos; preguntado como lo sabe, dixo que porqueste testigo estaba en la cibdad de Santo Domingo, é vido venir muchos navios de la dicha Tierra firme, é que así mismo ha visto venir navios de Castilla para la dicha Tierra firme, cargados de muchas mercaderias para la dicha Tierra firme, á este dicho puerto de Santo Domingo; é que los ha visto despachar é ir allá; é que así mismo vido este dicho testigo que los navíos que de allá venian, traian mucha cantidad de oro é perlas. É que así mismo este dicho cree que por razon de se haber descubierto é de traerse el dicho oro y perlas, que SS. AA. serán dello muy servidos.

A la sesta pregunta, dixo este dicho testigo, que sabe que, desde ocho años á esta parte, le conoce é ha visto ser vezino de la dicha cibdad é tener casa poblada enella.

A la séptima pregunta, dixo este testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por queste dicho testigo fué en una armada, quel dicho Rodrigo de Bastidas hizo, en la cual fué el dicho Rodrigo de Bastidas en persona. É que así mismo, desde ocho años á esta parte, queste testigo aquí está enestas partes, le ha visto tener su casa, del dicho Rodrigo de Bastidas, muy poblada, é le ha visto hacer otras tres ó cuatro armadas é gastar enellas mucha cantidad de dinero; é queste dicho testigo cree que SS. AA. han sido muy servidos, é la Isla Española é de San Juan han recibido dello mucho provecho. Preguntado como lo cree, dixo que por queste testigo ha oido quexarse á muchos vezinos de la Isla de San Juan, que los caribes los maltrataban, é los pueblos é los indios de la dicha Isla se levantaban; é por el temor de las

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
Digitized by Google

dichas armadas, no osaban venir los dichos indios caribes tán amenudo á la dicha Isla.

A la octava pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo ha visto é se ha hallado presente á todo lo en la dicha pregunta contenido.

A la novena pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo ha visto, por queste testigo ha estado é residido de contino en la dicha cibdad de Santo Domingo.

A la décima pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo, que porque lo vió é se halló presente en la dicha cibdad, al tiempo que la dicha pestilencia de las viruelas enella dió á los dichos indios.

A la onze pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo vido.

A la dozena pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo, que porque lo ha visto é vee, é que está muy despoblada la dicha cibdad é Isla; é que así mismo este dicho testigo los ha visto embarcar é ir á Castilla é á Cuba é á otras partes.

A la trezena pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como enella se contiene; preguntado que como la sabe, dixo que por queste dicho testigo se ha hallado en muchas fundiciones, é oía decir públicamente que se fundian ciento é cincuenta, é ciento é ochenta mill pesos de oro, en cada demora; é que agora, á cabsa de la mortandad de los dichos indios é de la grangeria de los ingenios, no se cogen de treinta á cuarenta mill pesos de oro, en

Digitized by Google

todo un año; preguntado como lo sabe, dixo que porque asi es público é notorio en la dicha Isla.

A la catorzena pregunta, dixo este dicho testigo, que, lo que della sabe, es que, á cabsa de ocupar los dichos indios en los dichos ingenios é granjerias, se coge muy poco oro en la dicha Isla, é quel trato della está muy perdido; de que á S. M. en el quinto del oro é sus rentas reales viene mucho dapno é perjuizio. Preguntado como lo sabe, dixo que lo ha visto, por sus ojos, echar los dichos indios en las dichas grangerias, é que no se echan á las minas, como solian, con mucha cantidad.

A la quinzena pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo este testigo que porque se halló presente al tiempo de los dichos requerimientos, quel dicho Rodrigo de Bastidas hizo así á los reverendos de la órden de San Gerónimo, como al Licenciado Enciso. É que asi mismo vido este dicho testigo que dieron é encomendaron muchos indios é muchas personas, que se obligaban de hazer ingenios, de los que vacaban, (1) así como al Bachiller Pedro Moreno é á Pedro García dicha villa de San Juan de la Maguana, é á otros muchos, que no se acuerda.

A la diez é seis pregunta, dixo este dicho testigo que lo oyó dezir á muchas personas, que venian de la cibdad de Sevilla, en las naos que á esta Isla é Puerto de Santo Domingo venian, todo lo contenido en la dicha pregunta; preguntado que personas eran é como se llamaban, dixo que de sus nombres no se acuerda, pero que muchos dellos, á quien lo oyó decir, eran marineros.

A la diez é siete pregunta, dixo este dicho testigo que lo oyó dezir; preguntado á quien lo oyó dezir, dixo

(1) Hueco en el original.

Digitized by Google

que á los de la pregunta arriba contenida. É que así mismo oyó dezir que no traian vino ni harina ni se despachaba de la cibdad de Sevilla, á cabsa que toda la harina é vino que tenian, no habia vasija para en que las echar para la carga, porque los toneleros no las osaban vender, por no incurrir en las penas que estaban apregonadas é puestas.

A la diez é ocho pregunta, dixo este dicho testigo, que la oyó dezir; preguntado á quien lo oyó decir, dixo que á muchas personas, de los nombres dellos no se acuerda. É que asi mismo este dicho testigo oyó dezir que tomaron la nao del Contador é la de Alchuleta é la de Cristóbal Sanchez Caravaca, que trataban en estas partes; é cree que dello vinó al dicho Rodrigo de Bastidas mucho dapno é pérdida.

A la diez é nueve pregunta, dixo este dicho testigo que, lo que della sabe, es queste dicho testigo vido que muchos navíos, de los que de Castilla venian á estas partes, los alcaldes é regidores desta cibdad de Santo Domingo habian informacion, si habian estado é entrado algunos de los que venian enellos en Sanlúcar de Barrameda; é no los dexaba desembarcar ni entrar en la dicha cibdad, é les hazian estar cuatro ó cinco dias embarcados. É que así mismo oyó dezir este dicho testigo que habia pistilencia en los dichos lugares en la pregunta contenidos; preguntado á quien lo oyó dezir, dixo que á muchas personas, é que fué público é notorio.

A la veinte pregunta, dixo este dicho testigo que lo oyó dezir; preguntado á quien lo oyó dezir, dixo que á muchos mercaderes, que están en la dicha cibdad de Santo Domingo, que se quexaban que les embarazaban que no traxesen vinos ningunos, de la tierra ni de otras partes, porque no hobiese fraudes: que las botas é vasijas,

Digitized by Google

que estaba mandado que no vendiesen los toneleros.

A la veinte é una pregunta, dixo este dicho testigo que lo oyó dezir; preguntado á quien lo oyó dezir, dixo que á muchas personas, maestres é marineros, que enel trato desta Isla, andan é otras muchas personas, de los nombres de los cuales no se acuerda; é así mismo á cabsa delo queste dicho testigo oyó dezir, de que habian tomado los dichos navios é bizcochos é marineros, vido este dicho testigo que cesó de venir, é que no vinieron ningunos navios á esta dicha Isla, por tiempo é espacio de tres ó cuatro meses, poco más ó menos; que así mismo sabe que dello vino al dicho Rodrigo de Bastidas, en la dicha renta de almoxarifazgo, mucha pérdida é dapno, en mucha suma é cantidad de pesos de oro.

A la veinte é dos preguntas, dixo este dicho testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por queste dicho testigo la vido é lo oyó. É que así mismo sabe este dicho testigo que, por cabsa de la dicha merced, el dicho Rodrigo de Bastidas rescibió mucho dapno en la renta de almoxarifazgo, por no venir los negros, como solian traerse á esta Isla por muchos mercaderes, maestres é marineros é otras personas, como solian venir. É que á cabsa de la dicha merced, por estar en poder de Gaspar Centurion, é por gozar del término de los ocho años, é por los vender á mayores precios, los traen pocos á pocos; de á donde le ha venido al dicho Rodrigo de Bastidas mucho dapno é pérdida como dicho tiene.

A la veinte é tres preguntas, dixo este dicho testigo, que se refiere á la fecha de las cédulas dela dicha merced.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo este dicho testigo que lo ha oido dezir; preguntado á quien lo ha oido dezir, dixo que á muchas personas, que no se acuerda; é que

Digitized by Google

dello ha venido al dicho Rodrigo de Bastidas mucho dapno, á cabsa de no haber despacho de carga de la dicha harina en la dicha cibdad de Sevilla, porque sin ella, no puede ninguna nao venir á estas partes. Preguntado como lo sabe que ha venido al dicho Rodrigo de Bastidas de ello mucho dapno, dixo que por queste dicho testigo ha visto, que despues queste dicho testigo oyó dezir que se hizo la merced de la saca, no vienen tantas naos á esta dicha Isla, donde está claro el dapno é pérdida que al dicho Rodrigo de Bastidas vino en la dicha renta, á cabsa de no venir las dichas naos.

A la veinte é cinco pregunta, dixo este dicho testigo, que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por queste dicho testigo, ha oido dezir á muchos maestres é marineros é mercaderes, que pierden en cada castellano, del oro que agora desta Isla llevan á Sevilla, treinta é cuarenta maravedis, por peso; é que asi mismo les ha oido dezir que no quieren venir ni cargar para esta dicha Isla Española, á cabsa de lo susodicho.

A la veinte é seis pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como lo sabe, dixo que por queste dicho testigo ha visto venir á esta dicha Isla é Puerto de Santo Domingo muchas naos cargadas, é se van á otras partes; de lo cual viene al dicho Rodrigo de Bastidas, en la dicha renta del almoxarifazgo, mucha pérdida é dapno, en mucha cantidad.

A la veinte é siete pregunta, dixo este dicho testigo, que lo oyó decir; preguntado á quien lo oyó decir, dixo que á muchos maestres é marineros, en especial á Gerónimo Rodriguez, maestre é á Pedro Ramirez, maestre, é á otros muchos, que no se acuerda de sus nombres.

A la veinte é ocho pregunta, dixo este dicho testigo que la sabe, como enella se contiene, preguntado como

Digitized by Google

la sabe, dixo que porque vió este dicho testigo pregonar lo susodicho, é porque conoze é veé enesta dicha cibdad de Santo Domingo muchos mercaderes é otras personas, que sabe que son casados en Castilla. E que así mismo ha visto ir algunos á Castilla, á cabsa del dicho pregon; é que sabe que viene dello mucho dapno á la Isla é á las rentas reales, porque se despuebla la dicha Isla, é dello viene mucho dapno é pérdida al dicho Rodrigo de Bastidas en la dicha renta del almoxarifazgo.

A la veinte é nueve pregunta, dixo este testigo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por queste dicho testigo vido la dicha nao é carabelas, cargadas de las cosas en la dicha pregunta contenidas.

E que esta es la verdad é lo que sabe, para el juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—Garcia de Ocaña.

Testigo.—El dicho testigo Francisco de Valladolid, testigo presentado en la dicha razon, por parte del dicho Rodrigo de Bastidas, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, de un año á esta parte, que ha que este testigo vino de Castilla; preguntado por las preguntas generales, dixo que no es su pariente, ni compadre, ni criado, ni ha sido rogado, ni pechado, para que diga su dicho en contra de la verdad; é que es de edad de treinta é cuatro años, poco más ó menos.

A la segunda pregunta, dixo que no la sabe.

A la terzera pregunta, dixo que ha oido dezir lo enella contenido á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda; é que há que la oyó dezir, despues que está enesta Isla, que há el dicho un año.

A la cuarta pregunta, dixo que no la sabe.

Digitized by Google

A la quinta pregunta, dixo que, lo que della sabe es, que es muy público é notorio quel dicho Darien, que se llama Castilla del Oro, que es en la Tierra firme, está poblado de cristianos, é que han llevado muchas cosas de oro á SS. AA.; de la dicha Tierra firme, de mucho tiempo á esta parte; é que está claro que dello han sido muy servidos.

A la sesta pregunta, dixo que, lo que sabe della es, que ha oido dezir á la mujer del dicho Rodrigo de Bastidas, en la dicha cibdad de Sevilla, é á parientes suyos é á otras personas muchas, de más de quinze años á esta parte, como el dicho Rodrigo de Bastidas vive é ha vivido enesta dicha cibdad de Santo Domingo, é ha tenido enella siempre su casa poblada, é mucho trato; é que agora este testigo lo vee é ha visto, despues que á esta Isla vino; é que lo demás que lo no sabe.

A la séptima pregunta, dixo que, lo que della sabe, es que ha oido dezir quel dicho Rodrigo de Bastidas fué á los caribes é andovo allá mucho tiempo; é que lo ha oido dezir despues que de España vino, como dicho há. E que despues acá, ha visto hazer é bastezer al dicho Rodrigo de Bastidas algunas armadas de navios é gente, asi para los dichos caribes, como para las Perlas é otras partes; é que está claro que dello SS. AA. son muy servidos; por que aquellos indios caribes comen carne humana é no son cristianos, ni saben ni entienden las cosas de la fee; é trayéndolos á esta Isla, demás de S. A. ha aprovechado en la cuarta parte que le pertenece é la Isla asi mismo por meter enella gente, Dios Nuestro Señor es muy servido, porque son ensayados é industriados en las cosas de nuestra santa fee, é algunos vienen en conocimiento della é son cristianos; é lo demás que no lo sabe.

A la octava pregunta, dixo que, lo que della sabe, es

Digitized by Google

que ha oido dezir é es públlco é notorio quel dicho Rodrigo de Bastidas arrendó la dicha renta del almoxarifazgo desta dicha Isla, por los tres años en la dicha pregunta contenidos, é por el precio enella contenido; é que ha oido dezir, é es muy público é notorio, que todos los mercaderes é vezinos é desta cibdad é otras personas, que enesta Isla han tratado, han sido é son muy bien tratados del dicho Rodrigo de Bastidas, así en las evaluaciones de las mercaderias, como en les esperar por los derechos dellas, é en todas las otras cosas que á cargo del dicho Rodrigo de Bastidas han sido, tocantes al dicho almoxarifazgo. E que del dicho tiempo, que há que vino este testigo de Castilla, á esta parte, lo ha visto é vee que todos están bien con el dicho Rodrigo de Bastidas, é no ha visto que ninguna persona se quexase dél; lo cual no se haria así en tiempo de Juan Fernandez de las Varas, porque ántes se quexaban dél, que eran muy mal tratados, é muchas personas, por cabsa de no tener que hazer con él, dexaban de contratar enesta Isla, é se iban á otras partes. E que de lo susodicho ha redundado mucho bien á esta dicha Isla é á los vezinos della, porque, por cabsa de lo susodicho, son más basteeidos é proveidos de bastimentos é otras cosas necesarias, é los dichos mercaderes huelgan de los traer á esta dicha Isla, lo que no hazian en tiempo del dicho Juan Fernandez. E que le parece es este testigo que, de todo lo susodicho, así de lo uno como de lo otro, S. M. ha sido é es muy servido; é que, de lo contenido enesta pregunta, esto es lo que sabe.

A la novena pregunta, dixo que ha oido dezir lo enella contenido, públicamente enesta dicha cibdad, á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda, del dicho tiempo á esta parte, que há que vino de Castilla.

A la décima pregunta, dixo que ha oido dezir lo

Digitized by Google

enella contenido, á muchas personas, despues que vino de Castilla, que há el dicho un año.

A la onze pregunta, dixo que, lo que della sabe, es que vee este testigo que al presente todos los mas de los vezinos desta Isla entienden en haziendas de ingenios é cañaverales, é no en coger oro; é que á esta cabsa, el trato de las mercaderías se ha perdido é pierde mucho, por no haber para ellas aquella expedicion que, de ántes que los dichos ingenios se hiziesen ni entendiesen en ellos, habia; de lo cual era cabsa que todos cogian oro, é lo habia enesta dicha Isla en mucha cantidad; é las dichas mercaderías se gastaban é despachaban más que no agora. É que vee que al presente no se coge tanto oro como de ántes se cogia, por la mucha falta de los indios que se murieron, é porque los dichos vezinos, ó los más dellos, todos entienden en los dichos ingenios, é no en coger oro.

A la doze pregunta, dixo que, del dicho un año á esta parte, ha visto este testigo que ha salido mucha gente desta dicha Isla, así para Yucatan, como para otras partes, á cabsa del poco oro que hay enesta dicha Isla; é que ha oido dezir que, ántes del dicho tiempo, se habia ido mucha cantidad de gente, por cabsa de lo susodicho; é que vee que muchos mercaderes dexan é han dexado el trabto de esta Isla, por cabsa del poco oro que enella hay.

A la treze pregunta, dixo que ha oido dezir lo enella contenido, á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda.

A la catorze pregunta, dixo que, lo en la dicha pregunta contenido, es muy notorio por lo que dicho tiene, é que sabe é vee que los tratos están perdidos, por cabsa de la mortandad de los dichos indios, é se haber metido los vezinos en la granjería de los ingenios. É que de lo

Digitized by Google

susodicho ha venido é viene mucho detrimento al dicho almoxarifazgo, é quebra en gran cantidad de lo que solia rentar é rentára, si la Isla estoviera como de ántes solia, é los indios no se hobieran muerto.

A la quinze pregunta, dixo que no la sabe.

A la diez é seis pregunta, dijo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como lo sabe, dixo que porque, al tiempo é sazon que lo susodicho pasó, este testigo se halló é estaba en la cibdad de Sevilla, é vió apregonar lo contenido en la pregunta, é vido que ningun tonelero osaba vender ni vendia ningun caja, para ninguna parte, sino que todos cuantos hazian, se los tomaban para la dicha armada, é andaban alguaziles catándoles las casas é tomándolos por fuerza. É al dicho tiempo este testigo hazia cierta cargazon para esta Isla, é que de la bodega á él y á otros muchos mercaderes les iban á sacar las botas é pipas que tenian para cargar, é se las tomaban por fuerza. E que así mismo ha oido que sacaron de la dicha cibdad de Sevilla é su tierra é comarca muchos bastimentos é cosas, para fornecimiento de la dicha armada, é muchos navios é gente.

A la diez é siete pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por lo que dicho tiene en la pregunta ántes desta, é que por que vido que, por cabsa de lo susodicho, muchos mercaderes é otras personas dexaron de cargar mucha cantidad de vino é harina é otras mercaderías, é que así mismo vido que algunos navios se dejaron de fletar para esta Isla, á cabsa de lo susodicho.

A la diez é ocho pregunta, dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta; é que así mismo vido que algunos navios, de los que iban é venian á esta Isla é andaban en él trato della, fueron tomados é embarga-

Digitized by Google

dos para la dicha armada; é que sabe é es notorio que por cabsa de lo susodicho, vendria mucha pérdida al dicho almoxarifazgo é á la renta, por lo que dicho tiene.

A la diez é nueve pregunta, dixo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por queste testigo se halló enel dicho tiempo en la dicha cibdad de Sevilla, é vió que habia la dicha pistilencia, é era público que así mismo la habia en los lugares contenidos en la dicha pregunta; é que vido dar en la dicha cibdad muchos pregones cerca dello; é que no dexaban entrar negros de Portugal ni cargallos. É que por cabsa de lo susodicho, así los dichos negros como otras muchas mercaderías, se dexaron de cargar enel dicho tiempo, é cesaron los trabtos destas partes en mucha cantidad, é que cree este testigo quel dicho almoxarifazgo recibiria mucha pérdida é dapno en la dicha renta.

A la veinte pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é una pregunta, dixo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que es muy público é notorio que, al tiempo que el Emperador, nuestro señor, sepasó á coronar, llevó consigo muchas naos é gente, así de la que estaba para venir á estas partes, como otras muchas que llevó; é para el bastimento della, tomaron todo el vino é harina é bizcochos é otras cosas que podia haber; é vido este testigo como lo sacaron enel rio de Sevilla de algunas naos que allí estaban, é vido como se pregonó públicamente en Sevilla que no se vendiese á ningun maestre ningun bizcocho, sino que todo lo que se hiziese se diese para bastezer la dicha armada. É que vido que se detovieron los dichos navios, que no pudieron hazer el dicho viaje tan pronto como lo hizieran, si no se les tomara el dicho bizcocho; é que cree que por

Digitized by Google

cho puerto para la dicha tierra de San Juan de Ulua.

É questa es la verdad, so cargo del juramento que hizo; é firmólo.—FRANCISCO DE VALLADOLID.

TESTIGO.—El dicho Gaspar de Astudillo, vezino desta cibdad de Santo Domingo, testigo rescibido en la dicha razon, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del interrogatorio dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, de treze ó catorze años á esta parte, poco más ó menos, é que no es su pariente, ni compadre, ni paniaguado, ni ha sido rogado para que diga su dicho en contrario de la verdad, é que es de edad de más de treinta años.

A la segunda pregunta, dixo que ha oido dezir, lo en ella contenido, á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda; é que así es público é notorio, é que ha que lo oyó dezir más de doze años.

A la terzera pregunta, dixo que lo oyó dezir, como enella se contiene, á muchas personas, é que há que lo oyó dezir demás de los dichos doze años á esta parte.

A la cuarta pregunta, dixo que ha oido dezir lo enella contenido á muchas personas, del dicho tiempo á esta parte.

A la quinta pregunta, dixo que sabe quel Darien, que se dice Castilla del Oro, hay en él pueblo de cristianos é se ha traido é se trae dél mucha cantidad de oro é perlas, de que S. A. ha sido servido.

A la sesta pregunta, dixo que de los dichos doze años á esta parte ha visto este testigo por vezino en esta cibdad de Santo Domingo al dicho Rodrigo de Bastidas, é tener en ella su casa poblada.

A la séptima pregunta, dixo que, lo que della sabe, es que de los dichos doze años á esta parte, ha visto hazer

Digitized by Google

ciertas armadas al dicho Rodrigo de Bastidas contra los caribes que comen carne humana, en las cuales armadas ha hecho mucho gasto de navíos é gente é mantenimientos; é que enello ha hecho mucho provecho á esta Isla, por la gente que ha traido á ella. É que así mismo sabe como el dicho Rodrigo de Bastidas basteció é hizo una armada de navíos é gente contra los dichos caribes, en que gastó mucha cantidad, é fué él en persona enella; de lo cual así mismo dió mucho provecho. É que de los dichos doze años á esta parte, siempre le ha visto tener su casa poblada enesta dicha cibdad, con mucho número de criados é gente, como uno de los principales vezinos della.

A la octava pregunta, dixo que, lo que sabe de la dicha pregunta, es que es público é notorio que arrendó el dicho almoxarifazgo en los pesos de oro contenidos en la pregunta, de lo cual, está claro, el Emperador, nuestro señor, fué muy servido é aprovechado. É que así mismo ha visto enel dicho tiempo del dicho arrendamiento, que los mercaderes é personas, que han traido mercaderías á esta Isla, han sido mejor tratados que de ántes, é se le han avaluado más moderadamente que de ántes; é aquesto es lo que sabe desta pregunta.

A la novena pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que lo vido é así es público é notorio.

A la décima pregunta, dixo que vido que de las viruelas se murieron más de la tercera parte é de la mitad de los indios; é que los que quedaron vivos, se quedan dellas entecados, no eran de tanto provecho como de ántes, por cuya cabsa han recibido mucho dapno los vezinos desta Isla; é que lo susodicho ha pasado despues quel dicho Rodrigo de Bastidas tomó el dicho arrendamiento acá.

A la once pregunta, dixo que la sabe, como enella se

Digitized by Google

contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo ha visto é se ha hallado presente á ello; é que por cabsa de entender en los dichos ingenios, lo más de los indios que han quedado, se saca poco oro, de cuya cabsa los tratos de mercaderes cesan é han cesado, é ha visto que muchos se han ido desta Isla, é otros dexan de enviar sus mercaderías.

A la doze pregunta, dixo que, á cabsa de la mortandad de los dichos indios, se ha dexado de coger mucho oro, é así mismo se ha despoblado esta Isla de muchos vezinos é mercaderes.

A la trece pregunta, dixo quel año de quinientos é ocho, é quinientos é nueve, é de quinientos é diez, este que depone, vido cojer mucho oro en esta Isla; é que las demoras eran breves de seis é siete é ocho meses; é que en las fundiciones que se hazian en la Vega y en la Buena Ventura, se fundia el oro contenido en la dicha pregunta, é aún mas cantidad; é que así mismo sabe que, despues de la mortandad de los dichos indios, se coge muy poco oro, que no sabe que cantidad.

A la catorze pregunta, dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas ántes desta, en cuanto á las granjerías é no cogerse oro, por cabsa de los ingenios; é claro é notorio es que dello reciben perjuizio las rentas reales é así mismo el quinto del oro.

A la quince pregunta, dixo que, lo que della sabe, es que oyó decir quel dicho Rodrigo de Bastidas hizo los requerimientos contenidos en la dicha pregunta á los dichos padres gerónimos; é que así mismo sabe que los dichos padres gerónimos, si algunos indios vacaban ó vacaron, se dieron é encomendaron á los que se obligaron de hacer ingenios de azúcar, é no á otra persona alguna.

A la diez é seis pregunta, dixo que oyó dezir lo enella

Digitized by Google

contenido en esta cibdad, puede haber dos años, poco más ó menos, haberse mandado en los reinos de Castilla, segun que enella se contiene.

A la diez é siete pregunta, dixo que la oyó dezir, segun que enella se contiene, é que cree que por cabsa de lo enella contenido, muchos mercaderes dexarian de venir é de enviar sus mercaderias; é que lo oyó decir á muchas personas, que no se acuerda sus nombres, é que lo oyó dezir de dos años á esta parte.

A la diez é ocho pregunta, dixo que oyó dezir haberse embargado los dichos navíos en el dicho tiempo en Castilla, por la dicha armada; é queste testigo cree que por cabsa de no venir los dichos navíos, el dicho Rodrigo de Bastidas recibiria dapno é pérdida enel dicho almoxarifazgo.

A la diez é nueve pregunta, dixo que oyó dezir lo en la dicha pregunta contenido á muchas personas; é que cree que á cabsa de lo susodicho, muchos dexaron de venir é tratar enesta Isla é traer muchos negros é otras mercaderias; é que por lo susodicho muchos mercaderes é marineros é otras personas, que de aquellas partes contenidas en la pregunta venian á esta Isla, dexaban de venir; é que así es notorio.

A la veinte pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é una pregunta, dixo que oyó decir lo enella contenido á muchas personas; é que si así es, como en la dicha pregunta se contiene, este testigo cree quel dicho Rodrigo de Bastidas recibiria dapno é pérdida en la dicha renta.

A la veinte é dos pregunta, dixo que lo sabe, como enella se contiene; preguntado como lo sabe, dixo que por queste testigo vido el treslado de la cédula original de la merced de S. M., que fizo al Gobernador de Bresa; é que

Digitized by Google

así mismo sabe que, por razón de lo susodicho, esta Isla é los vecinos é moradores della han recibido mucho dapno, é así mismo la dicha renta del almoxarifazgo, por haberse estorbado de traer los dichos negros, como se solian traer, por que en un año venian más negros que han venido en el dicho tiempo; é que lo sabe, por que así es público é notorio; é que así mismo sabe que, los que tienen cargo de pasar los dichos negros, los pasan pocos á pocos, é los venden muy caros.

A la veinte é tres pregunta, dixo que se refiere á la dicha cédula, en la cual se declara el tiempo en que fue fecha; é que ha visto, de más de dos años á esta parte, en el tiempo del dicho Rodrigo de Bastidas, usar de la dicha cédula é pasar los dichos negros por virtud della.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que, lo que desta pregunta sabe, es que se remite á lo que dicho tiene, en las preguntas ántes desta, cerca del coger del dicho oro é de las grangerias desta Isla; é que en lo demás, en la dicha pregunta contenido, es público é notorio que corre muy baxo oro de ley, de otras partes é islas, que se trae á esta, por sacar lo bueno que en esta se coge; é quel dicho oro es baxo, en menos ley de cuatrocientos é cincuenta maravedis, por peso, mucho dello; é que cree é es público é notorio que los maestres é mercaderes reciben dapno por ser pagados en semejante oro; que por cabsa desto cree este testigo que los dichos mercaderes é maestres se van á otras partes, donde mas provecho se les siga.

A la veinte é seis pregunta, dixo, que lo que desta pregunta sabe, es que despues que se descubrió Yucatan, é la tierra nueva, que Garay puebla por S. M., muchos mercaderes é vezinos desta Isla se han ido á aquellas partes á morar con sus casas é mugeres, é así mismo ha vis-

Digitized by Google

to ir muchos mercaderes, é los maestres fletan sus navios para allá; de que está claro que ha venido é viene mucho perjuizio en esta Isla, é que, á cabsa dello, el dicho Rodrigo de Bastidas ha habido mucha pérdida enel dicho almoxarifazgo desta Isla.

A la veinte é siete pregunta, dixo que, lo que della sabe, es que ha oido dezir que ha habido en la cibdad de Sevilla los escándalos é alborotos en la pregunta contenidos; é que este testigo cree que, á cabsa de lo susodicho, muchos mercaderes dexarian sus trabtos, é que así mismo ha oido decir lo contenido en la dicha pregunta, defenderse la harina para estas partes é maestres é marineros, los cuales dezian que lo habian visto, é que dezian no osar sacar las dichas harinas é otras mercaderías, por miedo de las dichas penas que les eran puestas. E que este, que depone, cree que, por cabsa de lo susodicho, ha venido menoscabo al dicho almoxarifazgo, é al dicho Rodrigo de Bastidas pérdida dello.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que, lo que della sabe, es queste testigo vido pregonar lo contenido en la dicha pregunta, por mandado del Licenciado Figueroa, é agora otra vez por mandado del señor Almirante Viso-Rey é Gobernador, con las penas contenidas en la pregunta, cerca de los casados; é que así mismo sabe que muchos mercaderes, que están en esta cibdad, son casados en Castilla, é muchos otros oficiales é personas; é que por cabsa del dicho pregon, se van é se quieren ir; é que enello recibe mucho dapno el dicho Rodrigo de Bastidas enel dicho su almoxarifazgo.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que, lo que della sabe, es queste testigo vido en esta dicha cibdad cargarse una nao y dos carabelas con muchos ganados é mercaderías é bestias é otras cosas para la dicha tierra de Yuca-

Digitized by Google

tan, que eran del dicho Rodrigo de Bastidas, é á su costa; lo cual es público é notorio ser mucho provecho é socorro para los españoles que allí están; é que de socorrer á los que enella están, es claro ha servido á S. M., porque las cosas que envió eran muy necesarias para los que allá están, por ser como, eran cosas de bastimentos, mantenimientos é bestias é ganados é otras cosas, de que allá hay mucha necesidad.

É que esto es lo que sabe deste caso, en que se afirma, é que es la verdad, so cargo del juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—Gaspar de Astudillo.

Testigo.—El dicho Alonso Franqués, vezino desta dicha cibdad, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoce al dicho Rodrigo de Bastidas, de más de diez é seis años á esta parte; preguntado por las preguntas generales, dixo que no le empeze ninguna dellas, é que es de edad de cincuenta años, poco más ó menos.

A la segunda pregunta, dixo que, lo que sabe desta pregunta, es que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda (1).

A la cuarta pregunta, dixo que no la sabe.

A la quinta pregunta, dixo que ha oido dezir é es público é notorio, quel Darien, que se dice Castilla del Oro, que es en la Tierra firme, está poblado de cristianos; é que ha visto que han traido é traen de la dicha Tierra firme mucho oro é perlas; é que está claro que dello SS. AA. son muy servidos é aprovechados.

A la sesta pregunta, dixo que sabe lo enella conteni-

(1) Se ha omitido, tal vez por descuido del copiante, la tercera pregunta.

Digitized by Google

do por que vido venir al dicho Rodrigo de Bastidas, habrá los dichos diez é seis ó diez é siete años, de los reinos de Castilla á esta Isla, é siempre desde entonces le ha visto é vee vivir enesta cibdad de Santo Domingo, é tener su casa poblada, é ser uno de los principales vezinos della, é tener mucho trato, de continuo.

A la séptima pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, por lo que dicho tiene en la pregunta ántes desta, é porque así mismo ha visto al dicho Rodrigo de Bastidas, del dicho tiempo de los dichos diez é siete años á esta parte, hazer é bastezer muchas armadas de navíos é gentes á su costa, contra los caribes é otras partes, en algunas de las cuales le ha visto ir en persona; é que le parece á este testigo que dello SS. AA. han sido muy servidos, é la Isla aprovechada, por la mucha cantidad de indios que á ella ha traido, é por el provecho que dello se ha seguido é sigue á SS. AA.

A la octava pregunta, dixo que sabe es notorio quel dicho Rodrigo de Bastidas tomó la dicha renta del almoxarifazgo desta Isla, por el tiempo é precio en la dicha pregunta contenido; é le parece á este testigo que dello SS. AA. fueron servidos. E que ha visto é vee que los vezinos é mercaderes han sido é son mejor tratados del dicho Rodrigo de Bastidas, en lo tocante al dicho almoxarifazgo, que no hasta aquí lo han sido por los otros almoxarifes que han tenido la dicha renta.

A la novena pregunta, dixo que es la verdad como enella se contiene, porque este testigo lo vido.

A la décima pregunta, dixo que es verdad lo en ella contenido; por queste testigo lo ha visto.

A la onzé pregunta, dixo que es verdad lo enella contenido, por que este testigo lo ha visto é vee que, por cabsa de los dichos ingenios, esos pocos indios que han

Digitized by Google

quedado, ó los más dellos, entienden enellos, é no en coger oro; por cabsa desto, se coge muy poco oro é han cesado é cesan los tratos, é se disminuye de cada dia, en mucha cantidad.

A la doze pregunta, dixo que la sabe como enella se contiene, porque ha visto é vee que muchos vezinos habitantes é mercaderes é otras personas se van, á cabsa del poco oro que hay enesta Isla é de los pocos indios que así mismo hay.

A la treze pregunta, dixo que la sabe como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por queste testigo vido en las demoras pasadas, de siete á ocho años á esta parte que se cogia la cantidad de oro contenido en la pregunta, é agora que se coge muy poco, por lo que dicho é declarado tiene; pero que no sabe qué cantidad se coge al presente.

A la catorze pregunta, dixo que es verdad, como enella se contiene, porque es claro é notorio, lo contenido en la dicha pregunta, ser así.

A la quinze pregunta, dixo que oyó dezir que el dicho Rodrigo de Bastidas habia hecho el requerimiento, contenido en la pregunta, á los padres Gerónimos é que lo demás contenido en la pregunta, que es verdad, como enella se contiene, por que así es muy notorio á todos.

A la diez é seis pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda.

A la diez é siete pregunta, dixo que lo oyó dezir á muchas personas.

A la diez é ocho pregunta, dixo que oyó dezir que tomaban é embargaban todos los navíos que podian haber para la dicha armada, é que está claro que dello vino mu-

Digitized by Google

cho dapno é pérdida al dicho Rodrigo de Bastidas enel dicho amoxarifazgo.

A la diez é nueve pregunta, dixo que oyó dezir lo en ella contenido á muchas personas. é que así era público é notorio; é que cree este testigo que, por razon dello, el dicho Rodrigo de Bastidas recibiria mucho dapno enel dicho arrendamiento.

A la veinte pregunta, dixo que oyó dezir, lo enella contenido á muchas personas, que no se acuerda sus nombres.

A la veinte é una pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é dos pregunta, dixo que es muy público é notorio quél Emperador, nuestro señor, hizo la dicha merced al dicho Gobernador de Bresa, é lo demás, en la pregunta contenido, dixo que es verdad, como enella se contiene, por queste testigo ha visto é vee lo contenido en la pregunta é así es notorio; é que dello ha venido mucho dapno á la Isla é pérdida al dicho almoxarifazgo en gran cantidad.

A la veinte é tres preguntas, dixo que, de lo enella contenido no sabe más, de que vee é ha visto que, del dicho tiempo quel dicho Rodrigo de Bastidas es almoxarife é esta parte, usan de la dicha merced, é por vertud della pasan los dichos esclavos.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que vee quel oro, que al presente en esta Isla se trata, es de las islas comarcanas, é que es muy baxo de ley, más que no lo desta Isla; é que está claro que dello viene á los mercaderes é marineros é maestres mucho dapno é pérdida, é asi mismo al dicho almoxarifazgo; é lo demás que lo no sabe.

A la veinte é seis pregunta, dixo que es verdad lo enella contenido, por lo que dicho tiene, é por se haber

Digitized by Google

descubierto las dichas tierras, porque muchos navíos se ven con las mercaderías que traen al Yucatan, é no descargan en esta Isla, lo cual harian, si la dicha tierra no se hobiera descubierto.

A la veinte é siete pregunta, dixo que oyó decir lo enella contenido á muchas personas; é que está claro é notorio que dello ha venido é viene mucho dapño á la dicha renta.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que lo vido pregonar, é ve que muchos mercaderes é otras personas, se van, por temor del dicho pregon, é dexan sus trabtos; é que dello viene mucho dapno á la dicha renta é al dicho Rodrigo de Bastidas.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido, todo lo contenido en la pregunta, é vió cargar los navíos, de sus haziendas é á su costa, é los vió salir deste puerto é de esta ciudad de Santo Domingo para la dicha tierra de San Juan de Ulúa.

É que todo lo que dicho tiene, es la verdad, so cargo del juramento que hizo; é firmólo.—Alonso Franquís.

Testigo.—El dicho Fernando Montesino, testigo rescibido en la dicha razon, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio; dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoce al dicho Rodrigo de Bastidas de veinte años á esta parte, poco mas ó menos; preguntado por las preguntas generales, dixo que no le empezen, é que es de hedad de cincuenta años, poco más ó menos.

A la segunda pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas cuyos nombres no se acuerda, de tres años á esta parte.

Digitized by Google

A la terzera pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas, de los dichos tres años á esta parte.

A la cuarta pregunta, dixo que así mismo lo oyó dezir, puede haber el dicho tiempo.

A la quinta pregunta, dixo que ha oído dezir lo en ella contenido, á muchas personas, é que es notorio que del dicho Darien, que agora se llama Castilla del Oro, traen é han traído muchas perlas é oro; é que dello cree este testigo que SS. AA. son servidos é aprovechados.

A la sesta pregunta, dixo que lo que della sabe, es que desde el tiempo contenido en la pregunta á esta parte, este testigo conoze al dicho Rodrigo de Bastidas vevir é ser vezino enesta cibdad de Santo Domingo; é lo demás, que lo no sabe.

A la séptima pregunta, dixo que, de los dichos diez é siete años á esta parte, ha visto hazer al dicho Rodrigo de Bastidas muchas armadas á su costa contra los caribes que comen carne humana é para otras partes; é que es notorio que dello SS. AA. han sido servidos é la Isla aprovechada, por los indios que á ella ha traido.

A la octava pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que vido rentar la dicha renta del almoxarifazgo enel dicho Rodrigo de Bastidas por el tiempo contenido en la dicha pregunta, é vee é ha visto é es notorio que los mercaderes é vezinos é otras personas han sido é son muy bien tratados del dicho Rodrigo de Bastidas, en lo tocante al dicho almoxarifazgo, mejor que hasta aquí lo han sido por los otros almoxarifes; é que dello SS. AA. han sido é son servidos.

A la novena pregunta, dixo que la sabe, como enella

Digitized by Google

se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que vido todo lo enella contenido.

A la décima pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que lo vido é es muy público é notorio.

A la onze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que lo vido é es muy público é notorio.

A la doze pregunta, dixo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque ha visto é vee que muchas de las dichas personas, contenidas en la pregunta, se van é han ido á los reinos de Castilla é á otras partes, á cabsa de lo contenido en la pregunta.

A la treze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, preguntado como la sabe, dixo que por que lo ha visto é es así público é notorio.

A la catorze pregunta, dixo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por lo que dicho tiene, é por que así es notorio.

A la quinze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, por que vido hazer los requerimientos contenidos en la pregunta, é por que así mesmo vido lo demás enella contenido, é es así publico é notorio.

A la diez é seis pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas é que así es publico é notorio en esta Isla.

A la diez é siete pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchos maestres é marineros é á otras personas, que en igual tiempo vinieron de Castilla, é que así lo escribieron á él de Castilla, é es público é notorio enesta Isla.

A la diez é ocho pregunta, dixo que oyó dezir é es público é notorio que fué hecho el dicho embargo é impedi-

Digitized by Google

mento de los dichos navíos contenidos en la pregunta, é que es claro é notorio que, por cabsa dello, vino mucho perjuicio al dicho almoxarifazgo é perdida é quebra á la dicha renta en gran cantidad.

A las diez é nueve pregunta, dixo que oyó dezir, que hobo la dicha pistelencia en los lugares contenidos en la pregunta, á muchas personas, que de España vinieron á la sazon, é por razon della, se dexaron de cargar muchas pescaderías é négros; de que al dicho almoxarifazgo vino mucha pérdida en la dicha renta.

A la veinte pregunta, dixo que oyó dezir, lo enella contenido, á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda.

A la veinte é una pregunta, dixo que oyó dezir, lo enella contenido, á muchas personas, é cuyos nombres no se acuerda.

A la veinte é dos pregunta, dixo que la sabe, como en ella se contiene; por que ha visto la merced quel Emperador, nuestro señor, hizo al dicho Gobernador de Bresa; é lo demás, contenido en la pregunta, que no lo sabe.

A la veinte é tres pregunta, dixo que en todo el tiempo del arrendamiento del dicho Rodrigo de Bastidas, ha visto este testigo que por virtud de aquella merced se pasan los négros que á esta Isla se traen, é no por otra alguna; que lo demás que no lo sabe.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que oyó dezir quel Emperador, nuestro señor, hizo merced de la saca de los ochenta mill cahizes de trigo, contenidos en la pregunta, é lo demás enella contenido, que es público é notorio, porque, por razon de la dicha saca, se ha dexado de cargar para estas partes mucha harina; de que al dicho almoxarife ha venido mucho dapno.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que la sabe, como

Digitized by Google

enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque vee quel oro, que corre é se trata enesta Isla, es de fuera della é baxo de ley, é que vee que, por razon dello, muchas personas dexan el trabto que tenian en esta Isla, por la pérdida que enel dicho oro hay, recibiéndolo á cuatrocientos é cincuenta maravedis, el peso.

A la veinte é seis pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque le ha visto é es público é notorio, lo contenido en la pregunta, é que dello ha venido é viene mucho dapno é pérdida al dicho almoxarife.

A la veinte é siete pregunta, dixo que, lo que toca á las revueltas enella contenidas, que lo ha oido dezir é asi se lo han escripto de Castilla á este testigo, é que es notorio que dello ha venido é viene mucho dapno al dicho Rodrigo de Bastidas, é á la dicha renta por no poder los dichos mercaderes, maestres é mariperos é otras personas cargar é sacar las dichas harinas é mercaderias é otras cosas.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, por que vido dar el dicho pregon é vee que muchos mercaderes é otras personas, con temor dél, dexan sus trabtos, é se van á España, é es notorio que dello viene al dicho almoxarife mucha pérdida en la dicha renta.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que lo vido.

A la treinta pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que vee é es notorio lo enella contenido, é porque, como dicho tiene, á cabsa de los pocos indios é del poco oro que se coje, esta Isla está muy nescesitada.

Digitized by Google

É questa es la verdad é lo que sabe, so cargo del juramento que hizo; é firmólo.—Francisco Montesino.

Testigo.—El dicho Francisco Lopez, maestre, testigo recibido en la dicha razon, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, de más de veinte é dos años á esta parte; preguntado por las preguntas generales, dixo que no le empezen, é que es de edad de cuarenta años.

A la segunda pregunta, dixo que lo quedella sabe, es que, podrá haber diez é nueve años, poco más ó ménos, que vido este testigo en la cibdad de Sevilla al dicho Rodrigo de Bastidas armar dos ó tres navíos para estas partes; é que cree que vernian con licencia é mandado de los Reyes Católicos, que están en gloria.

A la terzera pregunta, dixo, que, lo que della sabe, es que vido que la dicha armada, el dicho Rodrigo de Bastidas, la hizo á su costa é mision, é que vino á estas partes conella, á la Tierra firme; pero que no sabe lo que descubrió é no sabe otra cosa.

A la quarta pregunta, dixo que oyó dezir, lo enella contenido, desde á poco tiempo quel dicho Rodrigo de Bastidas partió con la dicha armada; é que creo que dello SS. AA. fueron servidos.

A la quinta pregunta, dixo que sabe quel Darien es en la Tierra firme é está poblado de cristianos, é ha visto traer dél mucha cantidad de perlas é oro, é cree este testigo que dello SS. AA. han sido servidos.

A la sexta pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque ha visto é vido volver al dicho Rodrigo de Bastidas é venir en

Digitized by Google

esta ciudad de Santo Domingo é tener su casa poblada en ella, de los dichos diez é siete años á esta parte.

A la séptima pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo vido, en las dichas armadas, como tener su casa poblada el dicho Rodrigo de Bastidas en esta dicha ciudad, é que sabe é es notorio que dello S. A. ha sido é es servido, é la Isla muy aprovechada, por los indios que á ella ha traido.

A la ocho pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque ha visto é vee todo lo enella contenido, é es así notorio.

A la novena pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo vido.

A la décima pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo vido, é por que, por cabsa delo contenido enesta pregunta, este testigo ha perdido mucho.

A la onze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que lo ha visto é es así público é notorio.

A la doze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que lo vee é ha visto, é es así público é notorio.

A la treze pregunta, dixo que oyó dezir muchas veces, á muchas personas, que se cogía la cantidad de oro contenida en la pregunta; é vee é sabe é es notorio que agora no se cogen en todo un año los dichos treinta mill pesos de oro.

A la catorze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dijo que lo vee é ha visto, é así es público é notorio.

Dixo á la quinze pregunta, que en cuanto á lo del re-

Digitized by Google

querimiento, que no la sabe, é en lo del dar de los indios á quien se obligaba de hazer ingenios, que lo sabe, porque lo vido é es asi público é notorio.

A la diez é seis pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por queste testigo se halló presente al tiempo que en los dichos puertos é cibdad de Sevilla se hizo el dicho embargo de la dicha vasija, é que, por no dejar tomar ninguna á otra persona sino á la dicha armada, vido este testigo que muchos navíos estovieron detenidos enel dicho puerto de Sevilla, é no se podian cargar ni despachar por cabsa de ello, é este testigo estovo detenido con su navío con los otros maestres.

A la diez é siete pregunta, dixo que dize lo que dicho á en la pregunta ántes desta, é que vido que ninguno de los dichos toneleros no osaban vender ninguno de los dicho cascos, porque luego les prendaban por ellos; é que por cabsa dello, muchos mercaderes é otras personas dexaron de cargar, como en la pregunta se contiene.

A la diez é ocho pregunta, dixo que vido en el dicho tiempo que se embargaron muchas naos para la dicha armada, é que se tomaron algunas dellas que estaban para venir á estas partes; é que las que quedaron, que estovieron allí detenidas, segun dicho tiene, é por cabsa de lo susodicho.

A la diez é nueve pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que vido que morian de pistilencia en los dichos puertos, é por quelo demás contenido en la pregunta, es verdad, como enella se contiene.

A la veinte pregunta, dixo que sabe é vido qué en la dicha cibdad de Sevilla defundieron que no se traxesen

Digitized by Google

los mismos contenidos en la pregunta, é cabsa que no se hiziese fraude en las dichas botas é cascos.

A la veinte é una pregunta, dixo que la sabe, como en ella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por que fué é es público é notorio que se hizo la dicha armada, é por queste testigo vido tomar los dichos bizcochos é harinas, é que este testigo estaba de partida con su navío, en el dicho tiempo, para venir á esta Isla, é por cabsa de les tomar los dichos bizcochos, estovo detenido algunos dias.

A la veinte é dos pregunta, dixo que la sabe; como enella se contiene; por quelo ha visto, é este testigo ha traido en su navío muchos negros delos de la dicha merced, é por vertud della; é que es verdad, como enella se contiene, porque lo ha visto é vee.

A la veinte é tres pregunta, dixo que es verdad, como enella se contiene, porque lo vido.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque es verdad lo enella contenido, é lo ha visto é vee, como enella se contiene.

A la veinte é seis preguntas, dixo que es verdad, lo enella contenido, como enella se contiene, porque asi es público é notorio.

A la veinte é siete pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, preguntado como la sabe, dixo que lo vido é es verdad todo lo enella contenido.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque muchos delos dichos casados han hablado á este testigo, diziendo que se quieren ir en su navío deste testigo.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que ha oido dezir lo enella contenido, é asi es público é notorio.

Digitized by Google

A la treinta pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque vee que todos los vezinos desta Isla están muy alcanzados, así de dineros como de haziendas, é ofreciéndose lo contenido en la pregunta, no se hallarán quien hiziese ni disse lo enella contenido.

E questa es la verdad é lo que sabe, so cargo del juramento que hizo: é firmólo.—Francisco Lopez Caro.

Testigo.—El dicho Francisco maestre, testigo presentado en la dicha razon, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoze al dicho Rodrigo de Bástidas, desde que este testigo se sabe acordar, porque se criaron juntos; preguntado por las preguntas generales, dixo que no le empeze ninguna de ellas, é que es de edad de cuarenta é cinco años, poco más ó menos.

A la segunda pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo vido é se halló presente, al tiempo quel dicho Rodrigo de Bastidas partió de la ciudad de Sevilla con la dicha armada por mandado de SS. AA.

A la terzera pregunta, dixo que se sabe quel dicho Rodrigo de Bastidas hizo la dicha armada á su costa é mision, é que S. A. no le ayudó con ninguna cosa, é que lo demás, contenido en la pregunta, que lo oyó dezir.

A la cuarta pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas que lo vieron, los nombres de los quales no se acuerda; é que es claro que dello S. A. fué muy servido.

A la quinta pregunta, dixo quel dicho Darien, que se llama Castilla del Oro, queste testigo lo ha visto questá poblado de cristianos, é que ha visto é vee que de continuo traen, é este testigo ha traido en sus navios, muchas

Digitized by Google

perlas é oro, de que SS. AA. han sido é son muy servidos.

A la sesta pregunta, dixo que, del tiempo contenido en la dicha pregunta acá, ha visto al dicho Rodrigo de Bastidas vivir enesta cibdad de Sánto Domingo, é sabe é es notorio que es vezino della.

A la séptima pregunta, dixo que ha visto en todo el dicho tiempo quel dicho Rodrigo de Bastidas ha tenido é tiene su casa poblada enesta dicha Cibdad, é le ha visto hazer é bastezer muchas armadas contra los caribes que comen carne humana é para otras partes, é que en algunas dellas le ha visto ir en persona al dicho Rodrigo de Bastidas; é que sabe é es notorio que dello SS. AA. han sido servidos é la Isla aprovechada, por los indios que á ella ha traido.

A la octava pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo ha visto é es así público é notorio.

A la novena pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo ha visto é es así público é notorio.

A la décima pregunta, dixo que es verdad, como enella se contiene, porque así es público é notorio.

A la onze pregunta, dixo que es verdad, lo enella contenido, é que así es público é notorio.

A la doze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque así es público é notorio á todos.

A la treze pregunta, dixo que sabe que se solian coger en más cantidad de ciento é treinta mill pesos de oro, en mas demora de seis á siete meses; é que agora no se cogen en un año los treinta mill pesos contenidos en la pregunta; é que lo sabe por que lo vido é lo vee agora é así es notorio.

A la catorze pregunta, dixo que cree lo enella contenido, por que así es claro é notorio.

Digitized by Google

A la quinze pregunta, dixo, qué dasir que el dicho Rodrigo de Bastidas habia hecho el dicho requerimiento, é que lo demás en la pregunta contenido es notorio.

A la diez é seis, pregunta, dixo que lo sabe, como enella se contiene; preguntado como lo sabe, dixo que porque este testigo se halló presente al tiempo que se dieron los dichos pregones contenidos en la pregunta, é vido todo lo demás en la dicha pregunta contenido.

A la diez é siete pregunta, dixo que es verdad lo enella contenido, porque á ello este testigo se halló presente.

A la diez é ocho pregunta, dixo que vido que se embargaron muchos navios para la dicha armada, pero que no sabe si eran de los que trataban en estas partes.

A la diez é nueve pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo vido é se halló presente á ello.

A la veinte pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é una pregunta, dixo que lo que sabe es que fué público é notorio que se hizo la dicha armada en la Coruña, para la pasada del Emperador, nuestro señor, é que para ella, se embargaron muchos navíos; é que vido que á todos los navíos tomaron los bizcochos que tenian para sus viages, é se embargaron todas las harinas que se pudieron haber en Sevilla para la dicha armada, por cabsa de lo cual, muchos navios que estaban para venir á esta Isla, se detuvieron mucho tiempo; é que sabe é es notorio que dello vino mucho dapno al dicho almoxarifazgo.

A la veinte é dos pregunta, dixo que la sabe, cómo enella se contiene, porque lo ha visto é así es público é notorio como en la dicha pregunta se contiene.

A la veinte é tres pregunta, dixo que lo sabe lo enella contenido por que lo vido.

A la veinte é quatro pregunta, dixo que no la sabe.

Digitized by Google

A la veinte é cinco pregunta, dixo que enlo del oro contenido, en la pregunta, que es verdad, como enella se contiene; é questá claro que, por ser el dicho oro baxo de ley, viene mucha pérdida á los maestres, marineros é pasajeros, é este testigo ha perdido enello mucho.

A la veinte é seis pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que por queste testigo ha visto fletar é cargar muchos de los dichos navios para Yucatan, é que algunos mercaderes ha visto que se han ido enellos con sus mercaderías, por la mucha perdicion que hay en esta Isla.

A la veinte é siete pregunta, dixo que es verdad lo enella contenido, por queste testigo lo vido, como enella se contiene; é que este dicho testigo, en el dicho tiempo, le embargaron las harinas que tenia en su navio, cargadas para esta Isla, é questá claro que dello ha venido é viene al dicho almoxarife mucho dapno é pérdida.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que no lo sabe.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda.

A la treinta pregunta, dixo que, lo enella contenido, es así público é notorio, por questa Isla elos vezinos dellas están en mucha nescesidad, á cabsa de todo lo que dicho tiene, é por el poco oro que enella hay.

Todo lo cual dixo que es así verdad, so cargo del juramento que hizo, é firmólo.—FRANCISCO VARA.

TESTIGO.—El dicho Bachiller Diego de la Villa, Cirujano, vezino desta dicha cibdad, testigo recibido en la dicha razon, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas de diez é seis años á esta parte que há

queste testigo está enesta Isla, preguntado por las preguntas generales, dixo que no le empezen é que es de hedad de quarenta años poco mas ó menos.

A la segunda pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido, como enella se contiene, á Alonso de Ojeda, gobernador é poblador que fué del Darien, habrá diez años.

A la tercera pregunta, dixo que oyó dezir que hizo la dicha armada, pero que no sabe lo demás contenido en la pregunta.

A la cuarta pregunta, dixo que lo oyó dezir á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda.

A la quinta pregunta, dixo que sabe é es notorio, qual Darien está poblado de cristianos, porque ha visto é vee ir é venir muchos navios á él, é que ha visto traer muchas perlas é oro, de que S. M. ha sido é es servido.

A la sesta pregunta, dixo que ha visto al dicho Rodrigo de Bastidas vivir enesta cibdad de Santo Domingo, de los dichos diez é seis años á esta parte.

A la séptima pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene: preguntado como la sabe, dixo que porque ha visto tener al dicho Rodrigo de Bastidas su casa muy poblada, é hazer é bastecer las dichas armadas contra los caribes que comen carne humana, en algunas de las cuales le ha visto ir en persona; é que cree este testigo que S. A. ha sido servido é la Isla aprovechada, por los muchos indios que á ella ha traido.

A la octava pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque vido al dicho Rodrigo de Bastidas tomar el dicho almoxarifazgo é cojer la dicha renta, é por que lo demás es así muy público é notorio enesta Isla.

A la novena pregunta, dixo que es verdad, como enella se contiene, é que así es público é notorio.

A la diez pregunta, dixo que es verdad, como enella

Digitized by Google

se contiene, por queste testigo lo vido, é murieron muchos indios de la dicha enfermedad, é á él se le murieron la mayor parte de los que tenía.

A la onze pregunta, dixo que es así verdad, como en la pregunta se contiene, porque ha visto que los dichos gobernadores han dado dineros prestados é vacas de S. M. porque hagan los dichos ingenios, é que á esta cabsa, é por la mortandad de los dichos indios, se ha dexado de sacar oro.

A la doze pregunta, dixo que es verdad, como enella se contiene, porque, á cabsa de lo enella contenido, muchos vezinos é otras personas, que estaban estantes enesta Isla, se han ido á otras partes.

A la trezé pregunta, dixo que es así verdad, como en la pregunta se contiene, por queste testigo vido é vee lo enesta pregunta contenido; é en quanto á esto, dixo que se remite á los libros del contador, donde está lo susodicho asentado.

A la catorze pregunta, dixo que es verdad, como enella se contiene, porque lo vee, é así es público é notorio.

A la quinze pregunta, dixo que oyó dezir que dicho Rodrigo de Bastidas hizo el dicho requerimiento, é en cuanto á perderse mucha parte del trabto de estas partes á cabsa de no se coger oro, que es así público é notorio.

A la diez é seis pregunta, dixo que lo ha oido dezir á muchas personas.

A la diez é siete pregunta, dixo que lo oyó dezir á muchas personas.

A la diez é ocho pregunta, dixo que lo oyó dezir, como enella se contiene.

A la diez é nueve pregunta, dixo que lo oyó dezir, como enella se contiene, á muchas personas.

Digitized by Google

A la veinte pregunta, dixo que lo oyó dezir.

A la veinte é una pregunta, dixo que la oyó dezir.

A la veinte é dos pregunta, dixo que, en cuanto á la cha merced, es así público é notorio, é que lo demás contenido en la pregunta, que es verdad, como en ella se contiene, porque es así público é notorio, é por queste testigo lo vee é ha visto.

A la veinte é tres pregunta dixo que no la sabe.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que oyó dezir quel Emperador, nuestro señor, hizo la merced de la dicha saca del dicho trigo; é que está claro que por ella ha venido dapno al dicho almoxarife, porque se dexa de cargar para estas partes.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que sabe que no se coge oro enesta Isla, como solía ántes de agora; é que á esta cabsa, es el oro, que se coje, baxo, que no vale á cuatrocientos é cincuenta maravedís, el peso; é en cuanto al dapno, que está claro é manifiesto é es así notorio.

A la veinte é seis pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque ha visto fletar é cargarse enesta Isla algunos navios para Yucatan, á cabsa de la poca salida que hay para las mercaderías; é que de Castilla se van los dichos navios á otras partes, é no vienen á esta Isla, á cabsa del poco oro que en ella hay; é que está claro que el dicho almoxarife recibe dello mucho dapno.

A la veinte é siete pregunta, dixo que lo oyó dezir, como en ella se contiene, á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que así es público é notorio, como en la pregunta se contiene.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que la sabe; como enella se contiene; por que vido los dichos navios cargallos, enel puerto desta cibdad, para el dicho viaje.

A la treinta pregunta, dixo que sabe que estan muy necesitados los vezinos desta cibdad é Isla; é que por razon dello, no se hallaria quien hiziese lo contenido en la pregunta.

E que es asi la verdad, so cargo del juramento que hizo, é firmolo.—El Bachiller de la Villa.

Testigo.—El dicho Francisco Dávila, vezino desta dicha cibdad, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoze á Rodrigo de Bastidas, de diez años á esta parte; preguntado por las preguntas generales, dixo que no le empezen, é que es de edad de treinta é tres años, poco más ó menos.

A la segunda pregunta é tercera é cuarta é quinta é sesta preguntas, dixo que no las sabe.

A la séptima pregunta, dixo que de los dichos diez años á esta parte, que ha que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, le ha visto yevir enesta cibdad, é tener su casa poblada, é hazer é bastezer las dichas armadas á su costa, contra los caribes, en algunas de las cuales le vido ir en persona, é que es claro que dello S. A. ha sido servido, é la Isla aprovechada, por los muchos indios que á ella ha traido.

A la octava pregunta, dixo que es público é notorio lo tocante al dicho arrendamiento, é que en lo demás este testigo no ha visto que ninguna persona se quexe del dicho Rodrigo de Bastidas, porque, si alguna persona se quexara este testigo lo supiera, porque vive enesta dicha cibdad é es vezino della.

A la novena pregunta, dixo que sabe este testigo que estaba esta Isla mas poblada que agora está, al tiempo quel dicho Rodrigo de Bastidas tomó la dicha renta, é

que se gastaban en ella más mercaderías, que á este se gastan, lo cual este testigo ha visto é ve.

A la diez pregunta, dixo que la sabe, como en ella se contiene, porque así es público é notorio, é porque á este testigo se le murieron muchos de los é indios que tenía.

A la onze pregunta, dixo que es verdad, como en ella se contiene, é que lo sabe porque lo ha visto é ve, é es así notorio.

A la doze pregunta, dixo que ha visto é ve que se ha ido mucha gente de esta Isla, despues de la mortandad de los indios.

A la trese pregunta, dixo que no la sabe.

A la catorze pregunta, dixo que sabe que, á causa de la mortandad de los indios, se coje muy poco oro, é que así es notorio, é que lo demás que no lo sabe.

A la quinze pregunta, dixo que en quanto á lo del requerimiento que no lo sabe, é en lo demás contenido en la pregunta, que lo sabe é es verdad, como en ella se contiene, porque lo vidó.

A la diez é seis é diez é siete é diez é ocho é diez é nueve é veinte é veinte y una preguntas, dixo que no sabe cosa de lo en ellas contenido.

A la veinte é dos pregunta, dixo que oyó decir é es público é notorio que el Emperador, nuestro señor, hizo la dicha merced al dicho Gobernador; é que sabe é es notorio que dello ha venido al dicho almoxarifazgo mucha pérdida, porque muchas personas, así vecinos de la Isla, como mercaderes é maestres é pasajeros é marineros é otras personas, habidan traido muchos de los dichos esclavos, lo cual han dexado de hazer por cabsa de lo susodicho.

A la veinte é tres preguntas, dixo que ha visto que, en todo el tiempo quel dicho Rodrigo de Bastidas es almoxa-

Digitized by Google

cife, ha visto que, por virtud de la dicha merced, se pasan los dichos negros á esta Isla, pero que no sabe en qué tiempo se fizo.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que sabe é vee que, á cabsa de lo contenido en la pregunta, el oro, que se trata en esta Isla, es muy baxo, é lo demás que no lo sabe.

A la veinte é seis pregunta, dixo que es notorio lo en ella contenido, porque á cabsa de se haber descubierto las dichas tierras, muchas personas dexan de venir á esta Isla con sus mercaderías é navíos, é se van á ellas, lo cual no hazian ántes que se descubriesen; é que es claro que dello se sigue pérdida al dicho Bastidas.

A la veinte é siete pregunta, dixo no la sabe.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que sabe é es notorio que se dió el dicho pregon; é lo demás que no lo sabe.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que lo que della sabe, es queste testigo vido cargar los dos navíos al dicho Rodrigo de Bastidas para la dicha tierra; é que lo otro no lo vió, más de cuanto lo oyó dezir, porque á la sazon este testigo no se halló en esta cibdad.

A la treinta pregunta, dixo que sabe é es notorio que, para que al presente se hoviesen de sacar mill castellanos de una persona, que aunque se vendiesen cuatro ó cinco mill castellanos de hacienda, que no se podrian hallar; por cabsa del poco oro que hay en la isla.

Todo lo cual dixo es la verdad, so cargo del juramento que hizo, é firmólo.—FRANCISCO DÁVILA.

TESTIGO.—El dicho Francisco de Cisneros, testigo rescibido en la dicha razon, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, de catorze años á esta parte, poco más ó menos, enesta cibdad de Santo Domingo; preguntado por las preguntas generales, dixo que no le empezen, é que es de edad de cuarenta años, poco más ó ménos.

A la segunda pregunta é terzera é cuarta, dixo que ha oido dezir lo enella contenido á muchas personas, cuyos nombres no se acuerda; é que sabe que han sido gobernadores en el dicho Darien los contenidos en la terzera pregunta, porque lo ha visto, é ecepto al dicho Lope de Sosa.

A la quinta pregunta, dixo que sabe quel dicho Darien está poblado de pueblos de cristianos, por queste testigo ha estado en algunos dellos, é que sabe que se han traido mucha cantidad de oro é perlas, é este testigo ha traido, en veces, mas de diez mill castellanos.

A la sesta pregunta, dixo que sabe é ha visto quel dicho Rodrigo de Bastidas vive enesta Isla, de los dichos catorze años á esta parte, que há que lo conoce; é lo demás que no lo sabe.

A la séptima pregunta, dixo que enel dicho tiempo, que dicho tiene en la pregunta antes desta, le ha visto tener su casa poblada en esta cibdad de Santo Domingo, é le ha visto hacer algunas armadas contra los caribes, é que le ha visto ir en persona en una dellas; é lo demás que no lo sabe.

A la octava pregunta, dixo que sabe que, despues quel dicho Rodrigo de Bastidas tiene el dicho almoxarifazgo, los mercaderes é otras personas, que tratan con él, son dél bien tratados; porque á ellos mismos les ha oido dezir que no les haze el agravio; é lo demás que no lo sabe.

A la novena pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque así lo ha visto.

Digitized by Google

A la décima pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque es así público é notorio, é este testigo vido enterrar muchos de los indios en el comenterio desta cibdad, é de las estancias, en mas cantidad de mill é doszientos dellos; é que á este testigo se le murieron muchos.

A la onze pregunta, dixo que sabe que los religiosos é los otros gobernadores, que hasta agora han gobernado han mandado hacer los dichos ingenios é los hazen, é que ha oido dezir que todos los que tienen indios, ántes los ponen en otras granjerías, que no en coger oro, é que lo susodicho lo sabe porque lo ha visto.

A la doze pregunta, dixo que sabe que cada dia se va despoblando más la Isla, porque vee ir mucha gente della á otras partes; é cree que es á cabsa del poco oro que se coge, pero que no lo sabe.

A la treze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque ha visto en los tiempos pasados, que se cogian enesta Isla en mucha cantidad de pesos de oro, en una demora de seis é siete meses; é que agora oye dezir públicamente que, en todo un año, no se han cogido treinta mill pesos de oro; é aquesto es á cabsa de la mortandad de los indios, porque ellos eran los que lo sacaban.

A la catorze pregunta, dixo que ha oido dezir, lo enella contenido, á muchas personas que no se acuerda.

A la quinze pregunta, dixo que, lo que sabe desta pregunta, es que los dichos religiosos daban algunos indios á algunas personas, que se obligaban á hacer ingenios; é lo demás que no lo sabe.

A la diez é seis pregunta, dixo que ha oido dezir lo enella contenido, pero que no lo sabe.

A la diez é siete pregunta, dixo, é á la diez é ocho pregunta, que oyó decir lo enella contenido, é que sabe, é es notorio, que si los navíos no se hobieran detenido, quel

Digitized by Google

dicho Rodrigo de Bastidas hobiera habido mucho provecho.

A la diez é nueve pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido; pero que no lo sabe.

A la veinte pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é una pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é dos pregunta, dixo que oyó decir lo enella contenido, é que así es público é notorio, é que oyó dezir á Melchor Centurion, defunto, que tenia cargo de pasar los dichos negros, é que veia este testigo que los traian, pocos á pocos; é en lo demás, que ha oido desir que ha recibido enel dicho almoxarifazgo dapno, porque hobieran venido muchos más negros, que no vienen.

A la veinte é tres pregunta, dixo que no sabe en que tiempo se hizo la merced.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que vee este testigo quel oro, que al presente corre enesta Isla, es de fuera della, é que es bajo de ley; é questo es á cabsa de se sacar tan poco oro enesta Isla; é que cree, desto, los mercaderes á maestros reciben dapno, porque cuando hallan oro desta Isla, dan más por ello de á quatrocientos é cincuenta maravedís, por llevarlo bueno, é no perder en lo que corre.

A la veinte é seis pregunta, dixo que ha visto que se fletan navios é van mercaderes para aquellas tierras nuevas; é que lo demás que no lo sabe.

A la veinte é siete pregunta, dixo que lo ha oido, pero que no lo sabe, salvo que es claro, que por no venir las mercaderías como suelen, pierde mucho el dicho almoxarife.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que ha oido dezir que se apregonó lo contenido en la dicha pregunta, é que, si se van como está apregonado, que recibiera mucho per-

Digitized by Google

juizio el dicho almoxarife, por que se van los dichos mercaderes é dexan sus trabtos.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que no la sabe, mas de cuanto lo ha oido dezir.

A la treinta pregunta, dixo que la sabe é es notorio, como enella se contiene, porque hay tan pocos dineros en esta Isla, que no se hallaria quien, por cinco ni seis mill castellanos, diese los dos mill en oro; é esto, á causa del poco oro que en ella hay.

É dixo questa es la verdad, so cargo del juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—Francisco de Cisneros.

Testigo.—El dicho Gerónimo Rodriguez, maestre, testigo recibido en la dicha razon, habiendo jurado, é siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, desde que este testigo se sabe acordar, que ha mas de veinte é cinco años; preguntado por las preguntas generales, dixo que no le empezen, é que es de edad de treinta é cinco años, poco mas ó menos.

A la segunda pregunta, dixo que, lo que sabe della es que vido partir del puerto de Sevilla al dicho Rodrigo de Bastidas con ciertos navios é gente para estas partes, puede haber el tiempo contenido en la dicha pregunta; é lo demás que no lo sabe.

A la terzera pregunta, dixo é á la cuarta é quinta, que no las sabe, mas de que ha oido decir que el Darien, que es la Tierra firme está poblado de cristianos, é que ha visto traer muchas perlas é oro de la dicha tierra.

A la sesta pregunta, dixo que, la sabe, como enella se contiene, porque ha visto venir enesta cibdad de Santo

Digitized by Google

Domingo al dicho Rodrigo de Bastidas, todo el tiempo contenido en la pregunta.

A la séptima pregunta, dixo que le ha visto tener su casa poblada enesta dicha cibdad, é que ha oido decir que ha hecho muchas armadas; pero que no lo sabe.

A la octava pregunta, dixo que, lo que della sabe, es que le parece á este testigo que en haber tomado el dicho Rodrigo de Bastidas la dicha renta los dichos tres años, S. M. fue servido; é que ha visto que todos los mercaderes é otras personas, que con el dicho Rodrigo de Bastidas han tenido trato en el dicho almoxarifazgo, han sido muy bien tratados, mejor que de ántes lo erán, é que no ha visto que nadie se quexe dél; é lo demas que no lo sabe.

A la novena pregunta, dixo que lo enella contenido es verdad, como en la pregunta se contiene; porque asi es público é notorio.

A la décima pregunta, dixo que así es público é notorio.

A la onze pregunta, dixo que la sabe, como en ella se contiene, porque lo ha visto, é es así público é notorio.

A la doze pregunta, dixo que es verdad lo en ella contenido, porque lo ha visto, é por que ha llevado en sus navios á Castilla muchas personas, que se van por cabsa de lo contenido en la pregunta.

A la treze pregunta, dixo que ha oido decir lo enella contenido á muchas personas.

A la catorze pregunta, dixo que lo sabe, como enella se contiene, por que así es público é notorio, é lo ha visto é lo vee este testigo.

A la quinze pregunta, dixo que oyó dezir lo en ella contenido á muchas personas.

A la diez é seis pregunta, dixo que lo sabe, lo enella contenido porque lo vido.

Digitized by Google

A la diez é siete pregunta, dixo que lo sabe, como enella se contiene, porque lo ha visto.

A la diez é ocho pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido; é que vido que muchos navíos, que estaban para venir á estas partes, fueron embargados para la dicha armada; é que está notorio é claro que dello vino mucha pérdida al dicho Rodrigo de Bastidas, por no venir los dichos navios á esta isla.

A la diez é nueve pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque asi es público é notorio, é por queste testigo vido que un navio, que venia cargado de esclavos del Cabo Verde ó de Guinea, en la villa de Sanlúcar de Barrameda no le dexaban entrar, con temor de la pistilencia que habia.

A la veinte pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido.

A la veinte é una pregunta, dixo que lo sabe porque lo vido.

A la veinte é dos pregunta, dixo que asi es público é notorio, quel Emperador, nuestro señor, hizo la dicha merced al dicho Gobernador; é que es claro que dello ha venido mucho daño al dicho almoxarife é á esta isla, porque no pueden traer los dichos esclavos otra persona, salvo los que tienen la dicha licencia; é que sabe é ven este testigo que aquellos los envian, pocos á pocos, por los vender á más precio é por gozar della.

A la veinte é tres pregunta, dixo que la sabe porque asi es notorio, é porque en todo el tiempo, quel dicho Bastidas es almoxarife, ha visto pasar los dichos negros, por virtud de la dicha merced.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; por queste testigo lo vee é es asi noto-

Digitized by Google

rio que, á cabsa de ser el oro, que corre enesta Isla, baxo, pierden mucho los que lo llevan á Castilla; é muchas personas, por cabsa desto, dexan de enviar sus mercaderias é navíos á esta Isla.

A la veinte é seis pregunta, dixo que la sabe, como en ella se contiene, porque lo ha visto, é es así notorio.

A la veinte é siete pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido, é por que es notoria la pérdida en gran cantidad que, por cabsa de lo contenido enesta pregunta, vino al dicho almoxarife.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que oyó dezir que se dió el dicho pregon, é que sabe que se van muchos mercaderes é otras personas, por cabsa dél; é que lo sabe porque con este testigo han hablado é concertado muchos para se ir con él en su navío.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que lo ha oido dezir, como en ella se contiene.

A la treinta pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque así es público é notorio.

E es la verdad lo que dicho tiene, so cargo del juramento que hizo; é firmólo.—Gerónimo Rodriguez.

Testigo.—El dicho Pero Gallego, vezino deesta cibdad, testigo recibido en la dicha razon, habiendo jurado, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoce al dicho Rodrigo de Bastidas, de más de veinte años á esta parte.

A la segunda pregunta, dixo que lo que della sabe, es que oyó dezir que habia ido á descubrir con la dicha armada é gente contenida en la pregunta el dicho Rodrigo de Bastidas, é que despues lo vió volver del dicho viaje á esta cibdad de Santo Domingo.

A la tercera pregunta, dixo que lo que della este testigo sabe, es que oyó dezir, al dicho tiempo que vino el

Digitized by Google

dicho Rodrigo de Bastidas de descubrir, que habia descubierto muy rica tierra; é que lo demás que no lo sabe.

A la cuarta pregunta, dixo que, lo que della este testigo sabe, es que al tiempo quel dicho Rodrigo de Bastidas vino de descubrir, vió este testigo que traia muchas piezas de oro ricas, de la dicha tierra; é que cree que SS. AA. fueron dello servidos.

A la quinta pregunta, dixo que no la sabe.

A la sesta pregunta, dixo que despues quel dicho Rodrigo de Bastidas vino de descubrir, este testigo le vió ir á los reinos de Castilla, é despues le vió volver á esta Isla, puede haber diez é siete años; é que en todo este tiempo le ha visto vevir enesta cibdad de Santo Domingo é ser vezino della.

A la séptima pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido é vee, é porque agora el dicho Rodrigo de Bastidas tiene su casa poblada como siempre ha tenido, é siempre faze armadas para todas partes; de lo cual S. A. ha sido muy servido, é la Isla aprovechada, por los muchos indios que enella ha metido para abmentacion de las grangerias.

A la otava pregunta, dixo, que lo que della sabe es, que en haber tomado el dicho Bastidas la dicha renta, S. M. fue servido, porque no hobiera persona que tanto por ella diera, como él dió; é que sabe é vee que es hombre convenible con todos los que con él tratan, é que no se quexa nadie dél, é que la Isla, de lo que dicho tiene, é los vecinos della son aprovechados dello.

A la novena pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido, é es así público é notorio.

A la décima pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido, é es muy público é notorio; é

Digitized by Google

dixo que á este testigo se le murieron, al dicho tiempo, mucha parte de los indios que tenia.

A la onze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo ha visto, é es público é notorio.

A la doze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo ha visto, é es así público y notorio.

A la treze pregunta, dixo este testigo que, lo que della sabe, es que ha visto que enel tiempo pasado, ántes que murierán los dichos indios, se cogia mucha cantidad de oro, en más de ciento é treinta mill pesos de oro cada demora; é que agora no se cogen los treinta mill pesos, en la pregunta contenidos; é que lo susodicho es á cabsa de la mortandad de los indios é de hazerse los dichos ingenios.

A la catorze pregunta, dixo que dize lo que dicho tiene, é que es notorio que, por cabsa dello, viene mucho dapno á la renta desta Isla é al quinto de S. M.

A la quinze pregunta, dixo que ha visto este testigo que muchos indios, que se han encomendado despues que los dichos frailes gobernaron, han sido á personas que se ofrecian á hazer ingenios; é lo demás que no lo sabe.

A la diez é seis é siete é diez é ocho é diez é nueve é veinte é veinte é una pregunta, dixo que no las sabe, más de cuanto lo ha oido dezir.

A la veinte é dos pregunta, dixo que ha oido dezir quel Emperador, nuestro señor, hizo la dicha merced, contenida en la dicha pregunta, é que sabe que, por cabsa dello, ha venido mucho perjuizio é dapno al dicho Rodrigo de Bastidas, en la dicha renta, porque muchas personas dexan de traer muchos esclavos, á cabsa del dicho defendimiento; é que así mismo la Isla recibe mucho dapno dello.

A la veinte é tres pregunta, dixo que no lo sabe, más que de que lo oyó dezir.

Digitized by Google

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que sabe que, á cabsa de lo contenido en la pregunta, se coge poco oro, é que por ello el oro, que corre é se trata, es baxo; é que está claro que los mercaderes é otras personas que lo llevan, pierden mucho enello, porque no vale el precio en que lo reciben; é que lo demás que no lo sabe.

A la veinte é seis pregunta, dixo que ha visto que algunos navios se van é han ido al Yucatan é á otras partes, á cabsa del poco oro que enesta Isla hay, é del mal despacho para las mercaderias; é que está claro que dello el dicho Rodrigo de Bastidac ha recibido mucho dapno.

A la veinte é siete pregunta, dixo que ha oido dezir lo enella contenido á muchas personas, que han venido de Castilla.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque es notorio que se dió el dicho pregon, é porque vió que se van muchas personas, á cabsa dello; é que es notorio que dello le viene mucho dapno é pérdida al dicho Rodrigo de Bastidas, almoxarife, por se ir los mercaderes.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que vido cargar la dicha nao é carabelas para Yucatan, é que las cargó el dicho Rodrigo de Bastidas.

A la treinta pregunta, dixo que es verdad, como enella se contiene, porque así es público é notorio, é porque nunca esta Isla ha estado tan perdida de dineros como el dia de hoy.

É que esta es la verdad é lo que sabe, so cargo del juramento que hizo; é firmólo.—Pedro Gallego.

Testigo.—El dicho Alonso de la Algava, maestre, testigo recibido en la dicha razon, habiendo jurado, dixo lo siguiente:

Digitized by Google

A la primera pregunta, dixo que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, de más de diez años á esta parte.

A la segunda pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas, que no se acuerda sus nombres.

A la tercera pregunta é cuarta, dixo que no las sabe.

A la quinta pregunta, dixo que ha oido dezir que el dicho Darien está poblado de cristianos, é que ha visto traer de la dicha Tierra firme mucha cantidad de oro é perlas, de que S. M. es servido; é lo demás que no lo sabe.

A la sesta pregunta, dixo que, desde el tiempo que este testigo conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, le ha visto vevir en esta cibdad, é tener su casa; é lo demás que no lo sabe.

A la séptima pregunta, dixo que en cuanto á tener su casa poblada, que se remite á lo que dixo en la pregunta ántes de esta; é que siempre le ha visto tener su casa poblada, enel dicho tiempo, é hazer armadas contra los caribes é otras partes, é le vió ir en una de las dichas armadas; é que es claro que dello S. A. ha sido muy servido, é la Isla aprovechada, por los muchos indios que á ella ha traido para sostenimiento de las granjerías.

A la octava pregunta, dixo que cree este testigo que, por haber tomado el dicho Rodrigo de Bastidas la dicha renta en el precio é tiempo contenido en la pregunta, que S. M. fue servido, porque no hobiera persona que en aquel precio la tomára; é en cuanto á lo demás que vee este testigo que todos los que tratan con el dicho Bastidas, en lo tocante al almoxarifazgo, son muy bien tratados, é que no ha visto que ninguno se quexe dél; é que dello viene mucho bien á esta Isla, porque los mercaderes, á cabsa dello, huelgan de venir á esta Isla, ántes que á otra parte.

Digitized by Google

A la novena pregunta, dixo que sabe lo enella contenido, porque lo vido, é es notorio.

A la diez pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque vido enterrar muchos indios de las viruelas, é porque es así público é notorio.

A la onze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque así es público é notorio como enella se contiene.

A la doze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vee é ha visto é es notorio que, á cabsa de los pocos indios que hay, se han ido é van muchas personas desta Isla.

A treze pregunta, dixo que ha oido dezir lo enella contenido á muchas personas, é que así es notorio.

A la catorze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque vee que todos los demás indios desta Isla se ocupan en hazer ingenios é otras granjerías, é no en coger oro; é ques notorio que, por ello, el quinto de S. M. é las rentas reales vienen en mucha diminucion.

A la quinze pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas.

A la diez é seis pregunta, dixo que sabe é es verdad todo lo enella contenido, porque lo vido, se halló presente á ello en la cibdad de Sevilla.

A la diez é siete pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque lo vido é se halló á ello presente, é que á este testigo é á otros maestres é mercaderes les tomaban las pipas, que tenian llenas de vino é harina para estas partes, é se las hazian vaciar los vinos en tenajas, por las tomar para la armada, lo cual este testigo vido.

A la diez é ocho pregunta, dixo que vido este testigo que fueron embargados muchos navíos para la di-

Digitized by Google

cha armada, é que entre ellos, se embargaron muchos navíos que estaban para venir á esta Isla, los mejores que andan en el trato della, que fueron especialmente los dos navíos del Contador, é otros muchos; é que sabe que, así por razon del dicho embargo, como por les tomar las dichas vasijas, que fue cabsa que no se pudiese despachar los navíos que quedaron, tan presto, é el dicho Rodrigo de Bastidas perdió mucha suma de pesos de oro, que ganára si lo susodicho no hobiera; lo cual todo este testigo vido é es notorio.

A la diez é nueve pregunta, dixo que sabe que hobo la dicha pestilencia, porque es así público é notorío, é porque al tiempo que este testigo salió con su nao de Sevilla para venir á esta Isla, no osara llegar á la villa de Sanlúcar ni acoger ningun hombre en la nao, porque habia enella la dicha pistilencia; é que es claro que por ello vino mucho dapno al dicho Bastidas, porque se dexaron de cargar muchas mercaderías é esclavos, que se cargaban no habiendo pistilencia.

A la veinte pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas, que no se acuerda.

A la veinte é una pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido, é vido así mismo como tomaban todos los bizcochos é harinas para la dicha armada, é vido que tomaban los bizcochos é que tenían los navíos que estaban en el puerto de Sevilla, para la dicha armada; é que á cabsa dello, se detovieron muchos navíos, que no pudieron haber despacho tan presto, de quel dicho Rodrigo de Bastidas recibió mucho dapno.

A la veinte é dos pregunta, dixo que sabe quel Emperador, nuestro señor, hizo la dicha merced, é vee que, por virtud della, se pasan los dichos negros, é que otra persona ninguna no los trae, salvo por un mandado de

Digitized by Google

aquellas que tienen la dicha merced, é que es notorio que dello ha venido mucho dapno al dicho Rodrigo de Bastidas en la dicha renta, é á los vezinos desta Isla, porque no traen tantos negros como de ántes que se hiziese la dicha merced, é valen más caros.

A la veinte é tres pregunta, dixo que sabe lo enella contenido, porque vido la dicha merced, é fue fecha enel tiempo contenido en la pregunta.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que lo oyó dezir á muchas personas.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que es notorio que, por cabsa de la mortandad de los indios é de sus grangerias que se hazen, se coge muy poco oro, enesta Isla, é que vee quel oro, que se trata enella es baxo de ley en mucha cantidad menos de á cuatrocientos é cincuenta maravedís, el castellano; é que los maestres é mercaderes reciben enello harta pérdida é dapno, é que muchos por ello dexan de cargar é fletar para esta Isla, porque la ganancia se les vá en sanear el precio del oro; é esto que lo sabe porque lo vee é es así notorio.

A la veinte é seis pregunta, dixo que sabe que muchos navíos é mercaderes se van al Yucatan é á otras partes, á cabsa del poco oro é mal despacho que enesta Isla hay para las mercaderias; de que es notorio quel dicho Rodrigo de Bastidas recibe mucho dapno.

A la veinte é siete pregunta, dixo que la sabe é es verdad, como enella se contiene, porque lo vido é se halló presente á ello.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que ha oido dezir que se dió el dicho pregon, é que muchas personas le han dicho que se quieren ir á Castilla por cabsa dél; é que es notorio que dello viene mucha pérdida al dicho Bastidas,

Digitized by Google

en la renta, por que despueblan la renta, é no traen las mercaderías.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que ha oido dezir lo en ella contenido, é es público enesta cibdad.

A la treinta pregunta, dixo que es verdad lo contenido en la pregunta, porque, á causa de cogerse, tan poco oro como se coge enesta Isla, los vezinos están muy alcanzados é no tienen dinero.

É que esta es la verdad, so cargo del juramento que hizo; é firmólo.—ALONSO DE LA ALGAVA.

TESTIGO.—El dicho Juan Mosquera, vezino desta dicho cibdad, testigo recibído en la dicha razón, habiendo jurado, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta, dixo que conoze al dicho Rodrigo de Bastidas, de veinte años á esta parte, poco más ó menos.

A la segunda pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene; preguntado como la sabe, dixo que porque, al tiempo quel dicho Rodrigo de Bastidas venía de tornaviaje de descubrir, le vió este testigo venir á esta Isla, que dexó los navíos en aquella tierra que descubrió, é porque así es notorio.

A la terzera pregunta, dixo que no la sabe, más de cuanto sabe que han sido gobernadores los contenidos en la pregunta.

A la cuarta pregunta, dixo que vió este testigo muchas piezas de oro ricas, de las que traxo el dicho Bastidas, al tiempo que vino de descubrir.

A la quinta pregunta, dixo que sabe é es notorio que, de la tierra contenida en la pregunta, han traido é traen mucho oro é perlas, de que S. A. ha sido aprovechado.

A la sesta pregunta, dixo que sabe que, luego como vino el dicho Rodrigo de Bastidas á esta Isla del dicho

Digitized by Google

viaje, fué á Castilla, porque lo vido, é despues le vió volver, á que habrá el tiempo contenido en la pregunta; é siempre le ha visto vevir enesta cibdad, é este testigo le tiene por vezino della.

A la séptima pregunta, dixo que ha visto tener su casa poblada al dicho Rodrigo de Bastidas, é que ha hecho muchas armadas contra los caribes, é que en una dellas le vió ir en persona; é que es notorio que dello S. M. ha sido serbido é la Isla aprovechada, por los muchos indios que á ella ha traido.

A la octava pregunta, dixo que, en haber tomado el dicho Bastidas la dicha renta, S. M. fue servido é aprovechado, porque no hobiera persona que en aquel precio la tomára; é que en lo demás, contenido en la pregunta, es notorio que todos los que tratan con el dicho Rodrigo de Bastidas son muy bien tratados, é nadie se quexa dél.

A la novena pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido.

A la décima pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido, é es así público é notorio.

A la onze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vee é ha visto é es así notorio, que los que tienen indios, ó los más, los ocupan en grangerias de ingenios, é no en coger oro.

A la doze pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo ha visto é es así notorio.

A la treze pregunta, dixo que sabe que cogian en una demora, en los tiempos pasados, más de ciento é cincuenta mill pesos de oro; é agora no se funden treinta mill pesos de oro en todo un año; é que lo sabe, porque lo ha visto é es notorio.

A la catorze pregunta, dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta ántes desta.

Digitized by Google

A la quinca pregunta, dixo que sabe que hizo los requerimientos á los dichos frailes, porque lo vido, é lo demás, contenido en la pregunta, que lo sabe é es asi notorio, porque lo vido; é via este testigo que les pesaba á los dichos frailes, porque echaban á coger oro, á los indios, salvo á hacer los dichos ingenios é cañaverales.

A la diez é seis pregunta, dixo que lo oyó dezir á muchas personas, que venian de Castilla á la sazon.

A la diez é siete pregunta, dixo que lo oyó dezir á muchas personas, que se habia hecho la dicha armada; é lo demás que no lo sabe.

A la diez é ocho pregunta, dixo que no la sabe.

A la diez é nueve pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é una pregunta, dixo que, lo que della sabe, es que siempre ha visto quel dicho Rodrigo de Bastidas se quexaba, diciendo que, por causa de las dichas armadas perdia mucho en las rentas, porque no dexaban venir navíos, ni se podian despachar; é lo demás que no lo sabe.

A la veinte é dos pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo ha visto é es muy notorio que dello viene mucho perjuicio á la dicha renta, por no poder otras personas pasar los dichos esclavos, como de antes hazian.

A la veinte é tres pregunta, dixo que sabe que hizo la dicha merced el Emperador, nuestro señor; pero que no sabe en qué tiempo fué.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que oyó dezir que el Emperador, nuestro señor, hizo merced de la dicha saca á muchas personas, é que si asi es, que claro é notorio es que dello ha venido é viene mucho dapno al dicho Rodrigo de Bastidas, en la renta, por sacarse el trigo é harinas para otras partes, é no para esta Isla.

Digitized by Google

A la veinte é cinco pregunta, dixo que sabe é es notorio quel oro que, al presente corre, es bazo, é no vale el precio de cuatro cientos é cincuenta maravedis, é que todos los que le lleven á Castilla reciben daño enello; é lo demás que no lo sabe.

A la veinte é seis pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo ha visto é asi es notorio.

A la veinte é siete pregunta, dixo que ha oido dezir lo enella contenido á muchas personas, é que es así notorio.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que este testigo vido dar el pregon contenido en la pregunta; é lo demás qué no lo sabe.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que sabe é vido que envió la dicha nao é carabelas cargadas á Yucatan; é que así es notorio.

A la treinta pregunta dixo, que sabe que los vezinos desta Isla están muy pobres de dinero; é que si se hobiesen de hacer execuciones por las debdas, que por poco dinero se hallarian mucha cantidad de hazienda.

É que es así la verdad é lo que sabe, so cargo del juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—JUAN MOSQUERA.

TESTIGO.—El dicho Diego de Alvarado, vezino de esta ciudad de Santo Domingo, testigo presentado en la dicha razon, habiendo jurado, dixo lo siguiente:

A la primera pregunta dixo, que conoce al dicho Rodrigo de Bastidas, puede haber diez é ocho años, poco más ó menos.

A la segunda pregunta, dixo que no la sabe.

A la terzera pregunta, dixo que no la sabe.

A la cuarta pregunta, dixo que, lo que de ella sabe, es queste testigo vido venir á esta Isla al dicho Rodrigo de Bastidas, al tiempo que venia de hacer el viaje contenido

Digitized by Google

enesta pregunta, que podrá haber los dichos diez é ocho años, poco más ó menos, é que cree que traia piezas de oro labradas, pero que no se acuerda bien dello, é que lo demás que no lo sabe.

A la quinta pregunta, dixo que ha oido dezir que el Darien, que se dize Castilla del Oro, que es la Tierra firme está poblado de cristianos é que es así notorio, é lo demás que no lo sabe.

A la sesta pregunta, dixo que sabe que há que vive enesta cibdad de Santo Domingo quinze años ó diez é seis años, poco más ó menos, porque lo ha visto, é lo demás que no lo sabe.

A la séptima pregunta, dixo que siempre enel dicho tiempo, le ha visto este testigo tener su casa poblada enesta dicha cibdad, é le ha visto hacer muchas armadas de muchos navios é gente; pero que no se acuerda que haya ido su persona del dicho Rodrigo de Bastidas enellas, é que lo sabe porque lo vido, é sabe que ha sido la Isla, aprovechada en alguna cosas de las dichas armadas, é lo demás que no lo sabe.

A la octava pregunta, dixo que, lo que della sabe, es que es notorio que arrendó la dicha renta al dicho Rodrigo de Bastidas, en el precio contenido en la pregunta, é que así mismo es notorio que todos los que con él han contratado en el dicho almoxarifazgo, han sido bien tratados, é que dello la Isla ha recibido provecho; é lo demás que no lo sabe.

A la novena pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque lo vido, é así es público é notorio.

A la diez pregunta, dixo que la sabe, como enella se contiene, porque á la sazon, se halló este testigo enesta cibdad de Santo Domingo, é vido la dicha mortandad de

Digitized by Google

indios, de que es público é notorio que murieron gran parte de los que habia.

A la nuce pregunta, dixo que sabe que los dichos frailes gerónimos encomendaban muchos indios á algunas personas, que se obligaban de hazer ingenios, é que los que han hecho los dichos ingenios é entienden enellos, ques notorio que sus indios los ocupan en la tal hazienda é labranza, é no en coger oro; é que á esta cabsa, no se coge tanto oro como solia, é que tambien cesa el trato de las mercaderias é no las traen ni vienen mercaderias á esta Isla, como solia, á cabsa del poco oro que enella hay é lo demás que no lo sabe.

A la doce pregunta, dixo que es notorio que, á cabsa de la mortandad de los dichos indios, se han ido muchas personas desta Isla.

A la treze pregunta, dixo que, lo que della sabe, es que se cogian, en las demoras pasadas, mucha cantidad de oro, é que agora, por lo que dicho tiene de la mortandad de los indios é de las granjerias de los ingenios, no se coge tanto oro como solia; é lo demás que no lo sabe.

A la catorze pregunta, dixo que dize lo que dicho tiene, en que se afirma.

A la quinze pregunta, dixo que, en cuanto al requerimiento, que no lo sabe, é en lo demás contenido en la pregunta, que dize lo que dicho tiene.

A la diez é seis é diez é siete é diez é ocho é diez é nueve é veinte é veinte é una preguntas, dixo que no sabe cosa ninguna de lo enellas contenido, mas de que algo dello ha oido dezir á personas, que no se acuerda.

A la veinte é dos pregunta, dixo que sabe é es notorio quel Emperador, nuestro señor, hizo la merced contenida en la dicha pregunta, é que asi mismo es notorio que dello ha venido mucho dapno á la Isla é vezinos della é al

Digitized by Google

dicho almoxarifé, por las cabsas contenidas enesta pregunta.

A la veinte é tres pregunta, dixo que no sabe en qué tiempo se hizo la dicha merced, mas de que ha visto traer los dichos negros por virtud della, enel tiempo quel dicho Rodrigo de Bastidas ha sido almoxarife.

A la veinte é cuatro pregunta, dixo que, en cuanto á haberse hecho la merced de la dicha saca de trigo, que no lo sabe; pero que es notorio que, si se hizo, que fue mucho prejuizio para la dicha renta, á cabsa que, por valer caro el trigo é la harina en Sevilla, se dexarian de cargar para estas partes.

A la veinte é cinco pregunta, dixo que es notorio é este testigo vee quel oro, que corre al presente en esta Isla, lo de fuera della, es bajo; é lo demás que no lo sabe.

A la veinte é seis pregunta, dixo que no la sabe.

A la veinte é siete pregunta, dixo que ha oido dezir lo contenido enesta pregunta á muchas personas, é que es así notorio, é que dello ha venido mucho dapno á la renta del almoxarifazgo, porque por cabsa de lo contenido enesta pregunta, se dexarian de cargar é fletar muchas mercaderias é navios para estas partes.

A la veinte é ocho pregunta, dixo que ha oido de zi que mandan que se vayan los casados á Castilla; é que cree este testigo quel dicho almoxarife recibirá dapno enello, porque se despoblará la tierra.

A la veinte é nueve pregunta, dixo que oyó dezir lo enella contenido á muchas personas, é que así es notorio.

A la treinta pregunta, dixo que es muy claro é notorio que los vezinos desta Isla están tan alcanzados de dineros, que si se hobiese de hazer lo contenido en esta pregunta, no bastaria vendellos de hazienda seis mill pesos para pagar dos mill pesos; é que esto es á cabsa

Digitized by Google

del poco oro que se coje en la Isla, é de los pocos indios que enella hay.

É que lo que dicho tiene es la verdad, so cargo del juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—Diego de Alvárado.

De todo lo cual, que dicho es, yo Fernando de Berrio, escribano público é del concejo de esta cibdad de Santo Domingo é escribano enel oficio é juzgado del noble señor Gonzalo Dovalle, teniente de gobernador enesta Isla, por el ilustre é muy magnífico Sr. D. Diego Colon, almirante, viso-rey é gobernador enestas partes por S. M.; de pedimento del dicho Rodrigo de Bastidas, almoxarife, é de mandamiento de dicho señor Teniente, dí la presente escriptura de testimonio, signada con mi signo, que es fecha en la dicha cibdad de Santo Domingo, sábado veinte é cuatro dias del mes de mayo, de mill é quinientos é veinte é un años.—Gonzalo Dovalle.—Fernando de Berrio, escribano de SS. AA.

La cual dicha probanza yo el dicho Gonzalo Gomez, escribano de SS. MM. susodicho, de pedimento del muy reverendo señor D. Rodrigo de Bastidas, dean en la santa iglesia desta cibdad de Santo Domingo, é de mandamiento del dicho señor Fernando de Carvajal, teniente de gobernador, susodicho, que subcedió en el oficio é lugar al dicho teniente Gonzalo Dovalle, la dí, firmada de mi nombre é signada con mi signo, que es fecha en la dicha cibdad de Santo Domingo, é sacada de la dicha probanza original, en diez é seis de setiembre de mill é quinientos é veinte é siete años.—Testigos que fueron presente á la veer pedir: Juan Gomez é García de Ocaña vezinos enesta dicha cibdad. La qual va escripta en cincuenta é dos fojas, con esta en que vá mi signo.

Yo Gonzalo Gomez, escribano de SS. MM. é su nota-

Digitized by Google

rio público en la su corte é entodos los sus reinos é señoríos, presente fuí á lo que dicho es, en uno con los dichos testigos, é lo escribí; é por ende, fiz aquí este mio signo atal, en testimonio de verdad.—Fernando de Carbajal.—Hay un signo.—Gonzalo Gomez, escribano de SS. MM.—Hay un signo.

RELACION HECHA POR GASPAR DE ESPINOSA, ALCALDE MAYOR DE CASTILLA DEL ORO, DADA Á PEDRARIAS DE AVILA, LUGAR TENIENTE GENERAL DE AQUELLAS PROVINCIAS, DE TODO LO QUE LE SUCEDIÓ EN LA ENTRADA QUE HIZO EN ELLAS, DE ÓRDEN DE PEDRARIAS (1).

MUY ALTOS É MUY PODEROSOS PRÍNCIPES REYNA É REY NUESTROS SEÑORES.

Porque, segun dice Quintiliano, todos los hombres naturalmente desean saber, é de los saberes, el más preciado es el que se alcanza, do solamente por entendimiento, mas por vista de ojos, é porque la gran potencia é magnanimidad de los príncipes se manifiesta más en el conquistar y descubrir nuevos reinos é señorios, que en otra cosa alguna; de lo qual todo en la era del muy cristianísimo católico é muy poderoso príncipe el Rey D. Fernando, de gloriosa memoria, nuestro señor, gozó nuestra España más prósperamente que todos los otros reinos é señoríos del mundo, é agora así mismo goza é gozará con la tan clara é verdadera subcesion de tan altos príncipes, é en todo, así en reynos como en excelentes virtudes, verdaderos subcesores; lo cual claramente parece Dios Nuestro Se-

(1) Archivo de Indias.—Patronato Real. Núm. 8.° Est. 1—Cajon 1.—Legajo 26.

Digitized by Google

ñor ser servido proceda así, pues en estos sus reinos de España aquellas muy grandes virtudes de justicia é paz con todas las demás que aquel nuestro tan cristianísimo príncipe é único en el mundo tan arraigadas dexó; é en esto el descubrirse tantas maravillas é riquezas como se han descubierto é se descubrirán adelante á todos los nacidos desde la creacion del mundo hasta agora tan encubiertas, se prosiguen; de las cuales, porque VV. MM. sean informados, se invia la siguiente carta relacion, por la cual VV. MM. si son servidos, serán informados largamente de todo lo que hize é descubrí en el viaje que, por mandado de Pedrárias Dávila, lugar teniente general, é por su enfermedad, yo fuí á hazer á las provincias de Comagre é Pocorosa é Nata é París, é las otras comarcanas, por la tierra nueva de la mar del Sur, la cual va así mismo autorizada é firmada del veedor é de todos los capitanes que conmigo fueron, la cual, *de verbo ad verbum*, como la hize para dar cuenta al Teniente general é oficiales de V. A., é es la siguiente:

De VV. MM. humilde vasallo é servidor, que sus reales pies é manos besa. El Licenciado Espinosa.

MUY MAGNÍFICOS É MUY NOBLES SEÑORES.

Porque en el proceso de los caciques é indios é provincias que en la prosecucion deste viaje, que por mandados de S. S. del señor Lugar Teniente general, yo fuí á hazer á las provincias de Comagre é Pocorosa, á la otra mar del Sur, á pacificar é castigar los crímenes é escesos é muertes de cristianos, que los dichos caciques é indios de las dichas provincias de la mar del Sur habian hecho é perpetrado, segun que por lo procesado, que sobre esta dicha razon de yuso contenido más largamente parescerá en el

Digitized by Google

dicho proceso, así por el poco aparejo de papel é tinta, como por el poco tiempo é lugar de escribir en forma, é en particulas todas las buenas obras é malas é buen tratamiento é diligencias que hicieron é buscaron para atraer á todos los dichos caciques é indios de las provincias por donde yo anduve, no se pudo escribir ni poner en el dicho proceso en el tiempo que por allá yo anduve; así por esto, como porque la verdad de todo se sepa é quede escripta é probada é abtorizada, segund é de manera que VV. SS. é mercedes é los que mas vieren é quisieren ver el dicho proceso, agora ó en cualquier tiempo queden satisfechos, suplico á VV. SS. é mercedes hayan esta mi carta relacion por presentada en la dicha razon, é mande haber enfformacion de los capitanes, hidalgos é compañeros, que en mi compañia en la prosecucion deste dicho viaje fueron, los cuales en cada capítulo van nombrados los que estuvieron presentes é se hallaron á lo enel contenido, para que se reciban aquellos ó otros que dirán é declararán, los dichos nombrados, que fueron presentes á lo en el dicho capítulo contenido. E así fecha é tomada la dicha informacion, la mande poner añadir al dicho proceso; é contando el caso de la dicha relacion, digo que es el siguiente:

Despues de haber hecho la informacion, de la manera en este proceso de suso contenido, contra el cacique de Comagre é sus principales é valedores, despues de fecha la acusacion é los otros autos de suso en este proceso contenidos; llegando que llegué á vista de la provincia de Comagre, hizo noche sobre el primero cacique Hibágra de Comagre, en la dicha provincia que diz que se dezia Brebanrebe; é allí hizimos noche é dimos sobre sus bohios aquella noche, é tomamos é preadimos ciertos indios, el número de los parecerá por el repartimiento cuales que

dellos se hizo. E de allí nos partimos luego, porque no habia de comer adelante sin hazer otro daño, é llegamos al asiento que llamamos de Chiame, que es á donde pusimos real ciertos dias, é entramos de dia. E como los indios nos vieron ir, huyeron todos; é ansí á pié como á caballo, fueron algunos compañeros trás ellos, é no pudieron tomar ninguno, hasta que otro dia saliendo á buscar que comer, se tomaron hasta tres ó cuatro piezas, de las cuales envié luego uno á llamar al cacique de la dicha provincia, é otro dia envié otro, que era un indio herrado, á manera de principal, al qual le dí un bonete é un paño de toní, é de comer é de beber. É á estos se les hizo é dió á entender el requerimiento que SS. AA. mandan, porque mejor lo entendiesen. É ansí mismo todos los otros mensajeros que envié á llamar al cacique, segun que más largamente por lo procesado parescerá. E despues de lo susodicho, vino de pazes un principal, que se dezia Chiarna, el cual dixo que era cacique de la dicha provincia de Comagre, diziendo quel que era ántes era muerto. Al cual se le hizo el buen tratamiento posible, que yo é los compañeros pudimos, é aún, por más le agradar é atraer á nuestra amistad, se jugaron á las cañas; é comia é bebia de los bastimentos de Castilla de pan é vino é otras cosas juntamente conmigo; diósele una camisa é una caperuza é otras cosillas de Castilla; quedó tan de pazes, que se iba é venia á nuestro real sin temor ninguno. E por quel dicho cacique, diziéndole que enviase á llamar á sus principales, nos dezia que no querian venir, que tenian miedo é se andaban abarís, por allí; que los fuesemos abuscar, especial á uno que se dezia Poquina. E porque nos faltaba de comer, é por hazer á lo que íbamos, nos alzamos de allí, é nos fuimos adelante, obra de legua é media, adonde estaba el dicho asien-

Digitized by Google

to de Poquina, en la tierra del cual entramos de dia, por no hazerle mal, sino se huyese. E luego que llegamos, pusieron fuego á los bohios, é se fueron los indios abaria; é á esta cabsa, yo envié al padre Dean con una cuadrilla, é á Ojeda con otra á rancheallos la tierra é hazerles guerra, traxeron ciertos indios, el número de los cuales parescerá por el repartimiento que dellos se hizo. A este dicho cacique de Comagre é á todos los principales é indios de la dicha provincia no se les hizo otro mal ni daño alguno, fasta que volvimos de Paris; porque el dicho Chiarna iba é venia siempre de pazes; antes le di ciertos indios de los dichos que se tomaron, é creo con lo que nos hartó (1) el dicho cacique del real, quedamos en pago, é aun nos quedó á deber dineros. E desto se podrán VV. SS. é mercedes informar de todos los compañeros que quisieren, porque fasta aqui todos estuvimos juntos.

De allí nos partimos á la provincia de Pocorosa, é envié delante á los capitanes Diego Alvite é Pedro de Ganimez con fasta ochenta hombres, poco más ó menos, para que diesen en el dicho Cacique é sus indios, de noche, é prendiese á él é á todos los más que pudiese. E tomaron los dichos capitanes ciertos indios, el número de los cuales parescerá por el repartimieto que dellos se hizo; é hecha la dicha toma, enviaron luego los dichos capitanes un mensajero á llamar el dicho Cacique, é nunca vino. E porque Martin Estete tenia una naboria que consigo llevaba, hija del cacique Pocorosa, le mandó que fuese con los dichos capitanes, é si viesen que era menester é hazia al caso, la enviasen á llamar á su padre para hazer pazes con él. El cual nunca vino ni quiso venir; é á esta cabsa, é por quel dicho Cacique fue el principal en la destruicion

(1) Así en la copia; sin duda por: gastó ó sacó.

Digitized by Google

del pueblo de Santa Cruz é muerte de los cristianos, envié á hacerle guerra con dos cuadrillas de gente, las cuales tomaron los indios que parecerá por el repartimiento que dello se hizo. E despues donde la provincia de Chinia, adonde luego nos fuimos, por no haber comida ni bastimentos en la dicha provincia de Pocorosa, envié al capitan Pedro de Gamez á la dicha provincia de Pocorosa hasta el puerto de Santa Cruz, á ver si eran venido los bergantines que nos habian de traer bastimentos, é para si pudiese haber el dicho Cacique. El cual é su gente estaban tan alzados, que en todo aquel viaje no se tomaron más de tres ó cuatro presas de indios. E despues, cuando nos partimos de Chinia á la provincia de Tamame, envié á correr á todos los capitanes el Rio grande, los unos por la una parte é los otros por la otra, porque tuve informacion que estaba allí acogida la gente del dicho Pocorosa. Los indios, que se tomaron en este viaje, parescerá por el repartimiento que dellos se hizo, de los cuales se quemaron cinco principales, porque confesaron haber sido en la muerte de los cristianos é destruimiento del pueblo de Santa Cruz. Cerca de lo contenido en este capítulo, se podrán VV. SS. é mercedes informar de los dichos capitanes é de los otros compañeros, que ellos declararán, que con ellos fueron.

Desde el dicho asiento de Pocorosa, nos partimos á la provincia de Chinia, que está tres leguas yendo de acá á la mano izquierda hazia la mar del Sur, envié delante al capitan Pablo Mexia, con hasta sesenta hombres poco más ó menos, para que diese de noche en la gente del dicho Cacique, é lo procurase de prender á él é á toda la más gente que pudiese, porque por la informacion parecia haber sido en el destruimiento del pueblo de Santa Cruz é muerte de los cristianos, segun que más largamente por el

Digitized by Google

proceso parescerá. Los indios quel dicho Capitan tomó en aquel viaje, por el repartimiento que dellos se hizo parescerá. En todo el dicho tiempo, el dicho Cacique no vino ni sus mandados; pasados los términos que se le señalaba, se enviaba gente á ranchear é á hazer guerra al dicho Cacique; é todos los indios, que, de los que se tomaban, confesaban haber sido en la destruicion del pueblo de Santa Cruz é muerte de los cristianos, hazia justicia dellos ahorcándolos é quemándolos, é con el tiro de pólvora se mataron dos, para ponerles más espanto á los dichos indios. Creemos, visto por los indios la cruda guerra que les haziamos, é juntamente con las pazes que con ellos tratábamos, que se determinaran de venir de pazes, é vino un gran principal, que dezia que era, que se dezia Chirloque, despues de haber enviado otros dos ó tres mensajeros, de como queria venir. El cual se recibió con mucho amor é buena voluntad é buen tratamiento, de manera que, mientras allí estuvimos, todo lo quel dicho cacique queria, así de indios de los que se habian tomado, como cosa de Castilla, cuchillos é anzuelos é peines é caperuzas, se le daba; é comia é bebia conmigo, é tenia conversacion con todos, como si fuera cristiano. É venian otros muchos indios con pescado é á traernos de comer, é pidiéndoles que viniesen los otros principales é el Cacique, daban por respuesta que no querian venir; é á esta causa é por quel dicho Cacique dixo que llevaria á do estaba el más principal hombre de la tierra, que se dezia Queracombe, envié al capitan Pedro de Gamez á tomarlo para asegurarlo, é á tomar maiz, que habia entonces necesidad dello; tomóse cierta gente, la cual parecerá por el repartimiento que della se hizo. Fecha la dicha cabalgada, el dicho Queracombe envió á decir que queria venir de pazes, é vino luego otro dia, é así mismo otro gran principal, que se dezia Copocho. A los

Digitized by Google

cuales se le hizo todo el tiempo que allí estuvimos muy buen tratamiento é se les dieron camisas é bonetes, é iban é venian al real todos los más dias que allí estuvimos; é se les dieron todos los indios é indias que pidieron, de las que se les habian tomado; é doze ó quinze indios que les pedí, que habia dellos necesidad para las cargas é maiz, me los truxieron. É al tiempo que nos partimos de allí, para ir adelante en seguimiento é prosecucion deste viaje, los dichos principales salieron con nosotros; é por que tenia dos cristianos muy enfermos é no podian caminar, el uno que se dezia Miguel Sanchez é otro que se decia Pedro de Arévalo, se los dexé á los dichos principales, uno á Chiris é otro á Queracombe, los cuales al parecer los recibieron con tanto placer como si les diera una gran cosa, é se ofrescieron de los curar é tener muy gordos para cuando tornasen. É agora á la vuelta que volvimos de París supimos por cierto, é aquí lo pueden VV. SS. é mercedes saber de los indios si quisieren que no fuimos idos, cuando luego los dichos caciques é indios hizieron sus areytos (1), é tajada á tajada, é poco á poco les fueron cortadas las manos é brazos, hasta que los mataron. Deste capítulo se pueden VV. SS. é mercedes informar de los capitanes Pablo Mexia é de Pedro de Gamez é del padre Dean é de los otros compañeros; que con ellos anduvieron continuamente.

Estando en la dicha provincia de Chiman, porque los dichos principales Chiri é Queracombe me dixeron, preguntándoles por el cacique Chiman, que el dicho cacique con muchos principales estaba huido en la tierra é provincia del cacique Mas; é á esta cabsa é por quel dicho Mas acogia é favorecia al dicho Chiman, yo, con los ca-

(1) Bailes con acompañamiento de canto.

Digitized by Google

pitanes Pablo Mexía é Pedro de Gomez é Bartolomé Hartado, con el dicho Chiri, que dixo que queria ir con nósotros á la dicha provincia, fuímos á la dicha provincia de Mas, que está como de acá vamos, sobre la mano izquierda, tres leguas de la mar del Sur, é allí llegados, se tomó é prendió el dicho Cacique con otros ciertos indios, algunos de los cuales parescerá por el repartimiento que dellos se hizo. É así tomado el dicho Cacique é la dicha gente, le fize todo el buen tratamiento que yo pude, asentándole á comer á mi mesa. É porque habia cierta informacion, quel dicho Cacique habia ciertas habas de oro, despues de haberle hecho el requerimiento que SS. AA. mandan que les sea hecho, é de haber respondido el dicho Cacique que queria ser vasallo é servidor de SS. AA. é dar el oro que habia, aunque era poco, é hazer (1) para los cristianos, é enviados ciertos indios que habia para que le truxesen, los cuales no truxieron más de fasta obra de veinte ó treinta castellanos, le eché una (2), para amedrentarle, para que nos diese el dicho servicio de oro, en la cual estuvo uno ó dos dias. É despues el dicho Cacique me pidió que lo soltase, quél traeria el oro é su gente, para que me viniese á ver; é yo le solté é le puse en su libertad, é le dí libertad, para que se fuese. El cual fué é vino luego otro dia, con hasta veinte indios ganduoles; é el dicho Cacique é indios traerian de presente hasta otros treinta ó cuarenta castellanos de oro, é perlas. E así traidos, despues de haber porfiado que truxiese más, é visto como el dicho Cacique no lo quiso traer, aunque teníamos guias al parécer muy ciertas é noticia á donde el dicho Cacique tenia su bohio é sus mujeres é hijos é oro,

(1) Hueco en la copia.

(2) Falta aquí sin duda una palabra; aunque se comprende que le echó una cadena, ú otra cosa semejante.

Digitized by Google

é los capitanes é gente, que conmigo estaban, me importunaban que les diese licencia para irlos á tomar; nunca la quise hazer, porque dicho Cacique me dixo que queria ser vasallo de SS. AA. é servir á los cristianos é hazerles [illegible] (1) en que la gente que le habiamos tomado aquella daba para servir é los cristianos, ántes lo dexé libre á él é todos los indios que con él vinieron, é muy alegre é contento al parescer. É ciertos indios que me dió para traer cierto maiz, que llegado á Chiman, se los torné á enviar, é con ellos les enviéá decir que me viniese á ver, é ansí mismo, cuando el dicho Cacique partió, se lo dixe. El cual lo hizo ansí, é vino á verme á la dicha provincia de Chiman é allí estuvo dos dias con un hijo suyo holgando, era machacho, el cual traxe é entregué al padre Vicario, para que lo tuviese en servicio San Francisco, que le enseñase nuestra santa fé católica, certificando al dicho Cacique que se lo volveria dentro de veinte é cuatro lunas, con el hijo del Cacique de las Perlas, que estaba ansí mismo en San Francisco, que vezino del dicho Cacique. Demás, cerca de lo contenido en este capitulo, se pueden VV. SS. é mercedes informar de los dichos capitanes que conmigo fueron, é de Diego de Mijares, veedor, é de Martin Estete é del padre Dean é de todos los mas compañeros que fueron en el dicho viaje.

Venidos de la dicha provincia de Mas, á Chiman, é donde quedó el capitan Diego Arbites con la rezaga, é despachado el padre Dean para hazer saber á VV. SS. é mercedes como nos dabamos la via de Chepavare é Pacora, con intencion de cargar é reformar todos los caciques que están en el camino, que son Tomame é Paruzaca é Tulianama; por haber sido en la destruccion del pueblo de San-

(1) Hueco en la copia.

ta Cruz é muerte de los cristianos; é de allí pasar á las provincias de Nata é Paris, á castigar ansi mismo é á reformar é pacificar é quebrantar la soberbia con que los caciques é indios de aquellas partes quedaron del desbarato é muerte de cristianos é presa que hizieron al capitan Gonzalo de Badajoz é á los cristianos que con él fueron, segun que por las cartas que sobre esta razon á VV. SS. é mercedes escribí mas largamente serian informados; nos partimos, creo que fué á nueve ó diez de Marzo del año que pasó de mill é quinientos é quinze años, en seguimiento del dicho viaje. É fuimos la una parte de la gente por la una parte del Rio grande, que está entre Chiman é Pocorosa, é la otra por la otra; é corrimos el dicho rio, porque nos dixeron que estaba allí acogida mucha gente de Pocorosa é Tomame. É por esta manera, llegamos á la provincia de Tomame, haciéndoles guerra á los indios de las dichas provincias. Los indios, que se tomaron en esta dicha provincia de Tomame, por el repartimiento que dellos se hizo parescerá. Allí se hizo justicia de los que parescieron culpados de Pocorosa, segun que en el segundo capítulo de suso contenido se contiene. A este cacique de Tomame, que se dice Pacora, habia enviado antes desde Chiman al capitan Diego Albites, con hasta ochenta hombres, con una instruccion que de suso en este proceso se contiene. El cual, estando allí, tomó cierta gente del dicho Cacique, é le envió á llamar, que viniese de pazes, haciéndoles el requerimiento que SS. AA. mandan que les sea hecho, é enviando un principal quel dicho capitan tomó, que se dezia Abrasi, el cual fué é vino muchas veces, del dicho Capitan al dicho Cacique, é del dicho Cacique al dicho Capitan; enviaba por respuesta el dicho Cacique que no queria venir, é otras vezes que no osaba venir por miedo del Cacique Pocorosa,

Digitized by Google

que lo enviaba amenazar; de manera, que nunca con él se pudo acabar que viniese, ni con los principales é indios del dicho Cacique. Estuvimos allí el dia que llegamos; é otro dia siguiente, por no tener que comer, nos fué forzado partirnos adelante. De lo contenido en este capítulo, se pueden VV. SS. é mercedes informar del dicho Capitan é de Francisco Pizarro é de los otros compañeros, que con ellos fueron á hazer el dicho viaje.

De la dicha provincia de Tomame, nos partimos á la provincia de Paramaná, que hay tres leguas de la una á la otra; é por queste cacique Paruran fue, segun parece, por la informacion é segun los indios comunmente dizen, el primero que empuso á Pocorosa que matase á los cristianos de Santa Cruz é hiziese los otros daños que se hizieron, é el que ordenó toda la junta de los caciques que para ello se juntaron; llevabamos mucha gana de hazerle muy cruda guerra é asolarle; é á esta cabsa, me adelanté yo con cierta gente, para dar en él de noche. É aunque estaban muy sobre aviso los indios, todavía se les hizo harto dapno, é se mataron algunos dellos é otros se prendieron, la cantidad de los cuales parescerá por el repartimiento que dellos se hizo. No pudimos estar en la dicha provincia de Paramaná mas del dia que llegamos é otro por la mucha falta que habia de comida; el dia siguiente nos partimos para la provincia de Tubanamá, á donde pensamos hallar comida para estar algunos dias, para desde allí reformar estas dichas provincias; hay dos leguas desde el asiento de Paramaná al de Tubanamá. É allí asi mismo me adelanté yo con cierta gente para dar en él de noche, por haber sido en él el destruimiento é muerte de los cristianos de Santa Cruz, é porque siempre ha sido rebelde. El cual é su gente estaban tan sobre aviso, que casi no se pudo tomar gente alguna, ni se halló cosa de

Digitized by Google

comer, ecepto obra de dos fanegas de maiz, que hallaron enterrado unos compañeros; é á esta cabsa, nos hubimos luego de partir al cacique Chepo, á donde envié delante al capitan Diego Alvites. De lo en este capítulo contenido, se pueden VV. SS. é merceles informar de los que mandaren, porque toda la gente estaba allí junta.

Envié al capitan Diego Alvites, como dicho tengo, por quel el dicho Cacique tenia mucha amistad é conocimiento al dicho Capitan, é creimos que saldria á él de pazes; el cual él fué é la gente consigo llevó, é entraron de dia pazificamente sin hazer daño alguno, enviando á llamar al Cacique, vino luego á él, é allí yo le hize toda la honra que pude, é le requerí con el requerimieato que mandan SS. AA. que se les haga; é él respondió muy bien, diziendo que queria ser vasallo de SS. AA. é servir á los cristianos, é yo como á tal lo recibí. E no le pedí otra cosa sino que me tuviese hecha una hazienda para que comiesemos á la vuelta, é no le comiesémos lo suyo; sin de hazer mal ni daño alguno en cosa del mundo, más de la cómida, que hubimos menester allí, é porque no habia de comer, é por no enojar al dicho cacique, no consentió que lo fuese é buscar. E no estuvimos allí más de tres dias, é luego nos partimos para las provincias de Chepavare é Pacora. Cerca de lo en este capitulo contenido, VV. SS., é mercedes se pueden informar de todos los compañeros que quisieren, porque todos estuvimos juntos. Hay desde Tubanamá á este Cacique, obra de siete leguas.

Partidos de Chepo envié al dicho capitan Diego Albites delante, á la provincia de Chepavare é Pacora, con un *cabra* (1), quel dicho cacique Chepo dió al dicho Capitan, é con dos indios, porque así mismo el dicho Capitan

(1) Capitan.

Digitized by Google

habia estado ya otra vez en las dichas provincias, é le tenian mucha amistad los dichos caciques é indios. El cual fué é entró de dia é pacíficamente en la dicha provincia é envió á llamar al Cacique é principales de las dichas provincias de Pacora é Chepavare é á requerirlos de pazes; los cuales ni ellos ni cosa de comer nunca pudimos haber ni ver, aunque se salieron á buscar. Visto que no venian ni querian venir, ántes estaban tan escondidos ellos é la comida, que parecia que habia un año que no habia andado indio por toda aquella tierra, á esta cabsa é por la mucha falta de comida en que allí nos vimos, é porque yo llevaba determinado de aguardar la respuesta de VV. SS. é mercedes, de lo que mandaban que hiziese; visto que no podia aguardar un solo dia, é visto que no teniamos de comer todos para de tres ó cuatro dias arriba, estuve muy determinado de volverme, salvo que miramos que por todo lo que habiamos venido no habiamos de hallar ni aún mazorca de maiz, é forzado habiamos de perezer de hambre. É á esta cabsa é porque yo tenia nueva cierta de Alonso [illegible] (1) que era nuestra guia, que habia venido con Gonzalo de Badajoz, que á lo menos en Nata hallariamos infinita comida, é tanto que bastase para aguardar todo el tiempo que fuese menester, hasta ver la respuesta é mandamiento de VV. SS. é mercedes; é visto así mismo como irnos al Nombre de Dios, era cosa incierta, é á no hallar allí de comer, eramos todos perdidos; acordé de pasar adelante é luego en aquel mismo dia que llegamos, nos partimos á Panamá. Hay, desde el asiento de Chepo al de Chepavare, cinco leguas, é del de Chepavare á Pacora dos. Cerca de lo contenido en este capítulo, se pueden VV. SS. é mercedes informar de los

(1) Está ilegible en la copia este nombre.

Digitized by Google

capitanes é gente que mandaren, porque todos estuvieron juntos á ello.

Para ir de la dicha provincia de Pacora, fuimos la via de la provincia de Panamá, á la cual envié delante al capitan Bartolomé Hurtado, mandándole que no hiziese daño ninguno en la dicha provincia, salvo que tomase é recogiese toda la comida que pudiese haber, porque llevabamos gran falta della, para pasarnos adelante. En la cual no se halló cosa de comer, ni se tomó gente, sino sola una india; é á esta cabsa, nos partimos, luego otro dia siguiente, de allí á la provincia de Perequito. Hay, desde esta provincia de Pacora al asiento de Panamá, tres leguas. Cerca de lo en este capitulo contenido, se pueden informar de quien mandaren, porque todos estuvimos juntos.

Partidos á la dicha provincia de Perequito, el postrero dia, de cuatro que tardamos en el camino, hube informacion del dicho Alonso (1) de Don Benito, cerca de la manera quel capitan Gonzalo de Badajoz é los compañeros, que con él fueron, habian tenido en el tratar de los caciques é indios de la dicha provincia, é de las otras siguientes hasta Paris, é de como habian quedado de pazes, é de la guerra que los dichos caciques é indios de las dichas provincias habian hecho al dicho Gonzalo de Badajoz é á los cristianos que con él venian, al tiempo que volvian desbaratados de Paris. E ansí fecha, acordé de prender á los dichos caciques de Perequito é Taboren é Chamen; é fuí é me adelanté á dar en ellos de noche, con cierto número de gente; é en una misma noche dí en el Cacique de Perequito, é luego pasé adelante é viniendo el alba dimos en el Cacique de Taboren, de los cuales prendimos muchos dellos é mataronse algunos, porque huian é no se podian de otra manera alcan-

(1) Tampoco aquí puede leerse este nombre.

Digitized by Google

zar la rezaga. Luego otro dia fué con nosotros en la dicha provincia de Taboren, é envié luego el mismo dia que llegué indios mensajeros á llamar al cacique Taboren é otro al cacique Tabore, á los cuales les fueron fechos los requirimientos que SS. AA. mandan, segun más largamente por lo procesado de suso se contiene. El un indio de los cuales volvió otro dia, é dixo quel dicho cacique Taboren no queria venir, que tenia mucho miedo é los indios principales; é á esta cabsa, mandé ir á Francisco Pizarro con ciertos cristianos, que lo fuesen á buscar é ranchear una noche. E trageron ciertos indios, el número de los cuales parescera por el repartimiento que dellos se hizo. Estuvimos en el dicho Cacique, obra de tres ó quatro dias. Desde Panamá á Perequito, habrá obra de ocho leguas, é de Perequito á Tabore tres. Cerca de lo contenido en este capítulo, se pueden informar de los dichos capitanes, que conmigo fueron delante, é de Francisco Pizarro é de los mas que quisieren.

Tercero dia de Pascua Florida, del año pasado, nos partimos á la provincia de Chame, que es tres leguas, ansí por la costa de la mar del Sur, hácia el Poniente; é ansí mismo nos adelantamos yo é el capitan Diego Albites é Bartolomé Hurtado é Pablo Mexia con cierta gente á prender al dicho Cacique é á su gente. E cuando llegamos estaban tan alzados, que no se tomaron sino cuatro presas, é estos escondidos en los bohios. Envié luego á llamar al dicho Cacique, é á requerirle de pazes, á los mensajeros; se les hizo el requerimiento que SS. AA. mandan que se haga, é nunca vino respuesta ni mensajero, de los indios que envié. Sin embargo deso, porque por la informacion que allí hizo, cerca de la guerra que el dicho Cacique hizo á Gonzalo de Badajoz é á los cristianos que con él fueron, paresció haber dado el dicho Cacique maiz

Digitized by Google

para bastimento del camino al dicho Gonzalo de Badajoz é á los cristianos; en remuneracion de aquella buena obra, sin embargo de la guerra que les habia hecho, dí por naborias los indios que allí se habian tomado; é los solté todos é los envié al Cacique con una carta é mandamiento mio para que cuando viniesen por allí otros cristianos, que habian de venir, mostrando en él, no les harian mal ninguno. É le envié á dezir que tuviesen fecho de comer, para cuando volviese, é todas las otras palabras de amigo que pude, é desde allí ansí mismo solté un hijo de Tabore é otros principales suyos. É de Perequito, é hecho el requerimiento que mandan SS. AA. que se les faga, é despues de haberlos dado á entender largamente quel mal é daño que les habiamos fecho, habia sido (1) é por la guerra que habia fecho al capitan Gonzalo de Badajoz é á los cristianos que con él vinieron; é despues de haber ellos dicho que querian ser vasallos é servidores de SS. AA, é que ansí mismo sus caciques é padres lo serian, viendo el buen tratamiento é la honra que á ellos le hacian en soltarlos é enviarlos á su tierra; é despues de haberles dicho que para que yo supiese é viese que traian aquella voluntad de ser vasallos é servidores de SS. AA., que enviasen dentro de quinze dias, á Nata á verme é á hablar conmigo, algunos indios é algun servicio; les solté é envié á sus tierras. É luego me partí de la dicha provincia de Chamen, sin hazer otro dampno ni mal alguno á la provincia de Cherú. Cerca de lo contenido eneste capítulo, pueden verlo en este proceso, cerca de lo contenido; é demás é allende, de haber informacion de las personas que mandaren, porque todos estuvimos allí juntos.

Partidos á la provincia de Cherú, que es adelante de

(1) Hueco en la copia.

Digitized by Google

Chamen ocho leguas, poco más ó menos, por la dicha costa de la mar del Sur, nos adelantamos así mismo con cierta gente yo, el Diego Albites é Hurtado, é fuimos á dar de noche en el dicho Cacique. El cual estaba así mismo avisado, é aunque su persona estaba escondido, los indios estaban en sus bohios; é por ir al bohio del dicho Cacique, pasamos por entre otros muchos bohios llenos de guerra. É por no alborotar la gente los dexamos todos atrás é los pasamos adelante; é despues de pasados obra de legua é media adelante, la guia que llevabamos perdió el camino é desatinóse de manera, que ni pudimos ir al bohio del Cacique porque no lo sabiamos, ni volver á los indios á tiempo, porque amanecia ya; de manera, que eran dos horas el sol salido, é no habiamos visto ni tomado indios. Volviendo bien desavisados de tomarlos, é aún cansados, tomamos ciertos indios, é el Cacique se nos escapó, por mala dicha, el número de los cuales parescerá por el repartimiento. De allí nos partimos luego otro dia siguiente, á la provincia de Nata, é estando en la dicha provincia de Nata, despues que allí llegamos, obra de dos meses, poco más ó menos, torné á enviar al capitan Bartolomé, con hasta sesenta ó setenta compañeros, al dicho Cacique Chérú; é aunque todos fueron este viaje muy contra su voluntad, diziendo que era por demás, que no habian de hacer nada, quiso Dios que se tomó el dicho Cacique é sus mujeres é hijos é otra gente é hasta mill é tantos castellanos. E en la toma se le dió una cuchillada buena en el hombro, é traídole han acá donde estaba el real; envió por más oro, é truxeron obra de cuatrocientos ó quinientos castellanos; é hízolo echar en una cadena, para que diese el dicho oro é para guardarlo; aunque despues, porque me pareció muy buen hombre, é indio de muy buena condicion é manera, que parescia afi-

Digitized by Google

cionado á nuestras cosas, lo hize soltar é curar de la dicha herida, é le dí todas sus mujeres é indios que le habia tomado en el real, que no creo que quedaron cuatro piezas en el real, que no se las diese. É envié con ellos un cuadrillero, con hasta catorze ó quinze compañeros, para que los volviesen á su tierra, é les dí el aparejo de la misa é ciertos papagallos é ciertos indios, flacos, nuestros para que nos los guardase para la vuelta. É los dichos indios del dicho cacique iban é venian los más dias á traernos de comer iguanas (1) é pescado é venados, é las espósas del dicho cacique me enviaban siempre chicha (2), de su mano fecha; me enviaron á pedir sendas hamacas, é yo se las envié, las mejores, é una manta é hamaca, que á mi parecer mejor no habia en el real. É el dicho cacique Cherú comia siempre conmigo en la mesa, é le hazia todas las otras buenas obras é buen tratamiento posible que yo pude, salvo que lo hazia guardar; é acordé de llevarlo conmigo á Paris é adelante, porque no tramasen é se juntasen otra vez contra mí, como lo hizieron con Gonzalo de Badajoz, que este dicho Cacique ó su gente fue en la dicha junta, segun que por lo procesado parescerá. Despues adelante, estando en la provincia de Usagaña, ques dos jornadas adelante del asiento de Paris, despues de haber venido el capitan Gerónimo de Valenzuela é los cristianos, que con él fueron en la dicha provincia, á juntarse conmigo á mí; por quél dicho capitan Gerónimo de Valenzuela habia dexado en la provincia del dicho cacique Cherú ocho cristianos, como por quel dicho cacique Cherú estaba flaco é tuve por cierto que andando el dicho cacique Cherú con nosotros se moriria, é por parecerme, como dicho tengo, buena persona é,

(1) Una especie de serpientes ó perrillos muy sabrosos.
(2) Vino.

Digitized by Google

que si alguno habia de ser amigo de los cristianos, me pareció que lo habia de ser este, sin embargo que por el proceso de suso contenido parecia culpado, porque en haber venido de paz el capitan Badajoz, el dicho capitan Gonzalo de Badajoz é los cristianos que con él vinieron no le haber fecho mal ninguno, envió gente en favor del cacique Attacara, que es el cacique de París. É porque más seguro fuesen, porque no podia ir sino por la mar, envié al capitan Diego Albites con ochenta hombres, para que fuesen con el dicho Cacique al asiento viejo, é acabase una canoa que estaba allí comenzada. É el dicho Cacique é otros cinco indios del Nombre de Dios, que eran de los que truxo el capitan Valenzuela, los cuales llevaban las cartas que yo aquí envié á VV. SS. é mercedes é iban encomendadas al dicho cacique Cherú, para que desde su tierra los encaminase é enviase al Nombre de Dios con las dichas cartas. É ansi ido el dicho Diego de Albites, despachó conforme á lo susodicho al dicho Cacique é á los dichos indios, é los invió en la dicha canoa; é despues de llegado el dicho Cacique en su tierra, porque yo le habia encargado que me enviase veinte habas (1) de sal, é pescado é venado, é que viniese en la dicha canoa que le truxiese uno ó dos cristianos, por saber si eran vivos ó muertos, é á mí porque habia mucha gana de lo ver, por lo que VV. SS. é mercedes mandaban por sus cartas lo mirase é procurase, é por la mucha noticia que tuve de sus letras é ciencia. El cual dicho Cacique, segund supimos de los dichos cristianos quel dicho capitan Gerónimo de Valenzuela dexó en su tierra, envió todo lo susodicho, que yo le pedí que me enviase, en la dicha canoa, é un cristiano que se dezia Alonso Mateo. É llegados al asiento viejo de Paris, é despues de haber saltado en tierra, porque des-

(1) Asi: tal vez esté equivocado, por arrobas.

Digitized by Google

de allí fuesen el real donde estábamos habia dos dias de camino, hobiéronse de volver, que no osaron pasar, por miedo de los indios del dicho cacique Paris, que dize que habia muchos. É á esta cabsa, como no volvian los indios del dicho Cherú, ni tampoco ningun cristiano de los que quedaron en la dicha provincia de Cherú, tuve noticia quel dicho cacique se habia alzado é muerto los dichos cristianos; é á esta cabsa, é por cobrar dos canoas que habia enviado desde Nata á la provincia del dicho cacique Cherú, despues de hechas en la provincia de Güarari las dos canoas que allí fizimos, para pasar adelante invié al capitan Pablo Mexia, con hasta sesenta compañeros, poco más ó menos, en las dichas canoas, con una instruccion de lo que habia de hazer en el dicho viaje, la cual con lo quel dicho Capitan hizo enel dicho viaje es esta que se sigue:

(*Aquí entra la instruccion*) (1).

Vuelto el dicho capitan Pablo Mexia, sabida la verdad de todo, é como los cristianos estaban buenos, hubimos todos mucho plazer, é así mismo otras canoas mas que traxo. Cerca de lo contenido eneste capítulo, pueden VV. SS. é mercedes haber informacion del dicho Capitan Diego Albites é del veedor Diego Mijares é de Arias de Azebedo é de los otros compañeros, que con el dicho capitan fueron; é en cuanto á lo de la instruccion del dicho capitan Pablo Mexia, podrásen informar de Francisco de Avila é de los otros compañeros, que con el dicho capitan fueron, los cuales el dicho capitan declarará.

Como llegamos á la dicha provincia de Cherú, luego otro dia nos partimos á la provincia de Nata, que es obra de cuatro leguas adelante, é hizimos dia en la metad del

(1) Falta sin duda la instruccion en el original de donde se ha sacado esta copia.

Digitized by Google

camino; é de allí, venida noche, nos adelantamos yo é todos los capitanes, con hasta seis de caballo, porque Navarro de Virués con tres de caballo é con la rezaga se quedó en guarda della. É dimos aquella noche en el bohio del dicho cacique Nata é en la gente é otros bohios del dicho Cacique, los cuales no estaban avisados, segun paresció porque estaban seguros en los dichos bohios; escapósenos el Cacique por una puerta de que no tuvimos noticia. Tomámosles aquel dia hasta cient ánimas poco más ó menos, é hasta mill é quinientos pesos de oro; mataron los de caballo muchos indios, porque los dichos indios dize que se iban juntando, é rehaciéndose en un batallon. Eran tantos los bohios que habia, que creo que no hubo nadie que no se espantase é tuviese temor de ver tan gran poblacion. Hallamos allí infinito maiz, é tantos venados, que los que los vimos los apreciamos en trescientos venados, é infinito pescado asado, é muchas ánsares é pavas é jaulas é toda la comida de indios, en mucha gran abundancia. Hize luego recoger maiz en el real, de manera que túvose allí la hueste todo lo que hubimos menester para cuatro meses que allí estuvimos, é aun sobraron más de quinze hanegas. Luego, aquel dia hize mensajero al dicho Cacique, de los indios que allí se tomaron, á los cuales le fué hecho el requerimiento que SS. AA. les mandan facer, segun que desto é de las otras muchas diligencias que en el dicho Cacique é indios se hicieron, por el proceso, que sobre esta razon se fizo, mas largamente parecerá. El cual, en el término que le fué asignado, ni fuera dél por entonces, no vino. Pues recogidos los bastimentos é maiz de la manera que dicha es, é enviado á llamar é requerir el dicho Cacique por dos ó tres mensageros, diziéndole que si viniese, que no se le haria mal ninguno en su persona, ni indios, ni

Digitized by Google

tierra, queriendo ser vasallo de SS. AA, é amigo de los cristianos, sin embargo que habia sido bellaco en haber hecho á los cristianos guerra en Paris é en su tierra, que dando por su amigo, é quel dapno que se le habia hecho habia sido en su tierra, é por castigo del que habia hecho al capitan Gonzalo de Badajoz é á los cristianos que con él vinieron. Di licencia á los capitanes é compañeros para que fueran á rancheear é hazer guerra á fuego é á sangre al dicho Cacique é á su gente, segun que más claramente por lo proçesado parescerá. La cual se le dió tan cruda, é se le dió tanta priesa, é se le tomó tanta gente, que un dia, como yo tenia costumbre de la gente que se traia de cada cabalgada ó de las más dellas inviarlo á llamar é requerir, de una entrada é ranchesadura que fui yo en persona á hazer, en la cual tomamos sus mujeres é hijos é otra mucha gente é hasta setecientos ó nochocientos pesos de oro, é el dicho Cacique se nos salvó por muy gran ventura, yo le envié luego de allí, ántes que viniese al real, un mensajero para que viniese de pazes, é que no hubiese miedo. É otro dia, estando bien descuidado é durmiendo yo en el real en mi bohio é posada, vino el dicho cacique Nata con otro indio solamente, sin ninguna cosa más de unas alxavas en las manos, é se entró por mi bohio sin decir cosa alguna. De lo cual todos nos espantamos, parecianos que venia como un hombre desesperado, como quien dezia, veisme aquí, matadme ó haced lo que quisiéredes. Al cual yo recibí muy bien, é le hize mucha honra, é le hize traer allí todas sus mujeres é hijos, é se los entregué, é despues de haber reposado é estado el dicho Cacique, de la manera que dicha es, dos dias, le dixe ó requerí que enviase á llamar á sus principales é indios, para que viniesen de pazes á verme é no hubiesen miedo, é asi mismo que me diese el oro que habia tomado

Digitized by Google

á los cristianos, ó lo quel dello tenia. El cual dixo que de enviar á llamar á los principales, quel era contento; é luego los envió á llamar; é quel oro no habian traido ninguno sus indios, quel cacique Attacara, que es el cacique de París, se habia quedado con todo ello. É nunca de aquí lo pude sacar, por mas buenas razones, ni amigables palabras que yo les dixe; por lo cual, yo traxe allí dos indios quel dicho Cacique hubo, de los que tomaron á los cristianos en el desbarato de París, el uno que se dezia Martinico, que era ladino, é se habia llevado de aquel al Darien: el otro, que se dezia Antonico, que lo habian habido allá los cristianos que fueron con Badajoz. É en su presencia le dixeron al dicho cacique que porque no daba dos habas de oro que habia traido de la guerra de París, é quel las tenia. É el dicho cacique, todavía negando diziendo, que con todo se habia quedado París; é á esta cabsa, é visto que buenas razones é buen tratamiento no me valia cón el dicho Cacique, é visto como sus principales é indios no querian venir, é porque me pareció que para nuestra seguridad cumplia tener á buen recabdo al dicho cacique Nata, é que teniéndolo é llevándolo con nosotros adelante, teníamos seguras las espaldas; acordé de prenderlo é ponerlo á muy buen recabdo, que fué tenerlo siempre con guardas, de dia é de noche, porque no hiziese otro cesto como el pasado. É teniéndolo así, vinieron las dos hembras que anduvieron con Gonzalo de Badajoz á ver al dicho cacique, con ciertos otros indios é á traer de comer pescado é otros bastimentos de indios. A las cuales é á todos los demás qué venian de paz, se les hizo buen tratamiento é siempre inviaba con las dichas hembras é con otros de los que allí venian, á llamar á los hermanos é principales del dicho Cacique; los cuales, ni por inviarlos yo á llamar ni por quel dicho Cacique los

Digitized by Google

enviaba á llamar, nunca quisieron venir. A esta cabsa ó por quel dicho cacique Nata dezia que los cristianos que lo fuesen á buscar, pues que ellos eran bellacos, iban los cristianos algunas noches á ranchearle. En este tiempo iban é venia muchos indios chorigaras, con cangrejos é pescado á rescatar maiz al real, de manera que andaban por las calles del real vendiendo su mercaderia, é aun se ponian en la plaza á rescatarla é venderla. De lo cual, visto que consintiéndolo, se nos podria seguir mucho daño, é que de aquella manera, sin sentirlo, nos podrian llevar la mayor parte del maiz que teniamos, acordé de estorbar los dichos rescates. E desque no podian venir de dia, venian de noche; é como lo supe, avisé á los indios que no me entrasen más enel real de noche, sino que á los que los tomase, que los ahorcaria; á los cristianos que con ellos contrataban, diles su pago. Sin embargo de ser avisados los dichos indios, todavia continuaron de venir al real de noche; á dos que tomé dellos, luego los ahorqué, é á esta cabsa, no vinieron más de noche. Venido el tiempo de sembrar, porque sembrasen é hubiesen maiz en la tierra para la vuelta, les hize venir á muchos indios por maiz para sembrar, é los aseguré que sembrasen é no hubiesen miedo, que, en tanto que sembrasen, no se les haria mal ninguno. E ansi andaban labrando é sembrando la tierra, sin tener miedo de los cristianos, ántes los salíamos á ver arar é sembrar los cristianos, que era cosa de ver. Pues, durando las dichas treguas, los dichos indios de Nata nos mataron catorze indios, de los mansos é mejores que teníamos en el real, en un dia, lo cual se cree ser ansi porque otros indios mansos é cristianos que los fueron á buscar, hallaron uno ó dos dellos muertos, cabe un rio de heridas de indios, é ciertos indios, que despues tomamos de la dicha tierra, nos lo confesaron. A esta cabsa, les torna-

Digitized by Google

mos á hazer guerra de nuevo, porque pensasen é supiesen que no habian de pecar en cosa, que no lo habian de pagar. Luego pusimoslos en tanto estrecho de hambre, que algunos dellos se venian al real á comer, é de los que teníamos con nosotros se iban bien pocos. De manera, que en todo el tiempo que estuvimos en Nata, que fueron cuatro meses poco más ó menos, nunca pudimos de paz ni de guerra haberlos (1) del dicho cacique Nata ni otros principales, ecebto algunos que se tomaron de guerra.

Estando en la dicha provincia de Nata, tuve noticia del un cacique que se dize Corte, al cual envié al capitan Diego Albites con hasta sesenta hombres poco más ó menos, al cual dí instruccion de lo que habia de hazer en el dicho viaje: el cual é lo quel dicho Diego Albites fizo en el dicho viaje es lo que se sigue:

(*Aquí entra la instruccion*) (2).

Despues de venido el dicho capitan Diego de Albites, tuve noticia de otro cacique que se dezia Esquena, al cual envié al capitan de Pedro Gamez con hasta setenta hombres; llevó la instruccion de lo que habia de hazer, la cual é lo que al dicho Capitan subcedió enel dicho viaje es lo siguiente:

(*Aquí entra la informacion*).

Despues de venido el dicho Pedro de Gamez, é de haber preso al dicho cacique Chené en la manera que dicho es, acordé de enviar ciertos indios, que pedí al cacique Nata me diese, para enviar por mensageros al dicho cacique de París, é á requerirle con el requerimiento que mandan SS. AA. que se les haga á los dichos indios, segun que por el proceso de suso contenido, más largamente

(1) Hueco en la copia.

(2) Faltan tambien esta instruccion y la que en seguida se menciona.

Digitized by Google

parece. E los cuales fueron á la provincia del dicho cacique de París á dezirle lo sosudicho, é que volviesen el oro é esclavos que habian tomado al capitan Gonzalo de Badajoz é á los cristianos que con el fueron; é que fuese vasallo é servidor de SS. AA. é bueno é amigo de los cristianos, é que sirviese en lo que por el *tyba* de los cristianos le fuese mandado; é que sin embargo de la guerra é desbarato é dapnos que habian fecho á los cristianos, yo les ternia por amigos é los querria mucho é les hacia todo el buen tratamiento á mi posible, é no consintiria que les fuese fecho mal ni dapno alguno á ellos ni á sus mujeres ni á sus hijos é todas las otras buenas palabras que yo les pude dezir. Los cuales dichos indios mensajeros fueron é volvieron con el dicho mensaje, los dos dellos, é unos dixeron que habia tomado el dicho cacique Paris é lo habia muerto; é dixeron que ellos habian hablado con ciertos principales del dicho Paris, é les habian dicho todo lo susodicho; é que los dichos principales tomaron al uno de ellos, de los tres que iban, é lo llevaron consigo, diciendo que iba á hablar con el dicho cacique de Paris é decirle lo susodicho; é que volvieron los dichos principales, é les dixeron que dezia el dicho cacique Paris que á ellos que no los enviaban los cristianos, sino que los enviaba su Cacique, con engaño, para sacarles el dicho oro, é que los cristianos que no osarian ir á su tierra, é que si fuesen, que ellos lo matarian, é que se volviesen. Lo cual visto por mí, despues de haber platicado largamente con los capitanes é compañeros que conmigo estaban, acordamos de ir á las provincias del cacique (1) Paris á hazerles guerra é á atraerlos á paz é al servicio de SS. AA. si fuese posible, tomar é cobrar el oro é esclavos é ropa é

(1) Hueco en la copia.

Digitized by Google

todo lo que tomaron al capitan Gonzalo de Badajoz é á los cristianos que con el fueron. É para hazer este viaje, hize confesar con el padre Vicario de San Francisco que con nosotros fué, sin que ninguno faltó de todos, que no se confisase antes que de allí saliese; é d spues, el dia que nos partimos de Nata, que fué á veinte é nueve de julio de mill é quinientos é diez é seis años, salida la gente al campo, antes que nos moviésemos para ir nuestro camino, hizimos ciertos votos á Nuestra Señora é á Señor Santiago, é una plegaria, é tiramos nuestro camino en el nombre de Dios. Estuvimos enel dicho cacique Nata cuatro meses, aguardando tiempo é la gente de socorro que desta cibdad se nos habia de enviar. En todo este tiempo algunos dias hazian juntar algunos indios, que eran muchos, en la iglesia que ya teniamos fecha, é el padre Vicaria les predicaba, por una lengua intérprete, nuestra santa fee católica; aprovechaba mucho, porque los mochachos é mugeres muchos dellos pidian que los tornasen cristianos, que lo querian ser, que los gandules é indios mayores es cosa escusada, si Dios no espira (1) enellos.

Pues partidos de la dicha provincia de Nata, tardamos dos dias en el cacique de Escoria, que está obra de seis leguas adelante del dicho cacique de Nata, metido la tierra adentro obra de seis leguas de la costa de la mar del Sur. Salteámosle de noche al dicho Cacique é tomámosle con sus mugeres é hijos é con otra gente mucha: fué muy gran ventaja, porque estaba muy sobre el aviso, como hombre que nos tenia cuatro meses habia á seis leguas de su tierra. Este Cacique fue, segun que parece por el proceso de suso contenido, el que movió la junta de los caciques é del dicho cacique de París contra el capitan Gon-

(1) Por, inspira.

Digitized by Google

zalo de Badajoz é los cristianos que con él fueron. Estuvimos allí solos dos dias, é llevando conmigo á todos tres caciques Cherú, é Nata é Escoria, presos, por delante, nos partimos á la provincia de Parise. Desto podrán VV. SS. é mercedes informarse de todos los compañeros, porque todos anduvimos juntos.

Partidos de la dicha provincia de Ectoria á la dicha provincia de Parisen, que hay obra de seis leguas de camino de la una á la otra, envié un capitan delante con ochenta hombres, para que diese en los bohios del dicho Cacique. Los cuales, llegados á los bohios del dicho Cacique é al asiento viejo, hallánronlo todo tan yermo, como si hubiera diez años que no hobieran habido en aquella tierra gente, así de gente como de comida; á cabsa de lo cual, nos vimos allí en harto estrecho, que pensamos perdernos de hambre, porque adelante no sabíamos que tierra era, que nunca se habia descubierto ni la habian visto cristianos, é lo de atrás dexábamoslo tan esquilmado, que no quedaba que comer. Quiso Dios que, enviando á buscar guias, se tomaron unos tres ó cuatro indios, que nos alumbraron é dixeron á donde estaba el dicho cacique de Parise, é ansí mismo como habian venido allí los indios que enviamos de Nata al dicho Cacique é les habia respondido todo lo que los dichos indios declararon, segun que de suso más largamente se contiene. É dixeron ansí mismo como el dicho cacique Parise é todos sus hermanos, é principales se habian juntado para acordar si nos darian el oro é harian pazes con nosotros, en sabiendo que teníamos á el dicho Parise é todos principales é las *espabes*, mugeres del dicho cacique eran é decian que seria bien el darnos el dicho oro é hazer pazes con nosotros, porque de otra manera los mataríamos é destruiríamos á todos, porque veníamos muchos *cabras*, que llaman

Digitized by Google

ellos capitanes, é todos muy esforzados, que no éramos como los otros cristianos que ellos habian desbaratado; é que traiamos *vihis* grandes que llaman ellos á las yeguas; é que un hermano de París habia dicho que no era bien dar el oro, porque si lo daban, ansí como ansí los cristianos los habian de matar é andar á buscar, como lo hizieron la otra vez, aunque les dieron el oro, cuando el dicho Gonzalo de Badajoz é los cristianos que con él fueron estuvieron en la dicha provincia; é que por lo que en el dixo, é por que ansí mismo dixo quel seria capitan para hazer guerra á los cristianos, é que con el dicho oro, dando parte dello á otros caciques, los ayudarian é favorecerian contra los cristianos. É que desta manera los matarian á todos, é que las *espabes,* mugeres del dicho Cacique lloraban todas diziendo al dicho Cacique que diese el oro de los cristianos, é que fuese su amigo. El dicho cacique se determinó en no lo querer hazer, ántes en salir á los cristianos de guerra é matallos é desbaratallos, si pudiese; quel dicho Cacique nos estaba aguardando para darnos guacabara. Lo cual visto é oido dezir á los dichos indios, de la manera que dicho es, acordamos de pasar toda la gente junta al Rio grande, por queste rio detuvo al capitan Gonzalo de Badajoz, que no pudo socorrer á los cristianos, cuando los desbarataron. Pues pasados de la otra banda, envié al capitan Diego Albites, con ochenta hombres é con los guias, adelante, é en emaneciendo, moví yo con toda la otra gente en pos della, quera ya el alba. Pasando el dicho Capitan é la gente que con él iba un riachuelo é saliendo del arboleda dél, vieron ciertos indios echados en una sábana que estaba adelante, é pensando que eran indios que venian á dar mandado al dicho París, los que venian adelante arremetieron á ellos. É comienzan á salir infinitos indios

Digitized by Google

por un cabo é por otro con sus armas, porque, segun despues pareció, era una muy sutil celada que tenian echada, é las guias que traian los cristianos, echadizas. Salidos los cristianos á la dicha sábana en pos de los dichos indios, comienzan á salir batallones de indios de unos arcabucos que estaban á la mano derecha é á la izquierda, é á tirar varas é apretar reciamente á los cristianos. Mas el dicho Capitan é los que con él iban lo hizieron tan bien, que no los dexaron entrar en juego; ántes despues de haber muerto veinte é treinta de ellos, los pusieron á todos en huida, é nuestros indios mansos siguieron el alcance, tan reciamente, que no paró indio con indio, de los bravos. Que nos fueron muy buenos amigos en todo el viaje, é nos han sido tan buenos compañeros, ansí en las cosas de la guerra como en darnos de comer, qué por cierto, aunque fueran todos cristianos, no lo hubieran fecho mejor, que, de verdad, trayamos hasta cien gandules de la lengua de Comagre, que estoy por dezir que los queriamos é nos aprovechaban tanto, como algunos cristianos, que cierto ver con el esfuerzo que peleaban con los otros indios, é la enemistad que se tienen unos con otros es mayor que la nuestra con ellos. Pero desbaratados los dichos indios, de la manera que dicha es pasando adelante el dicho Capitan é los cristianos, vínoles socorro á los indios bravos, é vino un capitan con ellos, armado con muchas patenas é armaduras de oro é puñetes, puesto sobre una aljubeta de algodon, que traya vestida. E recogiéronse los dichos indios todos é tornaron á pelear reciamente con los cristianos; por no recibir dapno de los dichos indios, que habian ya herido cuatro cristianos malamente, echáronles nuestros indios mansos, que peleasen con ellos, é los cristianos aparáronse á reposar, puestos los cristianos en paradas, los que eran ballesteros para jugar las balles-

Digitized by Google

tas, los cuales asaetaban é mataban mucho de los indios bravos, aunque los dichos indios tenian tanto esfuerzo, que, no mataban uno, cuando ponian diez delante. E como los indios á las veces se iban retrayendo, llegaba el dicho su Capitan á pelear é atirar varas é á esforzallos é á dar de palos á los indios que huian. Lo cual, como lo vieron los cristianos, pensaron de podello tomar, é que era aquel París; é á esta cabsa, arremetieron á ellos é al dicho Cacique, é no lo pudieron alcanzar; é al volver, que se volvian, volvieron los indios sobre ellos, é hirieron malamente á tres cristianos. E á esta cabsa, é por detener á los dichos indios que no huyesen, por aguardar á la gente de la vanguardia, acordó el dicho Capitan que no saliesen más nuestros cristianos á pelear, salvo que peleasen con ellos nuestros indios mansos, como de ántes, é entre tanto llegarian los de caballo é matarian dellos los que quisiesen. Pues yo, con la otra gente é la avanguardia, nos dimos tan buena priesa, porque nos hizo mensajero el dicho Capitan, é dexada la recarga á buen recabdo é recogida bien cerca, nos adelantamos cinco de caballo con otros cinco compañeros, é no pudimos venir tan secretamente, que las atalayas de los indios no viesen venir la recarga toda; é á esta cabsa, el dicho Cacique, que habia estado con su gente, se retraxo á un cerro, los indios disimuladamente se comenzaban á retraer. Pues como llegamos á donde estaba nuestra gente, apeámonos los de caballo, para ver por donde entrariamos é donde estaba el Cacique; despues de haber visto bien como se retraian los dichos indios é se nos querian ir, salimos por detrás de un cerro enproviso los de caballo, é nuestros cristianos ansí mismo en ala, por la otra parte. É fué tanto el espanto que los dichos indios tomaron, que muchos dellos se espantaron é se quedaron sin poder huir, é otros, de-

Digitized by Google

xando las armas, huian derribándose unos á otros. Yo é otro de caballo, que acordé que fuesemos juntos; é que no mirasen por otra persona sino por el dicho Cacique, porque aunque estabamos lexos, lo tomásemos si pudiésemos; é hendimos por todos los dichos indios é tropellando muchos dellos, é era tan larga la carrera é el dicho Cacique tenia la guarida tan cerca, que era un despeñadero áspero de un cerro, que no lo pudimos alcanzar. Los otros dos de caballo dieron por los dichos indios de manera, que por un cabo é por otro, los desbaratamos é matamos mucho número dellos, entre los cuales, segun despues supimos, murieron veinte principales. Fue tanto el miedo que los dichos indios cogieron de las dichas yeguas, que huyendo dellas, se encaramaban en los árboles, de manera que no habia quien les hiziese abaxar; é algunos dellos sufrian que los asaeteasen, é se asaetearon muchos dellos en los árboles, otros se tomaron á vida. É nuestros cristianos fueron heridos malamente, las cuales aunque fueron heridas peligrosas, por hazernos Dios señalada merced, les dió salud. E hobimos esta batalla con los dichos indios, tan reñida é porfiada; entraron más de seis horas, dia señalado, de la Transfiguracion de Nuestro Señor é Redentor Jesucristo. Hizimos noche allí, á donde desbaratamos los dichos indios; otro dia, en viendo el alba, envié al capitan Pablo Mexia, con hasta sesenta hombres é con guias, en busca del asiento é comida del dicho Cacique, é, yo con toda la otra gente en pos dél, hallamos sus bohios é asiento recien quemado, obra de una legua adelante, donde fué la guacabara. E allí estuvimos dos dias; é porque allí no habia comida, envié al capitan Diego Albites en busca della, con cierta gente. La cual se halló en mucha abundancia, obra de una legua bien adelante una provincia que los indios dizen Usagaña; é despues de

Digitized by Google

haber asentado nuestro real en un buen lugar é cerca de la comida, entendimos en llegar toda la comida posible, é en fortalezer nuestro real é hacer nuestra palizada, é recoger toda la comida posible en ella. Estando en el dicho asiento, la primera noche que salió capitan á hazer guerra á los dichos indios, que fue el dicho capitan Diego Albites, quiso Dios quel capitan Gerónimo de Valenzuela con otros ciento é treinta hombres, que VV. SS. é mercedes enviaron en nuestro socorro desta cibdad, habian llegado á la dicha provincia de París. E como tiraron ciertos tiros de artillería, é le respondió el dicho capitan Diego Albites con otro que aquella noche llevaba, púsonos á los que quedábamos en el real en gran alteracion; porque yo tenia concertado con el dicho capitan Diego Albites una seña para que si hubiese necesidad de socorro, que tirase cinco tiros, é mientras más la necesidad, más tiros. Tiraron aquella noche él un capitan é el otro, respondiéndose unos á otros, nueve tiros, los cuales pensamos que los tiraba el dicho Diego Albites, todos por necesidad pidiendo socorro, porque no teniamos noticia de la venida del dicho capitan Gerónimo de Valenzuela. E á esta cabsa, toda aquella noche estuvimos muy bien apercibidos, teniendo por muy cierto la guacabara; en veniendo el dia, el plazer, que los unos é los otros hubimos en juntárnos, no se puede dezir. El Capitan é la gente vinieron todos muy buenos; faltaron cuatro hombres, los dos que se murieron ahogados, é los dos muertos de su enfermedad; quedáronse en Cherú otros ocho cristianos enfermos, por cabsa de los cuales é por las que arriba tengo dichas, solté luego al cacique Cherú, segun é de la manera que en los capítulos ántes deste dicho tengo.

Pues llegada la dicha gente, envié al dicho capitan Gerónimo de Valenzuela, con hasta ochenta hombres, á

Digitized by Google

la provincia que se dize de Guarari, que está junto á la costa de la mar del Sur, dos jornadas de nuestro real; porque tuve noticia que estaba allí el dicho cacique de Parise, é para que allí se buscasen árboles para hazer canoas. E ansí mismo envié al capitan Pedro de Gamez á la provincia, que se dize de Quema, porque ansi mismo tuve noticia que estaba allí el dicho Cacique recogido. A cada uno con su instruccion de lo que habia de hazer en las dichas provincias, las cuales son las que se siguen.

(Aquí entran las instrucciones.) (1)

Lo que hizo el dicho capitan Pedro de Gámez fué que, despues de haber tomado ciertos indios en la dicha provincia, salieron los indios á él, é despues de haber tirado ciertas varas, habláronles los cristianos, por un indio que llevaban de la dicha provincia, é por falta de no llevar lengua que los entendiese bien, mas de que los indios por señas dixeron que querian paz, é que venian á vernos al real, se hubo de volver el dicho Capitan. É cuando volvió, yo ya era partido á la provincia de Guarari, porque el dicho capitan Gerónimo de Valenzuela me envió á dezir que habia hallado muy buenos árboles para hazer canoas, para hazerlas é para dar órden como se hiziesen muy presto. Yo me habia partido para allá, é dexé en el dicho real á los capitanes Diego Albites é Bartolomé Hurtado; pues venido el dicho capitan Pedro de Gamez, hizieron un mensajero de lo que se habia fecho, é yo envié luego las lenguas é todo el recabdo que era menester, é á dezir al capitan Diego Albites que, con cien hombres, los mejores que hubiese en el real, volviese á la dicha provincia de Quema é ansí mismo le envié una instruccion de lo que habia de hacer en la dicha provincia, la cual es la siguiente.

(1) Tampoco se hallan en la copia estas instrucciones.

Digitized by Google

(*Aquí entra la instruccion*). (1)

É assi enviado el dicho despacho, me enviaron á dezir con otro mensajero los dichos capitanes, que la gente estaba toda descalza é muy fatigada é mesquina de hambre, é que á esta causa, é porque les parecia á todos cosa escusada é sin provecho, que me rogaban les diese licencia para que se viniesen todos; é que creyese que en ninguna manera se podria sacar gente para hazer el dicho viage. Lo cual por mí visto, sin embargo de todos los dichos inconvenientes, porque quiso Dios que me pareciese que era cosa que cumplia mucho que se hiziese aquel viage, ántes que nos pasasemos adelante, como lo teniamos ya acordado de pasar, escribí una carta á los dichos capitanes é á toda la gente universalmente, la cual es la que se sigue.

(*Aquí entra la carta*) (2).

La cual, vista é leida por los dichos capitanes, en presencia de toda la gente, movióles á todos tanta voluntad de ir, que casi no habia nadie que no se quisiese quedar é volver al real donde ellos estaban. É ydos el dicho Capitan Diego Albites é la gente á la dicha provincia de Quema, el dicho Cacique della vino de paz, é dió cuatro indios al dicho Capitan, los cuales mostraron al dicho capitan é á los cristianos un boyuelo pequeño en un arcabuco, obra de una legua de á donde teniamos el real en la dicha provincia de Usagaña, en el cual se hallaron diez habas de oro, en las cuales habo treinta mill pesos de oro, é algunas mantas é hamacas é otras baratijas de indios. Con los cuales se vinieron todos á la dicha provincia de Guararí donde yo estaba. E cuando ellos llegaron, teníamos hechas dos canoas muy hermosas, de porte de hasta setenta personas, é dos otras treas que

(1) Falta esta instruccion, como las anteriores.
(2) Se omite en la copia esta carta.

Digitized by Google

capitan Pablo Mexia traxo de la provincia de Cherú, aderezámoslas todas é pusimosles sus velas é todo lo demás que fué menester, é aderezámonos todos para ir á descubrir por la mar é por la tierra adelante.

Por la mar envié al capitan Bartolomé Hurtado por capitan, con hasta ochenta ó noventa hombres; é yo por la tierra, con toda la otra gente. E ansi nos partimos en demanda de una provincia, que se dize Huera, que era, segun los indios dezian, cuatro jornadas adelante de la dicha provincia de Guarari. Fue malo el camino que llevamos, á lo mas las dos jornadas postreras, é tanto el agua que nos llovió, que pensamos perdernos por la mar é por la tierra. Llegamos al dicho Cacique en los cuatro dias, como los indios lo dixeron; el cual estaba alzado. Allí habia tan poco de comer, que no pudimos sufrir en ninguna manera; pues para pasar adelante era la tierra tan áspera é las tierras é montañas tan grandes, que nos dezian los indios, que allí tomamos, que de allí adelante no habia camino por tierra, porque era la tierra muy áspera, salvo por la mar en canoas. E á esta causa, é por cumplir lo que VV. SS. é mercedes enviaron á mandar, que era que descubriésemos por toda aquella costa todo lo posible, ansi en la Tierra firme como en las Islas; é porque despues de haber juntado los capitanes é pilotos é haber mirado los tiempos que haria, é cada uno jurado é votado sobre si se debia pasar adelante en las dichas canoas, despues de haber pasado los autos é diligencias é acuerdos siguientes en la dicha razon é asentados por escripto.

(*Aqui entran los dichos acuerdos*). (1)

Fué determinado que fuese el dicho capitan Bartolomé Hurtado, por ser como es hombre diestro de canoas, con

(1) Se omiten estos acuerdos.

Digitized by Google

otros cien hombres poco más ó menos, los más diestros que habia en toda la hueste de las dichas canoas, é con los pilotos Anton Martin é Alonso Quintero. Los cuales llevaron aguja para hazer la figura de la costa é isla, que en prosecucion del dicho viaje se descubrieron muy verdaderos. Ellos se partieron á ... dias del mes de ... (1) de mill é quinientos é diez é seis años, en las dichas canoas del puerto, que puse nombre Puerto de las Agujas, que es en la dicha provincia de Vera. E al dicho capitan le dí una instruccion para las cosas quél habia de hazer, su tenor de la cual es la siguiente.

(*Aqui entra la instruccion*) (2).

Yo, con todo el resto de la otra gente é con los otros capitanes, nos partimos, dos dias ántes que se partiesen los de las canoas, de la dicha provincia de Quema, porque no teniamos en la dicha provincia de comer, é habia gran falta de maiz; é volvimos en demanda de otro cacique, que se dize Chiracona, que está la tierra adentro, obra de dos jornadas desta dicha provincia, sobre la mano derecha, é que torna é confinar con el dicho cacique Quema é con la provincia de Usagaña á donde tuvimos real. Era tan grande la necesidad que llevábamos de comida, que casi todos no llevaban sino raizes de caña; envié adelante al dicho capitan Diego Albites, con hasta setenta hombres, para que diese en el dicho Cacique de noche é lo procurase de prender, por cuanto el dicho Cacique é su gente, segun parescia por lo procesado de suso contenido, fué en la guacabara ó desbarato que se hizo al dicho capitan Gonzalo de Badajoz, é en la que se dió á nosotros, segun que de suso se ha contado, é era súbdito é valedor del dicho cacique Paris; é teniamos noticias que dos habas de

(1) Están en blanco en la copia el dia y mes desta fecha.
(2) Falta la instruccion.

Digitized by Google

oro, que, tomaron á los cristianos, é un tiro de artillería allo tenia el dicho Cacique. Deste Cacique tenian todos los de aquellas partes por muy bravos, é la gente del por muy rezia, é que tenia en esta tierra los *tuyraes*, que llaman ellos los diablos. Quisó Dios que el dicho Capitan tomó al Cacique é á todos sus hijos é mujeres é á otra mucha gente, é hasta quinientos pesos de oro, é por que dicho Cacique que diese las habas de oro que desian que habian, que era de los cristianos, é dixiese é declarase donde estaba el cacique Paris, despues de haberle fecho muchos dias buen tratamiento é haber buscado todas las maneras é formas que pude para se lo sacar, siempre lo negó; le puse á cuestion de tormento para saber la verdad. El cual dixo que lo daria todo, é fizome enviar al capitan Pedro de Gamez, con hasta setenta hombres, con unas guias quel nos dió. E aquí acontecio una gran maravilla, que una India, mia, que trafamos con nosotros, de Escoria, nos dixo que otras indias de aquella provincia le habian dicho que no fuesen los cristianos á donde dezia el Cacique, por que los llevaban al bohio de los *tuyraes*, que son los diablos, para que en llegando allá, se abriese la tierra é los matase á todos, é yo le respondi que nosotros no teniamos miedo de los diablos, que antes ellos lo tenian de los cristianos, é que huirian dellos. Pues idos los cristianos aquella misma noche, tembló la tierra tanto é tan rezio que pensamos todos ser hundidos é que los bohios andaban como una caña cuando le da el viento, que se habia de hundir con nosotros, fue muy grande el espanto que nos puso, é de verdad que yo tuve harta congoja hasta que ví vuelto al dicho Capitan é los otros, sanos é buenos. E aunque no traxeron nada de lo que fueron á buscar, porque fue todo mentira, allá tambien pensaron todos ser perdidos, porque ansi mismo tembló la tierra la mañana

Digitized by Google

que dicha es. En este Cacique hallamos infinito maiz, aunque de todo lo demás pasamos mucha hambre, obra de mes é medio que allí estuvimos. Desde allí envié á Navarro de Virués por capitan, con mas de setenta hombres, á una provincia que dezian los indios que estaba cerca de allí, que se dezia Guanato, en la costa de la mar, la cual es la primera á donde habian aportar los de las canoas; ansí por saber de las dichas canoas é de los cristianos que en ellas iban, como por descubrir aquella traviesa é tierra de la dicha costa de la mar del Sur. El cual llevó instruccion de lo que allá habia de hazer, su tenor de la cual es este que se sigue:

(*Aquí entra la instruccion.*) (1).

En la dicha provincia supo como los cristianos de las dichas canoas habian llegado allí, é halló seña é rastro cierto dellos, é se habian pasado á otros caciques é islas que estaban adelante tomáronse allí algunos indios é el Cacique se les fué, porque estaba avisado. E venido el dicho Navarro de Virués, torné á enviar al capitan Diego Albites desde allí á la dicha provincia de Quema, porque nos dezian los indios que ansí era la verdad quel dicho cacique de Paris estaba en la dicha provincia huido, por ver si se podrian cobrar los veinte mill castellanos de oro de los cristianos, que faltaban é tenia en su poder el dicho Cacique. E yo, con toda la otra gente, diez ó doze dias despues de partido el dicho capitan Diego Albites, alzamos real é nos partimos la via del asiento viejo de Paris, que fue el quarto dia de Navidad desta presente año de quinientos é diez é siete, porque se cumplia ya el término en que VV. SS. é mercedes nos mandaban volver, é ansi mismo el que llevan los cristianos, que fueron en las ca-

(1) No se inserta la instruccion en la copia.

Digitized by Google

nosas, que era que todos nos juntásemos, para ocho dias despues de Navidad, en el dicho asiento viejo de Paris. Desde dicho asiento de Chiracona al asiento viejo habia cuatro jornadas, é del dicho asiento de Quema, donde fué el dicho Diego Albites, habia dos jornadas. Al cual dixe que asimismo fuese al dicho asiento, é que el primero llegase aguardase á los otros. Llegamos al dicho asiento yo é el capitan Diego Albites é toda la dicha gent, dia de año nuevo, é aguardamos allí á los cristianos, que andaban en las canoas, dos dias é no más, porque no habia de comer en aquella tierra ninguna cosa, é á esta causa, fué forzado de partirnos sin nos aguardar más al dicho Cacique de Chiracoa, assi por que del tormento quedó muy malo, como por que fué en ambas las dichas guacabaras contra los dichos cristianos; en la dicha guacabara que con nosotros hubieron le requerimos con paz, é nunca la quiso resebir. E assi mismo, desde la provincia de Usagaña, á mayor abundamiento, le torné á él é á todos los otros nuevamente á requerir con el requerimiento que mandan SS. AA. E por haber inviado á los cristianos que los matasen los *tuyraas*, é porque nunca lo pudimos traer con nosotros preso, antes se echaba en el suelo cuando nos venimos, é por castigar los caciques é indios de aquellas partes, que tan favorecidos estaban, le hize (1) segun que por el proceso é por la sentencia, que sobre esta razon por mí fue dada, mas largamente parescerá.

Partimonos del dicho asiento viejo de Paris todos juntos, á dos dias andados del mes de Enero, de mill é

(1) Hay aquí en la copia una palabra ilegible, que parece *apretar* y suponemos será equivocacion, por *encadenar*. Tambien pudiera ser la palabra dudosa *apresar*, por echar á los perros, suplicio que se empleó con un cacique llamado Chiruca. (Véase Herrera, Dec. II, cap. 5).

Digitized by Google

quinientos é diez é siete años, de vuelta á la dicha provincia de Escoria, ya de camino para esta cibdad. Al qual llevabamos con nosotros, preso como dicho tengo; estuvimos en la dicha tierra del dicho cacique Escoria nueve ó diez dias, que fue todo el tiempo que la tierra nos sufrió. E nos pudimos sostener en ella por aguardar las canoas é el dicho Cacique, que por el proceso paresce que habia traido dos habas de oro, las que tomaron á los cristianos; é el mismo ansi lo habia confesado é lo dezia que, en siendo en su tierra, nos la habia de dar, sobre ciertos indios suyos que allí habiamos tomado é una *espape* su muger é un indio manso con ella para que las traxese. Los cuales enviaron solamente obra de doscientos pesos de oro; é á esta causa, é porque los indios de la dicha provincia, aunque fueron por mi requeridos muchas vezes, nunca quisieron venir de paces, ántes estando allí nos mataban nuestros indios mansos é nos hazian todo el mal que podian, envié á rancheare la tierra. Prendieron é se tomaron otros dos hermanos del dicho cacique Escoria, tan grandes é tan valientes, que parecian gigantes; é el uno dellos tan barbado como el más barbado cristiano que puede ser, los cuales, segun pareció, habian sido capitanes é concertadores de toda la junta que se hizo contra los cristianos que desbarataron. E á esta causa, é por las otras espresadas en el proceso é sentencia de suso contenida, hize justicia ansi del dicho Cacique como de los dichos sus hermanos. La gente de este Cacique son muy valientes hombres é muy de guerra, é como en Milan se hazen los buenos arneses, en esta tierra se hazen todas las buenas armas los indios de aquellas provincias.

Estando en esta provincia de Escoria, por quel Cacique habia venido á nosotros de la manera que de suso se contiene, puesto caso que por la informacion, él é su

Digitized by Google

gente parece la más culpada, porque quedaron de pazes, é nunca recibieron dapno de los cristianos, mas del oro que les tomaron; é pues la quebrantó, no se le habia de guardar más; sin embargo desto, por no se haber tomado de guerra, yo acordé de lo soltar desde allí é de enviarlo á su tierra, porque por lo mucho que habia andado con nosotros, é las muchas buenas palabras é amonestaciones quel padre Vicario é yo cada dia le deziamos, pensamos que fuera bueno, é de allí adelante amigo de los cristianos, como el dezia que lo habia de ser. E prometió de serlo é de ser vasallo de SS. AA., él é todos sus indios, é servir á los cristianos en todo lo que les fuese mandado, en yendo por aquellas partes. E como á tal, yo lo recibí por ante escribano, é en señal de lo susodicho, se le puso una bandera en las manos é se tocaron las trompetas, é los abrazamos todos los capitanes; é envié veinte hombres con él, que lo pusiesen en salvo é en su tierra, é le dixe que nos tuviese de comer para ocho ó nueve dias que estaríamos en su tierra, é no más, por no le hazer daño.

De la dicha provincia de Escoria ansi mismo envié al capitan Diego Albites á descobrir una provincia de que tubimos noticias, que se dezia Tabraba, que está, la tierra adentro, házia la sierra, como vamos al poniente, haria la mano derecha, tres jornadas del dicho asiento del dicho cacique Escoria, con ochenta hombres é cuatro de caballo. E ansi mismo, porque por allí se atravesaba á la otra costa de la mar del Sur donde andaban los cristianos de las canoas, para que supiesen dellos, porque teniamos mucha pena de como no venian, seyendo ya pasado el término de como habian de venir; é desto é de todo lo demás que en el dicho viaje habia de hazer, llevó una instruccion, la cual en esta que se sigue.

Digitized by Google

(*Aquí entra la instruccion*) (1).

El dicho Capitan fué á la dicha provincia de Tabraba, é tomó al dicho Cacique por mucha ventura; hobiéronse dél cuatro mill castellanos, que fueron los quél quiso dar é no más. Soltóle el dicho Capitan á él é á todos sus mugeres é hijos é gente, salvo ciertos indios é indias quel dicho Cacique le dió. Quedó, al parescer, él é sus hijos muy contentos desde allí adelante en todo lo que se vió. Tienen los caciques sus fortalezas fechas con sus dos otros cercas de maderos é árboles muy grúesos nacidos é su cava muy grande á la redonda, de manera questa del dicho cacique Tabraba é otra de otro cacique á donde fué el dicho Capitan, que se decia Pocoa, podian muy bien pasar por muy buenas fortalezas en Italia. En estas provincias de Escoria é Tabraba é Pocoa, é desde allí adelante, hay muchos árboles de mamey. Este es el primero Cacique que en estas partes se ha hallado el juego del *bateyn* que se usa en Haity (2).

En partiéndose el dicho Capitan para Tabraba, porque allí la gente no se podria sufrir porque no habia de comer, nos partimos nosotros para Nata, pensando quel dicho Cacique nos tuviera de comer, como nos lo habia dicho, é de aguardar allí al dicho capitan Diego Albites é á las canoas. Hallámoslo todo tan alzado, é quemada la palizada que yo allí habia fecho, é cogido los maizales verdes é secos, que no parecia sino que habian andado en aquella tierra los enemigos. Entramos en medio del dia, como en tierra que ir pensamos hallar muy de pazes; envié luego á llamar al Cacique, el cual, aunque le esperé

(1) Falta en la copia, como en las anteriores.

(2) Así está este nombre en la copia: tal vez se hable del *bateo* ó juego de pelota, que se usaba en algunas partes entre los indios.

Digitized by Google

dos dias, él ni mensajero suyo nunca vino. A esta cabsa é por la muy poca comida que pudimos haber, despues de haber enviado á ranchear una vez é dos, en las cuales no traxeron indios, porque estaban tan escondidos é huidos, no se podian haber; nos fué forzado de partirnos de allí porque no nos podiamos detener, é nos fuimos á la provincia de Cherú. Al cual ansí mismo hallamos alzado, é todo el maiz escondido, ecepto un poco que en un bohio nos tenian puesto con cierto pescado é carne, que habria en todo una merienda para toda la compañía. E los cristianos que allí habian quedado, que eran tres, los hallamos en un bohio á donde estaban de ántes. Segun que yo supe de los cristianos é de los indios, como vino el cacique Nata en su tierra, no solamente se huyó é se alzó mas envió avisar al dicho cacique Cherú con unos *cabras suyos*, los cuales vieron venir allí á los cristianos que allí estaban, é dixeron al dicho Cacique que se alzase él é toda su tierra, sino que supiese que si nos aguardaba, que los habiamos de matar á todos é llevar sus mujeres é suyos al Darien; é ansí mismo que enviasen á avisar al cacique Chamen, é que se alzase, é escondiese toda la comida, porque no teniendo que comer, nos moririamos todos de hambre. Este Cacique de Cherú estaban muy asosegado ántes que esto le enviasen á dezir Nata, é segun dezian los cristianos que allí estaban, de sus mugeres, estaban tan deseosos de vernos venir, á lo que dezian, como si fueran cristianos. Hizo mucho dapno el soltar al dicho Nata, porque nos levantó toda la tierra que teniamos de paz, é envié á llamar con un cristiano que allí estaba al dicho cacique de Cherú é á requerirle que viniese, segun por el proceso de suso parecerá. El cual nunca quiso venir, antes sus indios quisieron matar al dicho cristiano, diziéndole que se viniese, sino que le ma-

Digitized by Google

tarian, que eramos malos, que no querian ser nuestros amigos. A esta cabsa, é visto como el dicho Cacique no queria venir, é por buscar de comer, que lo tenia todo escondido, envié á ranchear la tierra una é dos veces; é desde allí ansí mismo torné á enviar á la tierra de Nata á ranchearle. Los indios, que en la una tierra é en la otra se tomaron, por el repartimiento que de los dichos indios se hizo parescerá. En las dichas provincias de Nata é Cherú é todo lo desde allí adelante; fasta Comagre, es tierra tan llana como la palma, tierra muy sana é toda sábana sin montes mas de las arboledas que hay en las riberas de los rios; é las de Nata hasta Guararí ansi mismo; la costa muy gentil é casi toda playa, muy bastezida de pescado, é caza infinita de cuervos é ánsares é pavos, que de verdad se hallaron en los bohios de Nata, en sus despensas hasta trescientos venados en cecina, antes mas que menos; é la mas hermosa carne de comer qúe nunca se vido. Tórtolas habia tantas, que por ruin se tenia el ballestero, que salia á tirarles, que traxiese de cincuenta abaxo; con redes tomábanse tantas, que todos andábamos ahitos dellas. Venados, habia dia en el real, que entraban, muertos de ballesteros, diez é doze é treze. Es toda esta, tierra, que de verano é invierno se puede toda andar á caballo, tan bien é mejor que no la de Castilla, hasta todo lo descubierto é todo lo demás que se puede ver adelante.

Pues estando en la dicha provincia de Cherú, aguardando los cristianos que andaban en las canoas, é al capitan Diego Albites, que era ido á la provincia de Tabraba, quiso Dios hazernos esta merced, quel dicho Diego Albites vino muy bueno, él é toda la gente que con él fué; é hizo todo lo susodicho, de la manera que dicho es, é traxo nuevas, como el dicho capitan Bartolomé Hurtado é los cristianos que con él andaban, estaban en una isla, en

Digitized by Google

un cacique que se dezia Caubaco. É de ahí á otros cuatro ó cinco ó seis dias, poco más ó menos, vino el dicho capitan Bartolomé Hurtado, con todos los cristianos que con él fueron, muy buenos, sin faltar ninguno, ecebto Martin Custodio, que iba de manera, que segun natura, no podia escapar. Truxeron diez é seis canoas; las mejores que se han visto en Tierra firme, é hasta seis mill castellanos, poco más ó menos; lo que les sucedió é se hizo en el dicho viaje, es lo siguiente.

Partido el dicho capitan Bartolomé Hurtado é los compañeros, que con él iban en la dicha flota de las canoas, de la manera que dicha es, fueron á la provincia que se dize de Guanata, la cual está con todas las otras que de aquí adelante diré, segun parescerá por la figura que de toda la dicha costa está fecha. É allí, por soltárseles un indio, que llevaban por guia, perdieron de tomar el Cacique. Estuvieron allí seis ó siete dias, que no pudieron salir, por mucha agua que les llovió; enviaron á llamar al dicho Cacique, é no quiso venir. Con guias, que allí tomaron, se partieron adelante; hasta este Cacique, desde la dicha provincia de Guanata, puede haber tres jornadas. Es la tierra más áspera que se puede haber en estas partes; de allí adelante, vá allanando, réziamente, hasta que vá tan llana como la palma.

Pasado de allí, con las dichas guias fueron en demanda de una Isla, que dezian los indios que se dezia Caubaco, que hay de traviesa lo que parecerá por la dicha figura. El dicho capitan Bartolomé Hurtado envió dos canoas equipadas, para que bajasen á la dicha Isla é recogiesen las canoas que hallasen; que fueron doze, las que por entonces se tomaron. El dicho Capitan, con toda la otra gente, saltó en tierra en amaneciendo; lo cual, como lo sintieron los indios de la dicha Isla, empezaron de apelli-

Digitized by Google

dar la tierra, é se juntaron todos. Despues de haber peleado con el dicho Capitan los dichos indios un poco, el dicho Capitan los habló por las lenguas, é les dixo como eran cristianos é como los enviaba el Rey, nuestro señor, en aquellas tierras, que eran suyas, á requerirles que fuesen sus súbditos é naturales, é que no les seria fecho mal ni dapno ninguno; é todas las otras buenas palabras que al dicho Capitan se le ofrecian é le parecia que convenia para traerlos á paz. Los cuales vinieron luego de pazes, é dixeron que su Cacique no estaba en la dicha Isla, que era ido á hazer guerra á otros caciques á la Tierra firme; que los aguardasen tres dias, é quél venia. É luego el dicho Capitan mandó recoger la gente, é que no hiziese mal ni dapno ninguno á los dichos indios, é no les enojasen en cosa ninguna, fasta que viniese el dicho Cacique. Pasados los dichos tres dias, el dicho Cacique vino con diez é ocho canoas, todas equipadas de indios de guerra; é como llegó al puerto é supo de sus mismos indios como los cristianos estaban en la Isla, é del buen tratamiento que habian fecho á sus indios, desembarcóse el dicho Cacique con todos sus principales, é vinóse luego al bohio donde estaba el dicho Capitan é los dichos cristianos, con mill castellanos de armaduras quel dicho Cacique se ponia cuando iba de guerra, los cuales dió al dicho Capitan. É despues de haberle fecho al dicho Cacique el requerimiento que mandan SS. AA. que les sea fecho, el dicho Cacique respondió que queria ser vasallo de SS. AA. é amigo de los cristianos, segun que por el proceso de suso contenido parescerá. É otro dia siguiente, traxo otros mill castellanos, é dixo que no tenia más, que lo demás se lo habian llevado otros caciques: ni el dicho Capitan tampoco les pidió más, ántes desde allí adelante no consintió que se le hiziese enojo á él ni á ningun principal, ni indio ni india de la

Digitized by Google

dicha Isla; ántes habia é hobo siempre, en tanto que allí estuvieron los cristianos, tanta familiaridad é buen tratamiento, los unos á los otros, como si fueran unos todos. E despues de haber estado algunos dias en la dicha Isla, que se puso nombre del Cacique amigo, por lo haber sido más que ninguno, el dicho capitan Bartolomé Hurtado, con los cristianos é sus canoas, é otras que tomaron allí mejores, é con indios del dicho Cacique, que los pidió para que los ayudasen á remar, é un hermano del dicho Cacique Caubaco, que se dezia Pequeari, con otras nueve canoas equipadas de indios, é con sus armas, fueron á otra isla, la qual se puso nombre Isla de Varones, en la cual saltaron los cristianos. En la dicha Isla tenian los indios una gran fortaleza, fecha de sus cercas de árboles nacidos, con una gran cava al derredor; é puesto caso quel dicho Capitan requirió á los dichos indios de pazes por las lenguas que llevaba, nunca los dichos indios quisieron venir á ellas, ántes se pusieron reziamente en armas é en defender su fortaleza. Lo cual visto por los cristianos, comenzaron á combatirles desde en amaneciendo, é los indios á defenderse reziamente con piedras é lanzas é picas. Duró mucho tiempo el dicho combate, porque subir á la dicha fortaleza, era como subir por una pared. Allí fueron derribados é heridos malamente muchos cristianos; en fin tiró un tiro el artilleria, é dió en lleno en los indios é tras aquel, apretaron reziamente los cristianos; aunque recibieron harto daño, todavía de aquella arremetida les entraron á los dichos indios por fuerza á la dicha fortaleza, é tomaron é prendieron mucha gente dentro; escapóseles el Cacique. E al dicho hermano del Cacique amigo, por quel dicho Cacique, puesto caso que lo llamaron, nunca quiso venir de pazes, é diéronles las canoas que allí se tomaron é mucha ropa é la mayor parte de la gente; los cuales queda-

Digitized by Google

ron muy contentos é muy espantados de ver como los cristianos habian desbaratado tan presto á los dichos indios é tan esforzadamente. Esta Isla es, la moyor parte della, poblada de mameys. De la dicha Isla se partieron los cristianos é los indios, é el dicho Cacique amigo con sus flotas, en demanda de otra Isla que los indios llaman Cabo; para ir á esta Isla, atravesaron los cristianos un golfo de siete hasta ocho leguas, segun parescera por la figura. Pues llegados á la dicha isla de Cabo, saltaron en tierra é dieron en los bohios del dicho cacique Cabo, é tomaron entre ellos mujeres é hijos del dicho Cacique, é hasta tres mill castellanos. É á aquella sazon, el dicho Cacique estaba ausente en otra banda de la dicha Isla; é como le llegó el mandado de lo susodícho, vino luego, con ocho canoas equipadas é con muchos indios de guerra; é traian sus coseletes fechos de algodon, que les llegaban é abaxaban de las espaldas dellos, é les llegaban á las rodillas é dende abaxo; é las mangas fasta los codos, é tan gruesos como un colchon de cama, son tan fuertes, que una ballesta no los pasa; é con picas é con lanzas, fechas á la manera de picas, tan luengas é tan gruesas, como las que usan los alemanes, sembradas, obra de una vara de medir, hácia la punta, de dientes de tiburones é otros pescados. É otros indios traian raizes de las de caña encabalgadas unas sobre otras é redondas hechas á la manera de las nuestras; con sus pífaros é atamfores, en su ordenanza de la manera de alemanes. Sin embargo quel Capitan les habló con una *espabe*, mujer del dicho Cacique que allí habia prendido, que no hobiesen miedo é que fuesen vasallos de SS. AA. é amigos de los cristianos, como lo era Caubaco, que era el Cacique amigo, é todas las otras buenas palabras, que pudo, al dicho Cacique é á los dichos indios. Sin embargo de lo que se les dixo,

Digitized by Google

respondieron no querian sino matarlos á todos; é diziendo esto, se desembarcaron los indios é se vinieron en su ordenanza á los cristianos, de la manera que dicha es, é hobieron una bien rezia guacabara, ó batalla, los unos con los otros, la cual fué bien reñida. Estando así en ella, tiró un tiro el artillería é dió en ciertos indios, de manera que les echó los algodones de los coseletes por las espaldas, é apretáronles tan reziamente los cristianos, que los desbarataron é mataron muchos dellos é otros prendieron. Otro dia envió el dicho Capitan á llamar al dicho Cacique, é diziendo que era él, é que lo habian herido en la dicha guacabara, vino un indio en una hamaca á los cristianos, el cual se conoció luego que no era él; é aunque lo tornaron á llamar, nunca quiso venir el dicho Cacique. Esta Isla de Cabo es una gentil isla, é la postrera que descubrieron los dichos cristianos en la isla de Coyba; aunque tomaron algunos indios que venian en una canoa della, la vieron de ojo, no fueron á ella. Desde la dicha Isla de Cabo se parescia mucha parte de la costa de la Tierra firme, toda tierra muy llana, é al parecer, segun dezian los indios, muy poblada é muy clara, é sin arcabucos, é muy hermosa tierra.

Partiéronse los dichos cristianos de la dicha Isla házia la costa de la Tierra firme, é por ser muy poblada la dicha costa é muy grandes é poderosos los dichos caciques, aunque saltaban en ella, no osaban aguardar en la tierra, ni hazer guerra á los dichos caciques. Túvose noticia del Cacique de Veragua é de la otra mar del norte; é de como por el paraje de un Cacique, que se dize Torra, questá adelante de Trababa, en la dicha costa de la mar del Sur, que no hay más de tres dias de camino de traviesa á la mar del Norte; hóbose ansí mismo noticia de gente que habia en otra tierra, que está de la otra venida de la mar del

Digitized by Google

Sur, de infinitas riquezas, é que habia en ella los indios de dos caras, é otros que tenian los piés redondos é las espinillas salidas más de un palmo adelante; é que está tan cerca está dicha tierra ó isla, que los dichos indios moradores della pasan á la Tierra firme en canoas. Hay en estas tierras descubiertas, mucha miel é muchos mameys é muchas buenas frutas, é gran número de oro. Desde aquí se volvieron los cristianos, con muy gran flota de canoas, por quel término que les dí se les iba ya acabando, é con ellos el dicho Cacique amigo, con su flota, muy contento, espantado del gran esfuerzo de los cristianos, é como habian desbaratado al dicho cacique Cabo, que era el cacique más temido que habia en aquellas partes. É partidos, se vinieron su via, hasta la isla del dicho Cacique amigo, é allí se quedó el dicho Cacique con toda su gente, é los cristianos se fueron su via hasta la provincia de Cherú, á donde nos hallamos todos juntos con mucho plazer. Para informacion de todo lo susodicho, se pueden VV. SS. é mercedes informar del dicho capitan Bartolomé Hurtado é de Gabriel Rojas, que fué por veedor é de Francisco de Guadalcanal, que fué por escribano, é de todos los más que mandáren. Tomóse la posesion de las dichas Islas é Tierra firme, que se descubrió, segun que por los autos é escriptos, que sobre esta razon se hizieron, parecerá.

Partímonos luego de la dicha provincia de Cherú, el cual, como dicho tengo, nunca quiso venir á nosotros, por lo quel dicho cacique Nata le envió á dezir. Fuimos á la provincia de Chame, en tres jornadas, en la cual entramos de dia, porque, como dicho tengo, quedó de pazes; é salió el capitan Gerónimo de Valenzuela. El cual hallamos ahí ansí mismo muy alzado, é la comida muy escondida, aunque despues que la buscamos é hallamos, vino el dicho Cacique de pazes, é traxo mill é ciento pesos

Digitized by Google

de oro, de presente. Dexéle diez é seis canoas, las mejores que se han visto en Tierra firme, é muy contento al parecer con ellas, aunque sobre que nos diese maiz, me ví antes enojado con él. De allí nos partimos á la provincia de Taboren, á donde no hallamos indio ninguno, mas de mucha abundancia de pescados, é tanto, que en dos horas, sin mentir, se pescaron dos mill arrobas de pescado, de manera que á lo que nos pareció, habia más que agua. De allí nos partimos á Periquete, donde ansí mismo no hallamos gente alguna, ni qué comer; é á esta cabsa, nos partimos, sin parar hasta la provincia de Pacora. A la cual cuando llegamos, iba la hueste tan alcanzada de comida, que á faltarnos allí, nos perdieramos de hambre, mas como Dios Nuestro Señor nos traia de su mano, aunque con trabajo é muy escondido, hallamos de comer para toda la hueste. De allí nos partimos á las provincias de Chepavare é Chepo, en las cuales entramos de dia, porque las habiamos dexado de pazes. El cual se huyó é nunca quiso venir, él ni gente suya, aunque lo enviamos á llamar. Toda esta tierra es de la provincia de París: fasta aquí es la mejor tierra, ansí de ser muy llana é muy clara é sin arcabuco, como en ser muy sana é muy talantosa é fresca ansí de invierno como de verano; é esto dígolo porque en el un tiempo é en el otro estuvimos en ella; muy bastecida de toda comida de indios, é de muchos pescados, ansí de la mar como de los ríos, é mucha caza ansí de salvagua como de volatería, muy proveida de sal, á lo menos las provincias de Cherú é Nata é París, á donde hallamos salinas, las más hermosas é de más gentil artificio é más adereszado que se ha visto, en las cuales se puede hazer sal para otro pueblo como Sevilla, tan blanca como la nieve, é tan salada é de tan buen grano, como la mejor que hay en Castilla.

Digitized by Google

Partímonos de Chepo luego otro dia de como llegamos, é de allí envié delante al capitan Pablo Mexia á tomar un cacique que se dize Chamna, que confina con el cacique Tabanaina; el cual envió, á amenazar al adelantado Vasco Nuñez de Balboa, cuando fué á descubrir aquella tierra, é ansí mismo al capitan Meneses é á los cristianos que con él estaban. Fuése al dicho Cacique, é tomáronles todas sus mujeres é casa, é hasta mill é quinientos pesos de oro: envió luego el dicho capitan á llamar al dicho Cacique, el cual dixo que venia otro dia, que le enviase una hamaca en que viniese; é la venida que hizo, fue venir con su gente á dar guacabara á los cristianos; é aunque hirieron algunos, todavia llevaron en la cabeza los indios é fueron bien desbaratados. Yo paséme á Tubanamá con la recarga é de allí, venido el dicho Capitan, é despues de haber salido ciertas cuadrillas á ranchear al dicho Cacique, porque era de guerra, nos partimos á Paruraca.

A este cacique de Paruraca envié á Navarro de Virués, con sesenta hombres, porque este fue el principal en la muerte de los cristianos de Santa Cruz; no se tomó porque estaba avisado, ni Pocorosa, al cual nos partimos luego, porque ansí mismo estaba avisado aunque se tomaron algunos indios, el número de los cuales todos los demás que se han tomado en todo este viaje en los caciques de suso contenidos, parescerá por el repartimiento que dellos se hizo, de suso en este proceso contenido.

De allí nos fuimos á las provincias de Pucheribuca é Comagre, las cuales habia dexado de pazes á la ida, como lo escribí á VV. SS. é mercedes. Hallé en el dicho Cacique otro capitan, que se dize Cristóbal Serrano, con hasta ochenta hombres poco más ó menos, que habian enviado VV. SS. é mercedes á castigar é reformar las dichas pro-

Digitized by Google

vincias, por la muerte que nuevamente habian fecho de los indios que yo envié desde la dicha provincia Cureta, que fueron los que nos traxieron las cargas; los cuales, segun paresció por la informacion, habian muerto á traicion é quedando conmigo de pazes, como quedaron, é por que servian á los cristianos. Hallamos los dichos caciques de guerra é alzados, é aunque los envie á requerir que viniesen, nunca lo quisieron hazer; é á esta cabsa, envié cierta gente á hazerles guerra. Aquí hallamos infinito de comer, de donde hizimos mochila para todo el viaje, hasta llegar á esta cibdad; vinimos por Cureta, en la cual pensamos de aún no hallar agua, segun las nuevas nos habian dado de la muerte de Lope Dolaño; quiso Dios Nuestro Señor, para quel cabo de nuestra jornada fuese de su mano é próspero como lo demás, que hallamos al adelantado en el pueblo de Arce quel señor Lugar Teniente (1) comenzó, poblado tan en forma como lo está este del Darien, é allí muy bien de comer, como lo hallamos en Sevilla, é nao ansimismo para podernos venir á esta cibdad, como nos venimos en una noche.

Ansí que, por todo lo contenido enesta carta relacion, verán VV. SS. é mercedes claramente que nos llevó é traxo Dios de su mano, é fué siempre con nosotros; é ansí mismo es servido que las cosas desta tierra se sostengan, é su santa fee católica sea en ella ensalzada. É debemos esperar en su mucha misericordia, que, pues él se ha acordado de las cosas desta tierra, de aquí adelante serán é harán todas de bien en mejor; é como él sea servido é SS. AA. ansí mismo, é esta tierra poblada muy prósperamente.

Plega á Nuestro Señor las muy magníficas personas

(1) Hueco en el original.

Digitized by Google

VV. SS. é mercedes guarde, é estados prospere, como por ellos es deseado.—El Licenciado Espinosa.—Gerónimo Valenzuela.—Pablo Mexia.—Pedro de Gamez.—Bartolomé Hurtado, capitan.—Gabriel de Roxas.—Por su mandado, Martin Salcedo (1).

MEMORIAL DE CRISTÓBAL GUERRA SOBRE UN ASIENTO QUE HABIA HECHO, DE CONSTRUIR SIETE CARABELAS, PARA IR AL DESCUBRIMIENTO DE LA ISLA DE LAS PERLAS, PIDIENDO QUE LAS SIETE CARABELAS SE REDUXESEN Á CUATRO NAVIOS, QUE TUVIESEN EL MISMO BUQUE (1).

ILUSTRE Y MUY MANÍFICO SEÑOR.

A Castañeda escribí una carta, en que le hize relacion de lo que habia fecho, cerca de la capitulacion que V. S. me mandó que hiziese para ir á la costa de las Perlas; y segun pareze por una carta quél me escribió, la mostró á V. S., y por ella venia la disposicion en que estaba. Y á causa de no haber comenzado á armar hasta agora he cesado de escribir á V. S.; y es cierto que con harto pensamiento he comenzado hazer el bizcocho y á

(1) Debemos advertir, que los nombres propios de personas y pueblos, en esta relacion contenidos, se hallan en la copia de que nos hemos servido para la publicacion; escritos con mucha variedad, y á veces con notoria equivocacion. Hemos rectificado todos aquellos en que nos ha sido posible, prefiriendo en los restantes la leccion mas regular ó más constantemente empleada en la copia misma.

(2) Archivo de Indias-Real Patronato, núm. 3.-Est. I, caj. I, leg. 26, núm. 3.

Digitized by Google

comprar algunos vinos y otras cosas, que son de menester para el viaje, prosupponiendo de gastar mi hazienda en servicio de SS. AA., y por mandármelo V. S., que otramiente yo no entendiera en la negociacion. Bien creo que se le acordará á V. S. que se lo hobe dicho algunas vezes, que aunque me lo dieran al quinto y sacadas las costas, yo no fuera ni lo asentara por otra mano, y si yo solo lo pudiese hazer el viaje ya determinado. Esto de mi persona y así . . . . . (1) pero es menester gentes y á mas alguna ayuda, y á esto hay inconviniente, lo uno, por la mala disposicion de la gente que suelen acostumbrar estos viajes, que con vellos hazer tan aviesos á Diego de Lope y á Bastida y á Ojeda, no hay quien tenga gana de ir á aquellas partes, y demás por ser el partido estrecho, que les pareze. Y la causa desto ha sido Juan de la Cosa, que como él no quiso conceder al cuarto como vieron que si no se concertá conmigo, tuvieron esperanza en el quinto, se le enviaria capitulacion más larga, que es al quinto, y así la esperan, quél es ido allá á negociallo. Si dezir á V. S. que los oficiales de la contratacion le favorecen, y el porque es como ellos, dos veces han contratado y asentado con Juan de la Cosa, partido. Y haya V. S. por cierto que si no lo ha asentado, háles pesado, que quisieran, segun lo que alcanzo, que por su mano fueran los despachos. Y como vieron mi capitulacion, se maravillaron, y digolo esto á V. S., porque Juan de la Cosa fué á la Habana, y allá le prendieron, y luego como aquí vino, lo hizieron ir á la corte y escribieron con él. Y hasta quél vino, le esperé y no hice intencion de armar, hasta que se repartió para allá, creyendo que se concertará conmigo. El va con esperanza quel

(1) Hueco en la copia.

Digitized by Google

Obispo de Córdoba y Antonio de Fonseca le favorecerán para haber más larga capitulacion. A V. S. suplico que todos seamos iguales, así como está capitulado, ó si se acrescentaye. Y sin duda hasta agora cualquier partido quél quisiera acebtára; y hasta que se partió, ansí era mi voluntad, que ambos el viaje hizieramos; pero agora por las formas que ha tenido, ya no hallamos buena hacienda juntos; y certifico á V. S., que por él no querer asentar al cuarto, no se ha fecho ya el armada que yo me proponia á gastar cuanto tengo. Y á su cabsa, algunos, que querian entender en el viaje, han cesado, esperando ver como V. S. lo despacha. Yo por cumplir su mandado, como dicho tengo, sólo es qué he empezado la negociacion, y en ello trabajaré y daré la más priesa que se pudiera, cuanto mis fuerzas me bastaren. Y aunque me será empeñar, y cumpliré todo lo que Castañeda me escribe que V. S. asi lo manda, cerca de los dosientos mill maravedis que S. A. me mandó librar en los oficiales de Sevilla; sabrá V. S. como no me han pagado, y vea la falta, allende de todo lo sobredicho; y no teniendo quien me ayude, era de menester acorrerme á mi hazienda, y faltándome, la mengua que me ha hecho, que de los doszientos mill maravedís, que me fueron librados, habrá ocho dias que me pagaron en paños sesenta y siete mill treszientos cuarenta tres maravedís, y el resto que quedó, me lo quieren pagar en Brasil (1), contándomecada quintal á seis ducados. Yo, con la mucha gana que tengo de dar fin en este viaje, he buscado todas las formas para poder salir del Brasil, aunque perdiese dineros, y no lo he podido hallar, de manera que si yo recibiese el resto de la libranza en Brasil como me la libran, seria del todo

(1) Palo del Brasil.

Digitized by Google

destruirme, si no fuese á precio convenible, conforme al tiempo.

Y tambien me escribió Castañeda que lo de los caribes está despachada, y las otras cédulas que V. S. me habia de mandar inviar; más que V. S. mandaba que no se me inviase hasta que los oficiales escribiesen como yo estaba á punto. A V. S. suplico tenga respeto á lo que dicho tengo, que yo solo no puedo hazer el viaje; y pues he de menester gente que vaya conmigo y está tan alterado con el favor de V. S. los tengo de atraer para que quieran ir el viaje. Y con tal esperanza he comenzado á gastar mi hazienda, y la gasto y gastaré y, despues del ayuda de Dios, con confianza que V. S. me inviará todo el favor y ayuda que cumpliere para la negociacion, pues es en servicio de SS. AA.

Item: ya sabe V. S. como en la capitulacion está un capítulo, que dize que yo sea obligado á armar siete carabelas; al tiempo que yo la asenté, no estaba la gente tan alterada como está agora; y tambien por la guerra que ha sobrevenido, de manera, que están muy apretados con el tiempo. Y pues V. S. claramente vee esto, le suplico mande enviarme una provision, para que las siete carabelas se consuman en cuatro navíos, y tales, en que haya en ellos la cantidad de las toneladas que podia llevar en las siete carabelas. Y destó V. S. se puede informar del testigo Alonso de Morales, que en el primer viaje que fué á descubrir, llevó una carabela de cincuenta toneladas y en el segundo que fué por SS. AA. llevó una carabela de cincuenta toneladas. Que esta carabela, de granjería, al respeto, sumarian las siete carabelas trescientas cincuenta toneladas. Parecíame á mi que en esto seria más servicio de SS. AA., lo uno, por el peligro de la mar en ir sobre invierno, y lo otro, por ir en navios para poder-

Digitized by Google

nos defender de nuestros enemigos y ofender, si menester fuese, y tambien que la gente va más á plazer Y si más navíos yo pudiese aparexar, no quedará por mi gana y diligencia de los buscar. A V. S. suplico provea así en esto de los navíos, como en invíar á mandar á los oficiales de la contratación que me paguen el resto de mi libranza de manera que yo no pierda en el recibo. Y ansí mismo que V. S. me mande invíar la provision de los caribes y las otras con todo el favor que V. S. más mandare; para que más breve espedicion haya en este viaje, pues V. S. sabe que es de menester. Y sobre todo mande lo que más fuere servido.

De Sevilla, á 28 dias del mes de setiembre.

Beso las muy manificas manos de V. S.—CRISTÓBAL GUERRA.

CARTA DEL ADELANTADO VASCO NUÑEZ DE BALBOA. (1)

CRISTIANÍSIMO Y MUY PODEROSO PRINCIPE É REY. NUESTRO SEÑOR.

En el mes de abril de quinientos y quinze escrebi á V. M. una carta, y otras dos veces ántes, haziendo saber á V. R. A. las cosas que acá han sucedido, desde que aquí llegó el gobernador Pedrárias de Avila con el armada; y ansi mismo suplicando á V. M. mandase que viniese aquí una persona, para que tomase informacion de todas las cosas que acá han sucedido hasta agora.

(1) Archivo de Indias.—Patronato Real. Estante 1. cap. 1. leg. 26, núm. 5.

Digitized by Google

Porque está de tal manera la tierra, que cumple mucho á servicio de V. R. A. poner remedio, ántes que se pierda todo. Porque están ya las cosas en tal estado, que el que las hobiese de tornar á poner en el estado en que solian estar, le cumple no echarse á dormir ni descuidarse. Porque á donde los caciques é indios estaban como ovejas, se han tornado como leones bravos, y han tomado tanto atrevimiento, que otros tiempos solian salir á los caminos con presentes á los cristianos, y agora salen á los saltear, y los matan reziamente. Y esto ha sido á cabsa del mal tratamiento que los capitanes, que han andado fuera de las entradas, les han hecho, y las muertes que han dado á muchos caciques é indios, sin haber cabsa ni razon para ello. Y ansi mismo los robos que les han hecho, porque no ha bastado tomarles las haziendas, sino los hijos y mugeres, chicos y grandes. De lo cual Dios, Nuestro Señor ha sido muy desservido y V. A.; y demás del desservicio, V. R. A. ha perdido mucha cantidad de sus rentas. Lo cual de ántes estaba enhilado de tal manera, que de aquí adelante se hobiera mucho provecho; porque en la tierra hay de que á Dios gracias. Y si al primer capitan que fue á entrar, que fue Juan de Ayora, le castigaron por las dapnos que hizo, que fueron muchos en los caciques que estaban de pazes, no hobieran tenido atrevimiento, los capitanes que despues han ido á entrar, á cometer y hazer otros muy grandes escesos y daños que despues han hecho por la tierra, matando muchos caciques é indios por les robar y trayéndoles las mugeres é hijos, y hacerles esclavos, sin haber cabsa lejítima para ello, en muchas partes que los caciques están de pazes, y no han acometido cosa porque daño debiesen recibir. Antes en muchas partes les han dado oro de presentes; y no contentos con esto, estando de pazes los indios, les

Digitized by Google

van á saltear las mugeres é hijos y á tomarles el oro que les queda. Porque, de verdad, certifico á V. M. que ha acaecido, en partes, venir los caciques con oro de presentes y traer una vez ó dos ó tres oro á los capitanes, y traerles de comer; y mandar por otra parte á donde tenian las mugeres y naborias y su oro, y robárselo todo, y sin ninguna conciencia, herrarlos por esclavos. Y ha acaecido de traer en vezes un cacique ocho mill pesos de oro, y enviar el capitan por otra parte y tomarle otros tres mill pesos de oro y las mugeres é hijos y naborias y hacerles esclavos. Y todas estas cosas y otras muy graves, se pasan sin castigo, por donde ha sido cabsa que ya no hay cacique ni indio de pazes en toda la tierra, sino es el Cacique de Careta, que está á Macara, porque está cerca de aquí. Por manera, M. P. S., que hobiera sido bien menester que V. M. hobiera mandado proveer de una persona, que hobiera tomado informacion de lo que acá ha pasado, para que sabiéndolo, V. R. A., hobiera mandado proveer lo que cumplia á su servicio. Porque, de verdad, M. P. S. que si ansi dura, como vá, agora, solamente un año, quedará la tierra tan asolada, que despues no sea posible tomarse á remediar, aunque V. A. mande gastar otros cuarenta mill pesos de oro, como se han gastado en esta armada en costas y sueldos y gastos, hasta agora. Lo cual estaba bien escusado de se gastar, segun del poco fruto que, despues que el armada vino, se ha habido. Y quiero hacer saber á V. M. que para pagarse la costa, que V. A. acá tiene cada un año, ha menester que se haya quinto de sesenta mill pesos de oro, poco más ó menos; y para traerse cada año sesenta mill pesos de oro á esta cibdad, era menester darse otro mejor recabdo, que se ha dado é dá, Y podrá V. R. A. estar seguro que le enviarán destas partes muy

Digitized by Google

poco oro, en tanto que la tierra se gobernáre de la manera que agora; porque ha de saber V. M. que hay muchos gobernadores acá, y cada uno procura de aprovechar á sus allegados, y va an las cosas por do fueren, en lo cual debe V. R. A. mandar proveer con tiempo. Y ántes de agora, he escripto á V. A. haciéndole saber que habria grand confusion en los oficiales de V. R. A. que entendian en las cosas de la gobernacion, porque para las cosas de acá no conviene que haya muchos pareceres, especialmente siendo diferentes. Porque, de verdad, si cada cosa de las que pasan hobiese de relatar, se espantaria V. A., porque los unos dizen mal de los otros y los otros de los otros; y hay entrellos, muy poca constancia en lo que conviene, y de cada dia hay mill mudanzas; los unos quieren guiar las cosas por una parte y los otros por otra; cada uno sigue por donde cree que más interés le puede venir. Y si el Obispo no se hobiera hallado en medio, crea V. R. A. que hobiera habido muy mayores daños de los que hay; porque, á la contina procura entrellos en lo que toca al servicio de V. A. se haga. Porque, de verdad, demás de dezirles lo que le parece, y de les aconsejar en el púlpito, les reprehende mill vezes, y con todo no basta.

Quiero hacer saber á V. M. que de cien hombres, que se pagan de sueldo, que cada uno procura de tomar los que más puede para sí; ansi el Gobernador como los oficiales, si pagan ellos alguna gente, no se sabe porqué; hasta agora el primer alarde (1) tenemos por ver que se haya hecho. Lo que se sabe que se paga, es á ciertos trompetas y oficiales y algunos hombres para la guarda del Gobernador; todo lo demás vemos que se consume entrellos;

(1) Revista militar.

Digitized by Google

y hay acá bien que dezir, dello, y de otras muchas cosas, que cumple V. A. mande proveer de remedio con tiempo, ántes que más se pierda la tierra.

M. P. S. lo que ha sucedido, despues que yo he escripto á V. M., es que de aquí se partió un capitan á la parte de las sierras de Braba, y entró por la tierra adentro veinte leguas, con hasta ciento veinte hombres; y matáronle los indios y ahogáronle, hasta cincuenta dellos, y los demás vinieron muy desbaratados y perdidos; traxieron hasta tres mill pesos de oro.

Fué otro capitan por el Golfo de San Miguel y á la Isla rica de las Perlas, con hasta ochenta hombres; y mataron los indios los veinte y cinco dellos y volvieron huyendo aquí. Y en esta entrada sepa V. M. que se hizo una crueldad, la mayor que nunca se ha hecho, alárabes ni cristianos ni otra ninguna generacion; y fué que, viniéndose ya de camino este capitan, con los cristianos que le habian quedado, traian hasta cien indios é indias, la mayor parte mugeres y mochachos, y trayéndoles atados en cadenas. É hizo é mandó el capitan que se dice Gaspar de Morales, es criado del Gobernador, que á todos les cortasen las cabezas y les diesen destocadas; y ansi se hizo, que ningun índio ni india de los que traia escapó, ecebto los que traia el capitan y algunas indias que eran de la Isla rica de las Perlas. Y pasado esto, veniéndose de camino, dieron en un cacique, y todos cuantos indios allí podieron tomar, los mataron muy crudamente. Todo esto, M. P. S. se pasa sin castigo, de que ha sido cabsa, esto y otras muchas cosas que parecen á esto, de alzarse los indios y ponerse en lo que se ponen; y matan á cuantos cristianos pueden haber, ansí por los daños y crueldades que de los cristianos reciben, como por verles andar á mal recabdo.

Digitized by Google

Lo que á este Capitan acaeció en la Isla rica es que, como llegó con la gente que consigo llevaba, dieron en la poblazon de los indios; y tomaron los que pudieron. Y el Cacique, con alguna de su gente, vino á manera de guerra, y se volvió y estuvo ciertos dias que no vino á los cristianos; y en este tiempo le quemaron la mitad de las casas y el maiz que tenian dentro. Y luego vino el Cacique de paz y les dió quinze ó dieziseis marcos de perlas y cuatro mill pesos de oro, y les llevó á donde cojian las perlas, y le hizo coger algunas perlas y quedó de pazes; y con todo esto, desque fué llegado aquel capitan, dieron por esclavos á todos los indios é indias que traian de la Isla rica, sin ninguna conciencia.

Sepa V. M. que se traxo de esta Isla rica una perla, entre las otras, que pesaba diez tomines, muy perfecta, sin ninguna raza ni mácula y de muy lindo color y lustre y hechura; que, en verdad, es joya que bien pertenecia para V. M., y más por ser destas partes. Anduvo en el almoneda, y rematóse en mill é doscientos pesos de oro, y sacóla un mercader y luego la tornó á haber el Gobernador. Los oficiales de V. R. A. me parece que no la quisieron haber, porque dezian que no tenian dineros; bien la pudieran sacar si quisieran, sino que lo que acá tenemos creido es que se quieren hazer pago de sus salarios, del oro que agora se há de la tierra. Porque si les hobiere de tomar cuenta, que ántes V. A. les haga alcanzar á ellos, que no que alcancen ellos á V. A.; y esto verá V. R. M. el tiempo andando, si algund oro se hobiere. La hechura de la perla y su tamaño es esta; y está horadada por lo alto en el pezon della.

Es ido un capitan, con ciento cuarenta hombres, de aquella parte del golfo de Braba; y entró por el Caribana, para ir la via dél. Como no se ha sabido más

Digitized by Google

dél que se ha hecho, ide se han á ver la costa por donde entró, con un bergantin dos ó tres veces, y está allá dos ó tres dias y vuélvense luego. Hago saber á V. R. M. que esta fue una entrada bien fuera de razon; y la causa es porque la gente iba muy flaca, y eran los más dellos para muy poco, y demás de esto, porque les echaron de la parte del golfo y no les dejaron navío que les esperase en la costa, para cuando volviesen. Es tierra, á donde han de salir, que si algunos dias esperan allí, que no tengan en que pasar, escaparán muy pocos dellos, si Dios no les remedia. Muy mala esperanza se tiene dellos que volverán, segund está la tierra; ha sido esta entrada, como quien envia ganado á la carnecería. Nuestro Señor lo remedie como más sea servido.

Son idos otros dos capitanes á la costa de Veragua, al Nombre de Dios, para entrar por allí á las provincias de Coiba é Panamá, á la mar del Sur. Mucho há que se fueron, no se sabe dellos nada; Dios los guie. Sepa V. R. A. que estos dos capitanes fueron enviados con la intencion que Dios sabe; porque los enviaron despues que vinieron las provisiones de V. R. M., en que me haze merced de la gobernacion de aquellas provincias; ellos las dexarán tales, cual V. A., plaziendo á Dios, sabrá.

M. P. S., en el mes de junio de quinientos quinze, escribí á V. M., haziéndole saber, como yo iba á la provincia del Devaybe, con doscientos hombres, y con voluntad de llegar, si Dios fuese servido, hasta donde tenemos creido que está la mayor parte de la riqueza que hay enestas partes. V. R. A. sabrá que yo salí de aquí con ciento é noventa hombres, y fuí á la provincia del Davaybe, y dimos en un pueblo de un principal y huyeron, que fuimos sentidos, y tomamos ciertas personas. Y de allí fuimos por tierra á la poblazon del caciqne Davaybe, y ansí mis-

Digitized by Google

mo era alzado, y tomáronse allí ciertas personas, de que hobimos informacion de las minas que hay en la tierra adentro, y de como Davaybe habia el oro. Y dize de cierto, que hay grandes minas, hasta diez jornadas de allí, la tierra adentro; y que todos los caciques lo cogen. No pude hacer venir al Cacique á hablar conmigo, aunque estuve allí diez dias y le envié á llamar algunas vezes.

M. P. S. La cabsa porque me volví, es porque en toda la tierra de Davaybe no hallamos de comer ni aun para un mes, á cabsa que ha habido mucha langosta y destruido toda la tierra; y si yo quisiera entrar la tierra adentro, habia de dexar con los navios sesenta ó setenta hombres para los guardar, y no tenian de comer, ni de donde lo pudiesen haber en ninguna manera, que forzado los habian de desamparar para ir á buscar de comer, ó venirse en ellos al Darien, y esto era lo más cierto, porque en toda aquella tierra no hay agora de comer cosa ninguna. La cabsa es porque hay mucha langosta, y porque los indios están muy recelosos de los cristianos y labran poco, porque no están de asiento, con el miedo. Y hizo mucho daño un capitan que llego al Cuquery, un cacique que es á dos jornadas del Davaybe, y por esto estaban los de Davaybe recelados y alzados. Partimos de allí para ir el Rio grande arriba, á buscar de comer para do dexásemos los navios, y de allí entrar la tierra adentro, yendo el rio arriba. Acordamos que la mayor parte de la gente fuese á una provincia, que se dixe Ibebeyba, é yo que fuese el rio arriba, á tomar un pueblo de pescadores que estaba dos jornadas de allí. Y fuimos nuestro camino el rio arriba, é iba allí Luis Castillo en una canoa, é yo iba en otra, y otras dos canoas, íbamos, por todos, hasta cincuenta hombres; y de nuestra ventura, saliéronnos al camino siete ó ocho canoas de indios de guerra, y como los cris-

Digitized by Google

acuerda si es gobernador ni entiende en otra cosa; porque no se le dá nada, que se pierda todo el mundo ó que se gane, como si no fuere gobernador. En las cosas de la gobernacion y en el poblar de la tierra, habria mas consejo menester del que tiene; y si se lo dan, cree que es para lo engañar; á todos dá muy poco crédito, sino es alguna persona de quien él entiende haber algund interese. Háse mostrado muchas vezes muy odioso é rigoroso contra los regidores, porque le dezian algunas cosas que cumplia al servicio de V. A. y al bien comun de la república; y ansi mismo contra cualquiera persona que algo le contradize. En las cosas de la hazienda de V. M., por cierto tiene muy poco cuidado ni se le acuerda mucho della. Es hombre en quien reina toda la envidia del mundo y codicia; pésale en grand manera saber que hay amistad entre alguna persona de bien; aplázele ver y oir consejas y parlas de los unos y de los otros, es hombre que muy ligeramente dá crédito á las cosas de mal, antes que á la del bien, ni á las que le podrian aprovechar. Es persona sin ningun regimiento y sin ninguna manera ni ingenio para las cosas de la gobernacion, es hombre que largamente parece que tiene pospuestos atrás y en olvido todo el servicio de V. A. y las cosas de su propia honra, por solamente un peso de oro, que se le siga de interese. Y por no ser mas prolixo, dexo de hazer saber á V. R. A. otras infinitas cosas, que consisten en su mala condicion, y que no habia de caber en persona que tan gran cargo tiene y tanta y tan honrada gente ha de regir y administrar. Lo que á V. M., suplico, porque yo no sea tenido en posesion de maldiciente, es que mande tomar informacion desto que yo digo, de todas las personas que destas partes van, y verá V. A. claramente ser verdad todo lo que tengo dicho.

Digitized by Google

En lo que toca á las cosas de la tierra, hago saber á V. M. que es muy rica, como otras veces he escrito á V. R. A., y muy larga; y que por las grandes muestras que hemos visto se ha de tener por muy cierto; principalmente que muchas partes se ha visto por los ojos muy claramente. Y porque creo quel Gobernador y oficiales de V. A. habran escrito otra cosa della, le hago saber á V. M. que por encobrir su mal recabdo lo harán; porque ha de estar V. R. A. cierta y ha de creer sin duda ninguna, que le han desservido en tanto grado y en tan gran manera, que aunque ellos fueran estrangeros de los reinos de Castilla, no lo podieran hazer peor, aunque adrede lo quisieran hazer. Por manera, M. P. S., que aunque tuviesen muchas rentas todos ellos, no les bastaría para pagar lo que han destruido y consentido robar y destruir; porque, de verdad, han destruido á V. A. la mejor gente de caciques é indios y de mejor conversacion y domésticos, que nunca en la Isla Española y Islas y Tierra de las Indias se ha hallado. Y en la más hermosa tierra y más sano, que se haya visto en estas partes, porque certifico, en verdad, á V. M. que es la tierra nueva de la mar del Sur la más hermosa y talantosa y sana, que nunca se ha visto en las Indias, ansi en las Islas como en la Tierra firme; y porqué lo he visto todo, lo podré certificar á V. A. Y porque creo que conozca alguna cosa de la cantidad de la tierra, y como ya he suplicado á V. M., suplico mande haber muy larga informacion de todo, en la casa de la contratacion de Sevilla, ó donde V. R. A. más sea servido, de las personas que de acá van, para se quitar de dubdas.

Nuestro Señor la vida y muy real estado de V. M. prospere, con acrecentamiento de muchos más reinos y señoríos.

De Santa María de la Antigua, hoy mártes diez y seis de octubre, de quinientos quinze años.

Digitized by Google

Beso los reales pies y manos de V. M.—VASCO NUÑEZ DE BALBOA, ADELANTADO.

CARTA DE ALONSO DE LA FUENTE Y DIEGO MARQUEZ, SOBRE CIERTOS DESCUBRIMIENTOS QUE SE IBAN HACIENDO EN AQUELLAS PARTES, Y SOBRE OTROS PUNTOS, MUY INTERESANTES Á LA HISTORIA (1).

MUY ALTO É MUY PODEROSO PRÍNCIPE, REY É SEÑOR.

Con una carabela de V. A., de que es maestre Andrés Niño, que partió del Darien á treinta dias del mes de Noviembre del año pasado de 515, escribimos á V. A. el Gobernador é oficiales lo que pareció convenir hazer saber á V. A.; despues de lo escripto con otros navios que de aqui habrán partido. Y en efecto, deziamos como el dicho Gobernador iba, en persona, á castigar los caciques que habian sido en la muerte de los cristianos de Santa Cruz, é á pacificar la tierra Careta, que es en esta costa del Norte, hasta la mar del Sur. Y que llevaba propósito de hacer dos pueblos, uno en esta dicha costa y otro en la otra, en logares dispuestos é provechosos, de minas é de otras cosas convenientes para pueblos, segun V. A. ya lo tiene mandado. Y llegado el dicho Gobernador cerca de Careta, que es en esta dicha costa del Norte, desembarcó en un puerto, que dize de Acla, escribiónos que allí hay puerto muy bueno hondable y seguro de todos los vientos,

(1) Archivo de Indias.—Patronato Real, Estante, I, caj. I, leg. 26, núm. 8.

Digitized by Google

é limpio para desembarcar, y que habia dispusicion para pueblo de llanura, y enxuto, y que habia dispusicion para labranza é para criar ganado vacuno en la tierra, y cazas é pesquería en el dicho puerto muy buena, é de muy buenos pescados é aguas. É que hay muy buenas maderas para navios de todas suertes, é que no han hallado bruma como en los puertos destas partes, salvo como en los de Castilla; é buena dispusicion para varar navios. Y quel camino de allí á la mar del Sur es andable á pié é á caballo; y que desde el dicho puerto de Acla hasta el golfo de Sant Miguel hay veinte ó veinte y cinco leguas; é que muy cerca del dicho puerto, en la mar, hay isletas pequeñas, para criar puercos sin peligro de los leones. Y que por estas consideraciones, habia determinado hazer allí un pueblo; y porque despues de su partida, se habia hallado mal dispuesto, y porque mejor se hiziese, habia quedado allí entendiendo en ello é haziendo una manera de fuerza. É para ello, nos envió á demandar algunas cosas necesarias para edificar, las cuales le enviamos. É que habia enviado la gente á las otras cosas que se habian de hazer en el viaje, donde iba con él el alcalde mayor. Y estando edificando la dicha fortaleza é teniéndola ya en el cabo é comenzando á hazer el dicho pueblo, la enfermedad del dicho Gobernador se agravó de tal manera, quéstuvo en asaz peligro; é así por esto como por quel Obispo y oficiales le escrebimos que se viniese, porque pareció que convenia así al servicio de V. A., á se curar, determinó de se venir, é dexó encomendado el pueblo á Lope Dolano, criado de V. A., para que lo continúe. Y llegó aquí al Darien mártes, veinte é dos del presente mes de Enero, é nos dixo las bondades é dispusicion del dicho puerto é tierra más por extenso, ratificando todo lo que dello habia escrito, é que en el tiempo que allí estuvo, de

Digitized by Google

la provincia de Careta é de Ponca habian venido muchos indios á lo ver, é algunos á se le quexar de otros indios que les habian hecho agravios y tomado algunas cosas suyas. É quél los satisfixo é concertó de manera, que quedaron amigos é contentos, é tan sin temor, que cuando llegó el dicho Gobernador é la gente no parecia entrellos oro ni mochachos é pocas mugeres, que todo estaba escondido; y como él los aseguró, todos trajan sus hijos é joyas de oro, que tenian puestas en sus personas, á se lo mostrar, de lo cual ninguna cosa se les tomó. Y nosotros nos informamos de algunas personas de bien, qué vinieron con el dicho Gobernador, y de los capitanes que allá habiamos enviado, y todos certifican las bondades del dicho puerto é tierra é maderas y las otras cosas suso dichas. Y el dicho Gobernador dize que le parece suficiente aquel pueblo para pasar allí la contratacion; en estando en mejor dispusicion el dicho gobernador, iremos todos á verlo. Parécenos bien haber formado allí pueblo, por las cosas siguientes: Lo uno, por que aquestos dos caciques de Careta y de Ponca se apazigüen luego del todo, é comienzen á servir, é ansi se irá pacificando el de Gomagre y otros, los más cercanos, viendo que los cristianos tienen hecho allí pueblo, y que no les cumple otra cosa. Lo otro, por que haziéndose otro pueblo, como esperamos, que ya se principia en la dicha costa, en parage de la Isla de las Perlas, podrán tener más seguridad el uno con el otro. Lo otro, por que para los pueblos, que se hobieren de hazer en la dicha tierra, es el puerto conveniente, para la descarga de los navios; y por tierra, sin atravesar mar, pueden llevar los mantenimientos é provisiones en bestias. Lo otro, por ser lugar dispuesto á sanidad é de buenas aguas é aires, y por las cosas suspdichas de cazas é pesquerias para el proveimiento de los pobladores, é por

Digitized by Google

las maderas para hazer navios. Y tambien porque hechos estos dos pueblos, este de atrás y el otro en la costa de la dicha mar del Sur, hay dispusicion de se poder cobrar los cien marcos de perlas, questá obligado á dar en cada un año el Cacique de la dicha Isla de las Perlas. Y se descubrirán otras islas en la dicha mar del Sur, y otros provechos en la tierra, y se pacificarán los indios é servirán, visto que la tierra se puebla; é por queste pueblo del Darien, ni por eso, no se deshará. A más es aparejo que de los indios, que allá se hobiesen de pazes, pueden ser proveidos los pobladores que hobiese aqui para sacar oro de las minas. Así que, á lo que agora pareze, el dicho asiento está bien haberlo principiado, y trabajaremos que se acabe de poblar, y se dará á los vezinos tierras en que labren, y se les repartirá las islas en que echen sus ganados, todo lo encaminará Nuestro Señor, por que sea servido y V. A., como todos lo deseamos. En esta salida que hizo el dicho Gobernador muestra la gente mucho contentamiento de su conversacion, y segun del trato que dizen que ha hecho á los indios, creemos que, si su enfermedad tan continua no le hobiera impedido, que hobiera mucho aprovechado haber entrado por la tierra en las cosas que V. A. tiene mandado.

Por una carta quel Gobernador y oficiales escribimos á V. A. con Pedrárias de Avila, sobrino del dicho Gobernador, hecha á 16 dias del mes de febrero del año pasado de 515, seria V. A. informado como el Obispo no entendia en la conversion de los indios, ni en las cosas que á buen prelado pertenecen, especialmente en tierra nueva donde requiere haber mucho cuidado dello; ántes se ocupaban en favorecer al adelantado Vasco Nuñez de Balbao contra el dicho Gobernador, formando entre ellos parcialidad, y llegándoselo así é desviándolo dél, diziendo

Digitized by Google

muchos males, en público y en secreto, del dicho Gobernador, por ponerlo en odio con la gente para que lo desacatasen y se llegasen á él; é diziendo en los sermones é fuera dellos muchas desconfianzas de la tierra, para que se fuese la gente, porque pareciese quel dicho Gobernador no habia sabido proveer las cosas de acá. De lo cual ha sucedido entrellos é siempre estén rencores é turbaciones, como V. A. creemos habrá visto por sus cartas dellos mesmos y sabido de los que han ido desta tierra diziendo á V. A. por la dicha carta que seria bien, para escusar los inconvenientes que se esperaban de su estada del dicho Obispo aqui, mandase V. A. qúe quedase aquí un provisor, buena persona de letras é conciencia, que entendiese en administrar las cosas del culto divino y en la conversion de los indios y en las cosas que tocan á oficio de perlado, con toda pacificacion. Y á esto se movió el dicho Gobernador, porque le pareció que cumplia asi al servicio de V. A., y porque conoció, segun sus principios é ambicion é deseo de mandar, que habían de resultar de su estada aqui algunas cosas de escandalo é turbacion, de que V. A. no se tenia por servido ni cumplia para la tierra. Y porque estas nunca cesan, habemos preguntado al dicho Gobernador si ha escrito más á V. A. de lo escrito por la dicha carta, y hános dicho que algo ha escrito, pero no todas las cosas por estenso, por no dar importunidad con las cosas de acá; pero agora escribía lo que cerca dello le parece que V. A. debe saber, suplicándole mande remediar. Y con su acuerdo, porque nos pareció que V. A. será servido en saber las cosas, que cerca desto pasan, de nosotros; y que eramos obligados á lo hazer asi, hazemos saber á V. A. lo siguiente:

Llegada la armada á Sant Lúcar, acaeció un ruido entre los del armada, y el Alcalde mayor dixo que queria sacar

Digitized by Google

á un delincuente de la Iglesia; y el dicho Obispo, y sin ser su juridiccion, hablando en ello con el dicho Alcalde mayor, en presencia de mi el contador Diego Marquez, dixo al dicho Alcalde mayor que era un judio herege, no mirando quel dicho Alcalde mayor tenia fin á lo dezir é no de hazerlo, y que era con zelo de hazer justicia. De lo cual el Gobernador recibió dello mucho enojo, y lo más que en ello se hizo fué que templamos con el Alcalde mayor que no se volviese, en lo cual mostró tener en poco las cosas del dicho Gobernador y el cargo que traia.

Venidos á la Gomera, hubo cierta cuestion entre Pedrárias Dávila, sobrino del dicho Gobernador, é Francisco Marquez, sobrino de mi el dicho Contador; y porque me pareció que debia tener alguna quexa dello y me detuve unos pocos dias de los hazer amigos, el dicho Obispo predicando dezia algunas descortesias contra mi persona, enderezando las palabras á mi, en el mismo caso en que estábamos. A lo cual yo no respondí por no desservir á V. A., y me volviera de allí, sino toviera el deseo que siempre tuve al servicio de V. A. y tengo de contino.

Venidos aquí al Darien, el Gobernador enfermó y otorgó un poder al dicho Obispo para entender en los negocios; é usando de su condicion y deseo de mandar, comenzó á allegar á sí al adelantado Vasco Nuñez de Balboa é á desviallo del dicho Gobernador y comenzó á recibir cargos del dicho Adelantado y favorecello en público y en secreto. Y á todos los que á el se llegaban, y comenzada su residencia, porque habia algunos muy quejosos de grandes presiones é agravios que les habia hecho, é pérdidas que habian recibido en sus haziendas, demandábanle al dicho Adelantado, y el dicho Obispo, por favorecer al dicho Adelantado, en los sermones é fuera los maltrataba é deshonraba de manera, que se quexaban al dicho Gober-

Digitized by Google

nador, y así por esto como por otras cosas que el Gobernador supo que no convenian, y porque mejoró su disposicion, revocó el poder al dicho Obispo, diziéndole primero como el estaba ya mejor y queria entender en su cargo; y el dicho Obispo se agravió en mucha manera, de la dicha revocacion del poder. Y estando un dia el dicho Gobernador é yo, el Tesorero y el Factor en su casa del dicho Obispo, quexándose por que le habia revocado el poder, diziendo quél era persona muy honrada y havia de entender en todo; y de mas palabras á otras, dixo al dicho Gobernador, que qué juderías eran aquellas que con él hazia, que no era él persona que le habia de tratar de aquella manera; y el dicho Gobernador, sin le responder cosa alguna, se fué á su casa.

Y despues, algunos dias pasados, estando juntos un dia en la Casa de la Contratacion, el dicho Gobernador y el Obispo y oficiales y el Alcalde mayor, hablando en proveer el viaje de la mar del Sur, do agora iba el dicho Gobernador; porque no se proveian los capitanes quél queria, se levantó con mucho desacatamiento, diziendo que tales provisiones y tales burlerías se esperaban del dicho Gobernador é de nosotros. É salió á la plaza, donde estaba todo el pueblo, haziendo escándalo é diziendo las mismas palabras á vozes é diziendo: «llámenme, llámenme acá al Adelantado, veamos que burlerías son estas?» É fuése á la Iglesia, é allí vino el dicho Adelantado é hablaron; creen quel dicho Adelantado aplacó algo de sus no buenos pensamientos; é se volvió á su casa con desacatamiento, mostrando tener en poco al dicho Gobernador, é no conociendo en el yerro que habia hecho. Y el dicho Gobernador al presente mandó prender á algunos de los que á aquella sazon le habian acompañado; é aquel dia, en la tarde, vino á casa del Gobernador para que hiziese soltar los que ha-

Digitized by Google

bia prendido, acompañado con mucha gente. Y el dicho Gobernador hizo salir á todos fuera, y quedaron solos, y el Alcalde mayor con ellos; é diz que el dicho Gobernador le riñó mucho el alboroto que habia hecho, porque era en desservicio de V. A., é que mirase que no era parte, para nada de lo que quisiese hazer, con una vara de justicia de V. A., por pequeña que fuese. Y el dicho obispo le respondió: «tómaros hé yo la mitad de la gente que teneis, y seguirme han» é quel Gobernador dixo: «castigarlos hé yo;» é aquel dicho Obispo le respondió: «subirme hé al campanario ó Iglesia, para lo que me cumpliese.» Y quel Gobernador templó, por no dar lugar á aquel pueblo entendiese más.

Otrosí, estando juntos en casa del dicho Gobernador otro dia, procurando cosas de particulares, el dicho Obispo, por quel Gobernador no vino en hazer lo que queria, dixo algunas palabras, contra el dicho Gobernador é contra todos, descorteses, y en presencia de algunos del pueblo, en desacatamiento del cargo del dicho Gobernador. É por quél no le respondia, yo el Contador le dixe que cesase de dezir tantas escándalos; y él se volvió á mí, diziéndome algunas palabras de mucha presuncion, á lo cual yo le respondí templadamente, haziendo acatamiento al servicio de V. A.

Agora quel dicho Gobernador partió para esta jornada de la mar del Sur, dexó su poder á nosotros é al Factor; é puesto quel Obispo siempre nos impide con cosas de particulares, entremétese en todo generalmente. Y por quel dicho Gobernador le ha dado lugar á ello, entendíamos con él en lo que ocurrio; y porque con descuido no se le dió á firmar una carta que escribiamos al dicho Gobernador, mostró mucha quexa dello, especialmente de mí, el Thesorero, que hize el despacho; y no bastó darle descargo, y que fueron por la carta á la mar y la firmó otro dia.

Digitized by Google

Luego en otro negocio que se movió, hablando yo el Thesorero en favor de la justicia é de la comunidad, y él en favor de un particular, porque le via pasionado é me levanté para me ir á entender con el Contador en las cuentas de mi cargo, se levantó el dicho Obispo con mucha ira, teniéndose por presidente, y en presencia del Cabildo de la cibdad, questaba allí, me dixo palabras muy descorteses, no teniendo acatamiento al cargo que de V. A. tengo, ni á que asistia en lugar del Gobernador con el Contador é Factor; á lo cual yo tuve la templanza que se requeria para el servicio de V. A.

En sus burlas y veras muestra grand desconfianza de la tierra, y en los sermones la desfavorece en mucha manera, hasta dezir que estamos en galera de por fuerza, y otras cosas conformes á estas. Tanto, que dize quel Antecristo, sabidas las cosas desta tierra, que está cierto no vendria á ella, por ser tan mala; dize que dos años desta tierra, consume tanto la vida, como cuarenta años de Castilla. Y estas cosas desconfian tanto la gente, que nos daña todo cuanto trabajamos de convocarlos á que tengan voluntad de reposar en la tierra.

Continuamente, en presencia de muchos, de manera que debe haber venido á oidos del dicho Gobernador, dize que teniendo el Gobernador é Alcalde mayor indios, que no se puede hazer cosa buena. Otras muchas cosas hay, que se podrian dezir con verdad, que no dezimos aquí, por no dar importunidad. y tambien porque algunos, de los que de aquí han ido, las dirán.

M. P. S., miradas las cosas susodichas, y quel Gobernador las ha visto é las sabe; é visto que no hace cosa sin el dicho Obispo, y que en todo le acata é aún le obedece, y que no solamente en los negocios que V. A. tiene mandado que se le dé parte, ántes en todo generalmente, se

Digitized by Google

entremete para haber lugar de procurar por los que á él se encomiendan. Y es causa que muchas vezes no podemos bien proveer las cosas, como cumple al servicio de V. A. é bien general de la tierra. É así es más acompañado de los alcaldes é regidores é de otras muchas personas, que no el dicho Gobernador; de lo cual algunas vezes nos ha dado cuenta el dicho Gobernador, mostrando mucho sentimiento. É visto que no lo remedia é provee, no sabemos que nos juzgar, que pueda bastar para dexar poder de la autoridad que requiere á su cargo, é dalla á otro, viendo que se esperan dello muchos inconvenientes al servicio de V. A.

Así mismo V. A. sabrá que el armada vino un maestre Enrique, curujano (1), nuevamente convertido de judío, é dize el Gobernador que vino con acuerdo de los oficiales de la Contratacion de Sevilla; y el dicho Obispo le hizo prender, diziendo ser hereje. É de antes ni para esto no truxo vara su alguazil, y luego, como fue ido el dicho Gobernador á la dicha jornada donde iba, hizo al dicho alguazil que truxese vara, de la manera que la traen las justicias de V. A.; y nosotros le diximos que, cómo habia hecho aquella novedad despues quel gobernador se habia partido, seyendo contra las leyes del Reino, que la hiziese dexar; y el se obpuso, diziendo que la podia traer por Obispo é por Inquisidor. Y en esto pasaron algunos pocos dias, y estando determinados de gelo dezir otra vez buenamente, é si no lo hiziese, de gelo requerir y hazer sobre ellas las diligencias que nos paresciese que cumplian á la juredicion real, vino el dicho Gobernador, é se le hizo relacion de lo pasado cerca dello, y le habemos dicho que mire que se guarde el servicio de V. A.; dize que gelo ha

(1) Por, cirujano.

Digitized by Google

enviado á dezir, y él en persona gelo ha dicho. El dicho Obispo todavía con sus oposiciones, no sabemos en que parará; bien creemos que el dicho Obispo dilatará el negocio con alguna disimulacion, para atrebuir posesion de traer la dicha vara, y el Gobernador no se porná con él en ninguna reguridad. Siempre lo solicitaremos nosotros para ello, como lo hazemos en las otras cosas, que pensamos que cumplen al servicio de V. A. é bien general de la tierra.

Así la presion de los herejes que hobiere, siendo como es el Obispo hombre apasionado, y que de hecho podria ser que hiziese prender á algunos y los deshonrase; y por ser la tierra que nuevamente se puebla, y algunos de los mercaderes que la proveen son conversos, é lo más. É si así fuese que en esto hobiese pasion, seria en gran daño de la tierra; é para questo se haga justamente é con toda fidelidad, nos parece que convenia que V. A. mandase proveer que la informacion, por donde alguno se hobiere de prender, quel dicho Obispo la muestre al Gobernador, y quél la vea; y así procediendo enlos autos, se le dé cuenta dello, y se consulten con él las sentencias, pues por esto no se han de dexar de castigar los malos, como V. A. lo tiene determinado, como cristianíssimo é muy católico príncipe. V. A. mande proveer en ello, como fuere servido.

De lo cual todo, puesto ques notorio y algunos de los que han ido desta tierra lo habrán dicho; si á V. A. le pareciere que conviene haber más informacion, mande inviar comision á quien fuere servido, para que lo haga. Y bien creemos que entre tanto quel Obispo estoviere en estas partes, nunca cesarán pasiones ó impedimentos al servicio de V. A. é al bien general de la tierra. V. A. mande proveer en todo, como cumpla á su servicio y pacificacion é poblacion desta tierra.

Digitized by Google

Con acuerdo del Gobernador, no se le dió parte desto al Fator, porque se ha aficionado al Obispo, é habemos hallado que algunas cosas de las en quel Obispo se pone, que no cumplen á la pacificación de la tierra, que entre el Gobernador é nosotros platicamos, el dicho Obispo ha sido por él avisado.

Nuestro Señor etc.

Del Darien, á veinte ocho dias de Enero de 516 años.

El Gobernador, sin nosotros estar á ello, dió cierto asiento con el Obispo, cerca de traer de la vara de su alguazil, é despues de tenerlo asentado con él y escripto un capitulo en la carta del Gobernador para V. A., cerca de lo ordenado por el dicho Obispo, nos lo mostró é nos dixo que aquello tenia asentado; y nosotros respondimos lo que V. A. mandará ver por nuestros votos, que aquí enviamos, firmado del escribano de nuestro acuerdo. V. A. mande en ello lo que fuere servido.

Omildes servidores é criados de V. A., que sus muy reales manos é piés besan.—ANTONIO DE LA PUENTE.—DIEGO MARQUEZ.

TESTIMONIO DE UN ACTO DE POSESION QUE TOMÓ EL GOBERNADOR PEDRÁRIAS DÁVILA, EN NOMBRE DE SS. MM., EN LA COSTA DEL SUR, DEL SEÑORIO DE AQUELLOS DOMINIOS (1).

Abto de posision que tomó el muy magnifico señor Pedrárias Dávila, teniente general por SS. AA. en la provincia de Paque, en la costa del Sur.

(1) Archivo de Indias.—Patronato Real.—Est. I, caj. I, leg 26, número 13.

Digitized by Google

En la provincia de Paqua, que es en la costa de la mar del Sur, veinte é siete dias del mes de Henero, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill é quinientos é diez é nueve años, estando el muy magnífico señor Pedrárias Dávila, teniente general en estos reynos de Castilla del Oro por SS. AA., á la boca de un estero que es término de la dicha provincia, y los capitanes Andrés Garairte é Francisco Pizarro y Andrés Segovia y Juan Tello é Melchor de Herrera y Bartolomé Pimienta, piloto, é Juan de Escobar é Sebastian de Rivadeneira é Juan de Mendaño é Bartolomé de Bastidas é Rodrigo de Prado é Juan Martin é Francisco de Arroyo, canónigo, é Pascual de Andagoya é Alonso Rubielo, é otras muchas personas que presentes estaban, en presencia de nos, Luis Ponce é Cristóbal de Mozolay, tenientes de escribanos generales en estos dichos reynos por el muy magnífico señor Lope Conchillos, secretario de SS. AA.; el dicho señor Teniente general tomó en su mano derecha una bandera de tafetan blanca, en la cual estaba figurada la imágen de Nuestra Señora, é hincadas las rodillas en el suelo é ansí mismo todos los que presentes estaban, con grande solepnidad, tañendo las trompetas que estaban presentes, el dicho señor Teniente general dixo á altas voces:

«Oh, Madre de Dios! amansa á la mar, é haznos dignos de estar y andar debaxo de tu amparo, debaxo del cual te plega descubramos estas mares é tierras de la mar del Sur, é convirtamos las gentes dellas á nuestra santa fee católica.»

É luego en continente, el dicho señor Teniente general dixo en presencia de los susodichos capitanes y gente é de nos los dichos escribanos: «Yo Pedrárias Dávila, teniente general en estos reinos é Tierra firme de Castilla del Oro, gobernador é capitan general dellos por la rey-

Digitized by Google

na doña Juana y el rey don Cárlos su hijo, nuestros señores, digo é requiero que me deis por testimonio, signado en manera que faga fee, vos Luis Ponce é Cristóbal de Mozolay, escribanos que presentes estais, y á todos los otros que lo veis é oís que seais dello testigos, como yo en nombre de la muy alta é muy esclarecida reyna doña Juana, nuestra señora, é del muy alto é católico rey don Cárlos su hijo, nuestro señor, é de la Corona Real de Castilla, por virtud de los poderes que de SS. AA. tengo, continuando la posesion que hasta aquí está tomada por las personas que en nombre de SS. AA. han venido é descubrir é han descubierto en esta Tierra firme é reynos de Castilla del Oro y en las partes dellas; é si necesario es, tomando la posesion de nuevo, tomo la posesion é casi posesion desta dicha Tierra é reynos de Castilla del Oro, en los lugares della é de los puertos ó abras della é de las otras ínsolas é islas é de todo lo otro que de aquí adelante se descubriere é mandáre descubrir en estas partes. A que soy venido por mandado de SS. AA., especial é particularmente tomo é aprehendo la posesion *vel casi* de toda la costa de la tierra nueva é de la mar del Sur, é de todos los puertos y entradas é caletas é abras que hay en toda ella, y de todas las islas é ínsolas de cualquier manera ó calidad ó condicion que sean, que están en la dicha costa é mar del Sur, é de todas las provincias é tierra ó tierras, que están aguas vertientes á la dicha mar; estando, como estoy, en nombre de SS. AA. é como su Teniente general, de pies puesto en la dicha costa de la dicha mar del Sur, desde las piedras de los rios hasta las fojas de los montes, paciendo las yerbas é bebiendo las aguas, é rasando é talando é cortando los montes de la dicha costa, en el dicho asiento é provincia de Paque, de donde veo por vista de ojos, é los que estais presentes veis mucha parte de la

Digitized by Google

dicha mar del Sur é islas que están en ella é de la dicha costa é tierra della. E como en señal de posesion é aprehension della, que hago é tomo é aprehendo de toda la dicha costa é mar del Sur, así cevil como natural, por estar como estoy corporalmente en ella é por ver como veo mucha parte, así de la dicha mar é islas é ínsolas que están en ella, como de la costa é tierra é puertos é caletas é abras é provincias dellas; que en señal de la dicha toma é aprehension de posesion que hago, así cevil como natural corporalmente, de la dicha mar del Sur é tierra nueva é costa della é de todo lo demás en ella contenido, de la manera que dicha es, en todo y en cada una cosa é parte dello, alzo esta bandera real de los dichos reyna doña Juana é rey don Cárlos su hijo, nuestros señores, la cual es de damasco colorado y en ella pintadas y esculpidas las armas reales de SS. AA. de los dichos reyes, nuestros señores. E de como mando á Hernando de Vega é á los otros trompetas que toquen las dichas trompetas; é como todos los capitanes hidalgos y compañeros é otras cualesquier personas que presentes están, naturales vasallos de los dichos reyna doña Juana é rey don Cárlos su hijo, nuestros señores, digo é dizen é han dicho á altas vozes: *Castilla del Oro é Tierra firme é tierra nueva é mar del Sur é costa della é Isla é ínsulas é tierra é provincias todas que están en ellas, por la muy alta é muy esclarecida reyna doña Juana, nuestra señora, y el rey don Cárlos su hijo, nuestro señor é despues dellos por sus sucesores é Castilla. Todo lo cual dicha tierra nueva é mar del Sur é costa della, é toda Tierra firme é reinos de Castilla del Oro, é todo lo á ello anexo é perteneciente, é todo lo descubierto é lo que se descubriere de aquí adelante en ello, es é ha de ser de la Corona Real de Castilla.* E de como así mismo yo el dicho Teniente general, en nombre

Digitized by Google

de los dichos Reyes nuestros señores, é de sus subcesores de la Corona Real de Castilla, corto árboles é rozo la yerba que está en esta dicha tierra, y entro en el agua de la dicha mar del Sur, corporalmente é poniéndome de piés en ella é huello la dicha tierra nueva é aguas de la dicha mar del Sur; mandando é vedando en ella en nombre de SS. AA. Y de como, á mayor abundamiento, en señal de la continuacion de la dicha posision é aprehension della, que está hecha é yo agora hago de nuevo, si necesario es, entro é mando entrar é entran conmigo en sus navios, de los que por mi mandado y en nombre de SS. AA. están hechos é se hazen en la dicha mar del Sur, é navego en el dicho navio por ella, é alzo así mismo dentro del dicho navio la dicha bandera real de los dichos reyes nuestros señores, é mando tocar é se tocan las dichas trompetas, se dize é apregona á altas voses: *Mar del Sur por la muy alta é muy esclarecida reyna doña Juana é por el muy alto católico rey don Cárlos su hijo, nuestros señores, é despues dellos por sus subcesores, é la mar del Sur es é pertenece á la Corona Real de Castilla.* E así mismo me dad por testimonio, como tenemos hechos en la dicha mar de Sur, en nombre de los dichos Reyes nuestros señores é como sus vasallos naturales, quatro navios, que son dos carabelas é una fusta é un barco, los cuales en señal de la dicha posision é continuacion della, han navegado é navegan y están para navegar por la dicha costa é mar del Sur, é han pescado é pescan é andan libre é pública é desembargadamente por ella. E digo que si hay alguna persona ó personas que quieran defender la dicha toma de la dicha posision *vel ósi*, que yo hago en nombre de los dichos Reyes, nuestros señores, y estorbarme y empedirme el uso y exercicio della, que agora yo hago y entiendo de hazer de aqui adelante, continuando en nombre de los

Digitized by Google

dichos Reyes, nuestros señores, como reyes é señores naturales que son dellas, juntado como junto el señorio é dominio é propiedad é muy justo título, que los dichos Reyes, nuestros señores é sus subcesores é los Reynos de Castilla tienen á ella, con la posision é aprehension della que está hecha é tomada é aprehendida hasta aqui é agora yo tomo é apreliendo, si necesario es, de nuevo con todos los ahincamientos é otros cualesquier autos necesarios para adquirir la dicha posesion cevil é natural é corporal de la dicha tierra nueva é mar del Sur é Isla é ínsulas é provincias é puertos é costas é caletas é abras, que yo veo y están descubiertas é por descobrir. É de como en señal de la dicha toma de posision, mando tocar é se tocan otra vez á mayor abondamiento las dichas trompetas, é digo á altas vozes tres veces : *Viva la muy alta é muy poderosa reyna doña Juana y el muy alto é muy poderoso católico rey don Cárlos su hijo, nuestros señores, é reyes é señores naturales de todos estos reynos é Tierra firme é mar del Sur, descubierta é por descubrir, é posehedores dellos.* É de como todos los abtos, susodichos, los hago porque la dicha posesion, que yo asi tomo en el dicho nombre, está pública é no se pueda poner dezir clabdestina ; é que si hay alguno ó algunas personas que se pongan ó quieran poner en la perturbar é impedir é contradezir, yo con estos capitanes é caballeros hidalgos é compañeros é gente, que conmigo están, vasallos é servidores de los dichos Reyes, nuestros señores, que en nombre de SS. AA. é como tales en ellos residimos, se la defenderé y ampararé y echaré della. Todo lo cual, de la manera que dicha es, é de como ha pasado así en realidad de la verdad, digo que pido á vos los dichos escribanos me lo deis asi por fee é testimonio, é á las otras personas, que lo habeis visto é oido é habeis estado presentes, seais dello testigos.»

Digitized by Google

É luego los dichos capitanes é gentes é compañeros, que presentes estaban, dixeron que todos ellos é cada uno dellos estaban prestos y aparejados, como vasallos fieles é servidores de la muy alta é muy esclarecida reyna doña Juana é del muy alto é católico rey D. Cárlos su hijo, nuestros señores é reyes naturales de los reynos de España é destos sus reynos, de servir é morir en servicio de SS. AA., como de sus reyes é señores naturales, como de siempre lo han hecho é son obligados é lo deben hazer. É como tales han venido, estado é residído é poblado en estos sus reynos, é ayudádolos á sostener con muchos trabajos é fatigas é costas de sus personas é haziendas, é que ansí lo entienden de hazer de aquí adelante, é si necesario fuere morir todos en su servicio y en su defension destos sus reynos é señoríos é posesion dellos, y en conservacion de todo ello, é obedeciendo é cumpliendo los mandamientos de SS. AA. é del dicho señor Teniente general que agora es, ó de otro cualquier que fuere ó estuviere en lugar de SS. AA. en ellos de aquí adelante. É que estaban prestos é aparejados, cada é cuando que necesario fuese, de ayudar á S. S. á defender é resistir la dicha posesion que S. S. ha tomado é aprehendído, é estaba é ha sido tomada hasta agora por otras cualesquier personas, en nombre de SS. AA.; é de morir todos sobre ello. É que ansí lo pedian é pidieron á nos los dichos escribanos se lo diésemos por testimonio, é á los que presente estaban rogando que dello fuesen testigos.

E luego el dicho señor Teniente general dixo que pedia é pidió á nos los dichos escribanos le diésemos por testimonio todo lo susodicho é cada una cosa é parte dello, segun é como lo tiene dicho é pedido; signado é autorizado en pública forma, de manera que haga fee para en guarda é conservacion del derecho de SS. AA. é de sus

Digitized by Google

subcesores, é Corona Real de Castilla.—Testigos, que fueron presentes á todo lo que dicho es: Gonzalo Ruiz é Juan Ferrol, piloto, é Andrea, calafate, é Juan Martin Cabrita é Cristóbal Daza, é Pedro Diaz de Rueda é Arias de Acebedo é Cristóbal Moreno, é todos los susodichos.

E nos los dichos Luis Ponze é Cristóbal de Mozolay, escribanos susodichos, que nos hallamos presentes, en uno con los dichos testigos, al tomar de la dicha posesion é abtos susodichos, con el dicho señor Pedrárias Dávila, teniente general por SS. AA., é vimos é damos fee é testimonio que pasó assí segun é cómo de suso se contiene, y está escrito en sus cuatro hojas de pliego entero, con esta en que nos, los dichos escribanos, hisimos nuestros signes, á tales en testimonio de verdad.—Cristóbal de Mozolay, escribano.—Luis Ponze, escribano.—Hay dosé signes.

PETICION PRESENTADA POR HERNANDO DE ARGUELLO, Á NOMBRE DE VASCO NUÑEZ DE BALBOA, SOBRE QUE SE LE PRORROGUE EL TÉRMINO QUE SE LE HABIA DADO PARA LA CONSTRUCCION DE UNOS NAVÍOS, QUE INTENTABA HAZER, Á FIN DE IR Á LA POBLACION DE ACLA, EN LA PROVINCIA DEL DARIEN (1).

Parece por los registros é protocolos de Pedro de Jáuregui, teniente de escribano general, que fué en estos Reynos de Castilla del Oro, una peticion con cierto abto debaxo della, su tenor de la cual es éste que se sigue:

MUY MAGNÍFICOS SEÑORES:

Nobles señores, Hernando de Argüello, en nombre del

(1) Archivo de Indias—Real Patronato, Est. 1, caj. 1, leg. 26, núm. 11.

Digitized by Google

adelantado Vasco Nuñez de Balboa, beso las manos de VV. SS., é mercedes; bien saben el tiempo que por sus instrucciones dieron al dicho Adelantado para lo que habrá de hazer despues que desta cibdad partió para poblar á Acla y para hazer este viaje; é que el presente está de camino. Y como en hazer dicho pueblo y los navíos para descobrir por la mar del Sur y en otras cosas, que por VV. SS. y mercedes le fue mandado, se ha detenido, que no ha podido (1) y se le ha pasado casi todo el tiempo é plazo que en las dichas instrucciones se contenian; suplico á VV. SS. y mercedes le hagan merced á el dicho Adelantado, é á mi en su nombre, de le dar más plazo é tiempo, aquel que á VV. SS. é mercedes les pareciere ser complidero é convenible para lo que le es mandado hazer. De que Dios é SS. AA. sean servidos, y mejor pueda descobrir secretos y riquezas por la mar del Sur y costa della; en lo cual el dicho Adelantado, é yo en su nombre, señalada merced recibiremos.

En treze de Enero de quinientos é diez é ocho años, estando juntos los señores Pedrárias Dávila, lugar teniente general, é Don Fray Juan de Quevedo, obispo desta Cibdad, é Alonso de la Puente, thesorero, é Diego Marquez, contador; presentó esta peticion Hernando de Argüello, é por SS. SS. é mercedes vista, dixeron: Que visto como el dicho Adelantado é gente, que con él estaba, se habian ocupado mucho término, del que le dieron para hazer el viaje, en hazer los navíos é en otras cosas complideras al servicio de SS. AA., é como convenia prorrogarles el dicho término para hazer el dicho viaje, habiendo platicado sobre ello mucho, acordaban, é acordaron de prorrogarles é alargarles el dicho término, que les fue dado para hazer

(1) Hueco en la copia.

Digitized by Google

dicho viaje, por otros cuatro meses cumplidos, primeros siguientes, los cuales mandaban que comenzasen á correr despues de pasado é complido el dicho término, dentro del cual dicho término le mandaban que acabase de hazer é compliese el dicho viage, é lo que le fué mandado, so las penas en los dichos mandamientos contenidas.—PEDRARIAS DÁVILA.—ALONSO DE LA PUENTE.—DIEGO MARQUEZ.

Fecho é sacado fué este traslado de la dicha peticion é alto, que de suso va incorporado, en la cibdad de Santa María del Antigua, del Darien, á cinco dias del mes de Marzo, de mill é quinientos é veinte años.—TESTIGOS que fueron presentes á lo ver sacar é concertar: el capitan Pedro de Gamez é Alonso de Verdejo.

É yo Martin Salte, teniente de escribano general en estos Reynos de Castilla del Oro, le fize escribir é concerté; é fize aquí este mio signo, á tal, en testimonio de verdad. —MARTIN SALTE, escribano.—Hay un signo.

REAL CÉDULA DE POBLACION OTORGADA Á LOS QUE HICIERAN DESCUBRIMIENTOS EN TIERRA FIRME (1).

EL REY.

Por cuanto por parte de vos Francisco de Garay, nuestro Capitan de la Isla de Santiago, me es fecha relacion que el año pasado de quinientos diez y nueve, con licencia de los reverendísimos padres Priores de la Orden de San Gerónimo, nuestros gobernadores, que fueron, de las In-

(1) Archivo de Indias.—Real patronato, Est. 1, caj. 1, leg. 26, núm. 15.

Digitized by Google

dias, vos armastes cuatro navíos muy bien bastecidos y con razonable gente y buenos pilotos, y los enviastes desde la dicha Isla para que fuesen á descubrir algun golfo ó estrecho en la Tierra firme, si Nuestro Señor fuese servido. En lo cual anduvieron ocho ó nueve meses, é nunca lo hallaron; pero entre otra tierra baja estéril que descubrieron, toparon la Tierra florida, que Juan Ponze de Leon descubrió. Y reconocida y vista, quisiéronla costear para pasar adelante, é no pudieron, porque les salia la tierra por las proas, en derecho donde nace el sol. Y por esto y por el viento que les fue siempre contrario, y por la mucha corriente que ansí mismo hallaron, fuéles forzado volver costeando la tierra hácia el Poniente. Por la cual costa fueron muy bien mirando la tierra, puertos, é rios é gente della, é todo lo demás que se debia mirar; é tanto anduvieron, hasta que toparon con Hernando Cortés é los españoles que con él estaban en la misma costa. É llegados allí, amojonaron el término hasta á donde habian descubierto; é en todo lo que descubrieron é costearon, que fueron mas de trescientas leguas, se tomó posesion en nuestro nombre. E fecho todo esto, se tornaron con los dichos navíos hácia atrás, y entraron por un rio, que hallaron, muy grande y muy caudaloso, á la entrada del cual diz que hallaron un grand pueblo; y estuvieron en él más de cuarenta dias los navíos dando carena, y la gente de la tierra muy pacífica con los españoles que en la dicha armada iban, tratando con ellos y dándoles de lo que tenian. En términos de seis leguas, que entraron por el dicho rio arriba los dichos navíos, hallaron cuarenta pueblos de una parte y de otra, y de todo lo que ansi costearon é descubrieron, los dichos pilotos, mirando muy bien la tierra, puertos é rios, como por una figura, que de vuestra parte ánte nos fue traida

Digitized by Google

por los pilotos que iban en la dicha armada, parecia. Por lo cual parece que los dichos adelantados Diego Velazquez é Juan Ponze de Leon é vos habeis descubierto ser toda tierra firme é costa della; é la costa é tierra que vos habeis asi descubierto, se llama la provincia de Amichel, á la cual se puso nombre (1)....

Es muy buena tierra, apacible é sana é de muchos bastimentos é frutas é otras cosas de comer; y hay en muchos rios della oro fino, segun que los indios lo mostraron por ciertas muestras; y que tambien los dichos indios é gente de la tierra traian muchas joyas de oro en las narices y en las orejas y en otras partes de su cuerpo. Y es gente muy amorosa, que parece que se podia hazer enellos mucho fruto, en su conversion é doctrina en nuestra santa fee católica, segun lo que dellos se conoció. E que hay gente en alguna parte desta tierra muy crecida, de diez á onze palmos en alto, y otra gente baja, é otra gente muy baja, hasta cinco ó seis palmos. E que es muy aparejada para se poblar, é apacible; é grande dispusicion de oro. Y que porque vistes, en los cristianos que vinieron de aquella tierra, tenian mucha gana de volver á ella, é por vos hallar con navios, los tornástes á enviar, con mucha cal é ladrillo, é maestros que hiciesen una fortaleza en la dicha tierra, para que más señoreada é ennoblecida esté, y en servicio de Dios Nuestro Señor é nuestro; é tengan los españoles, si en algo se viesen, donde se puedan recoger é amparar. E tambien porque los dichos pilotos é gente dixeron á los dichos indios que tornarian allá luego, y por que tengan algun crédito de los cristianos, queriades poblar la dicha tierra á vuestra costa. E para

(1) Parece que falta aquí el nombre que pusieron los descubridores.

Digitized by Google

ello me suplicastes é pedistes por merced vos diese licencia é facultad para ello, ó como la mi merced fuese. É nos por las dichas causas, y principalmente porque en las dichas tierras se plante nuestra santa fee católica, y los indios naturales della se conviertan y vengan en conocimiento della é vivan en la policía é concierto que es razon, tovimoslo por bien, con las condiciones é segun é de la forma é manera que de suso será contenido, en esta guisa.

Por cuanto á cabsa de los descubrimientos que los dichos adelantados Diego Velazquez é Juan Ponze de Leon y vos habeis fecho, de acá no se puede limitar ni señalar los términos donde cada uno dellos ha descubierto; nos por una nuestra cédula enviamos á mandar al veedor Cristóbal de Tapia, nuestro gobernador de las tierras é islas que el dicho adelantado Diego Velazquez descubrió, que señale el término donde cada uno de vosotros habeis llegado é descubierto, siendo los primeros descubridores; para que en aquello se entiendan las mercedes y provisiones que vos habemos fechos. Queremos y es nuestra merced y voluntad que en las tierras que cayeren dentro en los límites é términos que ansi por el dicho veedor Cristóbal de Tapia fuere declarado é determinado que habeis descubierto, las podais poblar á vuestra costa é mision; é para ello, por la presente, os damos poder é facultad, con tanto que en la dicha poblacion tengais é guardeis la órden siguiente:

Primeramente, habeis de proveer que, llegados á cualesquier tierras é islas, en los términos é límites que caen en lo que ansí habeis descubierto con la buena ventura, lo primero es poner nombre á todas las ciudades, villas é logares que se hallaren é en la dicha tierra hobiere ó se hiziere, con grandísimo cuidado y vigilancia; y dar órden

Digitized by Google

en la cosas concernientes y necesarias á la aumentacion de nuestra santa fee católica é á la conversion de los caciques é indios y á la buena órden del servicio de Dios y del culto divino.

Una de las cosas principales, en que habeis mucho de mirar, es en los asientos de los logares que allá se hubiesen de fazer y sentar lo primero es vér cuantos logares es menester que se hagan asiento en la costa de la mar, para seguridad de la navegacion y para seguridad de la tierra; que los que han de ser para asegurar la navegacion, sean en tales puertos, que los navíos, que de acá de España, fueren, se puedan aprovechar dellos en refrescar de agua y las otras cosas que fueren menester para su viaje, ansí en el logar que agora están fechos, como en los que de nuevo se hizieren. Se ha de mirar que sea en sitios sanos y no anegadizos, y donde se pueda aprovechar de la mar para cargo y descargo, sin que haya trabajo é costa de llevar por tierra las mercaderías que de acá fueren. Y si por respeto de estar más cercanos á las minas, se hobiere de meter la tierra adentro, débese mucho mirar que por alguna ribera se puedan llevar las cosas que de acá fueren, desde la mar hasta la poblacion; porque no habiendo allá bestias, sería grandísimo el trabajo para los hombres llevarlo á cuestas, y ni los de acá ni los de allá lo podrán sofrir. Y los dichos asientos, se ha de mirar que sean de buenas aguas y de buenos aires, y cerca de montes, y de buena tierra de labranza; y destas cosas las que mas pudieren tener.

Vistas las cosas que para los asientos de los lugares son necesarias, y escogido el sitio mas provechoso y en que incurren más de las cosas que para el pueblo son menester, habeis de repartir los solares del logar, para hazer las casas. Y estos han de ser repartidos, segun las cali-

Digitized by Google

dades de las personas á quien se dieren y lo que cada uno hobiera servido. Y desde el comienzo se han de dar y comenzar por órden, por manera que fechos los solares, el pueblo parezca ordenado, ansí en el lugar que se dexare para plaza, como el lugar en que hobiere de ser la Iglesia, como en la órden que tuvieren los tales pueblos en los servicios y edificios públicos. Porque en los lugares que de nuevo se hazen, dando la órden en el comienzo, sin ningun trabajo ni costa quedan ordenados; y los otros jamás se ordenan. Y en tanto que no hiziéremos merced de los oficios del regimiento perpétuos, habeis de mandar que en cada pueblo los elijan entre sí, por un año, siendo personas hábiles para regir. Asi mesmo se han de repartir los heredamientos, é segun la calidad é manera de las personas; é segun lo que sirvieren; ansí les creced en heredad. Y el repartimiento ha de ser de manera, que á todos quede de lo bueno y de lo mediano de lo ménos bueno, segun la parte que cada uno se les hobière de dar en su calidad.

Habeis de procurar, por todas las maneras é vias que viéredes é pensáredes que para ello han de aprovechar, y por todas las otras vias y formas que se pudiere tener alguna esperanza que se podrá hazer, atraer con buenas obras á que los caciques é indios, que en las dichas tierras é islas que ansí habeis descubierto habitaren, estén con los españoles en todo amor y amistad. Y por esta via se haga todo lo que se hobiese de hazer con ellos, y para quello mejor se haga, la principal cosa que habeis de procurar, es no consentir que por vos ni por otras personas algunas se les haga mal ni daño ni fuerza alguna, sino que sean tratados muy bien y como nuestros vasallos y como los otros españoles que en la dicha tierra estovieren; y en ninguna manera se les quebrante ninguna

Digitized by Google

cosa que les fuere prometida, sino que, ánte que se la prometa, se mire con mucho ciudado si se lo puede guardar, y si no se puede bien hazer, que no se les prometa; pero prometiendo, se les guarde enteramente sin ninguna falta, de manera, que les pongais en mucha confianza de vuestra verdad. Y no habeis de consentir ni permitir que se les haga ningun mal ni daño, porque del miedo no se alboroten ni se levanten; ántes habeis mucho de castigar á los que les hizieren enojo ó mal tratamiento ó daño alguno, porque por esta via vernán ántes á la conversion y al conocimiento de Dios y de nuestra santa fee católica, que es nuestro principal deseo; y más se gana en convertir ciento de esta manera, que cien mill por otra via.

Y en caso que por esta via no quisieren venir á nuestra obediencia, y se les hobiese de hacer guerra, habeis de mirar que por ninguna cosa se les haga guerra, no siendo ellos los agresores, y no habiendo hecho ó probado hazer mal ó daño á nuestra gente. Y aunque los hayan acometido, ántes de romper con ellos, les hagais de nuestra parte los requerimientos necesarios, para que vengan á nuestra obediencia, una y dos y tres vezes y más vezes, cuantas viéredes que sean necesarias, conforme á lo que habeis ordenado y firmado de Juan de Sámano. Y pues allá habrá algunos cristianos que sabrán la lengua, con ellos les dareis primero á entender el bien que les verná de ponerse debaxo de nuestra obediencia, y el mal y daño y muertes de hombres, que les verná de la guerra, en especialmente que los que se tomaren en ella, vivos, han de ser esclavos. Y que desto tengan entera noticia, y que no puedan pretender ignorancia. Y porque para que lo puedan ser, y los cristianos los puedan tener con sana conciencia, está todo el fundamento en lo susodicho, habeis

Digitized by Google

destar sobre el aviso de una cosa, que todos los cristianos españoles que de acá van, tienen mucha gana que sean de guerra y que no sean de paz, y que siempre han de hablar en este propósito. Y aunque no se puedan escusar de no lo platicar con ellos, es bien estar avisado desto para el crédito que enello se les debe dar. Y parece acá que el más sano parescer para esto, será:

En ninguna manera habeis de hazer repartimiento de indios por los pobladores que en la dicha tierra estovieren; porque de aquello, como vos sabeis, ha venido todo el mal y (1) que ha habido en los indios de las Islas; Española é San Juan, y del mal tratamiento que se les ha fecho. Sino lo que con ellos contratáredes ha de ser por vía de comercio é contratacion, é de su voluntad, no de otra manera. E en caso que vista vuestra informacion é reformacion, que nos enviáredes de la condicion de la gente de las dichas tierras, é como por esta via no quisieren estar en vuestra amistad, y nos vos enviaremos á mandar que hagais repartimiento dellos y se encomienden á los vecinos por naborías, habeis de hazer que se guarden las ordenanzas que para ello están hechas por nos, porque se han hecho con mucha informacion. Y que de aquella manera, serán mas conservados y mejor tratados y más dotrinados en nuestra santa fee católica, por eso no se ha de disminuir dellas ninguna cosa, ántes que si alguna cosa viérdes demás, de lo que en ellas se contiene, que se debe hazer en provecho y conservacion de los indios y de su salud y conversion y doctrina, será bien que se haga, para que ellos sean mejor tratados, y vivan en más contentamiento, en compañía de los cristianos. La resolucion desto es que todo lo que

(1) Hay un hueco, en el que probablemente faltá la palabra: *daño*.

Digitized by Google

aquí y en el capítulo antes deste se dice, es para que con amor y voluntad y amistad y buen tratamiento sean traídos á nuestra santa fee católica, y se escuse de forzallos y maltratallos para ello, cuanto fuere posible; porque desta manera, se servirá mucho Nuestro Señor, y yo me terné de vos por muy servido en ello.

Item, porque soy informado que una de las cosas que más les ha alterado en la Isla Española, y que más le ha enemistado con los cristianos, ha sido tomarles las mujeres é hijos contra su voluntad, y usar dellas como de sus mujeres; y habiéndolo de defender, que no se haga, por cuantas vias é maneras pudiérdes, mandándolo pregonar las veces que os pareciere que sean necesarias, ejecutando las penas en las personas que quebráren vuestros mandamientos con mucha diligencia. E ansí lo debeis mandar hazer en todas las otras cosas, que os parecieren necesarias para el buen tratamiento de los indios.

Habeis de procurar con todo cuidado de tener fin en lo de los pueblos que hizierdes en la tierra adentro, que los hagais en parte é asientos que os podais aprovechar dellos para poder hazellos. Y porque desde acá no se os puede dar regla ni aviso particular por la manera que se ha de tener en hacerlo, sino la esperiencia de las cosas que de allá sucedieren os han de dar la avilanteza y aviso de como y cuando se ha de hacer. Solamente se os puede dezir esto generalmente: que procureis con mucha instancia y diligencia y con toda la brevedad que pudiérdes, de certificaros dello, y certificado ques ansí verdad, á todas las cosas, que ordenárdes y hiziérdes, las hagais y determineis con pensamiento que os han de servir y aprovechar para aquello. Porque habrá mucho de lo que agora sin ninguna costa ni trabajo les podeis hazer, porque no costará más sino determinarlas que se hagan de la parte que

Digitized by Google

sean provechosas, como se habia de hazer en otra parte que no lo fuesen, de donde si, despues los hobiérdes de mudar para este propósito, será muy trabajoso, y algunos tan dificultosos, que serian imposibles.

Item, habeis de defender por ordenanza, la cual mando hagais pregonar las vezes que os parecieren necesarias y en las partes que fuesen menester, que ninguno juegue dados ni naipes ni otro juego prohibido, ni tenga naipes ni dados para vender, ni los lleve, só graves penas, las cuales mandaréis ejecutar en los que lo hizieren y tambien en el que los vendiere. Por manera, que no haya juego ninguno en la dicha tierra, aunque no sea espresado en la dicha ordenanza ni en el dicho pregon, tambien gelo defendereis; finalmente, la intencion es que no haya ninguna manera de juego, á que jueguen cantidad, para que por ello se revuelva é se siga daño de los unos á los otros, y escándalos y enemistades y reniegos y blasfemias, como se suele seguir. Y desto y de otra manera de trafagos y mentiras, habeis mucho de procurar de apartarlos, é que no vivan en ello á la manera de acá, sino que sean en ello tan limitados, que los de la tierra puedan recibir dello muy buen ejemplo. Y procurad de ocupar la gente de manera, que la ociosidad no les haga gastar el tiempo en vicios.

En lo cual entended con aquella fidelidad que de vos confiamos.

De Burgos á.... dias de.... quinientos é veinte é un años—(1).—Yo EL REY.

(1) Faltan en la copia el dia y mes de la fecha.

Digitized by Google

CARTA DE HERNAN-CORTÉS AL EMPERADOR, ENVIANDO UN HIJO SUYO PARA SERVICIO DEL PRÍNCIPE (1).

S. C. C. M.

Porque á los del Consejo escribo relacion del camino que hice á aquella tierra que descubrió un navio mio, de donde V. M. será informada, no la duplicaré; sólo digo que aunque mis trabajos, costas y peligros fueron muchos, ninguno me dió tanta pena como no hallar donde pudiese efectuar lo que yo tanto deseo y por lo que tanto trabajo y pienso trabajar, que es dilatar y engrandecer el real patrimonio del Emperador, nuestro señor, y mostrar su nombre por todo el mundo. Mas en tanto que viviere, no cesaré de seguir mi propósito; que hoy traigo navegando seis navios, é otros cuatro se acabarán para Sanct Juan, primero, para el mismo efecto; guiélo Dios como más se sirva.

Como desa Real Casa yo sea hechura, y mi principio proceda de las muchas mercedes della recibidas, ya que yo por mi persona no puedo residir en su real servicio, deseo tener quien supla lo que yo falto; y no pienso tener hijo de edad que algo pueda suplir, que no le emplee en esto. Y asi envio uno con el que allá está, que aunque no sirva en los trabajos que el Emperador, nuestro señor, trae en tan continuas guerras, servirá á V. M., y al Príncipe, nuestro señor, porque tiene buenos principios de letras para su edad, y es niño virtuoso. Suplico á V. M. le resciba y mande favorescer.

S. C. C. M., Dios Nuestro Señor, la vida y real per-

(1) Coleccion de Muñoz, tom. LXXXI, fól. 50.

Digitized by Google

sona de V. M. guarde, con acrescentamiento de mayores reinos y señorios, como V. M. desea.

Desta Nueva Spaña, diez de Hebrero, de mill quinientos treinta y siete años.

De V. S. M. humilde siervo y vasallo, que los muy reales piés y manos de V. M. beso.—El Marqués del Valle.

FIN DEL TOMO SEGUNDO.

Digitized by Google

Digitized by Google

ÍNDICE

DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO.

Páginas.

Breve y sumaria relacion de los señores, y maneras y diferencias que habia de ellos en la Nueva España, y de la forma que han tenido y tienen en los tributos: por el doctor Alonso de Zorita (Sin fecha). 1

Informacion hecha por órden de Hernan Cortés, sobre escesos cometidos en la villa de Truxillo (Honduras) por el bachiller Pedro Moreno. (20 de Octubre de 1525). 127

Otra informacion sobre el mismo asunto que la anterior. (23 de Octubre de 1525). 175

Carta de D. Antonio de Mendoza, virey de Nueva España, al Emperador, dándole cuenta de varios asuntos de su gobierno. (10 de Diciembre de 1537. 179

Carta del adelantado D. Francisco de Montejo al Emperador, sobre varios asuntos relativos á la gobernacion de Honduras. (1 de Junio de 1539). 212

Otra carta del mismo, sobre el propio asunto que la anterior. (1 de Junio de 1539). 244

Otra del adelantado D. Pedro de Alvarado, sobre el mismo asunto que las anteriores. (4 de Agosto de 1539. . . . 253

Otra del adelantado Montejo, acerca de la misma materia que las antecedentes. (25 de Agosto de 1539. 258

Relacion del viaje del capitan Jorge Robledo á las provincias de Ancerma y Quimbaya (12 de Octubre de 1540). . 267

Relacion del descubrimiento de las provincias de Antiochia por Jorge Robledo. (1540). 291

Carta del virey D. Antonio de Mendoza al Emperador, sobre asuntos de su gobierno. (17 de Abril de 1540). . . . 356

Asiento que hizo con SS. MM. Católicas Rodrigo de Bastidas, sobre ir á descubrir en las Indias á su costa. (5 de Junio de 1500). 362

Informacion de los servicios del adelantado Rodrigo de Bastidas, conquistador y pacificador de Santa Marta. (22 de Junio de 1521). 366

Digitized by Google

Páginas.

Relacion hecha por Gaspar de Espinosa, alcalde mayor de Castilla del Oro, dada á Pedrárias de Avila, lugar teniente general de aquellas provincias, de todo lo que sucedió en la entrada que hizo en ellas, de órden de Pedrárias. (1516.). 467

Memorial de Cristóbal Guerra, sobre un asiento que habia hecho de construir siete carabelas, para ir al descubrimiento de la Isla de las Perlas, pidiendo que las siete carabelas se redujesen á cuatro navios que tuviesen el mismo buque. (28 de Setiembre, sin año.). 522

+ *Carta del adelantado Vasco Nuñez de Balboa, sobre descubrimientos y otros asuntos en el Darien, y dando quejas del gobernador Pedrárias Dávila. (16 de Octubre de 1515.)*. 526

+ *Carta de Alonso de la Puente y Diego Marquez, sobre ciertos descubrimientos que se iban haciendo en aquellas partes, y sobre otros puntos, muy interesantes á la historia. (28 de Enero de 1516.)*. 538

Testimonio de un acto de posesion, que tomó el gobernador Pedrárias Dávila, en nombre de SS. MM., en la costa del Sur, del señorío de aquellos dominios. (27 de Enero de 1519). 549

Peticion presentada por Hernando de Argüello, á nombre de Vasco Nuñez de Balboa, sobre que se le prorrogué el término que se le habia dado para la construccion de unos navios que intentaba hacer, á fin de ir á la poblacion de Acla, en la provincia del Darien. (13 de Enero de 1518.). 556

+ *Real cédula de poblacion, otorgada á los que hicieran descubrimientos en Tierra firme. (1521.)*. 558

Carta de Hernan Cortés al Emperador, enviando un hijo suyo para servicio del Príncipe. (10 de febrero de 1537). 568

FIN DEL INDICE.

UNIVERSITARIA

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

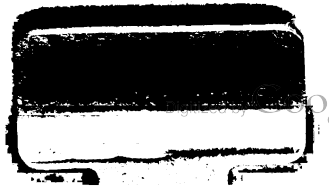

Digitized by Google